

37

4337



HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA.

Prohibido por las reales órdenes relativas a propiedad literaria.

Esta obra es propiedad de sus autores, quienes perseguirán ante la ley al que la reimprima, tanto en España como en los demás puntos á que alcance la ley de derecho internacional, según está prevenido por las reales órdenes relativas á la propiedad literaria.

HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA

DESDE LOS TIEMPOS PRIMITIVOS

HASTA FINES DEL AÑO 1860,

INCLUSA LA GLORIOSA GUERRA DE ÁFRICA,

POR

D. DIONISIO S. DE ALDAMA,

Y CONTINUADA DESDE ESTE TOMO

POR DON MANUEL A. ALCARÁZ.



TOMO XIII.

MADRID:

IMPRENTA DE C. MOLINER Y COMPAÑÍA,
calle de Cervantes, 17, pral.

—
1864.

HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA

DESDE LOS TIEMPOS PRIMITIVOS

HASTA FINES DEL AÑO 1800.

INCLUSA LA GLORIOSA GUERRA DE AFRICA.

POR

D. DIONISIO S. DE ALDAMA.

Y CONTINUADA DESDE ESTE TOMO

POR DON MANUEL A. ALCARÁZ.



TOMO XIII

MADRID:

IMPRESA DE C. MOLINER Y COMPAÑÍA,
calle de Corrales, 17, p.º 1.º

1864.

HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA.

ESPAÑA.

CONTINÚA EL AÑO 1712.

Contento y regocijo se observaba en la corte, puesto que en ella se celebraban largamente los triunfos de las tropas españolas sobre las portuguesas. Pero no paraban mientes las alegrías en que mientras ensalzaban victorias que en realidad nada de ventajoso podían tener en sus consecuencias, los ingleses hacían sufrir á Francia muy sensibles desastres en las posesiones ultramarinas, desastres de los cuales alcanzaban no pequeña parte á España, merced al imprudente y perjudicial afecto que Carlos III profesaba á la casa real de Francia.

Después de haberse apoderado el almirante Rodney de la Isla de Granada, de la Martinica, de Santa Lucía y de otros puntos, apareció su colega el almirante Pocock con una fuerte armada, al frente de la Habana.

Carlos III, que en esto fué previsor, había mandado fortificar, pertrechar y municionar la importante capital de Cuba, habiála dotado de una guarnición escogida de 4,000 hombres, y había nombrado capitán general á D. Juan de Prado, mariscal de campo, en cuya inteligencia y pericia tenía gran confianza. No contento con esto, destinó á aquellas aguas una escuadra compuesta de 12 navios de línea y algunas fragatas; pero hubiérale valido más no provocar la lucha, puesto que no era necesaria, que el haber previsto las consecuencias y toma-

do precauciones para procurar evitar aquellas, con mayor razon hallándose á tanta distancia, en virtud de lo cual no le era posible ver si sus disposiciones se llevaban á efecto, si su prevision servia para evitar los males que se temian, y si el caudillo sabia corresponder á la confianza que en su pericia y saber se tenia.

El mando de las fuerzas navales le confió el rey á D. Gutierrez de Hevia, al cual habia concedido titulo de Castilla con los de marqués del *Real Transporte* y vizconde de *Buen Viaje*, porque dicho señor mandó el navio *Fénix*, cuando Carlos III vino de Nápoles á España.

El general Prado, recibió orden del rey para que en el momento en que notase cualquier movimiento del enemigo que pudiera dar recelo, reuniese una junta de guerra formada, bajo su presidencia, por el jefe de las fuerzas navales, los demás generales de ambos ejércitos marítimo y terrestre, y los gefes superiores cuyo dictámen debiese ser oido.

Sucedieron unas á otras las reales órdenes, todas dirigidas á encargar al general Prado que estuviese vigilante y atento, á fin de que no fuesen infructuosas é ineficaces la solicitud y prevision del rey.

El gobernador cumplió el reiterado mandato, formando y reuniendo la junta de guerra; pero, por desgracia, era hombre más confiado y jactancioso, que perito y á propósito para el grave compromiso en que se hallaba colocado. Es fama que á las observaciones que los vocales le hicieron, respecto de la probabilidad de experimentar un fuerte ataque, sabiendo con cuanta envidia miraba el enemigo á la Habana, contestó con tanto aplomo como confianza: *no tendré yo la fortuna de que se acerquen los ingleses.*

Y era, en efecto, tal y tan grande la confianza del general Prado, que ni municionó, ni fortificó, ni pertrechó la importante y rica plaza en los términos que expresamente se le habia mandado; y sin embargo, en cuantas comunicaciones remitió á la corte, que no fueron pocas, daba al rey tantas seguridades que Carlos III dejó de temer por la hermosa plaza, y llegó á participar de la desmedida confianza de su improvisor general.

Llegó el caso de que se realizase la *fortuna*, puesto que por tal la tenia, el general Prado. El día 2 de Junio atravesó el canal de Bahama el almirante Pocock, con una escuadra de 50 navios y 100 trasportes y con 44,000 soldados de desembarco.

Tan ignorante estaba Prado de que se acercaban los ingle-

ses, que al darle aviso, al amanecer del día 6, de que el enemigo estaba á la vista, dijo que era imposible; quiso verlo por sí mismo, y aun despues de ver la armada negó que fuese de Inglaterra.

Luego que percibió claramente la bandera, desapareció la confianza y púsose casi atribulado, sintiendo que tan pronto se le viniese á las manos la *fortuna* que tanto habia deseado en el consejo. Pesaba sobre su alma el tiempo malamente perdido, puesto que durante año y medio habia estado recibiendo de España auxilios para aumentar el ejército, fortificar y abastecer la plaza, y nada habia hecho: aquella se encontraba en el mismo estado que antes. Aturdido, confuso, perplejo, ni encontraba en su imaginacion idea alguna para disponer la defensa, ni dejaba á nadie el derecho de mandar, porque todos los jefes á él subordinados esperaban impacientes sus órdenes.

Toda la tropa disciplinada y de confianza estaba reducida al número de 4,000 hombres; la demás, aunque ascendia á algunos millares, la formaban las milicias del país, inespertas é irregulares: marineros habia 800. Las únicas ventajas con que entre tantas desventajas se podia contar, consistia en el odio que en la Habana tenian á la dominacion inglesa, pero hizo ineficaz é inútil la susodicha ventaja el fatal gobernador.

Instado aquel para que se dispusiese á la defensa, dictó algunas órdenes y contraórdenes, natural efecto de la perplejidad é indecision. Quería, pero ni sabia ni podia indemnizar el tiempo perdido; y solo supo de rebato y apresuradamente mandar *que echasen á pique algunos navios españoles*, para cerrar la boca del puerto. Hecho esto dispuso que los marineros y algunos negros artillasen *La Cabaña*, fuerte á quien el mismo Prado llamaba *Hlave* de la Habana; pero por acuerdo de la junta de guerra se mandó evacuar el susodicho fuerte. El resultado de semejante desórden fué el que debia esperarse: sin perder un hombre ni disparar un tiro, el enemigo se apoderó de *La Cabaña* el día 11 de junio.

El castillo llamado *La Chorrera* tambien fué evacuado, pareciendo aquellos sucesos mas que hijos de imprevision y de aturdimiento, cábala de traidores.

Dueños de las principales defensas los ingleses, cortaron las aguas, quedando la plaza reducida á la de los algibes, que al fin, por mucha que fuese la gran cantidad que diariamente se gastaba, no podia ser repuesta.

En aquel apurado trance dispuso el gobernador saliesen de la plaza los religiosos de ambos sexos, los ancianos, las mujeres y los niños, á fin de que así el agua como los comestibles

durasen más tiempo, y solo los consumiese la gente apta para la defensa.

En cuanto á los naturales del país, puede decirse que dieron en aquella ocasión un loable ejemplo de civismo, puesto que todos, según la respectiva posibilidad, coadyuvaron á la defensa. Las personas pudientes, no solo auxiliaron con voluntarios donativos, si que tambien mandaron sus numerosos esclavos para que ayudasen á los trabajos de defensa.

Pero el desatentado gobernador hizo inútil la brillante escuadra española; en vez de hacerla operar como pudo en tiempo oportuno. Desartilló los buques, para artillar los fuertes; y nombró gobernador de los segundos á los capitanes de los primeros.

Esta medida dió motivo á que resplandeciera un verdadero héroe, cuyos hechos, en aquella memorable ocasión, fueron un verdadero consuelo entre tanta nulidad y cobardía. Era capitán de uno de los navios: llamábase D. Luis de Velasco. En cuanto al marqués del Real Transporte, puede afirmarse que fué más diestro para conducir al rey á España, que para auxiliar en la defensa de la perla de las Antillas.

Tocó en la general y precipitada repartición la defensa del Morro, al ya nombrado Velasco. Hombre de verdadera inteligencia, leal y valeroso á toda prueba, se propuso sostener incólume el honor de la bandera que le habia sido confiada.

Formó el enemigo gran empeño en apoderarse del Morro; y con la artillería de las naves y las baterías que habian establecido en la Cabaña y en los demás puntos que sin trabajo ni pérdida habian tomado, hacian un fuego tan mortífero como incesante. Correspondia dignamente Velasco, y desde su castillo fulminaba contra los buques ingleses que cruzaban, dejando algunos de ellos muy mal parados. Del mismo modo acribillaba á los ingleses que pasaban á relevar á los situados en los fuertes; y no contento con esto, hacia impetuosas y arrolladoras salidas, que si no eran decisivas por efecto de la desigualdad del número, ocasionaba grandes pérdidas é imponian al enemigo.

Casi llevaba un mes el heroico Velasco de defender el importante punto que le habia sido confiado, luchando cada hora á brazo partido con todo género de peligros y con la misma muerte, haciéndose superior al terror producido por las no interrumpidas detonaciones y mortíferos estragos causados por 200 morteros y cañones de diversos calibres. El héroe, entre tanto, atento y vigilante á todas partes, diezmaba á los ingleses y desarbolaba sus navios.

Llegó el 11 de Julio y Velasco, comprendiendo que su crítica posicion era insostenible, determinó hacer una inopinada salida, protegida por las sombras de la noche, para cargar sobre las baterías inglesas; pero el inútil gobernador no aprobó la proposición del memorable Velasco. Siempre indeciso, y vacilante siempre, once días después (22 de Julio) aprobó lo que antes había desaprobado, con la *oportunidad* que caracterizaba todas sus decisiones. Decimos esto, porque lo que había negado á Velasco, que tan capaz era de poner por obra su propósito, lo aprobó cuando dicho héroe estaba imposibilitado por efecto de una fuerte contusión ocasionada por una bala de cañon, fria afortunadamente y poco violenta por consecuencia.

Como Velasco no fué á la cabeza de la proyectada salida, verificóse esta bizarramente, pero sin plazo fijo y determinado; y no tuvo mas consecuencia que la muerte de algunos enemigos, no sin pérdida por parte de España.

Aprovechando los ingleses la falta del imposibilitado Velasco, abrieron una gran mina. Aquel bizarro caudillo se apercibió de lo que ocurría, al tomar nuevamente el mando; pero nada pudo remediar puesto que los ingenieros pidieron los elementos que les eran indispensables para contraminar, y el imprevisor Prado carecia de lo que se le pedia, y los consejeros de guerra poseidos de la inercia del jefe superior, que parecia comunicativa, no supieron qué decidir.

La mina avanzaba; los enemigos recibían refuerzos y recursos; el castillo habia sufrido la terrible colision de 16,000 proyectiles, granadas reales y bombas en su mayor parte, y era imposible resistir. Velasco siempre sereno, y á pesar casi de mes y medio de resistencia, ni daba señales de flaqueza, ni demostraba intenciones de capitular.

Como á pesar de todo, el enemigo estaba ya encima de la estacada, y los golpes de los minadores se sentían sumamente próximos, consultó al gobernador, y comprendiendo el carácter de éste y deseando salvar su responsabilidad y gran reputacion, pidió órdenes escritas.

Prado á su vez consultó al consejo de guerra. Este dejó á la prudencia de Velasco la resolucion extrema, aprobándola de antemano, bien que se propusiese resistir el inevitable asalto ó capitular dignamente. La única prevencion que se le hizo se redujo á encargarle que si capitulaba lo hiciese solamente respecto del castillo, dejando fuera de la capitulacion á la plaza. Prevencion por cierto, inútil é inoportuna; porque un militar tan digno y entendido como Velasco, no pensaria en capitular

sino respecto del punto en que mandaba, sin tratar de la plaza en la cual mandaba el gobernador general.

El héroe de aquella fatal jornada, no podría decidir sino como cumplía á su gran valor. Esperó, defendiendo siempre con el mismo tesón el castillo.

El día 30 de Julio, cuando estaban los soldados comiendo el rancho, una espantosa detonacion hizo comprender que habian los enemigos dado fuego á la mina. Impávido Velasco y no menos animoso su teniente el marqués Gonzalez, acudieron presurosos á la enorme brecha, seguidos de muchos oficiales y soldados; que tambien el heróico denuedo es comunicativo. ¿Seria grande y notable el valor del inmortal Velasco, cuando el caudillo enemigo, dió orden á sus tropas, soldado por soldado, de respetar la vida de aquel heróico español, si quedaba prisionero en el asalto? Pero aquella orden, desgraciadamente no pudo tener efecto. Era demasiado grande y noble aquel guerrero, para no buscar una muerte honrosa, viendo malogrado su valor é inteligencia, bajo las órdenes de inútiles jefes superiores. Al frente de los suyos siempre y batiéndose como un soldado en la primera fila, una bala, no siendo posible en aquella confusion darlas direccion fija para cumplir la orden recibida, le hirió mortalmente. Igual desgraciada suerte tuvo su dignísimo teniente el marqués Gonzalez que pereció heróicamente, con muchos oficiales distinguidos. Diez y seis horas sobrevivió Velasco, magnífica y colosal figura, al lado de los miserables pigmeos que formaron la junta de guerra. El general británico lord de Albermale, se lamentó sinceramente de no haber podido salvar al heróico español; dispuso fuese trasportado con toda la posible comedidad, y no le abandonó hasta dejarle en el lecho y asistido de los cirujanos.

En prueba de lo que fué el malogrado jefe español, copiaremos lo que dice William Coxe, quien á fuer de inglés debe ser imparcial.

El segundo comandante Gonzalez, dice, «murió en la brecha y el valiente Velasco, despues de luchar denodadamente contra fuerzas superiores, mientras pudo reunir algunos soldados á la sombra de la bandera española, recibió una herida mortal en medio de los vencedores, que admiraron su valor.»

La renúcion del Morro causó bastante mala impresion en el vulgo, si bien los ciudadanos sin escluir ninguna clase de la escala social, estaba por la resistencia. Apoyábase esta decision en los muchos medios de defensa de que en la plaza disponia; sobran víveres; no faltaban municiones; acudian re-

fuerzos de otros puntos de la isla y existian en poder de los españoles varios castillos. Al mismo tiempo, la gente poderosa acudia con voluntarios donativos en metálico y efectos, y levantaba á su costa batallones y escuadrones, y Prado á todos animaba; pero como siempre, por efecto de jactancioso orgullo y no por verdadero esfuerzo ni inquebrantable decision.

No tardó el enemigo en dirigir sus certeros fuegos contra el castillo llamado de la Punta, corriendo sus líneas en direccion de Jesús del Monte. No necesitó mas el coronel que defendia aquella posicion para abandonarla. Llamábase D. Carlos Caro, y no quiso dar cara su vida, sino librarla sin defenderla como bueno.

Sin que ocurriese otra cosa, el jefe inglés intimó la rendicion á la plaza, intimacion que rechazó Prado con ficticia energía, puesto que duró menos que la efímera luz del fugaz relámpago.

Al amanecer del 11 de Agosto, aparecieron algunas baterías y trincheras inglesas colocadas al Este y al Oeste del puerto, y comenzó el fuego de obuses y morteros, y esto fué bastante para que el *enérgico* Prado mandara clavar en la muralla la bandera blanca.

Bramaban de ira las tropas; las milicias indígenas abiertamente se resistian, y el pueblo mostrábase amenazador; pero Prado obligando á las primeras, á fuer de disciplinadas, á que le obedeciesen, desarmó á las segundas para evitar una sublevacion, dando por pretexto para querer capitular, que faltaban municiones y viveres, falsedad que muy pronto le demostraron los leales. Tal era el pánico del jactancioso general, que trató de probar que habia el enemigo abierto brechas practicables, á pesar de que nadie las veia ni encontraba, porque realmente no existian. Estas ilusiones se forjaba y alegaba otros miserables pretextos el desdichado y fatal gobernador, porque no veia la hora de capitular, y en efecto capituló á pesar y despecho de la poblacion.

Hé aquí las condiciones de la vergonzosa capitulacion: «Entrega de la plaza y sus castillos; la guarnicion seria conducida á España; no podria hacerse innovacion alguna respecto de la religion, ni de la forma de gobierno, y se facilitaria á los jefes y oficiales, medios decorosos, en proporcion de la respectiva categoría, para embarcarse con sus equipajes, alhajas, criados, etc. (15 de Agosto).»

Tal fué la mal llamada defensa de la Habana, y tal el *ar-rojo*, *firmeza* y decision del general Prado. Los ingleses, casi sin pérdida alguna, se apoderaron de la perla de las Antillas,

y con ella de 300 millones de reales; de nueve navíos de línea, varias fragatas y una inmensa estension de más de sesenta leguas al Oeste. Escusado es decir cuanto se celebraría en Londres la increíble nueva, y el fatal efecto que produciría en Madrid. Y como si el desastre hubiese sido pequeño, no tardó en ser seguido de otro no menos infausto y sensible. Pasando guerra al Oriente el ambicioso é insaciable inglés, no tardó mucho en amenazar á la capital de las Filipinas.

Tampoco se hizo esperar mucho el triunfo del enemigo, si bien aquí fué disculpable; porque las circunstancias y los elementos de defensa con que contaba Manila en nada se parecían y eran muy inferiores á los de que disponia la Habana. Era gobernador de Manila su arzobispo D. Manuel Antonio Rojo; empero poniendo en juego todos los escasos medios de que pudo disponer, fué mucho mejor general que el fatal Prado; y si el arzobispo se hubiese encontrado con los medios de defensa que hizo el desdichado general infructuosos, quizá el general Droper no hubiese tomado á Manila. El arzobispo no pudo resistir á la multiplicidad de desastres de que eran víctimas los inermes ciudadanos y capituló, comprando la salvacion de la ciudad, es decir, dando 80 millones de reales (Octubre), á condicion de que cesase el incendio y saqueo. Con dinero se logra todo de los ingleses.

Quando sobre una nacion magnánima y generosa se desploman inmerecidas calamidades, se aquilatan y purifican el valor y la lealtad de sus dignos hijos. El rey, afligido por efecto de su imprevision y de su poco acertada política, recibió grandes muestras de amor de los leales españoles de todas las provincias. Rivalizaron éstas; pero la nobleza de la corona de Aragon, como se llamó un tiempo dicho antiguo reino unido al de Valencia y al condado de Cataluña, presentó al rey una esposicion, cuya principal parte merece ser conocida; héla aquí:

«Señor: La nobleza de vuestros reinos de la corona de Aragon suplica á V. M. confie á su celo la defensa de sus costas. »No nos parece demasiada presuncion desafiar á toda la potencia inglesa, que con escritos públicos injuriosos y picantes tiene »la osadía de ultrajar á los valerosos habitantes de la España.... Suplicamos á V. M. acepte la mitad de nuestras fuerzas »para llevar la guerra al país de los enemigos, en lugar de es- »perarla en nuestras casas, bastándonos la otra mitad para ale- »jarla de nuestras plazas si tiene la temeridad de acercarse á »ellas. Nos es indiferente el lugar que V. M. quiera señalarnos; »lo mismo el clima á donde se digné aprovecharse de nuestros

»servicios; y por lo que hace al sueldo, absolutamente lo re-
»nunciamos. Los que no aspiran á otra cosa que á lograr un de-
»recho incontrastable á la dignidad de hombres ilustres, no
»buscan galardón ó recompensa, sino la ocasion para poder ma-
»nifestar su valor y su amor á la patria, etc.»

Hé aquí un lacónico escrito, modelo de valor y de patriotismo.

Entre tan grandes desastres solo una compensacion, si tal puede llamarse comparándola con tan grandes pérdidas, obtuvo España. D. Pedro Ceballos, Capitan general de Buenos-Aires, quitó á Portugal la colonia del Sacramento, rindiendo al gobernador portugués con mas de 2,000 soldados, tomando 418 cañones, y lo que fué aun más grato y apreciable, 26 navios INGLESES, cuyo cargamento fué evaluado en cuatro millones de esterlinas (380.000.000 de reales). El gran servicio prestado por el general Ceballos fué de mayor importancia todavía en sus consecuencias, porque intimidados con este alarde de valor y de fuerza los ingleses y portugueses, que proyectaban cargar sobre Buenos-Aires, desistieron de su propósito.

Y mientras Cárlos III, por servir á los impulsos de afecto hácia los Borbones franceses, ocasionaba aquellas luchas fatales que tanta sangre y dinero costaban, esponiendo al propio tiempo la honra nacional, los mismos que eran en primer término culpables de aquellos sucesos trataban de negociar la paz. En el gabinete de San James existia un individuo decidido por aquellas: dicho ministro era lord Rutte, el cual procuraba arreglar las cuestiones que mediaban entre austriacos y prusianos. Hasta entonces habia Inglaterra dado un subsidio para la guerra á Prusia; y en prueba de sus deseos pacíficos retiró aquel. Francia, por quien España se habia comprometido en la lucha merced á Cárlos III, no gestionaba menos en favor de la paz; y la salida de los ministros británicos Pitt y Newcastle, que dimitieron, dejó á Rutte en absoluta libertad y dió, puede decirse, la última mano á los proyectos pacíficos.

Estas gestiones fueron anteriores á los sucesos de Filipinas. Aun no habia terminado Setiembre cuando pasó de Lóndres á París el duque de Bedford, y el de Nivernois de París á Lóndres; pero no se acordaron en definitiva los preliminares hasta el mes de Noviembre.

AÑO 1763.

Dícese que al llegar dichos preliminares oficialmente á conocimiento de Carlos III, escribió al marqués de Grimaldi: *Mas quiero ceder de mi decoro, que ver padecer á mis pueblos, pues no seré menos honrado siendo tierno padre de mis hijos.* Magníficas palabras y bellissimo pensamiento, sino hubiesen sido un poco tardías; porque no fué su decoro ni el de España, sino su desmentido afecto á la familia francesa quien le impulsó y le comprometió en aquella guerra, y si tanto amaba á sus hijos, debió evitarles los desastres ocurridos en la guerra de América, en Oriente y Occidente.

El día 10 de Febrero se convirtieron los preliminares en formal tratado de paz. He aquí sus principales condiciones. «Francia cedía á Inglaterra la Nueva Escocia, el Canadá con el país del Mississipi y el cabo Breton, conservando solo el privilegio de la pesca en el banco de Terranova; en las Indias Occidentales cedía la Dominica, San Vicente y Tabago; en las costas de Africa el rio Senegal. Respecto á España, Inglaterra le devolvía la Habana y todo lo conquistado en la isla de Cuba, pero en cambio España cedía la Florida y los territorios al Este y Sudeste del Mississipi, abandonaba el derecho de la pesca en Terranova, y daba á los ingleses el de la corta del palo de tinte en Honduras. Como compensacion de la pérdida de la Florida logró España de Francia por arreglo particular, lo que le quedaba de la Luisiana; Manila seria tambien devuelta á España, y á Portugal seria devuelta la colonia del Sacramento. En un término dado evacuarían la Lusitania las tropas hispano-francesas.»

Tal fué por entonces, el resultado del célebre PACTO DE FAMILIA. Inglaterra ganó como siempre; para Francia fué la humillacion, y para España los irreparables sacrificios; porque si bien recuperó la Habana y Manila, ni pudo indemnizarse verdaderamente de sus gastos y pérdidas, ni lo que fué peor, pudo devolver la vida á los guerreros españoles inmolados en aras de la obediencia y á impulso del afecto del rey á su familia.

Despues de firmada la paz pasó á Cuba de capitán general el conde de Riela, al cual le fué restituida la Habana, en representacion del rey; y al mismo tiempo que esto sucedia, se agitaba la causa que se habia comenzado justamente á formar contra el general Prado y sus auxiliares que tan mal cumplieron en la mal llamada defensa de la Habana.

Por este tiempo hizo dimision de sus carteras el célebre ministro D. Ricardo Wal. No estaba conforme con la marcha política del rey y desagradable por demás el desmedido afecto de Carlos á la casa francesa. El rey, empero, era muy poco aficionado al cambio de ministros, y se negó á admitir la dimision de Wal. Este, que se hallaba resuelto á dimitir, porque contra la general costumbre estimaba en mas sus convicciones y el propio decoro que la poltrona de tantos anhelada, se fingió enfermo. A fin de que fuese ostensible la causa de su mal, para que pudiese ser creído, comenzó á usar anteojos, con tafetan y una gran pantalla verde; y por si llegaba el caso de que el rey quisiese ver el estado de la vista del ministro, antes de ir á palacio se daba en los párpados con cierta pomada, esencialmente inocente, pero que ocasionaba en aquellos cierta irritacion y una visible rubicundez. El rey, que apreciaba sinceramente á Wal, compadecido de lo que en su concepto sufría, aceptó, despues de muchos dias, la dimision; pero no lo hizo sin demostrar generosa y públicamente su gratitud y afecto al ministro dimisionario. Concedióle, pues, en un muy honorífico decreto una gran pension para que pudiera tranquilamente disfrutarla en el benigno clima de Granada y en el sitio real de la pintoresca y fértil vega, en el llamado Soto de Roma.

No tardó mucho el ex-ministro en captarse el afecto de todos los habitantes de aquellos contornos, así por su claro talento como por sus costumbres, dulce carácter é inagotable caridad. Disfrutó de la real munificencia tranquila y dulcemente por espacio de casi 14 años, hasta el de 1778 en que falleció.

Imposible parece, seguramente, que en menos de un siglo tanto se haya desarrollado la aficion y tanto hayan cambiado los hombres. Véase sino el extraño contraste que presenta un ministro intrigando para dejar de serlo; otros, como en tiempo de Fernando VI, acongojados y dolientes porque son elegidos y por el temor de que no se acepten sus excusas, y sesenta años despues, ó sea antes de la mitad del siglo siguiente, intrigando, entre algunos hombres de valer, infinitas nulidades para escalar el poder á costa y con perjuicio de la nacion.

El verdaderamente célebre ministro dejó vacantes dos carteras; la de Estado y la de Guerra; el rey dió la segunda al marqués de Squillacce (Esquilache), con retencion de la de Hacienda que estaba desempeñando, y la primera la entregó al marqués de Grimaldi, embajador español en París.

Como este personaje habia negociado el odioso Pacto de Familia, su nombramiento para el ministerio de Estado fué ge-

neralmente muy mal recibido ; mirábase aquel como un signo ostensible del creciente afecto del rey á la casa francesa , y de que la política de esta nacion iba á ser en lo sucesivo la política española.

Teniase en efecto , por muy mal signo la ascension de Grimaldi al ministerio de Estado , no solamente por la ya espuesta razon de haber sido el primer redactor y promovedor del Pacto de Familia , si que tambien por ser sumamente afecto á la casa francesa , en tanto grado que Rochefort , embajador de la Gran Bretaña , decia de Grimaldi que era *mas francés que el mismo embajador de Francia* ; por consiguiente el público recelo era justo ; la política amenazaba ser absolutamente francesa. La eleccion de Grimaldi no significaba menos anuncios de guerra con los ingleses ; puesto que aquellos habian completamente humillado á la Francia , y Choiseul , ministro de esta última , era tan orgulloso como rencoroso y vengativo , interesábale demasiado estar bien con España y contar con sus importantes auxilios , para que no apelase á todo género de medios á fin de tener asegurado el apoyo de la nacion su aliada y vecina.

El 27 de Diciembre hizo entrega á Portugal el valeroso y entendido general Ceballos de la colonia del Sacramento , con arreglo al reciente tratado pacífico.

AÑO 1764.

En la primavera de este año (24 de Abril), en cumplimiento del tratado citado arriba , hizo entrega Inglaterra á España de Manila. No dejó de notarse en aquel entonces lo mal seguro de la paz poco antes establecida , puesto que estuvo la guerra muy á punto de levantar de nuevo la fatídica cabeza.

Tanto al hacer la entrega de Manila como de la colonia del Sacramento , hubo serias cuestiones que indicaban los hechos como próximos , por no ser bastantes eficaces las razones.

Los incidentes respecto de Manila , se zanjaron con mayor facilidad , porque Inglaterra era la que , por entonces y por propia conveniencia , deseaba mas de veras la paz. El Sacramento despues de restituida la colonia (ya en 1764) , dió tanto que hacer , que de Madrid se mandó orden para concentrar tropas en Extremadura y en Galicia , creyendo tan inevitable como inconveniente un rompimiento.

Tuvo origen este desagradable incidente en la demarcacion de los limites de la colonia , y principalmente en las reclamaciones del general Ceballos en queja contra el contrabando que se hacia en Buenos-Aires y en el Paraguay. Tambien Inglaterra

terció en el asunto, ya conciliadora, ya amenazante, y se suspendieron los aprestos bélicos. Nótese bien, por lo mismo que tanto aplauso se le ha dado á Carlos III, si merece realmente los elogios que se le han prodigado. Hasta ahora, á vuelta de algunos actos buenos que no corresponden al rey, sino al hombre, solo vemos una política perjudicial y diametralmente opuesta á la de su hermano Fernando VI; una inmoderada é injustificable afición á los deudos franceses, y una verdadera dependencia de efectos, sino vergonzosa para España, muy poco conforme con la altiva y noble dependencia que ha sido en todos tiempos el ídolo de los españoles. Creemos estas palabras imparciales y arregladas equitativamente á la justicia, como basadas en hechos irrecusables: díganenos ahora si Carlos III como rey, merece desde su sucesion al trono hasta 1764, los desmesurados elogios que se le prodigan.

Respecto de Manila no fué cuestion de límites, sino de dinero la que se suscitó, y por ser reclamacion inglesa y ser de co-razon francés el ministro de Estado español, se hizo mas larga de lo que debiera haber sido. Tratábase de los 80 millones de reales ofrecidos por el arzobispo de Manila al general inglés Droper, que habian sido entregados y debian serlo mitad en metálico y mitad en letras contra el Tesoro de España.

El nuevo ministerio Grimaldi se negaba al pago, so pretexto de que no siendo justificada la guerra ni licito el saqueo no debía reclamarse el ofrecimiento hecho para evitar aquel tanto mas cuanto que fué hijo de la violencia de las aterradoras circunstancias. A decir verdad, no habiendo justificacion posible respecto de la guerra, y siendo el saqueo, degüello é incendio atrocidades que ni el uso ni ejemplo alguno los puede sancionar, se hacia muy poco favor el gobierno inglés en presentar semejante reclamacion, y menos aun despues de establecida la paz.

Cuéntase tambien que Grimaldi, hablando tranquila y festivamente del espesado asunto, decia jovialmente: «puede muy bien el arzobispo haber ofrecido en vez de cuatro millones de duros, la provincia de Granada, ó el mismo Madrid, por temor á los desastres que se esperaban; y á fé á fé que el rey y los vasallos pelearian eternamente por no hacer la entrega. De mí sé decir que antes de hablar á S. M. respecto de pagar un solo doblon por reclamacion tan indecorosa, me dejaría hacer pedazos.»

Firme en su propósito el ministro Grimaldi, encontró no menos firme apoyo en su compañero Squilache, que desempeñaba los ministerios de Hacienda y de Guerra; por manera que

la cuestion quedó aplazada, si bien de vez en cuando se renovaban las reclamaciones.

Disgustada siempre Inglaterra, halló nuevos motivos de cuestion al tratar de dar cumplimiento al artículo décimo séptimo del tratado de paz. En virtud de aquel debian demolerse las fortificaciones que los ingleses tenian esparcidas por la costa de Honduras.

Como el contrabando continuaba en la parte interior de Méjico, y los españoles apoyaban y protegian á los negros que estaban dedicados al corte del palo de Campeche, diariamente habia cuestiones, disgustos y muy sérias reyertas, porque los negros eran fugitivos de las colonias pertenecientes á los ingleses.

Daban peor carácter á las cuestiones el no tener bien determinados y marcados los límites que separaban las posesiones inglesas de las españolas; y de aquí las reclamaciones áeres y sostenidas, pretestando violacion de territorio.

El ministro español mandó á los gobernadores de Yucatan y Bacalar que prohibiesen rotundamente el comercio entre españoles é ingleses, á no mediar un permiso especial de los respectivos monarcas. Pero los gobernadores cumplieron quizá mas allá del precepto las recibidas órdenes, y en cierta ocasion espulsaron é hicieron internarse á veinte leguas de la costa á algunos centenares de colonos ingleses.

Este hecho dió lugar á que el embajador inglés en Madrid hiciese una reclamacion en toda regla, pidiendo satisfaccion de aquel agravio. Grimaldi, en nombre de Carlos III, determinó que la cuestion se ventilase en Lóndres, entre el ministerio británico y el principe Masserano, embajador en dicha capital.

Presentaba el nuevo incidente varias dificultades para llegar á una transaccion. El gabinete inglés exigia que los colonos internados fuesen de nuevo colocados en pacífica posesion de los terrenos que antes de la espulsion ocupaban; pedian, asimismo el castigo de los gobernadores españoles y la indemnizacion de daños y perjuicios.

De nuevo fué encomendado el espinoso asunto al embajador inglés lord Rochefort, el cual celebró varias conferencias con el ministro Grimaldi, que dieron por resultado, despues de un trimestre de ruda lucha diplomática (de Setiembre á Diciembre), la aquiescencia del ministro español á la reinstalacion de los colonos espulsados, y la seguridad de que nadie los molestaria en la corta de las codiciadas maderas de tinte; pero respecto al castigo de los gobernadores se limitó á ofrecer les encargaría

no molestasen en lo sucesivo á los colonos; á castigarles por haber sido obedientes á las órdenes recibidas, se negó resueltamente. Tampoco se avino Grimaldi á verificar la pedida indemnizacion por encontrarla indecorosa para España, y aunque Rochefort insistió muchísimo, Grimaldi se mantuvo inflexible disculpándose con el carácter tenaz del rey, quien en realidad fué terco y de un excesivo teson en sus resoluciones.

Tuvo, por fin, que desistir Rochefort de su propósito aceptando la reinstalacion con las circunstancias que el ministro Grimaldi ofrecia, agregando las demás reclamaciones no admitidas á las demás que estaban pendientes. A esta circunstancia se debió quizá un nuevo incidente, probablemente inventado para buscar un nuevo motivo de disgusto.

Por aquel tiempo el embajador Rochefort se quejó de haber descubierto una conspiracion contra Inglaterra, que debia iniciarse por el incendio de los ricos astilleros y arsenales de Plymouth y Portsmouth. Quiso culpar en primer término al ministro francés Choiseul, y dar cierta connivencia en el infame proyecto á Grimaldi. El no haberse, empero, descubierto rastro ni vestigio alguno de semejante conjuracion, unido á la manera poco enérgica, aunque sostenida bastante tiempo, con que reclamó Rochefort, hicieron creer, y parece fuera de toda duda, que se forjó el proyecto en Inglaterra para buscar querrela, y se deja morir por consuncion vista la imposibilidad de dar visos de certeza á lo que era una pura fábula.

AÑO 1765.

El imperio austriaco, ya ligado con Francia por los lazos de amistad y de parentesco, pretendió ser incluido en el pacto de familia, pero hecha su peticion, ni España ni Francia se mostraron dispuestos á admitirla. Hé aquí las palabras que pronunció Grimaldi á este propósito: *«Nada puede causarnos mas conflicto que el deseo de la corte de Viena de entrar á formar parte del pacto de familia: por muchas razones queremos estar bien con aquella corte, única que puede sostener á los hijos y al hermano de S. M. en Italia; pero el pacto de familia es negocio de corazon y no de politica, desde el punto que otras potencias extrañas á la familia fuesen admitidas, seria una combinacion politica que podria alarmar á Europa, lo cual no queremos de modo alguno.»*

Pero como á pesar de todo la alianza con Austria era conveniente, se trató de realizar los enlaces matrimoniales que estaban de antemano concertados, son á saber: el del principe de

Astúrias (después Cárlos IV) con la hija de D. Felipe de Borbon duque de Parma (hermano de Cárlos III), cuya hija fué la famosa María Luisa, madre de Fernando VII; y el enlace de la infanta María Luisa de España con el archiduque de Austria, Pedro Leopoldo, hijo segundo de la emperatriz María Teresa.

Este último matrimonio se realizó primero y fué tristemente memorable por el fallecimiento repentino del padre del archiduque. Como el difunto emperador Francisco era gran duque de Toscana, este ducado se dió al archiduque Pedro Leopoldo, ya esposo de la infanta española (18 de Agosto).

El matrimonio del príncipe de Astúrias con María Luisa de Parma, que debía haberse realizado un mes antes, se aplazó á consecuencia de un motivo no menos funesto. El 17 de Julio falleció Felipe, duque de Parma, padre de la novia, hijo de Felipe V y de doña Isabel Farnesio, y hermano de Fernando VI y Cárlos III.

Casi dos meses después se celebraron las reales bodas en el real sitio de San Ildefonso (4 de Setiembre); y tanto aquellas como las de la infanta y el gran duque de Toscana, se celebraron con gran solemnidad y vistosos regocijos, rayando en censurable prodigalidad los gastos que con tal motivo se hicieron, pues hasta se mandaron venir á España cantantes y bailarines extranjeros.

Entonces, como ahora y como siempre, se dispensaron grandes mercedes, no al mérito ni á los servicios esencialmente grandes, pero en la ostentacion modestos, sino entre los mas próximos al real favor. Hé aquí una exacta lista de las mas notables gracias concedidas en aquella ocasion por Cárlos III.

GACETA DEL MARTES 17 DE DICIEMBRE DE 1765.

Grandezas de primera clase.

- Al marqués de Osuna, embajador francés.
- Al marqués de Mortara.
- Al conde de Motezuma.
- Al príncipe de Villafranca.

Honores y tratamiento de Grande.

- Al marqués de Spacaferno,
- Al conde de la Roca.

Toisones.

Al conde Branicky, gran general de Polonia.
Al marqués de Grimaldi.

Cordones de San Genaro.

Al cardenal de Solís.
Al príncipe de Butera.
Al duque de Bournouville.
Al príncipe de Belmonte Pignatell.
Al príncipe de Campo Franco.
Al conde de Fuenclara.
Al marqués de Esquilache.
Al duque de Granada.

Consejero de Estado.

Al duque de Sotomayor.

Honores de consejero de Estado.

Al marqués de Gamoneda.

Débase advertir que Carlos III conservó la dignidad de Gran Maestre de la órden de San Genaro, mientras fué menor de edad su hijo Fernando rey de Nápoles.

Se dieron además *catorce* llaves de Gentil-hombre de Cámara con ejercicio: de Cámara con entrada *siete*; títulos de Castilla *diez*, y empleos y grados á los jefes y oficiales del ejército.

Entre las gracias repartidas á consecuencia de los régios enlaces, se contaron algunas de justicia, tales como la encomienda concedida al célebre ministro D. Ricardo Wall.

Con motivo de tan pura alegría ejerció el rey la clemencia concediendo indulto á los procesados á consecuencia de la rendición de la Habana, cuya causa, aunque lentamente, habia continuado su curso. El general Prado habia sido condenado á muerte, y los demás jefes sentenciados á diversas penas, segun la mayor ó menor culpabilidad de cada uno. Prado, que realmente habia sido el principal culpable, fué indultado de la última pena y condenado á prision perpétua, que sufrió en Viti-gudino; y para hacer justicia á todos, no fueron olvidados los herederos de los inmortales Velasco y marqués Gonzalez. El primogénito de este último fué agraciado con título de Castilla, denominado *Conde del Asalto*; la viuda de Velasco fué igual-

mente recompensada, en lo posible, y se mandó que por la academia de Nobles Artes se dispusiese el proyecto de ereccion de un monumento que perpétuamente conmemorase la inolvidable hazaña de aquellos inmortales españoles.

Pero fué mas notabilísimo que los *enemigos*, los mismos ingleses, mas prontos en la ejecucion todavia que en el pensamiento, erigieron con igual objeto un monumento en la abadia de Westminster, esclusivamente *dedicado á los dos guerreros españoles*. Esta es la mas elocuente y digna distincion de su heróica conducta.

Los reveses últimamente sufridos en las Indias, y las dificultades que, aun despues de la paz, surgian á cada paso con Inglaterra, impulsaron á Carlos III y á sus ministros á cuidar con especialidad de las posesiones ultramarinas, fortificándolas y poniéndolas no solo en lo posible en el mejor estado de defensa, poniéndolas á salvo de ulteriores invasiones, sino mejorando su administracion y fomentando su riqueza para sacar de ella mayores utilidades para la metrópoli. Aunque parecia que los ingleses no veian en estas disposiciones sino las consecuencias de un plan convenido entre las dos familias de Borbon contra Inglaterra, del cual se suponía como autor é instigador al ministro frances Choiseul, como así lo asienta el historiador británico de la dinastía borbónica en España, no negaremos que alguna parte tuvo Choiseul en los acuerdos adoptados por el monarca y los ministros españoles; pero como el mismo historiador confiesa que Esquilache estaba indignado con los fraudes y malversaciones de los corregidores, de los magistrados y de la mayor parte de los funcionarios públicos, y aun del clero mismo en América, á cuyas colonias iban mas especialmente los víveres, salvo algunas escepciones honrosas, con la intencion de enriquecerse aunque no llegara al Tesoro de España una sola barra de plata, no estará demás asentar que si se tomaron serias disposiciones para cortar abusos semejantes, y para poner aquellas posesiones á cubierto de nuevas acometidas, no necesitaban el monarca español ni sus ministros de instigaciones ni influencias estrañas por mas que pueda decirse que procedian de la misma familia.

Aunque desde mucho tiempo antes estaban sujetos los vi-
reyes á *residencia*, que era el juicio que contra ellos se abria luego que concluian su gobierno, nunca daba resultado; pues la corte nunca contribuía á que existieran esta clase de abusos, dispensando repetidas veces del juicio de residencia á los que sin duda alguna eran mas merecedores de que se les residenciara. Y seguramente por esta causa decia el virey de

Méjico duque de Linares á su sucesor el marques de Valero. «Si el que viene á gobernar no se acuerda repetidas veces de »que la residencia más rigurosa, es la que se ha de tomar al »virey en su juicio particular con la Majestad divina, puede »ser mas soberano que el grán turco, pues no discurrirá mal- »dad que no haya quien se la facilite, ni practicará tiranía que »no se le consienta.»

Hemos dicho antes que tambien el clero procuraba acumular riquezas en aquellas regiones. Y efectivamente esta clase que si en otros tiempos pudo ser y mirársela como el elemento mas á propósito para civilizar é inculcar los principios de la sana moral en aquellos habitantes, se dejó seducir por el brillo del oro y desarrolló tanta codicia que segun un concienzudo historiador americano que escribió á fines del siglo último, la totalidad de las propiedades del clero, tanto secular como regular en Nueva España, no bajaba de la mitad del valor total de los bienes raices de aquel pais, habiendo aumentado tanto el número de monasterios de ambos sexos, que tuvieron que hacerse allí diferentes y espresivas solicitudes á los reyes para que prohibiesen que en adelante se hicieran nuevas fundaciones, limitando los bienes ya adquiridos, y vedando que pudiesen adquirir de nuevo: porque de otro modo serian dueños de todo en breve tiempo. Las costumbres del clero que en otros tiempos habian sido objeto de veneracion y respeto para los indios, habian llegado al mas escandaloso grado de corrupcion, particularmente en el regular encargado de la administracion de los curatos ó doctrinas, distinguiéndose solo alguna órden religiosa por la pureza de sus costumbres, y por su celo apostólico.

Fácilmente puede comprenderse cuál seria el estado en general de aquellas vastas regiones en lo moral y administrativo, si se fija la atención en las pocas indicaciones que hemos hecho sobre la conducta de las clases mas autorizadas que debian dar ejemplo y servir de pauta para las otras. Y no procedian estos males de la falta de buenas leyes en todos tiempos, sino de los abusos á que habia dado ocasion la poca ó ninguna observancia de los encargados de guardarlas y hacerlas cumplir. Por eso no es extraño que con el tiempo llegaran á ser casi nulos los crecidos rendimientos que España sacaba antes de las Indias. Aunque no enteramente exactos, existen datos aproximados que con cortas diferencias entre sí, lo confirman plenamente. Segun el autor de un proyecto presentado á Carlos III, no pasaban de cuatro millones de duros todos los rendimientos del Perú, Méjico, Chile y Tierra Firme, de los cuales apenas

entraban en el Tesoro público unos 840,000. Sobre 500,000 se lee en otro documento que producía la América en tiempo del ministro Patiño, y cuando se acabó la guerra de sucesión solo ascendieron las rentas de Nueva-España á 3.068,410 duros, segun un escritor de aquel reino. Poco antes de la mitad del siglo XVIII, envió á España un millon de duros un arzobispo virey de Méjico, y segun el marqués de la Ensenada en su memoria á Fernando VI, absorbería todas sus rentas el Perú.

Con objeto de aumentar todo lo posible las rentas de aquellas vastas posesiones, celebraron reuniones y conferencias semanales Carlos III y sus ministros, determinándose en 24 de Agosto de 1764 el establecimiento de correos que con regularidad y frecuencia llevaran y trajeran las comunicaciones entre la metrópoli y las colonias, facultándolos para que condujeran abordo pasajeros y artículos de comercio, con lo cual adquiría la corona un buen rendimiento, al mismo tiempo que facilitaba las comunicaciones y fomentaba el comercio. Don José Antonio de Armona fué encargado de plantearlos y de establecer tambien nuevos tributos sobre aquellos artículos que menos ropugnantes fueran para aquellos naturales, teniendo cuidado de exigirlos de modo que no los ofendiera ni disgustara. Todo tuvo cumplimiento segun estas prescripciones, y con aquellos productos se pudo atender á fortificar debidamente la Habana y al mantenimiento de las tropas, cuyo número ascendía en aquel mismo año en la plaza y sus alrededores á 5,000 infantes y 2,000 caballos.

Pero lo que con mas eficacia contribuyó á que se ampliara el propósito del rey y de sus ministros, fué el nombramiento y envío de un visitador general con estensas atribuciones y grandes facultades, siendo designado para este encargo D. José Galvez, alcalde de casa y córte, quien despues por sus méritos llegó á ser ministro universal de Indias y marqués de la Sonora. A fin de que fuera apoyado en todas las medidas que dictara en el desempeño de su comision, se dispuso que se embarcara un refuerzo de 2,000 hombres walones y suizos con direccion á Veracruz, cuyo mando se confió á D. Juan Villalba, último capitán general de Andalucía, militar que se habia acreditado de firmeza y energía. Entre las instrucciones que llevaba Galvez habia algunas secretas que le prescribian que averiguara la conducta del virey de Nueva-España, marqués de Cruillas, sospechoso de que no procedía con limpieza en la inversion y manejo de los caudales públicos, para en su caso proceder contra él á lo que hubiese lugar, debiendo además inspeccionar el estado de las oficinas de Hacienda, la conducta de

los empleados civiles, poner el orden debido en la administración, estancar el tabaco, y hacer otras reformas que parecieran convenientes.

Muchos y buenos servicios prestó Galvez en cumplimiento de esta comision; y acaso no sea el menor el de haber cortado, tan pronto llegó á Méjico, una disputa que se habia promovido entre el virey y el nuevo comandante general don Juan Villalba, sobre competencia de jurisdiccion y autoridad, disputa en que se habian mezclado algunos moradores. Con respecto al virey, contra el cual no carecian de fundamento las sospechas, nada tuvo que hacer, habiendo llegado una orden del rey separándole del vireinato. Galvez se portó en todo con notable prudencia sin precipitar las reformas, y pidiendo nuevas instrucciones á solicitud de los principales moradores de aquella colonia, cuya conducta le valió obtener de los mas acaudalados un donativo gratuito de dos millones de duros. Favoreció tambien mucho los proyectos de Galvez la llegada del nuevo virey, marqués de Crois, hombre de elevada inteligencia, probo é integro en todo concepto, y á quien bendecía con justicia por su pureza y desinterés aquel pueblo que tan pocas autoridades de aquellas virtudes habia visto.

Con tan buen éxito emprendió Galvez la reforma para que se le habia comisionado, que en el primer año, de su visita (1765) ascendieron las rentas de Nueva-España, á la suma de 6.144,981 rs. creciendo en los años sucesivos hasta alcanzar la cantidad de 18.094,639 pesos, tan luego tuvieron cumplido efecto todas las medidas tomadas por él mismo en virtud de sus amplias facultades. De modo que al finalizar el último siglo, llegaron á producir hasta veinte millones de duros.

Igualmente se hicieron en el Perú algunas reformas de importancia, habiéndose enviado algo mas tarde con el carácter de visitador á D. José Antonio de Areche. Se crearon allí cuerpos de Milicia y se reforzó la guarnicion de Buenos-Aires, con objeto de defender y mantener el territorio de la colonia del Sacramento. Se quitaron muchas de las trabas que entorpecian el comercio de América; se habilitaron varios puertos de España para la expedicion de mercancías hácia las varias colonias españolas del Nuevo Mundo, en vez de uno solo que tenia antes este privilegio, y se vió crecer rápidamente el espíritu mercantil, dando productos hasta los mercados de islas determinadas, que como los de Cuba carecian anteriormente de todo movimiento comercial. Quizás la reversion á la Corona del oficio de correo mayor de Indias vinculado en la familia Galindez Carbajal, desde el tiempo de Carlos V, fué la reforma que mas



favoreció á la real Hacienda. La crecida compensacion que se concedió á su poseedor el marqués de Castillejo manifiesta los grandes productos que se sacaban de aquel oficio y el gravámen que por ello debia sufrir la Hacienda, con las ventajas que reportaria volviendo á la Corona.

Como acontece siempre con toda reforma de antiguas costumbres é inveterados abusos, las que se pusieron en planta entonces no gustaron á todos y mucho menos á los que tenian un interés directo en que subsistieran las cosas como estaban: y á esta causa debe atribuirse la sublevacion de varios habitantes de la Puebla de los Angeles, ciudad por donde pasa el camino de Veracruz á Méjico; sublevacion que si bien destruyó los edificios destinados para aduanas, fué al fin reprimida y sofocada por los mismos vecinos que costeaban la Milicia del país, manteniéndose fieles á las autoridades españolas. Tambien ocurrió otro disturbio algo mas grave en Quito, capital de la provincia del Ecuador; pero se apaciguó pronto esta sublevacion sin que tuviera graves consecuencias.

AÑO 1766.

MOTINES EN MADRID Y EN VARIOS PUNTOS DE LA PENÍNSULA ESPAÑOLA.

Graves y extraordinarios acontecimientos sobrevinieron á poco tiempo que distrajeron la atencion del rey, de los ministros y de cuantos hombres se ocupan de la política de las lejanas colonias de América para que esclusivamente la fijaran, aunque fuera por breve tiempo, en Madrid, en la capital misma y varias ciudades de la península española, en donde ocurrieron aquellos sucesos. Nos referimos á los famosos motines de Madrid, Zaragoza, Cuenca y otros puntos de España en los meses de Marzo y Abril del año 1766. Antes de narrar estos acontecimientos, que tan profunda emocion causaron á la córte, creemos que debemos referir las causas que como antecedentes les prepararon sin duda alguna porque en nuestro concepto ninguna sublevacion del pueblo deja de tener una causa anterior mas ó menos antigua que la de origen.

El marqués de Esquilache D. Leopoldo de Gregorio y don Gerónimo Grimaldi, marqués del mismo nombre, italianos los dos y de consiguiente, extranjeros, eran los dos ministros que en este tiempo tenian mayor influencia en los consejos de Carlos III, mereciendo su mas completa confianza. El primero, que desempeñaba entonces los ministerios de Hacienda y de Guerra, ha-

bia venido desde Nápoles con el rey; y el segundo á quien envió de pronto de embajador á Paris fué llamado despues para encargarle del ministerio de Estado que acababa de renunciar D. Ricardo Wall. Asi como eran desiguales en su prosapia, lo eran tambien en carácter, inclinaciones y talentos. Grimaldi, como de ilustre cuna, era aficionado á la sociedad mas escogida, entre la que se habia criado, amando las maneras elegantes que acompañaba dentro y fuera de su casa, de cierta esplendidez y boato, mientras que Esquilache, hijo de una familia humilde, propendía á una economía severa y mezquina; carecía de sentimientos elevados y de buenas maneras con arreglo á las costumbres adquiridas en su juventud, gustándole imaginar é inventar arbitrios para sacar dinero, mientras que á su sombra aprovechaba su mujer la ocasion de labrar su propia fortuna. Grimaldi era partidario de la política y de los intereses de la Francia, al paso que les era opuesto Esquilache. Este era mas aficionado al trabajo, y aunque aquel no faltaba á los deberes que le imponía su cargo, le quedaba aun tiempo para los pasatiempos y distracciones de la buena sociedad á que era tan aficionado: por eso sin embargo de que Esquilache no era mas inteligente, casi todas las reformas y medidas administrativas de los primeros años del reinado de Carlos III fueron tomadas por consejo, ó cuando menos, con la intervencion de Esquilache en los ministerios de Hacienda, Guerra y de Gracia y Justicia en el tiempo que interinamente los desempeñó.

Como eran tantas las medidas que se tomaban en los vastos ramos que estaban á su cargo, era natural que le cupiera mayor parte de odiosidad ó alabanza que á los otros ministros, segun estas lastimaban intereses ó costumbres establecidas. Muchas de estas providencias fueron recibidas por el pueblo con satisfaccion y aplauso mientras lo eran otras con disgusto y repugnancia, muchas veces fundada, y otras injustamente y sin fundamento alguno. Desde 1761 se habian establecido montes pios destinados al socorro de las viudas y huérfanos de los militares; se habia creado el colegio de artilleria, dándose tambien ordenanzas para el reemplazo del ejército; se habian dictado cédu- las y provisiones sobre los arbitrios y propios de los pueblos y sus abastos; se habian marcado las reglas y condiciones con que debian ser admitidas en España las bulas, breves y otros despachos pontificios, como tambien para la prohibicion de libros y para la defensa que se permitia á sus autores, publicándose además en 1762 unas ordenanzas para el gremio de los mercaderes ó encuadernadores de libros. Tambien se creó en 30 de Diciembre de 1763 la renta de la *Loteria ó Beneficiata*, imitando

en esto á lo que existia en Roma y en otras córtes extranjeras, con el fin de que se aplicasen sus rendimientos á los hospitales y otros establecimientos de beneficencia. Se abrió igualmente la tasade granos y semillas, dejando libre y desembarazado su comercio, con libertad de esportarlos en tanto no alcanzasen cierto precio, y la manera de hacer acopios en los pueblos en que se necesitare. La compra é introduccion de trigos de Sicilia, almacenándolos en determinadas poblaciones, cuando á consecuencia de dos años de cosecha insuficiente habia tomado aumento el precio del pan, produjeron gran sensacion en el público, no solo por su novedad, sino por la manera como se llevaron á efecto.

No solo se concretaban las reformas á lo político y administrativo, sino que se estendian hasta herir las costumbres populares. Mientras se edificaban en Madrid la casa de Correos, la de la Aduana y San Francisco el Grande, se embellecian con paseos públicos las inmediaciones, habiéndose hecho el de las Delicias, y proyectándose el del Prado de San Fermin, se tomaban nuevas providencias para el aseo y limpieza del interior de la poblacion, obligando, sin escepcion alguna, á todos los vecinos á barrer y regar las delanteras de sus casas, dictando las medidas convenientes para que se desembarazaran de escombros y materias inmundas las calles, plazas y mercados, observándose una resolucion decidida en mejorar en todos los ramos á esta poblacion, que bien lo necesitaba por cierto. Decididos el rey y sus ministros á corregir y mejorar las costumbres públicas, aplicaban desde luego el correctivo allí en donde les era denunciado un abuso. Se prohibió tambien en 27 de Setiembre de 1765 con la pena de cuatro años de presidio y cien ducados de multa, aplicados á los pobres de las cárceles, la costumbre de dar cercerradas á los viudos y viudas que contraian segundo matrimonio; abuso que retraia á muchos y ocasionaba con frecuencia alborotos, escándalos y desgracias.

Todas estas medidas y otras que seria largo referirse, tenia como á principal autor, y lo era en realidad, al marqués de Esquilache. Los partidarios de la influencia del clero le acusaban de innovador y regalista, mirándole en mal concepto por su prevencion contra la preponderancia eclesiástica y el influjo de la curia romana, no pudiendo tampoco ser sus amigos los que por interés ó por apego á las antiguas costumbres eran contrarios de las reformas. El pueblo español, y especialmente el de Madrid, le aborrecia, no solo por su cualidad de extranjero sino porque le veia tan aficionado á modificar y alterar sus usos y costumbres. Tambien tenía una parte y no pequeña en

el ódio con que le miraba el pueblo, la acumulacion de empleos y sueldos en su familia, llevándola hasta el punto de haber nombrado á uno de sus hijos, menor de edad, administrador de la aduana de Cádiz, destino muy productivo entonces y el cual desempeñaba aquel por medio de sustituto; el asegurarse públicamente que trataba de comprar una grande y preciosa hacienda que tenia en Sicilia la familia de Alba; que el gran número de millones que extraia de las flotas y del Tesoro público y le producía la venta de los empleos lo enviaba á Italia; que se traficaba secretamente en su casa con el tabaco, suponiéndose que su esposa la marquesa era la que participaba en mayor escala, no faltando murmuradores que se permitieran verter especies no muy honrosas para aquella señora y de que no se libraba el buen nombre del rey; y últimamente, se le culpaba de ser la causa inmediata de la carestía de los artículos de primera necesidad.

Prevenidos de esta manera los ánimos, se le ocurrió á Esquilache variar el traje nacional desterrando la capa larga y el sombrero redondo que hacia mucho tiempo que estaba en uso general, sustituyéndolo con el que entonces se llamaba traje militar, compuesto de capa corta y sombrero de tres picos; pues tenia la opinión de que el traje español daba cierto aire de poca cultura y un aspecto sospechoso hasta en la mitad del dia. Como desde muy jóven habia Carlos III salido y vivido fuera de España, no conservando por esto ningun apego á las costumbres nacionales, no tuvo dificultad en acceder á lo que el ministro le proponia, mucho más cuando se habia prohibido el uso de las capas, gorros y embozos, en los teatros y en los paseos públicos en el anterior reinado y en el principio del suyo. Tan pronto como Esquilache estuvo autorizado por el rey, principió prohibiendo el uso de la capa y del sombrero gacho á los empleados en palacio y en las oficinas del Estado, haciendo luego estensiva la prohibicion á los dependientes de los Cinco Gremios mayores, cominándolos con la pérdida de sus empleos. Obedecieron aquellos por conservar sus destinos; y alentado por esto creyóse bastante fuerte Esquilache para imponer la misma disposicion á todos, y en un bando que con gran aparato y solemnidad hizo publicasen en 40 de Marzo de 1766, mandó que todos dejaran la capa larga y el sombrero gacho redondo, adoptando la capa corta y el sombrero de tres picos bajo la pena de multa y cárcel.

Pronto se dió á conocer la indignacion que causara en el pueblo esta providencia, quedando arrancados de las esquinas todos los bandos en aquella noche y apareciendo en la mañana

siguiente un cartel alarmante y sedicioso que exasperó mas al ministro en vez de hacerle meditar sobre el espíritu público y la intranquila disposicion de los ánimos. Elle es que al otro dia los alcaldes de córte, acompañados de alguaciles paseaban las calles reconviendo á los que encontraban con capa ó sacándoles multas y metiéndoles en los portales en donde les hacian recortar las capas y apuntar los sombreros, para cuyo objeto algunos llevaban sastres en su compañía, dando lugar con ello á lances en que se cruzaron las espadas, como ocurrió con un lacayo del marqués de Cogolludo.

En vista de estos sucesos y como se observase que los hombres del pueblo recorrian las calles de cuatro en cuatro embozados, pasando por delante de los cuarteles en ademan provocativo, se encomendó al mariscal de Campo D. Francisco Rubio, comandante de los inválidos, que hiciera cumplir el bando con el auxilio de la tropa que mandaba; disposicion que ocasionó nuevos choques y nuevas burlas por parte del pueblo. Debemos decir que los fiscales del Consejo, en dos diferentes informes, habian opinado porque no se diera tal disposicion como peligrosa é inconveniente si se hacia estensiva á todas las clases del pueblo, como contraria al fomento y prosperidad de las fábricas nacionales de donde salia el surtido para aquellas prendas, como ocasionada á disturbios é injusta en los medios con que se habia de obligar á su ejecucion, y como imprudente en muchos conceptos, concluyendo con la exposicion de la manera mas templada y mas á propósito conque podria llegarse á desterrar el abuso de los embozos; pero fueron desatendidas todas las prudentes observaciones de aquellos magistrados.

El 23 de Marzo de 1766, que era Domingo de Ramos sobre las cinco de la tarde, se observó que dos hombres embozados se paseaban por delante del cuartel de los Inválidos, situado entonces en la Plazuela de Anton-Martin, llevando uno de ellos sombrero blanco y manifestando en cierto modo que no les importaban nada ni el bando ni la tropa. Un soldado se acercó á este último y le preguntó: paisano, ¿por qué no apunta V. ese sombrero observando lo mandado? Y contestándole bruscamente. *Porque no me dá la gana.* Trató el soldado de prenderle; pero terciando su capa, tiró de la espada y dió un silbido, á cuya señal desembocaron otros de las calles contiguas, y aunque la guardia acudió, la hizo retirar el oficial, y los embozados salieron en ala y como triunfantes por la calle de Atocha gritando: *¡Viva el rey! ¡Viva España! ¡Muera Esquilache!* y obligando á cuantos encontraban á que despuntaran los sombreros y les siguieran. Cuando llegaron á la Plaza Mayor, se les im-





Lit. J. Deman Madrid.

C. Mupica dib' y lit.

Motín de Madrid (de Esquilache.)

corporó otra porcion de gente que iba en la misma actitud de la calle de Toledo, y de la Plazuela de la Cebada: y si ha de creerse una de las relaciones de esta ocurrencia se juntaron allí hasta cuatro mil hombres al anochecer, distribuyéndose en cuadrillas capitaneadas por uno ó dos cabos cada una.

Algunas pruebas se vieron en aquella tarde de que el motin no habia sido casual, sino que estaba preparado desde antes y dirigido entonces por una mano oculta. Gran parte de los sublevados habian estado en las tabernas, convidando á otros y pagando generosamente el gasto. Desde el 12 de Marzo estaba redactado un escrito titulado: «*Constituciones y ordenanzas que se establecen para un nuevo cuerpo que en defensa de la patria ha erigido el amor español, etc.*;» el cual constaba de quince artículos, y concluía: «Lo que hemos de pedir se establezca que sea la cabeza del marqués de Esquilache, y la de Grimaldi si hubiere cooperado. Y así lo juramos ejecutar. Madrid 12 de Marzo de 1766.» Un hombre que dentro de una berlina cruzó á buen paso en aquellas horas la Plazuela del Angel, dejó á los amotinados algunos ejemplares de este papel.

Cuando regresaba de Palacio el Duque de Medinaceli, en donde acababa de dejar al rey, los cuales habian estado juntos de caza en el Pardo, como caballero mayor, y sugeto que era muy querido por su espléndida generosidad, le detuvo aquella muchedumbre que sacándole del coche y llevándole casi en vilo, le hizo volver á Palacio para que apoyara y recomendara sus peticiones al rey. Pasado poco tiempo y llena de gente la plaza de Palacio, la cual en tropel la habia invadido, se presentó el duque de Arcos, capitán de Guardias de Corps á decirles en nombre del rey que se retiraran á sus casas y todo se les concedería. Se retiró en efecto la muchedumbre despues de haber oido esta promesa; pero fuese á correr las calles dividida en grupos rompiendo y derribando los faroles del alumbrado público, en señal de odio á Esquilache, autor de aquella mejora, registrando los coches que iban encontrando y haciendo quitar á los que iban dentro las puntas de los sombreros.

Dirigióse como un millar de sediciosos á la casa del ministro que vivia en lo último de la calle de las Infantas, en la casa llamada hoy todavia de las Siete chimeneas; y forzada la puerta despues de haber dado muerte á un mozo de mulas que con otros criados intentó resistir, entró la gente y se esparció por las habitaciones. Ni el marqués ni su esposa se hallaban en ella por fortuna; aquel, que habia pasado el dia en el real sitio de San Fernando con algunos de sus amigos, tuvo noticia del movimiento, á su vuelta á Madrid, y torciendo por la ronda se

metió en Palacio. La marquesa que, cuando estalló el motin estaba de paseo en las Delicias, regresó prontamente á su casa, y recogiendo sus alhajas, se refugió en el Colegio de niñas de Leganés, en donde se educaban sus hijos. Ya que no podian mas, se contentaron los sediciosos con destruir y quemar muebles; pasando desde allí á casa del ministro Grimaldi, situada en la próxima calle de San Miguel, en donde se limitaron á romper las vidrieras. El desórden duró casi toda la noche y concluyó despues de haber quemado en la Plaza Mayor el retrato del marqués de Esquilache. Mientras duró en aquel dia el alboroto se mantuvieron pasivas, y nada hicieron los guardias de Corps, ni los guardias españolas y walonas que eran las únicas tropas que habia entonces en Madrid.

El motin se presentó mas imponente y con mas fuerza desde la mañana siguiente, dia 24 de Marzo. Sea que se alentaran con la impunidad, ó sea que se movieran por algunas noticias que corrieron de que se trataba de hacer castigos ejemplares, se dirigieron temprano los sediciosos al Palacio, y la guardia les hizo fuego apuntando alto, y con solo el objeto de intimidar, cuando quisieron penetrar por el arco de la Armería; resultaron, sin embargo, algunas desgracias, y como se advirtiera que un soldado de la guardia walona habia muerto á una mujer y herido á otra, la muchedumbre, que ya odiaba con encono aquella tropa, se lanzó frenética sobre el piquete, mató al soldado á pedradas, y echándole una soga al cuello arrastró el cadáver hasta la Puerta del Sol, paseándole enfrente y á presencia de la guardia walona, que teniendo órden de no hacer fuego, esclava de la disciplina, se mantuvo tranquila á la voz de su jefe. Desde allí llevó despues el cadáver á la Plaza Mayor, cuyo piquete no tuvo tanta paciencia, y cuando se vió indiscretamente provocado con las palabras: «*Ahí teneis á vuestro compañero:*» hizo una descarga por órden de su comandante cayendo algunos paisanos; pero lejos de acobardarse por eso los amotinados, armáronse con piedras de que estaba bien provista la plaza por estar-se empedrando entonces, y arremetieron con furia á la guardia dispersándola y matando algunos soldados, cuyos cadáveres arrastraron con estruendosa algazara por delante de algunos puestos militares, y llevando uno de ellos hasta fuera de la puerta de Toledo determinados á encender una hoguera y quemarle.

La poblacion estaba consternada y en Palacio se celebraba un gran consejo que presidia el rey para resolver lo que debiera hacerse en tan graves y críticas circunstancias. El conde de Priego, teniente general y coronel de guardias walonas, el

conde de Gazzola, comandante general de Artillería, y el duque de Arcos, jefe de una de las compañías de guardias de Corps, fueron de opinion que se hiciera uso de la fuerza y se tratara con rigor á los amotinados, acuchillándolos si era preciso, ó trayendo artillería para ametrallarlos, á fin de restablecer el orden. El marqués de Sarriá, benemérito y antiguo general, el conde de Oñate, mayordomo mayor del rey, á quien este quiso oír, aunque no era militar, y el de Revillagigedo, capitán general y presidente del consejo de Guerra, fueron de opinion contraria, opinando por el sistema de clemencia y de perdon, y aconsejaron al rey que accediera á los deseos del pueblo, por ser fundadas sus quejas y justísimas sus reclamaciones contra la antipopular y ofensiva providencia del marqués de Esquilache sobre las capas y sombreros; y aun habló el marqués de Sarriá con tanta energía, que arrodillado á los piés del monarca, y casi con lágrimas en los ojos, le manifestó que se despojaría antes de todos sus honores, dejando á sus plantas su baston, que apoyar con su voto las medidas de rigor propuestas. Habiéndose resuelto el rey por el dictámen de los últimos, por ser el mas generoso y mas conforme con sus sentimientos, dispuso que se dejara entrar en la plaza de Palacio á cuantos quisieran.

Con la idea de calmar los ánimos, salieron los duques de Arcos y de Medinaceli, escoltados por guardias de corps, ofreciendo en nombre del rey que se les concedería cuanto pedian; pero como dijeron que era preciso cierto tiempo para ello, se vió ahogada la voz de los emisarios, por los gritos de la multitud que exigía que fuera en el acto, amenazando, en caso contrario, que ardería Troya en aquella noche. Probada la ineficacia de este medio, se acudió á otro que vamos á exponer. Estaba en el convento de San Gil el padre Cuenca, especie de misionero popular, porque acostumbraba á predicar en las plazas, al aire libre. Se presentó este religioso á los amotinados con una corona de espinas en la cabeza, una soga al cuello y un Crucifijo en la mano y principió á exhortarlos; pero viendo el giro que daba á sus palabras, le dijeron. «*Déjese de predicar carnos, padre, que cristianos somos por la gracia de Dios, y nes cosa justa lo que pedimos.*» Variando entonces de tono les dijo que pasaría él mismo á hablar al rey, si le decian lo que querian. Entonces uno, que parecia clérigo, se ofreció á redactar la solicitud, y aprobándola todos, sacó papel y tintero, escribió y leyó las peticiones siguientes.

1.^a Que se destierre de los dominios de España el marqués de Esquilache y á su familia: 2.^a Que no haya sino ministros

españoles en el gobierno: 3.^a Que se extinga la guardia walo-
na: 4.^a Que se bajen los comestibles: 5.^a Que se suprima la
junta de abastos: 6.^a Que se retiren las tropas á sus respecti-
vos cuarteles: 7.^a Que se conserve el uso de la capa larga: y
8.^a Que se digne salir el rey á la vista de todos, para oír de su
boca la palabra de cumplir y satisfacer las peticiones.

Oidas que fueron por los amotinados, que las celebraron
con algazara, se fué el padre Cuenca á Palacio llevando el pa-
pel, esperando todos con impaciencia el resultado de su comi-
sion. Volvió el religioso poco despues, con la noticia de que
el rey accedia á todo lo pedido menos á presentarse al pueblo
en el estado de agitacion en que estaba; y en efecto, tres alcal-
des de córte con escribanos y alguaciles, salieron haciendo
fijar carteles en que de orden del monarca se rebajaban dos
cuartos en los artículos pan, tocino, aceite y jabon. Teniendo
por mezquina la concesion, la gente amotinada arrancó los car-
teles en presencia de los mismos alcaldes, y volvió en tropel á
la plaza de Palacio, yendo con ella el padre Cuenca. Como el
rey se habia decidido por el sistema de las concesiones, dejó
que se llenara completamente la plaza, y salió á un balcon
teniendo á su lado al padre Cuenca con el papel de las peticiones en la
mano, quien las iba leyendo y el monarca las otorgaba en voz
alta una por una. Fué tanta la alegría que produjo esto en el pue-
blo, que estaba allí reunido, que todos y cada uno la manifesta-
ban con las mas exajeradas demostraciones que pueden imagi-
narse.

En aquella noche celebraron los amotinados su victoria de
un modo bien particular. Previstos de palmas de la procesion
del Domingo de Ramos, con que era costumbre adornar los
balcones, fuéronse con ellas al convento de Santo Tomás de don-
de sacaron una imágen de la Virgen, y con faroles y estandar-
tes, á manera de rosarios, y cantando en coro, corrieron varias
calles, pasando por delante de Palacio en actitud que tanto po-
dia interpretarse de agradecimiento como de alarde de triunfo;
y concluida que fué tan estraña ceremonia, se retiraron á sus
casas.

En la mañana del siguiente dia 25 de Marzo, la noticia
inesperada de que mal aconsejado ó peor inspirado, se habia
fugado el rey en altas horas de la noche por una puerta falsa
en compañía de toda la familia real, inclusa la reina madre, á
cuya silla de manos se habia tenido que cortar los brazos para
que pudiera pasar por entre los estrechos callejones, haciéndose
seguir de los duques de Medinaceli, Arcos y Losada, y los ma-
yordomos mayores Montealegre y Bejar, yendo tambien en la

prófuga comitiva el marqués de Esquilache, y que habian tomado el camino de Aranjuez en tres coches que esperaban fuera, hizo que el pueblo en su desagradable sorpresa, interpretara esta fuga como la mas siniestra y hostil para los alborotados. Nada mas se necesitaba para que se cambiara en furiosa indignacion la alegria de la noche anterior, tomando la poblacion un aspecto terrible. El primer impulso de los amotinados fué el de ir todos á Aranjuez á traer al rey á la capital, ó á pedirle satisfaccion del desaire, comenzando á ejecutarlo; pero estando fuera ya de Madrid debieron calcular los directores del motin, los inconvenientes de aquel viaje, y resolvieron cortar ó impedir toda comunicacion con el Real Sitio, como asilo verificaron, haciendo retroceder á los mismos secretarios del despacho, á personas de la real servidumbre, y hasta las camas que llevaban para las personas reales, apoderándose al mismo tiempo de un almacen de pólvora que habia en el próximo pueblo de Carabanchel.

Tomadas estas disposiciones y á propuesta de los corifeos, se dirigieron los amotinados á casa del obispo D. Diego de Rojas, gobernador del Consejo, que estaba situado frente á las monjas de Santo Domingo, y le encomendaron ó mas bien le intimaron que fuera á llevar su demanda al rey. Tomó el prelado su coche y salió acompañado de la muchedumbre; pero no hizo mucho camino, porque al llegar al puente Toledo se les ocurrió á los directores la idea de que podria quedarse en Aranjuez el obispo y no volver; y por esta causa les pareció mas conveniente que regresara á su casa y que estendiera y firmara un memorial en nombre del pueblo, en el cual se comprendieran todos sus desagrazos y quejas, el cual debia presentar al rey, y volver con la respuesta, yendo para mayor seguridad acompañándole alguno que pudiera decir como habia desempeñado su comision. En todo convino el prudente prelado; estendióse el escrito y le firmó el obispo, si es que no se puede sospechar de que estuviera escrito de antemano, en vista de su extension y de sus conceptos, que ni uno ni otros podian ser obras de breves y agitados momentos. «No ignora, Señor, *»el cuerpo de alborotados matritenses* (así se llamaba) que han *»influido bastardos corazones al piadoso de V. M. . . . El mayor* *»escollo de los reyes es que no puedan saber por los ojos, sino* *»por los oidos. . . . los príncipes, dice un político, no saben mas* *»de lo que quieren sus lados. . . . Entregó V. M. las riendas del* *»gobierno con tanto despotismo al marqués de Esquilache. . . .* *»que en seis años que las manejó, dejó á V. M. sin dinero sin* *»tropas y sin armada, ¡ pues no cuenta V. M. en su real Erario*

»600,000 reales, en toda su tropa 25,000 hombres, y en toda
 »su armada 14 navíos: ha puesto á V. M. en el infeliz estado
 »de obedecer, no de mandar. Los honores se hallan vendidos en
 »tan pública almoneda, que solo ha faltado la voz del prego-
 »nero; los espíritus apagados á la vil tolerancia de la violen-
 »cia, las compañías sin soldados, ni medios para tenerlos, y en
 »fin, Señor, ha puesto sin reputacion nuestras armas, sin cré-
 »dito á los españoles, y á todos con desconfianzas. Los pueblos
 »están aniquilados, y de tal suerte que no pueden convalecer
 »sino en largo tiempo, solo miró este ministro, Señor, su con-
 »veniencia, enriqueciéndose con insaciable hidropesía, trascen-
 »diendo esta á toda su generacion, por los muchos millones que
 »ha sacado de España..... Supone Señor, de cierto *el cuerpo*
 »*de los alborotados* que los defectos del marqués los ignora
 »V. M., pues no hubiera amor capaz, en el justificado proce-
 »der de V. M. á que contuviese su real enojo, y despojase á
 »un infiel ministro empeñado en perder á V. M. y á todo el
 »reino.....»

Y despues de seguir echando la culpa al marqués de Esquilache, tanto de la carestía, como de todos los males de dentro como de fuera de España, añadía lo siguiente, que por lo curioso y singular trascribimos. «No irritó menos Señor, la ira de los alborotados ver con cuánta deshonra de V. M. y de la nacion corria la siguiente décima.

Yo el gran Leopoldo el primero,
 Marqués de Esquilache agosto,
 Rijo la España á mi gusto,
 Y mando á Cárlos tercero.
 Hago en los dos lo que quiero,
 Nada consulto ni informo,
 Al que es bueno lo reformo,
 Y á los pueblos aniquilo,
 Y el buen Cárlos mi pupilo,
 Dice á todo, *me conformo.*

¿Sería esta, Señor, justa causa de irritarse los ánimos españoles? V. M. lo podrá juzgar. En este concepto, Señor, *«los humildes vasallos del alboroto*, hacemos á V. M. esta reverente representación, para que no ignore los motivos que les asistieron, suplicándole rendidamente se digne regresar á su obligada córte, y mantener en su real palabra de que salga el marqués de estos reinos, y que los suplicantes quedaren perdonados, pues todo ha sido efecto de fidelidad, amor y respeto. Oiga piadoso los ayes de su pueblo, sin escuchar á quien aconsejase otra cosa.»

No cabe la menor duda de que eran justas, y otras exageradas algunas de las acusaciones que hacian contra Esquilache. ¿Pero en ocasiones semejantes, existe un solo ejemplo, de que se contengan los hombres en los límites de la templanza y de la justicia? Sin duda por esta misma razon la aplaudió con más calor la muchedumbre, cuando se leyó públicamente este papel. Y como nadie ha dicho que se resistiera el obispo Rojas á hacer lo que hacia, permitido es creer que si no le gustaba el motin, no le desagrababa el objeto que se proponia. Un hombre de la multitud, natural del Toboso, llamado Diego Abendaño, se ofreció á llevar la representacion, y presentada al monarca en Aranjuez, aceptado con gusto su ofrecimiento por los amotinados, partió en posta para el Real Sitio.

Pasaron alegremente lo restante del dia los alborotados, unos en las tabernas, y recorriendo las calles otros en grupos, gritando: «¡Viva España y muera Esquilache!» y recogiendo armas y municiones de los cuarteles, en tanto que la tropa se mantenía en completa inaccion, llevando al estremo la órden que recibió de no hacer fuego contra el pueblo. Casualmente entraron en aquel dia unos carros de fusiles, y encontrándolos en la calle de la Montera, se apoderaron de ellos sin resistencia los amotinados, armándose de este modo con fusiles unos cinco mil hombres, además de otros tantos que iban provistos con los instrumentos ofensivos que habian podido encontrar. Dos singularidades se observaron durante aquel dia. No obstante que los alborotados eran dueños de la poblacion y pertenecian en su mayor parte á la mas ínfima y necesitada clase del pueblo, se observó en primer lugar, que no robaron ni maltrataron á nadie; y en segundo que aunque los que comian y bebían, en las tiendas y tabernas, nada pagaban por su consumo, no tardaban en presentarse otras personas que lo satisfacian generosamente. Unido esto á haberse observado que á algunos que iban vestidos de carboneros y otros trajes humildes, solia vérselos al desembozarse la delicada y fina camisa y la elegante media de seda, entre el rudo zapato y el botin, hizo receiar, no sin fundamento, que habia personas de otra posicion entre los amotinados, las cuales dirigian el movimiento.

Diego Abendaño, desempeñó su comision en Aranjuez con admirable audacia y buen éxito. El miércoles 26 de Marzo, sobre las diez de la mañana, se le vió entrar en Madrid, y la muchedumbre le acompañó hasta la casa del obispo Rojas, quien se apresuró á convocar al Consejo, y acompañado de él y del mensajero, se encaminó á la casa de la Panaderia, en la Plaza Mayor. Colocados todos en el espacioso balcon de este

edificio, estando llena la plaza de gente, entregó Abendaño, ante un escribano de cámara, el pliego al presidente del Consejo, quien abriéndole le leyó en alta voz al pueblo y decía así:

«Ilustrísimo señor: El rey ha oído la representación de
 »V. S. con su acostumbrada clemencia, y asegura bajo su real
 »palabra, que cumplirá y hará ejecutar todo cuanto ofreció
 »ayer por su piedad y amor al pueblo de Madrid, y lo mismo
 »hubiere acordado desde este sitio, y en cualquiera parte
 »donde hubiera oído sus clamores; pero en correspondencia á
 »la fidelidad y gratitud que á su soberana dignacion debe el
 »mismo pueblo, por los beneficios y gracias con que le ha distinguido, y el grande que acaba de dispensarle, espera S. M.
 »la debida tranquilidad, quietud y sosiego, sin que por título ó pretexto alguno de quejas, gracias ni aclamaciones, se
 »juntén en turbas ni formen uniones y mientras tanto no den
 »pruebas permanentes de dicha tranquilidad, no cabe el recurso que hacen ahora de que S. M. se presente.»

Esta contestacion fué escuchada con demostraciones de alegría, por la apiñada multitud que ocupaba la plaza. Fijóse en diferentes puntos de la poblacion un bando análogo á ella, y retiráronse todos convenidos alegremente en desistir de la empresa, devolviendo las armas á los cuarteles y tiendas de donde las habian tomado, como así se realizó.

Como consecuencia inmediata del triunfo del pueblo, fué estrañado de España el marqués de Esquilache que con toda su familia se embarcó en Cartagena para Nápoles, estableciéndose despues en Sicilia, desde cuyo punto no cesó de importunar al rey, solicitando su rehabilitacion, logrando al cabo de seis años, que se le nombrara embajador en Venecia, destino que desempeñó hasta 15 de Setiembre de 1785, en que murió. Don Miguel de Murguía le reemplazó en el ministerio de Hacienda, y poco despues en el de la Guerra el teniente general D. Gregorio de Muniain, tan buen soldado como hombre político. A estas dos variaciones siguió otra no menos importante, que fué la de relevar de la presidencia del Consejo de Castilla, al obispo de Cartagena, D. Diego de Rojas, mandándole que fuera á regir en persona su diócesis, y nombrando para que le reemplazara al conde de Aranda, grande de España, capitán general de los reales ejércitos, y condecorado con el Toison de Oro, nombrándole además, en 12 del siguiente Abril, capitán general de Castilla la Nueva.

Aun corrió por muchos dias el rumor de que se habia de alterar de nuevo la tranquilidad, repitiéndose de boca en boca la

frase: «Madrid no está tranquilo.» Y efectivamente, los pasquines, coplas y sátiras de mal género, que aparecían, obligaron á publicar un bando, en que se les prohibía bajo graves penas. Contra esta disposicion, fijaron en las esquinas los enemigos del sosiego público otro papel impreso que titularon *contrabando*, cuyo contenido era: «A todos los habitantes de Madrid.»—«Nos, «sus tribunales, por la gracia de su plebe: En vista de lo respon- «dido, por el nuestro fiscal, en tribunal pleno, juntas las Cáma- «ras del Avapiés, Barquillo, Maravillas y el Rastro; Manda- «mos la inobservancia del bando publicado el dia de ayer, «sobre prohibicion de papeles, relativos á los motivos y resul- «tas de nuestro pasado movimiento, por ser intempestivo, con- «trario á las leyes é indecoroso á nuestras personas, y á la «sagrada del soberano, como en su respuesta manifiesta el fis- «cal y verá el público. Madrid, etc.—Está rubricado.»

El alboroto de Madrid se reprodujo en varias provincias, viéndose las primeras señales en la ciudad de Zaragoza el dia 4.º de Abril de 1766, en la aparicion de unos pasquines en que se amenazaba al intendente corregidor, con quemar su casa y todas las de los usureros, si no se bajaba el precio del pan en el término de ocho dias. Así que tuvo conocimiento de ello el capitán general y presidente de la audiencia, marqués de Castellar, convocó á todas las autoridades á su casa, y por consecuencia de una larga sesion, se manifestó al intendente que convenia mucho dar algun alivio al pueblo, quedando este en esponderlo al ayuntamiento, en razon de que por sí solo nada podia resolver sobre el particular. Los pasquines continuaron apareciendo en los siguientes dias sin que pudiera averiguar su procedencia; habiéndose fijado uno que, á manera de bando, decia lo siguiente:

«Nos la caridad y celo apostólico de esta ciudad, mandamos «á cualesquiera personas aficionadas á sostener los derechos, «prerogativas ó preeminencias que por el derecho civil y de «gentes, público y privado, nos competen contra los crueles «enemigos que atesoran los bienes de los pobres representados «en Cristo: Que por cuanto, sin embargo de haber fijado tres «carteles amonestando fraternalmente al intendente y sus con- «juntas personas, y no habiéndose experimentado alivio alguno, «antes bien prosiguen en sus depravados ánimos: Por tanto, «mandamos otra vez á todas las dichas personas, que si desde la «fecha del primer cartel hasta el dia 8 del presente mes, no se «experimenta patentemente el bien público que tanto deseamos, «estén prevenidos con lo necesario, y á la seña que tienen co- «municada, concurran al puesto destinado para hacer las estor-

»siones, y hostilidades que en todas cosas no son permitidas: y »para que conste y no se alegue ignorancia, lo mandamos fijar »en los puntos acostumbrados, firmado de nuestra mano, y refrendado de nuestro infrascrito secretario.—En Zaragoza á 4 de »Abril de 1766.—*Nos la caridad y celo público.*—Por su mandado.—*El juicio cristiano y político, secretario.*

A la vista de este y otros pasquines semejantes que aparecian diariamente, se dió orden de que se aproximara á Zaragoza el regimiento de caballería de España, y el capitán general reunió otra vez en su casa al Real Acuerdo, con cuyo informe y los del intendente y ayuntamiento, mandó que se publicara un bando, cuyas principales disposiciones eran las siguientes: dando permiso para que todos pudieran amasar y vender libremente pan, sin perjuicio del abasto que por contrata estaba á cargo de los horneros; reservando á estos el derecho á ser indemnizados por el daño que esta medida pudiera ocasionarles, y se obligaba á todos los que tuvieran vino ó trigo almacenados, ó en la mayor cantidad necesaria para su consumo particular, á comunicarlo sin demora á la secretaría de la Audiencia bajo la pena de dos mil duros. Este bando se publicó en el siguiente día, que era domingo, por las calles con timbales y clarines, dándole la mayor ceremonia y solemnidad, acompañando á la comitiva en varios puntos una muchedumbre que miraba en aquellas prescripciones el celo de las autoridades, y el remedio de las necesidades del pueblo. Cerca ya de la plaza de la Magdalena, fué atacada aquella á pedradas por algunos malévolos, dispersando el acompañamiento á los gritos de *Viva el Rey! ¡Viva Castelar! ¡Muera el intendente! ¡Mueran los usureros!* habiendo quedado herido el alguacil mayor, y derribado de su caballo un clarinero. Tomando entonces uno de los apedreadores el caballo y el clarín y tocando desafectadamente, dirigió la muchedumbre á casa del capitán general que se hallaba indispuerto, y salió al balcón cuando oyó el ruido, en donde un jóven estudiante le habló audazmente pidiendo en nombre del pueblo la rebaja de varios artículos, y que se vendieran en sitios y á precios en que pudiera el pobre comprarlos. Despues de haber oido al estudiante, arengó blandamente á la muchedumbre el capitán general, ofreciendo que remediaría sus males con la condicion de que se retiraran á sus casas, y no turbaran la tranquilidad pública. Esta exhortacion fué recibida con voces de *¡Viva el Rey! ¡Viva Castelar!*

En vez de retirarse los amotinados á sus casas como lo creyó el capitán general, se dirigieron á casa del intendente con ánimo de dar cumplimiento á las tropelías anunciadas en los

pasquines; así es que cuando, avisado de aquella novedad, acudió á la casa acometida, habian atropellado ya las turbas á la guardia, invadido las habitaciones, roto los muebles y cristales, y puesto fuego en las calles á los carruajes y á los papeles y otros efectos que habian ido arrojando. Huyendo por los tejados se salvaron el intendente y su familia, teniendo solo un hijo suyo, el valor de ponerse enfrente de las turbas furiosas, gritando; *matadme, pero no cometais otros delitos*. A lo que respondieron: *no queremos tu vida, que es de Dios; lo que queremos es lo nuestro*. Consideraban como suyo todo lo que en la casa habia. El incendio y el saqueo cesaron desde luego así que se presentó el capitan general, que intrépidamente se metió entre ellos, y fué tanto lo que les impuso su presencia, que algunos le rendian las armas victoreándole. El motin se retiró al parecer en actitud pacífica por delante del general y de la tropa, de modo que esta le dejó pasar pacíficamente: pero otra vez quedó engañado el general, habiendo ido desde allí la multitud á saquear é incendiar las casas de dos hombres acaudalados, Domezain y Goicosechea.

Tamaños atentados y desmanes indujeron al arzobispo y á otros sacerdotes respetables á tentar un medio de contener aquellos estragos, sacando el Señor Sacramentado de las parroquias de San Felipe y San Gil, y llevándole en procesion les decia el prelado: *Aquí viene á buscaros, hijos míos, el Hijo de Dios vivo*. Pero si bien las turbas callaban, se descubrian y arrodillaban con respeto, volvian apenas habia pasado la procesion á correr furiosas, entregándose á los mismos excesos, como los ejecutaron aquella misma tarde en las casas de otros ricos comerciantes, entregando á las llamas todo cuanto encontraron excepto aquello que prefirieron llevarse.

Nada se adelantó con que el 7 de Abril pusiera tasa al precio del trigo el capitan general por medio de un bando, que solo se atrevió á publicar con escolta de granaderos, D. Juan Ortiz, capitan de Lombardía, hijo de Zaragoza y estimado del pueblo, como tampoco sirvió que salieran las comunidades religiosas rezando y cantando tristemente el *miserere*: los vivas al general y al capitan se repitieron, repitiéndose tambien furiosamente las escenas del dia anterior. Unicamente se contuvieron ante un papel que se habia fijado en dos casas, escrito en estos términos: *Viva el padre Garcés, provincial de dominicos. Estas casas que viven José Tubo y Vicente Junqueras, pide por ellas y sus dueños libertad el padre Garcés, y se les ha concedido por el vulgo, respecto de no ser estos de los indiciados en granos, y sirven de empeño para sacar los pobres de miseri-*

cordia. Con desatentada indiferencia y sin mas direccion ni guia que la que señalaba el viento en una veleta que arrancada en una de las casas llevaban en la mano, se fueron al café del Cármen, que estaba en aquella direccion, en donde se aprovecharon de lo que pudieron, rompiendo lo que no pudieron aprovechar, como si fuera una casa usuraria ó tuviera la culpa de la carestía aquel establecimiento.

No es fácil adivinar hasta qué punto hubieran llegado los desórdenes con autoridades tan débiles é irresolutas, favorecidos los amotinados por las sombras de la noche, si cuatro valientes labradores no se hubieran presentado, estando aquellas reunidas, pidiéndolas autorización para ir á deshacer el motin. Autorizados en efecto para ello, reunieron otros treinta labradores convecinos, y armados todos con armas antiguas atacaron á los amotinados, que, entretenidos en el saqueo é incendio de las casas no ofrecieron resistencia, quedando algunos muertos, muchos heridos y dispersándose los demás, de modo que antes de media noche pudieron decir á las autoridades reunidas que la poblacion se hallaba tranquila: con cuya noticia animado el capitan general, distribuyó á la tropa en patrullas, que ayudó á los labradores á reprimir los grupos que todavía se formaban. Y con esta medida y un bando en que se prohibia toda reunion de mas de cuatro personas, se alcanzó á dominar por completo el tumulto.

Despues de tanta irresolucion para reprimir los excesos, se desplegó un rigor inesperado en castigar á los culpables. En el periodo de ocho dias se ahorcaron nueve, colgándolos en la horca ó en el balcon principal de la cárcel, sobre negras bayetas y entre velas amarillas: pero no siguieron adelante tan terribles castigos, porque tanto el arzobispo, como el que mas, había perdido en aquellos desórdenes, pues tuvo robada y quemada la casa, D. Francisco Antonio Domezain, rico propietario y administrador de las Bulas y del papel sellado, se presentaron al rey intercediendo por los culpables y ofreciendo el último indemnizar á la Hacienda con la fortuna que aun le quedaba, del desfalco que sufrieron los caudales de los ramos que tenia á su cargo: peticion que hizo en el rey y en los ministros tan honda impresion, que así se lo manifestó el monarca á Domezain en real orden de 47 del mismo mes de Abril concediendo el indulto solicitado.

Aunque el motin de Zaragoza fué el mas considerable despues del de Madrid, los hubo tambien en varios pueblos y provincias que, si no fueron tan lamentables en sus consecuencias, presentaron los mismos síntomas y fisonomía con iguales ten-

dencias, lo que hizo creer que la iniciativa procedía del mismo origen. El de Cuenca, entre otros, fué anunciado con amenazas pasquines, pidiendo la rebaja del pan, y vanamente accedieron el corregidor y ayuntamiento rebajando dos cuartos en libra, pues ocurrió, como siempre, que por un motin se arranca una concesion: se reunió la gente tumultuariamente y pidió á gritos mayor rebaja, estendiéndose esta á los demás comestibles; atacó la casa del comisario del pósito é incendió los muebles, salvándose con dificultad el comisario y su familia, el dia 6 de Abril; pasaron despues los amotinados llevando delante al pregonero, y no pararon hasta que consiguieron de aquella autoridad, que carecia de fuerza armada que la sostuviera, la promesa de rebajar todos los artículos y de separar á dos personas que les eran aborrecidas, el síndico y el alguacil. Era tal la actitud de los amotinados, que antes que amaneciera el dia siguiente, tuvieron que reunirse el corregidor y varios concejales con el dean y algunos canónigos en el palacio episcopal, y acordar en seguida la publicacion de dos bandos, previniendo en el primero que dejaran la ciudad todos los pobres forasteros dentro de un breve término, y nombrando por el segundo para comisario del pósito y para síndico personero á los sujetos que la gente alborotada señalaba y pedia, saliendo fiadores de que se cumplirian las rebajas prometidas por el corregidor, el obispo y el cabildo. Desde un balcon de la casa consistorial se leyeron estos bandos al pueblo, que los oyó con alegría y se tranquilizó, como quien ha alcanzado todo lo que quiere.

Desórdenes semejantes tuvieron lugar en aquel mes mismo en el centro de Castilla la Vieja. El 23 de Abril se alborotó el barrio de la Puebla en la ciudad de Palencia, principiando por llevar á la cárcel á los vecinos mas ricos. Alentados con este ejemplo los mozos de campo, y viendo la impunidad en que quedaba tamaño esceso, se reunieron en cuadrillas pidiendo rebajas en los comestibles, como ocurría en todos puntos. Solo duró un dia este motin, dando por la noche libertad los mismos alborotadores á los presos por la mañana, y fué porque mas blando aún que el de Cuenca, el corregidor de Palencia, dió gusto en la peticion de rebaja, y prometió que el rey sabria sus necesidades y todos los vejámenes de que se quejaban. Igual descontento, iguales quejas y el mismo espíritu de alboroto se presentaron en varias otras poblaciones de Navarra y Aragón, Castilla y Andalucía, siendo los síntomas mas ó menos graves y alarmantes, segun la fuerza armada y los demás medios de represion de que podian disponer las autoridades y del carácter personal que tenian. Sin duda alguna, ninguna otra cosa

mas que el deseo de imitar indujo á poblaciones de tan corto vecindario como Navalcarnero y San Ildefonso á parodiar los desórdenes de Madrid.

Tambien en Barcelona tomaron un carácter sério los síntomas de desasosiego; pero el veterano y entendido capitan general, marques de la Mina, previo el acuerdo de los jefes de las diferentes armas, tomó la disposicion, para imponer y aterrar á la ciudad, de que en la mañana del 18 de Abril aparecieran todos los cañones de las diferentes fortalezas de aquella plaza de guerra, presentando la boca hácia la poblacion, teniendo los artilleros á su lado con mecha encendida, haciendo acercar además á todas las tropas diseminadas en aquellos contornos y distribuyéndolas oportunamente por si estallaba el motin; pero tan práctico en las cosas de la guerra como conocedor del carácter catalan, hizo llamar á los principales de la nobleza de Barcelona y á los prohombres de los gremios, y asegurando á unos y á otros que su ánimo no era ofender ni molestar á los buenos ciudadanos, sino escarmentar á los revoltosos, les pidió que le ayudaran á descubrir á los agitadores y á mantener con toda su influencia la tranquilidad pública, nombrando diputados con quienes pudiera él entenderse en los sucesos que acaso ocurrieran; y lo mismo que le prometieron ejecutaron. Los jefes de los gremios prometieron un premio de mil duros al que denunciara á los autores de los pasquines y de los planes subversivos, con el indulto personal y la reserva de su nombre si era su cómplice; y resultara ó no de todas estas medidas, lo cierto es que en la tarde del 20, dia señalado en los pasquines para estallar el motin, se presentaron los diputados de los gremios al capitan general asegurándole que podian responder de la tranquilidad pública. Creyéndoles el marqués de la Mina, mandó retirar los cañones y tropas, y la tranquilidad no se alteró aquel dia ni en los sucesivos.

Tambien se alteró el sosiego público en la provincia de Guipúzcoa, si bien tomó otra forma el movimiento de rebelion, puesto que no se contuvo en las poblaciones, sino que salieron al campo los amotinados paseando la bandera de pueblo en pueblo. Los alborotados de la villa de Azcoitia, despues de haber obligado, en número de dos mil, al corregidor á rebajar el precio del trigo y de los demás comestibles, tasándolo como ellos quisieron, tomaron un estandarte, haciendo que lo llevara un sacerdote, y se dividieron en partidas, que se iban aumentando con los que se les unian de otros puntos de Guipúzcoa, recorriendo los pueblos de Eibar y Elgoibar, amenazando á Vizcaya, corriéndose hácia Vergara y enseñando por todas partes el bando

del corregidor de Azcoitia, aconsejando que pidieran la misma rebaja en los artículos de consumo, rompiendo las medidas de menor cabida que las que ellos llevaban por modelo, y propagando, en fin, la insurreccion por cuantos medios podian imaginar. Esta propaganda no tuvo séquito por fortuna en Vizcaya, porque se prohibió la estraccion de trigo en Bilbao, y en Vergara se negaron resueltamente á todo lo que los amotinados pedian.

Variando éstos su direccion, reunieron todas sus fuerzas en Hernani el dia 22 de Abril, resueltos á acometer á San Sebastian, porque tambien en aquella ciudad se habia anunciado el motin, como en todas partes, por medio de pasquines; y sin embargo de que las autoridades habian disminuido el precio de los comestibles, fué necesario aun hacer algunas prisiones, especialmente de mujeres que se mostraron mas atrevidas, tomando sérias precauciones militares. Así que supieron los sublevados que se habian tomado estas disposiciones, que la poblacion estaba alumbrada de noche, rondándose hasta de dia por las calles y murallas, y que se aprestaban tropa y vecinos para salir contra ellos, viendo además que no encontraban ni simpatias ni séquito en las capitales ni en las mayores poblaciones, se retiraron, disipándose poco á poco el nubido que por algun tiempo tuvo atemorizada aquella comarca.

Si se fija la atencion en la casi uniformidad de los motines de la capital y de las provincias, en su carácter y la época en que ocurrieron, por mucho que se conceda al disgusto que la carestia produjo en las clases necesitadas del pueblo, y al espíritu de imitacion que tan poderoso es en este, no parecerá extraño que en aquellos mismos dias sospecharan ya muchos que todos aquellos sucesos fueron hijos de un plan general dirigido por una mano oculta, entendida y poderosa. Susurróse entonces que se tenia el plan de atentar contra la vida del rey; y un caballero natural de Murcia, llamado D. Juan Antonio Salazar, por varias espresiones amenazadoras que se permitió en este sentido, expió su locura ó su imprudencia en un patíbulo, cortándole la lengua en la Plaza Mayor. Tambien se dijo que el abate Gándara, á quien queria mucho el rey tratándole con cierta familiaridad, mantenia una correspondencia sospechosa en este sentido con los padres de la Compañia de Jesus, por cuya causa se le mandó prender, llevándole al castillo de Pamplona: presumiéndose igualmente que otros varios fueron castigados en secreto en las cárceles, pues se iba echando de menos á algunos de los que mas se habian distinguido en la asonada, sin que se supiera su paradero.

Se repitió bastante en aquella época que procedia de perso-

na conocida el dinero con que se sufragaron muchos de los gastos de los amotinados, sospechándose públicamente del marqués de la Ensenada, que, no contento con que se le hubiera levantado el destierro, conservando su Toison de Oro y el sueldo y honores de consejero de Estado, no ocultaba bastante su ambicion de obtener de nuevo una secretaria, esperando acaso alcanzar una de las dos que de resultas de aquellos alborotos era de presumir que dejara vacantes Esquilache. Nada de cierto ha llegado á aclarar el tiempo sobre esto, si bien adquirió mas validez este rumor cuando se supo que por real orden de 18 de Abril de 1766 habia sido desterrado á Medina del Campo, en donde mas adelante murió.

En el estado de agitada perturbacion en que estaban los ánimos, tanto en Madrid como en provincias, habiendo triunfado los alborotadores en muchas partes, pues á esto equivalia que se les hubiera calmado á fuerza de concesiones, el principio de autoridad habia quedado profundamente resentido, y para restablecer en la monarquía la regularidad que debe existir entre el poder y los súbditos, entre gobernantes y gobernados, y para que poco á poco se fuera corrigiendo la especie de dislocacion producida por los motines, entrando en su cauce natural la corriente de las cosas, era precisa alguna habilidad y prudencia.

El conde de Aranda, á quien Carlos III habia encargado la presidencia del Consejo y el mando superior de las armas de Castilla, reunia estas dos escelentes cualidades. Hombre de carácter afable y llano, y por lo mismo querido del pueblo, se atrajo mucho mas su afecto asistiendo algunas veces á los teatros y á los toros, y dejándose ver en las calles y en los paseos en coche sin cortinas, manera desusada por los presidentes sus antecesores. Los madrileños agradecian aquella especie de llaneza á que no estaban acostumbrados. La autoridad que logra captarse la benevolencia del pueblo, tiene gran ventaja para gobernarle, y mucho mas si tiene, como en Aranda sucedia, el vigor y la energía necesarios para reprimir con mano fuerte toda clase de desmanes. La primera medida que tomó en Madrid el nuevo presidente, fue la de limpiarle de mendigos, vagos y gariteros, cuya salud y robustez les permitiera trabajar, y de las mujeres de mal vivir, gente que en todas ocasiones es la primera en unirse á los alborotos, explotándolos á su manera como quien nada tiene que perder y se promete salir siempre gananciosa. Hasta se hizo salir de Madrid á los eclesiásticos que no tenian empleo ó comision que legitimara su permanencia, sin que les valiera el recurso que algunos intentaron, de pre-

sentarse como postuladores de limosnas para santos, ermitas, comunidades, santuarios ú hospitales. Pero la principal dificultad no consistia solo en Madrid, sino que era necesario restablecer la regularidad en todo el reino, devolviendo toda su fuerza y vigor al principio de autoridad tan relajado en todas partes, no solo por los forzados indultos que se habian concedido, sino tambien por las rebajas y concesiones de disminucion en el precio de los comestibles, arrancadas á las autoridades por la necesidad ó violencia. Se necesitaba una disposicion general que, sin que apareciera que habian triunfado los amotinados, y sin que el Erario tuviera que imponerse grandes sacrificios, mantuviera de algun modo los compromisos adquiridos sosteniendo la baratura de los precios, decretada por el gobierno y sus delegados. El Consejo se dividió sobre este difícil punto en tres distintos pareceres; y tomando de ellos el rey lo que mejor le pareció, resolvió que el indulto por rebeldía se limitara á Madrid, declarando que no quedaban obligadas las autoridades á cumplir las concesiones de rebaja como impuestas por la fuerza y hechas sin libré deliberacion: en su consecuencia, pues, y por auto acordado del Consejo quedaron abolidas las rebajas y los indultos en las provincias; pero al mismo tiempo se establecian reglas para la buena administracion de los abastos y posible alivio de los pueblos, de modo que cada comun de vecinos pudiera surtirse de los mantenimientos necesarios tomados á los precios mas módicos y arreglados segun las circunstancias.

Con este objeto se estableció la célebre modificacion del régimen municipal, creándose los *Diputados del Comun*, y el cargo de *Sindico Personero*, que habian de nombrarse anualmente con facultad de intervenir en los negocios de abastos públicos, promover juntas, y sin cuya asistencia no podian deliberar los ayuntamientos sobre estos asuntos. Esta eleccion era indirecta por compromisarios y podia recaer indistintamente en nobles y plebeyos, estando escludidos los regidores y sus parientes hasta el cuarto grado.

Mientras tanto, y con objeto de que volviera el rey de Aranjuez haciendo cesar con ello la recelosa inquietud del pueblo de Madrid, y el mismo retraimiento del rey despues de dos meses de terminado el motin, pasó el conde de Aranda á Aranjuez, y fué debido sin duda á su prudencia, tanto el plan que de allí trajo, como el resultado de su ejecucion. Se reducia aquel, á que dirigieran las principales corporaciones solicitudes al rey, suplicándole que consolara á los madrileños regresando ya á la capital, y que revocara las concesiones hechas á los amotinados en momentos de turbacion y conflicto. Dificultosa

se presentaba la empresa, pero todo lo venció la habilidad del conde de Aranda, viéndose bien en esto el poderoso influjo de su popularidad. Nada mas fácil de que á su insinuacion se presentase, como lo hizo, el cuerpo de la nobleza; pero solo á él le era dado alcanzar que corporaciones populares como la de los Cinco Gremios mayores, la de los Gremios menores, y el ayuntamiento mismo suscribieran y entregaran al mismo Aranda representaciones en que se acriminaban los excesos cometidos por los amotinados, rogando y suplicando la vuelta del rey á la córte para satisfaccion y consuelo de un pueblo que deseaba ardientemente la presencia del mas querido de los reyes. Pasadas estas representaciones en consulta al Consejo de Castilla, calificó, conformándose con las alegaciones de sus fiscales, á la reunion popular de Madrid en los tres dias de Marzo, de nula, ilícita, insólita, defectuosa, oscura, violenta, de ejemplo pernicioso, obstinado, irreverente, esplicando y demostrando cada una de estas calificaciones, y concluia opinando que las corporaciones que representaban, tenian derecho á pedir la revocacion de las gracias concedidas por el rey á los amotinados, pero en ningun modo la derogacion del indulto, porque esto ofenderia directamente la clemencia del rey. Carlos III se conformó en todo con la consulta del Consejo.

La derogacion de las gracias concedidas durante el motin, desagradó, como era de esperar, á la multitud que en él habia tomado parte, y así fué que aunque no volvió á alterarse el órden materialmente, continuaron los papeles subversivos, advirtiéndose otros varios sintomas que obligaron á que el presidente del Consejo tomara precauciones y dictara providencias encaminadas á prevenir nuevos trastornos. Por algunas de estas disposiciones dirigidas á privar del fuero á los eclesiásticos que tomaron parte en tumultos y desórdenes populares, prohibiendo las imprentas que habia en lugares que gozaban de inmunidad, se podia ya adivinar hácia qué clase se dirigian las sospechas de haber promovido los motines manteniendo la inquietud pública, y cuál era la que deberia sufrir el rigor de mas severas medidas en el caso de tomarlas. Nadie sin embargo se movió, y aunque en 6 de Julio volvieron los guardias walonas, espulsados poco antes por el odio y por la exigencia del pueblo de Madrid, observóse que anduvieron sueltos y libres por todas las calles de la poblacion, sin que se les ofendiera ni de palabra ni de obra, como si no hubiesen existido las anteriores anti-patías.

Vindicada de este modo la dignidad real, y pasada ya la jornada de Aranjuez, se esperaba generalmente por todos que

estando ya sosegado Madrid, y en vista del descontento del pueblo por la dilatada ausencia del Rey, que se trasladaría este á la capital, como las corporaciones se lo habian pedido, y como en verdad lo anhelaba ya todo el mundo. Por la misma razon se supo con disgusto y con profunda sorpresa que el Rey se habia trasladado desde Aranjuez á la Granja, sin tocar apenas las afueras de Madrid. Este paso repentino, que quizás el pueblo hubiera interpretado como un marcado desaire, quedó disculpado con el fallecimiento de la Reina madre Isabel de Farnesio, ocurrido en la Granja el dia 10 de Julio de 1766.

De esta manera se iba alargando el deseado momento en que se restableciera la misma confianza reciproca que entre el Soberano y el pueblo habia cesado de reinar desde los sucesos de Marzo. El conde de Aranda mientras tanto no paraba en su trabajo, encaminado á calmar el enojo del Rey, y conseguir con blandura y persuasion lo que no habia podido obtener por medio del rigor y de la fuerza. Habiéndose propuesto que se variase el traje español, causa ó pretexto del pasado motin contra Esquilache, aconsejó y rogó á los altos funcionarios, á los graedes y personas más distinguidas que dieran el ejemplo, adoptando la capa corta y el sombrero de tres picos, lo cual consiguió fácilmente. Algun tiempo despues, y con objeto de popularizar este traje, logró persuadir á los representantes de los cinco Gremios mayores á que hicieran lo mismo, con lo cual obligarian mucho al rey; y cuando vió que le complacian sin repugnancia semejantes personas y corporaciones, pensó que podia extenderse ya sin gran riesgo la reforma, y reuniendo en su casa á los representantes de los cincuenta y tres Gremios menores en 16 de Octubre del mismo año, les expuso, más bien en tono de amigo que procura convencer que con el de autoridad que manda, la satisfaccion que le causaria saber que ellos aconsejaban á los individuos de sus respectivos gremios para que adoptasen la capa corta y el sombrero de picos, desapareciendo con esto todo recuerdo de los disturbios pasados, propio á mantener la disidencia entre el Rey y el pueblo. Satisfechos y complacidos aquellos representantes de las clases populares del modo afable y digno con que les habló tan alto personaje, se ofrecieron á darle gusto, y llamando en dias festivos á sus representados, les exhortaban á que aceptaran la reforma del traje, adoptándola muchos en su consecuencia. De esta manera, con su hábil y prudente política alcanzó por la persuasion el conde de Aranda, ver realizado ántes del año, lo que mandado por el Rey y su primer ministro, sólo produjo

una conmocion que podia haber conducido á un grave trastorno de inmensas consecuencias.

Cambiado de este modo en la capital el aspecto de las cosas, no encontró resistencia en provincias el auto acordado, por el cual se abolian las rebajas y revocaban los indultos. Viendo Carlos III restablecida, y al parecer asegurada, la tranquilidad en todas partes, no tuvo reparo ya, habiéndose terminado las jornadas de la Granja y del Escorial, en regresar á la corte, lo que se verificó el día 4.º de Diciembre. E indudablemente no tuvo motivo para arrepentirse de su resolucion, sino para alegrarse y quedar sumamente complacido, viendo las demostraciones de alegría con que celebraba la multitud su deseada presencia al cabo de más de ocho meses de ausencia. Tambien le causó una grata sensacion la novedad de encontrar á los madrileños sin las capas largas y los sombreros gachos, viendo que el sombrero de tres picos, tan repugnado ántes, era ahora el que se echaba al aire para saludarle y victorearle.

Si en todos tiempos es un axioma de conveniencia política tener entretenido al pueblo, no se faltó entónces á ella, puesto que sólo estuvieron suspensas un mes las corridas de toros á consecuencia de la muerte de Isabel Farnesio, madre del Rey. Con la llegada de este á Madrid se abrieron los teatros, en cuyos espectáculos alternaban, como se ha dicho, con los cómicos españoles, músicos italianos y bailarines franceses, y hasta en la temporada de Carnaval se dieron en los dos coliseos concurrentísimos bailes de máscaras, sin que infundiera temor la circunstancia del disfraz, que tanto puede prestarse al abuso, y sin que el temor al Santo Oficio bastara para impedir esta diversion: prueba inequívoca de lo que iba decayendo el tribunal de la Inquisicion y de lo asegurado que estaba ya el orden, no teniendo nada que temer por el lado de la carestía, por haber habido una cosecha abundante en aquel año.

AÑO 1767.

EXPULSION Y EXTRAÑAMIENTO DE LOS JESUITAS.

El año que siguió á los molines de Madrid y otros puntos, fué muy notable por el ruidoso acontecimiento que manifiesta el epígrafe puesto anteriormente; la repentina supresion de la orden religiosa de la Compañía de Jesús en todos los dominios españoles y la expulsion y extrañamiento al mismo tiempo de todos sus individuos. Juicios sobre este importante suceso se han emitido muy diferentes y aun encontrados, tanto por los

escritores de aquel tiempo como por nuestros mismos contemporáneos. También nosotros expondremos el nuestro. Y para que puedan también juzgar nuestros lectores con perfecto conocimiento de causa, vamos á exponer con la mayor claridad y el mejor orden histórico, las circunstancias del hecho con la exposicion de los antecedentes que le fueron preparando, y las causas á que se atribuyó un acontecimiento tan inesperado y de tan trascendentales consecuencias.

Desde que fué Cárlos Gran Duque de Toscana, y mucho más desde los primeros años de su reinado en Nápoles, se habia manifestado siempre dispuesto á cercenar el gran poder y la influencia inmensa que por su número y sus grandes riquezas habia llegado á ejercer el clero, y especialmente algunas comunidades religiosas en aquellos Estados. Cuando el abate Genovesi le expuso la inmensa riqueza que constituian los bienes de manos muertas, ó más bien que poseia el clero secular y regular, y la gran conveniencia de unir al patrimonio de su corona y emplear en beneficio del Estado los que le pareciesen supérfluos, no sólo hizo examinar Cárlos por su Consejo esta proposicion, sino que envió á Roma á monseñor Galliani, con objeto de solicitar de S. S. el derecho de conferir como Monarca los obispados y beneficios de su reino, con el de que el mismo Pontífice señalase el número determinado de religiosos de ambos sexos que bubiera de haber, con el de que los nuncios de S. S. dejaran de ejercer toda jurisdiccion sobre los eclesiásticos del Reino, y que las herencias que por abuso pasaban á los conventos y cabildos, se pudieran confiscar en beneficio del Real Erario; peticiones todas que nunca se habian oido en el Vaticano, que fueron sostenidas con digna entereza, y que produjeron juntas de cardenales y consultores. Por el mismo tiempo, unidas en cuerpo las ciudades del reino de Nápoles, pedian que para aumentar las rentas sin gravar más á los súbditos, pagaran los bienes eclesiásticos un diezmo como en Toscana, y que la plata sobrante para el uso y decoro de las iglesias, se acuñara aumentando de este modo la circulacion de la riqueza pública. Cuantos títulos y documentos pudieron encontrarse en los archivos, se remitieron al negociador Galliani, para probar que el Rey Cárlos no pretendia más que lo que antiguamente se habia concedido á sus predecesores.

No es de nuestra incumbencia narrar ahora lo que sobre estos puntos y sobre la reforma de las órdenes monásticas trabajó Cárlos siendo Rey de las Dos Sicilias, en compañía de sus Consejos y de sus hombres de Estado.

En aquella época se anunciaba el espíritu de reforma, y el



marqués de Tannucci, su primer ministro, á quien mantuvo por espacio de veinte y cinco años en el ministerio, hombre de su mayor confianza, y con quien despues de su venida á España sostuvo correspondencia confidencial y política nunca interrumpida, era uno de aquellos hombres ilustrados que marchan al frente de las ideas de un siglo, gran sostenedor de las regalías de la Corona y del poder de los Reyes en asuntos temporales, y de aquellos á quienes llamaron despues *filósofos* de la escuela francesa los enemigos de las regalías. No estimaba el marqués de Tannucci á los jesuitas, y Carlos III en nuestra opinion tampoco les tenia afecto, cuando vino á reinar á España, puesto que cuando dejó la Corona de las Dos-Sicilias á su hijo tercero, cuidó va de no darle confesor que perteneciera á la Compañía de Jesús: y si aún consintió á los regulares de la orden de San Ignacio como confesores de los otros hijos, fué por deferencia á su madre Isabel Farnesio y á su esposa María Amalia de Sajonia que les tenian afecto. De otra manera se condujo con ellos cuando la muerte de aquellas dos reinas le dejó libre de las consideraciones y respetos que tributaba á los sentimientos de la esposa y de la madre.

No obstante algunas demostraciones de consideracion á los jesuitas, que algunos escritores tomaron por pruebas de afecto, se pudo observar desde su llegada á España, que no eran los hijos de San Ignacio y sus partidarios los que le merecian la preferencia para los puestos honrosos y los empleos de importancia. Como tales se tenian á los colegiales mayores que hasta entónces habian sido considerados como el plantel de donde salian los que iban á vestir la toga en las chancillerías y consejos, las mucetas de las dignidades eclesiásticas y los capisayos episcopales. Carlos III cortó esta especie de monopolio de los colegios mayores, atendiendo con preferencia para estos empleos á distinguidos abogados salidos de las universidades, y á eclesiásticos que no profesaban las máximas y doctrinas que se atribuian á los jesuitas. Eligió para su confesor á fray Joaquín Eleta, religioso gilito, llamado comunmente el Padre Osma, por ser este el pueblo de su naturaleza, hombre que si no tenia grande condicion ni un talento privilegiado, estimaba poco á los jesuitas, y D. Pedro Rodriguez Campomanes, á quiea el Rey nombró fiscal del Consejo de Castilla, pasaba tambien por anti-jesuita, nombrando tambien ministro de Gracia y Justicia á D. Manuel Roda, que era regalista á la manera de Macanaz y tantos otros de su tiempo.

En los primeros años que reinaba en España Carlos III, ocurrieron dos casos de alguna entidad que dieron á conocer las

ideas del Soberano en materias de jurisdiccion eclesiástica y temporal, y la inflexibilidad de su carácter para sostenerlas. Fué el primero la célebre cuestion del inquisidor general don Manuel Quintana Bonifaz, y el segundo el memorable expediente del Obispo de Cuenca. Como ambos casos conviene que sean conocidos como preciosos antecedentes para el asunto que vamos narrando, los iremos refiriendo por su órden.

El abad de Mesenghi, sábio doctor de la Sorbona, habia publicado una obra titulada *Exposicion de la doctrina cristiana, ó Instruccion sobre las principales verdades de la religion*. Obra que despues de haber circulado y de haberse hecho de ella diferentes versiones en Nápoles y en Roma, fué sometida despues de algunos años, al exámen de la Congregacion del Santo Oficio, por instigacion del padre Ricci, general de los jesuitas, como se creyó entónces, por la de otras personas, sin oír las reclamaciones, quejas y protestas de su virtuoso autor ya octogenario. Lo cierto es que el Papa Clemente XIII condenó esta obra en un Breve que lleva la fecha de 14 de Junio de 1764. Habiendo recibido pocos dias despues y por mano del nuncio de S. S. esta disposicion pontificia el inquisidor general de España D. Manuel Quintana Bonifaz, arzobispo de Farsalia, sin dar cuenta de él al rey, y con solo el dictámen del Consejo de la Inquisicion, espidió el edicto condenatorio, repartiéndolo entre las comunidades y parroquias, y enviándolo á los tribunales. El confesor del Rey, D. Joaquin Eleta, le presentó varios ejemplares que le enviaba el mismo inquisidor, y sin perder momento, desde la Granja, á donde llegó el 8 de Agosto de 1764, despachó un correo espreso con carta del ministro de Estado, don Ricardo Wall, mandando al inquisidor suspender la publicacion del edicto y recoger todos los ejemplares que se hubieran distribuido, hasta que el rey diera su consentimiento.

En aquella misma tarde contestó el inquisidor esponiendo que no habia hecho mas que lo que era estilo y práctica corriente del Santo Oficio en España; que era ya imposible suspender la publicacion y recojer los ejemplares distribuidos, porque desde aquella mañana se habian rejartido en Madrid y enviándose á provincias por el correo; y que de intentarlo, se seguiria un gravísimo escándalo que redundaria en deshonra del Santo Oficio, quedando sumido en el mayor desconsuelo por no poder ejecutarlo como el rey mandaba á causa de aquella consideracion de tanto peso.

Pareciendo intolerables al rey algunas proposiciones de la contestacion del inquisidor, y resuelto á que experimentara su

indignacion, le desterró á doce leguas de la córte, poniéndolo en conocimiento del Consejo, para que lo hiciera ejecutar en 10 de Agosto de 1761, y previniéndole que le consultara cuanto se le ofreciera y pareciera sobre el particular. Fué á cumplir su destierro el inquisidor al monasterio del Sopetran, trece leguas de la córte; pero no tardó en dirigir al Rey una humilde solicitud suplicándole que se dignara indultarle, haciendo mil protestas de respetuosa lealtad, y asegurando con todas las veras de su corazon que si en algo le habia faltado, habia sido por ignorancia ó por inadvertencia. En vista de este sumiso escrito, hizo participar Cárlos al Consejo en 2 de Setiembre, que habia indultado y levantado el destierro del inquisidor general, insistiendo, sin embargo, en que el Consejo le consultara sobre el asunto, como le tenia ordenado, pues era su objeto que no se repitiera en lo sucesivo un ejemplar tan perjudicial á la soberana autoridad. El Consejo de Inquisicion se apresuró á representar al Rey, dándole las gracias por la generosidad usada con el inquisidor general, recibiendo en contestacion estas laónicas y significativas palabras: «Me ha pedido perdon »el inquisidor general, y se lo he concedido. Ahora admito las »gracias del tribunal, y siempre lo protegeré; pero que no olvide este amago de mi enojo, en sonando inobediencia.»

Léjos de reclamar contra el destierro del inquisidor, viendo la firme actitud del Rey, se fué personalmente á la Granja, en donde se presentó al ministro de Estado para explicar su conducta, á fin de que se disipara el enojo del Rey; y no sólo lo hizo de palabra, sino también por escrito y con extension, en una memoria que el Rey pasó con todos los demas antecedentes al Consejo de Castilla.

Este alto Cuerpo tuvo que evacuar dos consultas sobre el asunto, porque no satisfizo completamente al Monarca en la primera. Los dos documentos merecen ser transcritos; pero nuestros lectores comprenderán su espíritu, sabiendo que dieron origen al memorable decreto siguiente: «Ha sido muy de »mi gusto, decia el rey, la atencion con que el Consejo ha »mirado este negocio. Y visto su parecer, el de su goberna- »dor, el de los ocho ministros unidos en voto particular, y el »que añade D. Pedro Benitez Cantos, pues todos se encaminan »á un mismo y justo fin. He determinado que de ahora en adelante »lante todo breve, bula rescripto ó carta pontificia, dirigida »á cualquier tribunal, junta ó magistrado, ó á los arzobispos y »obispos en general, ó á algunos en particular, trate la materia que tratare, sin excepcion, como toque á establecer ley, »regla ú observancia general, y aunque una pura comun amo-

»nestacion, no se haya de publicar y obedecer sin que conste
 »haberla Yo visto y examinado, y que el nuncio apostólico,
 »si viniese por su mano, la haya pasado á las mias por la via
 »reservada de Estado, como corresponde.—Que todos los bre-
 »ves ó bulas de negocios entre partes ó personas particulares,
 »sean de gracia ó de justicia, se presenten al Consejo por pri-
 »mer paso en España; y que examine este, ántes de volverlas
 »para su efecto, si de él puede resultar lesion del Concordato,
 »daño á la regalía, buenos usos, legítimas costumbres, quietud
 »del reino ó perjuicio de tercero; añadiendo esta precaucion á
 »las de recursos de fuerza ó retencion de estilo, aunque de-
 »berán ser muchos ménos. Y exceptúo de esta presentacion
 »general, tan sólo los breves y dispensaciones que para el
 »fuero interior de la conciencia se expiden por la Sacra Pon-
 »tenciaria, á que no bastan las facultades apostólicas que tiene
 »para dispensar semejantes puntos el comisario general de
 »Cruzada; pues para los que las tiene, se ha de recurrir á él.
 »—Que el inquisidor general no publique edicto alguno dima-
 »nado de bula ó breve apostólico sin que se le pase de mi ór-
 »den para este fin, supuesto que todos los ha de entregar el
 »nuncio á mi persona ó á mi secretario del despacho de Esta-
 »do. Y que si perteneciesen á prohibicion de libros, obser-
 »ve la forma que se prescribe en el Auto acordado, lib. 14, tí-
 »tulo 7.º, libro I, haciéndoles examinar de nuevo y prohibién-
 »dolos, si lo mereciesen, por propia potestad y sin insertar
 »el breve.—Que tampoco publique el inquisidor general edicto
 »alguno, índice general ó espurgatorio, en la córte ni fuera de
 »ella, sin darme parte por el secretario del despacho de Gra-
 »cia y Justicia, ó en su falta cerca de mi persona, por el de
 »Estado, y que se le responda que Yo consiento.—Y final-
 »mente, que ántes de condenar la Inquisicion los libros, oiga
 »la defensa que quisieren hacer los interesados, citándolos para
 »ello, conforme á la regla prescrita á la Inquisicion de Roma
 »por el insigne Papa Benedicto XIV, en la Constitucion Apos-
 »tólica que empieza: *Sollicita et provida*.—Obedecerá el Con-
 »sejo esta resolucion, disponiendo las cédulas y despachos
 »que resultan con la conveniente separacion, y añadiendo pe-
 »nas proporcionadas á los contraventores —Y advierto al nun-
 »cio y al inquisidor general lo que les toca, contentándome
 »con las precedentes demostraciones de mi desagrado sobre el
 »suceso en que tuvo origen mi presente determinacion, dada
 »en Buen Retiro, á 17 de Noviembre de 1761.»

A este decreto siguió la publicacion de la Real Pragmática
 del *exequatur* en 18 de Enero de 1762.

El más puro regalismo parecía haber triunfado completamente con esta resolución; pero no desalentándose los adversarios de esta doctrina, lograron excitar escrúpulos en la conciencia del confesor del Rey, quien como queda dicho, no se distinguía por la profundidad de su saber ni por la solidez de sus opiniones, y lo alcanzaron de tal manera, que al año y medio de haberse publicado la Pragmática se presentó un día al Rey provisto de cartas de Roma y como consecuencia de aquella entrevista apareció una Real provision declarando con asombro universal en suspenso aquella Pragmática. Esta disposición se tomó sin que interviniera el ministro de Estado D. Ricardo Wall, valiéndose en esta ocasion del oficial mayor de su secretaría, D. Agustin del Llano, cuya conducta influyó sin duda poderosamente en el empeño que desde entonces formó Wall de hacer dimision. Los antiregalistas celebraron como un triunfo la suspension de la Pragmática y la retirada del ministro Wall; pero no tardó en presentarse otra ocasion no ménos solemne para conocer que ni Carlos III desistía de aquellas ideas ni carecia de consejeros y ministros que las sostuvieran con inquebrantable firmeza, y esta ocasion la proporcionó el célebre expediente del obispo de Cuenca, que es el segundo caso que dijimos ántes que íbamos á referir.

Don Isidro Carvajal y Lancaster, obispo de Cuenca y hermano del antiguo ministro de Fernando VI, D. José Carvajal, escribió en 15 de Abril de 1766 á Fr. Joaquin Eleta, confesor del Rey, una carta bastante notable, en la cual le decia entre otras cosas, que *«ya habian empezado á cumplirse sus pronósticos,»* que *«la España corria á su ruina,»* que *«el reino estaba perdido sin remedio humano,»* y que todo esto procedia *«de la persecucion que sufria la Iglesia, saqueada en sus bienes, ultrajada en sus ministros y atropellada en sus inmunidades, etc.,»* con reflexiones, consejos y lamentos, todos en este mismo sentido. Creyó un deber suyo el padre Osma dar cuenta al Monarca de carta tan singular, decidiéndose éste á escribir al obispo una carta firmada de su puño excitándole afectuosamente para que explicara con ingenuidad en qué consistia la persecucion de la Iglesia, el saqueo de sus bienes, el ultraje de sus ministros y todos los otros males de que se quejaba. «Me »precio, decia, de hijo primogénito de tan santa y buena Madre: de ningun timbre hago más gloria que del de católico: »estoy pronto á derramar la sangre de mis venas para mantenerle. Pero ya que decís que no ha llegado á mis ojos la luz, »podeis explicar con vuestra recta intencion y santa ingenuidad libremente todo lo mucho que decís que pedia esta grave

»materia, para desentrañarla bien y cumplir yo con la debida
 »obligacion en que Dios me ha puesto. Espero del amor que
 »me teneis y del celo que os mueve, que me direis en particu-
 »lar los agravios, las faltas de piedad y religion, y los perjui-
 »cios que haya causado á la Iglesia mi gobierno.»

Contestó el prelado al Rey en 23 de Mayo de 1766 repitiendo sus proposiciones, explanándolas prolijamente y procurando probar sus aserciones, haciéndolo ciertamente con mejor deseo que exactitud, y con más candidez que moderacion y seguridad. Creciendo en gravedad el negocio, pasó el Rey los documentos al Consejo en 10 de Junio, mandando que para la mayor seguridad de su conciencia y mejor gobierno de sus vasallos eclesiásticos y seglares, examinara con toda detencion y madurez lo que pudiera haber de cierto en los gravísimos cargos y acusaciones que hacia el obispo, y le consultase lo que se ofreciere y pareciere. Buscando el Consejo el acierto y la verdad, pidió informes, datos, documentos y justificacion es al mismo prelado, á la comisaria de Cruzada y á todos los tribunales y oficinas sobre los hechos que aquel habia denunciado. Cuando se hubieron reunido todas las noticias, en lo que se invirtió algunos meses, y completo ya el expediente, los dos fiscales de lo civil y de lo criminal, Moñino y Campomanes, en sus dos alegaciones, fueron rebatiendo cargo por cargo todos los que el obispo hacia en sus escritos; costándoles poco trabajo el hacerlo, unos por inexactos, otros por infundados, y los más por levisimos y además injustos, tales como el de incluir en las quintas á los acólitos, sacristanes y alguaciles de vara, y el de haber obligado á los eclesiásticos á prestar tambien sus carros y caballerías para el transporte de granos á San Clemente en tiempo de Esquilache, sujetando á tributos los bienes adquiridos por manos muertas despues del Concordato de 1737, con otros semejantes. El Consejo pleno en su vista, y de conformidad con los fiscales, consultó al Rey que el reverendo obispo debia comparecer ante la misma corporacion para ser reprendido y amonestado, como se habia hecho con otros prelados en casos de menor consideracion, y que en el acto se le entregara la acordada desaprobando su conducta y mal uso que habia hecho de su ministerio, enviándose copia á todos los arzobispos y obispos del reino para que les constara la desaprobacion del monarca y representaran con verdad, moderacion y respeto. Conformándose el rey en un todo con el Consejo, se le intimó al obispo de Cuenca que se presentase en seguida en Madrid, dando conocimiento de su llegada al presidente del Consejo, conde de Aranda. El prelado

respondió que estaba dispuesto á obedecer, y que así lo haría en el momento que su salud se lo permitiese, hallándose entonces postrado en cama. A los nueve dias escribió segunda vez diciendo que estaria ya en camino para cumplir con su deber, si no se lo hubieran hecho imposible sus accidentes y enfermedades. Eran ciertos sus padecimientos, y sin embargo, previno el Consejo al corregidor de Cuenca que estoviese á la mira y le diera aviso cuando el prelado pudiera ponerse en camino para la córte, haciendo circular entre tanto la acordada á todos los prelados del reino. Ni los ruegos del marqués de Casa-Sarriá, hermano del obispo, ni la instancia de los cinco prelados que habia en el Consejo extraordinario, bastaron á doblar la entereza del rey y del Consejo para que se le dispensara de la comparecencia; y sin embargo, es preciso confesar que, á fuerza de temer presentarse como débiles, estuvieron en esta ocasion excesivamente duros.

Mejorada la salud del anciano obispo, se puso en camino, y desde el convento de Dominicos de Valverde, á legua y media de Madrid avisó su llegada como se le tenia prevenido, y en donde esperaria aviso para hacer su comparecencia cumpliendo las órdenes del rey. Se le señaló el 14 de Junio á las nueve de la mañana en la casa del presidente. Reunido el Consejo pleno, entró el prelado en aque la hora, y ocupando el banco que se le tenia preparado frente la presidencia, escuchó puesto de pié las siguientes palabras que le dirigió el presidente: «Illmo. señor; comparece V. S. I. delante del Consejo para entender el real desagrado por los motivos que han precedido, y no repito, por no ignorarlos V. S. I. El escribano de cámara y gobierno del Consejo entregará á V. S. I. una Acordada, á la que contestará desde su residencia luego que haya regresado á ella.» El obispo contestó que habia tenido gran sentimiento en haber incurrido en el desagrado del rey, como así lo habia manifestado varias veces, y especialmente en su representacion al mismo Consejo, prometiendo que en adelante procuraria arreglar su conducta á lo que se le prescribiera en la Acordada.

Los dos memorables casos que se acaban de referir, manifiestan claramente las ideas que ya desde muchos años antes profesaban Carlos III y sus principales consejeros y ministros, encaminadas á robustecer las prerogativas y derechos de la autoridad real contra la preponderancia de Roma, del clero y de la Inquisicion, en negocios temporales ó que nada tenian que ver con el dogma ni con el gobierno espiritual de la Iglesia. Así, no es extraño que los partidarios del poder pontificio,

entre los cuales se contaba como primeros sostenedores y atletas á los jesuitas, mirando con prevencion desfavorable el sistema de Carlos III y su gobierno, iniciado ya en Nápoles, que propagaran especies y vertieran voces propias para desacreditar la religiosidad de este monarca, sembrando calumnias y forjando siniestros y misteriosos augurios sobre la duracion de su vida y de su reino. Se suponía que los regulares de la Compañía de Jesus eran los autores ó instigadores de las noticias que en este sentido corrian en las conversaciones y aun de los impresos que circulaban ocultamente. Carlos que desde las Dos Sicilias venia poco dispuesto en su favor, los miraba con esto cada dia con mas prevencion; y hubo quien glosando la doctrina que sobre el tiranicidio expuso el P. Juan de Mariana, dedujo que la Compañía tenia por lícito el regicidio, presentando como sospechosas y hasta como peligrosas las intenciones de aquellos regulares. Y de esta manera, mediando esta reciproca desconfianza entre el monarca y los jesuitas, era fácil adivinar que en el primer conflicto la parte menos previvora ó mas débil quedara sacrificada.

El gran prestigio que habia alcanzado en tiempos anteriores la Compañía de Jesus, habia desaparecido en gran parte dominando otras ideas en el siglo XVIII, á causa de la multitud de folletos y libros que se venian publicando en descrédito de la institucion de San Ignacio muchos años hacia. En 1759 se imprimió uno en la Haya con el título de *Los jesuitas, mercaderes usureros y usurpadores*:

En Francia y Alemania habian salido á luz otros con títulos tan indecorosos como: *Memorias históricas sobre los negocios de los jesuitas*, por el abate Platel.—*Problema histórico sobre quién ha hecho mas daño á la Iglesia cristiana, si los jesuitas ó Lutero y Calvino*; Utrech, 1763.—*Anales de la société soi disant jesuites*; París, 1764.—*Extractos de las aserciones peligrosas y perniciosas en todo lo que los llamados jesuitas han sostenido*, etc.; París, 1762.—*Anatomia jesuitica...* y otros muchos mas, que seria largo enumerar; y en unos y en otros se les atribuian máximas y hechos capaces de derribar la institucion mas santa y mas poderosa.

Pascal, hombre de tan grande reputacion científica, tomó por su cuenta, á mediados del siglo, desacreditar en sus célebres *Cartas provinciales* las doctrinas y las costumbres jesuíticas, tratando acaso con menos profundidad que estilo cáustico y burlon las cuestiones de *gracia eficaz*, de *probabilismo*, de *restricciones mentales*, etc.; y sentando tan aventuradas y ofensivas proposiciones como estas: «Los jesuitas en su *Catecismo* no en-

»señan tanto la fé como la calumnia... Pretenden que no se peca, »si no hay quien advierta la malicia del pecado, por lo cual »han sido condenados por las facultades de Lovayna y de París... La corrupcion de su moral los ha hecho mas odiosos que »todas las pretendidas calumnias de sus enemigos... Ellos introducen en las costumbres una licencia escandalosa... Su ley »soberana es la utilidad de la sociedad... Conceder á los hombres lo que desean, y dar solo á Dios palabras y apariencias, etc...» Aun en esta obra campearan mas que el razonamiento el epigrama y el sarcasmo, lo cierto es que la seductora y elocuente pluma de su acreditado autor hizo mucho daño á los jesuitas, acostumbrando al público á oír y á leer sobre ellos las mas severas y terribles censuras.

De la guerra por escrito se pasó á vias de hecho contra ellos. En 1759 fueron lanzados los jesuitas de Portugal; y de Francia lo fueron en 1764, cinco años mas tarde. En el primero de estos dos reinos, el ministro Pombal, que se habia apoderado del ánimo de José I, monarca débil é irresoluto, despues de haber intentado y solicitado su reforma, persiguiéndoles crudamente, despues de haber hecho prisiones ruidosas de religiosos y otras distinguidas personas de aquella nacion, difundiendo por todas partes un folleto que escribió contra ellos, acusándolos de que proyectaban apoderarse del Brasil, de usurpar la libertad, la propiedad, el gobierno temporal, y el comercio marítimo y terrestre de los indios, de abrigar horribles planes contra la vida y la corona del soberano, y de hacerles autores de conato de regicidio cometido contra el soberano cuando volvia en carroza del palacio de Tavora al real alcázar, haciendo correr con este motivo la sangre en los cadalsos, consiguió, por fin, que se decretara la expulsion total de los jesuitas, no solo del reino, sino tambien de los dominios portugueses de ultramar.

El Parlamento fué el que lo hizo en Francia; no acusando á los jesuitas de delitos penales, sino juzgando al instituto como opuesto al buen gobierno y perjudicial al Estado. Por lo mismo, el decreto de expulsion de 22 de Febrero de 1764 no fué absoluto sino condicional, poniéndolos en la alternativa, ó de expatriarse ó de prestar el siguiente juramento: «De no vivir en »adelante ni en comunidad ni separadamente bajo el imperio del »instituto y de las constituciones de la que antes se llamó Compañía de Jesus; de no conservar correspondencia alguna directa ó »indirecta, por carta ó por medio de otras personas, ni de modo »alguno con el general, el gobierno y los superiores de la que »se llamó antes tal sociedad, ni con otras personas elegidas »por ellos, ni con alguno de sus individuos que resida en país

«extranjero; y de tener por impía la doctrina que contiene la recopilacion de las Aserciones que se encaminan á poner en riesgo la persona de los reyes.» Siendo el juramento tan fuerte, que no podia prestarlo el hombre que se estimara en algo, una grandísima mayoría prefirió la expatriacion, y salieron tambien de Francia los jesuitas, expulsados de esta manera, despues de larguissimos debates y cuestiones por varios años sostenidos.

El papa Clemente XIII, que tan apasionado estaba por la Compañía de Jesus, viendo esta persecucion, siendo su ministro el cardenal Torrigiani, y general de aquella su deudo y paisano el P. Lorenzo Ricci, salió á su defensa en 7 de Enero de 1765, con la bula *Apostolicum pascendi*, la cual se tradujo á todas las lenguas, y cuyo fin fué en salvar la virtud y proclamar la inocencia de los jesuitas; pero esta, en vez de los resultados que se creia, produjo por el contrario el de exacerbar los ánimos, multiplicando las acusaciones contra los regulares de San Ignacio. En España, en donde el rey habia hecho quemar antes el folleto escrito por el marqués de Pombal, dando asilo despues á los jesuitas franceses que emigraban, produjo una impresion desfavorable, segun lo manifestaba el nuncio en 19 de Marzo de 1765, en carta dirigida al cardenal Torrigiani, mirando y considerando aquella constitucion pontificia como una adulacion injustificada á la Compañía de Jesus.

Poco tiempo despues ocurrió el motin de Madrid contra Esquilache y los alborotos de las provincias. Dióse en culpar á los jesuitas de ser los instigadores y ocultos promovedores de aquellos movimientos, y los autores de los papeles sediciosos que se publicaban y circulaban con profusion, y hasta se habló de incegnitos y de gente disfrazada, que sembrando en el pueblo la cizaña, dirigia y organizaba el motin, pagando los gastos que hacian los amotinados en las casas de consumo. Díjose tambien que se habia intentado dar alboroto popular cierto carácter y color religioso; de haber proclamado los amotinados al marqués de la Ensenada que pasaba por gran partidario de los jesuitas, y de haberse oido en el tumulto algunos vivas á estos religiosos, deduciendo de todo el conjunto pruebas, que parecian confirmar el juicio de los que suponian á este cuerpo como motor de la sedicion; no faltando quien diera como cierto y seguro el plan de cometer un atentado contra el rey y la familia real en la iglesia de Santa María, en la tarde del Jueves Santo. Todas estas noticias indujeron al monarca á mandar que se instruyera un expediente secreto de pesquisa en averiguacion de la causa de los motines, y la creacion del Consejo extraordinario y de la junta consultiva, fundándose en

la informacion secreta y en las elevadas al rey en su consecuencia por el Consejo extraordinario, la real resolucion de expulsar y extrañar á todos los individuos de la Compañía de Jesus de España y de todos sus dominios en ambos mundos.

Dispuestas convenientemente todas las cosas en la noche del 31 de Marzo al primero de Abril de 1765, dadas ya las doce de la noche, y cuando mas silenciosa y sosegada estaba la capital de España, vestidos de toga los alcaldes de córte y acompañados de los correspondientes ministros de justicia y de un fuerte destacamento de tropa, se dirigian por distintas calles hácia las seis casas que tenian en Madrid los padres de la Compañía, que eran el Colegio imperial, el Noviciado, la Casa Profesa, el Seminario de Nobles, el de Escoceses y el de San Jorge. Habiendo llegado á ellas, llamaron ó intimaron al portero que avisara al rector, porque tenian que hablarle de orden del rey. Presentado el rector de cada casa al respectivo magistrado, pues entonces y en aquella hora ocurría lo mismo en todos los colegios, se le mandó que hiciera levantar la comunidad, reuniéndose todos los individuos en la sala capitular. Mientras tanto se pusieron en las puertas de la calle y del campanario centinelas dobles con expresa y rigurosa orden de no permitir comunicacion alguna, ni salir á nadie por la primera, ni dejar subir por la segunda á tocar las campanas, arrestando al que lo intentara, fuera religioso ó seglar; tomándose iguales precauciones en todas las puertas que comunicaban con la calle. Un oficial de justicia acompañaba al portero que despertaba á los padres y hermanos, mientras el alcalde quedaba á la vista del rector. Reunidos al fin todos los religiosos en el paraje designado, se les notificó el real decreto, que disponia que todos los de la Compañía de Jesus fuesen extrañados de los dominios de la corona. En su virtud se les previno que cada uno recogiese sus libros de rezo, la ropa de su uso, el chocolate, tabaco y dinero de su pertenencia personal, expresando y declarando la cantidad ante el ministro de la comision, pero no los demás libros y papeles, que debian quedar inventariados y embargados, para cuya operacion se destinaron algunos oficiales que iban cerrando las puertas y poniendo á la llave de cada una su número y su nombre.

Cumplidas estas formalidades, se les mandó salir á la calle, en donde se hallaban prevenidos los carruajes que debian trasportarles, y en los que subieron cuatro si era coche, y dos si calesa, tomando la direccion de Getafe custodiados por piquetes de caballería. Esperábalos ya allí un comisionado, que de antemano habia dispuesto que se preparasen alojamientos

para unas doscientas personas, y el cual estaba encargado, además, de conducirlos hasta Cartagena, en donde debían ser embarcados para los Estados Pontificios. D. Juan Acedo Rico, que así se llamaba este comisionado, solo les permitió que descansáran un día en Getafe, con arreglo á las instrucciones que se le habian dado; y al dia siguiente, salieron para Cartagena divididos en dos mitades, iguales en número, y cada una de las cuales habia nombrado un superior con quien se entendiera para todo el director del viaje, yendo como á media jornada de distancia, y escoltada cada mitad por una partida de caballería. De esta manera, donde comia una pernoctaba la otra, adelantándose siempre un piquete de un cabo y cuatro soldados, á fin de preparar las subsistencias y alojamientos. Otras prevenciones semejantes contenia la instruccion, no habiéndose olvidado tampoco de lo que debiera hacerse con los que enfermaran en el camino, y la manera como debian ser incorporados con seguridad á los demás, estando tambien en Cartagena otro comisionado con el encargo de trasportarlos por mar á su destino.

Tomadas las mismas ó parecidas precauciones y formalidades en provincias, con la misma reserva y misterio se ejecutó en todo el reino la expulsion de los jesuitas de todas las casas profesas, con la diferencia de un dia. Tratando el conde de Aranda de asegurar el buen éxito de este golpe de Estado, como encargado que estaba de llevarlo á efecto, y para que en lo posible no se trasluciera, pasó la siguiente comunicacion á todos los jueces ordinarios de los pueblos en que existian casas de jesuitas: «Incluyo á usted el pliego adjunto, que no abrirá hasta el 2 de Abril: y enterado entonces de su contenido, dará cumplimiento á las órdenes que comprende.»

«Debo advertir á V. que á nadie ha de comunicar el recibo de esta ni del pliego reservado para el dia determinado que llevo dicho: en inteligencia de que si ahora de pronto, ni despues de haberlo abierto á su debido tiempo, resultare haberse traslucido antes del dia señalado, por descuido ó facilidad de V., que existiese en su poder semejante pliego con limitacion de término para su uso, será V. tratado como quien falta á la reserva de su oficio y es poco atento á los encargos del rey, mediando su real servicio; pues previniéndose á V. con esta precision el secreto, prudencia y disimulo que corresponde, y faltando á tan debida obligacion, no será tolerable su infraccion.»

«A vuelta de correo me responderá V. contestándome el recibo del pliego, citando la fecha de esta mi carta, y prome-

»tiéndome la observancia de lo expresado, por convenir así al
»real servicio. Dios etc. Madrid 20 de Marzo de 1767.—El
»Conde de Aranda.—Señor don N...»

La mas minuciosa relacion no podia informar tan bien de la manera como se hizo la expulsion de todos los colegios del reino como el texto de la instruccion que acompañaba al pliego cerrado, y sobre la cual se han hecho, acaso por no conocerla bien, muchos y muy apasionados comentarios. Siendo muy importante este documento; le damos íntegro á continuacion.

I. Abierta esta instruccion cerrada y secreta, en la vispera del dia asignado para su cumplimiento, el ejecutor se enterará bien de ella con reflexion de sus capítulos; y disimuladamente echará mano de la tropa presente é inmediata, ó en su defecto se reforzará de otros auxilios de su satisfaccion; procediendo con presencia de ánimo, frescura y precaucion, tomando desde antes del dia, las avenidas del colegio ó colegios: para lo cual él mismo, por el dia antecedente procurará enterarse en persona de su situacion interior y exterior; porque este conocimiento práctico le facilitará el modo de impedir que nadie entre y salga sin su conocimiento y noticia.

II. No revelará sus fines á persona alguna, hasta que por la mañana temprano, antes de abrirse las puertas del colegio á la hora regular, se anticipe con algun pretexto, distribuyendo las órdenes, para que su tropa ó auxilio, tome por el lado de adentro las avenidas; porque no dará lugar á que se abran las puertas del templo, pues este debe quedar cerrado todo el dia y los siguientes, mientras los jesuitas se mantengan dentro del colegio.

III. La primera diligencia será que se junte la comunidad, sin exceptuar ni al hermano cocinero, requiriendo para ello antes al superior en nombre de S. M. haciéndose al toque de la campana interior privada, de que se valen para los actos de comunidad: y en esta forma, presenciándolo el escribano actuante con testigos seculares abonados, leerá el real decreto de estrañamiento y ocupacion de temporalidades, expresando en la diligencia los nombres y clases de todos los jesuitas concurrentes.

IV. Les impondrá que se mantengan en su sala capitular, y se actuará de cuáles sean moradores de la casa ó transeuntes que hubiera, y colegios á que pertenezcan; tomando noticia de los nombres y destinos de los seculares de la servidumbre que habiten dentro de ella, ó concurren solamente entre dia, para no dejar salir los unos, ni entrar los otros en el colegio sin gravísimas causas.

V. Si hubiere algun jesuita fuera del Colegio en otro pueblo, ó paraje no distante, requerirá al superior, que lo envíe á llamar, para que se restituya instantáneamente sin otra expresion, dando la carta abierta al ejecutor, quien la dirigirá por persona segura, que nada revele de las diligencias, sin pérdida de tiempo.

VI. Hecha la intimacion, procederá sucesivamente en compañía de los padres superior y procurador de la casa á la judicial ocupacion de archivos, papeles de toda especie, biblioteca comun, libros y escritorios de aposentos; distinguiendo los que pertenecen á cada jesuita, juntándolos en uno ó mas lugares; y entregándose de las llaves el juez de comision.

VII. Consecutivamente proseguirá el secuestro con particular vigilancia; y habiendo pedido de antemano las llaves con precaucion, ocupará todos los caudales y demás efectos de importancia, que allí haya, por cualquier titulo de renta ó depósito.

VIII. Las alhajas de sacristía ó iglesia bastará se encierren, para que se inventarién á su tiempo con asistencia del procurador de la casa, que no ha de ser incluido en la remesa general é intervencion del provisor, vicario eclesiástico, ó cura del pueblo en falta de juez eclesiástico; tratándose con el respeto y decencia que requieren, especialmente los vasos sagrados: de modo que no haya irreverencia, ni el menor acto irreligioso, firmando la diligencia el eclesiástico y procurador junto con el comisionado.

IX. Ha de tenerse particularísima atencion, para que no obstante la priesa y multitud de tantas instantáneas y eficaces diligencias judiciales, no falte en manera alguna la mas cómoda y puntual asistencia de los religiosos, aun mayor que la ordinaria si fuese posible: como de que se recojan á descansar á sus regulares horas, reuniendo las camas en parajes convenientes, para que no estén muy dispersos.

X. En los noviciados ó casas en que hubiere algun novicio por casualidad, se han de separar inmediatamente los que no hubiesen hecho todavía sus votos religiosos, para que desde el instante no comuniquen con los demás, trasladándolos á casa particular, donde en plena libertad y conocimiento de la perpétua expatriacion, que se impone á los individuos de su órden, puedan tomar el partido á que su inclinacion los indujese. A estos novicios se les debe asistir de cuenta de la Real Hacienda mientras se resolviesen, segun la explicacion de cada uno, que ha de resultar por diligencia, firmada de su nombre y puño, para incorporarlo, si quiere seguir, ó ponerlo á su

tiempo en libertad con sus vestidos de seglar al que tome este último partido, sin permitir el comisionado sugerencias, para que abraze el uno ó el otro extremo, por quedar del todo al único y libre arbitrio del interesado: bien entendido, que no se les asignará pensión vitalicia, por hallarse en tiempo de restituirse al siglo, ó trasladarse a otro orden religioso, con conocimiento de quedar expatriados para siempre.

XI. Dentro de veinte y cuatro horas, contadas desde la intimacion del estrañamiento ó cuanto mas antes, se han de encaminar en derechura desde cada Colegio los jesuitas á los depósitos interinos, ó casas que irán señaladas, buscándose el carruage necesario en el pueblo ó sus inmediaciones.

XII. Con esta atencion se destinan las casas generales ó pajes de reunion siguientes:

De Mallorca.	En Palma.
De Cataluña.	En Tarragona.
De Aragon.	En Teruel.
De Valencia.	En Segorbe.
De Navarra y Guipúzcoa.	En San Sebastian.
De Rioja y Vizcaya. . . .	En Bilbao.
De Castilla la Vieja. . . .	En Burgos.
De Asturias.	En Gijon.
De Galicia.	En La Coruña.
De Extremadura.	En Fregenal á la raya de Andalucía.
De los reinos de Córdoba	
Jaen y Sevilla.	En Jerez de la Frontera.
De Granada.	En Málaga.
De Castilla la Nueva. . . .	En Cartagena.
De Canarias.	En Santa Cruz de Teneri- fe, ó donde estime el co- mandante general.

XIII. Su conduccion se pondrá á cargo de personas prudentes, y escolta de tropa ó paisanos, que los acompañe desde su salida hasta el arribo á su respectiva casa, pidiendo á las justicias de todos los tránsitos los auxilios que necesitaren, dándolos estas sin demora; para lo que se hará uso de mi pasaporte.

XIV. Evitarán con sumo cuidado los encargados de la conduccion el menor disgusto á los religiosos, y requerirán á las justicias para el castigo de los que en esto se escudieren, pues aunque estrañados, se han de considerar bajo la proteccion

de S. M. obedecien do ellos exactamente dentro de sus reales dominios ó bajeles.

XV. Se les entregará para el uso de sus personas toda su ropa y mudas usuales que acostumbran, sin disminucion; sus cajas, pañuelos, tabaco, chocolate y utensilios de esta naturaleza; los breviarios, diarios y libros portátiles de oraciones para sus actos devotos.

XVI. Desde dichos depósitos, que no sean marítimos, se sigue la remision á su embarco, los cuales se fijan de esta manera:

XVII. De Segorbe y Teruel se dirigirán á Tarragona; y de esta ciudad podrán transferirse los jesuitas de aquel depósito al puerto de Salen, luego que en él se hayan aprontado los bastimentos de su conduccion, por estar muy cercanos.

XVIII. De Búrgos se deberán trasladar los reunidos allí al puerto de Santander; en cuya ciudad hay colegio; y sus individuos se incluirán con los demás de Castilla.

XIX. De Fregenal se dirigirán los de Estremadura á Jerez de la Frontera, y serán conducidos con los demás, que de Andalucía se congregasen en el propio parage, al Puerto de Santa María, luego que se halle pronto el embarco.

XX. Cada una de las casas interiores ha de quedar bajo de un especial comisionado, que particularmente deputare, para atender á los religiosos hasta su salida del reino por mar, y mantenerlos entretanto sin comunicacion esterna por escrito ó de palabra; la cual se entenderá privada desde el momento en que empiecen las primeras diligencias; y así se les intimará desde luego por el ejecutor respectivo de cada colegio, pues la menor trasgresion en esta parte, que no es creible, se escarmmentará ejemplarísimamente.

XXI. A los puertos respectivos al embarcadero irán las embarcaciones suficientes con las órdenes ulteriores; y recogerá el comisionado particular recibos individuales de los patrones, con lista expresiva de todos los jesuitas embarcados; sus nombres patrias y clases de primera y segunda profesion, ó cuarto voto; como de los legos que los acompañen igualmente.

XXII. Previénese que el procurador de cada colegio debe quedar por el término de dos meses en el respectivo pueblo alojado en casa de otra religion; y en su defecto en secular de la confianza del ejecutor, para responder y aclarar exactamente bajo de disposiciones formales, cuanto se le preguntare tocante á sus haciendas, papeles ajuste de cuentas, caudales y régimen interior, lo cual evacuado se le enviará al embarcadero que se le señale, para que solo ó con otros sea conducido al destino de sus hermanos.

XXIII. Igual detencion se debe hacer de los *procuradores generales* de las provincias de *España é Indias* por el mismo término, y con el propio objeto y calidad de seguir á los demás.

XXIV. Puede haber viejos de edad muy crecida, ó enfermos que no sea posible remover en el momento; y respecto á ellos, sin admitir fraude ni colusion, se esperará hasta tiempo mas benigno, ó á que su enfermedad se decida.

XXV. Tambien puede haber uno ú otro, que por orden particular mia se mande detener, para evacuar alguna diligencia ó declaracion judicial, y si la hubiere arreglará á ella el ejecutor; pero en virtud de ninguna otra, sea la que fuere, se suspenderá la salida de algun jesuita, por tenerme S. M. privativamente encargado de la ejecucion, ó instruido de su real voluntad.

XXVI. Previénese por regla general que los procuradores ancianos, enfermos ó detenidos en la conformidad que va expresada en los artículos antecedentes, deberán trasladarse á conventos de orden, que no siga la escuela de la Compañía, y sean los mas cercanos: permaneciendo sin comunicacion esterna á disposicion del gobierno, para los fines expresados; cuidando de ello el juez ejecutor muy particularmente, y recomendándolo al superior del respectivo convento, para que de su parte contribuya al mismo fin: á que sus religiosos no tengan tampoco trato con los jesuitas detenidos, y á que se asistan con toda la caridad religiosa, en el seguro de que por Su Majestad se abonarán las expensas de lo gastado en su permanencia.

XXVII. A los jesuitas franceses que están en Colegios ó casas particulares, con cualquier destino que sea se les conducirá en la forma misma que á los demás jesuitas: como á los que están en palacio, seminarios, escuelas seculares ó militares, granjas ú otra ocupacion, sin la menor distincion.

XXVIII. En los pueblos que hubiese casas de seminarios de educacion, se proveerá en el mismo instante á substituir los directores y maestros jesuitas con eclesiásticos seculares que no sean de su doctrina, entretanto que con mas conocimiento se providencie su régimen: y se procurará que por dichos substitutos se continúen las escuelas de los seminaristas: y en cuanto á los maestros seculares, no se hará novedad en ellos en sus respectivas enseñanzas.

XXIX. Toda esta instruccion providencial se observará á la letra por los jueces ejecutores ó comisionados, á quienes quedará arbitrio para suplir, segun su prudencia, lo que se haya omitido, y pidan las circunstancias menores del dia; pero nada

podrán alterar de lo sustancial, ni ensanchar su condescendencia, para frustrar en el mas mínimo ápice el espíritu de lo que se manda; que se reduce á la prudente y pronta expulsion de los jesuitas; resguardo de sus efectos: tranquila, decente y segura conduccion de sus personas á las casas y embarcaderos tratándolos con alivio y caridad, é impidiéndoles toda comunicacion externa de escrito ó de palabra; sin distincion alguna de clase ni personas; puntualizando buenas diligencias, para que de su inspeccion resulte el acierto y celoso amor al real servicio con que se haya practicado; avisándome sucesivamente, segun se vaya adelantando. Que es lo que debo prevenir conforme á las órdenes de S. M. con que me hallo, para que cada uno en su distrito y caso se arregle puntualmente á su tenor, sin contravenir á él en manera alguna.

Madrid 1.º de Marzo de 1767.—El conde de Aranda.

Las casas, colegios y residencias que tenian los jesuitas en España, eran las siguientes:

Provincia de Castilla.

Arévalo.	Palencia.
Avila.	Pamplona.
Azcoitia.	Pontevedra.
Bilbao.	Salamanca.
Burgos.	Santander.
Coruña.	Santiago de Galicia.
Leon.	San Sebastian.
Lequeitio.	Segovia.
Logroño.	Soria.
Loyola.	Tudela.
Medina del Campo.	Villafranca del Bierzo.
Monforte de Lemus.	Valladolid.
Monterey.	Vergara.
Oñate.	Vitoria.
Orduña.	Villagarcía.
Orense.	Zamora.
Oviedo.	

Provincia de Toledo.

Albacete.	Belmonte.
Alcalá de Henares.	Cáceres.
Alcaraz.	Caravaca.
Almagro.	Cartagena.
Almonacid.	San Clemente.
Badajoz.	Cuenca.

Daimiel.	Navalcarnero.
Fuente del Maestre.	Ocaña.
Guadalajara.	Oropesa.
Huete.	Plasencia.
Jesús del Monte.	Segura de la Sierra.
Llerena.	Talavera de la Reina.
Lorca.	Toledo.
Madrid.	Villarejo de Fuentes.
Murcia.	Yébenes.

Provincia de Andalucía.

Andujar.	Jerez de la Frontera.
Antequera.	La Laguna de Tenerife.
Arcos.	Málaga.
Baena.	Montilla.
Baeza.	Moron.
Cazorla.	Motril.
Cádiz.	Marchena.
Canaria.	Orotava de Tenerife.
Carmona.	Osuna.
Córdoba.	Puerto de Santa María.
Ecija.	Sanlúcar de Barrameda.
Fregenal.	Sevilla.
Granada.	Trigueros.
Guadix.	Ubeda.
Higuera la Real.	Utrera.
Jaen.	

Provincia de Aragón.

Alicante.	Orihuela.
Barcelona.	Pollenza.
Calatayud.	Segorbe.
Gandía.	Tarragona.
Gerona.	Tarazona.
Graos.	Teruel.
Guillermo (San).	Tortosa.
Huesca.	Valencia.
Lérida.	Vich.
Mallorca.	Urgel.
Menorca.	Ibiza.
Onteniente.	Zaragoza.

Siendo 118 los pueblos en que habia casas de jesuitas, con la particularidad de que en algunos de ellos habia varios co-

legios, como sucedia en Madrid en donde se contaban seis.

Aunque se hizo la operacion despues de media noche y con las precauciones prevenidas, se advirtió en muchas poblaciones por el movimiento de las tropas y por la concurrencia de los ejecutores y sus auxiliares, que se tomaba alguna seria disposicion con los jesuitas; pero no se supo en que consistia, hasta el dia siguiente, en que se publicó el bando de expulsion y extrañamiento, el cual fue tambien comunicado con reserva á los tribunales superiores de las provincias para que se publicara en un dia determinado en toda la nacion. La Pragmática sancion era como sigue:

Don Carlos, por la gracia de Dios, rey de Castilla, etc.

«Sabed: que habiéndome conformado con el parecer de los »de mi Consejo Real en el extraordinario, que se celebra con »motivo de las resultas de las ocurrencias pasadas, en consulta »de 29 de Enero próximo; y de lo que sobre ella, conviniendo en el mismo dictámen, me han expuesto personas del más »elevado carácter y acreditada experiencia: extimulado de »gravísimas causas, relativas á la obligacion en que me hallo »constituido de mantener en subordinacion, tranquilidad y justicia mis pueblos, y otras urgentes, justas y necesarias, que »reservo en mi real ánimo: usando de la suprema autoridad »económica, que el Todopoderoso ha depositado en mis manos »para la proteccion de mis vasallos y respeto de mi corona: he »venido en mandar extrañar de todos mis dominios de España, é Indias, é Islas Filipinas y demás adyacentes, á los regulares de la Compañía, así sacerdotes como coadjutores ó legos que hayan hecho la primera profesion, y á los novicios que quisieren seguirles; y que se ocupen todas las temporalidades de la Compañía en mis dominios; y para su ejecucion uniforme en todos ellos, he dado plena y privativa comision y autoridad por otro mi real decreto de 27 de Febrero al conde de Aranda, presidente de mi Consejo, con facultad de proceder desde luego á tomar las providencias correspondientes.»

Varias de las causas que impulsaron al monarca español á tomar tan sorprendente medida, se revelan perfectamente en algunas de las expresiones de la Pragmática. El resultado de un expediente de pesquisa mandado formar *con motivo de las ocurrencias pasadas*, entiéndase, de los anteriores motines, y *del dictámen del Consejo extraordinario* que en él entendió, es sin duda, la que mas poderosamente influyó para tal determinacion, además de otras *urgentes, justas y necesarias*. Fuera ó no cierta la culpabilidad de los jesuitas en los pasados moti-

nes, no se puede dudar por las palabras de la Pragmática que á ellos se los atribuian, tomando el rey aquella determinacion *por la obligacion en que estaba constituido de mantener en subordinacion, tranquilidad y justicia sus pueblos* que son las mismas palabras de la Pragmática. Siendo este así, conveniente es que se sepa la manera con que fue conducido este asunto hasta el acto de la expulsion que queda ya referido.

Sospechándose que tanto el motin de Madrid como los de las provincias habian sido movidos, fomentados y dirigidos por inteligentes manejos que quedaron ocultos, dispuso el rey que se instruyese un expediente secreto de pesquisa sobre el origen que hubieran podido tener, tanto los alborotos como los pasquines y sátiras que por algun tiempo siguieron apareciendo en 1766. Al conde de Aranda en compañía de D. Miguel María de la Nava individuo tambien del Consejo de Castilla, y al fiscal del mismo Consejo D. Pedro Rodriguez Campomanes, se encargó esta averiguacion; y á propuesta y consulta de los tres en 8 de Junio de 1766 se agregaron otros dos consejeros, que fueron D. Pedro Rico y Egea, y Don Luis del Valle Salazar, formándose de todos una sala especial ó *Consejo extraordinario*, el cual se reunia en casa del presidente, conde de Aranda. Ya desde las primeras consultas de este Consejo se adivinaba visiblemente que por consecuencia mas ó menos razonable de las averiguaciones y pesquisas, se sospechaba que habian sido instigadores de los movimientos á los eclesiásticos, y mas principalmente á una corporacion religiosa, que el fiscal Campomanes calificaba ya de *cuerpo peligroso, que intenta en todas partes sojuzgar al Trono, y que todo lo cree lícito para alcanzar sus fines*. Por eso se publicaron las reales cédulas de que antes se hizo mérito, prohibiendo que los eclesiásticos se mezclaran en negocios y cosas de gobierno, ni tampoco predicar de manera que se pudieran perturbar los ánimos, y sujetándolos al fuero comun en delitos contra el órden público; y por estas causas se hicieron aquellas prisiones de personas visibles y conocidas por adictas á la Compañía de Jesús. Igual espíritu se advertia en otra real órden vedando las imprentas clandestinas, y las que ciertas comunidades tenian en sus claustros, y de las cuales se sospechaba que salian los pasquines y las sátiras.

En 19 de Octubre de 1766 á peticion del conde de Aranda, declaró el rey, que las facultades del Consejo extraordinario se estendian á la sustanciacion, conocimiento y determinacion de la causa de la pesquisa secreta, pudiendo proceder á cuanto estimara necesario al fin que el monarca se habia propuesto;

aumentándose despues tres ministros mas al Consejo, Don Andrés Masaver y Vera, D. Bernardo Caballero y el conde de Villanueva, á quien por su avanzada edad reemplazó despues D. Pablo Colon de Larreategui: y de otro decreto de 22 de Octubre, mandó el rey que todos los ministros del Consejo extraordinario juraran en presencia del presidente, que guardarían el mayor secreto en todo lo que tuviera relacion con la causa de la pesquisa, de modo que por ningun concepto dejarían adivinar el objeto de sus actuaciones, ni nada que se les refiriera, en la inteligencia de que miraria toda contravencion en este asunto como un delito de Estado cometido por personas en quienes él, habia depositado su confianza. De esta manera únicamente puede esplicarse la reserva y sigilo con que se manejó este asunto desde el principio hasta el fin.

El 29 de Enero de 1767 elevó por fin el Consejo extraordinario á Carlos III su famosa consulta en la que proponia la expulsion, estrañamiento y ocupacion de las temporalidades de todos los jesuitas, tanto del reino como de las posesiones de Ultramar. Aun nombró el rey para que le diera su dictámen sobre esta consulta, una junta compuesta de los consejeros de Estado duque de Alba y D. Jaime Masonés de Lima, de fra y Joaquin Eleta su confesor, y de los ministros Grimaldi, Muzquiz, Muniain y Roda, la cual aprobó por unanimidad lo informado por el Consejo extraordinario en 20 de Febrero, opinando que el rey debia conformarse con su parecer, por no poder dudarse de la solemnidad y justificacion en el procedimiento y sustanciacion de la causa: si bien introducía algunas modificaciones con respecto á la ejecucion, como la de atenuar la pena de los que se correspondieran con los expulsados, no considerándolos por solo esto como reos le lesa Majestad, la de comprender tambien en la expulsion á los legos profesos señalándoles una pension de noventa pesos á cada uno, la de intervenir la autoridad eclesiástica en la ocupacion de las temporalidades y varias otras de esta naturaleza. No satisfecho aún el rey lo consultó con otros varones autorizados y muy particularmente con el religioso agustino fra Manuel Pinillos, hombre de fama como sábio y con el arzobispo de Manila y el obispo de Avila, los cuales opinaron conforme á los anteriores dictámenes.

En cuanto se vió Carlos III apoyado tan uniformemente en sus consultas, se decidió á dictar la célebre Pragmática por la que expulsaba estrañando de sus dominios á todos los jesuitas. Encargó de su ejecucion al conde de Aranda presidente del Consejo, dándole al efecto las facultades necesarias y mandan-

do á todas las autoridades que obedecieran sus órdenes con toda exactitud. El conde de Aranda fué el que señaló, adelantando luego el día de la ejecucion, y preparó las cosas con tanta reserva y habilidad que no podia pedirse mas; teniendo que dictarse órdenes por el ministerio de Marina á fin de que estuviesen dispuestos y provistos los bajeles que habian de trasportar á los estrañados, los dispuso de manera á pretexto de servicio de guerra, que ni el ministro del mismo departamento, se apercibió de la verdad, dando las órdenes oportunas para ello; y á dos dependientes suyos de quienes se valió para estender las órdenes les hizo jurar que guardarian el mayor secreto, aislando é incomunicando con todos y obligando á que trabajaran á puerta cerrada á los cajistas y demás dependientes de la Imprenta real. Habiéndose apercibido ó sospechado alguna cosa de lo que se trataba, el nuncio Pallavicini, dirigióse privada y confidencialmente al ministro Grimaldi á quien trataba y con el que tenia relaciones de parentesco, para que le dijera si se proyectaba alguna cosa contra los jesuitas y contestándole aquel que nó, lo escribió así á Roma en aquella misma noche que precisamente era el 31 de Marzo en la cual se verificó la expulsion de los de Madrid.

Cárlos III comunicó con aquella misma fecha al papa Clemente XIII, su resolucion con las palabras siguientes: «SANTISIMO PADRE:—No ignora Vuestra Santidad que la principal obligacion de un soberano es vivir velando sobre la conservacion y tranquilidad de su Estado, decoro y paz interior de sus vasallos. Para cumplir yo, pues, con ella, me he visto en la urgente necesidad de resolver la pronta expulsion de todos mis reinos y dominios, de todos los jesuitas que se hallaban en ellos establecidos, y enviarlos al Estado de la Iglesia bajo la inmediata, sábia y santa direccion de Vuestra Santidad, dignísimo Padre y maestro de todos los fieles. Caeria en la consideracion de gravar la Cámara Apostólica, obligándola á consumir para el mantenimiento de los padres jesuitas que tuvieron la suerte de nacer vasallos míos, si no hubiese dado conforme lo he hecho, prévia disposicion para que se dé á cada uno durante su vida la consignacion suficiente. En este supuesto, ruego á Vuestra Santidad que mire esta mi resolucion sencillamente como una indispensable providencia económica, tomada con prévio maduro examen y profundísima meditacion, que haciéndome Vuestra Santidad justicia, echará sin duda (como se lo suplico) sobre ella, y sobre todas las acciones dirigidas del mismo modo al mayor honor y gloria de Dios, su santa y apostólica bendicion.»

«Ni Carlos ni sus ministros esperaban sin duda que contesta-
 ra el Papa tan severamente como lo hizo con el siguiente Breve
 que le dirigió en 16 del inmediato Abril: «Entre todos los do-
 »lorosos infortunios que se han derramado sobre nosotros en
 »estos nueve infelicísimos años de pontificado, el mas sensible
 »para nuestro paternal corazón, es ciertamente el que nos anun-
 »cia la última carta de V. M., en la cual nos hace saber la re-
 »solucion tomada de desterrar de sus dilatados reinos y esta-
 »dos á los religiosos de la Compañía. *¿Tambien vos, hijo mio?*
 »¿El rey católico Carlos III, que nos es tan amado, viene aho-
 »ra á colmar el cáliz de nuestras aflicciones, á sumergir nues-
 »tra vejez en un mar de lágrimas y derribarla al sepulcro? ¿El
 »religiosísimo y piadosísimo rey de las Españas, es por fin
 »aquel, que debiendo emplear su brazo, aquel brazo poderoso
 »que le ha dado Dios para proteger y ensanchar su culto, el ho-
 »nor de la Santa Iglesia y la salvacion de las almas; le presta por
 »el contrario á los enemigos de Dios y la Iglesia para arrancar
 »de raiz un instituto tan útil y tan adicto á la misma Iglesia?
 »¿Querrá, por ventura, privar para siempre sus reinos y pue-
 »blos de tantos auxilios espirituales que felizmente han sacado de
 »los insinuados religiosos de dos siglos á esta parte, ya en el
 »culto, ya en cuanto contribuye á la perfeccion de
 »tales auxilios como sermones, catecismos, ejercicios,
 »instrucciones de piedad y letras á la juventud? Señor:
 »¿Hé aquí que nos hallamos á vista de un gran desastre ex-
 »haustos de fuerzas! Pero lo que nos penetra todavía mas pro-
 »fundamente, es el considerar que el sábio, el clementísimo
 »Carlos III, cuya conciencia es tan delicada y tan puras las
 »intenciones, que temia comprometer su salvacion eterna per-
 »mitiendo el menor daño al mas infimo de sus vasallos, ahora,
 »sin examinar la causa, sin guardar la forma de las leyes para
 »la seguridad de lo perteneciente á todo ciudadano, sin tomar-
 »les declaracion, sin oirlos, sin darles tiempo para defenderse,
 »el mismo monarca haya creido poder exterminar absolutamen-
 »te un cuerpo de eclesiásticos dedicados por voto al servicio de
 »Dios y del pueblo, privándole de su reputacion, de la patria
 »y de los bienes que tenian, cuya posesion no es menos legí-
 »tima que la adquisicion. Este, señor, es un procedimiento
 »muy prematuro. Si no puede hallarse justificado para con
 »Dios, juez supremo de todas las criaturas. ¿De qué servirán
 »las aprobaciones de los que fueron consultados, de cuantos
 »han concurrido á la ejecucion, el silencio de los vasallos, la
 »resignacion de los mismos que han sufrido golpe tan terrible?
 »Por lo que á Nos toca, aunque experimentamos un dolor inen-



»plicable por este suceso, confesamos que tememos y temblamos por la salvacion del alma de V. M. que tanto amamos.

»Dice V. M. que se ha visto obligado á tomar esta resolucion por la necesidad de mantener la paz y tranquilidad en sus Estados. V. M. acaso pretende hacernos creer que algunas turbulencias acaecidas en el gobierno de sus pueblos han sido movidas ó fomentadas por algunos individuos de la Compañia.

»Cuando esto así fuese Señor, porqué no castigar los culpados, sin hacer caer tambien la pena sobre los inocentes. Nos lo protestamos ante Dios y los hombres. El cuerpo, el instituto, el espíritu de la Compañia de Jesús es del todo inocente, no solo inocente, sino tambien pio, útil y santo, en su objeto, en sus leyes, en sus máximas. Por mas esfuerzos que hayan hecho sus enemigos para probar lo contrario, no lo han conseguido para con las personas despreocupadas y no apasionadas en despreciar y detestar las mentiras y contradicciones con que han procurado apoyar una pretension tan falsa... Mas la cosa está ya hecha, dirán los políticos, tomada la resolucion y publicada la real orden. ¿Qué diria el mundo si viese revocar ó suspender la ejecucion? Y por qué no se ha de esclamar mas bien. «¿Qué dirá el cielo?» Pero en suma. ¿Qué dirá este mundo? Dirá lo que dice sin cesar hace tantos siglos del monarca mas poderoso de Oriente. Movido Asuero de los ruegos y lágrimas de Estér, revocó el decreto subrepticio de quitar la vida á todos los hebreos de sus dominios, y se granjeó la estimacion del principe justo y vitorioso de sí mismo.

»¡ Ah, señor, qué ocasion es esta para cubrirse de la misma gloria! Nos le presentamos, no los ruegos de la reina su esposa, la cual desde lo alto de los cielos le recuerda quizá la memoria de su afecto á la Compañia, sino los de la sagrada esposa de Cristo, los de la Santa Iglesia, la cual no puede ver sin lágrimas la total ruina que amenaza á un instituto del que ha sacado tan señalados servicios. Nos, Señor, juntamos á aquellos nuestros ruegos especiales y los de la Iglesia romana...

»Por tanto rogamos á V. M. en el dulce nombre de Jesús... y por la Bienaventurada Virgen María .. le rogamos por nuestra vejez, quiera ceder y dignarse revocar, ó por lo menos, suspender la ejecucion de tan suprema resolucion. Háganse discutir en tela de juicio los motivos y causas; déselogar á la justicia y verdad para disipar las sombras de preocupaciones y sospechas; oíganse los consejos y amonestaciones de los príncipes de Israel, obispos religiosos en un negocio en que interesa el Estado, el honor de la Iglesia, la salud de las almas y la conciencia de V. M. Estamos seguros de que V. M. vendrá

»fácilmente á conocer que la ruina de todo el cuerpo no es
 »justa y proporcionada á la culpa, si es que la hay, de un cor-
 »to número de particulares.»

Severa y fuerte era efectivamente la carta, y muy bastante para parar á un monarca que tuviera un carácter algo débil ó irresoluto; pero era muy firme y muy tenaz el del que regia entónces la nacion española y el de los ministros que le aconsejaban para dejar de ir adelante y mantener sus resoluciones una vez adoptadas. D. Manuel de Roda, ministro de Gracia y Justicia, pasó el Breve al Consejo extraordinario para que consultara al rey lo que debía contestarse al Papa; y en veinticuatro horas evacuó la célebre consulta de 30 de Abril de 1767, en que despues de sentarse, «que carecia de aquella cortesanía de espíritu y moderacion que se deben á un rey como el de España é Indias... ornamento de su patria y de su siglo, añadia, que debía haberse negado la admision del Breve, porque siendo temporal la causa de que se trata, no hay potestad en la tierra que pueda pedir cuenta á V. M. de sus decisiones, cuando V. M., por un acto de respeto, dió noticia á Su Santidad de la providencia que habia tomado como rey, en términos concisos, exactos y atentos.» Y despues de ir refutando uno por uno los fundamentos que se alegaban en el documento pontificio, y de hacer varios cargos graves á los religiosos de la Compañía, añadia el Consejo: «el admitir un orden regular, mantenerle en el reino ó expulsarle de él, es un acto providencial y meramente de gobierno; porque ningun orden regular es indispensablemente necesario en la Iglesia, al modo que lo es el clero secular de obispos y párrocos: pues si lo fuese, lo hubiera establecido Jesucristo como cabeza y fundador de la universal Iglesia. Antes, como materia variable de disciplina, las órdenes regulares se suprimen como la de los Templarios y claustrales en España, ó se reforman como la de los Calzados, ó varian en las constituciones que nada tienen de comun con el dogma, ni con el orden moral, y se reducen á unos establecimientos píos con objeto de esta naturaleza, útiles mientras se cumplen, y perjudiciales cuando degeneran.»

»Si uno ú otro jesuita estuviese únicamente culpado en la encadenada série de bullicios y conspiraciones pasadas, no sería justo y legal el extrañamiento; no hubiera habido una general conformidad de votos para la expulsion y ocupacion de temporalidades y prohibiciones de su restablecimiento. Bastaría castigar á los culpados, como se está haciendo con los cómplices, y se ha ido continuando por las autoridades ordinarias del Consejo... El particular de la Compañía nada pue-

»de, todo es del gobierno, y esta es la masa corrompida de la
 »cual dependen todas las acciones de los individuos, máquinas
 »indefectibles de la voluntad de los superiores.»

»El punto de audiencia ya lo toca el Consejo extraordinario
 »en su consulta de 29 de Enero, afirmando que en tales causas
 »no tiene lugar, porque se procede, no con jurisdiccion, con-
 »tenciosa, sino por la tuitiva y económica, con la cual se hacen
 »tales extrañamientos y ocupacion de temporalidades, sin ofen-
 »der en un ápice la inmunidad, aun en el concepto mas escru-
 »puloso, conforme á nuestras leyes.»

«Quizá sea el mas notable este último párrafo de la consul-
 »ta: No solo la complicidad en el motin de Madrid, es la cau-
 »sa de su extrañamiento, como el Breve lo da á entender; es el
 »espíritu de fanatismo y de sediccion, la falsa doctrina y el in-
 »tolerable orgullo, que se ha apoderado de este cuerpo. Este
 »orgullo especialmente nocivo al reino y á su prosperidad
 »contribuye al engrandecimiento del ministerio de Roma; y
 »así se ve la parcialidad que tiene en toda su correspondencia
 »secreta y reservada del cardenal Torrigiani para sostener á
 »la Compañía contra el poder de los reyes. El soberano que
 »se opusiese, seria la víctima de esta, á pesar de las mayores
 »pretensiones de la curia romana. Por todo lo que, Señor, es
 »el unánime parecer del Consejo con los fiscales que V. M.
 »se digne mandar concebir su respuesta, al Breve de Su San-
 »tidad en términos muy sucintos, sin entrar en modo alguno en
 »lo principal de la causa, ni en contestaciones, ni admitir ne-
 »gociacion, ni dar oidos á nuevas instancias, pues se obraria
 »en semejante conducta, contra la ley del silencio decretado
 »en la Pragmática sancion, de 2 de este mes, una vez que se
 »adoptasen discusiones sofisticas, fundadas en ponderaciones
 »y generalidades, cuales contiene el Breve, pues solo se ha-
 »cen recomendables, por venir puestas en nombre de Su San-
 »tidad. A este efecto, acompaña el Consejo extraordinario con
 »esta consulta la minuta... etc.»

En vez de ceder en esta ocasion, contestó Carlos III al
 papa en los términos siguientes al tenor de la minuta del Con-
 sejo: «Beatísimo Padre: Mi corazon se ha llenado de amargura
 »y de dolor al leer la carta de Su Santidad, en respuesta á mi
 »aviso de la espulsion de mis dominios, mandada ejecutar en
 »los regulares de la Compañía. ¿Qué hijo no se enternece al
 »ver sumergido en lágrimas de la afliccion al padre que ama
 »y que respeta? Yo amo la persona de Su Santidad por sus vir-
 »tudes ejemplares; yo venero en ella al Vicario de Jesucristo:
 »considere, pues, Vuestra Santidad hasta donde me habrá pene-

»trado su afliccion. Tanto más, descubriendo que esta nace de
»la desconfianza de que yo no haya tenido para lo que he de-
»terminado pruebas suficientes é indestructibles. Las he tenido
»sobre abundantes, Beatísimo Padre, para expeler para siem-
»pre de los dominios de las Españas el cuerpo de dichos regu-
»lares, y no contener mi procedimiento á algunos solos indivi-
»duos... Ha permitido la divina voluntad que nunca haya perdido
»de vista en este asunto la rigurosa cuenta que debo darle algun
»dia del gobierno de mis pueblos, de los cuales estoy obligado
»á defender, no solo los bienes temporales, sino tambien los espi-
»rituales: así... he atendido con exacto esmero á que ninguna
»socorro espiritual les falte, aun en los países más remotos. Que-
»de, pues, Vuestra Santidad tranquilo sobre este objeto, ya
»que parece ser el que más le afecta, y dignese animarme de
»continuo con su paternal afecto y apostólica bendicion. El Se-
»ñor conserve la persona de Vuestra Santidad para el bueno y
»próspero gobierno de la Iglesia Universal.—Aranjuez 2 de
»Mayo de 1767.»

Tan luego como acabaron de reunirse los jesuitas de los di-
ferentes pueblos en los depósitos que en los puertos de mar se
designaron, fueron embarcados en los buques dispuestos al
efecto, los cuales los trasportaron á los Estados Romanos. Pero
como se ofendió sin duda al pontífice Clemente, no solo por la
medida de la expulsion y estrañamiento, sino tambien por
la firme tenacidad del rey en no revocarla, negóse á recibirlos
en sus Estados, tanto por las malas consecuencias que pudieran
originarse de su admision en Estados tan reducidos, como para
poner á la vista de la Europa al monarca español en un grave
y apurado conflicto. El auditor del nuncio se lo habia dicho,
que así sucederia, al ministro Grimaldi; y si se ha de creer al
marqués de Tanucci que así lo asegura, el exgobernador de
Civita Vecchia habia recibido orden de hacer fuego á los buques
españoles si intentaban desembarcar á los jesuitas; medida que
se atribuyó tener su origen en la instigacion del general de la
Compañía, padre Lorenzo Ricci, y por consejo del ministro del
papa, cardenal Torrigiani. Carlos III en vista de esto, entabló
negociaciones con los genoveses para que fueran admitidos en
Córcega los expulsados, con decidida resolucion de que no vol-
vieran á ninguna de sus posesiones. Habiendo convenido en ello
los de Córcega fueron desembarcados y alojados en la isla, ha-
biendo permanecido en el mar, aunque no mucho tiempo, hasta
que se encontró este refugio. Viendo el pontífice que no que-
daba otro recurso, no tardó en permitir que se establecieran en
las legaciones de Bolonia y de Ferrara.

55 Aunque al decretar Carlos III el extrañamiento de los regulares de la Compañía de Jesús, prohibió por regla general que nunca jamás pudiera volver á su reino ninguno de sus individuos, bajo ningún pretexto, y que se tuviera con ellos ninguna clase de correspondencia sin especial permiso, disposicion que comprendia tambien á las familias, si bien se obedeció en un principio, pasado cierto tiempo sus mas apasionados amigos, particularmente los directores de algunos conventos de monjas, no pudieron contenerse y principiaron á esparcir supuestas profecias y revelaciones sobre el próximo regreso á España de los hijos de San Ignacio. Suceso que sabido por el Consejo extraordinario le obligó á expedir en 23 de Octubre de aquel año, una circular á todos los obispos, arzobispos y superiores de las órdenes regulares encargándoles eficazmente que vigilaran con cuidado los conventos de religiosas hasta extirpar tan nocivas y fanáticas doctrinas, invitándoles para que separaran á las personas sospechosas de fomentar estas supercherias, sustituyéndolas con otras que aconsejaran la veneracion y respeto debido á ambas Majestades. Túvose entonces noticia que algunos de los extrañados se habian introducido en Cataluña por la parte de Gerona y Barcelona, y en 17 del mismo Octubre se expidió una real cédula que contiene estas severas y durísimas palabras: «Quiero y ordeno, que cualquiera regular de la Compañía de Jesús, que en contravencion de la Real Pragmática sancion de 2 de Abril de este año, volviera á estos mis reinos, sin preceder mandato ó permiso mio, aunque sea con el pretexto de estar dimitido y libre de los votos de su profesion, incurra, como proscrito, en pena de muerte, siendo lego; y siendo ordenado *in sacris*, se destine á perpétua reclusion á arbitrio de los ordinarios, y las demás penas que correspondan; y los auxiliantes y cooperantes sufrirán las penas establecidas en dicha Real Pragmática, estimándose por tales cooperantes todas aquellas personas, de cualquier estado, clase ó dignidad que sean, que sabiendo el arribo de alguno ó algunos de los expresados regulares de la Compañía, no los delatase á la justicia inmediata, á fin de que con su aviso pueda proceder al arresto ó detencion, ocupacion de papeles, toma de declaracion y demás justificaciones conducentes. Y con arreglo á esta mi real deliberacion, os mando procedais en las causas y casos que ocurran, etc.»

56 Algunas otras providencias se dictaron sobre este asunto; pero la mayor parte fueron de carácter económico, entre las que figuran como medida mas grave, la que se tomó un año despues con respecto á la subrogacion, aplicacion y destino que

había de darse á las fincas, asirústicas como urbanas, que pertenecieron á la extinguida Compañía, que formaban una inmensa riqueza territorial. El rey dispuso, á propuesta del Consejo, basada en un magnífico informe de sus fiscales Moñino y Campomanes, que los edificios que fueron de los jesuitas, si eran á propósito para ello, se destinaran para Seminarios conciliares que se irían creando en las capitales y pueblos numerosos, conforme á lo dispuesto en el Concilio de Trento, señalando además á su sostenimiento ciertas rentas que se designaban en varios párrafos de la real disposicion: y de aquí procede la creacion de los Seminarios conciliares que desde el Concilio de Trento hasta aquella fecha no se habian establecido, como dice la real cédula: «Por no poder desembolsarse las crecidas cantidades que son precisas para la construccion de este género de obras públicas.» Tambien se destinaron otros edificios de la misma procedencia á casas correccionales para eclesiásticos discolos ó criminales, estableciéndose una en cada diócesis: y otros se aplicaron para seminarios de misiones de Indias, estableciéndose los centros de aquellas en los dos grandes colegios de Loyola y Villagarcía, el primero para el Mediodía de la América y el segundo para el Norte de esta y Filipinas, con estudio de lenguas y lo demás necesario para su objeto especial. Igualmente se establecieron con aquellos bienes casas de pension para niños y de enseñanza para niñas, dando la preferencia á las hijas de labradores y artesanos, aplicando los demás á la creacion y dotacion de hospicios, hospitales é inclusas para crianza, socorro, manutencion y asistencia de enfermos, desvalidos, huérfanos y expósitos, y todo lo que comprende la beneficencia pública, facultando además al Consejo extraordinario para vender todos aquellos bienes que por su estado fuera gravoso ó difícil conservar, subrogándolos con otros mas útiles. Y por último, en 27 de Marzo de 1769 se expidió una real cédula creando juntas provinciales y municipales para que entendieran en la venta de los bienes que fueron de la Compañía de Jesús, y dando reglas minuciosas que debian observarse uniformemente, tanto en España como en los dominios ultramarinos.

Deseario Carlos III de acabar con todo lo que recordara la existencia de los jesuitas, mandó reunir en el Consejo todos los expedientes relativos á la supresion de cátedras y escuelas, y en su presencia y con acuerdo de aquel Cuerpo, mandó por real cédula de 12 de Agosto de 1768, que se suprimieran en todas las universidades y estudios del reino las cátedras de la escuela llamada *jesuítica*, prohibiendo que para la enseñanza se usaran

los autores de ella : y no pareciendo esto bastante de resultas de una representacion, que mas adelante hicieron los cinco preladados que entónces tenian asiento en el Consejo, no solo se reprodujo la real cédula anterior, sino que se mandó además, que al tiempo de recibirse cualquiera grado en teología, se prestara juramento de observar y cumplir lo que en ella se mandaba, como tambien que juraran lo mismo los maestros, letores ó catedráticos al tiempo de entrar á enseñar en las universidades, y aun en estudios privados.

Resueltos á esponer y contar todos estos sucesos, sin pasion ninguna, y completamente imparciales como historiadores, vamos á narrar la que los apasionados y parciales de los jesuitas decian negando absolutamente la existencia y verdad de las causas á que se atribuia la decision de Carlos III sobre los hijos de San Ignacio. El motivo, afirmaban, que tuvo el monarca español para tan ejemplar castigo, fué debido exclusivamente á una trama urdida entre el duque de Choisseul, ministro de Luis XV, rey de Francia, el duque de Alba, ministro que fué de Fernando VI, y el conde de Aranda. Esta intriga consistió, segun ellos, en fingir varias cartas de algunos miembros superiores de la Compañía, en las que se revelaban conspiraciones contra el rey y su gobierno, y en especial una que se suponía escrita por el P. Ricci, general de la Orden, existente en Roma, al provincial de España, anunciándole, que habia conseguido reunir bastantes datos y documentos para probar incontestablemente que Carlos III era hijo adulterino; y de consiguiente, que se sentaba en un trono que no le pertenecia. Esta acusacion de bastardía echada sobre su limpio escudo, esta mancha arrojada á la conducta inmaculada de su adorada madre, que hasta entonces todos habian considerado como un dechado de esposa y de madre, hirió de tal suerte su amor filial, exaltándole de manera, que pasó á ser de repente el mas irreconciliable enemigo de los jesuitas el mismo que antes era su amigo. De este modo y por tales medios arrancaron el decreto de expulsion los fabricantes de la intriga. Pero sus contrarios, los que les eran poco afectos ó enemigos, les consideraban como enemigos de los tronos y del sosiego de los pueblos, puesto que como á tales habian sido representados y perseguidos en Portugal y en Francia, y como codiciosos de dominacion y que aspiraban á usurpar la soberanía de varios estados de América, imputándoles que habian sublevado con siniestros fines á los indios del Paraguay, con el objeto de proclamar allí por rey á uno de los suyos; recordaban su resistencia y obstáculos que pusieron á la canonizacion del venerable Palafox, obispo de Puebla y la

quema que hicieron de los libros de tan sábio y virtuoso prelado, con la violenta persecucion en que habian envuelto á otros obispos de Indias, como el de Manila y del Paraguay; referian de equívoca conducta en las misiones de la China, sus altercados perpétuos con los prelados, con las universidades y con otros institutos religiosos, sus máximas opuestas al derecho civil y canónico, su escuela del probabilismo y de la ciencia media, y finalmente, la doctrina que se les atribuía de defender como lícito el regicidio en ciertas circunstancias, desde que el padre Mariana escribió lo del tiranicidio en su tratado *de Rege et Regis institutione*.

Sin duda que debieron existir graves causas mas ó menos probadas en el expediente de pesquisa, que se formó al intento, para que Carlos III tomara semejante determinacion. Pero lo cierto es, que se ha perdido este famoso proceso que tanto hubiera podido esclarecer este punto tan disputado; si bien puede suplirlo en gran parte la copia de la exposicion sumaria de los excesos cometidos por los jesuitas, que se remitió á Roma para entregar al Papa. Cuando se restableció en 1815 en España la Compañía de Jesús, se pidieron de real órden á los ministerios de Gracia y Justicia y de Estado todos los papeles que en uno y otro archivo obraran, relativos á la expulsion y extrañamiento de los jesuitas por órden de Carlos III. Entre los que remitió el de Estado, y que despues se devolvieron, figura con el número sétimo la antedicha copia que, por la importancia que siempre ha tenido, aunque no ha sido impresa hasta estos últimos años, nos hemos decidido á transcribirla íntegra, con la esperanza de que contentaremos á nuestros lectores. Dice así:

«Desde la gloriosa exaltacion del rey al trono de España y de las Indias, manifestaron los jesuitas una aversion decidida á la sagrada persona de S. M. y su feliz gobierno.

»Acostumbrados estos regulares al despotismo que habian ejercido en estos reinos por medio del confesionario del monarca y de las innumerables hechuras que pusieron en los mayores empleos de la Corona, no podian ver sin despecho que la ilustracion y entereza de S. M. y su inalterable justicia, de que ya tenian conocimiento en su reinado de las Dos Sicilias, ni se habia de dejar sorprender de los jesuitas y sus fautores, para que continuase la intolerable autoridad de que habian abusado por tanto tiempo, ni podria menos de prestarse á oír las quejas de sus vasallos agraviados contra la Compañía.

»Entre los varios clamores que sucesivamente fueron llegando á los reales oídos, vinieron, luego que S. M. entró en estos reinos, dos recursos, cuyo movimiento hirió vivamente al cuerpo de la Compañía y su régimen.

»Las iglesias de Indias se quejaron de la usurpacion de sus diezmos y de la inaudita violencia con que los jesuitas las despojaron de ellos, destruyendo las determinaciones mas solemnes dadas á favor de las mismas iglesias, y oprimieron á sus apoderados con persecuciones para impedirles el uso de sus defensas.

»Los postuladores de la causa de beatificacion del venerable obispo, D. Juan de Palafox, elevaron tambien á los piés del trono sus amargas quejas contra los jesuitas, porque aprovechando la especie de interregno que causó la dilatada enfermedad del Señor Fernando VI lograron artificiosamente dar á la nacion el escandaloso espectáculo de quemar algunas obras de aquel docto y venerable prelado, que despues se aprobaron en la Congregacion de Ritos.

»El primero de estos recursos descubria los fraudes de los jesuitas en los diezmos, sus enormes adquisiciones en Indias, sus intrigas en el ministerio y otros excesos.

»El segundo se encaminaba á reparar la reputacion de un hombre grande, cuyas verdades ha mirado la Compañía como la mas terrible, mas sincera y mas autorizada acusacion de su gobierno y de sus ideas ambiciosas.

»Ambos recursos chocaban directamente con el interés y la gloria de la Compañía, que han sido los ídolos de este Cuerpo formidable, y así las providencias á que el rey se vió obligado para examinar las quejas, y hacer justicia á los agraviados, causaron en su régimen una gran fermentacion.

»Al mismo tiempo se empezó á descubrir con evidencia, por una feliz casualidad, la soberania que los jesuitas tenian usurpada en el Paraguay, su rebelion é ingratitude, sin que pudiesen estorbar, por mas que lo intentaron, que llegasen al ministerio del rey los documentos originales y auténticos que ponian en claro la usurpacion y los excesos que por cerca de siglo y medio habian sido un problema, ó un misterio impenetrable á todo el mundo.

»Como por la muerte del P. Francisco Rábago, inquisidor de la suprema Inquisicion, hubiese provisto S. M. esta plaza en su confesor actual, miró la Compañía este golpe como un despojo de sus honores y de los medios de hacerse respetable y temible, y por otra parte fué conociendo cuán lejos estaba de reponerse algun dia en el confesonario y en su despotismo.

»El cuidado con que la penetracion de S. M. procedia para templar y reducir á lo justo el formidable partido que se habia erigido la Compañía en las clases principales del Estado, llegaba al alma de los jesuitas, acostumbrados á no ver en las elec-

ciones para todos los ministerios y jerarquías espirituales y temporales, mas que hechuras suyas, educadas á su devocion y referentes con ceguedad á sus máximas.

»Tan distante se hallaba de abrigar en su real y magnánimo corazon sentimientos personales hácia los jesuitas, que al mismo tiempo que detenia por medios paterales y prudentes el torrente impetuoso de la Compañía que podria destruir el reino y precipitar á ella misma, tenia confiada la enseñanza de sus amados hijos á individuos de este cuerpo, á quienes ha distinguido y honrado hasta el momento mismo de su expulsion.

»Pero la Compañía, á quien nada podia contentar, segun el sistema de su relajado gobierno, que no fuese restituirse al grado de poder arbitrario en que se habia visto, trazó para lograrlo el plan de conmover toda la monarquía, debiéndose á una singular proteccion y providencia del Omnipotente, que se haya libertado el reino de los horrores de una guerra civil y sus funestisimas consecuencias de que se vió amenazado.

»Empezó aquel plan por el medio astuto, aunque practicado, de desacreditar muy de antemano la real persona de S. M. y su ministerio. Como en la nacion española se distingue tan justamente su celo por la religion católica, tomaron los jesuitas desde la vénida del rey el inicuo partido de sembrar las calumnias é indignas voces de que el rey y sus ministros eran herejes, que estaba decadente la religion, y que dentro de pocos años se mudaria esta en España.

»Circularon estas y otras horribles calumnias por todo el reino, vertidas al principio en conversaciones privadas, y despues en los ejercicios y sermones de los jesuitas, declamando ya con descaro por si y por medio de sus devotos contra el gobierno del rey y sus providencias.

»A esta perversa máxima agregaron la de difundir misteriosas predicciones contra la duracion del reinado de S. M. y de su preciosa vida: y así desde el año de 1760 se dieron avisos al ministerio con mucha anticipacion por personas de fidelidad inviolable.

»Juntaron luego á estas predicciones otras de motines y desgracias desde los púlpitos, abusando del ministerio de la predicacion y de la sinceridad de los pueblos.

»Tradujeron al idioma español innumerables papeles y libelos contra su expulsion de Portugal y Francia, imprimiéndolos clandestinamente, y exponiéndolos por toda España, con acuerdo de su régimen, en que combatian la religion de los ministros y magistrados de aquellos reinos, y preparaban el

odio y la sospecha contra el ministerio del rey que no les fuese afecto.

»Introdujeron la desconfianza y el disgusto en cuerpos y personas respetables de la nacion, tratando de formar una coligacion reservada y peligrosa á todos.

»Preparados así los ánimos por largo tiempo, tuvieron los jesuitas mas principales é intrigantes sus juntas secretas hasta en la misma córte de S. M., que se hallaba en el real sitio del Pardo, por los meses de Febrero y Marzo de 1766, y de resultas prorumpió esta cábala en el horrible motin de Madrid, principiando en la tarde del 23 del mismo mes de Marzo, en que roto el freno de la subordinacion y del respecto debido á la Majestad, se vió convertida la córte del soberano en un teatro de homicidios crueles, impiedades hasta con los cadáveres, y blasfémicas formas contra la sagrada persona del monarca.

»Aunque la primera voz con que se armó este lazo al pueblo sencillo fue la odiosidad contra el ministro de Hacienda marqués de Squilache, y contra las providencias de policía dadas para preservar la córte de los sucesos á que daban causa los disfraces y embozos, se vió luego que el alma de esta conspiracion tenia otras miras mas altas, y que se buscó efectivamente aquel pretexto para conmover al pueblo.

»Se volvió á sembrar la especie entre los amotinados de que la religion estaba decadente. Para dar mas cuerpo á esta voz, tomaron los incógnitos directores del motin el nombre de *Soldados de la Fé*, inspirando que se habia de sacar el estandarte que con el mismo nombre *de la Fé* cree el vulgo existir en las casas de un grande de estos reinos.

»Por este medio y por el de esparcir que eran licitos y aun meritorios estos bullicios, se apoderó de muchos ánimos el fanatismo y la obstinacion, llegando al extremo de no querer confesarse algunos de los amotinados heridos gravemente, á decir que morian mártires, y á negarse los que se encerraron en el Real Hospicio de San Fernando á hacer oracion por la salud del rey.

»Por mas que sean notorias las virtudes de que Dios ha dotado al rey, en que todos distinguen su casto corazon, se difundió por Madrid y por el reino una grosera y torpe calumnia contra S. M.: se fingieron disgustos con el principe, y se procuró dar vigor á los sediciosos con la especie de que tenian apoyo en la reina madre.

»En fin, no se perdonó medio, por mas indigno y calumnioso que fuese, para dar odio y fuerzas á la plebe contra la perso-

na y gobierno de S. M., con el objeto de reducir al monarca á la vergonzosa humillacion de poner el ministerio en un personaje, adicto enteramente á los jesuitas, y gobernado por ellos y aun mantenido, y depositar su real conciencia en confesor de la misma ropa, ó tal que les abriese el camino para restituirse al poder á que anhelaban.

»Este fué el objeto de los jesuitas; pero aunque pudieron inspirar á los sediciosos que, entre otras cosas, pidiesen para sosegar la colocacion de aquel personaje en el ministerio y la remocion del confesor; como la multitud no veia su felicidad en estos puntos, dejó de insistir en ellos, quedando frustrado el proyecto y depositado en el corazon de los directores de la obra.

»Para repararla tomaron los jesuitas diferentes medios. Era preciso apartar el horror que la fidelidad española debía concebir contra una conmocion tan abominable, y extinguir en el corazon de los mas fieles vasallos el sentimiento de que pudiese haberse manchado aquel inviolable respeto y amor á su rey, que ha hecho siempre la fama y gloria de la nacion.

»Sin esta precaucion era imposible que los españoles, advertidos de su error, pudiesen sumergirse de nuevo en el mayor de los males.

»Los jesuitas en sus correspondencias de palabra y por escrito, procuraron no solo disculpar los excesos de la plebe, sino darle el aspecto de un *movimiento heroico*.

»Enviaron ellos mismos la relacion del motin al gacetero de Holanda, en que referian con aplauso lo ocurrido, para que, circulando así la noticia por todas las naciones, se alentase la española al ver elogiado el peor y mas detestable delito.

»Otro medio fué encender el fuego de la sedicion por todo el reino, continuando las calumnias y detracciones, y dando vigor con ellas, con predicciones y otras especies malignas á los espíritus turbulentos.

»Escribieron echando la voz de que venian diputados de Lóndres al pueblo de Madrid; esparcieron por muchas partes en conversaciones y cartas que esto no se hallaba seguro; sembraron falsedades y ponderaciones en sus correspondencias de unas provincias á otras del continente de España y de las Indias, y de aquellas regiones á estas exagerando disgustos para ponerlo todo en combustion.

»Anunciaron en Barbastro en sus misiones la mutacion del cetro de la augusta casa de Borbon por los pecados que suponian. Predijeron en Gerona la muerte del rey con motivo del cometa que se vió por aquel tiempo: y renovaron en Madrid,

Valladolid y otras partes las susurraciones entre sus devotos y devotas contra la religion del rey y de sus ministros.

»Salió de esta escuela del fanatismo y de las máximas del regicidio y tiranicidio, vertidas y apoyadas por los jesuitas en aquellos tiempos, el monstruoso capricho de un hombre alborotado y criminoso de quitar la preciosa vida de S. M., con expresiones tan violentas y soeces en sus palabras y escritos, que se le aprehendieron, que fué condenado al último suplicio. Por la justicia ejecutada en este hombre, que constó ser discípulo y protegido de los jesuitas, manifestaron estos gran resentimiento en sus correspondencias, como tambien por la prision de otras personas que les eran adictas.

»Viéronse, por consecuencia de todo, conmovidas las provincias y casi todos los pueblos llenos ó amenazados de sediciones y alborotos, resultando en los principales mezclado el nombre ó las artes de los jesuitas.

»Puesta así la monarquía en un estado vacilante, se acosó á todas las personas visibles de la Côte y del ministerio con infinitos papeles anónimos, amenazando por una parte, ya con motines, y ya con diferentes excesos personales; y estrechando por otra á la remocion del confesor y de otros ministros, y á restablecer el partido jesuítico. Siendo este el último medio de que se valió para intimidar y sacar el fruto que se habia malogrado hasta entonces.

»Para infundir y esforzar este temor, intentaron los jesuitas, por medio de los superiores de sus casas y colegios en Madrid, sorprender el ánimo del mismo presidente del Consejo, conde de Aranda, á quien se presentaron anunciándole nuevo motin para los principios de Noviembre del citado año de 1766, señalándole varias medidas que habian tomado los sediciosos, que se justificó completamente ser inciertas.

»Siguieron esparciendo estos temores en sus correspondencias de España y de las Indias, y manifestando su desafeccion á las providencias del gobierno.

»Pero luego que llegaron á transpirar, ó presumir las averiguaciones que se hacían para justificar los autores de tantos escándalos y conmociones, fué notable la inquietud de los jesuitas. Se avisaron para cortar sus correspondencias y quemar sus papeles, y se valieron del inicuo artificio de calumniar á personas y cuerpos inocentes para desviar de sí y de sus adictos el objeto de las pesquisas.

»Al tiempo que se tocaba esta fermentacion general en España, venian y se aumentaban las noticias de sus desórdenes intolerables en los reinos de Indias.

»Hubo valor en los jesuitas para avisarse decididamente en una de sus correspondencias á aquellos dominios, que, ó se mudaria de rey, ó seria secretario del despacho universal de Indias cierto personaje de su faccion.

»En sus misiones del Paraguay se descubrió enteramente por sus mismos documentos la monarquía absoluta que habian establecido, ó por hablar mas propiamente, un despotismo increíble, contrario á todas las leyes divinas y humanas.

»Se vió con la última demostracion que los jesuitas y su régimen habian sido los autores de la rebelion atribuida á aquellos indios contra las Córtes de España y Portugal, resultando otros excesos, y hasta el de romper el sagrado sello de la confesion.

»Resultó en Chile por sus relaciones la connivencia con los ritos gentílicos llamados *Muchitun*, y en todas sus misiones de ambas Américas se comprobó una soberanía sin límites en lo espiritual y temporal.

»Ponderaron en sus correspondencias los bullicios de Quito, donde predicaron contra el gobierno, manifestando deseo de que los hubiese en otras partes, y haciendo circular especies malignas.

»En Nueva España se han visto las conmociones como resultas del poder jesuítico, habiéndolos anunciado y divulgado estos regulares mucho antes de su expulsion.

»De Filipinas constaron sus predicaciones, no solo contra el gobierno, sino las inteligencias ilícitas de su provincial con el general inglés durante la ocupacion de Manila.

»Finalmente, para no detenerse en cosas menores, se halló que intentaban someter á una potencia extranjera cierta porcion de la América septentrional, habiéndose conseguido aprehender al jesuita conductor de esta negociacion con todos sus papeles que lo comprobaron.

»En tan general consternacion de estos reinos y los de Indias, y en los riesgos inminentes en que se veian, se tocó con la mayor evidencia ser absolutamente imposible hallar remedio á tanta cadena de males, que no fuese arrojar del seno de la nacion á los crueles enemigos de su quietud y felicidad.

»Bien hubiera podido el rey imponer el merecido castigo á tantos delincuentes con las formalidades de un proceso; pero su clemencia paternal por una parte, y por otra el discernimiento de que el daño estaba en las máximas adoptadas por este cuerpo, inclinaron á S.M. á preferir los medios económicos de una defensa necesaria contra los perturbadores de la tranquilidad pública. Así el rey no ha tratado de castigar delitos

personales, sino de defenderse de una invasion general con que estaba devastando la monarquía el cuerpo de estos regulares.

»Se observó que, no solo era enteramente inútil, sino sumamente peligroso pensar en reforma. Porque, si este cuerpo incorregible, acabando de experimentar su expulsion de los dominios de Francia y Portugal, no solo no se humilló ni enmendó, sino que se precipitó en mayores delitos, ¿qué esperanza podria haber ya de reformarle?

»La reforma principiada en Portugal á instancia del rey Fidelísimo produjo el enorme atentado contra su persona, que es notorio al mundo. ¿Qué ministro, amante de su rey, podria aconsejarle sin delito que arriesgase su preciosa vida durante la reforma? ¿Ni qué monarca, mientras se efectuaba esta, podria abandonar al capricho y al furor de los jesuitas su propia seguridad y la de sus reinos puestos ya en una terrible fermentacion y movimiento?

»Tampoco podia obrar la reforma en un cuerpo generalmente corrompido sin destruirle. Entre los jesuitas no se puede ni debe distinguir entre inocentes y culpados. No es decir esto que todos sus individuos se hallen en el secreto de sus conspiraciones. Por el contrario, muchos ó los mas obran de buena fé; pero estos mismos son los mas terribles enemigos de la quietud de las monarquías en casos semejantes.

»Arraigada en los jesuitas desde su tierna edad la íntima persuasion que se les procura imprimir de la bondad de su régimen, y de lo licito y aun meritorio de sus máximas hácia el interés y la gloria de la Compañía, reciben con facilidad todas las especies que se procuran sembrar despues en sus ánimos contra los que reputan enemigos de la felicidad de su cuerpo.

»De aquí dimana ser los jesuitas llamados inocentes ó de buena fé, los que con mas fuerza obran y declaman contra las personas y gobierno, contra quienes se les ha infundido el horror y el odio. Persuadidos interiormente á que son verdades las imposturas, ó á que es licito usar de los medios que apoyan sus escritores y su régimen, carecen de mucha parte del estímulo de la propia conciencia y obran con la constancia de fanáticos.

»Quien conociere á los jesuitas radicalmente, y hubiese tocado las funestas apariencias de su conducta uniforme, oirá con desprecio la vulgar objecion de que no se distinguen los inocentes de los culpables, y de que se castigue á todos.

»En todos ha sido igual el lenguaje, la aversion y la conducta para encender las sediciones, siendo los que se pueden lla-

mar inocentes los instrumentos mas efectivos del proyecto abominable. Seria una estupidez sin ejemplo el movimiento y el uso de las manos á un furioso, solo porque hiere sin advertencia del delito.

»No hay, pues, que esperar la reforma de la Compañía, ni pueden los soberanos sosegarla mientras subsista. Arrojadlos de Francia, tuvieron valor en sus correspondencias para afirmar, que seria conveniente que la Inglaterra abatiese aquella corona para que mejorasen los negocios de los jesuitas. Tuviron tambien valor para dar preferencia á los príncipes protestantes respecto de los católicos, diciendo, que los primeros no perseguian á la Compañía.

»¿Qué no dirán y meditarán ahora en España? ¿Y qué no se deberá recelar de quienes tienen tales deseos, si hallan alguna oportunidad de efectuarlos?

»Ni llegaria el caso de fenecerse esta memoria, si se hubiese de entrar en el pormenor de muchos excesos de los jesuitas y en las innumerables especies que se han ido descubriendo y van comprobando cada día.

»Seria tambien inútil recordar al instruido Pontífice, que dignamente ocupa la cátedra de San Pedro, la antigüedad de los desórdenes de la Compañía desde que se empezó á corromper su gobierno: las conmociones y escándalos de que ha sido causa en casi todos los reinos de la cristiandad: las expulsiones que ha padecido de los mas de ellos, y sus opiniones regicidas y laxas, destructoras de la subordinacion, de la sana moral y de la perfeccion del Cristianismo.

»Todo consta muy bien al Padre comun de los fieles, y aun le consta mas. Dentro de Roma y de sus archivos tiene Su Santidad las pruebas de la obstinacion de los jesuitas y de sus inobediencias á la Santa Sede, cuando no se ha conformado esta con sus opiniones y designios. Allí están las noticias auténticas de los ritos gentílicos y de sus artes para sostenerlos, engañar al mundo é indisponer á los monarcas con el Vicario de Cristo. En los mismos archivos constan las resoluciones tomadas ya por un Santo Pontífice para empezar á extinguir este Cuerpo obstinado y rebelde.

»Si esta Sociedad fué conveniente, si fué útil en sus principios á la edificacion cristiana, ya está visto que ha degenerado y que solo camina á la destruccion. Los protestantes censuran el disimulo y la tolerancia con los perturbadores de los Estados, y vendrán mas fácilmente á la reunion, apartada la repugnancia á un cuerpo, cuyos desórdenes han creído falsamente estar apoyados en las máximas del Catolicismo. La religion y la Iglesia

anhelan por su quietud y por la paz. Y el rey, como protector é hijo el mas reverente de la misma Iglesia, no podrá menos de clamar incesantemente hasta que el sucesor de San Pedro consuele á la cristiandad con el dia sereno de la extincion de las inquietudes y turbaciones, que parece haberse reservado para su tiempo, y gloria inmortal de su pontificado.

No puede caber duda alguna que está sumariamente contenida en este documento la mayoría de las causas en que se fundaron, el Consejo, para aconsejar, y el rey para decretar la expulsion y extrañamiento de los jesuitas; y que tambien fueron ellas mismas las que indujeron á la formacion del expediente de pesquisa del que seguramente debieron resultar comprobadas legalmente, sino todas las que fueran bastantes y algunas más referentes á los motines del año anterior, para que tomara tamaña resolucion. Como no se ha podido encontrar aun el citado expediente de pesquisa, en donde deberian constar minuciosa y legalmente probadas todas las causas que impulsaron á Cárlos III á que por propia conservacion tomara tan dura providencia; teniendo por ciertos é indudables todos los cargos é inculpaciones que á los jesuitas se hacen en el preinserto documento que, como hemos dicho, se entregó al Papa por medio del embajador español en Roma y consultados todos los, escritores, tanto parciales como contrarios de este ruidoso suceso, opinamos que la expulsion y extrañamiento de España por Cárlos III, no solo fue una medida justa y política en aquel tiempo, sino necesaria é imprescindible siempre en todas partes en que el poder civil tenga pruebas irrecusables, tanto legales como morales, de que se le ataca y mina las bases de su existencia por una corporacion religiosa, que, olvidando los fines para que fue creada, piensa ya solo en aumentar sus intereses y su nombradía sin reparar en los medios, como sucedió con la Compañía de Jesús.

DESDE 1767 A 1775.

EXTINCION POR EL PONTÍFICE DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS.

Cárlos III estaba tan íntimamente persuadido de que la existencia de los jesuitas era un peligro perenne para los Estados y para los tronos, que no solo no se contentó con expulsarlos extrañándolos de España, sin dejarse ablandar por los lamentos y ruegos de Clemente XIII, sino que se propuso alcanzar que fueran lanzados tambien de todos los Estados en que su influencia fuera bastante poderosa. Ejerciala en alto grado en Nápoles,

en donde reinaba Fernando IV, su hijo, y en donde era ministro el marqués de Tanucci, con el que estaba completamente de acuerdo sobre estas materias; y los jesuitas fueron extrañados de Nápoles por decreto de 3 de Noviembre de 1767, tan luego como Carlos escribió para que así se realizara. Otro Estado existía, que era el ducado de Parma, en donde el rey de España ejercía omnimoda influencia, regido también por otro Borbon sobrino suyo: pero cuando, á consecuencia de la misma indicacion, lo tenia todo preparado el ministro Du Tillot, marqués de Felino, se paralizó el golpe por algun tiempo á causa de un Breve que el Papa Clemente XIII publicó en 30 de Enero de 1768 contra varios decretos dados por el gran duque, sujetando al pláceme régio las Bulas y Breves pontificios, limitando las adquisiciones de manos muertas, y mandando que se diesen los beneficios eclesiásticos á los naturales y no á los extranjeros. En este Breve tan célebre, conocido en la historia con el nombre de *Monitorio contra Parma*, hallaba el pontífice como si los ducados de Parma y Plasencia siguiesen siendo un feudo del Sumo Pontificado; y apoyándose en la bula *In cena Domini*, fulminaba excomunion contra los que hubieran intervenido en los decretos ó en adelante los obedecieran; ó exasperada sin duda entonces la córte romana contra los príncipes de la familia de Borbon á causa de la expulsion de los jesuitas, aprovechó la ocasion de vengarse, como podia, descargando su cólera contra el Estado de Parma, que, como mas débil, pagó por los demás, como sucede ordinariamente.

Tomándose este documento como obra de los jesuitas y como un reto á las coronas que se habian declarado contrarias de aquella institucion, era natural que se alarman todos los príncipes y reyes de la casa de Borbon, y hasta el mismo soberano de Portugal. En Francia se le miró como un atentado al Pacto de Familia y como una intimidacion que se queria hacer á la piedad y religiosidad de Carlos III, amedrentándole con una amenaza de excomunion, á fin de impedir que su sobrino de Parma continuara en el mismo camino en que habia entrado: pero si fué así, salió fallido el cálculo. En el inmediato mes de Febrero fué expulsada de Parma la Compañía de Jesús, y en el siguiente Abril del mismo año 1768 lo fué también de la isla de Malta, por decreto del gran maestre de aquella órden de caballería. Mientras los Borbones hacian recoger el Monitorio á mano armada en sus Estados respectivos, solicitaban sus embajadores en Roma, cada uno de por sí, que el Padre Santo revocará el referido Breve á cuyas instancias se agregó luego el embajador de Venecia. Manteniéndose el Pontífice firme

en su negativa, puesta ya en vias de hostilidad la Francia, se apoderó de Aviñon y Nápoles, de Benevento y de Ponte-Corvo, de cuyos puntos fueron expulsados los jesuitas y confiscados sus bienes; los embajadores rehusaron tratar con el cardenal Torrigiani, consiguiendo que se les designara á Negroni para ello; y Carlos III publicó nuevamente la Pragmática del *Execuatur* dada en 1762 y suspendida algun tiempo antes.

*El Juicio imparcial sobre las letras en forma de Breve que ha publicado la curia romana, en que se intenta derogar ciertos edictos del Srmo. Sr. infante duque de Parma, y disputarle la soberanía temporal con este pretesto, que escribieron y publicaron en España los fiscales del Consejo de Castilla, Moñino y Campomanes, impugnando el célebre Monitorio de Clemente XIII, es otro de los documentos que goza tambien con justicia de gran celebridad en la historia de las cuestiones que se han suscitado en el mundo sobre los derechos de las potestades temporales y espirituales, y sobre las relaciones entre el sacerdocio y el imperio. En este documento, que un escritor contemporáneo califica acertadamente de monumento perenne del verdadero espíritu de aquel reinado, despues de consideraciones llenas de erudicion y talento en defensa de los derechos y atribuciones del poder civil en los asuntos que no fueran espirituales; despues de probar que la Santa Sede ningun derecho tenía al supremo poder de Parma; despues de analizar los decretos del gran duque, anatematizados en el Breve, demostrando que versaban sobre asuntos puramente temporales y no sujetos á la jurisdiccion pontificia, probaban los antedichos fiscales que eran nulas las censuras con que terminaba el Breve, como fundadas en la bula *In cena Domini*, nunca admitida en España ni en otros estados católicos, en la parte que perjudicaba á la autoridad independiente de los soberanos en lo temporal, á la jurisdiccion de los tribunales y magistrados y turbaba la tranquilidad de los Estados; y terminaban con estas palabras: «No obstante que el Monitorio de Parma, es de la clase que por todos caminos se ha manifestado, esperamos por la misma razon que la curia de Roma llegue á conocer la flaqueza de su eleccion, y que no precise á los soberanos, heridos en lo mas precioso de su carácter, á contiuar en el uso de su legítima é inculpable defensa. No dudamos que mejore sus juicios de un modo que el público quede edificado y que las virtuosas prendas de Clemente XIII libre de las impresiones que le cercan, hagan calmar el ruido y escándalo que han causado sus letras de 30 de Enero.»*

Mientras acontecia esto, enviaba el gobierno portugués al es-

pañol una Memoria, con el fin de gestionar para conseguir la completa abolicion de la institucion de San Ignacio, que decia estar ejerciendo aún un predominio sobre el Papa que le permitia disponer á su voluntad de la curia romana, teniendo al Santo Padre en oscuridad y cautiverio, á los tronos y personas reale en peligro, y en desasosiego é intranquilidad á las naciones Pasada al Consejo extraordinario por Carlos III, y redactada la respuesta al gabinete de Lisboa por el marqués de Grimaldi, con arreglo á la consulta de aquel cuerpo, se habia acordado, siguiendo su dictámen, tambien solicitar la extincion absoluta de la Compañía, dividiendo en dos partes los fundamentos, comprendiendo la primera, la doctrina moral y teológica del Instituto, y la segunda, los crímenes contra el poder de los reyes, de que se acusaba á sus individuos.

La union de los cuatro soberanos de la casa de Borbon para solicitar juntos y cada uno de por sí, no solo la revocacion del Breve contra Parma, sino la total extincion de la Compañía, hizo que se abandonara aquel proyecto. El ministro de España en Roma, D. Tomás Azpuru, el de Nápoles, cardenal Orsini, y el de Francia, marqués de Aubeterre, fueron sucesivamente presentando sus Memorias en este sentido el dia 16 de Enero de 1769 el primero, el 20 el segundo, y el tercero el 26. La Memoria presentada por España, despues de consultada por el Consejo extraordinario, sancionada por el rey y remitida por Grimaldi, contenia, como fundamentos de la misma peticion, los desórdenes de los hijos de San Ignacio en los dominios españoles y sus excesos contra la legitima autoridad; la corrupcion en que estaba su moral especulativa y práctica; la relajacion de su gobierno desde que se habia separado del fin que se propuso su santo fundador, que era un eterno semillero de inquietudes para los pueblos y para los reyes; que enseñaban máximas opuestas á la doctrina de Jesucristo; que habian perseguido á virtuosos prelados, calumniando y amenazando hasta á la Santa Sede, y que era inútil y aun perjudicial en los paises católicos en donde aun existia, como perturbadora de los Estados.

Tambien Portugal unió sus instancias á las cuatro córtés mencionadas; y Clemente XIII, uno de los Papas mas adictos y mas influidos por la Compañía de Jesús, no podia menos de verse lleno de tribulaciones y congojas, observando el empeño y la resolucion inquebrantable de tantas potencias reunidas para conseguir una resolucion tan grande, y que tanto repugnaba á su piadoso corazon: pero afortunadamente para él le sacó Dios de tanto sufrimiento, poniendo fin á la existencia del achacoso Pontífice en 2 de Febrero de 1769.

Desde el momento en que se supo la defuncion de Clemente XIII, tanto los defensores de los jesuitas como sus contrarios cifraron sus esperanzas en la eleccion del futuro Pontífice; y por ello este negocio era el que mas atraia la atencion del mundo católico. Decididas ya las cinco potencias por la completa extincion del instituto de Loyola, redoblaron sus esfuerzos, empleando todas sus influencias en la vacante de la silla de San Pedro, para que cñera la tiara un Papa que tuviera sus mismas ideas, ó que se acomodara á sus deseos. La causa de los jesuitas se presentaba entónces en bien mal estado; puesto que la córte de Viena parecia que se inclinaba mas á lo que pretendian los Borbones que á favorecerlos, encontrando apenas apoyo su causa en Roma, y alguna adhesion, aunque poca, en Cerdeña. Cuando en 15 de Febrero de 1769 se abrió el cónclave, se observó que el Colegio de Cardenales se habia dividido en dos partidos, llamado uno *Zelanti*, y el otro *de las Coronas*. El primero lo componian los mas celosos defensores de las prerogativas de la Santa Sede, y el segundo de los que seguian las ideas de los Borbones, flotando entre ambos bandos otro de *indiferentes*. En el primer dia los *Zelanti*, que sin duda eran en mayor número, eligieron Pontífice á uno de sus individuos mas decididos; pero la ausencia de los cardenales españoles y franceses fué motivo de tan fuertes y poderosas reclamaciones de parte de los decididos por las Coronas, que se convinieron al fin en suspender la eleccion hasta que llegaran aquellos cardenales.

Trabajaba entretanto la intriga por una y otra parte, enviando los soberanos aliados instrucciones á sus embajadores y cardenales. El gabinete de Versalles exigia en su instruccion las condiciones siguientes: 1.^a, revocacion del Breve de 30 de Enero y del Monitorio de 1.^o de Febrero contra los edictos de Parma; 2.^a, reconocimiento de la soberanía independiente de Parma; 3.^a, que Aviñon y el Condado veneciano quedarán de Francia, y Benevento y Pontecorvo de las Dos Sicilias; 4.^a destierro de Roma del cardenal Torrigiani; 6.^a, extincion total de la Compañía de Jesús y destierro de su general el P. Ricci.

Entre las instrucciones, que el rey de España dió al cardenal Solís arzobispo de Sevilla, la mas notable es la de que se pretendiera que el que hubiese de ser elegido se obligara en un escrito, firmado de su mano, á decretar la extincion de la Compañía de Jesús. Salió y se vendió entonces una Memoria impresa, en que planteada la cuestion de si, considerándose beneficiosa la extincion de los jesuitas para la Iglesia, se podia sin incurrir en simonia, exigir del que fuera electo Pontífice la

promesa de llevarlo á cabo, y la resolvía el escrito afirmativamente. También corrían al mismo tiempo listas de los cardenales señalando el partido á que cada uno pertenecía, y en la que se remitió desde España á D. Tomás Azpuru se designaban como favorables y seguros veinte cardenales, otros veinte como contrarios y seis como dudosos, no pasando esto sin embargo de ser un cálculo inseguro. Si lentos y pausados fueron los cardenales españoles en ir á Roma á donde no llegaron hasta fines de Abril, se mostraron desde luego muy activos en obrar, especialmente el de Solís, confidente de Carlos III, desempeñando el papel mas importante, tanto en las juntas como en el cónclave, oscureciendo el que hasta entonces habia estado haciendo el cardenal de Bernis, representante de la política francesa.

Sin embargo, fué tan combatida por los de Bernis y Luyes como simoniaca y repugnante, y como contraria además al objeto que se proponían, la idea de pretender del que debia ser elegido, el compromiso escrito de extinguir á los jesuitas, en la reunion de cardenales españoles, franceses y napolitanos que, á excitacion del de Solís, se celebró el 3 de Mayo, que sedió otro rumbo al asunto electoral, adoptándose el partido por los dos bandos de excluir á todos aquellos que eran conocidos como cabezas de partido. Entrados en este camino, fueron tambien excluidos otros por ancianos, achacosos, ó por otras consideraciones. Entre los que habian sido excluidos habia un franciscano, único fraile en todo el colegio de cardenales, que con la apariencia de indiferente y extraño á la lucha de los partidos, estaba casi siempre retirado en su celda, y no habia soltado sino frases de doble sentido, que cada una de las dos parcialidades podia interpretar en su favor. También parecia abonar su independendencia y su imparcialidad, su conducta anterior gozando y teniendo entre todos la reputacion de una virtud sin mancilla. De esta manera todos y cada uno esperaba contarle por suyo, habiendo entre los mismos representantes de las coronas quien le juzgaba como decidido antijesuita, y quien le sospechaba acérrimo defensor de la Compañía; habiéndolos tambien que por sus opiniones medias le juzgaban como el único á propósito para reconciliar á la Iglesia y los tronos. Este cardenal de quien se opinaba con tanta variedad y que no habia manifestado que ambicionaba la tiara, era fray Lorenzo Ganganelli.

Nadie le sondeó mejor sin duda que el cardenal Solís, avisado por el embajador D. Tomás Azpuru, que ya habia tenido con él una larga conversacion. Se asegura que el arzobispo de Sevilla obtuvo de Ganganelli un billete en que aseguraba al rey

de España «que en el soberano Pontífice reconocia el derecho de extinguir en conciencia, y sin faltar á las reglas canónicas, á la Compañía de Jesús,» añadiéndose tambien que manifestó verbalmente la esperanza de conciliar el sacerdocio y el imperio. Aunque no envolvieran compromiso ni unas ni otras palabras, que sin duda eran muy conformes á un principio reconocido de derecho, túvolas por bastantes el cardenal Solís para la satisfaccion de la córte española, proponiendo con empeño la candidatura de Ganganelli á los partidarios de las Coronas, la cual quedó aceptada con mas ó menos repugnancia de algunos. Igualmente la propuso despues al jefe de los *Zelanti*, y Rezzbuico, despues de haberlo meditado profundamente, le contestó que él y los de su partido estaban decididos tambien á votar por Ganganelli.

Despues de disidencias tan ruidosas y tan largas, se sorprendió la cristiandad, sabiendo que el 19 de Mayo por la mañana anunciaban las campanas de Roma la elevacion al trono pontificio de fray Lorenzo Ganganelli con el nombre de Clemente XIV, por votacion unánime del Sacro Colegio.

El advenimiento de Ganganelli al trono pontifical fué celebrado con júbilo en las córtes borbónicas, y mas marcadamente en la de España, que esperaba restablecida á su gusto la concordia entre las coronas y el Papa. Como hombre de expedicion el nuevo Pontífice se complacia en despacharlo todo por sí mismo, hasta prescindiendo de la colaboracion del secretario de Estado; y no solo no esquivaba la cuestion jesuitica, sino que él mismo hablaba á los cardenales y embajadores de los reyes usando de palabras y frases que manifestaban sus intenciones favorables: pero su tardanza en resolverla mortificaba ya la paciencia de los soberanos, que se disgustaron mucho al verle publicar en 12 de Julio de 1769, el breve *celestium munerum thesaurus*, en el cual se otorgaban á los jesuitas las indulgencias acostumbradas, «por el grande ardor con que saben procurar la salud de las almas, por su viva caridad hácia Dios y el prójimo, y por su infatigable celo por el bien de la religion.» El cardenal de Bernis que habia reemplazado como embajador al marqués de Aubeterre, presentó al Papa, á nombre de los embajadores y ministros de los soberanos que se habian reunido para ello, una enérgica memoria contra el Breve, á la cual, pareciéndole prematura, contestó el Pontífice con palabras que por un lado eran una reconvenccion á la importunidad con que se afligian, y por otro manifestaban su resolucion de abatir el orgullo de los jesuitas que se manifestaban arrogantes por el Breve concedido á sus misioneros.

Mucho debió sufrir el alma de Clemente XIV, combatida sin cesar por sus propias ideas é inclinaciones, por las repetidas exigencias de las testas coronadas y sus representantes, ó por los parciales de la amenazada Compañía de Jesús. Inútilmente, con el objeto de complacer ó de entretener á las córtés, suspendió los efectos del Monitorio, dado por su predecesor contra el duque de Parma, rehusó recibir en audiencia al general de los jesuitas, prohibiendo que estos religiosos predicasen en las iglesias de Roma durante el jubileo que se aproximaba; en vano restableció las interrumpidas relaciones con Portugal, y suprimió la publicacion anual de la Bula de la Cena; porque mientras no extinguia á los jesuitas, seguian siempre apretando las córtés. No era ya el que mas ardientemente apuraba al Papa con sus órdenes á Azpuru, para que fuera reproduciendo la solicitud de expulsion, Cárlos III, el que hizo recoger á mano real el Breve *Cœlestium*; lo era Choiseul, ministro de Francia, que le decia en uno de los despachos al cardenal Bernis: Creo, como el rey de España, que el Papa es débil ó falso; débil, vacilando en hacer lo que su espíritu, su corazon y sus promesas exigen; falso, entreteniéndole las coronas con engañosas esperanzas. En ambos casos las consideraciones son inútiles... y con otras frases tan fuertes como estas, y previniéndole que hiciera saber á Su Santidad que si en el término de seis semanas, ó dos meses á lo mas, no tomaba una resolucion, se retiraria de la córte de Roma el embajador del rey su amo. Habiendo ofrecido al Papa el representante de la córte española, que aproximaria cuatro ó seis mil hombres por la parte de Nápoles, si lo creia necesario para poder obrar con mas libertad, lo rehusó aquel, diciendo que contaba con la proteccion de los monarcas, y sobre todo con la ayuda de Dios para superar todas las dificultades que pudieran presentarse.

Para que no le importunaran los principes tanto con sus exigencias, y con objeto de ganar tiempo, ofreció aprobar *motu proprio* todo cuanto se habia hecho con los jesuitas en España, Francia, Nápoles y Parma, pidiendo al efecto una memoria que comprendiera todos los motivos generales que causaran la expulsion y extrañamiento de los regulares de San Ignacio. España manifestó que se contentaria solo con una sencilla declaracion; y en cuanto ó las causas del extrañamiento, en muestras de aceptarlo pidió el gobierno español dictámen sobre él, como igualmente sobre su extincion, á todos los prelados del reino, excitándolos á que emitieran su opinion con toda libertad y sinceridad, no sin anticipar la suya el ministro indicando el deseo del rey. De los muchos obispos y arzobispos á quienes se

consultó sobre este asunto, opinaron eatorce por la no necesidad de la extincion, pues los vicios que pudiera tener la sociedad podrian corregirse con la reforma; treinta y cuatro aprobaron el extrañamiento, mostrándose favorables á la extincion total de los jesuitas, señalándose entre estos dos opuestos dictámenes, el del obispo de Murcia, antiguo gobernador del Consejo de Castilla, y que aun lo era cuando ocurrió el motin de Madrid, el cual reprobó explicitamente así el extrañamiento realizado como el pensamiento de la total extincion; el del erudito y sabio Climent, obispo de Barcelona, que llegaba á decir que, sin los reservados motivos que el rey pudiera tener, eran sobradas causas para su extrañamiento la mala doctrina tan notoria de aquellos religiosos, su equívoca conducta y la evidencia de ser incorregibles: el de Mondoñedo, que se deshacia siempre en plácemes al soberano por lo que habia hecho, por estar convencido de que las ideas y la política de los jesuitas eran incompatibles, no solo con la tranquilidad de los pueblos, sino hasta con la pureza de la fé y de la religion; el de Segovia, que en resumen de todo lo que se habia dicho de los hijos de San Ignacio, los señalaba como perturbadores de los pueblos, enemigos de los obispos, maestros de perversa moral, cabezas de conspiraciones, codiciosos de caudales, defraudadores de la real hacienda y contagio pestilente de la Iglesia católica: pronunciándose de esta manera otros varios que seria cansado enumerar, y no habiéndose recibido los informes de los obispos de Avila y Leon.

Sin embargo, ya habia dado el Papa, estrechado por todas partes, un paso de gran compromiso, antes que los informes de los obispos españoles se hubiesen enviado á Roma. Vista la flojedad y lentitud con que se conducia, por egoismo personal, el embajador de Francia, cardenal de Bernis, se quejó Carlos III á la corte de Versalles, exigiendo que se retirara la embajada; pero habiéndolo sabido el diplomático cardenal, que estaba muy contento con aquella embajada, indujo al Pontífice á que escribiera una carta al rey de España para templarle, pidiéndole tiempo para decretar la supresion total de la Compañía, comprometiéndose en palabras explícitas y terminantes, á verificarlo como una cosa ya indispensable, «porque los miembros del Instituto habian merecido su ruina por la inquietud de su espíritu y la osadía de su conducta.» Habiendo leído esta carta Carlos III se apresuró á contestar con la siguiente: «Muy Santo Padre: me deja lleno de consuelo la venerada carta de »Vuestra Beatitud del 30 del pasado, en que se digna darme »las seguridades mas firmes del ánimo en que se halla de atender á las súplicas que le hemos hecho los reyes, mi primo, mi

»hijo y yo, damos á Vuestra Santidad las mas rendidas gracias
 »por el trabajo que personalmente ha querido tomarse en la
 »reunion y exámen de los monumentos de que se ha de valer
 »para la expedicion del *motu proprio* aceptado, y la formacion
 »del plan tocante á la absoluta abolicion de la Compañía que
 »Vuestra Santidad ofrece comunicarme. Si la paz y la concor-
 »dia es el mayor bien de la Iglesia, y el que yo la deseo y solicito
 »con las veras mas íntimas, á Vuestra Santidad deberemos
 »con esta abolicion el restablecimiento de una felicidad que
 »ya no se gozaba. Mi confianza en Vuestra Santidad es tan
 »grande, que ya miro como logrado ese bien desde el punto que
 »Vuestra Beatitud me lo anuncia.—Viva Vuestra Santidad ase-
 »gurado de mi reconocimiento: oiga benignamente lo que Don
 »Tomás Azpuru le signifique en mi nombre, y pidiéndole nueva-
 »mente su apostólica bendicion para mi y toda mi familia, rue-
 »go á Dios guarde á Vuestra Beatitud muchos años, etc. Ma-
 »drid 26 de Diciembre de 1769.»

No obstante el estado de compromiso en que se habia colo-
 cado el Papa con aquella promesa, y del ánimo que deberia
 haber cobrado con el resultado del informe general del episco-
 pado español para llevar adelante, con la necesaria resolucio-
 n, lo que tenia prometido, y á pesar de que en los primeros dias
 de 1770 seguia aun el Pontífice asegurando que estaba ya cor-
 regido y corriente el *motu proprio* aprobando lo hecho con los
 jesuitas, y que no se esperaba mucho tiempo el Breve de su
 completa y total extincion; sin embargo de que escribia al rey
 de España, en 28 de Junio de 1770, rogándole que tuviera ple-
 na confianza en su sinceridad, y diciéndole que llegaria tiem-
 po en que elogiaria su procedimiento, cuando supiera las causas
 por las cuales retardaba el cumplimiento de su oferta; no salia
 la resolucio n tan esperada. Se adivinaba fácilmente, por mas
 firmeza que aparentara Clemente XIV, que su espíritu se halla-
 ba inquieto y lleno de zozobras. Aquellas vacilaciones y dudas
 eran hijas, mas bien que del afecto que profesara á la institucion
 de Loyola, de su carácter irresoluto y de su habitual retrai-
 miento, que siendo ya Pontífice, le hacia vivir solo y casi aisla-
 do, como en el tiempo que ocupaba la celda del convento de los
 Doce Apóstoles. Dos circunstancias sobrevinieron entonces, que
 reanimaron las esperanzas de los religiosos de la Compañía, los
 cuales creyeron que el viento de la fortuna habia cambiado
 para ellos: la caida en Diciembre de 1770 del duque de Choi-
 seul ministro de Luis XV, uno de los mayores enemigos de la
 Compañía de Jesús, y su reemplazo por el duque de Aiguillon
 que, habiendo sido siempre afecto á los jesuitas, y teniendo que



tomar algunas venganzas de su antecesor, disolvió la corte judiciaria como él habia disuelto el instituto de San Ignacio, y trató sin piedad á los magistrados que mas inexorables se habian manifestado con los regulares de la Compañia; y la del marqués de Felino, ministro de Parma, con el aditamento de haberse enviado por la corte de Madrid á D. Pedro Ceballos, el protector de los jesuitas en Buenos Aires, para que le residenciara.

El ministro de España, Azpuru, además habia caido gravemente enfermo; y despues de haber estado á las puertas de la muerte, se levantó tan lleno de achaques que, ó bien porque saliera largas temporadas de Roma á respirar los aires saludables y mas puros del campo, ó bien porque, aunque estuviera en esta ciudad, no se hallara en estado de asistir á las audiencias que daba el Pontífice, descuidó el asunto de los jesuitas, habiéndolo sido su mas activo negociador; y aunque para reemplazarle interinamente y seguir gestionando el asunto jesuítico, fué enviado el conde de Lavaña, mariscal de campo instruido, prudente y capaz, no se pudo saber cómo hubiera desempeñado su comision, porque en su viaje á Roma, murió en Turin, su patria, atacado de apoplejía fulminante. Todo, pues, parecia que se presentaba, si no favorable á la institucion de San Ignacio, á lo menos dilatando y alejando la disposicion que debia acabar con los jesuitas, y entibiando el calor, con que algunas potencias habian estado tanto tiempo reclamando aquella resolucion. La cuestion jesuítica se mantuvo en este estado todo el año 1774, sin que el Papa se viera acometido con tanto vigor por esta causa, como anteriormente. El Pontífice, sin embargo, no dejaba de entretener á las cortes borbónicas, repitiéndoles de tiempo en tiempo, que perseveraba en su resolucion de cumplir su promesa, halagando á los reyes de España y Francia con el proyecto de hacer un viaje á los dos reinos, para tener unas cuantas conferencias, creido, decia, de que bastarian pocas pláticas para llegar á una inteligencia comun, y á que quedaran conciliadas ambas protestas temporal y espiritual.

Pero tardaron poco en desvanecerse las esperanzas de los jesuitas y sus parciales, que no contaban con la inquebrantable firmeza de Cárlos III en sus resoluciones, y con la política que siguió al nuevo ministerio de Francia, con cuyo afecto tan to contaban. Deslumbrado por el poder el duque de Aiguillon, faltó á sus antecedentes, cuando supo que Cárlos III de España, á quien deseaba complacer, acusaba al embajador francés, Bernis, de tibio en sus gestiones con el Papa, quiso darle una prueba de adhesion, entregando al conde Fuentes, embajador de Es-

para en París, los despachos del embajador de Francia en Roma; acto que juzgaron los jesuitas como una apostasía. Carlos III envió á Roma en Mayo de 1772, en reemplazo de Azpuru, al fiscal del Consejo de Castilla y del Extraordinario, D. José Moñino, autor del *Juicio imparcial* sobre el Monitorio contra Parma, á quien calificaba el mismo rey de *buen regalista y de buen trato y modo, pero firme al mismo tiempo y muy persuadido de la necesidad de la extincion de los jesuitas, pues como todo ha pasado por sus manos, ha visto cuán perjudiciales son, y cuán indispensable es el que se haga*, en su carta de 24 de Marzo de 1772 al marqués de Tanucci.

La noticia de que iba de plenipotenciario un hombre como Moñino, inquietó con razon al Pontífice, temiendo que le obligara á salir de aquella estudiada y sistemática indecision; y por eso no nos causa extrañeza que exclamara, como se aseguraba cuando lo supo: *Dios se lo pague al rey Católico*. Era D. José, Moñino hombre de mucho carácter y tenacidad, con gran talento é instruccion vastísima, que todavía en el vigor de la juventud, y consagrado enteramente al servicio del rey que le habia elevado á aquella altura, iba á Roma á concluir con las contemporizaciones del cardenal de Bernis, y á que se realizaran las terminantes instrucciones de su soberano, ámpliamente autorizado tambien para ello por el ministro de Francia Aiguillon. Los jesuitas se intimidaron, y aun en cierto modo se asustó tambien el papa Clemente, previendo el rumbo franco y desembozado que daria á la negociacion el ministro español, no siendo fácil con él apelar á moratorias y otros recursos, como habia sucedido hasta allí. Y no se engañaron en sus presentimientos: en la primera entrevista que tuvo lugar en 13 de Julio de 1772, aunque afectuosa por ambas partes en un principio, cuando el Papa contestó á las rigorosas insinuaciones de Moñino, que estaba ya resuelto, pero que el asunto exigia *tiempo, secreto y confianza*, le replicó este entre otras cosas que «el rey su amo, »al mismo tiempo que un príncipe religiosísimo, que veneraba á »Su Santidad como padre y pastor, y le amaba tiernamente »por su persona, era un monarca dotado de una grande fortaleza en todas las cosas que emprendia, despues de haberlas examinado maduramente, como sucedia en el negocio actual; que »era igualmente sincero y tan amante de la verdad y buena fé, »como enemigo de la doblez y del engaño; que mientras no tenia motivo de desconfiar, se prestaba con una efusion y blandura de corazon inimitables; y que, por el contrario, si una vez »llegaba á entrar en desconfianza, porque se le diese material »para ello, todo estaba perdido.»

Pidiendo Moñino al Pontífice, en aquella misma conferencia, que le señalara audiencia en día fijo, como lo tenía de costumbre con los ministros de Francia y Nápoles, le respondió Su Santidad que lo haría tan pronto como tomara unos baños que necesitaba para curarse una erupcion cutánea que le había salido, y el mismo embajador añade que tuvo la bondad el Papa, en prueba de ello, de enseñarle los brazos desnudos: accion muy natural y sencilla, de la cual han deducido los enemigos de Carlos III, que deseando el Pontífice mover á compasion al embajador español, para que no le hostigara tanto y tan rudamente, se vió en la necesidad de tener que mostrarle sus brazos desnudos y cubiertos de una erupcion herpética: «De tales medios exclamó Saint Priest en su *Historia de la caída de los Jesuitas*, tenía que valerse el Papa para ablandar al agente de Carlos III pidiéndole gracia de la vida.» Verdad es que habituado el Pontífice á tratar con los ministros de Nápoles y Portugal, que no se distinguían por su talento y sutileza, con el cardenal de Bernis, que era un gran contemporizador, y con Azpuru, á quien siempre entretuvo con efugios, le era doloroso habérselas ahora con un hombre de tanta resolucion como ingenio, que sin admitir dilatoria alguna, se proponía por el camino mas corto, llegar á su objeto ó conseguir un desengaño. Lo cierto es que se ingenió, conduciéndose Moñino de tal modo, que obtuvo la confianza del cardenal Macedonio, secretario de memoriales, quien le enteró del verdadero carácter del Pontífice, consiguió que renunciara el cardenal de Bernis á su acomodaticia y antigua conducta, conviniendo los dos en la necesidad de pedir al Papa que se explicara sin ambages ni rodeos; alcanzó del cardenal Orsini, embajador de Nápoles, y de Almada de Mendoza ministro de Portugal, que se dejaran guiar por él siguiendo siempre sus consejos; de modo que, dominándolos á todos con su decidido carácter é inteligencia, aunque era el ministro mas moderno de los reyes en Roma, llegó á imponerles á todos su voluntad, dando unidad de accion á los representantes de las coronas, y aunando los esfuerzos de todos para impulsar la negociacion.

Como era de esperar de las prendas intelectuales y morales de Moñino, es curiosa y de mucho interés su correspondencia oficial y confidencial desde entonces, porque se presencia en ella la lucha diplomática entre el Pontífice y él, por ambos lados sostenida con tanto ingenio como talento, con tanta constancia como disimulo, tratando uno de arrancar, sin que pudiera aparecer violenta una resolucion que satisficiera sus miras, y procurando el otro eludirla sin que se pudiera decir que la negaba. El Papa disculpaba unas veces su tardanza, con la

repugnancia de María Teresa de Austria á la expulsion, y con que no se prestarian Venecia, Módena y Toscana á despojar á los jesuitas de sus casas y colegios; otras con que era menester preparar la extincion tomando antes algunas medidas parciales, como las de prohibir la admision de novicios cerrándoles los seminarios, y otras que predispondrian á dar el último golpe para el cual estaba decididamente resuelto; pero el embajador español le presentaba siempre la ventaja de tomar una medida rápida y definitiva, en lugar de otras parciales y dilatorias, y para persuadirle mejor, acudia á veces á la necesidad, que tomaba el carácter ya de imperiosa, de restablecer pronto el sosiego y la debida armonía entre la Iglesia y los principes, halagándole algunas veces con la gloriosa fama que adquiriria con ello, y tentándole además con la seductora indicacion de que se le restituirian á Benevento y Aviñon. Se cuenta, que cuando el futuro conde de Floridablanca le hizo esta intimacion, le contestó Clemente XIV con enérgica entereza y altiva dignidad: *Un Papa gobierna las almas sin traficar con sus resoluciones.*

Trascurrieron algunos meses en estas dudosas alternativas, diciéndose ya claramente que el calor que se tomaba en este asunto era mas bien del embajador que del monarca á quien representaba: y sea por esto, ó porque Moñino llegara á desconfiar del buen éxito de su mision y tuviera tentaciones de retirarse, dejando que las córtes tomaran el partido que les pareciera mejor, pidió á Carlos III, que escribiera de nuevo al Papa, tanto para que le obligara á tomar una resolucion definitiva, como para desmentir y que cesaran aquellas murmuraciones. Volvió, pues, á escribir en 15 de Noviembre de 1772 el monarca español al Papa, diciéndole á propósito de los jesuitas: «Conociendo Vuestra Beatitud los males de la existencia de la »Compañía, ha prometido remediarlos con su extincion, y yo »espero que Vuestra Santidad lo ponga en práctica con la brevedad que están pidiendo la quietud pública y la paz de la »iglesia; Don José Moñino excitará á Vuestra Beatitud en mi »nombre sobre este asunto; dignese Vuestra Santidad atender »lo que exponga y á las súplicas que le haga, sin dar oidos »á los rumores que vierten las personas mal intencionadas »de España y Roma, que ocultamente procuran lo contrario...» Enseñó Moñino esta carta á los cardenales y á los representantes de las otras córtes, y en 8 de Noviembre de 1772 la presentó al Pontífice cuando este regresó de su jornada y veraneo.

Como consecuencia de esta carta y de lo que debió decir el

ministro español en aquella entrevista, le dijo á Moñino el Santo Padre, que le entregaria una minuta de su plan, constitucion ó bula de extincion, para que la remitiera al rey, quien deberia ponerse de acuerdo con las córtes, allanando cuantas dificultades pudieran ocurrir en Viena, Toscana, Venecia, Génova y Módena, y él la publicaria en ese caso *ex-communi principum consensu*. Al oír Moñino estas mismas palabras de la misma boca del Papa, tuvo que recurrir á toda su sangre fria para no decir que se podria tambien consultar al gran turco, á la emperatriz de Rusia, al rey de Prusia y á otros infinitos príncipes, puesto que todos tenian jesuitas en sus Estados; pero reflexionando instantáneamente que le convenia manifestar mucha serenidad y confianza, por ver si podia apoderarse de la tal minuta de extincion, que nunca dejaria de ser una prenda oportuna, se mantuvo impassible en toda aquella entrevista, que duró mas de dos horas, no sin que abrigara la sospecha de que estuviera ligado el Papa con alguna promesa, tal vez escrita, á no decretar la extincion de los jesuitas, ó la de que estos fueran depositarios de algun gran secreto, como el mismo Moñino cuenta en su despacho de 12 de Noviembre de 1772. Pero sin que pudiera adivinar la causa que pudiera producir tan repentina mudanza en el ánimo del Pontífice, apenas habian entrado en el mes siguiente, sorprendió Moñino al Santo Padre, anunciándole que iba á poner término á sus desconfianzas, puesto que tenia resuelta la providencia de extincion, y que podia escribir al rey, participándole que se habria salido ya de todo en la próxima dominica de Adviento, segun despacho del mismo de 3 de Diciembre. El Papa nombró al cardenal Celada, hombre discreto y sagaz, para que se entendiera con el embajador español sobre una minuta que éste le presentó mucho antes varias veces, sin que el Pontífice quisiera enterarse, hasta que al fin acabó por recibirla. Segun esta minuta, debia hacerse la extincion por medio de una bula, la cual vió y examinó Celada, colmando de elogios á su autor y poniéndole solo algunos reparos; añadióle algunas cláusulas que el Santo Padre le indicó, para que dieran mas fuerza y vigor, facilitando la ejecucion, y quedó encargado de extender la bula con todas las fórmulas de estilo; y tan eficaz estuvo el cardenal, que en 4 de Enero de 1773 presentó ya al despacho la minuta de la bula, con asombro de Moñino y admiracion del Papa mismo.

Próximo á terminar tan largo y grave negocio, tuvo Clemente XIV algunos recelos de que pudiera atribuirse su resolucion á compromisos contraidos en el cónclave; pero Celada procuró desvanecerlos, añadiendo, que lo único que pudiera tal

vez turbar su conciencia, era lo que habia tardado en resolverse. En 11 de Febrero del mismo año fué enviada al monarca español, quien, habiendo hecho sacar las correspondientes copias, las envió acompañadas de cartas autógrafas á los soberanos de Austria, Francia, Nápoles y Portugal. En los meses siguientes de Marzo y Abril contestaron los reyes de los últimos tres Estados, aprobando la minuta y congratulándose con la inmediata resolucion de aquel negocio tan importantísimo. María Teresa de Austria contestó mas favorablemente al intento de Carlos III que al de los jesuitas; pues se concretaba á decir, que si bien habia estimado siempre á la Compañía por su celo religioso y por la conducta que habia observado en sus dominios, no opondria entorpecimiento ni embarazo alguno, si el Pontífice creia útil y conveniente su extincion para la Iglesia. Enviadas las respuestas de las córtes á Roma, dió el Papa órden al cardenal Negroni, secretario de Breves, para que extendiera el de la extincion con los otros que hubieran de dirigirse á los nuncios para su ejecucion; pero suprimiendo las cláusulas que hablaban de la ocupacion de las temporalidades de la Compañía, segun la condicion de la córt de Viena, exceptuando la de los Estados en donde los príncipes hubieran hecho ya la expulsion. No faltando ya otra cosa que la material escritura de las condiciones, que exigia algun tiempo, por tener que encargarla á pocas manos y de mucha confianza, fué preciso esperar algunos dias, encargándose en tanto el representante español de la impresion del Breve. La restitution de Aviñon y Benevento, en que se habia convenido, era la única dificultad que se ofrecia, sobre si debia verificarse antes ó despues del Breve; porque si se hacia antes de la extincion, podia pensarse que se habia hecho con la intencion de obligar á Su Santidad; y si despues, que lo habia hecho el Pontífice para recobrarlos. El Papa no insistió sobre este asunto, conduciéndose con tal desinterés y abnegacion, que no pudieron menos todas las córtes de aplaudir tan generosa y noble conducta.

Quiso Clemente XIV ocupar antes los papeles y efectos de los colegios de Fermo, Ferrara, Sinigaglia y Urbino, y nombró una comision de cardenales con algunos prelados agregados, dándole facultades superiores al mismo Santo Oficio, para que entendiera en todo lo concerniente á la ejecucion de lo dispuesto, y al procedimiento. en su caso, contra los contraventores; y últimamente firmó en 21 de Julio de 1773 el Breve *Dominus ac Redemptor Noster*, por el cual quedaba suprimida la Compañía de Jesús en todo el Orbe Cristiano: disposicion

que no fué publicada, sin embargo, hasta el 16 de Agosto en que se notificó á los jesuitas que habia en Roma, remitiéndose luego á los nuncios directamente para que la comunicaran á los soberanos.

Despues de hacer el Papa en este famoso Breve una historia sucinta de la Institucion de San Ignacio desde su fundacion; despues de citar algunos ejemplares de supresiones de órdenes religiosas hechas por otros Pontífices, usando de su pleno poder para ello, desde marcar las acusaciones que desde el siglo XIV se habian venido repitiendo en contra de la Compañía de Jesús, las cuales impulsaron á Felipe II, rey de España, á solicitar una visita apostólica, que no tuvo efecto á causa de su muerte; despues de recordar el grito casi universal que se levantó contra su doctrina cuando Gregorio XIV confirmó de nuevo á la Compañía, no obstante la prohibicion que impuso, de que ni directa ni indirectamente se impugnara su institucion ni sus constituciones; despues de manifestar que habian sido ineficaces las bulas de varios Papas desde Urbano VIII hasta Benedicto XIII para refrenar el afan de los regulares de la Compañía, por adquirir bienes temporales, mezclándose en los negocios del siglo; despues de mencionar los desórdenes que les habian sido atribuidos en tiempos mas recientes, y que habian impulsado á los reyes de Francia, Portugal, España y Nápoles á expulsarlos de sus dominios, solicitando su total extincion á su predecesor Clemente XIII, la cual quedó en suspenso, y se habia renovado, con repetidas instancias, en los dias de su pontificado; despues de ponderar cuánto tiempo y con cuán madura reflexion habia meditado sobre la extincion, pidiendo al cielo que le inspirara, para que procediera en la materia con mas acierto, pues de nada menos se trataba que de asegurar la tranquilidad en la Iglesia y en los Estados; despues de afirmar que en su convencimiento no podia ya la Compañía de Jesús dar los frutos saludables para que se estableció, siendo necesaria su extincion para el restablecimiento de la paz y concordia entre los tronos y la Iglesia, habia determinado con maduro exámen y ciencia cierta, en la plenitud de sus facultades apostólicas, suprimir y extinguir la citada Compañía de Jesús, en cuya virtud anulaba todos sus oficios, empleos, constituciones, ministerios, usos y costumbres; daba las conducentes disposiciones fijando, segun sus clases, la suerte de los religiosos suprimidos; prohibia con pena de excomunion mayor que se suspendiera, por cualquier causa que fuera, la ejecucion de la providencia, ni escribir en pró ni en contra, y exhortaba á los príncipes para que exactamente la cumplieran, y á los fieles para que, guiados por el sen-

timiento de caridad evangélica, renunciaran á todo impulso de asechanza, discordia y enemistad, etc.

En doscientos treinta y tres años que vivió la Compañía de Jesús, casi en lucha continua con sus enemigos, que, con razón ó sin ella, no fueron pocos, llegó á formar cuarenta y una provincias, que tenia en el momento de su extincion en las seis *asistencias* de que se componia, que eran las de Italia, España, Portugal, Francia, Alemania y Polonia. Tenia veinte y cuatro casas profesas, seiscientos sesenta y nueve colegios, sesenta y un noviciados, trescientas cuarenta residencias, ciento y un seminarios y doscientas setenta y tres casas con veinte y dos mil quinientos ochenta y nueve jesuitas, de los cuales eran sacerdotes once mil doscientos noventa y tres, logrando poseer en pleno dominio millares de millones en bienes raices, é influir poderosamente en la suerte de los Estados por medio de los confesores, de los reyes, que eran de su instituto, y enriqueciendo las letras y los conocimientos humanos con las obras de los muchos sábios que tuvieron.

Segun la opuesta y diversa manera de ver y juzgar este ruidoso suceso, así fué calificado el célebre y famoso Breve de Clemente XIV... mereciendo de unos el dictado de «modelo de vigorosa argumentacion y de santa doctrina», y de otros, el de «meditada iniquidad.» El general de los jesuitas, Ricci, con sus asistentes y otros padres, fueron primeramente llevados al colegio de los ingleses y otros establecimientos, y trasladados posteriormente al castillo de Sant-Angelo, para que respondieran á los cargos que les resultaran. En el resto de los dominios de Roma se llevó á efecto la providencia por los delegados pontificios, cardenales Corsini, Caraffa, Zelada, Casales y Marefoschi, á quienes se agregaron Alfani y Macedonio. Generalmente se dió cumplimiento al Breve en todas partes, aunque lo hicieron con alguna repugnancia Polonia y los Cantones suizos, permitiéndoles que permanecieran en sus colegios; pero como secularizados, los de Lucerna, Soleure, Colonia y Friburgo. Lo que sí es digno de notarse es que, los que no solo desobedecieron el Breve, sino que se declararon protectores de los jesuitas, fueran dos príncipes cismático uno, que fué Catalina emperatriz de Rusia, y protestante el otro, Federico II rey de Prusia. Excusado es decir que todas las potencias católicas le obedecieron, celebrándolo como un triunfo las que habian extrañado ya á la Compañía de sus dominios, y que le fueron devueltos al Papa Benevento y Aviñon. Don José Moñino fué recompensado con el título de conde de Floridablanca, por el rey Cárlos III de España.

Debemos, sin embargo, decir, como historiadores imparciales, que gran parte del clero recibió con disgusto y repugnancia el Breve de supresion, negándose alguna á admitirle, en tanto que otros obispos, aplaudiéndolo, recomendaban su observancia en sus pastorales. En el número de estos últimos se contaron muchos prelados españoles de ambos emisferios, y en el de los primeros figura principalmente el arzobispo de Paris y el clero francés. En 24 de Abril de 1774, dirigió este arzobispo al Papa una carta, en la que, despues de manifestarle en términos bastante fuertes, que habia conferenciado con su clero, y meditado con madurez el asunto, declaraba que no podia admitir el Breve, no atreviéndose á proponerlo á su clero. Para obrar así se fundaba en primer lugar, en que consideraba el Breve como hijo del juicio privado y personal del Papa, y en segundo, en que le consideraba como contrario á las prerogativas, inmunidades, privilegios y libertades de la Iglesia francesa.

Ya antes, pero mucho mas despues de la publicacion del Breve, principiaron las profecías, vaticinios y fatídicos agüeros sobre la repentina y terrible muerte que aguardaba á Clemente XIV, y la que tendrian los soberanos de España y Portugal. Bernardina Renzi, una de estas pitonisas fanáticas, fué reducida á prision, y los padres Venissa y Collaro, dos jesuitas que esparcian siniestras predicciones fueron tambien encerrados en el Castillo de Sant-Angelo. No obstante que se sabe de un modo auténtico y casi dia por dia lo que hizo Clemente XIV desde aquella fecha, nunca se han esparcido con tanta insistencia y durante tanto tiempo noticias terroríficas sobre los remordimientos que se aseguraba que agitaban al Papa, alterando visiblemente su salud. Se daba por indudable que exclamó al tiempo de firmar el Breve: « *¡ Questa suppressione mi darà la morte!* » oyéndole gritar despues en su Cámara. « *Compulsus feci, compulsus feci!* » andando como desatentado; y que algunas veces pronunciaba entre sollozos: « *¡ No hay remedio, estoy condenado y el infierno es mi morada!* », con otras cosas que seria largo contar. Y sin embargo, se sabe con seguridad que á fines de 1773 era muy buena su salud y su humor muy alegre y risueño, yendo á principios del siguiente año bastante á menudo á su antiguo convento de los Santos Apóstoles á entonar el *Te Deum* en accion de gracias por haberle devuelto el rey cristianísimo á Aviñon y el de Nápoles á Benevento y Ponte-Corvo, que seguia dando audiencias confidenciales al conde de Floridablanca en la primavera del mismo año, celebrando diariamente el sacrificio de la misa, haciendo las funciones de Se-

mana Santa, y marchando á caballo en la cabalgata de la Anunciata, en la que sufrió un fuerte aguacero que sobrevino, sin que consintiera en retirarse ni entrar en el coche, por mas que lo hicieran varios prelados de los que le acompañaban; y por último, que en el mes de Junio manifestó gran alegría por el acto de la entrega de Aviñon: pruebas todas inequívocas de que su salud era entonces robusta y buena.

Unicamente en Agosto de 1774 principió á observarse que decaía visiblemente su salud, agravándose desde entonces sus males, bien que alternados de cortos intervalos de mejoría, en los cuales despachaba algunas cosas, hasta el dia 10 de Setiembre, en que, dando su acostumbrado paseo en Villa-Patricí, se sintió tan indispuerto que tuvo que retirarse apresuradamente á su palacio. Siguió agravándose hasta el 24, en que recibió los sacramentos, espirando el 22 por la mañana á los 69 años de su edad y 5 de pontificado.

Para acabar de desacreditar á los jesuitas supusieron sus enemigos que habian envenenado al Papa. Esta terrible imputacion fué una de las invenciones á que, por desgracia, apela en todos tiempos el espíritu de partido, siendo á nuestro parecer tan falsa esta invencion como lo fueron las que, sobre remordimientos de Clemente XIV, se atribuyeron á los jesuitas ó á sus apasionados. La certificacion de los médicos, uno de los cuales era del palacio apostólico, no deja duda de que fué natural su muerte, disipando toda sospecha de envenenamiento. Y el general de los franciscanos, padre Marzoni, que no se separó del enfermo durante su larga agonia, á quien se dijo que el Papa le habia confiado que sospechaba que moria envenenado, hizo una declaracion escrita y jurada, en la que afirmaba que tal confianza no se la habia hecho Clemente XIV. La rápida putrefaccion que sufrió el cadáver, de modo que no pudo tenerse expuesto tres dias, segun costumbre, influyó mucho seguramente en que algunos creyeran en la fábula de envenenamiento; pero tambien convienen todas las noticias que nos han quedado de aquella época, que hizo en aquellos dias un calor abrasador, reinando el viento de Mediodía que disuelve allí hasta los cadáveres embalsamados.

DE 1764 A 1777.

EXTERIOR.

Ocupados exclusivamente en dar á conocer á nuestros lectores algo detalladamente la expulsion y extrañamiento de los jesuitas de España y sus dominios, con su total extincion por el Vicario de Jesucristo, habiamos descuidado narrar los sucesos políticos que ocurrieron en el mundo durante aquellos años, y en que tan gran parte le cupo á España. Pasaremos, pues, una rápida revista á la situacion en que se encontraban en este tiempo los diferentes Estados de Europa, narrando algunos sucesos exteriores, que ocuparon la atencion, la política y las fuerzas de España, tanto en el viejo como en el nuevo mundo, volviendo despues á referir las reformas administrativas de mas importancia que se habian verificado en el interior del reino durante este periodo.

Era la situacion general de Europa la mas propia para halagar y favorecer las esperanzas y planes de los Borbones. Dominados por estos directa ó indirectamente los grandes y los pequeños Estados de Italia, reducida Cerdeña á la nulidad, ó porque la encadenaran las alianzas, ó porque estuviera rodeada por Estados pertenecientes á la familia de Borbon, y humillada Roma ó en continuo conflicto por la influencia de su poder; viendo la Alemania y las potencias del Norte cómo se engrandecia la Rusia bajo el cetro de Catalina II, y esperando con ansiedad el resultado de su guerra con el imperio Otomano, en que ya manifestó sus miras sobre Constantinopla; devorada la Suecia por las facciones de los *sombreros* y de los *gorros*, que al fin dieron por resultado la revolucion de 1772, y la guerra de Gustavo III con Rusia; demasiado débiles entonces Dinamarca y Holanda para ser temidas; ni para que tomaran parte en las grandes cuestiones europeas: si bien divididas Austria y Prusia por su rivalidad política, pensando y meditando la mejor manera de obrar de concierto entre sí y con el imperio moscovita para consumir entre los tres el inícuo reparto de la infeliz Polonia, victima de sus interiores discordias; era una situacion muy á propósito para favorecer, en vez de contrariar, los planes que pudiera proponerse la familia de Borbon. Pero regida la Francia por una favorita salida de las sentinas del vicio y de la relajacion, que había logrado imponer sus locos caprichos á Luis XV, viejo disipado, que solo pensaba en sus goces, siéndole indiferente todo, con tal que le dejaran disfrutar de los placeres voluptuosos, solo presentaba un cuadro de debilidad y

de miseria interior. Agobiada esta nacion por sus deudas, se encontraba sin hombres ni dinero, y su mismo envilecimiento la desalentaba tanto como sus últimos reveses. La nobleza antigua, que se jactaba de ser en todos tiempos el apoyo del trono, se separaba del rey, dejando alegremente la corte y el poder; y hasta los mismos parlamentos estaban en guerra abierta con la autoridad del soberano. El turbulento espíritu del ministro, duque de Choiseul, continuaba apegado á sus planes con indecible obstinacion, sin pensar en las consecuencias que pudieran producir, y consideraba como el único medio de conservar su vacilante poder, que asediaban millares de enemigos ambiciosos, á las guerras y grandes conmociones: y en este sentido hizo cuanto le fué posible para empeñar á la Francia en empresas superiores á sus fuerzas.

La única nacion que parecia interesada y celosa de la marcha de las córtes de Madrid y de Versalles, que era Inglaterra, se hallaba agitada tambien por convulsiones interiores como no habia sentido aquel país hacia un siglo. Los frecuentes cambios del poder, pasando sucesivamente de las manos de lord Bute á las de Grenville, de Rockingham por segunda vez á las de Pitty, de las de éste á las del duque de Grafton, los odiosos impuestos que cada uno de estos gobiernos iba dejando despues de su paso, las cuestiones sobre garantías generales y otros motivos de turbulencias y alarmas, habian dequiciado la fuerza moral del gobierno: por otra parte estaban desatendidos el ejército y la marina, reinando un desórden monstruoso, sin que se adoptara un sistema constante y fijo de política, tanto en el interior como en el exterior. Los ministros de España y Francia se aprovecharon de estas circunstancias para terminar entre sí el arreglo de una cuestion que debia evitar en lo sucesivo todo desacuerdo entre ambas córtes, que fué la cesion de la Luisiana hecha por Francia á España, notificada formalmente á los habitantes de aquella colonia en 21 de Abril de 1764.

La resistencia de aquellos naturales á pasar de una dominacion á otra, y de reconocer por gobernador á D. Antonio de Ulloa, que fué enviado de España, ofreció todavía dilaciones y dificultades, que solo vencía la insistencia del gobierno francés en que se realizara la cesion, contestando en este sentido á los diputados que fueron á exponerle el profundo sentimiento que tenian, viéndose separados de Francia. Tambien debieron contribuir mucho á ello los cinco mil soldados españoles que, mandados por el general O'Reilly, fueron desde la Habana, y la mediacion y amonestaciones del gobernador y otras autoridades francesas. Lo cierto es, que cedió esta resistencia, que ya ha-

bia estallado en abierta insurreccion, siendo muertos sus jefes ó en los patibulos ó en los calabozos. De este modo tomaron posesion de la Luisiana los españoles, agregando, como dice un escritor, un vasto desierto á su vastísimo imperio.

Acabó de indignar al pueblo inglés, mas aun que á su gobierno, contra las dos córtes borbónicas, y en particular contra Francia, la ocupacion y apropiacion de la isla de Córcega por los franceses. En la lucha en que estaban empeñados aquellos isleños contra sus antiguos señores los genoveses, lucha de independencia y de heroismo, sostenida por el valiente y célebre Pascual Paoli, se aprovechó el ministro Choisseul de la debilidad de ambos pueblos contendientes, y se apoderó de Córcega, alegando que habia sido cedida á la Francia en 1768. Miróse como una desvergonzada usurpacion este suceso en Inglaterra, en donde acabó de exasperar al pueblo la presencia del valiente Paoli, que buscó asilo, refugiándose en aquellas islas. Con objeto de exigir la evacuacion de Córcega, pasó á París el mismo ministro Rochefort; pero faltó el vigor y la resolucion al ministerio inglés, cuando el duque de Choiseul se mantuvo firme en lo hecho, y dejando que se desvaneciera el entusiasmo popular, fué contemporizando poco á poco, siendo el resultado quedar desde entónces incorporada á la Francia la isla de Córcega.

Otra cuestion se presentó, que puso mas en peligro todavía la paz, siempre en peligro, entre las tres naciones desde el Pacto de Familia. El célebre navegante francés, Bougainville, tomó posesion en nombre de la Francia, de la parte mas oriental de las islas Maluinas en 1764, las cuales conocian los ingleses con el nombre de islas Falkland, situadas á un centenar de leguas de Costa Firme, y como á otras tantas del estrecho de Magallanes, formando allí una colonia, á quien dió el nombre de Puerto Luis, en recuerdo del rey de Francia. Pretendian los ingleses tener derecho á dichas islas por ser sus descubridores, habiendo llegado á ellas algunos de sus marineros antes que los de otros países, y haber establecido una colonia en su parte occidental con el nombre de Puerto Egmont, en honra del primer lord del Almirantazgo. Quejóse formalmente al gobierno francés de la ocupacion de aquel territorio, pidiendo su evacuacion el español, que las consideraba de su nacion como próximas al continente, cuyo derecho no le disputaba nadie; y estimándose justa esta demanda en la córte de Versalles, partió Bougainville á entregarlas al gobernador por el rey de España, que tomó posesion en nombre de esta nacion, cambiando el nombre de Puerto Luis con el de Puerto Soledad el 4.º de Abril de 1767.

Intimó al gobernador español Ruiz Puente el inglés, que lo era de Puerto Egmont, para que en el término de seis meses evacuara la isla como propiedad de la Gran Bretaña, contes-tándole aquel con mucha dignidad, que mientras esperaba ins-trucciones de su rey, defendería los derechos de su nacion. Algun tiempo despues, pero no mucho, llegaron las instruc-ciones en Febrero de 1768, dirigidas al capitan general de Buenos Aires, D. Francisco Bucearelli, para que lanzara por la fuerza á los ingleses de las islas en caso de que, amonestados para ello, no lo hicieran pacíficamente. Nada adelantó en todo el año Ruiz Puente con las amonestaciones que hizo; y fué preciso que saliera de Buenos Aires, en el inmediato 1770, el capitan Madariaga con tropa y suficiente artillería, y que se presentase uno de sus buques á la vista de Puerto Egmont, é intimara la evacuacion de la isla á los ingleses. No teniendo estos allí bastantes fuerzas para resistir á las españolas, tuvie-ren que hacer la entrega de la colonia; y á fin de que ni en Inglaterra ni en parte alguna pudiera saberse antes que en España la noticia, detuvo el capitan español en el puerto á los buques ingleses por mas de veinte dias, consiguiendo de este modo que nada supiera el gobierno inglés, hasta que se lo co-municó el embajador español, príncipe de Maseraao, por medio de una nota.

Irritado el pueblo inglés contra el monarca español, no solo por este suceso, sino tambien por su Pragmática de 24 de Junio de 1770, en que prohibió absolutamente, y bajo penas muy severas, la introduccion y consumo de muselinas en Es-paña, de que sacaba tantas utilidades el comercio inglés, se permitió publicar contra él y contra los demás miembros de su familia un grosero y asqueroso libelo. El rey Jorge III convocó el Parlamento en Noviembre de 1770, y como en su discurso de apertura apenas se habló de otros puntos, fijándose casi exclu-sivamente en las diferencias ocurridas á causa de las islas Falkland, por las cuales habia tomado las medidas necesarias para obtener la debida satisfaccion, votáronle ambas Cámaras algunos subsidios por este motivo, y le dirigieron mensajes laudatorios por la conducta del gobierno, creyéndose por esto la declaracion de la guerra como inmediata consecuencia.

Tambien se pensaba en ella en España; y el conde de Aran-da, á quien se consultó sobre todas aquellas ocurrencias, se decidió en sumo por la guerra, aduciendo multitud de razones qu aconsejaban su oportunidad y conveniencia, y desarrollando un vasto plan de agresion y defensa, en el cual señalaba los puntos á que debian ir las fuerzas navales españolas para per-

judicar mucho mas á Inglaterra en sus intereses comerciales, que en sus armas y dominios; informe mas propio de un general práctico y entendido que del presidente del Consejo de Castilla, aunque ambas cosas era á un tiempo.

No obstante que el pueblo inglés pedía la guerra, se vió con extrañeza que apelara el ministerio á las negociaciones; y era que lord North temia empeñar una guerra, que podia costar muy cara á la Gran Bretaña si se reunian para ella la Francia y la España, y á poner obstáculos, para que no se realizara esta union, se dedicó aquel por cuantos medios estuvieron á su alcance. Historiador extranjero hay que asegura, que la Dubarri, omnipotente entónces, se habia vendido completamente al oro inglés, por cuya causa fué destituido el duque de Choiseul. Fué enviado á Paris lord Rochefort, embajador inglés en España, quedando en esta su secretario Harris, mas tarde conde de Malmesbury, á quien el gobierno de Inglaterra encargó de la reclamacion para que la corte de Madrid desaprobara la conducta de Buccarelli en el asunto de las Maluinas, reponiendo las cosas al ser y estado que tenian antes de la ocupacion; encargo delicado que principió á la edad de veinticuatro años, y que por el hábil modo con que lo desempeñó, se acreditó de un gran talento diplomático.

Dejando el ministro Grimaldi de obrar, conforme á la opinion del conde de Aranda, contestando al representante inglés, haciendo repetidas protestas de sus pacificas intenciones, que se remitia á las instrucciones que el príncipe Masserano, embajador español en Lóndres, tenia sobre el asunto, mientras que se esforzaba para que en el gabinete de Versalles prevaleciera la política inaugurada con el Pacto de Familia, á cuyo tratado habia él cooperado mas que nadie, y sin dejar por ello de hacer algunos preparativos para la guerra. Tres proyectos de contestacion encerraban las instrucciones del príncipe de Masserano; cediendo gradualmente á la reclamacion de los ingleses, y reconociendo en los tres que habian sido estos arrojados de las Maluinas con violencia. Se propuso ceder las islas, salvando el derecho que á ellas tenia el rey de España, y permitiendo que los ingleses se reinstalaran en ellas con su consentimiento; pero el gobierno británico persistia en que se desaprobara secamente la conducta de Buccarelli, restituyéndose las islas sin condiciones; y este general recibió una orden en que se le prevenia, que no manifestara la que se le habia dado en 25 de Febrero, para la expulsion de los ingleses de las Maluinas.

Consultado de nuevo sobre el asunto, el conde de Aranda se decidió con mas calor por la guerra de lo que habia hecho en

su dictámen de 43 de Setiembre, concluyendo de este modo: «Floten las escuadras inglesas la anchura de los mares; em-
 »pléense en los convoyes de su comercio; desde luego aquellas
 »padecen y consumen, y las naves mercantiles no pueden fre-
 »cuentar los viajes sueltos, que son los que utilizan con la repe-
 »ticion. Vayan armadores á la América; beneficiense las pre-
 »sas: interrúmpanse sus importaciones y exportaciones; dure la
 »guerra; aniquilense sus fodos, y compren caro el alivio de
 »una paz, renunciando á las prepotencias y ventajas con que
 »actualmente comercian, moderándose igualmente en la vani-
 »dad del dominio de las aguas.» El marqués de Caraccioli, mi-
 nistro de Nápoles en Lóndres, exponia con vigorosa energía,
 que era indispensable que se declarara la guerra á los ingleses
 antes que ellos la principiasen, proponiendo además una expe-
 dicion contra la isla Jamaica, casi totalmente desprovista entón-
 ces. Tambien opinaba porque se hiciera la guerra el general
 O'Reilly, que acababa de llegar de la Habana.

Desplegóse la mayor actividad en el equipo de las escua-
 dras, preparacion y distribucion de las tropas, y tomando otras
 medidas que anunciaban la proximidad del rompimiento, apo-
 yándose el ministro Grimaldi en aquellos pareceres y en la
 confianza en que estaba de que Choisseul haria que los ejércitos
 franceses se moviesen en union y de conformidad con los espa-
 ñoles. El gobierno inglés mandó á su representante Harris que
 se retirara de Madrid, quien lo cumplió, aunque quedándose
 á corta distancia por negocios que le eran personales, y el prin-
 cipe de Masserano recibió á su vez órdenes del ministerio espa-
 ñol para que saliera de Lóndres, si bien autorizándole para que
 procediera segun Choisseul le indicara. Ya no faltaba para la
 formal declaracion de la guerra mas que la noticia de Luis XV;
 estaba pronto y dispuesto á obrar de concierto, cuando se reci-
 bió en Madrid la noticia de la caída y destierro del ministro
 Choisseul, reemplazándole el duque de Aiguillon protegido de la
 Dubarry, querida del rey, y en cuya intriga se dijo que habia
 mediado tambien la Inglaterra.

El despacho del conde de Fuentes, embajador español en
 París, al marqués de Grimaldi, en 24 de Junio de 1774, exis-
 tente en el archivo del ministerio de Estado, aunque muy ex-
 tensa, hace una pintura muy curiosa y sumamente interesante
 de aquella corte entonces. En la imposibilidad de insertarlo ín-
 tegramente por su mucha extension, nos limitamos á trasladar al-
 gunos párrafos: «La debilidad é insensibilidad de este soberano
 »ha crecido hasta el mas alto punto, no haciéndole fuerza sino
 »lo que le sugiere su *metresa* (*sic*), ni oyendo á nadie sino á

«ella, y á los que ella consiente que se acerquen á su persona; »ella y los que la rodean piensan bajamente y sin sombra de »principios de honor.. » «Ella es quien ha forzado al rey, des- »pues de seis meses de repugnancia, á nombrar para el minis- »terio de los Negocios extranjeros á un hombre de tan perdi- »da ó de tan dudosa reputacion en el reino, como el duque de »Eguillon (sic)... Mad. Du Barry es, por fin, quien influye gene- »ralmente, como dueña absoluta del ánimo del rey, en todos »los negocios, y quien influye cada dia mas, creciendo, como »crecerá, la indolencia y debilidad del rey y la insolencia de »esta mujer... Ha llegado á tal extremo el abandono del rey, »que no falta quien tema, que si cae con la edad en el extremo »de la devocion, tome el partido de casarse con ella antes que »abandonarla, y ya empieza á decirse que el matrimonio con »Mr. Du Barry es nulo; he oido con dolor de mi corazon la es- »pecie de la posibilidad de este caso escandaloso, y citar el ca- »samiento de Mad. Scarron con Luis XIV. Antes de pasar ade- »lante creo deber decir á V. E. que, aunque hasta ahora no te- »nemos certidumbre de que los ingleses hayan corrompido con »dinero á Mad. Du Barry, hay muy fundadas sospechas de que »podrán ejecutarlo siempre que convenga... Los ministros que »hay y habrá en esta córte mientras el rey viva, serán elegidos »por Mad. Du Barry; lo mismo es de creer suceda con los ge- »nerales, si por desgracia sobreviene una guerra... etc.»

Con esta inesperada novedad todo cambió de aspecto, pues- to que la paz con Inglaterra habia sido la condicion con que habia sido elevado al poder el nuevo ministro. En carta escrita de su puño anunció Luis XV á Carlos III este cambio con estas breves y significativas palabras: *Mi ministro que ria la guerra, yo no la quiero.* Sin duda alguna el monarca francés y su ministro olvidaron en aquellos momentos la obligacion que les habia impuesto el artículo 12 del Pacto de Familia, por el cual con solo el requerimiento de una de las partes contratantes, estaba la otra en el deber de suministrarle los auxilios á que se habia comprometido, *sin que bajo pretexto alguno pudiera eludir la mas pronta y perfecta ejecucion del empeño.* Fué tan grande la sorpresa y el disgus- to de la córte española al recibir esta declaracion, viendo que España ni debia ni podia empeñarse sola en una lucha con In- glaterra, que desde aquella fecha marchó la negociacion de las islas Maluinas á tener el desenlace, que se hubiera podido pre- decir desde que se cometió la primera debilidad.

El embajador español en Lóndres hizo en 22 de Enero de 1771 ante el ministerio inglés la declaracion vergonzosa «de

que el comandante y los súbditos ingleses de la isla de Falkland habían sido lanzados por la fuerza de Puerto-Egmont, que este acto de violencia había sido del desagrado de S. M. Católica; que deseando remediar todo lo que pudiera alterar la paz y buena inteligencia entre ambas naciones, desaprobaba su Majestad dicha empresa violenta, y se obligaba á dar órdenes prontas y terminantes para que en el citado Puerto-Egmont de la gran Maluina volvieran las cosas al ser y estado que tenían antes del 10 de Junio de 1770, si bien la restitución de aquel puerto á S. M. Británica no debía ni podía afectar á la cuestion de derecho anterior de soberanía sobre las islas Maluinas.» Jorge III se dió por satisfecho con esta declaración, y ambas partes suspendieron los armamentos licenciando las tropas.

De tal manera se desenlazó y terminó el ruidoso asunto de las Maluinas. Puerto Egmont fué restituido á Inglaterra, que lo abandonó mas adelante por inútil y gravoso, y Buccarelli cuya conducta fué desaprobada por el rey, fué nombrado gentil-hombre de cámara con ejercicio, en desagravio de haber sido la víctima de una mala política; ni el pueblo español ni el inglés quedaron contentos y satisfechos de semejante desenlace, y estuvo muy lejos de acañar los celos y resentimientos que existían entre ambas naciones desde muy antiguo. Faltó abiertamente Francia á los compromisos del Pacto de Familia, y Grimaldi, su principal negociador, quedó muy rebajado en el concepto de los españoles, que, en verdad, nunca le estimaron mucho, sea por sus obras, sea por su calidad de extranjero. Pero sin embargo del mal éxito de este ruidoso asunto, de la impopularidad de Grimaldi y de sus desavenencias con el conde de Aranda, bien sea por la diferencia de sus caractéres, bien sea por la diferente manera de entender y tratar los asuntos, supo el marqués de Grimaldi con sus maneras mas flexibles y acomodaticias conservarse mas tiempo en gracia de Carlos III, que el porfiado, impetuoso é independiente conde de Aranda, resultando de sus disidencias el triunfo del ministro de Estado, y alejándose Aranda de España á desempeñar la embajada de París.

Habían ya pasado mas de dos años cuando llegó inesperadamente á manos de Carlos III una carta fechada en 19 de Setiembre de 1773, en que le manifestaba el emperador de Marruecos, que tanto los argelinos como los marroquíes estaban acordes en no permitir que hubiera establecimientos cristianos en la costa africana desde Orán á Ceuta, y que en su consecuencia estaban resueltos á atacar los que los españoles tenían

allí: lo cual entendían que no era contrario al tratado de paz últimamente celebrado entre ambas naciones, aunque se estipulara en su primer artículo, que la paz sería perpétua por mar y tierra entre ellas. A la interpretación que el emperador marroquí daba al tratado, á su injustificable amenaza y á ciertos actos de hostilidad contra Ceuta, no quedaba mas contestación decorosa que una declaración de guerra, y así se hizo en el inmediato año 1774.

La mas notable de las operaciones que emprendieron los marroquíes fué el sitio y ataque de Melilla, dirigido por el mismo emperador en compañía de dos de sus hijos. Un bajá se presentó delante de la plaza en el mes de Diciembre de 1774 pidiendo con arrogancia su rendición, y habiéndole contestado con firmeza el mariscal de campo, D. Juan Sherlock, comandante general de la plaza, comenzó el bombardeo trabajando con afán al propio tiempo los minadores. Para que auxiliara á la guarnición de Melilla se envió una flota á las órdenes del capitán de navío, D. Francisco Hidalgo Cisneros, la cual le prestó grandes servicios obrando desde la ensenada de acuerdo y en combinacion con el gobernador de la plaza. El número de bombas que cayeron en Melilla, que se dice llegaron hasta nueve mil, causó algunos estragos en la guarnición; pero la buena puntería de los cañones de la plaza diezmo de tal modo el ejército marroquí, que obligó al emperador á mandar que retiraran su tienda á bastante distancia, prolongándose el sitio sin ventaja mucho mas de los cuarenta días, dentro de los cuales se habia propuesto rendir la plaza el marroquí. Tampoco tuvieron mejor resultado los ataques intentados por los berberiscos contra Alhucemas y el Peñon de Velez, socorridos á tiempo por los buques de guerra españoles á las órdenes de Barceló, Riquelme y Moreno. Tan luego como se convencieron los moros de la inutilidad de sus esfuerzos, alzaron banderas de paz, presentándose un enviado del emperador al comandante general de Melilla en Marzo de 1775, con una carta para el ministro de Estado, en que proponia que se arreglaran amistosamente aquellas cuestiones entre ambos soberanos. El ministro Grimaldi respondió con sequedad, que su rey no admitiria avenencia alguna en tanto que no se le dieran para lo futuro las mas completas seguridades. Y ultimamente, confesándose el emperador de Marruecos infractor de la paz, se nombraron comisionados de una y otra parte que la arreglaran al tenor de los tratados existentes que se ratificaron.

No duró mucho tiempo esta solemne estipulación, siendo el primero en quebrantarla el gobierno español, que, con el lauda-

ble fin de acabar con los piratas que tenían su principal abrigo en Argel, centro de los Estados berberiscos, preparó y armó en el puerto de Cartagena una escuadra de cuarenta y seis buques, de los cuales eran navíos ocho, y fragatas otros tantos á las órdenes de D. Pedro Gonzalez Castejon, la cual debia embarcar veinte y dos mil hombres de desembarco á las órdenes del general O'Reilly que se brindó á llevar á cabo la expedicion, zarpando el 23 de Junio de 1775, y fondeando el 4.º de Julio en la gran bahía de Argel.

Los moros, que por la via de Marsella y por la de Marruecos tuvieron noticias de esta empresa, se previnieron á tiempo; y cuando llegó O'Reilly, que habia cifrado el buen éxito de la expedicion en su secreto y en coger á los moros desprevenidos, encontró coronado de campamentos todo el espacio de cinco leguas que media entre Argel y el cabo de Metafuz. Aconsejaba la prudencia al general español que se retirara, habiéndose frustrado su plan de encontrarlos desapercibidos; pero despues de una semana de dudas y vacilaciones, resolvió O'Reilly llevar adelante la empresa, y el 8 de Julio ordenó el desembarco de la primera division, fuerte de ocho mil hombres, á legua y media de Argel entre la plaza y el rio Farache. Además de la gran dificultad de mover y conducir la artillería por una playa muy arenosa, cometieron la falta las tropas españolas de avanzar hácia las colinas llenas de matorrales, cortaduras y caseríos en donde se habian fortificado los moros. Dejaron estos que se aproximaran los españoles, y entonces les cargaron á un tiempo desde los parapetos y saliendo por las cortaduras, haciéndolos retroceder con grandes pérdidas hasta la orilla del mar, en donde, protegidos por la segunda division de ocho mil hombres que acababa de desembarcar, y defendidos por trincheras de arena que levantaron de pronto, pudieron resistir algun tiempo á los enemigos; pero agobiados nuestros soldados por el calor y el cansancio, sufriendo un fuego horroroso por todas partes, y viendo que los árabes habian dominado las trincheras, cortando con sus alfanges algunos centenares de cabezas, entre otras la del marqués de la Romana, se retiraron huyendo de mayor destrozo las dos divisiones. Unicamente se libertó de este descalabro la caballería, que, no habiendo salido de las naves, no tuvo ninguna pérdida.

Afortunadamente se engañaron los moros creyendo que las lanchas que iban y venian á la playa para recoger á los heridos y á los fugitivos, estaban descargando mas gente y mas artillería; pues si hubieran sabido su verdadero objeto, con algunos jinetes, que sable en mano hubieran recorrido la orilla del mar

por uno y otro lado de la trinchera, hubieran completado el destrozo, y según la frase de un testigo ocular, «no hubiese quedado mas que la memoria de nuestra desgracia.» Sobre mil y quinientos hombres murieron en tan infeliz jornada, y los buques recogieron cerca de tres mil heridos de gravedad. La escuadra regresó á España dejando algunos buques de guerra en la bahía de Argel, y llegaron la mayor parte de las naves el 15 de Julio á Cartagena y Alicante, siendo ellas mismas las portadoras de la noticia de tan desgraciada empresa.

Este descalabro, debido á una série de ligerezas é impremeditaciones del general, que se ofreció para realizar la expedición, produjo en Madrid y en las provincias gran indignación contra el general O'Reilly; y el parte oficial que este hizo insertar en la *Gaceta*, en el que intentaba atribuir la desgracia al imprudente ardor de oficiales y soldados, que fogosos se adelantaron á las alturas moriscas, produjo tal indignación en los oficiales de todas graduaciones, que para volver por su honor, y probar que no habían hecho mas que obedecer á las órdenes verbales y escritas de su jefe, emplearon tan fuertes razones y medios, que dejaron confuso, malparado y en completo desprestigio al general. Desde este momento se desataron contra O'Reilly los escritores de folletos, sátiras, epigramas y otras poesías sueltas, que llegaron hasta los campos en donde hemos oido redondillas de algun mérito, cantadas en estos tiempos por gañanes de labranza, alusivas á este desastroso suceso, y que sin duda ellos no sabian lo que significaban. Todas estas cosas inclinaron á Carlos III á que, para alejar por algun tiempo á O'Reilly de España, le enviara á reconocer las islas Chafarinas, confiándole mas tarde el mando de Andalucía.

Tambien se pronunció la opinion pública no menos abiertamente contra el marqués de Grimaldi, á quien atribuía, acaso mas que al mismo general que habia mandado la expedición, la catástrofe de Argel, propenso como estaba el pueblo, ya hacia algun tiempo, á culpar al ministro extranjero de todas las desgracias de la nacion. El partido aragonés, que seguía dirigiendo el conde de Aranda desde París, aprovechó aquella disposición de los ánimos, haciendo que llegaran á sus manos todos los papeles que salian contra la desastrosa expedición, y dirigiéndole anónimos para mortificarle de mil modos. No contaba Grimaldi en el seno del gabinete con apoyo alguno; el conde de Roda, sucesor de D. Juan Bautista Muniain en el ministerio, era hechura de Aranda; Roda era aragonés, y mas amigo, como tal, de aquel partido que del llamado de *los golillas*, aunque él lo fuera de profesion; Muzquiz, que habia sucedido á Esqui-

lache, no le podia ser adicto, por la significacion y circunstancias de su entrada en el ministerio; y los dos ministros de Indias y de Marina, D. José Galves y el marqués de Castejon, que sucedieron al bailio Ariaga, muerto en Enero de 1775, tampoco tenian motivos para apoyarle. Hasta el principe y la princesa de Asturias le eran contrarios, instigados en este sentido por el canónigo de Zaragoza, hijo del conde de Fuentes, D. Ramon Pignatelli, que pertenecia al partido aragonés.

Le habia faltado además en el gabinete francés el grande apoyo que en otro tiempo le prestara el duque de Choiseul, por cuya influencia obtuvo su elevacion y el valimiento del rey. Como Luis XV habia muerto en 10 de Marzo de 1774, sucediéndole en el trono su nieto, el jóven Luis XVI, habian ocurrido en aquella córte grandes novedades. Creyóse en los primeros dias, que porque Choiseul habia sido el autor de la alianza con el Austria, se le repondria en el ministerio por influencia de la jóven reina, que era austriaca, y así lo esperó Grimaldi; pero pronto se desvanecieron estos cálculos y esperanzas, viendo que el jóven monarca buscó para ministros á personas de principios anti-austriacos, sin embargo del grande afecto que profesaba á la reina, sacando del destierro al anciano Maurepas, victima de la Pompadour, para hacerle primer ministro, y confiando el ministerio de Estado al conde de Vergennes, enemigo personal de Choiseul. Para comprender que faltaba á Grimaldi todo apoyo en la córte de Versalles, basta decir que estaba como embajador en París su antagonista el conde de Aranda; de modo que, no teniendo amigos adictos entre sus compañeros y contrario al pueblo, solo le sostenia el favor del rey, como le sucedió en otro tiempo á Esquilache.

Luis XVI no fundaba como su abuelo el interés de la política exterior en el Pacto de Familia, que habia sido la piedra angular del encumbramiento del marqués de Grimaldi; y las agresiones y actos hostiles que ocurrían á menudo entre los gobernadores de Buenos Aires y del Brasil, avivaron la ojeriza con que el ministro portugués, Pombal, le habia mirado desde antiguo. De modo que ni en la córte de Madrid ni en las extranjeras veia ya este ministro mas que personas dispuestas á contribuir, ó cuando menos, á congratularse por su caída. El mismo estaba convencido de que no permaneceria mucho tiempo en el ministerio, y disgustado de tantas contrariedades, pidió al rey que le relevase, pues se le hacia ya muy penoso el ministerio, permaneciendo aun al frente de los negocios por condescendencia con los deseos de su soberano, no sin renovar á menudo sus instancias para lo mismo. Por último, una cuestion ajena

á la política apresuró la salida del antiguo ministro de Carlos III. Habiendo vacado la secretaría de la real Academia de Nobles Artes de San Fernando, la proveyó Grimaldi sin propuesta de la Corporación, como ministro de Estado y protector de la misma; dióse por ofendida esta, aunque recayó el nombramiento en el digno é ilustrado D. Antonio Pong, surgiendo por esto desagradables contestaciones entre la Academia y el ministro que, abatido y cansado como se hallaba, redobló sus instancias al rey, logrando que le admitiera la renuncia, si bien consignando en ella, que quedaba muy satisfecho de sus servicios, por lo cual, y para honrarle, le nombró su embajador en Roma.

Para reemplazarle en el ministerio, nombró el rey á uno de sus mejores amigos, el conde de Floridablanca, embajador de Roma á la sazón; de modo que fué recíproco el cambio, yendo uno á ocupar la vacante que dejaba el otro, y como Floridablanca tardó aun algunos meses, continuó Grimaldi desempeñando los negocios hasta la llegada de aquel, á quien acompañó al primer Consejo de gabinete, despidiéndose luego de una córte en que por espacio de diez y siete años habia hecho el papel de primer ministro. Con nuevas demostraciones de aprecio y estimacion le despidió el rey, y despues que salió de Madrid, recompensó sus servicios, otorgándole la grandeza de España, con el título de duque, trasmisible á sus herederos, cuya noticia le fué enviada por un correo extraordinario, que le alcanzó en Medina del Campo, donde fué á visitar á su antiguo amigo el marqués de la Ensenada, que, como dijimos, fué desterrado allí en 18 de Abril de 1776, á consecuencia de los motines.

Desde la muerte de Carlos II, y subida al trono de las Españas la familia de Borbon, rara vez habia acontecido hasta aquel año, que fueran españoles todos los ministros; contándose, hasta la salida de Grimaldi, veinte y dos años seguidos en que fuera desempeñado algun ministerio por extranjeros. En Nápoles y en Portugal hubo tambien notables cambios en el personal de los ministerios. En el primer punto los desórdenes y desarreglos de sus reyes, sus disipaciones y sus caprichos, los bailes, juegos y cabalgatas, sus paseos nocturnos con disfraces que desdoraban la majestad real, las intrigas de los criados inferiores, la influencia que tomaron algunas mujeres disolutas, sin otras cosas que no son de este lugar, y que llamaron la atención de Carlos III y de Maria Teresa de Austria, para reprender á aquellos soberanos como á sus hijos, produjeron en 1776 la salida del marqués de Tanucci, antiguo ministro que sirvió á Carlos III cuando reinó en las Dos Sicilias, y le tras-

mitió como una joya á su hijo Fernando, cuando vino á sentarse en el trono español. En Lisboa fué acometido de un ataque de apoplejía, que le dejó sin habla, el rey José I, y la reina su esposa, María Ana Victoria, hermana de Carlos III, que gobernaba el reino durante la enfermedad del rey, aprovechó la ocasión de deshacerse del célebre ministro Pombal, que no tardó en salir desterrado para sus posesiones. Habiendo concebido este ministro el proyecto de excluir á las hembras de la sucesión al trono y alcanzado para ello el consentimiento del rey, tenía ya preparada el acta de renuncia de la princesa su hija, transmitiéndose de este modo la herencia de la corona á su nieto el príncipe del Brasil; pero habiendo sabido á tiempo este secreto Carlos III, declaró que estaba resuelto á sostener con las armas el derecho de su sobrina, y se paralizó la trama, heredando la princesa el trono sin oposicion á la muerte de su padre José I, ocurrida en 4 de Febrero de 1777. Esta fué la causa principal además de las cualidades personales que le hacian odioso para que le desterrara la reina María Ana Victoria en el tiempo que por enfermedad de su esposo gobernaba el reino.

La caída de Pombal influyó muy directamente en el arreglo de la grave cuestion que existia entonces entre España y Portugal. Empeñado aquel ministro en extender las fronteras portuguesas en las colonias de América, causa de arraigadas disputas entre los pueblos, envió, sin declaracion de guerra, una fuerte escuadra con nueve regimientos y un gran tren de artillería á Rio Grande, la cual derrotó una division española de Buenos-Aires, apoderándose de algunos fuertes. Entonces acercó tropas España á la frontera de Portugal, envió refuerzos al Nuevo Mundo y notificó á Francia que habia llegado el caso de darle el apoyo y auxilio estipulados en el Pacto de Familia. Acudió tambien á Inglaterra Portugal, pero mientras se discutia este negocio entre las potencias que debian ser mediadoras, salió de Cádiz en Noviembre de 1776, dirigiéndose á los establecimientos portugueses de América, una escuadra de doce buques de guerra, con nueve mil hombres de desembarco, á las órdenes de D. Pedro Ceballos, antiguo gobernador y capitán general de Buenos-Aires. Siendo el primer punto que debia atacar la isla de Santa Catalina, muy importante por su proximidad á Rio Janeiro, abandonaron cobardemente los portugueses la fortaleza de Santa Cruz, retirándose al interior del país, perseguidos por los españoles: siendo así que hubieran podido defender con facilidad la entrada del puerto, teniendo para ello bajeles y sobradas fuerzas, ayudádoles la costa, que es de



difícil acceso; pero prefirieron huir precipitadamente tanto la tropa como la escuadra. La consecuencia de tan extraña conducta fué que los españoles se apoderaran de toda la isla, haciendo prisioneras todas sus tropas, dirigiéndose despues hácia el rio de la Plata, en donde ocuparon la colonia del Sacramento, objeto de discordias desde muchos años entre ambas naciones, otras islas y varios establecimientos portugueses de aquellas regiones.

Durante este tiempo ocurrió la destitucion del ministro Pom- bal y la muerte de José I; sucesos que, unidos á la gratitud que la nueva reina tenia á su tío el rey Cárlos III por el apoyo que le habia prestado en el punto de la sucesion, habian de produ- cir razonablemente un cambio, ó cuando menos, una gran modi- ficacion en la política y relaciones de ambas naciones. Desde luego se pactó una tregua y bajo los mas favorables auspicios principiaron las negociaciones que arreglaron el tratado de lí- mites, que se firmó el 1.º de Octubre de 1777 en San Ildefonso por el ministro de Estado de España y el plenipotenciario portugués. Por este tratado cedió Portugal á España la colonia del Sacramento y la navegacion del rio de la Plata del Paraguay y Paraná, cediendo España á aquella potencia, para el arreglo de límites entre el Brasil y el Paraguay, una parte del territorio en la Laguna Grande y Marrin que antes reclamaba, cediendo tambien para el señalamiento de los límites entre el Brasil y el Perú una vasta porcion de terreno al Sudoeste de esta colonia española, la cual formaba la mayor parte del país de las Ama- zonas, devolviendo la isla de Santa Catalina, y renunciando Portugal al derecho que decia tener á las Filipinas por la línea divisoria de la famosa bula de Alejandro VI. Otro tratado se firmó mas adelante en 24 de Marzo de 1778 entre ambas naciones, en que no solo se estipuló su union comercial y política, sino que tambien se estableció una especie de pacto ó contrato de familia en que se declaraba que España y Portu- gal se considerarían, cualquiera que fueran las circunstancias, como dos naciones que pertenecieran á un mismo soberano, garantizándose mutuamente sus respectivos dominios tanto en Europa como en la América meridional.

DE 1766 A 1777.

REFORMAS Y MEJORAS ADMINISTRATIVAS.

El afan y la constancia que se observa en Cárlos III durante todo su reinado en impulsar y fomentar todos los ramos que con-

tribuyen al establecimiento de un buen orden administrativo, al desarrollo de la riqueza y bienestar general, y á la cultura y civilizaci6n del pueblo espaol, le hacen digno de que se le distinga entre los soberanos que reinaron en Espaa desde los Reyes Cat6licos Fernando  Isabel. Ningun perodo 6 poca desde entonces seala la historia en que se vieran tantas resoluciones, encaminadas todas en su conjunto  establecer la buena y uniforme administraci6n de un pas. Pragmaticas, c6dulas, provisiones, decretos, 6rdenes y autos acordados, se encuentran en abundancia, pertenecientes tanto al tiempo de Crlos III como al de Isabel la Cat6lica, dirigidas  fomentar y mejorar todo aquello que pudiera contribuir al bienestar general. Como hemos indicado ya anteriormente, las medidas y providencias mas mrcadas en este sentido, que fueron expedidas en los primeros aos de este reinado, iremos sealando las sucesivas, dadas desde 1766  1777, y dando  conocer sus resultados, acomodndonos al 6rden cronol6gico.

Deseoso el rey de robustecer la jurisdicci6n ordinaria y el poder civil, de modo que influyera sobre los dems poderes, declar6 en 2 de Octubre de 1766 abolido todo fuero, de cualquiera clase que fuera, en las incidencias de tumulto, asonada, conmoci6n popular y desacato  las autoridades, sujetndolos todos  las justicias ordinarias, y declarando por punto general en 4. de Setiembre de 1771, con motivo de diferentes ocurrencias acaecidas en Canarias, que todo militar que ejerciera un empleo poltico, perdia su fuero en todos los asuntos polticos y gubernativos. Pero donde se advierte este espitu, es en la Pragmtica sobre asonadas, publicada en 17 de Abril de 1774, que dice en su artculo 2.: «Se declara que el conocimiento de causas toca privativamente  los que ejercen la jurisdicci6n ordinaria; se inhibe  otros cualesquiera jueces, sin excepci6n de alguno, por privilegiado que sea; se proh be que puedan formar competencia en razon, y quiere S. M. que presten todo su auxilio  las justicias ordinarias.» — «Las gentes de guerra, dice el artculo 41, se retirarán  sus respectivos cuarteles, y pondrn sobre las armas, para mantener en respeto y prestar el auxilio que pidiere la justicia ordinaria al oficial que las tuviese  su mando.» — «Sin p6rdida de tiempo, dice el 44, procedern  pedir las justicias el auxilio necesario de la tropa y vecinos, y  prender por s y dems jueces  los bulliciosos inobedientes que permanezcan en su mal prop6sito...» Y en el 46 y 47 se encomendaba  los mismos jueces la conducci6n de los reos  las prisiones con toda seguridad, ordenndoles expresamente que las causas se instruyeran por las

justicias ordinarias, consultando las sentencias con las salas del Crimen ó de Corte, y exigiéndolo la gravedad, con el Consejo.

No era solo al brazo militar al que Carlos III no queria consentir que tomara preponderancia sobre el civil en materia de jurisdiccion y autoridad. Tambien vigilaba, tratando de poner á raya al brazo eclesiástico, á quien respetaba en sus facultades propias como las espirituales, y en cosas del fuero interno, si se sujetaba y se circunscribia á ellas, no permitiéndole que invadiese las de los tribunales civiles en negocios temporales, ni extendiera su fuero mas de lo que correspondia. El lector lo habrá observado así, cuando hablamos del *Regium Exequatur*, que se exigia para el pase de las bulas, breves y rescriptos pontificios, y del *placitum* y aprobacion del Consejo para las prohibiciones de libros y otras materias semejantes. Y últimamente, era Carlos III tan celoso de la potestad temporal, que prescribia á los párrocos que se limitaran á la amonestacion y correccion en el fuero penitencial, y si era preciso que usaran de las penas espirituales, dejando á los jueces civiles el castigo en el fuero externo. «Y así, añadía la real cédula de 19 de »Noviembre de 1771, los provisores, visitadores y vicarios se »arreglen á las leyes, sin confundir lo temporal con lo espiri- »tual, dando cuenta al Consejo de cualquier duda que ocurra.» Prohibió tambien al tribunal de Cruzada que se entrometiera, como lo hacia, á conocer de asuntos *ab-intestato*, con el pretexto de que debian adjudicarse á los santos fines de Cruzada los bienes de los que de este modo morian, declarando que en ellos solo debian conocer las justicias ordinarias.

Otra de las reformas que mas llamaron la atencion de Carlos III, y á la que dedicó su especial solicitud, fué la primera enseñanza, que, como decia el Consejo de Castilla, «es el cimiento y la base principal de los demás estudios, que nunca son sobresalientes en los que carecen de estas sólidas nociones.» Aprovechó la ocasion que el extrañamiento de los jesuitas le habia proporcionado para poner la enseñanza de las primeras letras, gramática y retórica en manos de seculares, aplicando por real disposicion de 5 de Octubre de 1767, parte de las temporalidades ocupadas á la Compañía de Jesús, á la dotacion de los maestros y profesores, secularizando de este modo las enseñanzas, estableciendo casas ó colegios de educacion y pupilaje para los jóvenes, y proveyendo las cátedras por oposicion. En la consulta que para tomar estas disposiciones dirigió el rey al Consejo extraordinario, decia esta corporacion: «Que los estudios habian decaido en manos de los jesuitas, y que lo mismo sucederia con cualquiera orden religiosa; pues nunca

pueden competir con los maestros seculares, que por oficio é instituto se dedican á la enseñanza, y procuran acreditarse para atraer discípulos y mantener á sus familias con el producto de su trabajo.» Notables privilegios y muy apreciables preeminencias en el siglo pasado, se concedieron á los profesores y maestros de primera educacion y de las artes liberales en las reales cédulas de 1.º de Setiembre de 1743 y 13 de Julio de 1758, como el de poder gozar los distintivos de los hijosdalgo notorios, el de poder usar de todas armas, y el muy especial de no poder ser presos por causa que no fuera de muerte, y debiéndoles servir su misma casa de prision en este caso. Queriendo confirmar Carlos III tan señalados privilegios, expidió en 11 de Julio de 1771 una provision, en que se designaban las circunstancias y requisitos que debian tener los profesores y maestros, tanto de bellas artes como de primera educacion; estableciendo que por el exámen de los mismos no podrian exigirse otros derechos que los del escribano por el testimonio, con tal que no excedieran de veinte reales; se prohibió que se enseñaran juntos á niños de ambos sexos, y se principió á señalar libros de texto para las escuelas, prohibiéndose «los de fábulas frias, »de historias mal formadas ó devociones indiscretas, sin lenguaje puro ni máximas sólidas, con los que se deprava el »gusto de los mismos niños, y se acostumbran á locuciones im- »propias, á credulidades nocivas y á muchos trascendentales á »toda la vida.»

Mientras se tomaban estas medidas para enaltecer el profesorado y fomentar las escuelas de primera educacion se daba el paso de erigir seminarios consiliares como lo habia prescrito el concilio de Trento, cosa que no se habia podido realizar hasta entonces por carecerse de los medios y fondos necesarios: pero desde que las grandes riquezas ocupadas á los jesuitas pudieron permitírsele al rey, se destinaron á este objeto los edificios y templos de la extinguida Compañía de Jesús, aplicando á su sostenimiento varias rentas, pensiones y memorias de las que habian pertenecido á dicha corporacion, con otros beneficios y dotaciones, cuyos detalles pueden verse en la ley 9, tit. XI, Lib. I. de la Novisima Recopilacion. Puesto que debian ser los seminarios escuelas para el clero secular, natural era que fueran tambien seculares los directores y profesores, sujetos á la direccion y gobierno de los obispos bajo la proteccion y patronato régio; siendo regla y condicion fundamental que nunca pudieran estar bajo la direccion de los regulares. La eleccion de los directores debia hacerse por el rey, previo concurso y terna elevada por la cámara con informe del dioce-

sano, dándose las cátedras por oposicion: habiéndose dispuesto mas adelante, por real cédula de 16 de Octubre de 1779, que la eleccion de sujetos para ternas de rectores y directores se dejara al arbitrio, juicio y prudencia de los preladados, sin que fuera preciso el concurso.

En estos nuevos establecimientos se principiaron á enseñar doctrinas mas ajustadas en el fondo y en la forma á los buenos principios de la verdadera filosofia, reformando en algo tambien el escolasticismo teológico. Ciertos seminarios adquirieron gran celebridad, saliendo de ellos muchos hombres distinguidos, y habrian salido muchos mas, si no se hubieran desviado algunos otros de la buena senda que se les habia trazado en un principio. Tambien se creó por entonces otro plantel literario, con el nombre de *Reales Estudios de San Isidro*, estableciéndolo en el edificio que habia sido colegio imperial de los jesuitas de Madrid. Por el real decreto de 19 de Enero de 1770 se le señalaron quince cátedras para las enseñanzas de latinidad, poética, retórica, matemáticas, lenguas orientales, lógica, filosofia moral, fisica experimental, derecho natural de gentes, disciplina eclesiástica, liturgia y ritos sagrados. La numerosa biblioteca que se formó en el mismo edificio y reuniendo las de las casas y colegios que pertenecieron á los jesuitas, contribuyó á fomentar y realizar los nuevos estudios, de los cuales y de los canónigos de la colegiata, que sustituyó al colegio imperial de la Compañía, salieron muchos hombres distinguidos.

El estado de las universidades pedia una reforma con urgencia y el espíritu reformador del rey y de sus ilustrados consejeros no podia dejar de extenderse llegando hasta ellas. Creadas estas en diferentes épocas y fundadas por monarcas y otros hombres ilustres, organizadas aisladamente, sin un plan general y concertado, teniendo cada una su existencia propia sin enlace entre sí ni dependencia de un centro comun, sujetas á inalterables estatutos, que impedian la entrada á toda innovacion, estacionarias en doctrinas y en métodos que, si en un tiempo les proporcionaron bien merecida fama, no eran ya convenientes por los progresos que habian hecho los conocimientos humanos, monopolizada la enseñanza, relajada la disciplina y divididos maestros y discípulos en parcialidades, era ya imprescindible la reforma, y no dejó de emprenderla Carlos III ayudado por sus consejeros, colocándose respecto á la instruccion pública y á las universidades en una situacion directiva que hasta entonces no se habia conocido: si bien es cierto que pareció emprenderla con timidez, viendo que en un principio solo ejerció el derecho de inspeccion, aunque por las medidas que fué to-

mando poco á poco se dejara ver la intencion que tenia de llevar el régimen universitario á la unidad y uniformidad necesarias.

Por real cédula de 14 de Marzo de 1769 se crearon directores para las universidades, debiendo serlo de cada una de ellas un consejero de Castilla, que no hubiera estudiado en la universidad para que fuera nombrado, con facultad y atribuciones para inquirir é informar sobre todo lo que tuviera relacion con los estatutos, rentas cátedras, órden de enseñanza, número de alumnos, papeles de su archivo y otras cosas que les sugiriera su celo. Otra real cédula se expidió en 24 de Enero de 1770, prescribiendo los estudios, ejercicios literarios y demás circunstancias que debian tener los estudiantes para ser admitidos á los grados, no siendo válidos los cursos hechos fuera de las universidades, disposicion que se modificó mas adelante, con la concesion hecha á varios seminarios y colegios de de poder incorporarse á las universidades mas próximas bajo algunas formalidades, y con este requisito eran válidos sus cursos. En 6 de Setiembre del mismo año á consecuencia de unas conclusiones peligrosas defendidas por un doctor de la universidad de Valladolid, se dispuso la creacion de censores régios, declarando natos á los fiscales de las Chancillerías y Audiencias, quienes debian examinar las conclusiones antes de que se imprimieran, no permitiendo que se defendieran ni enseñaran doctrinas contrarias á los derechos de la autoridad y á las regalías de la Corona; exigiéndose algun tiempo despues en el juramento que prestaban los graduados la obligacion de no enseñar tales doctrinas ni promover semejantes cuestiones.

Cárlos III y sus consejeros se proponian dar un plan ó reglamento general de estudios, segun así se habia significado en varias cédulas, y mas claramente se manifestó este pensamiento en la aprobacion que dió en 22 de Agosto de 1769 al proyecto que presentó el Asistente de Sevilla para organizar aquella universidad, informando de acuerdo con el arzobispo y la Audiencia para que se estableciera la escuela universitaria en el edificio que habia sido casa profesa de los jesuitas en aquella poblacion. El informe de Olavide, despues de muy luminosas y sábias observaciones sobre la inperfeccion, vicios y mal estado general de los establecimientos literarios, tales como se hallaban entonces, se extendia á proponer una reforma radical en la organizacion, método y materias de enseñanza hasta ponerlas al nivel de las necesidades de la época é ilustracion de otros países, restituyendo al nuestro la gloria literaria que habia conseguido en otros tiempos cuando marchaba delante de los demás.

Aunque este plan tuviera la fortuna de merecer la superior aprobacion, no lo hubiera podido desarrollar el mismo. Olavide por las persecuciones que le acarreó la superintendencia de la colonizacion de Sierra-Morena, de que nos ocuparemos en breve; y ni el Consejo mismo que intervenia en todas estas providencias se hubiera atrevido á prescribir todavía un plan uniforme y general, detenido sin duda por los obstáculos y la resistencia que le oponian aun la ignorancia, la antigua rutina y los intereses individuales y los de localidad. Por esta causa dispuso solo en 28 de Noviembre de 1770, que en el término de cuarenta dias le propusiera cada universidad, con acuerdo de su cláustro respectivo, un plan metódico de enseñanza, arreglándose á la mente del fundador, modificando ó añadiendo las asignaturas que creyera, designando las de matemáticas, física, filosofía, moral y lugares teológicos. Esta prueba de deferencia del gobierno envalentonó á las universidades contrarias á la reforma; y como entre ellas se contaba la tan nombrada en otros tiempos de Salamanca, fué tambien la que mas resistencia opuso. Hacia ya algunos años que esta universidad habia manifestado su espíritu reaccionario, tanto en un informe del catedrático de teología padre Ribera, en que trataba de enciclopedia á Murari, Heineccio y Rollin, como en la resistencia que opuso á que se estableciera una academia de matemáticas que proponia el profesor D. Diego de Torres. Para ella, en cuanto á filosofía, era inmejorable el sistema del Peripato, no enseñando nada útil Newton, Gassendo, Descartes y Wolf, y la física de Muschembroeck tenia la falta de no ser comprensible sin el estudio de la geometría; causa por la cual le era muy preferible la de Goudin por ser más concisa y tener buen latin. Cuando así se explicaba la primera universidad de España no es extraño que rechazara entonces toda innovacion.

Pero afortunadamente hubo otras que, reconociendo la necesidad de algunas reformas, ellas mismas proponian la supresion de ciertas enseñanzas, sustituyéndolas con otras nuevas, viniendo á confesar implicitamente la conveniencia del estudio de las ciencias exactas. Examinaban los fiscales del Consejo cada informe por separado, procurando deshacer y destruir los argumentos contrarios á su idea, é introduciendo importantes modificaciones, produjeron, si no un plan general, á lo menos la mejora de los que regían á varios de aquellos establecimientos. El de la universidad de Granada, que tardó tanto tiempo en enviar el suyo, se distinguió ya porque se acomodaba más á los buenos principios; y bastante posterior todavía el de la de Valencia, se tuvo por el más perfecto, adoptándose ya en él

las mejoras que con buen éxito se habían ensayado en otras universidades; correspondiendo de tal modo los resultados y las esperanzas concebidas, que la misma universidad de Salamanca, tan reaccionaria en un principio, viendo ya las cosas de otra manera, mejoró sus estudios de un modo notable, concluyendo por colocarse al frente del movimiento y progreso intelectual, en los últimos años del reinado de Carlos III.

La mas trascendental reforma que se hizo entonces respecto á la instruccion pública, fué la de los colegios mayores. Establecidos y dotados estos con crecidas rentas por ilustres prelados, con el plausible objeto de que los estudiantes pobres, virtuosos, aplicados y sobresalientes, pudiesen obtener becas en ellos mediante oposicion, y concluir con aprovechamiento la carrera universitaria en la vida de colegial, habían sufrido tales y tantas alteraciones sus estatutos primitivos, que, adulterada la voluntad y el laudable fin de sus fundadores, se habían ido convirtiendo en patrimonio exclusivo de cierto número de familias nobles y ricas, que distribuían las becas repartiéndolas entre sus parientes y favorecidos, cubiertas con un simulacro de oposicion. Esta causa que en los primeros años acaso produjo un bien, inclinando á las carreras científicas á muchos hijos de los nobles, que estaban seguros de conseguir altos puestos en la Iglesia y en la magistratura, triplicó mas adelante el mal por el mismo exceso del abuso. Rechazados los pobres por buenas cualidades que tuvieran, y asegurada la admision en ellos á la clase y á la alcurnia, aunque careciera de méritos y estudios, seguros los escogidos de que no dejarían la beca de colegial mas que para vestir la toga y la muceta que podían esperar tranquilos, pues ocupados los primeros puestos del Estado por los que habían sido antes colegiales, y debiendo distribuir los mejores empleos y dignidades en las catedrales, en las audiencias y en los consejos, lo hacían repartiéndolos entre los colegiales sus protegidos, estableciendo esta especie de monopolio á la vista de las universidades, cuyos estudiantes llamados manteístas, quedaban desatendidos y desairados, sin participacion en los honrosos y pingües destinos ó empleos; este abuso, repetimos, había de producir el que decayeran las escuelas universitarias y que los colegios mayores, que principiaron por ser sus hijuelas, tomaran sobre ellas un predominio tiránico y opresor.

Como natural consecuencia de estos abusos, decayeron tanto las universidades del reino, que un escritor del siglo pasado, refiriéndose á las tres mayores de Salamanca, Alcalá y Valladolid, decía, que había sobra de maestros, ociosos por la falta

absoluta de discípulos en las facultades de artes y jurisprudencia canónica y civil, asistiendo á las aulas de teología solo los regulares de Santo Domingo, jesuitas, benedictinos ó franciscanos; y especialmente en la de Valladolid se daban las cátedras en su mayor número á individuos del colegio mayor allí establecido, no entresacando el Consejo para su obtencion á los colegiales buenos ó medianos, sino que consultaba á todos indiférentemente por la mayor antigüedad de beca.

Además de los seis colegios mayores establecidos en Salamanca, Cuenca, Valladolid, Alcalá y dos en Oviedo, habia otros muchos menores adheridos y como afiliados á aquellos, los cuales se les asimilaban en el objeto y en la forma, compitiendo algunos con los de primera clase. Habiéndose introducido en todos ellos los mismos abusos que en los mayores, á causa de que les imitaban en lo bueno y en lo malo, contribuian como ellos á la decadencia de la enseñanza universitaria. Poco conforme con el espíritu, y hasta enemigo de la preponderancia de los colegios mayores, se habia manifestado Carlos III desde el principio de su reinado, como hemos hecho observar anteriormente, prefiriendo para los empleos y cargos públicos á los hombres aprovechados que salian de las universidades, y de donde procedian Moñino, Campomanes y Roda, y otros de los ministros y consejeros de su confianza y predileccion. Conformes, pues, estaban el rey y su gobierno, si no en destruir de un golpe por lo difícil y peligroso, en irles quitando su predominio, cortando abusos, variando su viciosa organizacion, y procurando restablecer la forma y espíritu de su primitiva fundacion. Este fué el origen de las reales cédulas de 15 y 22 de Febrero de 1774, por las cuales se mandó revisar las constituciones de los seis colegios mayores, con objeto de reducirlos á su primitivo instituto, disponiendo, entre otras cosas, la prohibicion de los juegos, la supresion de las hospederias, y que desde aquella fecha hasta la publicacion de los estatutos no se proveyera beca alguna.

La emocion que produjeron estos decretos fué grande: á los unos les llenaron de regocijo y satisfaccion, á los otros de incomodidad y disgusto. Los escolares de la universidad de Salamanca los solemnizaron con entusiasmo, recorriendo la ciudad en forma de procesion fúnebre, que representaba el entierro de los cuatro colegios mayores y menores que habia en aquella poblacion. Los colegios y sus parciales, que eran en gran número, y ocupaban elevadas posiciones, no perdonaron, por el contrario, esfuerzo alguno ni de dar pasos, tocando resortes, para conseguir entorpecer la reforma por el pronto, impidién-

dola en lo posible despues. Cárlos III se mantuvo firme en su propósito, y trascurrieron seis años en esta lucha. Ultimamente, los colegios y los que los apadrinaban acudieron al último recurso, que fué amedrentar al soberano por el lado de la religión y de la conciencia. Al efecto, se valieron de su confesor, Fr. Joaquin Eleta, que partidario antes de la reforma, y seducido despues por sus contrarios, manifestó al rey que iba engañado en este asunto, que no podia tocar á los colegios en conciencia, si no impetraba antes de Su Santidad un Breve para reformar unas constituciones que se apoyaban en bulas pontificias. También les faltó este recurso, porque Cárlos contestó á su confesor que su conciencia estaba muy tranquila, sabiendo todo lo que en uso de su autoridad podia hacer para reformar los abusos de su reino.

En 12 de Febrero de 1777 se expidió el decreto llevando á cabo la reforma, que consistia particularmente en que se exigieran en adelante menos circunstancias especialmente de renta para aspirar á las becas; en concederse estas por oposicion pública y rigurosa, debiendo ser por medio de terna elevada al Consejo, y en igualdad de circunstancias, debian ser preferidos los pobres; en limitar á ocho años precisamente la colegiatura; en que los colegiales quedaran sometidos á los fueros, leyes y estatutos universitarios; y en la derogacion de todas las demás constituciones, usos y costumbres, aunque se fundaran en Breves pontificios, reales decretos ó provisiones del Consejo, salvas las disposiciones bularias que contuvieran gracias espirituales. Y como todos ó casi todos los colegiales habian cumplido sus colegiaturas ó tiempo de sus becas, se sacaron estas á oposicion y se proveyeron por el rey. De este modo se realizó la reforma de los colegios mayores tan célebres, concluyendo desde entonces su importancia y predominio, en bien y mejora de las decaydas universidades.

No se limitaron aquí las reformas que se hicieron en este período de tiempo en beneficio de la instruccion pública. Nos referimos al establecimiento de las sociedades económicas que sin grandes gastos, sin salarios y sin los obstáculos y peligros á que suelen dar origen otras instituciones menos importantes, proporcionau á la nacion un gran número de escuelas de mucha utilidad, y otro no menos numeroso de personas á quienes se pueda confiar el exámen y ejecucion de muchas providencias relativas al fomento y desarrollo de la agricultura, de las artes, de la industria y del comercio. El sábio Macanaz en su representacion desde Lieja á Felipe V. le aconsejaba ya este pensamiento: pero pasaron muchos años todavía en ensayarse

esta instruccion tan útil. A D. Javier Munive é Idiaques, marqués de Peñafiorida, le cabe la gloria de haber sido el primero que ideó y el que mas contribuyó al establecimiento de la primera sociedad económica de España. Fueron tan particulares las circunstancias que dieron origen á esta primera fundacion, que nos decidimos á referirlas. Celebraba con fiestas la villa de Vergara en Guipúzcoa la bula de Su Santidad, en la que habia fallado en su favor la disputa que sostenia con otra poblacion inmediata sobre pertenecerle un santo mártir: y para que fueran mas solemnes estas fiestas, se le ocurrió al marqués de Peñafiorida traducir una ópera cómica francesa, ponerla en música, distribuir y ensayar los papeles entre varios aficionados y cantarla la noche de las fiestas en las salas consistoriales de Vergara; y en la noche del 11 de Setiembre de 1764 se cantó con éxito tan brillante y con tanto aplauso, que no hubo profesor que la hubiera oido, que no alabara con entusiasmo el mérito de la ópera y el talento musical de su autor. Al despedirse aquellos buenos amigos, acabadas que fueron las fiestas y con objeto de repetir tan amenas reuniones, convinieron en volverse á juntar, y poco á poco se acordó entre ellos asociarse con el noble y laudable fin de mejorar la educacion popular, promover el fomento y desarrollo de la agricultura, de las artes y del comercio, dando el titulo á la asociacion de *Sociedad de los amigos del país*. Esta sociedad así formada obtuvo la aprobacion del rey, que nombró director de ella al conde de Peñafiorida en el mes de Abril de 1765.

Sin embargo de que la sociedad vascongada creó el célebre *Real y patriótico seminario de Vergara* donde enviaban para que se educaran sus hijos los nobles y ricos españoles que antes los solian enviar á varios colegios y casas de pension de Francia, y la casa de Misericordia de Vitoria, que era un modelo digno de imitacion, pasaron todavia algunos años sin que se fundaran á su ejemplo otras corporaciones semejantes en España. El *Discurso sobre el fomento de la industria popular*, que publicó en 1774 el ilustrado D. Pedro Rodriguez Campomanes, en el que ensalzaba la conveniencia del establecimiento de sociedades económicas en todas las provincias del reino, discurso, que prohibido por el Consejo de Castilla, fué remitido á todas las intendencias, justicias y ayuntamientos, propagó mucho tan útil y patriótico pensamiento. Tres vecinos de la corte, D. Vicente de Rivas, D. José Faustino de Medina y Don José Almarza, acudieron por sí y en nombre de otros al Consejo de Castilla solicitando que se les permitiera establecer en la capital una Sociedad Económica de amigos del país, á ejem-

plo de las que habia en otras partes, y al tenor de las reglas y consejos que daba Campomanes en sus discursos relativos á la industria y á la educacion popular. Otorgado que les fué el permiso y habiéndoles cedido el ayuntamiento una pieza de la casa consistorial para la celebracion de las juntas ó sesiones, y ultimados que fueron los estatutos, dió el rey en 9 de Noviembre de 1775 una cédula autorizando la instalacion de la Real Sociedad Económica de amigos del país de Madrid, para que el buen ejemplo de la córte, decia, trascienda al resto del reino, é instruya á las demás provincias del modo práctico de erigir iguales sociedades económicas. Era el objeto de esta institucion, segun sus estatutos, fomentar la industria popular, las artes y oficios, la agricultura y cria de ganados, y establecer en todo el reino escuelas patrióticas. Ochenta y siete socios, entre los cuales figuraban las personas mas distinguidas de la córte por su ilustracion, sus empleos y su fortuna, habia ya en Madrid al poco tiempo de haberse creado la sociedad, quienes en los primeros dias de su organizacion se apresuraron á inscribirse.

El ejemplo de lo que se hace en la capital se imita siempre mas pronto que lo que se ejecuta en otras poblaciones subalternas. Así es, que apenas se habia instalado la sociedad de Madrid, fundaron las suyas Valencia, Sevilla, Segovia, Palma de Mallorca, Zaragoza y Tudela, propagándose el ejemplo con tal rapidez, que al poco tiempo habia sociedades económicas en casi todas las poblaciones numerosas de España. Discutiéndose en ellas las cuestiones y asuntos propios de su instituto, se daban á conocer las obras mas sutiles que se publicaban en otros países, se adjudicaban y distribuian premios anuales á los que resolvian mejor los problemas que la Sociedad habia propuesto, se fundaban escuelas gratuitas para los niños y jóvenes de ambos sexos y se escribian y publicaban memorias, tratados y discursos, que derramaban la ilustracion entre las clases que mas la necesitaban.

La Sociedad Económica Matritense creó, al poco tiempo, la Junta de Damas, á fin de que dirigiera la educacion y fomentara los conocimientos y la aplicacion á las labores y demás ramos de industria propios de su sexo. Siendo bastante curioso el origen de la Junta de Damas, que tan buenos servicios prestó al país, nos hemos decidido á referirlo. La universidad de Alcalá, imitando lo sucedido en el reinado de Isabel la Católica, y por indicacion de Carlos III, habia honrado el talento privilegiado y la instruccion extraordinaria de una dama distinguida publicamente por su reconocido mérito literario, confiriéndole, con

dispensa especial del monarca, el grado y título de doctor en filosofía con solemne é insólita pompa, nombrándola además profesora honoraria de filosofía y consiliaria perpétua en la facultad de Artes. La Real Academia de la Historia y la Sociedad Económica Vascongada imitaron á la universidad de Alcalá, admitiéndola también en su seno, dándole el título de socia. Siendo el duque de Osuna director de la Sociedad Económica de Madrid, dijo en junta general, que era muy conforme al espíritu de aquella corporacion, y el rey lo veria con agrado, que la doctora de Alcalá perteneciera también á la Sociedad Económica, lo cual serviria de estímulo á las personas de su sexo: aceptada que fué la propuesta por aclamacion, expuso uno de los socios que convendria que también se nombrase socia á la condesa de Benavente, esposa del director, la cual además de su reconocido talento, tenia el mérito de haberse constituido espontáneamente en celosa protectora de la Sociedad, contribuyendo con mano generosa y espléndida á los objetos de su instituto. La admision de la condesa de Benavente se acordó también por aclamacion.

A consecuencia de estos dos casos se renovó la cuestion, agitada ya otras veces en aquella corporacion, de si convendria admitir señoras en las juntas para el fomento y direccion de las industrias, ocupaciones y labores propias del sexo. Se ocupaba una comision en dilucidar este asunto para resolverla con mas acierto, cuando vino á desvanecer todas las dudas, apresurando su resolucion la siguiente carta que dirigió á la Sociedad el conde de Floridablanca: «El rey entiende que la admision de socias de honor y mérito, que en juntas regulares y separadas traten de los mejores medios de promover la virtud, la aplicacion y la industria en su sexo, seria muy conveniente en la córte, y que, escogiendo las que por sus circunstancias son mas acreedoras á esta honrosa distincion, procedan y traten unidas los medios de fomentar la buena educacion, mejorar las costumbres con su ejemplo y con sus escritos, introducir el amor al trabajo, cortar el lujo, que al paso que destruye las fortunas de los particulares, retrae á muchos del matrimonio, en perjuicio del Estado, y sustituir para sus adornos los productos nacionales á los extranjeros de puro capricho. S. M. se lisonjea, que ya que se vieron tantas damas honrar antiguamente su monarquía con el talento que caracteriza á las españolas, seguirán estos gloriosos ejemplos, y que resultarán de sus juntas tantas y mayores ventajas que las que ve, con singular complacencia de su real ánimo paterno, producirse por medio de las juntas económicas de su reino. Lo

prevengo á V. S. de orden de S. M. para noticia de la Real Sociedad, y ruego á Dios guarde su vida muchos años. San Ildefonso 29 de Agosto de 1787.—El conde de Florida-blanca.—Señor secretario de la Real Sociedad de Madrid.

Todas las dudas y vacilaciones desaparecieron á la vista de esta comunicacion, y quedó acordada la admision de señoras. Habiendo manifestado algunas de las mas principales que tendrian gran satisfaccion en ser inscritas, se expidieron á poco tiempo los títulos de socias de mérito y honor á catorce señoras de las mas distinguidas y nobles. No desdeñando la admision de este diploma, ni la princesa de Astúrias, ni las infantas, solicitaron con afan este honor otras muchas señoras. La Junta de Damas tomó á su cargo la direccion de las escuelas patrióticas, y el fomento de los ramos industriales mas convenientes para dar ocupacion útil á las mujeres de todas clases. Uno de los primeros acuerdos de la Junta fué muy patriótico y honroso en cuanto se obligaron las damas que lo tomaron, á no gastar en sus vestidos y adornos otros géneros de seda mas que los fabricados en el reino. Tan noble emulacion se difundió pronto á las provincias, llegando al número de cincuenta y cuatro asociaciones semejantes, las que se establecieron en España en aquel año. La creacion de las Sociedades Económicas de amigos del país, fué un gran paso dado por Carlos III y sus consejeros en favor de las mejoras morales y materiales del pueblo; y si no produjeron todo el bien que hubieran podido dar, no estuvo la falta en sus autores, sino en otras causas; de todos modos debemos decir que fueron grandes los beneficios que á la nacion reportó.

No se descuidó el rey Carlos III en reformar los graves abusos que desde inmemorial gravitaban sobre la clase agricultora, base y sosten, como la mas segura fuente de riqueza, de las naciones que, por la naturaleza de su suelo y clima, son esencialmente agricolas, como le sucede á España. A las disposiciones de que antes hablamos sobre el libre comercio de granos y alivio en el pago de los préstamos y de los arrendamientos de las tierras por los colonos, siguieron otras muchas encaminadas á dar fomento á la produccion ó á corregir los abusos remediando las necesidades á medida que se observaban ó experimentaban. Habiendo denunciado el intendente de Extremadura, que los vecinos mas pudientes de los pueblos de esta provincia cometian el abuso de aplicarse á sí mismos las mejores tierras que se re- turaban en los baldíos y dehesas, cuando las dividian por suertes, excluyendo á los pobres y necesitados, apreciándolas con tal valor, que no pudieran tener competidores cuando se subas-

taban, seguros de pedir y obtener tasa, con lo cual conseguian de ambos modos tener en humillante dependencia, y sujetos á un mezquino jornal á los menesterosos, dictó el rey en 2 de Mayo de 1766 por auto varias providencias, ordenando que todas las tierras labrantias de los pueblos, y las baldias ó concejiles, que con real permiso se dividieran en suertes, justipreciadas que fueran por labradores prudentes y justificados, se repartieran entre los vecinos, dando la preferencia á los senaderos y braceros que por su jornal pudieran sembrarlas, despues á los que tuvieran una ó dos yuntas y así sucesivamente; Disposición que se amplió en 29 de Noviembre del siguiente año 1767, extendiéndola, además de las provincias de Extremadura, á las de Andalucía y la Mancha, dejando en libertad completa á los trabajadores para entenderse cada uno en cuanto al precio de los salarios ó jornales con los labradores y dueños de las tierras; extendiéndola mas adelante á todo el reino en 26 de Mayo de 1770, con las modificaciones que la experiencia aconsejaba. Por real provision de 20 de Diciembre de 1768, se ordenó á los corregidores y justicias de los pueblos, á consecuencia de que varios arrendatarios de tierras y de pastos se quejaron de los precios demasiado subidos que pedian los terratenientes, y de los desahucios y arbitrarios despojos que cada dia experimentaban, despues de haber beneficiado los campos con su constante trabajo é industria, sujetándolos á las mas onerosas condiciones por no haber cercanas otras tierras que cultivar, que, para atajar la desmedida codicia de los propietarios, impidiendo al mismo tiempo la ruina de los colonos, no permitieran que se despojara á los renteros de tierras y despoblados de las que llevaran en arrendamiento.

Cuando se estableció la tasa general de los granos, con la idea de favorecer á los labradores y cosecheros, dando ámplia libertad de venta, compra y transporte, tanto en años abundantes como en estériles, con el objeto de evitar todo monopolio, ordenó Cárlos III, que no pudieran formar cofradías, gremios ó sociedades, bajoningun pretexto, los comerciantes en granos, obligándolos además á que tuvieran sus libros de entradas y salidas bien ordenados, á la manera de los comerciantes en otros artículos, los cuales deberian presentar foliados al corregidor, que los rubricaria, y que estuvieran obligados sus almacenes á socorrer á los pueblos en caso de necesidad ó facilitando á precios corrientes del mercado, lo preciso para el abasto diario de pan cocido y para la sementera. Tambien permitia la Pragmática de 11 de Julio de 1765 la extraccion de granos del reino, con tal que en tres mercados seguidos en los pueblos

inmediatos á las fronteras y puertos, no excediera de ciertos precios que en ella se señalaban, otorgando la introduccion libre de granos de fuera del reino, siendo de buena calidad, pero sin que se pudieran llevar á las provincias interiores, á menos de que en tres mercados excedieran los precios á los señalados para la extraccion. Otras medidas siguieron á estas para que en las grandes poblaciones, cuando menos, hubiera constantes repuestos de granos, con objeto de que no faltaran nunca para el surtido público, aunque en épocas de escasez, pagándose á los precios corrientes, y mandando que no excediera el del pan cocido, del que correspondiera segun el de los granos: debiendo las justicias en caso necesario proveerse de los correspondientes panaderos, á quienes debian obligar á amasar y vender la cantidad de pan precisa para el abastecimiento público, pagándose convenientemente tanto á los panaderos, como al pósito, alhóndiga ó almacén donde se tomare el surtido. No obstante se prohibió en 3 de Julio de 1769 la libre extraccion de cereales por el excesivo valor que iban tomando.

Por cédula de 16 de Junio de 1767, á consecuencia de las indebidas y arbitrarias exacciones con que se vejaba á los tenderos, mercaderes y trajineros, á pretexto de licencias, tasas y posturas á los artículos que llevaban á vender á las ciudades y villas, se prohibieron semejantes abusos, bajo la pena de privacion de oficio á los contraventores, dejando en plena y completa libertad el comercio y la contratacion; pero como se observase, pasado algun tiempo, que los vendedores abusaban de esta libertad, elevando escandalosamente el precio de los artículos de primera necesidad, se acudió á remediar este nuevo abuso en 9 de Agosto y 2 de Diciembre de 1768, renovando la postura para la venta al por menor del pan cocido y de las especies que adeudaban y pagaban la contribucion de millones, como las carnes, vino, vinagre, aceite, caza de pelo y pluma, etc., añadiendo, por lo que toca á Madrid, las de legumbres y verduras, prohibiendo exigir, bajo ningun pretexto por las posturas y licencias, ningun derecho ni adeuda en especie ni en dinero, bajo multas y penas graves, dejando como antes libres el comercio y las ventas por mayor. Mas en real provision y auto acordado, de 11 de Mayo de 1772, se mandó que se sujetaran nuevamente á postura todos los artículos que lo estaban antes de la cédula de 16 de Junio de 1767, de modo que solo tuvieran los vendedores las ganancias proporcionadas, para que pudieran continuar con utilidad en el ejercicio de su industria; dejando en su fuerza y vigor las disposiciones rela-

tivas á que no se exigieran derechos de ninguna especie por las posturas y licencias. La causa de que el rey tomara esta disposicion, con acuerdo del Consejo, fué la representacion que el Ayuntamiento de Madrid dirigió con la justificacion correspondiente á esta corporacion, exponiendo la excesiva subida de precios que se notaba en los géneros que habian quedado libres de postura.

Citamos estas medidas como muestra del incansable afan de aquel Gobierno, tanto para fomentar y proteger la agricultura, como para armonizar en lo posible el lucro de las clases productoras y comerciales, con el posible alivio de las consumidoras. No nos hemos propuesto defenderlas ni combatir las; solo las referiremos. Prosiguiendo por el camino que se habia trazado, hizo tantas reformas en casi todos ramos de la administracion, que fuera muy largo referirlas todas; y por lo mismo nos concretaremos á señalar algunas, para que el lector tenga una idea general de lo que se hizo en el orden administrativo. En Pragmática de 31 de Enero de 1768, se establecieron los oficios de hipotecas para el registro y toma de razon de las escrituras, cuyos libros debian guardarse en las Casas Consistoriales con todas las precauciones convenientes para la seguridad de los documentos, y con las instrucciones necesarias para la facilidad y orden de las operaciones. Por cédulas y pragmáticas de 24 de Junio de 1770 y 5 de Mayo de 1772, se declararon las atribuciones y cargos que debia tener la Junta de Comercio y Moneda, mandando con su consulta extinguir en primer lugar toda la moneda de vellon del reino, y la de plata y oro de todas clases despues, reduciéndola con nuevos sellos en la real Casa de Segovia, á costa todo de la real Hacienda, y sin gravámen de ninguna especie para los pueblos ni para los particulares. Con la misma fecha se prohibió la entrada de las musulinas, de que hablamos anteriormente por incidencia; y en 11 de Noviembre de 1774, se prohibió la introduccion de los tejidos de algodón ó mezcla, procedentes de dominios extranjeros, bajo la pena de veinte reales por vara de la tela que se aprehendiese y comiso del género, carruajes y caballerías. Por real cédula de 6 de Abril de 1775 se declaró, con el fin de promover y fomentar la industria nacional libre de todo derecho, la entrada del cáñamo y lino extranjero, en rama, rastrillado ó sin rastrillar, y libres tambien de alcabalas y cientos las ventas por mayor que se hicieran de estos artículos: declarando al mismo tiempo libre la introduccion de las máquinas propias para el hilado, torcido y tejido de estas primeras materias, como asimismo todos sus utensilios; imponiéndose solo

el dos y medio por ciento de su valor al pié de fábrica, por derecho de salida, á los géneros manufacturados de estas mismas especies en las fábricas establecidas en cualquier punto de la nacion. De modo, que en todas las disposiciones de aquel Gobierno y en todos los acuerdos de aquella Junta de Comercio, se vé la tendencia que tenian todos sus individuos, en abrir la entrada á las primeras materias del extranjero, cerrándola á los artículos facturados, á quitar trabas y obstáculos al comercio interior, facilitando la exportacion de los productos de la industria nacional, y á imposibilitar la extraccion de las primeras materias españolas. Se establecieron escuelas en Galicia para la fabricacion de lienzos imitados á los que venian de Westfalia, y hasta el mismo rey se interesó en una empresa que se formó en Búrgos para el fomento de fábricas. Y en fin, se procuraba desarrollar y fomentar la industria fabril y el comercio, concediendo gratificaciones, privilegios, y hasta pensiones, á los que sobresalian en la industria, ó inventaban ó introducian máquinas para mejorar la fabricacion.

Con objeto de facilitar las comunicaciones, que son el alma del comercio, se procuró, por todos medios posibles entonces, aumentar las carreteras, ya estableciendo arbitrios para su construccion, ya creando empresas de canalizacion como la que se formó para el canal de Manzanares y el de Murcia; dándose oportunísimas instrucciones en 1.º de Noviembre de 1772, para la conservacion, entretenimiento y mejora de las carreteras generales. Se establecieron las postas ó correos periódicos, poniéndose dos por semana en vez de uno solo que habia antes; y en 19 de Mayo de 1771 se concedió privilegio á una empresa catalana, cuyo director era D. Buenaventura Roca, para el establecimiento de los primeros coches-diligencias, la cual se obligó á correr en veinte y un dia las dos líneas de Zaragoza á Madrid, y de este punto á Cadiz por el precio de cuatro reales por asiento y por legua en la primera línea y cinco en la segunda; y en 30 de Abril de 1772 se expidió una real cédula con objeto de promover en España la construccion de coches y otros carruajes, concediendo exenciones y franquicias á los maestros de este oficio, que quisieran venir á establecerse en él prescribiendo la enseñanza del dibujo á los oficiales y aprendices españoles de este arte. Fijóse la medida de cada legua en ocho mil varas castellanas de Búrgos, mandándose por primera vez que señalarán las leguas por medio de pilares de piedra y que se principiara desde Madrid, que debia ser el centro de todas las líneas ó caminos generales de España.

Con acuerdo tambien del Consejo, separó en 45 de Noviembre

de 1776 los corregimientos de las intendencias que hasta entonces habian estado unidos, circunscribiendo aquellos á los negociados de policia y justicia, y esta á los de hacienda y guerra con sujecion á los tribunales superiores respectivos, proponiéndose y haciendo grandes reformas en uno y otro. La mas trascendental fué sin duda el real decreto de 4 de junio de 1770 con la instruccion que lo acompañaba, para la extincion de las rentas provisionales y establecimiento de la única contribucion; pensamiento que, como se dijo anteriormente, lo encontró muy adelantado desde el reinado de Fernando VI su hermano. La nueva y general contribucion debia recaer sobre los tres ramos, real, industrial y comercial, para cuyos trabajos de repartimiento y cobranza se convirtió la sala de millones en sala de única contribucion, á la que se ordenó que asistieran los individuos de la diputacion general de los reinos, con voto cada uno de los diputados en los pertenecientes á las provincias ó reinos que representaban. Mas adelante se verán las consecuencias de este pensamiento económico.

A propuesta del presidente del Consejo, conde de Aranda, se tomó la medida de dividir en ocho cuarteles la poblacion de Madrid, poniéndolos á cargo de otros tantos alcaldes de córte con amplia jurisdiccion criminal á cada uno en su respectivo cuartel, y dotados con cuatro mil ducados anuales, con cuatro suplentes, alcaldes de córte tambien, pero mas modernos, para que les suplieran en sus ausencias y enfermedades. Cada cuartel se dividia del mismo modo en ocho barrios, de que debian cuidar un alcalde llamado de barrio en cada uno, elegido en la misma forma que los comisionados electores de los dipntados y personero del comun, con el cargo de matricular los vecinos y los entrantes y salientes, cuidar del alumbrado, limpieza y policia de las calles, de la quietud y órden público, con jurisdiccion pedánea y facultad de instruir las primeras diligencias sumarias en los casos vigentes, recoger los pobres y niños abandonados, etc.; dándoseles un baston de vara y media, con puño de marfil, para que fuesen conocidos y respetados. Estos empleos se declararon honorificos de república en la real cédula de 6 de Octubre de 1768, que los estableció. Para auxilio de la autoridad, y asegurar el reposo público, en su caso, debia haber en cada cuartel una partida de inválidos. Los cargos y atribuciones de los ocho alcaldes de córte los determinaba una institucion, á la que habian de arreglar sus providencias.

En el auto acordado que se publicó para la ejecucion de la cédula que se acaba de citar, se ordenaba la eleccion anual de los alcaldes de barrio; se prescribia que se entregara á cada

uno una expresiva y clara descripción de las calles y manzanas de su barrio, imponiéndoles la obligación de empadronar á todos los vecinos de ella, expresando sus nombres, estados, empleos y oficios, edad y demás circunstancias; igualmente les impuso la de llevar un registro exacto de las posadas públicas, y algo minucioso de las llamadas secretas, con nota de la naturaleza y vecindad de los huéspedes, fecha de su llegada y salida, con las demás noticias que supieren de cada sugeto; la de vigilar los figones, tabernas, casas de juego y botillerías; la de reconocer las tiendas y los pesos y medidas de los vendedores, descubrir los vagos y mal entretenidos, los mendigos y los huérfanos pobres, para castigar á los unos y socorrer á los otros; la de prender y poner en la cárcel á los que cogieran infraganti, y la de precaver los abusos y delitos de los sirvientes, investigando las causas por que eran despedidos, y haciendo cumplir las prevenciones ó condiciones con que habian de ser admitidos á servir en otras casas. Estas, demasidado las nos parecerian estas facultades que podian conducir á lamentables abusos, si el auto acordado de 24 de Octubre de 1768 no se hubiera explicado en el artículo 24 con las siguientes palabras.—«Con toda esta vigilancia que se comete á los alcaldes de barrio, no se les deja facultad para ingerirse en la conducta privada de los vecinos, pues no dando este ejemplo exterior escandaloso con su manejo, ni ruidos visibles á la vecindad, queda reservado á los alcaldes del cuartel cualquiera exámen de sus circunstancias; y asi como se conceden tantas facultades á los alcaldes de barrio para velar sobre la pública tranquilidad y buen orden de los habitantes del suyo, se permite á cualquiera individuo vecino, que tenga su recurso abierto al alcalde del cuartel, para justificar su razon en queja del alcalde de barrio, debiéndose en todo dirigir los vecinos á dicho alcalde de corte del cuartel, para que providencié lo que convenga, y únicamente al señor presidente del Consejo, cuando por aquel no se les administre prontamente justicia y sin agravio.»

A propuesta tambien del conde de Aranda, se hizo extensiva en el año siguiente esta disposicion, en 43 de Agosto de 1769, á las capitales en que habia chancillería ó audiencia, dividiéndolas al efecto en tres, cuatro ó cinco cuarteles, segun la importancia de la ciudad y su mayor ó menor poblacion, dándose á todas parecidas instrucciones, á las que regian en Madrid y uniformando su régimen en lo posible, exceptuando las modificaciones que exigian las circunstancias especiales de algunas de esas ciudades.

El rey y sus ministros miraban como un axioma en moral y en legislación el principio «vale más prevenir que castigar», escarmentados también con los últimos desórdenes y motines, referidos antes, dieron, á fin de prevenirlos, las anteriores disposiciones y otras, como la que prescribía el art. 57 de la ordenanza general para el reemplazo del ejército, que se hicieran levas de vagos, á fin de aplicarles al servicio de la marina y de los regimientos que se llamaban fijos; publicándose en 7 de mayo de 1765 una ordenanza para el recogimiento de vagos y mal entretenidos, en la cual se refundian, sujetándose á reglas fijas, todas las disposiciones anteriores sobre este asunto. Debían hacerse levas todos los años en la capital y grandes poblaciones, incluso los sitios reales, encomendándose esta operación á las justicias ordinarias exclusivamente, con exclusion de todo fuero, y sin que otro juez, por privilegiado que fuera, pudiera entrometerse en la leva. Calificaba de vagos esta ordenanza á todos aquellos á quienes no se les conocía oficio ú ocupacion honrada careciendo de rentas con que vivir, ó andaban mal entretenidos en tabernas, casas de juego ú otras semejantes, y daba reglas para verificar la prision de los vagos y para su seguridad, prescribiendo un término dentro del cual pudieran justificarse los que hubieran sido aprehendidos como tales, injusta ó equivocadamente. Se destinaba á los que tenían edad y eran aptos para el servicio de las armas, á los cuerpos de América ó á los regimientos fijos, para lo cual se designaron cuatro depósitos en la Coruña, en Zamora, en Cádiz y en Cartagena; enviándose en los hospicios, casas de misericordia y otras equivalentes á los inútiles para el servicio de las armas.

Considerando á los juegos de envite, suerte y azar muy ocasionados á perturbar la paz y el sosiego de las familias, contrarios á la moral pública y muy expuestos á desórdenes, siempre perjudiciales al buen orden de la sociedad, resumió Carlos III en una pragmática, que lleva la fecha de 6 de Octubre de 1761, todas las cédulas, decretos y disposiciones dadas sobre esta materia en tiempos anteriores, y añadiendo otras arregladas á las circunstancias, los prohibían terminantemente, imponiendo graves penas á los contraventores, aunque fueran personas colocadas en altos puestos, tanto civiles como militares, vedando además todo juego aun de los permitidos en las tabernas, hosterías, cafés ó cualquiera otra casa pública, exceptuando los de billar, ajedrez, damas, chaquete y otros que se designaban allí.

Para regularizar de un modo permanente y justo al contingente anual de la fuerza pública que debía imponerse á los pue-

blos, si se habia de tener un ejército respetable con el menor vejámen de los mismos, contribuyendo todas las provincias á este servicio, en proporcion á su vencindario, se expidió en 3 de Noviembre de 1770 la célebre ordenanza general, en la que se prescribia la manera de hacerse el reparto, la edad y demás cualidades que debian tener los mozos sorteables, sus legítimas exenciones, el modo de justificarlas, las solemnidades con que debian celebrarse los sorteos, las asistencias de los quintos, el tiempo que debia durar el servicio, las penas y castigo á los prófugos, etc. Muchas innecesarias ó injustas eran las exenciones que, en perjuicio de la masa general de los contribuyentes de sangre, habia antes de la ordenanza á que nos referimos. Carlos III suprimió algunas que sería largo referir; pero añadió muchas, tres años mas adelante, en sus disposiciones de 17 de Marzo, 6 y 22 de Junio y 8 de Julio de 1773, quizá en esto no tengan mucha razon los panegiristas modernos de Carlos III.

En lo que estuvo mas justo y mas acertado probando sus medidas la celosa solicitud de su administracion y gobierno, es en la ordenanza de caza y pesca, publicada en 16 de Enero de 1772 admirada y respetada aun hoy mismo por la justa y conveniente disposicion de sus medidas: en su circular de 25 de Mayo de 1773, ordenando que no se molestara y vejara á los pueblos con veredas que se despachaban para comunicarles las órdenes, y con los derechos que por ellas se les exigian. escusándolas y economizándolas todo lo posible: en el auto acordado, en que tan buenas disposiciones se dieron sobre los censos perpétuos de las casas y solares de Madrid; en el ar-réglo que se hizo de la manera con que el vecindario de la córte debia aprovecharse del agua de las fuentes, deslindando la que correspondia á los aguadores de oficio y á los particulares, con objeto de precaver disputas y riñas entre unos y otros: en la prohibicion de que se imprimieran y expendieran romances de ciego, coplas de ajusticiados y relatos de pronósticos y otros papeles semejantes de ninguna utilidad ó instruccion, y en la pragmática de la sancion que á consulta del Consejo e publicó en 23 de Marzo de 1776, estableciendo lo conveniente para evitar en lo posible los daños que á las familias y al buen órden del Estado se irrogaban con la frecuencia con que los jóvenes contraian matrimonios desiguales sin el consentimiento paterno ó de las personas que para ellos estuvieran en lugar de padres.

113 Como una prueba del espíritu reformador del monarca y de sus ministros en aquel reinado, citaremos últimamente la cédula de 20 de Febrero de 1777, en la que se mandaba á los cor-

regidores y justicias de la nacion, que no permitieran en las rogativas públicas, procesiones de Semana Santa y otras funciones religiosas, ni disciplinantes, ni empalados, ni otros espectáculos semejantes, impropios de la gravedad de aquellos actos; «debiendo, decia la medida legislativa, los que tuvieren verdadero espíritu de compuncion y penitencia, elegir, con consejo de sus confesores, otra manera mas racional y menos expuesta de acreditarle; que no consintieran las procesiones nocturnas, que tantos abusos y desórdenes estaban produciendo, y que se hicieran de modo que estuvieran concluidas antes de ponerse el sol; que no toleraran los bailes en las iglesias, sus átrios y cementerios; ni delante de las imágenes de los santos, so pretexto de mostrar mayor regocijo en celebridad suya, procurando que se guarden, en los templos la reverencia, en los átrios y cementerios el respeto, y delante de las imágenes la veneracion que es debida, conforme á los principios de la religion, á la sana disciplina, y á lo que para su observancia disponen las leyes del reino.» Concluyendo la cédula con otras prevenciones de la misma índole, dirigidas á corregir otros abusos del mismo género.

El marqués del Puerto, ministro de España en la Haya, concibió el plan de colonizar, poblar y cultivar los incultos y peligrosos desiertos de Sierra Morena, convirtiendo aquellos bosques y vastos matorrales en fértiles y risueñas campiñas, que se poblarían con los colonos extranjeros que se traerían, de la misma manera que los ingleses los empleaban en la Nueva Escocia, y María Teresa, emperatriz de Austria, en sus plantaciones de Hungría. En 1749 comunicó el marqués del Puerto este proyecto al marqués de la Ensenada, sin que pasara de ahí, hasta que lo reprodujo, bajo otra forma, en 1766, un oficial bávaro llamado Mr. Juan Gaspar Thurriegel, que despues de haber servido en el ejército del rey de Prusia, llegó á España con objeto de establecer una fábrica de espadas. Habiendo hecho este aventurero proyectista la proposicion de traer á España seis mil colonos católicos, flamencos y alemanes, le dió Carlos III tal importancia, que despues de examinada en Consejo de ministros y pasada al Consejo de Castilla, dispuso en 26 de Febrero de 1767, que el fiscal de esta corporacion, Don Pedro Rodriguez Campomanes, arreglara con Thurriegel las condiciones de la contrata, siendo una de ellas la de que la colonia se habia de establecer en Sierra Morena, punto ciertamente muy apropiado al objeto por la naturaleza de su suelo, por su situacion para las comunicaciones, y hasta por sus recuerdos históricos ó tradicionales. Arregladas las bases del ajuste entre

Campomanes y Thurriegel, aprobadas con leves modificaciones por el Consejo, y elevadas á contrato en 30 de Marzo de 1767, salió el empresario para Alemania, á fin de ponerlas en ejecucion por su parte, muy satisfecho y contento de la acogida que habia encontrado en España.

La real cédula, que al efecto se publicó algun tiempo despues, en 5 de Julio de 1767, prescribia todo lo que habia de observarse concierne al establecimiento, régimen, administracion y gobierno de las nuevas colonias, sobre la base de seis mil colonos de ambos sexos que habian de venir, labradores y artesanos por mitad, con determinacion del número que habia de corresponder á cada edad. Setenta y nueve capitulos tonia la cédula, de los cuales nos parece conveniente que se conozcan los mas esenciales. Despues de prescribir, que el primer cuidado habia de consistir en que los sitios fueran sanos, bien ventilados y sin aguas estadzizas, se prevenia que constara cada poblacion de quince, veinte ó treinta casas á lo mas, dándoles la extension conveniente, é inmediatas á la hacienda de cada poblador, para que la pudiera arar y cultivar sin perder tiempo en ir y volver de las labores: decia el capitulo 8.º:—«Se le dará á cada vecino poblador cincuenta fanegas de tierra de labor por dotacion y repartimiento suyo, en lo que llaman navas ó campos; bien entendido, que si alguna parte del terreno del respectivo lugar fuese regadio, se repartirá á todos proporcionalmente lo que les cupiere, para que puedan poner en él huertas ú otras industrias proporcionadas á la calidad y exigencia del terreno.— Se les repartirá en los collados y laderas además, decia el 9.º, algun terreno para plantío de árboles y viñas, quedándoles libertad en los valles y montes para aprovechar los pastos con sus vacas, cabras, ovejas, etc.— Se tomará noticia del valor de estas tierras ó suertes, decia el 10, para imponerles un corto tributo á favor de la corona, con todos los pastos enfitéuticos, que deberán permanecer siempre en poder de un solo poblador, sin poder empeñarse, cargar censo, vínculo, fianza, tributo ni gravámen alguno sobre estas tierras, casas, pastos y montes.»—Debian las poblaciones distar entre sí como un cuarto de legua, formando feligresía ó concejo con un cura párroco, un alcalde y un personero. Cada tres, cuatro ó cinco de ellas con un regidor cada una, construyéndose en el centro de las poblaciones, y en paraje oportuno, la iglesia con habitacion para el párroco, la casa del concejo y la cárcel (capitulos 13 y 14).—Por ahora será el párroco (prescribia el 18) del idioma de los nuevos pobladores; aplicándoseles, además del situado, las capellanias que quedan vacan-

tes en los colegios que fueron de los jesuitas (cap. 20).—Y por el 25 se conceptuaban puntos á propósito para la nueva población todos los yermos de Sierra Morena, y particularmente en los términos de Hornachelos, Alanis, la Peñuela, la dehesa de Martinmalo, con todos los términos inmediatos, el de Espiel, Fuente Ovejuna, Santuario de la Cabeza, la Aldehuela, y generalmente los que juzgase oportuno el superintendente en el ámbito de la Sierra y sus faldas.

Otra de las prescripciones era la de que se promovieran los casamientos de los nuevos pobladores con españoles de ambos sexos para irlos identificando mas pronta y fácilmente con la nación: «pero no podrá ser por ahora (decia el capítulo 28) »con naturales de los reinos de Córdoba, Jaen, Sevilla y provincia de la Mancha, por no dar ocasion á que se despueblen »los lugares comarcanos, en lo cual habrá el mayor rigor de »parte del superintendente y sus subalternos,» dándose la facultad al superintendente de sacar de los hospicios del reino los expósitos para estos enlaces, como tambien para colocar y proveer al alimento y crianza de los niños y niñas de corta edad mientras se construian las viviendas.—Desde el capítulo 38 al 45, se prescribia la manera cómo habian de suministrarse á los labradores los muchos granos, aperos y ganados de labor, ropa de la cama y vajilla tosca de barro; á los artesanos, segun su oficio, los instrumentos y utensilios de hierro y madera, dándoles tambien ropas de cama y vajilla de barro, para lo cual se les aplicaba la que existia en las casas de la extinguida Compañía de Jesús. Debian distribuirse además de dos vacas, cinco ovejas, cinco cabras, cinco gallinas, un gallo y una puerca de parir á cada familia y el grano y legumbres necesarias para su subsistencia y para sembrar.—Los capítulos 54 hasta el 64 daban dos años de plazo para que cada vecino pudiera tener corriente su casa, roturado y cultivado el terreno de su repartimiento; y de no hacerlo así, se le reputaria por vago, aplicándole al servicio militar ó de la marina, ó á otro destino conveniente. En estos dos años no debian los colonos pagar pension ni cánon enfiteúatico alguno á la Real Hacienda, con exencion de diezmos por espacio de cuatro años, y de diez para los tributos y cargas concejiles, con obligacion de permanecer en sus respectivos lugares, y no trasladarse á otros domicilios, ni ellos ni sus hijos ó domésticos, ni dividir las suertes, aunque fuese entre herederos, ni menos enajenarlas á manos muertas, sino pasar íntegras é indivisas de padres á hijos ó parientes mas cercanos, «que no tenga otra suerte, para que no se unan dos en una misma persona».—En los ca-

pitulos 70 y 74 se obligaba á los pobladores de cada feligresía ó concejo á que ayudaran á la construccion de la iglesia, casas capitulares, cárceles, hornos y molinos, como destinados á utilidad común, y cuyos productos quedarian aplicados para propios del concejo. «Todos los niños (decia el capítulo 74) han de ir á las escuelas de primeras letras, debiendo haber una en cada concejo para los lugares de él, situándose cerca de la iglesia para que puedan aprender tambien la doctrina y la lengua española á un tiempo. »Y el capítulo 75. «No habrá estudios de gramática en todas estas nuevas poblaciones, y mucho menos de otras facultades mayores, en observancia de lo dispuesto en la ley del reino que con razón los prohíbe en lugares de esta naturaleza, cuyos moradores deben estar destinados á la labranza, cria de ganados, y á las artes mecánicas como nervio de la fuerza de un Estado.—Se observará á la letra (decia el 77) la condicion 45 de millones pactado en córtes para no permitir fundacion alguna de convento, comunidad de uno ni otro sexo, aunque sea con el nombre de hospicio, mision, residencia ó granjería ó con cualquier otro dictado ó colorido que sea, ni á título de hospitalidad, porque todo lo espiritual ha de correr por los párrocos y ordinarios diocesanos, y lo temporal por las justicias y ayuntamientos, inclusa la hospitalidad. Y por el capítulo 76 se podrán trasladar tambien á las nuevas poblaciones algunas de las boticas que existian en los suprimidos colegios de los jesuitas.»

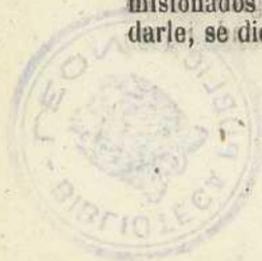
Lo que queda referido es lo mas esencial de la instruccion dada para el establecimiento y gobierno de las nuevas poblaciones de Sierra Morena, hecha por el ilustrado fiscal del Consejo de Castilla D. Pedro Rodriguez Campomanes. Se dió á D. Pablo Olavide la superintendencia de las colonias, junto con la asistencia de Sevilla, con amplia autoridad y facultades para subdelegar en una ó mas personas, con inhibicion absoluta de todos los intendentes, corregidores, jueces y justicias y con sujecion únicamente al Consejo de Castilla en su sala primera de gobierno, y á la superintendencia general de la Real Hacienda en lo económico. Son tantos los beneficios que la agricultura, la industria y civilizacion española deben á D. Pablo Olavide, que creemos pagarle en parte como españoles nuestra gratitud, refiriendo sumariamente los trabajos y vicisitudes de la accidentada vida de ese hombre, de quien siempre conservará el pais los mas gratos recuerdos.

Era Olavide hombre de mucho talento y capacidad. Habiendo obtenido á los veinte y dos años una plaza de magistrado en la audiencia de Lima, de donde era natural, fué acusado injus-



tamente por sus paisanos de apropiación de caudales, porque distinguido por su arrojo y servicios en el gran terremoto de Lima de 1746, que tantos edificios destruyó, y habiéndosele encargado la dirección de las escavaciones, haciéndole á la vez depositario también de todos los caudales que se encontraran, invirtió en la construcción de una iglesia y un teatro el remanente, bien considerable por cierto, de todas las cantidades que no fueron reclamadas. Esta inversión, no obstante las amplias facultades de que se le invistió, fué mirada como arbitraria é inconveniente, siendo la base de las acusaciones de sus compatriotas. Llamado por el gobierno de Fernando VI, á causa de ellas vino desde Lima á Madrid, en donde además de quedar arrestado en su casa, se le obligó al pago de varias cantidades, privándole últimamente de la toga; se quebrantó su salud en tales términos por los disgustos y la falta de ejercicio, que se le permitió que se trasladara á Leganés á tomar aires. En este punto conoció á doña Isabel de los Ríos, opulenta viuda de dos ricos capitalistas, que se casó con él, enamorada como estaba de su talento y sus prendas personales. Habiendo cambiado enteramente con este matrimonio la posición y hasta la salud de Olavide, viajó por Francia llamando la atención pública su instrucción literaria, cuando regresó á Madrid. Desde luego introdujo en el teatro español la representación de comedias francesas, y el conde de Aranda que le distinguía mucho, porque ambos á dos profesaban las mismas ideas, le encargó la formación de un plan de educación para la juventud. Su casa, frecuentada por muchos magnates, se hizo el centro de espléndidos festines, en donde se representaban producciones dramáticas, originales suyas ó traducidas por él. Enemigo desde su juventud de los jesuitas, ayudó al conde de Aranda en sus disposiciones contra ellos, siendo nombrado síndico de Madrid despues de la expulsión de aquellos regulares. Todo esto unido á su grande erudición y á sus viajes á Paris, le habian dado los medios de entrar en relaciones con los principales filósofos de Francia, y de que Voltaire le dijera en una de sus cartas: *Sería de desear que hubiera cuarenta hombres como vos en España.*

Tal fué el hombre que eligió Carlos III para que fuera director de la colonización de Sierra-Morena, sobre cuyo asunto habia instado tanto y escrito un informe que contenia muy luminosas ideas. Tan luego como Olavide se trasladó al punto convenido con los ingenieros, agrimensores y correspondientes operarios, con los colonos enviados por Thurriegel y los comisionados ricos que desinteresadamente se brindaron á ayudarle, se dió principio á los trabajos, y se continuó el desmonte



y construcción con tanto ardor, que al poco tiempo y al tenor de la instrucción, se veían edificadas cerca del camino que de la Mancha desemboca en Andalucía once feligresías y trece poblaciones. En honra y memoria de su soberano dió Olavide á una de ellas el nombre de *La Carolina*, y dando luego mas extensión al plan, ideó poblar también el desierto de la Parrilla, en donde fundó las poblaciones de la *Carlota* entre Córdoba y Ecija, y la *Luisiana* entre esta última y Carmona, con otras ocho aldeas inmediatas.

Comenzadas unas poblaciones, medio concluidas otras y acabadas de construir algunas, aquel país cubierto desde inmemorial de enmarañados bosques y extensos jarales, presentaba antes del año un aspecto risueño con sus regularizadas poblaciones y sus heredades divididas por liños de árboles. Y aunque imperfecto aun todo aquello, no daba mas que una idea de lo que podría ser con el tiempo, lo veían ya algunas imaginaciones por el prisma seductor de la belleza y del encanto, haciéndose de ello descripciones y pinturas halagüeñas, en las que no faltaban encomiados elogios para su autor y director. Pero por otro lado, no faltó quien, mirándolo de un modo opuesto, acudiera al rey en 14 de Marzo de 1769, exponiéndole que las casas se desmoronaban por estar mal edificadas, yendo muy mal dirigidas las labores, y que los colonos no solo eran maltratados, sino que carecían en varios pueblos hasta del pasto espiritual; por cuya causa pedía que se girara una visita para averiguar los abusos denunciados. José Antonio Yanch, suizo de nación, que había contratado traer cien familias de su patria, y solo trajo doce, fué el autor de esta denuncia. Examinada esta representación por cuatro consejeros de Castilla, dió por resultado que se enviara á D. Pedro Perez Valiente, como visitador de las nuevas colonias. Cuando llegó á noticia de Olavide esta disposición que tanto afectaba á su honor, escribió al ministro de Hacienda, Muzquiz, rebatiendo una por una todas las acusaciones de Yanch, y suplicándole muy encarecidamente que se prohibiera la salida de España al suizo, hasta que examinara el visitador la conducta de cuantos hubieran intervenido en la formación de las colonias; «porque seremos dignos de castigo ó de desprecio, decía, si hemos delinquido ó errado; pero será justo también que se castigue á Yanch para que otros aprendan con su escarnimiento á no insultar á los buenos servidores del rey, si sus asertos fueran calumniosos.» La orden de visita se expidió, sin embargo de esto, si bien se encargó también al marqués de la Corona, á D. Ricardo Wall, al obispo de Jaen, que inspeccionaran cada uno de por si y con re-

serva las nuevas poblaciones, informando sobre su estado y sobre los puntos que eran objeto de la acusacion.

Sin embargo de que varios de estos informes fueron poco favorables para Olavide, porque algo de fundado habia en la denuncia de Yanch, se le encargó nuevamente de la superintendencia, por real orden de 18 de Agosto de 1769, en la que se elogiaba su celosa actividad. Fuera del cargo cierto y grave de la falta de sacerdotes alemanes, lo cual colocaba á los colonos de aquella nacion en la necesidad de tenerse que valer de intérprete hasta en el tribunal de la penitencia, consistian los demás abusos en que el contratista Thurriegel habia enviado gran parte de gente viciosa, discolos y vagos, los cuales obligaban á los comisionados con sus excesos y desmanes á que les trataran con cierto rigor, que produjo algunas deserciones y otros desórdenes. Llamado Olavide algun tiempo despues á la córte, y oidas en junta de consejeros las explicaciones que dió, estudiados y comparados con detenimiento todos los datos, noticias y opiniones, creyó esta que se cortarían de raíz todos los abusos y quejas, acordando que se redactasen y diesen nuevas instrucciones al superintendente, las cuales se aprobaron por el rey, en 16 de Enero de 1770, y se trasmitieron á Olavide para que fueran ejecutadas. Los resultados evidenciaron el buen acierto con que fueron dictadas estas instrucciones y el exacto cumplimiento de su ejecutor, puesto que pudo probar en el otoño de aquel mismo año, que la cosecha que acababa de recogerse habia llegado á ochenta y seis fanegas de todos granos, dejándola íntegra á los que solo recolectaron lo suficiente para su sustento, y comprando á los que cogieron más, á fin de socorrer á los que carecian de lo necesario; que se habian distribuido mas de tres mil vestidos y mayor número de camisas; que tanto las casas de los colonos como los edificios públicos estaban concluidos, si bien por el mucho gasto no se habian hecho aun los corrales, ni se habia completado el número de vacas y ovejas que debía darse á cada colono. Pareció al Consejo tan satisfactorio el informe, que acordó, á propuesta del fiscal, que se dieran las gracias á Olavide por su actividad y celo, exhortándole para que continuara teniendo la misma conducta, cuya medida, aprobada por el rey, se le comunicó en 16 de Enero de 1771. Hasta el mismo Yanch acabó por traer el completo de las cien familias suizas á que se habia obligado.

Pero si Olavide pudo salir triunfante de esta persecucion, no le sucedió lo mismo con la de otro carácter y naturaleza que le suscitaron mas adelante. Habian trascurrido cuatro años,

marchando durante este tiempo las colonias en una via ancha de progreso bajo su entendida direccion, cuando en 1775 fué delatado al tribunal del Santo Oficio como hereje, ateo y materialista. Hizo la delacion Fray Romualdo de Friburgo, jefe de los capuchinos que habian sido traídos de Suiza, para que cuidaran espiritualmente de los colonos extranjeros, y á cada uno de los cuales señaló y pagaba el superintendente la cantidad de cinco mil reales anuales para su cógrua sustentacion, estipendio muy bastante, si se compara con el que entonces disfrutaban otros párrocos en España, si se considera el valor que en aquel tiempo tenia el dinero; y aunque por suficiente dotacion la juzgó el Consejo, la miraban y se quejaban aquellos religiosos de que era escasa. Se fundaba la delacion en que Olavide hablaba con los colonos de las prácticas exteriores del culto católico y de los mandamientos de la Iglesia, como el ayuno cuadragesimal, la administracion de determinados sacramentos, los sermones, el rosario, la limosna para misas, los sufragios para los difuntos, y otras prácticas y ceremonias, d el modo que lo pudiera hacer con los filósofos franceses Rousseau y Voltaire sus amigos, y con los cuales estaba en correspondencia. Esta acusacion, como se vé, no carecia de fundamento en aquella época; pero debemos decir que la impulsó una fuerte dosis de encono y venganza personal, bien impropia por cierto de los que vestian el hábito de San Francisco y profesaban su estrecha regla. Tambien pecaba la delacion de ignorancia y fanatismo, porque se le acusaba en ella de que prohibia que las campanas tocaran á nublado, que no consentia que se enteraran los cadáveres fuera de los cementerios establecidos, y que permitia á los colonos que bailaran y se divirtieran en las tardes de los días festivos, perdiendo en ellos un tiempo que podian aprovechar mejor en ir á la Iglesia y en otras prácticas semejantes. No careció tampoco la delacion de ojeriza y venganza personal, como hemos dicho, porque eran tan indóciles y tan discolos algunos de aquellos religiosos, que se negaban á obedecer, sometiéndose á la jurisdiccion del vicario, y sugerian quejas á los colonos en vez de calmarlos y tranquilizarlos. Por estas causas solia tener Olavide frecuentes desazones con ellos habiéndose quejado al fiscal del Consejo hacia ya tiempo. El que mas se distinguia entre estos religiosos por su carácter dominante, bilioso y arrebatado era el Padre Friburgo, de cuyos frecuentes altercados y desazones con el superintendente habian avisado al gobierno el vicario y el subdelegado general en Sierra Morena.

No siendo ya posible que continuara en la direccion de las

nuevas colonias un hombre contra el cual se echaban tan graves cargos, no pudo negar el rey al Consejo de Inquisicion la licencia para procesarle, y Olavide tuvo que venir á la córte. Sabiendo entonces el motivo por qué se le habia llamado, dirigió en 7 de Febrero de 1776 una sentidísima carta al ministro de Gracia y Justicia, en que, protestando repetidas veces de su catolicismo, y de que por la religion católica perderia su existencia, aseguraba que en las conversaciones y disputas, que habia tenido con el P. Friburgo, no habia hablado nunca de los puntos fundamentales de la religion, sino de cosas opinables; y que si era necesario, estaba dispuesto á detestar y abjurar sus errores en el momento en que se le hicieran conocer, pues lamentaba mucho verse denunciado como irreligioso y estar expuesto á una nota de oprobio, por lo cual imploraba al Consejo las luces y la proteccion del ministro en tan deplorable lance, á fin de conjurar la tempestad que se amontonaba sobre su cabeza. Pero no bastaron para detener ó cortar el curso del proceso, que habia ya comenzado, ni los buenos deseos del ministro Roda, ni los del mismo inquisidor general, D. Felipe Beltran, obispo de Salamanca, á quien con cierta confianza remitió la persona y el escrito de Olavide, el cual fué encerrado en las cárceles de la Inquisicion.

Los que eran enemigos de las colonias, por varias razones, utilizaron esta ocasion para hacer correr la noticia de que, á peticion de los pueblos circunvecinos, iban á ser despedidos en el verano próximo todos los extranjeros, repartiéndose las casas, tierras y ganados entre los vecinos de aquellos. Como era consecuente, se desalentaron los colonos, lo cual querian sin duda los contrarios de aquel establecimiento, y suspendieron sus trabajos, enajenando y maldiciendo sus quinones, ganados y muebles. Supo con indignacion el rey que se esparcian tan mal intencionados rumores, y en 23 de Mayo de 1776 dictó una real órden que, sin pérdida de tiempo, se mandó comunicar á los colonos, y que se leyera por tres dias festivos, sin interrupcion, en todas las iglesias de las colonias al acabar la misa, en la cual se conminaba con tremendos castigos á los que habian inventado semejantes falsedades, tan luego como se averiguara quiénes eran. Medida que tranquilizó en algo á los colonos, si bien no sirvió ya para remediar el perjuicio, y de consiguiente los atrasos que habia sufrido el establecimiento.

El proceso inquisitorial de Olavide habia entre tanto seguido sus trámites; y tan luego como se terminó, fué señalada para su vista la mañana del dia 24 de Noviembre de 1778, siendo convidadas como unas sesenta personas de lo mas florido

de la sociedad en todos sentidos, y entre las cuales se creía que algunas pensaban como el reo, y eran sus amigos, para que presenciaran aquel *autillo de fé*, que se celebró á puerta cerrada en las salas del edificio de la Inquisicion: medio político y disimulado de que se echó mano para que les sirviese de una correccion indirecta el acto que presenciaran, sirviendo al mismo tiempo de prueba de que se habia suavizado la áspera dureza de aquel tribunal. Entró en la sala en que se celebraba el auto con una vela apagada de cera verde en la mano, sin que llevara la soga al cuello y sin el sambenito, por haberle dispensado esta humillacion el inquisidor general. Se le habia acusado de ciento sesenta y seis proposiciones heréticas, cuya lectura duró mas de tres horas; y como se dijera en ella que estaban probados en el proceso muchos de los capitulos, exclamó Olavide: *Yo no he perdido la fé nunca, aunque lo diga el fiscal*. Cuando se le leyó la sentencia, en que se le declaraba hereje formal, fué tanta y tan grande su emocion, que se cayó del banquillo en donde estaba sentado, por haberle dispensado que se mantuviera de pié. Así que, levantado y socorrido, se le pasó el desvanecimiento, leyó y firmó su profesion de fé arrodillado, absolviéndole de la excomunion, y se le llevó á la prision. Le condenó la sentencia á ocho años de reclusion en un convento, á las órdenes de un director espiritual de la confianza del inquisidor decano, quien debia instruirle en los dogmas y misterios de la religion, ocupándole cada dia en prácticas y ejercicios religiosos; confiscacion de bienes; perpétuo destierro de Madrid, sitios reales, Sevilla, Córdoba y nuevas poblaciones de la colonia, é inhabilitacion de obtener empleos y cargos honoríficos; prohibicion de montar á caballo, y usar en los vestidos oro, plata, perlas, diamantes ni joya alguna, como tampoco que fueran de seda ó lana fina, ni de otra tela que no fuera sayal ó paño burdo.

Entre el colegio de misioneros de Sahagun y el convento de capuchinos de Murcia, donde se le permitió trasladarse por ser un país de clima mas benigno y proporcionado para su organizacion, pasó dos años escasos cumpliendo su condena; obteniendo licencia luego para ir á los baños de Busot en el reino de Valencia y despues por dos meses á los de Caldas en Cataluña, sin mas seguridad de su persona que su palabra. De esta confianza abusó, trasladándose á Francia, excusándose con que los médicos le habian prescrito aquellas aguas, dando por concedido el permiso, como así se lo escribió al inquisidor general en 1.º de Noviembre de 1780 desde Gerona. Recibido de la mejor manera en Tolosa por su amigo el baron de Puymaurin,

gobernador de aquella provincia, le llenaron de tantos elogios los filósofos franceses, vomitando tantas injurias contra el gobierno español, que este reclamó la entrega de su persona, á cuya extradicion se negó el ministro Vergennes. Pero vuelto á reclamar con insistencia, tuvo que ceder el gobierno francés, y Olavide logró salvarse siete horas antes de que los alguaciles fueran á prenderle, gracias al aviso que de ello tuvo Puymaurin por Mr. de Colbert, obispo de Rhoda, refugiándose en Ginebra, en donde pasó algunos años cubierto con el supuesto título de conde de Pilo.

Quando llegó la célebre revolucion francesa pasó Olavide desde Ginebra á París, en donde tomó una parte activa en aquellos acontecimientos, por cuya causa le confirió algunos cargos la Convencion, dándole el título de *ciudadano adoptivo de la república francesa*. Como conservaba aun gran parte de su fortuna, la empleó en comprar bienes nacionales y con especialidad una finca que habia pertenecido á los hospitales de Orleans. Sin embargo de esto, se aterrorizó su alma, cuyas pasiones habian ido calmando los años y la experiencia, con las escenas diarias en París de aquella época sangrienta y se retiró huyéndolas al pueblo de Meung, en compañía de su amigo Mr. Coctelay Dumolay, en donde fué preso el 15 de Abril de 1794, y conducido á la cárcel de Orleans por orden del Comité de salud pública. Desprovisto en aquella prision de todo consuelo, principió una apología del Cristianismo, que concluyó mas adelante en el Blesois, con el nombre de *El Evangelio en triunfo*, la cual se publicó en Valencia en 1797. Esta obra, que en un principio se miró con recelo por el mismo nombre de su autor, quando fué mas conocida, consiguió excitar las simpatías de sus amigos, desvaneciendo las prevencciones de muchos de sus enemigos, de manera, que habiendo pedido á Carlos IV, que se sentaba ya en el trono, el permiso para regresar á España, sin embargo del informe negativo del arzobispo de Búrgos, inquisidor general, se lo concedió el rey en 4.º de Junio de 1798. Autorizado con esta real orden, entró inmediatamente en España, á la edad de 76 años, presentándose al rey, que estaba en la jornada del Escorial; y cansado á poco de la vida de la córte, se retiró en aquel mismo año á un pueblo de Andalucía, acompañado de unos parientes suyos, en donde le sorprendió la muerte en 1803, á la edad de 78 años.

Hemos suspendido por unos momentos la narracion histórica invirtiéndolos en referir, aunque muy sumariamente, parte de las vicisitudes por que pasó este hombre célebre en su tiempo: y debemos añadir que en medio de sus amargas y pena-

lidades tuvo siempre la satisfacción de saber que Carlos III y su gobierno proseguían con decidida voluntad la colonización de Sierra-Morena y la Parrilla, en que tanta parte había tenido él.

DE 1776 A 1781.

EXTERIOR.

El curso de los sucesos, y la narración histórica hacen necesario que volvamos la pista fijándola en los acontecimientos exteriores, que, aunque ocurrían más allá de los mares, en lejanos países, no por eso dejaban de ocupar mucho la atención del gobierno español, porque eran gravísimas las razones que mediaban para que no se mantuvieran indiferentes ni el monarca español ni su ministro. Sabiendo perfectamente su importancia las colonias inglesas de la América del Norte y conocedoras de su propia fuerza, y mucho más desde que se las agregaron la Florida y el Canadá, no participando de ninguna de las ventajas del gobierno de la metrópoli, constituido á dos mil leguas de distancia, cuya influencia directa no era fácil que llegara á tan grande distancia, y si por casualidad se hacía sentir alguna vez, era adulterada por los que en nombre de la Gran Bretaña llegaban allí para gobernarlos, principiaron á sentir el espíritu de independencia y republicanismó; y como ya soportaban con disgusto la dependencia de Inglaterra, solo faltaba una causa eficiente para que el desagrado se convirtiera en resistencia pasiva, para llegar á la armada, pasado algún tiempo. Las causas que ostensibles impulsaron á las colonias anglo-americanas á rebelarse contra la metrópoli, fueron dos en un principio: la primera, porque se les quiso destruir el comercio de contrabando que hacían con las colonias españolas, y la segunda, por haberseles impuesto una contribución para sostener las cargas públicas del Estado, y en particular para subvenir á los gastos hechos en la guerra sostenida para su propia seguridad. En vano el gobierno inglés estableció el impuesto cubierto con el nombre de derecho de timbre, aquellos americanos le rechazaron, fundándose en no haberse obtenido antes su consentimiento conforme á las prescripciones de la constitución inglesa, siendo insultados y maltratados los encargados de su administración. No valió ni abolir aquella contribución

reemplazándola con otras, ni dejarlas reducidas á un pequeño recargo sobre este, menos como recurso rentístico, que como señal del derecho del parlamento y como cuestion de dignidad nacional; medidas que una tras de otra adoptaron los débiles ministros que se sucedieron en el gabinete inglés. El espíritu de rebelion de los colonos no aminoró por eso, sino que fué aumentando de dia en dia, sostenido y alentado por elocuentes y fogosos partidarios que en las mismas Camaras inglesas tenia su causa. Como tampoco les faltaban simpatias en el pueblo inglés, y oradores como Burke, Wilker y Pitt, sostenian sus derechos en el Parlamento, se animaron á tomar una actitud de abierta resistencia. Habiendo enviado tropas el gobierno inglés para hacerse obedecer, dióse principio á la guerra, quedando vencedoras estas en casi todos los encuentros con los disidentes, cosa muy comun en los primeros tiempos de toda insurreccion; pero como no era muy factible sujetar á una poblacion numerosa esparramada por un vasto territorio, y al mismo tiempo se aprovechaba la Francia de aquella ocasion para debilitar á su rival, no contentándose con alentar secretamente la rebelion, sino que enviaba socorros á los sublevados en hombres y dinero. La débil é indecisa marcha del gobierno inglés, las discordias intestinas de la Gran Bretaña y la proteccion de la Francia, permitieron que, continuando la lucha, se organizará la insurreccion de los anglo-americanos de tal suerte, que en 1774 celebraron ya un Congreso en Filadelfia compuesto de diputados de las provincias insurrectas, que si no se declaró independiente de la metrópoli, obró ya como un gobierno regular, dictando leyes, aboliendo los impuestos, creando papel-moneda, prohibiendo el uso de todos los productos ingleses, y confiando el mando en jefe de las fuerzas de los sublevados al ciudadano de Virginia, Jorge Washington, mayor general en jefe de las milicias, hombre ya acreditado en la guerra anterior, adornado de un carácter digno y reservado, el cual vendria á parar con el tiempo á ser la mas noble y primera figura de los tiempos modernos.

Mientras Inglaterra preparaba el envio de nuevas tropas, tomó Washington el mandó de un ejército en número de catorce mil hombres, sin ingenieros, sin pólvora ni bayonetas, los cuales enganchados por solo un año, se desertaban cuando querian; pero Washington se apodera de Boston que Villiam-Hove abandonó por falta de víveres. En tanto se aproxima la escuadra inglesa y reconociendo el Congreso la urgencia de édoptar una resolucion definitiva, proclama la independenciam de los Estados-Unidos de la América del Norte en 14 de Oc-

tubre de 1776. No permitiéndoles retroceder ya este paso, enviaron agentes diplomáticos á Europa, y principalmente á Francia, encomendando esta mision á Silas Deane y Arturo Lee, y algun tiempo despues al célebre Franklin, uno de los primeros agentes de la revolucion, y famoso ya por sus descubrimientos físicos. Aunque los recibió con agasajo el gobierno francés, no les reconoció pública y oficialmente. En un principio, solo once provincias formaban la Union, si bien despues se les adhirieron otras dos. Otras, no solo rehusaron adherirse, sino que se unieron al ejército inglés combatiendo contra sus propios paisanos. El terror se apoderó de los insurrectos, que huyeron á los bosques y desiertos, abandonando el Congreso á Filadelfia, y refugiándose en Baltimore cuando fueron derrotadas sus mal armadas y peor disciplinadas tropas por el ejército de cincuenta mil hombres que envió Inglaterra al mando del general Howe. Con solo tres mil hombres de infantería, medio desnudos y casi desarmados, participó tambien Washington del desaliento general, porque parecia casi perdida la causa: pero le nombra dictador el Congreso, y aquel hombre audaz é intrépido, habiendo reunido siete mil hombres, sorprende y hace prisionero un cuerpo de tropas inglesas en Trenton, acto que devuelve el valor y la esperanza á los americanos, volviendo el Congreso á Filadelfia, Washington en tanto triunfa en Saratoga del general Bourgoyne, á quien obliga á rendir los diez mil hombres que mandaba. Aliéntanse doblemente los americanos, y prorruegan hasta la paz la dictadura de Washington.

El gobierno francés, que hasta entonces solo habia protegido en secreto la causa de los anglo-americanos bajo las formas de la neutralidad, creyó á propósito esta ocasion para declararse abiertamente por ella; y cuando trataba Inglaterra de un arreglo que conciliara la libertad de aquellas colonias con su supremacia, procedió la Francia á celebrar un tratado de union y amistad con los agentes americanos enviados á París, en el cual reconocia la independenciam de la América del Norte, prometiendo en cambio aquellos, en nombre de estos Estados, no volver á someterse nunca á la dominacion de Inglaterra. El 13 de Marzo de 1778, se notificó este tratado á Inglaterra, é inmediatamente estalló la guerra. La Francia envió un ministro residente á la nueva república, acompañado de una escuadra de doce navíos á las órdeues del conde de Etaing; y otra de treinta y dos buques, al mando del almirante Orvilliers, sostuvo un reñido combate el 17 de Setiembre del mismo año en el Canal de la Mancha con otra escuadra inglesa de treinta y un buques de guerra á las órdenes de Keppel, del que los

franceses aseguraron haber salido vencedores; pero las dos escuadras se retiraron, una al puerto de Portsmouth, y otra al de Brest con pérdidas casi iguales. La guerra se extendió á otras regiones apartadas, llevando la ventaja las fuerzas navales inglesas, apoderándose primeramente de Santa Lucía y la Dominica en América, y despues de Gorea y del Senegal en la costa de Africa, habiendo antes obligado á los franceses á que abandonaran á Pondichery, único establecimiento que les quedaba en la India.

España entonces se encontraba en la situacion desembarazada y ventajosa, merced al tratado de límites de 1777 con Portugal, á la paz que se habia estipulado con esta nacion, por la que quedaba en posesion de la colonia del Sacramento y de la señoría del Rio de la Plata, con la garantía ofrecida por los portugueses respecto á la seguridad de los dominios españoles en la América meridional, no solo contra los enemigos exteriores, sino tambien contra las insurrecciones interiores. En semejante posicion, no es nada extraño que tanto Francia como Inglaterra solicitaran á cualquiera costa su buena amistad como en tiempo de Fernando VI; y que empleara el gobierno inglés, entre otros medios, el de exponer al rey de España el peligro que corria la tranquilidad de sus colonias del funestísimo ejemplo que les daria la rebelion de las inglesas si quedaban triunfantes: mientras el gabinete francés se esforzaba en persuadirle de que estaba en el interés comun de la casa y familia de Borbon, que se aprovechara aquella ocasion para debilitar á una nacion rival, quitándole su influencia en América y en el continente europeo, Carlos III manifestó al embajador inglés, lord Grantham, que nada absolutamente habia sabido del tratado entre Francia y los Estados Unidos, habiendo llegado á su noticia solo despues de hecho; y el conde de Floridablanca le dijo al mismo embajador, que creia no menos perjudicial para España que para Inglaterra la independenciam de las colonias americanas.

A causa de que algun historiador inglés se ha complacido injustamente en echar una especie de mancha al carácter franco y sin doblez de la nacion española, y al monarca que la regia entonces, nos atrevemos á asegurar, que no estuvo bien informado este historiador de lo que habia mediado entre los ministros de España y Francia en este asunto; y creemos de nuestro deber referir la verdad de lo que pasó, segun ha llegado á nuestro conocimiento. Es verdad que, viendo el conde de Floridablanca encendida la guerra de la América del Norte, habia propuesto, como hombre previsor, al ministro Vergennes, la utilidad y conveniencia de que fueran enviadas á las islas de

Santo Domingo y de Cuba, algunas fuerzas francesas y españolas, bien como medida de precaucion, que aconsejaba la prudencia para la mayor seguridad de la guerra, bien porque, estando en posicion de que se las respetara, podria presentarse la oportunidad de negociar con ventaja. Pero estas disposiciones debian tomarse poco á poco y sin dar muestra alguna de que se estaban preparando para la guerra; tanto mas, cuando trataba de evitar en lo posible que la nacion española no fuera arrastrada por Francia á una guerra que no queria el rey, previniéndose al mismo tiempo, para que no llegara el terrible caso de tener que recibir la ley de nadie. Habiéndose negado con empeño los ministros del jóven monarca francés á enviar refuerzos á las Antillas, ocasionó que se respetaran las relaciones entre ambas córtes, dando distinto rumbo cada una á su política en la cuestion americana. El conde de Floridablanca manifestaba sin rebozo lo mucho que desconfiaba del gabinete francés; y cuando algun tiempo despues, el embajador francés, Montmorin, le manifestó que el conde de Vergennes estaba resuelto y dispuesto á seguir cualquier plan que le propusiera España para hacer la guerra á Inglaterra, aun decia el ministro español, que no tenia semejante resolucion, absteniéndose de dar una contestacion satisfactoria. Tan lejos estaba el gobierno español de conducirse con la doblez que decia el escritor inglés, Willam Coxe.

Es verdad que el embajador español en Paris, conde de Aranda, dando suelta á su carácter vehemente é impetuoso, opinaba por que se hiciera la guerra á los ingleses, uniéndose con la Francia para refrenar su tiránico poder en los mares, no de una manera cauta y doble, sino franca y rápidamente; pero también lo es que era de opinion contraria el conde de Floridablanca, que queria la paz prefiriendo las negociaciones, porque recelaba siempre que si se unian á Francia para la guerra, era posible que se hiciera la paz, siendo útil á aquella nacion sin provecho ninguno para España. Así fué que Francia se presentó sola en la lucha, si bien no dejó España de hacer sus preparativos de guerra, para que nunca la encontraran desprevenida los sucesos que pudieran sobrevenir. Y de esta manera se comprende cómo se ofreció á ser mediadora para la pacificacion de la América, para cuyo efecto se trasladó á Lóndres desde Lisboa el conde de Almodovar, por hallarse gravemente enfermo el embajador príncipe de Masserano, dando al mismo tiempo una prueba de su neutralidad, negándose á negociar con el agente de los Estados-Unidos en Madrid. Con la idea de hacer mas fácil la negociacion, se ofreció el gabinete español á iniciarla, con obje-

de aborrrar la repugnancia que en dar los primeros pasos pudieran tener las dos partes; para lo cual debian enviar á Madrid cada gobierno sus proposiciones, abriéndose una discusion franca y libre que pudiera conducir á un convenio definitivo.

Mas partiendo la Gran Bretaña del principio de que le asistia el derecho incontestable de entenderse sola con sus colonias sin intervencion extraña, pedia que Francia retirara su apoyo á los norte-americanos, al mismo tiempo que esta nacion reclamaba como condicion preliminar, que reconociera Inglaterra la independendencia de sus colonias. Dificil era negociar sobre exigencias tan opuestas, sin que hubiera una mediacion arbitral, y esta fué la que trató de interponer, España presentando uno despues de otro estos tres proyectos: 1.º Una tregua de veinte y cinco años entre Inglaterra y sus colonias, durante la cual se arreglarian los puntos litigiosos por medio de discusiones y negociaciones pacificas: 2.º Una tregua con sus colonias y con Francia: 3.º Una tregua indefinida con sus colonias y con Francia, con la condicion de reunir en Madrid un Congreso que se compondria de representantes de las tres partes, con otro además por España, avisando con un año de antelacion. Pero como en todos estos tres proyectos y en cada uno de por sí vió Inglaterra que las colonias gozarian de hecho la independendencia, mientras duraran las negociaciones, los fué desechando uno á uno, declarando últimamente que si se la obligaba á acceder á tales condiciones, seria menos humillante, mas digno y mas honorífico para la Gran Bretaña tratar directamente con los insurrectos concediéndoles la independendencia, que consentir, mediando la Francia, en condiciones de tal naturaleza, que llevan implicito en sí mismas la independendencia de las colonias. Cárlos III se habia decidido, antes que esta última contestacion llegara á Madrid, á dejar el papel de mediador y hacer la guerra á la Inglaterra en union con Francia, para lo cual en Junio de 1779, envió orden al conde de Almodovar, embajador en Lóndres, para que se retirara de aquella nacion. No podemos adivinar qué nuevas causas pudieron impulsar á que el monarca español dieva este paso. Si como ha dicho algun escritor contemporáneo, fueron la incomódiidad que le habia producido el gabinete de Lóndres con sus contestaciones ambiguas y evasivas á sus diferentes planes de acomodamiento, y á que se creia que Inglaterra proyectaba una invasion en las islas Filipinas y un ataque contra Cádiz, pensamiento de que acusó al gabinete inglés el conde de Almodovar en una carta que escribió al secretario de Estado lord Weymonth, y á que los ingleses con sus buques de guerra habian reconocido, robado y apresado nuestras embar-

caciones abriendo y rompiendo los registros y pliegos del gobierno español en los mismos paquebotes-correos, haber usurpado también la soberanía en varias provincias de las colonias españolas en América, de casas y personas de los súbditos del rey católico, con otros muchos excesos y agravios que se detallaban en la declaración que el gobierno español envió á su embajador en Lóndres, nos parece que si bien son graves motivos para que se tomara semejante resolución, debemos dudar que fueran ellos todos, por cuanto si existieron estos últimos (los contenidos en la declaración enviada al embajador) no parece muy extraño que, conocido el carácter y las cualidades de Carlos III estuviera su gobierno guardando silencio durante ocho meses de negociaciones, sobre tantas y tan graves injurias, para reunir las y acumularlas de repente despues.

Quizás sea lo mas seguro que, casi agotada ya la paciencia del monarca español por las contrariedades que sufriera de parte de la política inglesa, cuando mas instado se vela por la Francia, se decidiera por esta resolución extrema, en vista de un escrito que desde París dirigió en primeros de Mayo de 1779 el embajador conde de Aranda. Partidario ardiente de la guerra este diplomático, proponia, para el caso de que no hubiera ya ningun medio pacífico, un plan tan atrevido y grandioso como todos los que concebía el conde de Aranda. Consistía este plan en la reunion de las dos escuadras francesa y española, que elevaría la armada naval á setenta navios de línea, la cual podría trasportar á ochenta batallones y cuarenta ó cincuenta escuadrones á las inmediaciones de Lóndres, en donde desembarcarían; y como Inglaterra no podía oponer mas que una escuadra á lo mas de la mitad de los buques que compondrían aquella, y como unos diez mil hombres de tropas veteranas, sería tal el terror que esta invasion produciría en el rey, en el gobierno, en el Parlamento y en el pueblo, que no habria condicion, por dura que fuera, á que no accediesen: y de este modo se podría conquistar á la isla de Menorca y la plaza de Gibraltar dentro de la misma Inglaterra. Aunque hasta entonces, como hemos dicho antes, Floridablanca opinaba siempre por el mantenimiento de la paz, y á este fin se encaminaban sus constantes esfuerzos, no olvidaba por ello, tanto interior como exteriormente, los preparativos necesarios, previniéndose de este modo á la guerra que pudiera sobrevenir. La *Gaceta* de Madrid de 2 de Julio de 1778 publicó el mensaje que el rey de la Gran Bretaña dirigió á las Cámaras con motivo de la declaración del gobierno español y consiguiente retirada de su embajador en aquella córte.

La declaracion de guerra á la Inglaterra fué muy bien recibida del pueblo español. Ciudades y pueblos, prelados y cabildos, hombres y mujeres hicieron ofrecimientos de intereses para atender á los gastos de la lucha. Las poblaciones de Jerez, Sanlúcar de Barrameda, Alcalá de los Gazules y el valle de Salazar de Navarra, ofrecieron gratuitamente toda la madera de construccion de sus respectivos términos para aumentar las escuadras. Muchos cabildos y ayuntamientos ofrecieron gruesas sumas de sus rentas y propios; en dos representaciones que dirigieron al rey, Sevilla y Granada ponian á su disposicion sus personas y caudales y los de sus ayuntamientos; y el consulado y comercio de Cádiz armó veinte buques para el corso á sus costas. El marqués del Vado, vecino de Málaga, ponía á disposicion del rey, su persona, su familia y todos sus bienes. D. Juan Antonio de los Heros, diputado de los Cinco Gremios mayores, el coronel D. Manuel Centurion y el marqués de San Manceés de Arás, dieron el ejemplo seguido despues de muchos, aprontando con gran desprendimiento, uno la cantidad de trescientos mil reales, otro cien arrobas de vino de su cosecha acompañadas de mil reses vacunas, el otro un donativo de algunos centenares de álamos de sus haciendas, otro un legado de treinta mil ducados y otros muchos á este tenor; hasta las mujeres de Cádiz pidieron permiso para armar y mantener á su costa un navio de gran porte que deberia ocuparse en el corso contra los ingleses. En las *Gacetas* de 17 de Agosto, 3 y 17 de Setiembre de 1779, pueden verse mas ofrecimientos que hacian corporaciones y particulares á porfia. De modo, que sin gran peligro de equivocarse, se puede asegurar que el entusiasmo que excitó en el pueblo español la declaracion de guerra á Inglaterra, fué tan grande como el que se despertó en tiempo de Felipe V.

Desde luego que se declaró la guerra, se dispuso que se reunieran la escuadra francesa, que se componia de treinta y dos navios de línea, con igual número de fragatas, y la española, que tenia treinta y cuatro de aquellos, con otras tantas fragatas. La inglesa, al mando del almirante Hardy, no tenia mas que treinta y ocho, diseminados por todos los mares. Las tropas disponibles de la nacion inglesa eran bien pocas, estando compuestas en su mayor parte de milicias y reclutas, en tanto que se reunia en las costas de Francia un ejército de cincuenta mil hombres con bastantes buques de transporte. No siéndole fácil á Inglaterra poder resistir entonces á las dos naciones aliadas, y temiéndose el desembarque, se presentaba el pueblo inglés muy inquieto y azorado, dividido como estaba por sus

intestinas discordias. El almirante francés, Orvillers, se hizo á la vela, saliendo del puerto de Brest con sus treinta y dos navíos, dirigiéndose á las costas de España, debiendo incorporarse en el Ferrol D. Luis Arce con una flotilla; pero no lo hizo el marino español, disculpándose primeramente, con que los vientos contrarios se lo habian impedido, y diciendo mas adelante, que se le ofrecieron algunas dudas sobre preeminencia en el mando. La escuadra francesa llegó á Cádiz, en donde la esperaba el teniente general D. Luis de Córdova, con mas de treinta navíos de línea, bastantes fragatas y buques menores, en donde se agregó la escuadrilla del Ferrol, saliendo de allí reunida hácia el Canal de la Mancha. Los primeros historiadores ingleses dicen, que desde la *Armada Invencible* nunca se habia visto la Inglaterra amenazada por un peligro tan grande, y jamás, ó muy rara vez, estuvo tan mal preparada para una guerra marítima, puesto que el abastecimiento de las plazas marítimas estaba tan descuidado, que cuando aparecia en Agosto de 1779 la escuadra aliada en las aguas de Plymouth, no habia en este puerto, ni balas de cañon, ni piedras de fusil, ni municiones; y segun dice un escritor extranjero, hubiera precisamente capitulado, si hubiera sido cañoneada. Los españoles eran de opinion, que se apresurara el desembarque antes que los ingleses se repusieran del susto, y pudieran prepararse para la resistencia. Pero, fuera que el almirante francés pensara destruir antes á la escuadra inglesa, ó que solo se propusiera entretener á los ingleses para que pudieran acudir á la guerra contra sus colonias insurreccionadas, lo que resultó fué, qué despues de cruzar algunos dias por delante de Plymouth, fueron obligados los aliados, por los impetuosos vientos de Levante, á dirigirse hácia las Sorlingas, á cuya vista permanecieron sin haber podido evitar que entrara en el estrecho la escuadra inglesa, que mandaba el almirante Hardy, tan inferior en fuerza; de modo que, cuando quisieron perseguirla, aun forzando velas, no pudieron impedir que ganara el puerto de Spithead y se pusiera á salvo. La pérdida de un tiempo tan precioso, las enfermedades que el desaseo de los buques y los malos alimentos habian desarrollado entre los soldados y las tripulaciones, contándose ya en la escuadra de dos mil enfermos, y la proximidad de las tempestades y borrascas del equinoccio, obligaron á que toda la escuadra reunida regresara á Brest en los dias 12, 13 y 14 de Setiembre de dicho año, en un estado muy lamentable, y sin otra presa que la del navío *Ardiente*, de sesenta y cuatro cañones, y debido eso á una equivocacion de su capitan, que se metió entre la escuadrilla ligera

francesa. Como el deterioro que sufrió esta escuadra fué bien grande, tuvieron que pasar algunos meses antes de que volviera á salir al mar.

El desacuerdo entre las dos naciones francesa y española principi6 desde este revés, y esta falta de armonia, que se ocultaba bajo fórmulas aparentes de íntima amistad, fué tomando incremento á causa de haberse negado Francia á prestar su ayuda para recobrar á Mahon, Gibraltar y la Florida, y para la invasion de la Jamáica. Desde fines de Julio habia dispuesto Carlos III, de cuya memoria no se apartaba nunca la idea de recuperar á Gibraltar, el bloqueo por mar y tierra de esta plaza. El teniente general D. Martin Alvarez y Sotomayor, mandaba las fuerzas de tierra, fuertes de cerca de catorce mil hombres; y el acreditado y célebre marino, D. Antonio Barcel6, tenia las navales á sus órdenes. Lord Elliot, conocido por su imperturbable serenidad, con menos de dos mil soldados defendia aquella fortaleza que tenian ya bastante apurada los españoles. Para impedir el socorro que debia llevar á los sitiados el almirante Rodney, el jefe de escuadra D. Juan de Lángara, cruzaba el estrecho con once navíos. Por convenio de las dos córtes se habia dispuesto que cuarenta navíos de los que entraron en Brest, veinte franceses y otros tantos españoles, interceptarian el paso á la escuadra de Rodney; y para activar este plan pasó el conde de Aranda desde París á Brest. Sin una série de contratiempos inesperados que sobrevinieron, no hubiera tenido mal éxito el proyecto, que tan bien trazado estaba.

Mas de veinte navíos dió el Almirantazgo inglés á Rodney, cuando, segun los cálculos de Floridablanca, arreglándose á los datos obtenidos por el conde de Almodovar del mismo Almirantazgo inglés, no era posible que se le suministraran mas de doce; y pasó con ellos por delante de Brest, antes que estuviera lista la escuadra combinada, apresando el 8 de Enero de 1780 en las costas de España, un convoy de quince velas que encontró, el cual habia sido expedido de San Sebastian á Cádiz, con gran cantidad de víveres y de provisiones para la marina, escoltado por un navío de sesenta y cuatro cañones y cuatro fragatas equipadas por la compañía de Caracas. Ni siquiera pudo salvarse uno de estos buques, siendo esta desgracia, como el preludio de mayores adversidades para España. Volviendo á su destino la escuadra de bloqueo de D. Juan de Lángara que, para reparar sus averías, se habia visto obligada á entrar en el puerto de Cartagena, y cuando habia tenido que retirarse á Cádiz la de Galicia que mandaba D. Luis de Córdova, despues de haber padecido mucho en la travesia, el

dia 16 de Enero de 1780, en una hora en que reinaba un furioso viento y una cerrada y tenaz llovizna, se balló Lángara sorprendido impensadamente por la escuadra de Rodney, adelantando los buques ingleses en forma de media luna, para cercar las suyas, entre Cádiz y el cabo de Santa María. Muy superior en fuerzas el enemigo, próxima la noche, borrascoso el tiempo y embravecido el mar, dispuso Lángara con acuerdo de los jefes de los demás buques que se volvieran las proas hácia el puerto. Los mas valerosos adelantaron y se alejaron; pero siguiéndole Rodney, á quien favorecia el viento, vió Lángara que el combate era inevitable y con los pocos buques que le quedaban, se aprestó á sostener una lucha muy desigual, pero por lo mismo muy heróica. El combate empezó á las cuatro de la tarde, durando ocho horas en medio de una tempestad horrorosa y entre las tinieblas de una noche muy oscura. El navío *Santo Domingo*, de sesenta y cuatro cañones, que de un golpe de viento habia perdido el palo mayor, desapareció pocos instantes despues, sumergido en las ondas. Todos nuestros navíos se defendieron maravillosamente, atacado cada uno por tres ó cuatro navíos enemigos. *El Fénix*, que montaba Lángara, fué embestido y rodeado por cuatro, defendiéndose por espacio de seis horas con vigorosa energia, hasta que perdido el palo mayor y el de mesana, y herido él mismo en un muslo y en la cabeza, por cuyas heridas habia perdido el conocimiento, hallóse rendido y prisionero cuando volvió en sí. El *San Julian*, último navío que se rindió, despues que fué herido su jefe el marqués de Medina, sufrió durante diez horas ataques igualmente rudos. Pero un incidente, bien extraño por cierto, hizo que este valiente capitan pudiera hacer prisioneros á los mismos que le apresaron á él. Tan perdidos se vieron en aquella noche terrible y sin conocimiento de la costa los oficiales y marineros del *Real Jorge*, que habian apresado su navío, que tuvieron que apelar al experimentado marino español, para que les salvara de tan apurada situacion. Impúsoles la condicion el marqués de que habian de ser sus prisioneros, condicion que aceptaron á trueque de salvar sus buques y sus vidas; y de esta manera entraron en Cádiz los navíos *San Julian* y *San Eugenio*, llevando prisioneros los vencidos á sus mismos vencedores. Rodney y todos sus oficiales elogiaron mucho á Lángara y á la oficialidad española; y aunque derrotados, Carlos III, que comprendió el mérito de aquella heróica defensa, dió á Lángara el empleo de teniente general ascendiendo al brigadier Don Vicente Dos á jefe de escuadra, concediendo á los demás el grado inmediato, y otorgó pensiones vitalicias á las familias

de los que habian muerto en el *Santo Domingo*. Como consecuencia de este revés que sufrió la escuadra encargada de vigilar el estrecho, pudo Rodney socorrer á los sitiados de Gibraltar, enviando cuatro navíos á Menorca con víveres y refuerzos, despachó otros á cargar de granos y ganados de Berbería y reparó todos sus buques, incluso los que habia apresado á los españoles.

Por mas que sintieron este contratiempo, el monarca español y su ministerio no flaquearon en su propósito, sino que se dedicaron con ahinco á reparar en lo posible las consecuencias de aquel desastre. Cuando Francia solicitó su cooperacion para otra intencion contra Inglaterra, se negó el rey á ello, dando órden á sus escuadras para que se apartaran de las costas de la Península; y el 28 de Abril del mismo año salió de Cádiz para el Nuevo Mundo, el jefe de escuadra D. José Solano con doce navíos de línea y ocho fragatas, escoltando un convoy de cuarenta y dos embarcaciones, para asegurar la posesion de las colonias españolas que principiaban á comoverse con el ejemplo de las anglo-americanas. Solano, que habia logrado burlar la vigilancia de Rodney, se incorporó cerca de la Dominica con el almirante francés Guichen. Poco tardó la ocasion en que el Gobierno español pudiera vengarse en parte de los ingleses por el desastre de Lán-gara. Habiendo sabido confidencialmente Floridablanca, que estaban á punto de salir de Inglaterra para las Indias dos flotas con víveres y mercancías escoltadas por una pequeña fuerza, concibió el proyecto de apresarlas al separarse á las alturas de las Azores; y como entonces despachaba interinamente el ministerio de Marina, escribió por sí mismo y trasmitió por expresos á la ligera órdenes reservadas y apremiantes para que D. Luis de Córdoba, que estaba cruzando en el estrecho, saliera con su escuadra y les diera caza. A todo trapo partió Córdoba ansioso de coger tan buena presa, coronando cumplidamente la fortuna sus deseos y los del ministro. El día 9 de Agosto de 1780 al amanecer, cuando mas descuidadamente navegaban las flotas británicas á la altura de las Azores, sin sospechar siquiera que pudiera haber por allí buques españoles, se hallaron cercadas y envueltas por diez y seis navíos, cayendo ambos convoyes, que se componian de cincuenta y dos buques, prisioneros de la escuadra española, de los cuales se salvaron con trabajo un navío y dos fragatas de la escolta. Todo cayó en poder de los españoles, soldados, tripulaciones, armamentos, vestuarios, víveres y mercancías. Se calculó que lo apresado pasaba de veinte millones; y como dice un

escritor inglés, la importancia de esta presa subia de punto por el apuro y la miseria en que iban á verse los establecimientos á quienes se enviaba.

Fué tanta la prontitud con que se comunicó á las posesiones de América que se habia declarado la guerra, que principiaron las hostilidades en el continente americano antes que en el de Europa. El gobernador interino de Campeche, D. Roberto de Rivas Betancourt, aprovechando la ocasion en que los franceses norte-americanos tenian entretenidas á las fuerzas inglesas, destacó desde Bacalar dos expediciones con objeto de aniquilar, como lo hicieron, los establecimientos y rancherías de los ingleses en Rio-Nuevo y Rio-Hondo, destruyendo las casas y obligando á las familias que las habitaban á que se refugiaron en la Jamaica. D. Bernardo de Galvez, gobernador de la Luisiana invadió con menos de dos mil hombres, Florida Occidental y despues de haber reconocido la independencia de los norte-americanos remontó el Mississipi, y se apoderó el 17 de Setiembre de 1779 de un fuerte á orillas de Iberbille. Siguiendo el rio Natchez se apoderó tambien, aunque le costó mucho mas, de las fortalezas y guarniciones de Baton-Rouge y Pemmure, y despues de dejarlas convenientemente custodiadas se volvió á Nueva-Orleans, en donde esperó la buena estacion para continuar las operaciones concertadas con el gobernador de la Habana. No perdió el tiempo en aquella ciudad, puesto que tuvo la maña de atraerse hasta el número de diez y siete caciques, y cerca de quinientos guerreros de la tribu de los Chactas, la mas numerosa y temible de la Florida Occidental, los cuales, agasajados por él, abandonaron la amistad de los ingleses por la de los españoles.

Tan pronto como tuvo la seguridad de que podia contar con los refuerzos que debian enviársele desde la Habana, embarcó de nuevo tropas en Enero de 1780, y subiendo otra vez el Mississipi, dirigióse hácia Mobila; cuya ria pudo ganar despues de muchos trabajos, habiendo tenido sus buques fuertes averias por los terribles vientos y tormentas que reinaron aquellos dias, siendo arrojados ochocientos hombres á las playas de una isla desierta, que ni presentaba abrigo, ni tenia recurso alguno; pero, sufridos y valientes, sobrellevaron las consecuentes privaciones con la conocida firmeza del carácter español. Galvez dispuso que de los despojos ó restos de los buques que se habian perdido, se hicieran escalas para el asalto de la fortaleza de Mobila; pero habiendo llegado entre tanto cuatro buques que venian en su socorro desde la isla de Cuba, se reanimó el espíritu de los españoles, y en el mes de Febrero emprendieron

en otra forma el sitio y ataque de la fortaleza. Sin embargo de resistirse obstinadamente los sitiados, tuvieron que rendirse el 14 de Marzo, quedando prisionera la guarnicion, sin que le valiera el socorro, que, aunque tarde, acudia á darle el general inglés Campbell, comandante general de la provincia, con mas de mil hombres. En refriegas y combates parciales, que seria minucioso referir, pasaron algunos meses, que aprovechó Galvez en preparar lo necesario para apoderarse de Panzacola, capital de aquel vasto territorio. Con este objeto volvió á la Habana, desde donde regresaba en Octubre con cinco fragatas y otras siete embarcaciones, cuando un furioso temporal dispersó la flota, perdiéndose sus principales buques, y le precisó á volverse á este puerto. Habia llegado durante este tiempo D. José Solano, con la escuadra de que antes hablamos, en la cual encontró los medios para la prosecucion de su propósito. Galvez se hizo á la vela de nuevo el 28 de Febrero de 1781, con cinco navios de línea y quince buques mas, con mil trescientos quince hombres, llegando á los pocos días á la embocadura del puerto de Panzacola, atacando en seguida, no sin vencer algunas dificultades. Con los recursos que le llegaron de Mobila y las diez embarcaciones que enviaron de Nueva Orleans, interceptó la comunicacion entre la ciudad y el castillo. Los sitiados hacian un fuego terrible con su artillería, y las tropas se consternaron algo por las dos heridas que recibió el impertérito Galvez, que sufrió este contratiempo con imperturbable serenidad, conservando siempre su puesto; pero aumentaron su ardor con la inesperada presentacion de D. José Solano, que con once buques y su correspondiente número de tropa acudia en su ayuda. Redoblados los ataques con este motivo, y aprovechando los españoles la confusion y aturdimiento que causó á los ingleses la desgracia de que reventara un obus en sus almacenes de pólvora, causando la muerte de mas de cien hombres, se establecieron en los muros y obras inmediatas, desde cuyo momento se decidieron los sitiados á capitular. El 10 de Mayo de aquel año entraron en Panzacola los españoles, quedando prisioneros el general Campbell y el almirante Chester, saliendo la guarnicion, que se componia de ochocientos hombres, ingleses, indios y negros, con los honores de la guerra. Toda la Florida quedó sometida con la rendicion de la capital, recibiendo el título de conde de Galvez y el nombramiento de capitán general de la Florida y la Luisiana, en recompensa de sus servicios, el intrépido jefe español.

D. Matias Galvez, presidente de Guatemala, hermano del ministro de Indias y padre de D. Bernardo, emprendió las hos-

tilidades contra los ingleses con no menos arrojo, en cuanto supo la declaracion de guerra. Habiendo sabido que se habian apoderado los ingleses del castillo de San Fernando de Omoa, en la bahía de Honduras, marchó á rescatarle con las pocas tropas veteranas y las milicias que pudo reunir, con algunos esclavos negros y gente condenada á presidio; y antes de que pasaran cuarenta dias, se apoderó de dicha fortaleza. Dedicóse en seguida con los socorros que recibió de Cuba y Nueva España, no tan solo á impedir las nuevas invasiones que los ingleses pudieran intentar en las colonias españolas, sino á destruir al mismo tiempo los establecimientos que aquellos tenian en el golfo de Honduras, muchos de los cuales fueron arruinados por los destacamentos que al efecto envió, ahuyentando de paso á las montañas á los indios enemigos de los españoles. Apresuradamente se encaminó despues Galvez hácia la provincia de Nicaragua, no llegando á tiempo, no obstante su celeridad, para impedir que se rindiera á los ingleses el castillo de San Juan, que D. Juan de Aysa defendia con unos cuantos soldados; aunque consiguió estorbar que los enemigos pasaran al mar del Sur, limpiando algunos puntos de su preserencia, y destruyéndoles algunas rancherías. Doliéndole mucho que el castillo de San Juan de Nicaragua estuviera en poder de los ingleses, no paró hasta que lo recobró en 5 de Enero de 1781; volviéndose al año siguiente á Guatemala, despues de haber limpiado de ingleses la bahía de Honduras y haberse apoderado de varias fortalezas enemigas. En recompensa, le nombró el soberano virey de Nueva España.

Estas fueron las operaciones de mas importancia en que, hasta que principiaron las negociaciones tomaron parte los españoles en la cuestion anglo-americana. La Inglaterra tampoco fué mas feliz en la lucha que sostenia con sus colonos auxiliados por los franceses. Despues que estos se hubieron apoderado en 1779 de las islas de San Vicente y Granada, se volvió á Francia el almirante Estaing, dejando allí tres flotas mandadas por Grasse, La Motte-Pique y Vandreuil. Por otra parte el general inglés Mathews devastó enteramente la Virginia talando é incendiando, y no dejando tras sí mas que ruinas, cenizas y sangre. Seguia en tanto Washington en West-Point, que era considerado como el baluarte que encerraba la fortuna y los destinos del país. Cuando vino el año próximo inmediato mudó de aspecto la guerra de América con la llegada allí del almirante Rodney, mostrándose mas propicia la suerte á los ingleses: habiendo caido en poder de sir Enrique Clinton la plaza de Charleston con siete mil prisioneros y cuatrocientos cañones, se

apoderó el terror del país y se le sometió toda la Carolina del Sur. Muchos de los habitantes de Charleston y no pocos prisioneros subieron al cadalso por orden de lord Cornwallis, que se quedó al frente de la guarnición; su imprudente conducta contribuyó poderosamente para que se acabara de encender el odio que tenían los americanos á los ingleses, tomando represalias cuando la ocasion se presentaba. Confiados los anglo-americanos en los auxilios de España y Francia, habian templado mucho su ardor para la guerra, entrando la indisciplina y la desercion en el ejército; siendo tambien un golpe de grande trascendencia la defeccion del general Arnold, que tantos y tan buenos servicios habia prestado á la causa de la independencia. Reclutándose el ejército de los insurrectos por medio de voluntarios que se enganchaban por un corto plazo, no habia consideracion humana que les detuviera cuando llegaba el término; y por esta causa se veia Washington, á pesar de todos sus esfuerzos, en la fatal precision de mandar siempre á soldados bisoños, que se renovaban apenas estaban instruidos en sus obligaciones y algo acostumbrados al fuego. Su íntimo amigo, el general Greene, se encargó de reorganizar el indisciplinado y casi desnudo ejército de la Carolina, llegando á tiempo para reanimar á los jefes de la rebelion de las colonias el refuerzo de doce mil hombres, que á las órdenes del general Rochambeau les enviaba la Francia.

Indudablemente favoreció mucho por aquel tiempo á los anglo-americanos la declaracion de guerra entre la Gran Bretaña y la Holanda; puesto que desde entonces eran tres las naciones europeas que combatian en todos los puntos del globo á las escuadras de Inglaterra. El encarnizado combate marítimo, que en el mes de Agosto de 1781 tuvo lugar en el mar Báltico cerca de Dogger-Bank, entre las escuadras inglesa y holandesa, combate horrible en que con el mayor silencio y sin disparar un cañonazo, se acercaron los navíos uno á otro hasta pelear cuerpo á cuerpo, y del que se retiraron con pérdidas iguales unos y otros, desmantelados y con graves averías los que no quedaron sumergidos, fué una consecuencia de esta declaracion. Rodney tomó á San Eustaquio en América, á los holandeses: punto que Grasse reconquistó para ellos. Washington aplacó con su prestigio y su firmeza una sublevacion de americanos en la Pensilvania, y su amigo Greene volvió á la Confederacion las dos Carolinas; hasta el mes de Octubre de 1781 en que en la batalla de York-Town hizo Washington prisioneros á lord Cornwallis con todos sus oficiales, mil y quinientos marineros y seis mil hombres de tropas veteranas. Esta victoria de

York-Town decidió de la suerte de la América del Norte, siendo acaso la causa principal de la emancipacion definitiva de la Confederacion anglo-americana.

DE 1779 A 1781.

NEUTRALIDAD ARMADA.

No habia dejado de tratarse de paz, especialmente entre los gobiernos de Inglaterra y España, mientras se estaba haciendo la guerra en ambos hemisferios. Dió origen á estos tratos una comunicacion que llegó á Madrid del comodoro Johnstone que mandaba la estacion inglesa en Lisboa, indicando que el ministerio presidido por lord North no tendria inconveniente en desprenderse de Gibraltar, tan solo por restablecer la amistad con la nacion española. El conde de Floridablanca, en vista de esta indicacion y con anuencia del rey escribió reservadamente al clérigo irlandés Huney, capellan de Carlos III y de la comitiva del conde de Almodovar, que se habia quedado en Lóndres encargándole que insinuara al gobierno inglés que el de España tenia tambien el mismo modo de ver las cosas, y que aun daría alguna compensacion por Gibraltar. Comunicó este eclesiástico á lord North y á lord Germaine esta propuesta por medio de Cumberland, su secretario particular, oyéndola precisamente los dos; y como la guerra con las colonias no era entonces favorable á la Inglaterra, creyeron conveniente proseguir una negociacion que en su manera de ver habia de producir cuando menos la desconfianza y el resfriamiento de relaciones entre las córtes de París y Madrid. Persuadieron, pues, para ello á Huney á que, con el pretexto de negocios personales, viniera á Madrid á fin de procurar el restablecimiento de las buenas relaciones entre ambos pueblos: pero prohibiéndose que hiciera ninguna promesa con respecto á Gibraltar. En 29 de Diciembre de 1779 llegó á Madrid Huney, en donde tuvo varias conferencias con el conde de Floridablanca. Este ministro manifestó en ellas su desconfianza por la manera impropcedente é inusitada como habia llegado la proposicion de Lisboa, pareciendo mas bien que era una estratagema dirigida á sembrar desconfianzas, sospechas y desavenencias entre las córtes de Madrid y Versalles; declaró que no estaba ligada España con Francia para ajustar la paz, pudiendo entenderse sola con Inglaterra, firmándola por si misma y sin participacion de aquella córte; que la única manera de poder llegar á un tratado de paz entre ambas naciones era la devolucion de



Gibraltar, desconfiando mucho sobre este punto del gabinete inglés; y aunque se habló algo de compensaciones y de recíprocas cesiones, nada se determinó con firmeza, si bien aseguró y encareció mucho el ministro español sus buenas disposiciones en favor de la paz, seguridades que repitió en la carta de instrucciones que, á imitación del ministro de la Guerra y de los Negocios de América, lord Germaine, entregó á Hassey que salió otra vez para Londres.

A su llegada á aquella capital, reunióse el gabinete para tratar de la negociacion que se habia entablado; y despues de consagrar cuatro sesiones á este asunto, en las que se ponderó la importancia de la plaza de Gibraltar, y lo muy interesado que estaba el honor inglés en su conservacion, se acordó que solo podria cederse con las siguientes condiciones: Que España cederia en cambio á Inglaterra la isla de Puerto Rico, la fortaleza de Omoa y su territorio, con un puerto y una extension de terreno bastante para construir una fortaleza en la bahía de Orán: Que además de comprar por su valor real y efectivo toda la artillería y pertrechos existentes en Gibraltar, diera una suma de dos millones de libras esterlinas, como compensacion de los gastos hechos en aquellas fortificaciones: Que hiciera la paz con Inglaterra con separacion de la Francia, renunciando á todos sus compromisos con esta nacion: Que se comprometiera á no prestar ayuda ni socorro á las colonias inglesas, y á no admitir ni agentes, ni buques, ni refugiados que procedieran de ellas. Delante de lord Stormont, secretario del departamento del Norte, se comunicó á Huney el resultado de esta deliberacion; quien, para significar la importancia que daba á Gibraltar, pronunció aquellas célebres palabras, acompañadas de cierta entonacion y gesto vehemente: *Si el rey de España me pusiera delante de los ojos el mapa de sus dominios para que buscara un equivalente de Gibraltar, dándome tres semanas para la decision, no podria en tan largo plazo encontrar entre todas sus posesiones ninguna que bastara á compensar la cesion de aquella plaza.* Tambien declararon entonces los ministros ingleses, que el comodoro Johnstone no habia sido autorizado para hacer proposicion alguna respecto á Gibraltar, habiendo obrado en ello por cuenta propia y sin poderes del gobierno, quien extrañaba que el conde de Floridablanca hubiera dado crédito á tan informal proposicion. Profundo disgusto y enojo produjeron estas declaraciones en Huney, que se quejó amargamente á Cumberland, dándose por engañado, y añadiendo que iba á escribir á Floridablanca, rogándole que le perdonase, y reconociendo la razon con que habia desconfiado de la

buena fé del gobierno inglés. Para tranquilizarle, se esforzó Cumberland, diciéndole últimamente en tono sério, que el gobierno inglés estaba resuelto á hacer declaraciones oficiales y solemnes, contrarias á lo que él afirmaba, por cuya causa quedaria comprometido á los ojos de Floridablanca, quien no dejaria de juzgarle por un hombre ardiente y ligero, y poco fiel y exacto en la manera de presentar las disposiciones para la negociacion. No solo contuvo esta amenaza á Huney, sino que cambió en blandura y tibieza su primer ardor y vehemencia, limitándose, por último, á escribir la siguiente carta al conde de Floridablanca:

«A mi llegada aquí, quince dias hace, di cuenta al gobierno inglés de las instrucciones que V. E. me comunicó. Durante varios dias se ha discutido el negocio sin descanso; pero la cesion de Gibraltar, como artículo preliminar y como condicion *sine qua non* del tratado, pareció al gabinete que no podia aceptarse. Lo único que ofrece Inglaterra es negociar, tomando por base el tratado de Paris; y en todo caso podria entrar en la cuestion, dándole el aspecto de cambio de territorio. De este modo entrará en tratos la Gran Bretaña, y el resultado dará á conocer al mundo la sinceridad de sus deseos en lo que se refiere á un arreglo con España. Si piensa V. E. que basta esta declaracion para entablar una negociacion en forma, nombrará la Gran Bretaña una persona que trate de este negocio secretamente y con celeridad, nombrando tambien otra España por su parte; y si V. E. me permite que emita mi parecer acerca del estado de los asuntos, creo que se accederá á la cesion de Gibraltar, con tal de que convengan las condiciones; aunque no tengo autorizacion, ni verbal ni escrita, para declararlo así positivamente. Niega el gobierno inglés, que haya dado instrucciones algunas ni encargo á Johnstone para hacer proposiciones á España, añadiendo, empero, que confia que la imprudencia del comodoro no sea un obstáculo para que se lleve á cabo la negociacion.»

Por mas que esta carta disgustara al monarca español y á su ministro, como llegó á tiempo en que habia acontecido la derrota de Lángara y abastecimiento de Gibraltar por Rodney, se creyó en el caso la corte de España de continuar las negociaciones, aunque no se sacara de ellas mas provecho que el de éxcitar la rivalidad entre Inglaterra y Francia. Continuaron, pues, estas á consecuencia de una carta de Floridablanca; pero como se limitara este á protestar de una manera pública de sus grandes deseos de poder encontrar un medio que fuera ventajoso para las dos partes, resolvió el gobierno inglés que,

en Junio de 1780, pasara Cumberland á Madrid con el pretexto de restablecer su salud. Varias conferencias tuvo con el conde de Floridablanca, el secretario del ministro inglés, en las que se trató de un proyecto de arreglo; pero como antes de tratar de Gibraltar, arribaran las noticias de la llegada á Cádiz de Estaing con su escuadra, ofreciendo una cooperacion activa á la guerra, mostrando gran confianza en que pronto se entregaria Gibraltar; de los alborotos de Lóndres, promovidos por lord Gordon, de cuyas resultas esperaba el ministro de España la caída del gabinete inglés; y la de la captura de los dos convoyes ingleses, hecha por Córdova en la altura de las Azores, sucesos que ocurrieron en los meses de Julio y Agosto de aquel año, cambió de repente el lenguaje de Floridablanca, insistiendo mas en que la restitution de aquella plaza fuera una de las condiciones preliminares de la paz.

En una de estas conferencias, viendo que el agente inglés defendia con firmeza los intereses de su pátria, le dijo. «Gibraltar es un objeto por el cual el rey mi amo romperia el Pacto de Familia ó cualquier otro compromiso que tuviera con Francia.» Y preguntándole aquel, poco despues, si conocia las disposiciones del gobierno francés, ó estaba dispuesto á transmitir alguna proposicion de su parte, le respondió despues de haber meditado un poco: «No tenemos proposicion ninguna que hacer á nombre de la Francia: Si Inglaterra desea sinceramente la paz, que ceda á las indicaciones de los que apetezcan lo mismo, que es lo que tarde ó temprano han de apetezcer todos... Nada pedimos que pueda ofender su dignidad... Así pues, que no pierda de vista el decoro que se debe á sí misma, respecto á Francia; pero que se una á S. M. Católica á fin de terminar una guerra que no puede menos de estenuar á todas las naciones que se hallan empeñadas en ella; y como conoce mejor que nadie lo que á sus intereses conviene, que nos indique las condiciones que aceptaria, si las propusiera Francia, y que combine con ellas las condiciones que exige España. Si son justas y racionales por ambos lados: si son tales que pueda aceptarlas España con honra, S. M. Católica firmará la paz separadamente con ella, y empleará el influjo que pueda tener con su aliado para obtener la paz general. Unámonos de corazon, y trabajemos de consuno para llegar á un resultado feliz. Por mi parte estaré siempre dispuesto á entenderme con vos francamente y sin subterfugios, y deseo de corazon que no altere ninguna diferencia de opinion nuestras buenas instrucciones reciprocas.»

Tales sentimientos y palabras transmitidas por el mismo

agente diplomático inglés verdaderamente honran y enaltecen al conde Floridablanca: pero no bastando para que traspasara Cumberland en lo mas mínimo la letra escrita de las instrucciones que se le habian dado, encargó de nuevo á Huney que continuaría en Lóndres la gestion de este negocio. Pero convencido el gobierno inglés, segun el historiador de aquella nacion, de que la corte de España no se separaria de la Francia, por sencillas y naturales que fueran las condiciones que se exigiesen, se negó á proseguir esta negociacion. por cuya causa se dió orden á Cumberland para que se retirara de Madrid, al cabo de ocho meses de permanencia en esta villa, sin que por entonces se volviera á hablar mas de convenio. Por esta causa continuó la guerra con mas encarnizamiento que antes; pero el ministro español logró conseguir uno de los objetos que se habia propuesto desde el principio de esta negociacion, que fué el de que el gobierno de Francia se adhiriera mas á la política de España, temeroso de que pudiera faltarle un aliado que tan necesario le era, y por cuya causa prestara una cooperacion mas enérgica y eficaz á los ataques que meditaba contra Menorca, la Jamáica y Gibraltar.

Mucho tiempo hacia que se estaba siguiendo otra clase de negociacion, no solo entre las potencias que estaban en guerra entonces, sino entre todas las naciones de Europa. Nos referimos al memorable tratado, nuevo en la historia de las naciones, y por el cual á causa de las guerras tomaron todas aquella actitud á que se dió el nombre de *Neutralidad armada*. Como se atribuyó la iniciativa al gobierno español, sin que ningun historiador extranjero haya dejado de concederle lo menos la parte mas principal, creemos que para que nuestros lectores conozcan el origen, la marcha y el término de este memorable convenio, bastará copiar la *Memoria* de Floridablanca, en la que lo explica esencialmente, sin que hasta hoy haya sido ni desmentido ni contradicho.

«Para desnudar, dice, á nuestros enemigos de todo aliado
»marítimo que pudiera incomodarnos en caso de un rompimiento, cultivé de orden de V. M. la corte de Rusia, con la
»que habia muchos motivos de frialdad y desconfianza, nacidos de las etiquetas de los tratamientos imperiales, y de las
»ceremonias y pretensiones de aquella corte. Entró la Francia
»en iguales ideas, y se consiguió que la Rusia, no solo no se aliase con Inglaterra durante la guerra, sino que nos enviase
»de propósito dos fragatas de su marina cargadas de efectos
»navales, en el tiempo que la misma guerra impedia el paso
»de ellos, para surtimiento de nuestra armada.

»También se consiguió que la emperatriz de Rusia se pudiese al frente de casi todas las naciones neutrales para sostener los respetos de su pabellon, que es lo que se ha llamado *Neutralidad armada*. Con esto faltaron á Inglaterra todos los recursos de las potencias marítimas, hasta de la Holanda, su antigua aliada. Permítame V. M. recordar aquí el manejo que se llevó para dar este golpe, que, aunque atribuido á Rusia y sostenido por ella con teson, tuvo su principio en el gabinete político de V. M. y en las máximas que adoptó y supo conducir sagazmente.

»La regla reconocida en todos los tratados de casi todas las naciones de libertar el pabellon neutral ó amigo de la confiscacion de los bienes ó mercaderías pertenecientes á enemigos, jamás ha sido observada por la marina inglesa, ó llevada de los principios activos de su pretendida soberanía del mar, ó fundada en las particulares leyes del Almirantazgo.

»Cuando se refundió y publicó por V. M. la nueva ordenanza de corso para la última guerra, se estableció que las embarcaciones de bandera neutral ó amiga que condujesen efectos de enemigos, se detendrían y conducirían á nuestros puertos, para usar con ellos y su carga de la misma ley de que usasen los ingleses con las que llevasen efectos pertenecientes á españoles ó á sus aliados. Por este medio se pensó conseguir una de dos cosas; ó contener la conducta inglesa contra el pabellon neutral, ó compensar por represalia la pérdida que en él hiciésemos con la mayor del comercio inglés que harían nuestros enemigos:

»Con la ejecucion de este artículo de la ordenanza, y con la proporcion que nos dió el bloqueo de Gibraltar para detener cuantas embarcaciones condujesen efectos ingleses de las muchas que pasan al Mediterráneo, se levantó un clamor universal de parte de las potencias marítimas neutrales, acometiéndome los ministros de Suecia, Dinamarca, Holanda, Rusia, Prusia, Génova y otros, para que se cortase el perjuicio que padecía su comercio en la detencion de tanto número de embarcaciones.

»A estos clamores y oficios respondí constantemente, que en defendiendo las potencias neutrales su pabellon contra los ingleses, cuando estos quisiesen apoderarse bajo de él, de efectos españoles, entonces respetaríamos nosotros el mismo pabellon, aunque condujese mercaderías inglesas; porque no estaría ya en manos de la potencia neutral, ni vendría á consentir el abuso del poder que hiciese la Inglaterra. Pero que tolerando, como toleraban, á la marina inglesa la detencion

»y confiscacion de efectos nuestros, bajo su bandera amiga ó neutral, no debian esperar que la España cediese, ni dejase de hacer lo mismo.

»Preparada así la materia para hacer recaer el odio, como era justo, sobre la conducta inglesa, y disponer los ánimos de las potencias neutrales á la defensa de su pabellon, se presentó la Rusia con una especie de que nos valimos oportunamente. El canciller de aquel imperio nos hizo insinuar lo mucho que conduciría á la quietud y buena correspondencia de las potencias comerciantes la formacion de un código general marítimo, que abrazase los puntos necesarios en la materia para evitar dudas y controversias, y que fuese adoptado por todas las naciones, en lo que la emperatriz de Rusia emplearía con mucho gusto sus oficios y su autoridad.

»Conoció al instante el deseo de la Rusia de adquirir la gloria de dar leyes marítimas á la Europa comerciante, y respondió, que aunque la formacion de un tal código tendria muchas dificultades para ser adoptado no habria tantas en persuadir á las potencias marítimas neutrales que defendiesen su pabellon contra las beligerantes que quisiesen ofenderle, estableciendo reglas para ello fundadas en los tratados. A esto añadí, que empezando por este medio la Rusia á mover las potencias neutrales, insultadas y deseosas de sostener la inmunidad de su bandera, de que dimanaba la prosperidad de su comercio, durante la guerra vendria insensiblemente á formarse una especie de código marítimo, y la emperatriz, poniéndose á la frente de esta especie de alianza ó principio de neutralidad, se haria el honor de ser protectora de los derechos de las naciones marítimas.

»El difunto rey de Prusia, que deseaba refrenar los abusos del Almirantazgo inglés, apoyó y fomentó este pensamiento, y fué por consecuencia bien recibido del ministerio ruso, habiéndole yo asegurado que la España y la Francia se acomodarian á estos principios, aunque la Inglaterra los rehusase; y en efecto emprendió la czarina con el imperio que se ha visto, el proyecto de neutralidad armada que se ha hecho tan famoso, y que tuvo su primer origen, como llevo dicho, en el gabinete político de V. M.»

Esta relacion, hecha por persona que tuvo tan grande parte en el plan, y que sabia cómo este se formó y realizó, da una idea cabal y completa del mismo. Sin embargo, le faltó añadir al conde de Floridablanca que la emperatriz Catalina II estuvo todavía vacilante é indecisa durante algun tiempo, bien porque desconfiara en algo de la Francia, bien porque la en-

tretuviera y halagara la Inglaterra con la esperanza de que le cedería á Menorca, con cuya adquisicion le pareciera que podría un dia apoderarse de los Dardanelos, dominando el Mediterráneo desde esos dos puntos á la vez, lo cual satisfacía las aspiraciones tradicionales de la política moscovita sobre Constantinopla. Pero de esta indecision la sacaron dos incidentes que la hicieron decidirse por el plan del gabinete español. Fué el uno la detención de algunos buques holandeses por una escuadra inglesa, buques que conducian efectos é intereses rusos, y que pasaron por la humillacion de ser visitados, de lo cual se ofendió mucho la emperatriz de Rusia. El otro fué la oposicion de la escuadra española á que pasaran por el Estrecho de Gibraltar embarcaciones rusas, aunque estuviesen cargadas de mercancías permitidas á los ingleses. Por estas causas se decidió á publicar aquel célebre manifiesto en el que se contenian tres bases que habian de constituir una especie de código marítimo general, y que eran :

1.^a Podrán navegar libremente los buques neutrales por las costas de las naciones que están en guerra, y arribar sin obstáculo á sus puertos.

2.^a Les será lícito trasportar toda clase de artículos, á excepcion de los que se especifican como de contrabando en los artículos 10 y 11 del tratado de comercio de la Gran Bretaña.

3.^a Será única excepcion de esta regla, el caso en que un puerto esté de tal manera bloqueado por buques de guerra, que no sea posible acercarse á él sin peligro.

Esta declaracion concluía anunciando el armamento de su escuadra, y su resolucion de mantener el honor de la bandera rusa, protegiendo el comercio de sus vasallos. El monarca español, que en 13 de Marzo de 1780 habia modificado la ordenanza de corso para que cesasen las quejas y reclamaciones de las potencias neutrales, fué el primero que se adhirió en 18 de Abril al manifiesto de la emperatriz de Rusia en todas sus partes, aunque advirtiendo, que, con respecto al bloqueo de Gibraltar, existía el peligro de que se hablaba en la base 3.^a, el cual podrian evitar las potencias neutrales, sujetándose á las reglas establecidas en la declaracion de S. M. Católica de 13 de Marzo de aquel año, comunicada por su ministro á la corte de Rusia.

Tambien se adhirió Francia en 23 de Abril, pero Inglaterra, sin abandonar los principios de su sistema marítimo, se limitó á manifestar su deseo de evitar la violacion del derecho de gentes, y de ser justa con los que hiciesen un comercio rigurosamente neutral, que interpretaba á su manera. En 8 de

Julio aceptó Dinamarca, hasta con entusiasmo, la declaracion rusa, admitiéndola mas tarde Suecia, Holanda, Nápoles y Portugal. Tambien el rey de Prusia solicitó formar parte de esta célebre Confederacion, siguiendo su ejemplo el emperador José de Austria, despues de la muerte de la emperatriz María Teresa; y aunque, segun un escritor inglés, la incorporacion de dos potencias, sin marina, no hizo mas que aumentar el número y no la fuerza de los aliados: el anciano Federico de Prusia hizo, sin embargo, mucho daño á Inglaterra, mandando á sus súbditos que retiraran cuanto antes los fondos que tenian en las cajas de aquel reino, creido que el gobierno inglés no podria contener la bancarrota nacional, y logrando persuadir á la emperatriz de Rusia, de que en la guerra que luego sobrevino entre Holanda é Inglaterra habia partido la agresion de la segunda.

El convenio de tantas potencias en conservar la misma actitud, observando igual conducta en los mares durante la guerra de que se está hablando, fué el que constituyó el famoso tratado que se conoce en la historia con el nombre de *Neutralidad armada*.

DE 1781 A 1783.

MENORCA, GIBRALTAR Y FIN DE LA GUERRA.

Grandes sucesos, y de muchísimo interés para España, ocurrieron en la campaña que siguió á estas negociaciones. Conociendo Inglaterra su desventajosa posicion en el aislamiento en que la habia dejado la Neutralidad armada, hizo nuevos esfuerzos para alcanzar la amistad de la emperatriz de Rusia, lisonjeando su pasion marítima y mercantil. En estos tratos, y como precio de su mediacion para la paz, volvió á ponerse en perspectiva la cesion posible de la isla de Menorca, tan codiciada como conveniente á los designios de Catalina II; pero aunque este proyecto se condujo con mucha reserva, no se escapó á la vigilancia y sagacidad del conde de Floridablanca, que concibió desde entonces el pensamiento de apresurar la reconquista de aquella isla, que al mismo tiempo que era asilo de corsarios y único refugio de los buques ingleses en el Mediterráneo, era un peligroso cebo para apartar á Rusia de la amistad de España, induciéndola, cuando menos, á abandonar la neutralidad.

Encargado por expreso mandato del rey del despacho inte-

rino del ministerio de la Guerra el conde de Gausa, por muerte de su propietario el conde de Riela, corría el conde de Floridablanca en los negocios de gravedad que pertenecían á este ministerio. Esto le facilitó los medios de preparar con el mayor secreto su proyectada empresa de apoderarse de Menorca, la cual aprobó el rey, resuelto como estaba á no arriesgar otra vez sus fuerzas marítimas en las costas de Inglaterra. Floridablanca creía que el buen éxito de este proyecto dependía de dos cosas, que eran: Hacer los preparativos con tales precauciones y tan disimuladamente, que nadie imaginara su verdadero objeto, y asegurarse de que los naturales de la isla eran afectos aun á España, para que la expedición no encontrara al tiempo de desembarcar mas enemigos que las tropas de la guarnición. En ambas cosas se condujo con gran discreción y pulso: dirigió los preparativos por sí mismo, y envió á la isla de Menorca, para que explorara la opinión de aquellos naturales, al marqués de Sollorich, persona de grande influencia allí, y que desempeñó felizmente su cometido, con la satisfacción de poder asegurar al ministro español, que aquellos isleños seguían siendo amigos de España, no habiendo olvidado nunca que habían sido españoles.

Aunque se veía que se reunían tropas y naves en Cádiz, todo el mundo lo atribuía á que se pensaba en convertir en sitio formal el bloqueo de Gibraltar, ó cuando más, se sospechaba que se intentaba alguna expedición á las Indias occidentales. Nadie pensaba en Menorca, porque ningun movimiento se observaba ni en Barcelona, ni en Alicante, ni en Cartagena, puertos fronterizos á aquella isla; teniéndose además por inexpugnables á Mahon y su castillo. Así consiguió Floridablanca que nadie adivinara el verdadero objeto de aquellos armamentos, no conociendo el secreto sino el rey, el príncipe de Asturias y el duque de Crillon, teniente general francés, al servicio de España, acreditado en las campañas de Italia, y á quien se confió el mando de la expedición.

Ni el mismo gobierno francés, que debía contribuir tambien con sus navios y sus soldados, supo nada de este plan. Sobre este particular se leen las siguientes palabras en la Memoria de aquel ministerio. «Aunque la Francia mostró algun resentimiento del secreto que se guardó, se consiguió aplacarla, recordando habersele dicho, que veríamos lo que podíamos hacer en el Mediterráneo, lo cual pendía de muchos accidentes, que no podíamos prever ó adivinar. En efecto, V. M. sabe que no teníamos desconfianza de nuestro aliado, sino de las muchas manos, por las cuales debía pasar el secreto si lo

»comunicábamos. En fin, la Francia, no solamente se aquietó
»con mis oficios practicados con su embajador, sino que nos
»envió dos mil hombres á Menorca, los cuales servian á lo me-
»nos para guardar los puestos que nuestras tropas no podian
»cubrir.»

El 23 de Julio de 1784 salieron reunidas de Cádiz las dos escuadras francesa y española, compuestas de cincuenta y dos velas, escoltadas por dos navios de línea, dos fragatas y otros varios buques de guerra, llevando á bordo ocho mil hombres de tropa, sin que nadie hubiera adivinado el objeto de aquella expedicion. En 19 de Agosto siguiente logró Crillon, aunque contrarariado su plan por los vientos, saltar á tierra sin oposicion en la playa de la Mezquita, y avanzar con tres mil quinientos hombres sobre Mahon, obligando á que los ingleses sobrecogidos se refugiaran en el castillo de San Felipe, apoderándose el marqués de Peñafiel y D. Ventura Caro del fuerte de Fornell y la ciudadela. Gran alegría manifestaron los habitantes, que se apresuraron á prestar el juramento de fidelidad al rey de España, declarando Crillon, en su nombre, que se restablecian los privilegios que tenian antes aquellos isleños.

Sin embargo de que los ingleses estaban reducidos al castillo de San Felipe, faltaron muchas de las cosas mas precisas para ponerle un sitio formal, á causa de la manera como aquella expedicion se preparó: de modo que, por espacio de algunos meses, se limitaron las operaciones á un bloqueo rigoroso. La artillería y pertrechos que se enviaron de Cartagena y Barcelona, y los refuerzos que de Tolon remitió el rey Luis XVI, tardaron lo bastante para que solo en primeros de Diciembre se principiaran á levantar las baterías. Muy intrépido se presentó Crillon, subiendo á plantar por su mano la bandera española en la torre de las señales, tanto que no fué perdido para los soldados este ejemplo del valiente general francés. Cuando se trató de formar una compañía denominada Voluntarios de Crillon, para que ocupara el puesto de mayor peligro, fué necesario, para evitar disputas y disgustos, que el jefe los escogiera y nombrara por sí mismo, porque todos se disputaban el honor de ser inscritos en ella. Un historiador afirma, que Crillon intentó corromper la fidelidad del general inglés Murray, gobernador del castillo, prometiéndole por la entrega de la plaza quinientos mil pèsos y un alto puesto en el ejército español ó francés, á cuya propuesta respondió el general británico con las dignas y vigorosas palabras siguientes: « Cuando vuestro valiente abuelo recibió »la orden de su soberano para asesinar al duque de Guisa, dió »la respuesta que vos hubiérais dado, si el rey de España os

»hubiera encargado asesinar á un hombre, cuyo nacimiento es
 »tan ilustre como el vuestro, ó como el del duque de Guisa.
 »Con vos no puedo yo tener tratos, sino con las armas en la
 »mano. Si abrigais sentimientos de humanidad, enviad vesti-
 »dos para los miserables prisioneros que tengo en mi poder;
 »que los pongan en un punto apartado, y yo enviaré á buscar-
 »los, porque en lo sucesivo no consentiré mas relaciones con
 »vos, que las mas estrictas que imponen los deberes de la
 »guerra.» Crillon le contestó, como hombre de honor, diciendo:
 «Vuestra carta nos deja á cada uno en su lugar y fortifica la
 »estimacion con que siempre os he mirado. Acepto con gozo
 »vuestra proposicion.» Pronto veremos cómo el general francés
 desagrayó completamente con su noble comportamiento la ofen-
 sa que habia hecho al gobernador inglés con una proposicion
 siempre vituperable, y mucho mas entre soldados de honor.

Cada dia se estrechaba y apretaba mas el sitio; y acaso no
 era el menor de los contratiempos que sufrían los sitiados el
 estrago que en la ya poco numerosa guarnicion principió á
 hacer el escorbuto, originado sin duda por el aire enfermizo de
 las Casamatas y la falta de alimentos frescos. Queriendo Cri-
 llon solemnizar el aniversario del nacimiento del Delfin de
 Francia, mandó el 6 de Enero de 1782 que dispararan contra
 el castillo de San Felipe ciento once cañones y treinta y tres
 morteros, cuyo estruendo arruinaba en parte las fortificaciones.
 Sin embargo, todavía hizo la guarnicion una vigorosa defensa
 durante algunos dias, conservando Murray una heróica seren-
 idad en medio de la desolacion que le rodeaba, alentando á
 todos, y manteniéndose á la altura de la reputacion militar que
 habia adquirido. Pero siendo tanto el estrago causado por el fue-
 go de los sitiadores y la epidemia; viendo que le faltaba gente
 para cubrir los puestos ordinarios, y habiendo llevado la defensa
 hasta donde podian exigir los deberes del honor, sin que pudiera
 decirse que habia rayado en reprehensible temeridad, pidió capi-
 tulacion el dia 15 de Febrero, la cual le concedió el duque de
 Crillon con mas suaves y honrosas condiciones que las que
 prescribian las órdenes del gobierno español. Las tropas ingle-
 sas, pues, salieron del castillo de San Felipe con los honores
 militares, quedando todos prisioneros de guerra, con la condi-
 cion de ser trasladados á Inglaterra, donde no volverian á tomar
 las armas hasta el ajuste de la paz, ó que se hiciera el cange
 oportuno. Los rendidos recibieron de las tropas francesas y es-
 pañolas la mas afectuosa acogida, como lo prueban las mismas
 palabras del parte oficial, que en 16 de Febrero daba á su go-
 bierno el general Murray.

«Tal vez no se ha visto nunca, decia, una escena mas noble y al mismo tiempo mas trágica que el desfile de la guarnición del fuerte de San Felipe por entre los ejércitos francés y español. Componíase tan solo de seiscientos veteranos quebrantados por la edad y las fatigas, doscientos marineros, ciento veinte artilleros, veinte hijos de Córcega, y veinticinco de Grecia, turcos, moros, judíos, etc. Los dos ejércitos estaban formados en dos filas, una enfrente de la otra, formando una calle por donde pasábamos nosotros. Aseudian á catorce mil hombres, que se extendian desde el Glasis hasta el Jorge Tolon, en donde nuestros batallones entregaron sus armas, declarando que no las entregarían mas que á Dios solo, y en el consuelo de saber que los vencedores no podían estar muy ufanos con la toma de un hospital. Nuestros soldados estaban hasta tal punto desfigurados y desconocidos, que á muchos soldados españoles y franceses se les escapaban las lágrimas al verlos pasar: esto lo afirman el duque de Crillon y el baron de Talkenhayn; pero aunque yo no lo haya notado, esta compasion me parece natural. Por lo que á mí toca, no tenia en aquella ocasion mas inquietud que la que me daba la enfermedad funesta que nos amenazaba á todos con una muerte inevitable.

«¡Bendito sea el Señor! Ya mis temores no son tan grandes: la humanidad del duque de Crillon, cuyo corazon se ha conmovido al ver las desgracias de hombres tan valientes, ha sobrepujado mis esperanzas y deseos; porque nada omitió de cuanto podria contribuir á nuestro restablecimiento. Los cirujanos franceses y españoles nos prestan sus auxilios en nuestros hospitales, y debemos muchos favores al Barón de Talkenhayn que mandó las tropas francesas. Tambien estamos muy agradecidos al duque de Crillon, y ninguno de nosotros podrá olvidar á estos dos generales. Me atrevo á esperar que este último, jóven lleno de ardimiento y lealtad, no volverá á mandar ejércitos contra mi soberano, porque la bondad y magnanimidad de su corazon, igualan la superioridad de su capacidad militar.»

Vivas demostraciones de alegría se hicieron en toda España por haberse recobrado una isla que habia pertenecido constantemente á la corona española desde que con tanta gloria la conquistó D. Jaime I de Aragon, y que los ingleses nos habian arrebatado durante la guerra de sucesion, desde cuyo tiempo anhelaba volver á España, siendo su recuperacion y la de Gibraltar los mas vehementes deseos que tenia Carlos III. El duque de Crillon fué recompensado por este servicio con el nombramiento

de capitán general y con el título de duque de Mahón con la grandeza de España; siendo también remunerados con ascensos y mercedes todos los que se habían distinguido en tan gloriosa campaña.

Recobrada que fué Menorca, resolvió el rey español convertir en sitio formal el bloqueo que hacia tres años tenía puesto á la plaza de Gibraltar, empleando en él las tropas y los buques que acababan de reconquistar á Mahón, aumentando considerablemente con unas y otras, tanto la fuerza naval como la terrestre, acantonada en las líneas de San Roque. Los ingleses desde que en la funesta guerra de sucesión se habían apoderado de Gibraltar, habían tenido sobrado tiempo para ir añadiendo fortificaciones en aquella roca, tan formidable ya por la naturaleza. Erizada ya entonces por todas partes de cañones y con una guarnición de siete mil veteranos, con un general valiente, entendido y experimentado que la mandaba, no era temeridad creer y asegurar que era inexpugnable. En vano habían trabajado los hombres de mas ingenio tratando de hallar un medio de rendir á la terrible fortaleza; pero lo cierto es que, sin embargo de que cada cual había presentado el suyo al rey y á su gobierno, dándolo como el mas aceptable y menos dispendioso, ninguno había satisfecho á la corte.

Entre tantos proyectos descollaban el del conde de Aranda, que proponía que se pusieran escollos artificiales á la entrada de los fondeaderos, en donde se estrellarían los buques que fueran en socorro de la plaza. El del valiente marino Don Antonio Barceló, que aseguraba la rendición de Gibraltar si se continuaba batiendo un día y otro los muros, lo cual se encargaba el de ejecutar si se le daban para ello lanchas cañoneras, armadas cada una además, de un mortero de á placa; el del conde de Estaing, almirante francés, que opinaba por la construcción á la orilla del Mediterráneo, y tan cerca como fuera posible del Peñón, una línea de aproche con baterías de morteros, cuyas bombas pasaran por encima de la montaña yendo á caer á la ciudad; y con esto y un espaldón construido muy cerca de la plaza, y con soltar brulotes contra los navíos ingleses y arrojar bombas y balas rasas las lanchas cañoneras, era imposible que lo resistiesen los ingleses acampados entre peñas y al raso.

Aunque diferente de todos estos, no había dejado de llamar la atención el proyecto del director del cuerpo de ingenieros D. Silvestre Albarca, que consistía, por una parte, en el incendio y ruina de las casas y almacenes de la ciudad, de los que no se salvaría ninguno, porque ningún punto de la ciudad po-

dria estar á salvo de las bombas, y por otra, en la destruccion de la escuadra inglesa que viniera á socorrer á la plaza por la reunion de la francesa y española; pero ninguno fué aceptado por parecer mas ó menos quiméricos ó llenos de inconvenientes y dificultades en la ejecucion. Mientras menudeaban los planes sin que se pusiera ninguno en planta, se determinó lord Elliot, alentado con los refuerzos y socorros que recibia á pesar del bloqueo, á hacer salidas nocturnas contra las obras avanzadas de los sitiadores, logrando destruir en la de 26 de Noviembre de 1781, varias baterías españolas, siendo en otras vigorosamente rechazado, como le ocurrió en la que hizo la noche del 26 de Febrero siguiente, en la que pereció el coronel D. José Cadalso, tan conocido por sus producciones en la república literaria. Este era el estado de las cosas cuando se resolvió poner sitio formal á Gibraltar.

Bajo las órdenes del duque de Crillon se reunieron en el campo de San Roque, y con objeto de atacar por tierra, cerca de cuarenta mil hombres, que se ocupaban todos los dias en la construccion de obras de ataque y defensa, los cuales sostenian á menudo vigorosas refriegas con los sitiados. Como era tan conveniente combinar y armonizar las operaciones de tierra con las que debian verificarse por mar, se adoptó un nuevo plan inventado por Mr. d'Arzon, ingeniero francés de gran renombre y capacidad, que habia recomendado el rey de Francia, el ministerio y el conde de Aranda, y que aceptado aqui por el rey y por el conde de Floridablanca fué el que al fin prevaleció. Este plan fué el que, con el nombre de sistema de *baterías flotantes*, adquirió tan grande celebridad, aunque tan funesto fué para España. Este sistema consistia en unos buques enormes que tuvieran tal construccion y solidez que resistieran á las bombas y balas rasas sin que pudieran irse á fondo. Diez se construyeron de estas gigantescas embarcaciones, empleándose en ellas doscientos mil piés cúbicos de madera. Tenian sus costados vara y media de grueso, estando defendidos por sacos de lana, encajonados entre corcho, y su cubierta estaba forrada de planchas de hierro, para que, rebotando en ellos las bombas y demás proyectiles, vinieran á caer al mar sin que les causaran el menor daño; y para preservarlos del incendio que pudieran ocasionarles las balas rojas que pudieran entrar por sus troneras, se construyó un aparato muy ingenioso, compuesto de tubos interiores, por los cuales circulaba continuamente el agua conservando saturada siempre la madera. Doscientos veinte cañones llevaban entre todas las baterías en una sola banda, teniendo en la otra la correspondiente cantidad de plomo para nivelar el pe-

so: una sola vela tenia cada batería, pero se la habia dotado de gran número de anclas, y cables para detenerlas y retirarlas cuando fuese necesario. Estas flotantes ciudadelas, que recuerdan los monstruosos navios de Ambéres, inventados en el siglo XVI por el italiano Giambelli, habian de vomitar por todas sus bocas balas y metralla á cuatrocientas varas de distancia, mientras que los navios de línea, las lanchas cañoneras y las baterías de tierra arrojarian tambien una lluvia no interrumpida de balas y bombas contra Gibraltar; la restante fuerza naval deberia detener antes del estrecho á toda expedición que viniera de Inglaterra en socorro de la plaza, estando entretanto embarcadas en balsas las tropas que habian de dar el asalto que debia ser cuando la muralla fuera derribada.

Con prodigiosa diligencia y actividad se hizo el equipo de las baterías flotantes en Algeciras; pero aun fué mas pasmosa la prontitud con que se hizo en las obras de tierra un espaldon de doscientas treinta toesas de largo, de nueve piés de alto y diez de espesor, construido en la noche del 14 al 15 de Agosto de 1782, en cinco horas por diez mil hombres, invirtiendo en él un millon y seiscientos mil sacos de tierra. Cuando al amanecer lo vieron los sitiados, no querian creerlo. Menos el duque de Crillon, todos esperaban el mas lisonjero éxito de tan grandes preparativos; y esta desconfianza la manifestó, resignándose, sin embargo, á permanecer al frente de los que sitiaban á Gibraltar. Esta formidable lucha, empeñada entre dos poderosas naciones por la posesion de un peñasco, habia llamado la atencion de toda Europa: así es, que acudieron á presenciar tan famoso espectáculo varios personajes franceses y españoles, entre ellos el duque de Borbon y el conde de Artois, después rey de Francia, con el nombre de Carlos X. Como se estaba en el verano, y la estacion lo permitia, ocupó la inmensa muchedumbre que acudia de todas partes, las poblaciones y campiñas inmediatas, deseosa de presenciar aquel espectáculo grandioso, que tan pocas veces se repite durante muchos siglos. Hasta Carlos III, que seguramente era el mas impaciente, no pasaba una sola mañana que, al levantarse en su palacio, no preguntara si se habian recibido noticias de Gibraltar.

Cuando estuvieron concluidas todas las baterías españolas, rompió el fuego en la mañana del 8 de Setiembre el gobernador de la plaza, lord Elliot, contra ellas, disparando desde la montaña, plaza y muelle viejo, bombas, granadas, balas, metralla, balas rojas y carcacas, que no dejaron de producir algun daño; pero al amanecer del día 9, y cuando se dió la señal por medio de un cohete, comenzó el fuego general en todas las baterías

españolas, jugando á un tiempo ciento noventa y tres piezas de todas clases. El dia 13 de Setiembre se puso en movimiento desde Puente Mayorga el gigantesco aparato de las baterías flotantes, consiguiendo colocarse antes de las diez de la mañana á ciento cuarenta toesas de la plaza. Era fuerte el viento, y habia tan gran marejada, que entre uno y otra no permitieron que las lanchas cañoneras y bombarderas de la escuadra pudieran cooperar convenientemente al ataque. Por temor de que tanta humedad perjudicara á la pólvora, se habia renunciado en las baterías flotantes al preservativo de la circulacion del agua de los tubos; por cuya causa no tenian aquellas máquinas todos los requisitos que las habian de hacer invulnerables, á juicio de su autor. Apenas anclaron estas embarcaciones, empezó un fuego nutrido por toda la artillería de las trincheras en todas direcciones, y sin que cesara ni un solo instante. Sin pérdida de tiempo principió el fuego la plaza tambien. Imposible es concebir el estruendo infernal que causarían tantas descargas no interrumpidas de cuatrocientas piezas de grueso calibre, que maniobraban á un tiempo, lo cual no se habia visto nunca. Tan horroroso estruendo, que agitaba los mares, haciendo retremblar el mismo Peñon, se oía á muchas leguas de distancia. Muchas horas duraba el combate, viniendo la noche á aumentar con sus sombras el horror de aquella lucha, sin que se aflojara ni por una ni por otra parte en la defensa ni en el ataque. Lord Elliot estaba inquieto ya, viendo que las balas rojas no hacian mella en las baterías flotantes. Pero se aproximaba el momento en que se pagara cumplidamente, y hasta con exceso, la falta cometida, quitando á las baterías flotantes el preservativo de los tubos. Cuando acabó de cerrar la noche, principió á arder una de las baterías flotantes que se tenian por incombustibles; y se pudo dominar el incendio, valiéndose de las bombas de agua. Pero pasado algun tiempo, y continuando el diluvio de balas rojas, que se internaban en el revestimiento de las embarcaciones, se apoderó otra vez el fuego de aquella batería, sin que fuera posible apagarlo. Para que se forme una idea, y se vea que no exageramos, copiamos á continuacion el parte oficial, que, como se sabe, siempre es muy parco cuando anuncia desgracias, tal como lo publicó la *Gaceta* de 24 de Setiembre de 1782.

«Bien avanzada ya la noche, volvió á incendiarse con mucha fuerza la flotante del principe de Nassau, en términos de no poderse cortar, sucediendo de allí á poco lo mismo con la de D. Buenaventura Moreno. En este conflicto, y en el de no poderse usar de las velas ni del remolque, se trató de extraer

la gente, de retirar ó arrojar al mar la pólvora para precaver que se volasen, dejándolas arder, de modo que el enemigo no pudiese aprovecharse de ellas: en cuyo caso se fueron hallando los demás buques por iguales motivos y circunstancias inevitables; tanto más, que las baterías enemigas, ya sin riesgo ni contradicción, se dirigieran á puntos determinados muy visibles. Informados de esta situación, así el general del ejército, duque de Crillon, como el de la armada, D. Luis de Córdova, dieron las más oportunas providencias para que pasasen todas las lanchas, faluchos, esquifes y demás embarcaciones pequeñas que hubiese, á recoger toda la gente de las flotantes, y auxiliar en cuanto se pudiese ejecutar con ellas; en cuya brillante y arriesgada maniobra se hicieron prodigios de valor, despreciando el intensísimo fuego de metralla que hacían todas las baterías enemigas, con el acierto que les permitía la claridad de la noche. Logróse, en efecto, retirar la mayor parte de la gente de aquellas embarcaciones, poner bien extendidos los fuegos para que se consumiesen, y dejar en otras competente repuesto de pólvora, para que á su tiempo se volasen. A pesar de toda la actividad y diligencia con que se procedió por nuestra parte, consiguió el enemigo con su fuego echar á pique algunos de estos barcos, bien que mucha gente de ellos se salvó á nado, ó fué recogida por otros botes.

»Luego que los ingleses se aseguraron de que ya no podían hacer fuego las flotantes, echaron al agua algunas de sus cañoneras y barcos armados, con los cuales se apoderaron de varios de nuestros yentes y viñientes, haciéndose dueños en los mismos de los últimos restos de tropa ó marinería, que quedaban todavía en las flotantes para esperar su turno de ser socorridos: de suerte que por este medio al amanecer del día siguiente hicieron prisioneras trescientas treinta personas, incluso varios heridos, á quienes se sabe que el general Elliot trataba con la mayor humanidad y agasajo. Las flotantes se fueron volando de allí á poco, á excepcion de tres que quedaron consumidas del todo hasta las planchas de la superficie del agua.—«De resultas del incesante fuego enemigo durante este día y noche, así contra las baterías flotantes y sus tripulaciones, como contra el crecido número de chalupas y otras embarcaciones, empleadas en el trasbordo, hubo la pérdida que manifiesta el estado que sigue á esta relacion, la que no debemos concluir sin expresar que en los de los citados generales de mar y tierra, en los que dá el señor conde de Artois como testigo ocultar, y en todas las demás cartas particulares se hacen singularísimos elogios del valor, serenidad é inteligencia

con que se han conducido en todos los lances y maniobras ocurridas en todo aquel día y noche, tanto los sujetos distinguidos que mandaban las baterías flotantes, como todos los demás oficiales de mar y tierra de ambos ejércitos y armadas que tuvieron diferentes encargos y comisiones.»

Aunque del contexto del parte se desprendía lo grande que había sido aquel revés, y los que acudieron gozosos á presenciar aquel ruidoso combate tuvieron que retirarse mustios y contristados, no por eso decayeron de ánimo los sitiadores tanto como era de temer, puesto que prosiguieron con vigorosa energía las operaciones del sitio, construyendo nuevas obras y disparando diariamente la artillería, tanto de tierra como de las lanchas, por cuya causa había casi constantemente fuego sostenido entre la plaza y el campo, haciendo y recibiendo daños considerables. De este modo continuaron hasta poco mas de primeros de Octubre, en que se supo que debía llegar próximamente á socorrer á la plaza el almirante lord Howe con una escuadra de mas de treinta navíos de línea, que acompañaban á un considerable convoy de trasportes. Mucho mas fuerte por su mayor número de navíos, fragatas, balandras y otros buques menores la escuadra combinada se situó en la entrada del puerto para impedirle el paso, batiéndola si era posible: pero sobrevino tan recio temporal en la noche del 10, que el navío *San Miguel* de 70 cañones fué arrojado sobre la costa, encallando en el sitio llamado Arenas gordas, en donde fué apresado por la guarnición. La violencia del huracan causó otras desgracias y averías; y aunque á fuerza de actividad y trabajo se salvaron del conflicto muchos buques, recomponiéndose con presteza los desperfectos, no pudo evitarse que pasara el Estrecho formada en dos líneas la escuadra inglesa, haciendo rumbo hácia las costas de Africa, ni que entraran en el puerto de Gibraltar cuatro buques de carga.

Empujada por el viento y por la fuerza de las corrientes se engolfó en el Mediterráneo la escuadra inglesa; y el 13 de Octubre partió en su busca la combinada de Francia y España al mando de D. Luis de Córdoba. Con la idea de encontrarla y batirla, anduvo bastantes días, navegando con tiempos borrascosos, que arrastraron hácia la costa de Málaga á muchos de los buques menores, que sufrieron grandes averías y descabros; pero mas oportuna la escuadra enemiga supo evitar el combate, y embocando de nuevo el Estrecho, surtió de provisiones á Gibraltar, dejándole sus cuatrocientos hombres de refuerzo, y, entró de nuevo en el Océano. Buscándola siempre la escuadra combinada, pudo avistarla en la mañana del 20, cuan-

do ya había puesto en salvamento el convoy que aquella custodiaba; pero continuando con toda presteza la caza, la alcanzó en aquel mismo día por la tarde en actitud de esperar el combate, aprovechando su fuerza de vela para que no la atacaran todas las fuerzas reunidas de las dos escuadras. Ello es que solo trabaron el combate treinta y tres navíos españoles y franceses contra los treinta y cuatro ingleses, retirándose estos después de algunas horas de combate sin resultado decisivo. La escuadra inglesa supo mantener buen orden, en su retirada y D. Luis de Córdoba, conociendo que sería infructuoso continuar persiguiéndola, y por lo arriesgado que era, no sabiendo aun las averías que pudieran haber sufrido los buques de su mando, á lo que se unía su poca esperanza de alcanzarla convenientemente, resolvió ceñir el viento aprovechando la primera oportunidad que este le presentara de ganar la bahía de Cádiz.

Trescientos ochenta y cinco hombres entre muertos y heridos tuvo en este día la escuadra combinada, segun los partes recibidos. Sin embargo, lord Howe y los periódicos ingleses exageraron mucho en su favor el resultado de este combate, lo cual adivinaba el general español, cuando escribía: «La Inglaterra se gloriará de haber esperado con treinta y cuatro navíos á cuarenta y seis; pero quien conozca el oficio, sabe que la circunstancia de tanta ventaja de vela suple el mayor número, en grado que nunca pudieron entrar en fuego trece ó catorce navíos de la retaguardia, en la que habia dos de tres puentes y dos de 80, y tres generales comandantes del cuerpo de la armada. Así no podrá decir el almirante inglés, que combatió con mas de treinta y dos ó treinta y tres navíos, y nosotros diremos, que estos batieron á treinta y cuatro navíos con toda la desventaja de una situacion accidental, etc.» No habiéndose podido impedir que se socorriera á Gibraltar, y no habiéndose destruido tampoco la escuadra inglesa, cosa que tanto se habia esperado, y hasta creído, el entusiasmo nacional se convirtió en desaliento.

Sin embargo, como Gibraltar era el objeto y la idea constante de los extravagantes y extraños proyectos, todavía siguió el sitio, construyéndose nuevos espaldones, adelantando trincheras, y trabajando en otras obras con el mayor ahinco, sin que parara el fuego de una y otra parte. Hasta el mismo Crillon que, como antes vimos, no opinaba muy bien de los proyectos ó planes anteriores, y mas especialmente del de las baterías flotantes, adoptó ahora uno, bien quimérico por cierto, que consistia en abrir debajo del enorme peñon, y á mas de doscientos piés de profundidad una mina de grande extension, y de cuyos

estragos se esperaba la rendicion de aquella plaza. Se trabajaba en ella con mucha constancia y ardor para vencer, sobre todo, la no pequeña dificultad de poder renovar el aire; y hasta el mismo conde de Floridablanca confiaba mucho en dos ó tres pensamientos, á cual mas útiles, que se tenian sobre ella, segun él mismo repetia. Pero no se pudieron probar los efectos buenos ó malos de este nuevo plan, por haber cesado las hostilidades por los motivos que vamos á referir.

Por mas que los reveses sufridos presentaran como improbable y casi imposible la toma de Gibraltar, estaba interesado el gobierno español en no desistir del sitio de esta plaza, aunque no fuera mas que por cálculo político, con objeto de sacar el mayor partido posible en las conferencias y tratos que, para convenir en la paz, mediaban hacia algun tiempo entre unas y otras potencias. A Inglaterra, que, á pesar de sus esfuerzos en América, se habia ya convencido de que no le era posible seguir luchando sola contra los colonos insurrectos, al mismo tiempo que con la España, la Francia y la Holanda, es á quien convenia mas en aquellos momentos ajustar ventajosamente la paz. La sorpresa de Trénton, y sobre todo el triunfo de los franceses y americanos sobre lord Cornwallis, habian introducido el desaliento en el ejército inglés, haciendo profunda sensacion en el pueblo de la Gran Bretaña. Los de los españoles en la Florida y en el golfo de Honduras, con la facilidad con que se apoderaron de las islas de Bahama, unidos á otros contratiempos que sufrieron los ingleses, en el tiempo que duró el gabinete presidido por lord North, ayudaron mucho á que el pueblo inglés deseara ardientemente la terminacion de la guerra: por lo cual este ministerio tuvo que ceder su puesto á la oposicion coaligada, que tanto habia clamado en favor de la paz. Los nuevos ministros Rockingham y Fox eran bien conocidos por sus opiniones pacíficas, y conforme al sentimiento nacional, tuvo que modificar la suya, casi favorable á la guerra, lord Shelburne; de modo, que el Parlamento y el gobierno mostraban una misma tendencia en sus disposiciones. El llamamiento á Inglaterra del almirante Rodney y del general del ejército de América, sir Enrique Klinton, fué una medida que lo indicaba mucho. No confiando bastante, por último, en la mediacion de Rusia y Austria, para que se hiciera la paz con Holanda y con Francia, se envió secreta y directamente á Paris á sir Tomás Grenville, autorizado para entrar en relaciones con todas las naciones enemigas, y encargado para proponer como base preliminar de las conferencias, la independenciam de los trece Estados Unidos

de América, tornando las cosas al estado que tenían cuando se firmó la paz de París.

Dificultades y algunas exigencias de parte de las potencias, y ciertos cambios ocurridos por ellas en el ministerio inglés, que siempre seguía con los mismos deseos de paz, dieron por resultado, que se enviara á París otro agente mientras tenía Europa fija su atención en el sitio de Gibraltar. También se entendía al mismo tiempo la Inglaterra directamente con los Estados Unidos por medio de emisarios, que al efecto envió. Siendo solo nuestro propósito exponer la parte que tuvo y el papel que en estos tratos desempeñó la nación española, nos abstenemos de referir las misteriosas intrigas que varios historiadores ingleses achacan á la corte de Francia, y especialmente al ministro Vergennes, apoyándose en comunicaciones interceptadas á Marbois, agente francés en Filadelfia.

Como condicion indispensable y primera para la paz exigía el gobierno español la cesion de Gibraltar, conservando además la isla de Menorca, las Floridas, las islas de Bahama con la evacuacion de todos los establecimientos ingleses y una parte en la pesca de Terranova, ofreciendo en cambio la plaza de Orán con el puerto de Mers-el-Kebir, y favorecer el comercio inglés en España, para lo cual se haria un comercio particular. Aunque apoyada esta pretension por el agente americano Franklin, tuvo que modificarse á causa de la desgracia de las baterías flotantes, proponiendo compensaciones mas adecuadas á la importancia de Gibraltar. Francia ofrecia indemnizar á Inglaterra con sus colonias de la Martinica y Guadalupe, cediendo España á aquella una equivalencia de la isla de Santo Domingo. Lord Shelburne acogió muy bien esta proposicion; pero cuando en Madrid esperaban el rey y su gobierno poder anunciar á los pueblos tan pronto como llegara el primer correo de Inglaterra, que Gibraltar volvía á formar parte de la nación española, en el mes de Diciembre de 1782, vieron con tanta indignacion como sorpresa que sus esperanzas se habian desvanecido, pues no trajo el correo mas noticia que la de haber sido aplazado el proyecto, si no abandonado del todo, puesto que para la restitucion de Gibraltar nada les parecia bastante á los ingleses que pudieran compensarla.

Por esta razon las cortes de Madrid y de Versalles, sin que abandonaran las negociaciones de paz, se decidieron á proseguir la guerra con más ardor, al mismo tiempo que las Cámaras inglesas declaraban la necesidad absoluta de reconocer la independencia de la América del Norte. Para ella formó un

nuevo plan el conde de Estaing, que vino á Madrid á consultarlo con Floridablanca, y de tal modo le satisfizo al ministro español, que decia al rey en su memorial: « Este plan, si pudiera publicarse, haria un honor inmortal á V. M., á las dos córtes aliadas que lo adoptaron, y al general conde de Estaing que lo trató. Baste decir que jamás habian visto las Indias setenta navios de línea juntos en una expedicion, con cerca de cuarenta mil hombres de desembarco y con todos los aprestos, municiones de guerra y boca, y demás necesario para dar sin resistencia los golpes que se habian meditado.» La principal idea era invadir la Jamáica, debiendo ir las fuerzas combinadas para tan grande expedición á las órdenes del mismo conde Estaing, quien debia llevar por su cuartel maestre general al marqués de Lafayette, aquel jóven é ilustre francés que tantos laureles habia recogido peleando en favor de los anglo-americanos. Reunidos y prontos estaban en Cádiz ya los cincuenta navios que habian de juntarse, á mas de veinte que esperaban en el Guarico, y listas tambien y corrientes todas las tropas de la expedicion, cuando en 30 de Enero de 1783 llegó la noticia de haberse firmado los preliminares de la paz.

En estos se cedia absolutamente por parte de los ingleses la isla de Menorca, pudiendo ser objeto de ulteriores negociaciones la cesion de Gibraltar. Daban además á España la Florida Oriental, aunque el gobierno español no habia pedido sino la Occidental, que fué conquistada por Galvez, y se relevaba á la Francia de la recompensa que habia de dar en sus islas por la plaza de Gibraltar, como tambien á España del equivalente con que en la isla de Santo Domingo habia de indemnizar á la Francia, otorgándose á esta la facultad de pescar en el banco de Terranova con las mismas condiciones que en la paz de Utrech.

Aunque no de muy buen grado consiguió la adhesion del rey español y de su gobierno á estos preliminares el ministerio de Paris, que fué el autor de los mismos. Sin embargo, el conde de Floridablanca insistió mucho en que antes de consentir en ellos debia llevarse á cabo la expedicion, para la cual se habian hecho tan inmensos gastos, con el objeto de obtener mas estables y ventajosas condiciones sin que se desvanecieran las esperanzas de adquirir á Gibraltar. «No se hizo así, decia despues, y V. M. se vió obligado á ceder á otras consideraciones que no es justo decir, firmándose los preliminares de paz, »en que el celo de nuestro plenipotenciario el conde de Aranda, »sacó todo el partido posible con arreglo á las instrucciones »que V. M. me mandó darle. Las resultas fueron como se te-

»mian, porque el partido de oposicion en Lóndres logró des-
»acreditar y hacer retirar á los ministros que tuvieron parte en
»la paz, y puesto en el ministerio Mr. Fox nos dió bien en que
»entender para venir despues de ocho meses á la atencion del
»tratado definitivo, en que consiguió dejar sentada con expre-
»siones equívocas una semilla de nuevas discordias.»

Los preliminares fueron efectivamente desaprobados por el parlamento británico, y derribado el ministerio por los dos partidos de oposicion, representados por North y Fox, siendo una de las primeras comunicaciones de este último ministro la que declaraba esplicitamente que en lo sucesivo no se admitiria como punto de discusion la cesion de Gibraltar. Las negociaciones siguieron sin embargo; y el 3 de Setiembre se concluyó en Versalles el tratado definitivo, en que Inglaterra otorgó á Francia y á España casi todo lo que habian, obtenido en los preliminares á pesar de cuanto hiciera Fox para impedirlo. Solamente en la parte que tenia relacion con España, pudo introducir el plenipotenciario inglés una frase que dió pié para que su gobierno pretendiera que el país de los Mosquitos no estaba incluido, porque no se hallaba comprendido en el continente español, Pero el gobierno de Carlos III, que se penetró de lo estudiada y capciosa que era esta frase del tratado, y convencido además de que, sin que se concediera á España el país de los Mosquitos hasta mas allá del cabo de Gracias-á-Dios desaparecian las utilidades del tratado por lo que respecta á aquel punto, quedando expuestos los establecimientos españoles á las siempre terribles correrías de los indios y á las usurpaciones de los ingleses, encargó al marqués del Campo que abriera nuestra negociacion sobre este asunto, consiguiéndose ampliar al fin las explicaciones del tratado definitivo, reconociendo la soberania de España sobre el país de los Mosquitos como parte de todo aquel continente, y la completa evacuacion de los colonos ingleses de todos aquellos establecimientos.

Un historiador inglés llama á este tratado la transaccion mas honorífica y mas ventajosa de cuantas ha ajustado la corona de España desde la paz de San Quintin: y sin duda con este convencimiento decia el conde de Floridablanca á su soberano: «todo el mundo ha hecho justicia á V. M., confesando que de dos siglos á esta parte no se ha concluido un tratado de paz tan ventajoso para España. La reintegracion de Menorca, la de las Floridas y la de toda la gran costa de Honduras y Campeche, son objetos tan grandes y de tales consecuencias que á nadie se pueda ocultar... V. M. sabe que desde el principio

de la guerra fueron estos y el de Gibraltar los que se propuso su soberana comprensión, añadiendo el de liberrar nuestro comercio y la autoridad de V. M. en sus puertos, aduanas y derechos reales de las prisiones en que los había puesto el poder inglés en los precedentes siglos y tratados. También se ha conseguido esto por el tratado presente que nos ha abierto una puerta para aquella libertad...»

De esta manera concluyó, aunque no sin sacrificios grandes hechos por las naciones que se empeñaron en ella, aquella memorable y obstinada guerra de cinco años; pero, aunque tantos sacrificios le costó á España, debe decir la historia en obsequio de la administracion pública que estableció Carlos III, que ni un solo real dejó de pagarse puntualmente á la tropa, á los empleados públicos ni á los de la casa real, sin que se hiciese siquiera ni una sola quinta extraordinaria. Es verdad que se impuso á la nacion algunas contribuciones extraordinarias; pero también lo es que se satisficieron en su mayor parte de arbitrios por roturas, cultivos y cerramientos de heredades concedidos á los pueblos, cobrándose tan solo el tiempo preciso que duró la guerra; pues habiéndose firmado definitivamente el tratado de paz en Setiembre de 1783, principió el siguiente año sin mas impuestos que los ordinarios.

Algunas gracias, como acostumbraba, otorgó el rey recompensando á los que en la guerra habían prestado mejores servicios, y trabajado con mas celosa actividad, tanto en el consejo y direccion como en los ejércitos. Al ministro D. Miguel de Muzquiz, se le dió el título de conde de Gausa con la gran cruz de Carlos III. A D. José Galva, ministro de Indias, se le dió igualmente la misma gran cruz, y al marqués de Castejon, ministro de Marina, se le hizo consejero efectivo de Estado. En vano el conde de Floridablanca rogó á Carlos III que le permitiera retirarse del ministerio; el rey se negó abiertamente á ello.

DE 1780 A 1783.

AMÉRICA MERIDIONAL ESPAÑOLA.

La insurreccion de las colonias inglesas había hecho correr como una chispa eléctrica por todo el continente americano la idea y el sentimiento de su independencian; idea que procuraban los ingleses extender, y que germinara en las colonias

españolas para vengarse, cuando menos, del auxilio indirecto al principio, y directo despues, que dió Carlos III á las insurrectas colonias de Inglaterra. De modo, que ya habian ocurrido graves alborotos en la América española, particularmente en los vireinatos de Buenos Aires y el Perú, antes que pudiera vislumbrarse el término, y cuál sería el resultado de la guerra que ocasionó el levantamiento de las posesiones inglesas en América. Las revueltas y excesos de los indios habian comenzado desde 1780, particularmente contra los corregidores, por el opresor despotismo con que les trataban estas autoridades, que se enriquecian, repartiéndoles y obligándoles á tomar á precios excesivamente caros los artículos averiados ó inútiles. Era tan grande el descontento, que algunos corregidores fueron asesinados, escapando otros casualmente; y la inquietud que se observaba en los indios, revelaba lo dispuestos que estaban á sublevarse, si encontraban un jefe activo y emprendedor que se pusiera á su cabeza. Siempre que los pueblos se encuentran en semejante predisposicion, hallan un hombre osado que les guia por el camino de la insurreccion. El Perú encontró este en la persona de José Gabriel Tupac-Amaru, cacique de Tungaruca, en la provincia de Tiuta, miembro de la familia llamada Ampuero, la cual pretendia descender de los antiguos Incas por la línea femenina, y de uno de los compañeros de Pizarro por la masculina. Esta familia acostumbraba residir en Lima como en memoria y consideracion á su esclarecida y antigua procedencia, por cuya causa era mirada en el país con todo el respeto que merecia el que representaba todavía á sus antiguos soberanos, y hasta cuando llegaban á Lima los vireyes españoles, la aceptaban públicamente tratándola con toda clase de consideraciones. José Gabriel Tupac-Amaru, que habia cultivado algun tanto las letras era muy superior á su raza, y tal le consideraban los indios. Aprovechando varios desórdenes producidos por que el gobierno español intentaba imponer una nueva contribucion á los naturales, se decidió á realizar el proyecto que tenia de restaurar el trono de sus mayores, libertando aquellos países de la dominacion española, y enarboló la bandera de la rebelion manchándola traídoramente en sangre.

El 4 de Noviembre de 1780 convidó Tupac-Amaru al corregidor D. Antonio Arriaga á un banquete que daba en celebridad de los dias de Carlos III. Arriaga aceptó el convite; pero apenas habia principiado la comida, cuando Tupac-Amaru le intimó descaradamente que se diera á prision, y despues de tenerle seis dias en ella, le hizo ahorcar públicamente en

la plaza de Tiuta, apoderóse de sus bienes, se puso á la cabeza de sus parciales y de un cuerpo de milicia, declarándose libertador del Perú, y legítimo sucesor de los Incas. Despues de haber sufrido varios contratiempos, fué derrotado completamente por el rebelde cacique un destacamento de seiscientos hombres que contra él enviaba el corregidor del Cuzco. Enorgullecido con esta primera victoria, se dirigió Tupac-Amarú al Cuzco, con la idea de que en esta ciudad se le coronara como Inca mientras se extendia la insurreccion á las provincias inmediatas; pero no pudo tomarla por la resistencia que se le opuso, gracias á la presencia casual del teniente coronel Villalva, y á la decision del obispo y de los eclesiásticos seculares y regulares.

Pero el ejemplo y las proclamas del rebelde Tupac-Amarú extendieron con instantánea rapidez la rebelion á todas las provincias situadas entre el Tucuman y el Cuzco en donde se mantuvieron bien pocas poblaciones por la legítima autoridad. En Chayanta hubo tambien varios desórdenes, que en vez de ser aplacados, tomaron un carácter mas grave á causa de las medidas poco prudentes que tomó la audiencia de Charcas: en la ciudad de la Plata se prendió á Tomás Catari, y esta prision exasperó tanto á dos de sus hermanos que no tardaron mucho tiempo en reunir siete mil indios, á cuya cabeza se presentaron delante de la ciudad pidiendo con insolentes amenazas varias cabezas, consternándola y obligando á sus moradores á que para su defensa hicieran cortaduras en las calles. Una partida que en el 16 de Febrero de 1781, se atrevió á salir en busca de los rebeldes, hubiera quedado totalmente destruida á no haber sido protegida en su retirada por algunas columnas de la Ciudad. Finalmente, instigado por los vecinos el comandante general D. Ignacio Flores, dispuso una salida con las milicias y paisanos, logrando ahuyentar á los Indios quedando prisioneros los dos Cataris, que murieron en la horca. Pero la satisfaccion de este pequeño triunfo fué bien pronto destruida con la noticia de las trágicas escenas que tuvieron lugar en la villa de Oruro, en donde los indios incitados por los dos hermanos turbulentos cometieron terribles excesos y horribles asesinatos, á pesar de los esfuerzos del corregidor Urrutia, de algunos buenos patriotas y de las comunidades religiosas; español hubo á quien para acabarlo á puñaladas le sacaron de entre los pliegues del manto de la Virgen de los Dolores. Se reproducian allí todas las noches los desórdenes con tan sangrientos caracteres, que para escarmentar á aquellas hordas de asesinos, se vieron precisados á pedir auxilio á los españoles los mismos



hermanos Rodríguez que habían provocado de la sedición.

En todas partes se conducían los indios con igual ferocidad: en un punto degollaban dentro de un templo á cien sacerdotes y mil personas más, sin distinguir edad ni sexo; en otro asesinaban barbaramente á un español con su esposa y seis hijos, uno de los cuales nacido de pocos días; en otro sacrificaron á golpes á un respetable párroco al pié del altar, teniendo en la mano al Señor Sacramentado. Tremendos eran los horrores que cometían los feroces indios, siendo las víctimas que especialmente escogían aquellos tigres los eclesiásticos y los corregidores. Pero este estado no podía durar; y aunque sin fuerzas disponibles para ocupar aquellos extensos países, se enviaron desde Buenos-Aires algunos cuerpos de tropa, que salvando largas distancias con actividad pasmosa y por entre desfiladeros y sin caminos, llegaron en persecución de los rebeldes destruyéndolos con prontitud. Entre estas columnas se distinguió la que mandaba el teniente coronel de dragones D. José Rosequin que, guiado y auxiliado por algunos párrocos, sorprendió en Tupiza el 17 de Abril de 1784 al jefe de los sediciosos y á ciento sesenta mas de los principales entre ellos, sofocó los desórdenes en otros pueblos, hizo que murieran en el patíbulo los jefes de la rebelion, y entró triunfante en la ciudad de la Plata. Por otro lado, la columna que mandaba el teniente coronel, capitán de granaderos de Saboya D. Cristóbal Lopez, prestaba iguales servicios, y las hordas salvajes de la provincia de Buenos-Aires iban quedando escarmentadas merced á los esfuerzos de jefes tan bizarros; aunque para volver la tranquilidad y el reposo que habían perdido les faltava mucho todavía, estando casi todas rebeladas y convertidas en teatro de horrosos crímenes.

José Gabriel Tupac-Amarú era, sin embargo, el jefe que capitaneaba en el Perú la banda de sublevados mas numerosa y mas temible, como que tenía mas disposición y conocimientos para ello, acompañándole además la ventaja que le daba su linaje y prosapia. Por esta causa sin duda reunió con una prontitud admirable hasta diez mil hombres bajo sus inmediatas órdenes; y aun hay quien asegura que fueron sesenta mil los insurrectos que se le reunieron, armados á la europea casi una tercera parte. Vestía Tupac un lujoso traje azul de terciopelo galoneado de oro, con ciertas insignias que simbolizaban la soberanía, un sombrero de tres picos, y montaba un caballo blanco. Su empeño principal era apoderarse de la ciudad del Cuzco, antigua capital de los Incas sus ascendientes. Con este objeto se presentó delante de ella en los primeros días del

año 1781. Aunque el Cuzco tenia muy corta guarnicion entonces, auxiliados por los comerciantes y por los mismos eclesiásticos que se presentaron armados bajo las órdenes del Dean salieron á batirle diferentes veces los poquísimos soldados que en dicha ciudad habia; y sea que infundiera respeto á Tupac, sea que hubiera sabido la salida de Lima de las fuerzas que contra él se mandaban á las órdenes del mariscal de Campo D. José del Valle y del visitador D. José Antonio de Ardeche, fuerzas que llegaron á constar de diez y siete mil hombres, contadas las tropas veteranas y los muchos indios auxiliares que se les iban incorporando, se replegó al poco tiempo sobre su provincia, concentrando su gente en ella.

Dividiendo en seis columnas el general Valle su gente, se encaminó el 9 de Mayo de 1781 hácia la provincia de Tiuta, sufriendo grandes penalidades en la marcha; porque, teniendo que caminar por un país áspero, escabroso y cortado por riscos y montañas, le embarazaban á cada paso las manadas de indios que le hostilizaban casi continuamente desde las laderas y cumbres de aquellas. No existe género alguno de trabajos, que no tuvieran que arrostrar las fuerzas de esta expedicion: falta de provisiones de boca, lluvias, nieves y granizadas; refriegas continuas con enemigos emboscados, y por término de sus sufrimientos diarios, al llegar á las poblaciones encontrarlas desiertas y abandonadas. Invencibles hubieran llegado á ser tantas contrariedades, si no hubieran al fin divisado en una eminencia escarpada á orillas de un rio, el campamento de Tupac-Amarú, de donde le desalojaron las tropas de Valle, subiendo intrépidamente hasta la cumbre de aquella montaña. Al dia siguiente fué derrotado por los españoles un cuerpo de mas de diez mil hombres que mandaba Tupac-Amarú, salvándose este por la velocidad de su caballo, con el cual vadeó el rio con muchísimo peligro; y Valle entró con su gente en la ciudad de Tiuta, de donde habia huido la familia del cacique. Gracias á las buenas disposiciones que se tomaron para perseguirla, en 6 de Abril del mismo año 1781 se apoderó el coronel D. Ventura Larda del famoso Tupac-Amarú, de su mujer, Micaela Bastidas, de sus dos hijos Hipólito y Fernando y algunos otros parientes suyos.

No obstante este grande revés que sufrió la insurreccion, no quedó dominada por de pronto. El hermano de José Gabriel, Diego Cristóbal Tupac-Amarú, y sus dos sobrinos, Andrés No-gueras y Miguel Bastidas, continuaron capitaneándola mas ferozmente aún que aquel, puesto que acuchillaban sin piedad á cuantos no eran de su raza. Despues de haber dejado en el Perú

varias columnas para que acabaran de pacificar aquellas provincias, y de haber llevado los prisioneros al Cuzco, se dirigió el valiente general Valle á Buenos Aires, buscando á Diego Cristóbal Amarú, que habia aumentado mucho sus fuerzas con multitud de rebeldes de aquel territorio que se le habian unido. Siguiendo su camino, libertó Valle al vecindario de la villa de Puno, que tenian cercada, y en apurada y malísima situacion, mas de doce mil rebeldes, llevándoselos consigo, porque no podian subsistir ya en la poblacion. Muchas y sangrientas refriegas tuvo que sostener con los sublevados, que se defendian como desesperados, prefiriendo despeñarse por los riscos, ó ahogarse en los rios y pantanos, á entregarse á los españoles; y despues de una marcha llena de trabajos y privaciones, entorpecida á cada paso por millares de enemigos, regresó con su columna, bien disminuida, al Cuzco el dia 5 de Julio, en donde supo, que durante su ausencia, el 18 de Mayo, habian sido ajusticiados en la plaza pública de aquella ciudad, el cacique José Gabriel Tupac-Amarú, su esposa Micaela Bastidas, sus dos hijos Hipólito y Fernando, su tio Antonio Bastidas, un cuñado suyo y otros varios parientes. Causa horror la lectura de los atroces suplicios en que acabó sus dias Tupac-Amarú. Solo la ignorancia y la estupidez mas feroz pudieron imaginar tanto lujo de crueldad.

Aunque la rebelion perdia mucho de dia en dia en el vireinato del Perú, se mantenía audaz y amenazadora en Buenos Aires, por sus nuevos jefes Tupac-Catari, Miguel Bastidas, Andrés Noguera, y una mujer llamada la Bartolina, deudos ó amigos los tres primeros de los anteriores caudillos, y esposa ó amante la última de uno de los rebeldes. La ciudad de la Paz estaba sitiada por doce mil indios, defendiéndola á costa de toda clase de fatigas y sacrificios el obispo de aquella diócesis, y el valiente D. Juan de Seguro. Ya en el mes de Julio de dicho año la socorrió el general D. Ignacio Flores; pero como le obligaron á dejarla otras atenciones, fué sitiada de nuevo por los rebeldes, quienes, entre otros medios de destruccion, emplearon el de inundar la ciudad con las aguas del rio, rompiendo los diques al efecto. Cerca de cuatro meses resistió el vecindario en medio de aquella angustiosa situacion, hasta que en su auxilio llegó una columna de cinco mil hombres á las órdenes del denodado Roseguin, quien, aunque muy quebrantado de salud, logró ponerla en salvo. Haciéndose llevar Roseguin en hombros por sus soldados, pues así lo exigia la postracion en que le tenian sus padecimientos, se dirigió hácia el pueblo de las Peñas, en donde se habian refugiado los rebel-

des, y habiéndolos batido y derrotado, hizo prisionero á Tupac-Catari. Y desde entonces, que fué en Noviembre, principió á decaer la insurreccion de Buenos Aires á consecuencia de esta derrota, y de haberse presentado á Roseguin, Miguel Bastidas y siete coroneles en solicitud del indulto que, por medio de bandos, habian publicado en aquellos dias los vireyes de las provincias sublevadas.

Tambien, para acogerse al indulto, dispuso que se hicieran gestiones y se dieran los correspondientes pasos, Diego Cristóbal Tupac-Amarú, hermano de José Gabriel, único cabecilla de alguna importancia que ya quedaba, manifestando que estaba dispuesto á someterse al monarca y á las autoridades, siempre que viera que se refrenaba en sus excesos á los corregidores, que no tenian mas idea que la de enriquecerse, acumulando grandes caudales á costa de los desgraciados indios, reducidos por su avarienta codicia á no tener con que alimentar, ni con que vestir á sus infelices familias, por cuya causa, y no por otra, se habian visto obligados á recurrir á las armas, en vista de que se les denegaba toda justicia. Para ello se entendió con Don Ramón Arias, jefe de la columna, y con intervencion del obispo de Cuzco y del mismo general Valle, hizo su sumision con todos los suyos en el pueblo de Sicuani, ante los dos últimos personajes, el dia 27 de Enero de 1782. Pero como en el mes de Enero del siguiente año se promovieran nuevas, aunque pasajeras, alteraciones en algunas provincias, que fueron prontamente reprimidas por Valle, aprisionando á sus autores, fué tambien reducido á prision Diego Cristóbal Tupac-Amarú, por haber manifestado ardiente interés por la causa de los indios; y en 19 de Julio de 1783 se le ahorcó en la plaza de Cuzco, en compañía de los jefes de la última tentativa de insurreccion, despues de haber sido cruelmente atenaceado.

Así se apagó por entonces hasta la última chispa de la grande é inoponente sublevacion de la América Meridional, que costó la vida á un centenar de miles de personas entre leales y rebeldes. Sin duda ninguna, este gran movimiento fué provocado por la sórdida y miserable codicia de los corregidores. Si en aquellas circunstancias que la marina y los ejércitos de España estaban distraidos y ocupados en otras guerras mas importantes por el momento, hubieran tenido los peruanos un jefe del talento, capacidad y valor de Washington, con los auxilios de una nacion fuerte, y poderosa que protegiera la insurreccion del Perú y Buenos-Aires, como lo tuvo todo esto la sublevacion de las colonias inglesas, indudablemente hubiera acabado en aquellas dilatadísimas comarcas la dominacion es-

pañola; y acaso hubiera influido mucho en la manera como concluyó la guerra entre Inglaterra, Francia y España. Sea lo que quiera lo que hubiera sucedido, es lo cierto que fué una lección para el monarca español, que con objeto de evitar conmociones ulteriores, decidió abolir el abusivo y fatal derecho de repartimiento que tenían los corregidores, y del que tan lastimosamente habían abusado; suprimiendo algún tiempo después en todas las colonias hispano-americanas el título de corregidores que se daba á los encargados de la administración de la justicia en primera instancia.

DE 1782 A 1788.

ESTADOS BERBERISCOS.—SITUACION GENERAL DE EUROPA.

Apenas habían concluido las turbulencias que acabamos de referir y no se había ultimado aun la paz con Inglaterra, cuando estaba tratando ya Carlos III de ponerse en buenas relaciones con las regencias berberiscas, á fin de tener quietud y desembarazo que le permitieran consagrarse de lleno á promover los intereses y bienestar de sus súbditos. En cuanto quedó firmada la paz con la Gran Bretaña, y se pacificaron completamente las colonias americanas, se dedicó el ministro Florida-Blanca á negociar un tratado en aquel sentido con los Estados de Africa y especialmente con la regencia de Argel, que era el abrigo de todos los piratas que tanto daño causaban al comercio y á la navegacion del Mediterráneo. Pero como el rey de Argel se negara á entablar negociacion de ninguna clase sin prévio permiso del Gran Sultan, dirigióse el ministro español á la córte de Constantinopla por medio del hábil y prudente negociador Bouligny que conocia profundamente las costumbres y el carácter de los pueblos de Levante. Como Achmet IV acababa de salir de la lucha con la Rusia, que le costó la cesion de la Crimea al autócrata, y de consiguiente le conviniere mucho hacer alianzas y tener amigos poderosos, acompañado del buen manejo de Bouligny, no le fué difícil á España que se concluyera un tratado de amistad y de comercio entre esta y el Sultan, el cual se firmó en Madrid el 14 de Setiembre de 1782, ratificándose solemnemente en Constantinopla en 25 de Abril del año siguiente. Por este tratado, no solo se terminó entonces la antigua enemistad religiosa y política entre ambas naciones, sino que se obligó el Sultan tambien á

comunicar esta á las regencias de Trípoli, Túnez y Argel, para el fin que se proponia Carlos III. Magníficos presentes envió el Gran Turco al monarca español, contándose entre ellos la rica tienda que habia servido á Fernando el Católico en la última campaña contra los moros de Granada; y por primera vez y como consecuencia de este tratado, se presentó en Madrid un embajador turco, que fué recibido con gran ceremonia y con pompa verdaderamente oriental.

Como la regencia de Argel resistió entrar en trato amistoso con Carlos III, no obstante el convenio ajustado entre España y Turquía y el firman que habia dirigido el Sultan á las regencias berberiscas, se decidió aquel monarca á conseguir por la fuerza lo que no se podia alcanzar por medios conciliatorios. No fué difícil sacar seis navíos de línea, doce fragatas y bastantes buques ligeros de las fuerzas de marina que habian estado ocupadas en el sitio de Gibraltar, para que á las órdenes del valiente D. Antonio Barceló fuera á bombardear á Argel, castigando aquel albergue de piratas. La expedicion se difirió por algun tiempo con la esperanza que al fin se desvaneció, de un arreglo por mediacion de la Francia que á ello se habia ofrecido, de modo que no llegó á la costa africana hasta Julio de 1783, llevando consigo á los caballeros de Malta, que se ofrecieron á formar parte de ella. Habiendo tenido los argelinos el tiempo necesario para prevenirse á la defensa, fortificando la plaza y preparando una flotilla que impidiera acercarse á la costa, tuvieron que limitarse los españoles, á bombardear de lejos la ciudad, sin conseguir otro resultado que la destruccion de algunas malas casas ó chozas, despues de haber consumido una inmensa cantidad de municiones. Por esto, y por el temor que se tenia á la proximidad del equinoccio tan peligroso en las costas de Africa, resolvió el comandante de la expedicion volverse á los puertos de España. Conducta que seguramente no merecia los elogios que los poetas tributaron á Barceló, ni los ascensos y grados que concedió el rey á los jefes y oficiales de la expedicion.

En el año siguiente 1784, se preparó una segunda expedicion á consecuencia de la resolucion formal que tomó Carlos III de repetir las cada año, hasta que los argelinos mismos pidieron la paz, consiguiendo dos cosas de esta manera: aprovechar las municiones de guerra que en tanta cantidad habian sobrado del sitio de Gibraltar, despues de firmar la paz con los ingleses y librar durante las primaveras y veranos el Mediterráneo de corsarios argelinos. La segunda expedicion, aunque auxiliada con buques de Portugal, no produjo resultados mas decisivos

que la primera: Y ya iban muy adelantados los preparativos para la del 1785, cuando se recibieron noticias de que la regencia se presentaba mas dispuesta á un convenio. Resolvióse entonces enviar al jefe de escuadrá D. José de Mazarredo con instrucciones de lo que habia de hacer, al mismo tiempo que verificaba la prueba de dos navíos y dos fragatas nuevas. Salió de Cartagena Mazarredo, y fondeó en la rada de Argel el 14 de Junio de 1785; y como eran ciertos los avisos recibidos sobre la buena disposicion de la regencia, se ajustó un tratado entre argelinos y españoles en el 16, que si bien tropezó todavía con algunas dificultades, se estipuló definitivamente sobre las bases del que se habia ajustado antes con la Sublime Puerta; y con las modificaciones necesarias para que quedaran libres de las insolencias de aquellos piratas el comercio y las costas de España. Esta medida fué menos brillante, como dice un historiador, pero mas útil ciertamente que si Argel hubiese sido tomado por asalto.

No tantos obstáculos ofrecieron las negociaciones de la regencia de Trípoli, á las cuales contribuyó eficazmente, con permiso del rey, el capitan general de las Baleares, el conde de Cifuentes, que con oportunidad y buen éxito se valió para ello de la familia de los Soleres, alguno de cuyos individuos residia en aquel tiempo en la regencia, gozando todos de la influencia necesaria allí para el objeto propuesto. La paz con Trípoli se firmó definitivamente el 10 de Setiembre de 1784. Siendo recompensados los Soleres por este servicio, cada uno segun su mérito. Uno de ellos, D. Jaime, fué enviado, algun tiempo despues, á Túnez para arreglar un convenio con el bey de esta regencia, el cual habia prometido estar dispuesto y pronto á ejecutarlo en el momento que supiera que se habia firmado la paz entre España y Argel.

Las condiciones que exigió el bey de Túnez no pedian ser admitidas por el agente español, y mucho menos la de que se le pagara á dinero contante el ajuste que se conviniera; así fué que las rechazó con dignidad el representante de España: y como el tunecino no se acomodara á la paz sin que se le recompensara con dinero, la córte de España prescribió á su gente que se retirara de Túnez. Unas treguas que habia ajustado el patron español D. Alejandro Basellini con el bey de Túnez, y que aprobó Carlos III, suplieron en parte la falta de un tratado formal de paz hasta 1786 en que fueron revalidadas. De esta manera se completó el sistema de paz que se habia propuesto el monarca español para sus fines políticos con las potencias mahometanas, y pudo decir con fundada satisfaccion

algun tiempo mas adelante el conde de Floridablanca en su célebre Memorial al rey: «Por estos medios tiene ya V. M. libres los mares de enemigos y piratas desde los reinos de Fez y Marruecos en el Occéano, hasta los últimos dominios del emperador turco en el fin del Mediterráneo. La bandera española se ve con frecuencia en todo el Levante donde nunca habia sido conocida, y las mismas naciones comerciantes que la habian perseguido indirectamente la prefieren ahora, con aumento del comercio y marina de V. M. y de la pericia de sus equipajes, y con respeto y esplendor de la España y de su augusto soberano. Se acabó en estos tiempos la esclavitud continua de tantos millares de personas infelices, y el abandono de sus desgraciadas familias, de que se seguian indecibles perjuicios á la religion y al Estado, cesando ahora la extraccion continua de enormes sumas de dinero, que al tiempo que nos empobrecian, pasaban á enriquecer nuestros enemigos, y á facilitar sus armamentos para ofendernos. En fin, se van poblando y cultivando con indecible celeridad cerca de trescientas leguas de terrenos los mas fértiles del mundo en las costas del Mediterráneo, que el terror de los piratas habia dejado desamparados y eriales. Pueblos enteros acaban de formarse con puertos capaces para dar salida á los frutos y manufacturas que proporciona la paz y proteccion de V. M. De todas estas cosas vienen avisos continuos, que V. M. recibe, y no cabe la relacion de ellas en este papel. Asegurada la paz externa, pensó V. M. en darle, si es posible, mayor seguridad con los enlaces que adoptó entre su real familia y la de Portugal.»

Convencido, en efecto, Carlos III de lo conveniente que era para España tener íntima amistad y estrecha alianza con Portugal, y que esto solo se conseguiria, ligándolas con ciertos lazos que las unieran tanto, que viniesen á formar de las dos naciones de la Península una sola, como en otro tiempo, dedicóse á estrechar con nuevos enlaces, entre las dos familias que ocupaban ambos tronos, las relaciones de parentesco que ya las unian. Con esta idea, y con la reserva con que acostumbraba en estos casos, arregló y llevó á cabo el doble matrimonio del infante D. Gabriel, su tercer hijo, con Doña María Ana Vitoria, infanta de Portugal, y el del infante D. Juan, hijo segundo de los reyes de Portugal, con la infanta Doña Carlota, primogénita del príncipe de Astúrias, celebrándose las dos bodas, la primera en Marzo y la segunda en Abril de 1785. Probó el monarca español la satisfaccion que tuvo en que se celebraran estos matrimonios, con la generosidad con que recompensó á cuantos habian intervenido en las negociaciones. A

nuestro embajador en Portugal, el conde de Fernan Nuñez, se le dió plaza con sueldo en el Consejo de Estado; al marqués de Lourizal, embajador portugués en Madrid, se le agració con el Toison; con el título de marqués de la Sonora, libre de lanzas y anatas, á D. José Galvez, que leyó y firmó las capitulaciones; plaza tambien efectiva en el Consejo de Estado, al marqués de Llanos, que pasó á las entregas; al duque de Almodovar se le concedió el empleo de mayordomo mayor, y se le hizo caballero de la infanta portuguesa; se ofreció encomienda para su hermano el Patriarca, que hizo los matrimonios; y en fin, hasta obtuvieron pensiones algunos de los capellanes de honor de la jornada, concediéndose además otras gracias á varios particulares.

El infante D. Luis, último hijo de Felipe V y de Isabel de Farnesio, y de consiguiente hermano de Carlos III, murió el 7 de Agosto de aquel año, en el pueblo de Arenas. Este príncipe vivia retirado desde el dia que, aunque con licencia del rey, se casó con Doña Teresa Vallabriga, dama aragonesa, de una de las familias ilustres de aquel reino; y aunque era muy querido de su hermano el rey, á quien acompañaba frecuentemente á caza, tuvo que someterse por este matrimonio desigual ó de conciencia, que contrajo en Junio de 1776, á la privacion de los títulos y honores á que le sujetaba la reciente Pragmática de 23 de Marzo de aquel año sobre matrimonios desiguales. Carlos manifestó que habia sentido mucho esta muerte; tomó bajo su proteccion á los tres hijos que dejó su hermano de este matrimonio, y prometió que los recomendaria á su sucesor en el trono, encargando luego su educacion á D. Francisco Lorenzana, arzobispo de Toledo. Los tres hijos del infante D. Luis fueron, el que despues veremos cardenal de Borbon y arzobispo de Toledo, la condesa de Chinchon y la duquesa de San Fernando.

Además del gran disgusto que tuvo Carlos con la muerte de su hermano, no cesaba de recibir otros que le daban las noticias que recibia de Nápoles. Hemos hablado anteriormente de los desórdenes de aquella corte, de los escándalos producidos por la conducta desarreglada del rey, su hijo, y por las ligerezas y casi públicas liviandades de la reina. No bastaron, y fueron infructuosos, cuantos esfuerzos hizo el monarca español para separar de camino tan torcido á sus hijos, los reyes de las Dos Sicilias, moralizando aquel palacio y aquella corte, que no podia menos de mirar con afecto. Y tanto sintió este resultado, que cortó toda comunicacion con su hijo. Y únicamente creyó, que tenia un imprescindible deber de aconsejarle la

separacion de su primer ministro que le extraviaba, cuando se hizo inminente una ruptura escandalosa por la imprudente conducta de Fernando, á consecuencia de los matrimonios de que acabamos de hablar. Bastó este paso, que dictó al monarca el cariño de padre, para que se imputara á Carlos III, que queria, no solo influir, sino mandar en Nápoles. Esta era precisamente la única córte, en aquel tiempo, que con su reprehensible conducta causaba graves disgustos al soberano español; y aunque bastante á menudo le probaba su hijo Fernando la ingratitud con que le miraba, despues de haberle dado un trono, y su completa indiferencia por todo lo que tenia relacion con España, comportamiento que aumentaba sus disgustos, no dejaba de entregarse asiduamente á mejorar en muchos puntos la administracion interior, aplicando los principios de su política á sus relaciones con las demás naciones, finalizadas que fueron las anteriores guerras, y en vista de las paces y alianzas que acababa de celebrar.

Desde luego procuró á toda costa evitar que se viese comprometida España con nuevos conflictos, á causa de las animosidades que habia creado la guerra anterior, empleando su intervencion con otras naciones, con objeto de mantener y asegurar la paz general. Los enlaces de los príncipes portugueses y españoles le sirvieron para conseguir que Portugal entrara en el sistema político de los Borbones, y hasta que hiciera alianza con Francia, á quien hizo partícipe de todas las ventajas comerciales, de que hasta entonces solo los ingleses las habian disfrutado: presentándose mediador mas adelante, y arreglando las diferencias y disputas que ambas naciones tenian sobre el comercio de Africa.

No era Inglaterra la que menos habia sentido las consecuencias de la última guerra; no faltándole, en el mal estado en que estaba, quien sacara provecho del descontento público, agitando y poniendo en pugna el espíritu de los ingleses contra su gobierno. Pero afortunadamente para aquella nacion, se hallaba al frente de su administracion el jóven Pitt, que teniendo en su favor la confianza de la corona y la opinion del país, cambió pasmosamente y en poco tiempo su situacion, mejorando las rentas públicas hasta un grado que parecia imposible, afianzando la tranquilidad en el interior, y haciendo que recobrara su antigua influencia y poder en el exterior. Satisfecha en tanto la Francia con el resultado de la guerra de América, que tan funesta habia sido para la Inglaterra su eterna rival, no se fijaba en su debilidad interior, y en medio de sus quebrantos y flaquezas, supo su entendido ministro Vergennes mantener el

ascendiente que acababa de obtener en las córtes de Europa, impedir el engrandecimiento de Austria, manteniéndose diestramente en su benévola amistad, y estrechar con maña la union con Prusia para impedir los designios del soberano de Viena, dividiendo y debilitando al imperio germánico. Pero mas que todo, en lo que dió á conocer la profundidad de su política, fué en la mañosa destreza con que supo halagar y excitar al partido republicano de Holanda, por cuyos excesos cayó el Estatuder, y se estableció otra Constitucion, que produjo consecuencias importantes.

Completamente habian desaparecido las esperanzas que, por efecto de la capacidad del emperador José II de Austria, se habian concebido sobre su gobierno á consecuencia de la prosperidad que habia alcanzado el imperio en los últimos años de su madre María Teresa, que habian sido tan sosagados. Su política exterior, propia de un carácter inquieto y ambicioso, estuvo á punto de turbar de nuevo la tranquilidad europea; pero se estrellaron sus pretensiones y proyectos sobre los Países Bajos en la abierta y decidida oposicion de la Prusia y en el secreto influjo y mañosa intervencion de la Francia. Empeñó para la administracion interior un sistema de reformas tan impropio é imprudente en aquel tiempo, que no solo no respetaba las costumbres y preocupaciones populares, sino que hasta se herian las instituciones morales y políticas que constituyen el asiento sobre que existen los Estados, dando con ello motivos para que estallara el descontento en movimientos que presagiaran una disolucion social. Las mas notables de estas reformas fueron indudablemente las innovaciones sobre materias eclesiásticas, que produjeron un completo y repentino cambio en el gobierno y disciplina de la Iglesia del imperio. Fueron suprimidas todas las órdenes religiosas dedicadas á la vida contemplativa, relevando á las demás de la independencia de Roma, y sujetándolas á la jurisdiccion de los ordinarios; los frailes podian secularizarse con solo recurrir á los obispos para ello, y las monjas podian dejar sus conventos cuando quisieran, volviéndose á sus casas en donde disfrutarian una módica pension; quitó á Roma la provision de los obispos de Milan; autorizó la enseñanza de las doctrinas protestantes; mejoró la condicion de los judíos; concedió libertad á la imprenta, y permitió que pudieran circular libremente los libros prohibidos, menos aquellos cuya prohibicion viniera de su autoridad. Estas y otras reformas semejantes, comprendidas en las leyes llamadas Josefinas, llenaron de amargura el corazon del papa Pio VI, que, no sacando fruto alguno con los Breves apostólicos

que dirigió á José II, resolvió, á pesar de su salud tan quebrantada y de su avanzada edad, ir á Viena á suplicarle personalmente que revocara los decretos que tanta perturbacion ocasionaban en la cristiandad; pero nada consiguió con este viaje, porque el emperador se le mostró obstinado é incorregible, suprimiendo mas tarde, á su regreso de Roma, gran número de comunidades.

El 17 de Agosto de 1786 sucumbió Federico II de Prusia, á quien dieron el dictado de Grande la gratitud de su país y la admiracion de la Europa, y su muerte produjo un cambio general en la política del continente europeo, y mas esencialmente en los designios de la Francia que debía la preponderancia que habia adquirido en Alemania á la alianza con la córte de Berlin, puesto que Federico Guillermo, sobrino y sucesor del difunto Federico, no teniendo con Francia los compromisos que su tio, y sin sus prevenciones contra Inglaterra se inclinó en favor de su política; y favoreciendo en Holanda al Estatuder y á los de su partido, consiguió que se restableciera el antiguo régimen abatido por influencia de la Francia. En estas circunstancias se vió manifestamente la política conciliadora y prudente del rey de España, no solo para evitar que estallara nuevamente la guerra en Europa, sino para no hallarse envuelto en compromisos como los anteriores. Aunque no podia ver con indiferencia la preponderancia que á los Borbones hacia perder la reciente revolucion de Holanda manifestando su resolucion de impedir á toda costa que la familia á que pertenecia quedara humillada, para lo cual ofreció asistir por mar y tierra á Francia, si la Inglaterra la atacase, haciendo al efecto preparativos de guerra, tampoco dejaba de conocer los fundados motivos de resentimiento que tenia esta última nacion, y no cesaba de repetir al ministerio inglés que no exasperara á Francia con demostraciones exageradas de alegría por su triunfo reciente en las costas de Holanda. El gabinete británico, siguiendo las indicaciones de España, declaró que se limitaba su designio á defender sus intereses, interviniendo en el restablecimiento del antiguo gobierno holandés; con cuya declaracion, no solo se tranquilizó el monarca español, sino que hasta aplaudió al gobierno inglés: y con esto y con proteger y apoyar al partido pacífico de Francia, consiguió que los sucesos tomaran tal direccion, que no solo no estalló la guerra que con tanto fundamento se temia, sino que además alcanzó, segun los historiadores ingleses, con su prudente y eficaz intervencion, que en 17 de Octubre de 1778 se firmara un convenio entre Inglaterra y Francia, potencias tan ene-

migas y rivales, en el cual se obligaron mutuamente á no conservar en pié de guerra sus fuerzas marítimas y terrestres, y á no intervenir con la fuerza en los asuntos de Holanda.

Con objeto de arreglar definitivamente los asuntos que quedaron pendientes cuando se firmó el tratado de paz, se abrieron negociaciones particulares entre los gabinetes de Madrid y Lóndres. Gibraltar habia sido el estorbo para todos los tratos; y si el ministerio de lord Shelburne habia dejado entre ver algunas esperanzas de devolucion con la negativa terminante y expresa de Fox habian desaparecido, si en algun tiempo existieron. No por ello cedia Cárlos III ni aflojaba su ministro Floridablanca. Este era un tema de constante y perpétua discusion entre los dos gobiernos; y si obstinado se presentaba el inglés, no menos perseverante se mantenía el español. Con el nombramiento de Pitt, que habia formado parte del ministerio Shelburne, revivió la esperanza en la córte de Madrid, que consideró oportuna aquella ocasion para renovar su demanda.

«Considero á Gibraltar, decia Floridablanca, como una plaza cuya importancia y valor se ponderan tal vez demasiado, porque es una espina perpétua para España, y un grande obstáculo para que sea cordial y sincera la amistad entre las dos naciones. Durante mucho tiempo he estudiado este negocio bajo todos sus aspectos, reflexionándolo mucho. Mil compensaciones habria equivalentes á los ojos de la cordura nacional, pero en Inglaterra hay preocupaciones que ahogan todos los demás argumentos.» Pero viendo que no habia compensacion que indujera al gobierno inglés á consentir en la cesion de Gibraltar, tuvo, aunque con despecho, que desistir de ella. Sin embargo, convenia entonces á la Inglaterra no atraerse la malevolencia de España, poniéndola en el caso de apoyar otra vez por resentimiento los proyectos de la córte de Francia; y de esta circunstancia se aprovechó el gobierno español para obtener del inglés ventajosas concesiones en la cuestion sobre limites de los establecimientos ingleses en la bahia de Honduras, siéndolo mucho las cláusulas del convenio, con que se pudo atajar el grandísimo contrabando que hasta entonces habian estado haciendo los ingleses en las colonias vecinas desde aquellos establecimientos. Una mocion se hizo en la Cámara de los Comunes proponiendo la desaprobacion de este tratado como poco ventajoso ó perjudicial á la Inglaterra; pero el gobierno inglés estaba interesado en no irritar al español á cualquier costa, y fué ratificado el convenio con gran satisfaccion de la córte de Madrid. Estos fueron los resultados mas notables de la

política exterior de Carlos III en los últimos años de su reinado. Por eso le felicitaba Floridablanca en su Memorial, tantas veces citado, diciendo: «Después de los matrimonios y tratados con Portugal, han ocurrido con las potencias extranjeras varios sucesos importantes, que sería largo referir, en que V. M. ha conseguido hacer respetar y venerar de un modo pocas veces visto de más de dos siglos á esta parte. Basta por ahora recordar lo que experimentó en el año pasado de 1787 al tiempo de las turbaciones de la Holanda; y las desavenencias con este motivo de la Francia con la Inglaterra y Prusia amenazaban un incendio general á la Europa: la voz de V. M. levantada con tanto vigor como prudencia se hizo oír en aquellos y otros gabinetes, y sus disposiciones y preparativos calmaron la tempestad, asegurando la paz y aún la mejor armonía con Prusia y con la misma Inglaterra.»

DE 1777 A 1788.

REFORMAS ÚTILES.—BENEFICENCIA PÚBLICA.

Aunque anteriormente hemos dedicado algunas páginas á referir las providencias y medidas que se adoptaron en esta época con objeto de moralizar y civilizar á la sociedad española, reformando al mismo tiempo la administracion pública en la parte que se pudiera, señalando las bases de un nuevo sistema más acomodado á la marcha y adelantos del tiempo, creemos ahora deber narrar otras que, por su trascendencia y porque revelan nobles cualidades y piadosos sentimientos del soberano que ocupaba entonces el trono español, y las de los dignos ministros que con tan celosa actividad ayudaron en sus benéficas y políticas intenciones, merecen que no se las demore más. Aunque existen causas naturales en España, y que por lo mismo son inevitables, las cuales inducen al hombre á que mire con cierto hastío el trabajo, y aceptando mejor la ociosidad y la vagancia, aun á costa de algunas privaciones, no por eso debe todo gobierno que comprenda que el trabajo es el verdadero manantial de la moralidad y de la riqueza de los pueblos, dejar de dedicarse con enérgica perseverancia á modificar en lo posible aquellas causas, separando de ellas las que sean hijas de la indolencia humana. Auxiliado Carlos III por sus ministros tan instruidos como laboriosos, se dedicó, no obstante los graves y complicados negocios que comprendía su política exterior y sus

relaciones con todas las potencias de Europa, á mejorar la situacion interior de España, hasta en las cosas que parecian menos urgentes. Tanto el soberano como sus ministros no podian mirar con impasible indiferencia los males y desórdenes de tanta trascendencia, los vicios y crímenes que en todos los pueblos produce la ociosidad. Ya en el artículo 57 de la ordenanza general para el reemplazo del ejército, segun dijimos á su tiempo, publicada en 1770, se dispuso que se hicieran levas de vagos aplicándolos al servicio de la marina y á los regimientos llamados fijos; y en 1775 se dió una ordenanza expresa y especial regularizando las levas de vagamundos y mal entretenidos: pero Carlos III no podia contentarse con esto, que no corregia mas que en parte el mal, y prohibió desde luego un pensamiento que le expuso su primer ministro Floridablanca, encaminado á limpiar á la córte y al reino de la plaga de ociosos, vagos y mendigos voluntarios que le infestaban y corrompian, y á promover la aplicacion al trabajo. Desde este momento principió aquella série de medidas y disposiciones que llegaron á formar un sistema de beneficencia y de impulso y fomento al trabajo, que si hoy nos parece incompleto, no por eso enaltece menos á los que lo concibieron y llevaron á cabo en el tiempo en que vivieron.

En 18 de Noviembre de 1777 se dispuso por real órden que se estableciera un asilo provisional en cada uno de los sitios reales, en donde se recogiera y se alimentara á costa del real erario á todos los que fueran cogidos pidiendo limosna, hasta trasladarlos al hospicio de Madrid, donde se mantendria y educaria á los verdaderamente pobres é impedidos, entregando los demás á las justicias para que les aplicaran la ley de vagos. Tambien se prevenia en esta real órden á los pueblos que estuvieran á dos ó tres leguas de Madrid y sitios reales, que impidieran que sali esen sus vecinos y moradores á por diosear, como acostumbraban, reservándose el rey socorrer á los verdaderamente necesitados, por medio de los párrocos de los mismos lugares y de otras personas de su confianza, recomendando al Consejo que con el mayor celo y actividad fomentara la creacion de hospicios para el recogimiento de los mendigos, y muy especialmente de niños y niñas, «no teniendo derecho los padres que abandonan á sus hijos (decia la real órden), ó que no los educan y mantienen sino en el ocio y en los vicios, á impedir al soberano que tome sobre si este cuidado paternal.»

El rasgo mas marcado del carácter de Carlos III lo formaba sin duda aquella asiduidad y perseverancia con que llevaba

adelante todo lo que emprendia; y por eso, cuando se propuso que Madrid, como capital de España, fuera el modelo de las otras poblaciones del reino en cuanto á los medios de desterrar la vagancia y la mendicidad, excitó, por real orden de 14 de Febrero de 1788, al Consejo, para que dictara pronta providencia para extinguirla, ordenando desde luego, y haciendo publicar por medio de carteles, que se fijaron en todos los parques públicos, que en el término de quince dias, todos los mendigos forasteros se restituyesen á los respectivos pueblos de su naturaleza ó vecindad, donde á su tiempo se proveeria lo conveniente respecto á ellos, y que todos los que, trascurrido dicho término, fueran hallados pordioseando, se recogieran en los hospicios de Madrid y de San Fernando, en donde se daría sustento, educacion y trabajo á los niños de ambos sexos y á los verdaderamente impedidos, destinando los demás á los servicios de guerra y marina, remitiéndose listas nominales y semanales de todos los mendigos, con expresion del destino que á cada uno se diese. Con respecto á los pobres llamados vergonzantes, que por su condicion, achaques ó edad no pedian limosna, se mandaba formar diputaciones de parroquias, por cuyo medio y el de los alcaldes de barrio se le informara de su número y necesidades para aplicar las oportunas providencias, y se excitaba al mismo tiempo á la Sociedad Económica de Amigos del País, al clero secular y regular, y á las personas acomodadas á que proporcionaran ocupacion honesta á las familias de los pobres vergonzantes.

Por auto del Consejo de Castilla de 13 de Marzo de 1778, se ponía en ejecucion lo ordenado para el recogimiento de mendigos, obligando á que á tan laudable obra coadyúvasen todos los funcionarios y auxiliares de la justicia; y por otro auto de 30 del mismo mes y año, se creaban diputaciones de caridad en los sesenta y cuatro barrios, comprendidos en los ocho cuarteles en que el conde de Aranda habia dividido á Madrid. Cada diputacion debia componerse del alcalde de barrio, de un eclesiástico, nombrado por el cura párroco, y de tres vecinos acomodados, conocidos por su honradez y sus sentimientos caritativos, no pudiendo excusarse nadie de este cargo, y considerándose los servicios prestados en él, como méritos especiales para las pretensiones. Debían por lo menos las juntas celebrar una sesion todos los domingos en locales que se señalaban, averiguar la certeza de las necesidades, distribuir convenientemente el fondo de socorros, que debia estar guardado en una arca con tres llaves, socorrer á los jornaleros desocupados, enfermos convalecientes, proporcionar amos ó maestros á los jó-

venes desvalidos, é informar de las cofradías ó fundaciones pias-dosas, cuyos fondos pudieran ser aplicados á este objeto, etc. Se enviaron ejemplares de este auto á todas las parroquias y conventos, quedando prohibido que se pidiera limosna en los pórticos y dentro de las iglesias. Siguió á esta creacion la de la Junta general de Caridad, que se estableció desde luego en Madrid, y se componia del gobernador de la Sala de alcaldes, del corregidor, del vicario y visitador eclesiástico, de un regidor, de un individuo del cabildo de curas y beneficiados, y de otro de la Sociedad Económica de Amigos del País, á los cuales se agregó al poco tiempo el promotor de Obras Pias. El Consejo dió una instruccion para la direccion y gobierno de esta Junta, en la cual se fijaban además sus deberes y sus facultades y atribuciones. Era una de estas, la de hacer conmutaciones y aplicaciones de obras pias á favor de las hermandades de caridad; pues como se leia en dicho documento, «si ha caducado el objeto de la fundacion de la obra pia, el destino á socorro de los pobres no es conmutacion, sino justa aplicacion de unos bienes vacantes al ejercicio de la caridad de los pobres...—Si la mayor utilidad del Estado, y lucas que ha ido adquiriendo la economia política, encuentra inconvenientes en la fundacion, es propio oficio de la jurisdiccion sustituir aquella justa inversion que daria el fundador mejor instruido, y que él no pudo prever, dependiendo el arreglo de la progresion de los tiempos, en lo cual no se altera la sustancia de la voluntad, antes se mejora el órden de la distribucion.» En la misma instruccion se encargaba tambien, que se disminuyese el lujo y gastos supérfluos en el culto, porque de este modo quedarian mayores fondos para el ejercicio de la caridad de los pobres, siendo erigidos con medios semejantes los hospitales de Granada y Gerona. Debian pedir á la puerta de los templos las congregaciones de caridad de cada parroquia dependientes de esta Junta, y por las casas de los vecinos acomodados una vez cada tres meses.

Se encargó á los alcaldes de barrio que tuvieran la mayor exactitud y escrupulosidad en las matrículas de vecindad, cambios de domicilio, visitas á las posadas, y todo lo que perteneciera á los empadronamientos. Y como se observara que llegaban muchos á Madrid con el pretexto de pretender un empleo llevando en la córte una vida ociosa, se mandó en 7 de Setiembre de 1778 que dentro de un término perentorio salieran para los pueblos de su naturaleza ó vecindad, ordenándose por la superintendencia de la real Hacienda á todos los directores de rentas que hicieran entender á todos que ni se les da-

ria destino, ni se les propondria en tanto que no se retirasen á sus respectivos domicilios, y dirigiesen desde allí sus solicitudes. Es verdad que en un principio, fuera por falta de costumbre, fuera porque no dejaba de haber quien tuviera la opinion de que debia dejarse la libertad de pordiosear, no recogieron las diputaciones tantas limosnas como se habia esperado, y fué necesario que el real Tesoro acudiera con socorros anuales algo crecidos á las obligaciones y necesidades que la Junta general de Caridad se habia impuesto al sostenimiento del hospicio general, á personas distinguidas, honradas y vergonzantes, á labradores y artesanos, á huérfanas y viudas de militares, á las cárceles, y á la galera ó casa de reclusion de mujeres públicas, en donde por medio del trabajo se consiguió convertir en mujeres morigeradas y trabajadoras á algunas que habian sido abandonadas y prostituidas rameras. Tambien se formó entonces con autorizacion real, obteniendo el mas feliz éxito, una asociacion de señoras con este fin filantrópico. Debe contarse el establecimiento de multitud de escuelas gratuitas de enseñanza entre los frutos de mas provecho y utilidad, que produjeron tanto las sociedades económicas, de que dimos cuenta anteriormente, como estas diputaciones y juntas de beneficencia. Unas y otras trabajaron con noble emulacion en favor de los niños desamparados y de las niñas pobres y abandonadas, enseñando á unos y á otras los oficios y trabajos propios de cada sexo: unas y otras procuraron que se celebraran exámenes públicos, en que se premiaba á los que sobresalian por su aplicacion, y hasta destinaron para dotes de algunas jóvenes ciertas cantidades que se arbitraban, que procedian de recursos extraordinarios, los cuales se les entregaban cuando tomaban estado. De este modo se vió en poco tiempo á millares de niños, que hubieran sin duda poblando los presidios, siendo la escoria de la sociedad, aprender un oficio con que pudieran ganar honradamente su subsistencia, y á centenares de niñas, que acaso abandonadas á sí mismas hubieran seguido una desgraciada carrera de libertinaje y prostitucion, aprender en esas escuelas los principios religiosos y de sana moral, que las preparan á ser buenas madres de familia, y las labores propias de su sexo, como son las de aguja de cinteria, bordado, encajes y flores, con las cuales podian ayudarse en sus necesidades.

Sea que el ejemplo de la capital del reino incitara á las grandes poblaciones, sea que fuera debido al enérgico impulso que diera el ministro Floridablanca para el fomento de estas filantrópicas instituciones, es lo cierto que se multiplicaron rá-

pidamente en las provincias las sociedades económicas, las juntas de caridad y los hospicios y casas de misericordia, mereciendo especial mencion los establecimientos de esta última clase de Barcelona, Búrgos, Cádiz, Canarias, Ciudad-Real, Eeija, Gerona, Granada, Salamanca, Toledo, Valencia, Valladolid y Alicante. El celo y la voluntad del monarca y de sus ministros, por grandes que fuesen, como lo eran, no habrían podido realizar tan piadosos y humanitarios fines, si no les hubieran ayudado también las clases mas acomodadas, distinguidas y pudientes de la nacion, como la grandeza del reino, el clero en general, y con especialidad los prelados que invirtieron considerables cantidades en la ereccion y dotacion, ó en el restablecimiento de hospicios, hospitales y casas de caridad para recoger los huérfanos, expósitos, y pobres enfermos y desvalidos. Algunos de ellos merecen especial mencion. El arzobispo de Toledo D. Francisco Antonio Lorenzana erigió á su costa las dos casas de caridad de Toledo y Ciudad-Real, rehabilitando para la de aquella capital el alcázar casi arruinada de los antiguos reyes. Su hermano D. Tomás, obispo de Gerona, fundó el hospicio de aquella ciudad y el de Olot. Los arzobispos de Búrgos, de Granada, de Santiago y de Valencia, dieron muestras de gran desprendimiento, no solo erigiendo y dotando hospitalidades y casas de misericordia, de hospicios, escuelas y seminarios, para el amparo y manutencion de los pobres, sino contribuyendo también á la construccion de carreteras, puertos, canales de riego, acueductos y otras mejoras materiales de las poblaciones. A la habilitacion del puerto de Tarragona y á la continuacion de su famoso acueducto romano, ayudó también su arzobispo D. Francisco Armañá. De la misma manera y con igual celo y desprendimiento erigieron y dotaron establecimientos de beneficencia los obispos de Málaga, Astorga, Cartagena, Leon, Orense, Plasencia, Segovia, Sigüenza y otros. «No hago mencion honorífica de todos como merecen, decia Floridablanca al rey, por lo que toca á los que particularmente se han entendido conmigo para sus empresas, proteccion y auxilios, que he promovido como V. M. sabe. He creido ser justo nombrar aquí con particular y separado objeto al confesor de V. M. D. Fray Francisco Joaquin Eleta, arzobispo de Tebas, quien antes y despues de obtener el obispado de Osma, ha hecho en él tales y tantas cosas en obsequio de la religion y del Estado, que merece memoria y lugar distinguido en esta exposicion... Las grandes obras de los hospicios de Osma y Aranda, el seminario y estudio general, el hospital, y otras innumerables obras é ideas públicas y

de caridad puestas en ejecucion en aquella diócesis, harán en ella amable y perpetua la memoria de V. M. que las ha protegido y auxiliado por mi medio con providencia y abundantes socorros á la de su confesor, que ha gastado y gasta en aquellos objetos todo su tiempo y cuidados, y cuantas rentas ha tenido y tiene.»

Si el ejemplo que dieron algunos dignos prelados no fué seguido ni por todos los cabildos ni por todo el clero secular y regular, no faltaron individuos y corporaciones que tomaron á su cargo alimentar, vestir y educar determinado número de niños pobres, huérfanos ó desamparados; y los cartujos, bernardos y benedictinos entre las órdenes religiosas se distinguieron, socorriendo las necesidades, de modo que se evitara el mal uso que de las limosnas diarias solian hacer los mendigos convirtiéndose en viciosos y holgazanes. Con igual objeto y á fin de que se distribuyeran convenientemente y con mas aprovechamiento que pudiera hacerlo la caridad individual los fondos destinados á limosnas, se estableció á petición del monarca español, y por breve del Papa Pio VI, de 14 de Marzo de 1780, el llamado Fondo Pio de Beneficencia, que consistia en la tercera parte de los productos de todos los beneficios y piezas eclesiásticas, cuya dotacion excediese de seiscientos ducados en los que exigian residencia, y de trescientos en los que no la requerian, exceptuando los que tenian aneja cura de almas, cuyos productos se destinaban al establecimiento de hospitales y casas de caridad ó al sostenimiento de las ya existentes, ó para socorrer la indigencia de cualquiera otra manera. Por circunstancias especiales, sin embargo, este arbitrio tan productivo no se puso en práctica hasta 1783, no exigiéndose mas que de las prebendas y beneficios que se iban proveyendo á medida que quedaban vacantes. Aun tan mermado como debió quedar este arbitrio, produjo diez millones en los ocho años que estuvo su recaudacion encomendada á la coleccion general de espolios y vacantes. No dejó de disgustar mucho el establecimiento del Fondo Pio á varias corporaciones eclesiásticas y á algunos individuos del clero que quisieron representar en contra; pero se retrajeron en vista de la conformidad de unos obispos y de la aprobacion de otros, pensando imposibilitar de otro modo, como lo expusieron, el éxito de este benéfico pensamiento.

El ministro que concibió y planteó consecutivamente este sistema de beneficencia por medio de disposiciones que parecian aisladas, pero que todas se dirigian á un mismo fin, como hijas de un plan general, nos ha dejado consignadas las ra-

zones en que lo fundaba: «Puede el particular, decia Florida-
 »blanca, acudir á una necesidad ú otra, y esto muchas veces
 »sin posibilidad de discurrir lo mas conveniente. Puede el
 »particular hacer una fundacion y auxiliarla, pero no podrá
 »conseguir que se hagan todas las cosas necesarias para el bien
 »del Estado y mejoría de las costumbres, ni disminuir general-
 »mente las necesidades. La misma liberalidad de los particu-
 »lares suele aumentar el ocio y los mendigos, de que tenemos
 »tristes experiencias. Por el conrrario, la union de fondos faci-
 »lita mayores empresas de caridad y de política, como son las
 »fundaciones y dotaciones de hospicios, hospitales, casas de
 »huérfanos y pobres, donde se educa la niñez y la juventud, se
 »acostumbra á las ideas cristianas y al trabajo, y por medio de
 »este se disminuye la pobreza. Esta disminucion de pobres
 »aumenta los frutos de la agricultura y de la industria, y por
 »consecuencia los diezmos y rentas del clero, el cual con el gra-
 »vámén del Fondo Pio se puede afirmar que cultiva su heredad
 »y multiplica sus productos.» Y sacando de lo mismo que
 practicaban las órdenes religiosas llamadas mendicantes, un ejem-
 plo que servia de argumento, continuaba así el ministro: «Todos
 »son pobres dicen, y no se debe quitar la libertad, á los unos
 »de pedir y á los otros de dar. Por esta regla las órdenes men-
 »dicantes, y señaladamente las de San Francisco, por pobres
 »que se mantienen de limosna, debian dejar á todos sus indivi-
 »duos religiosos la libertad de salir á pedir las sin señalar cues-
 »tores ó limosneros que lo ejecutan. ¿Cuál seria entonces la con-
 »fusion y el desorden de estos cuerpos religiosos, con abandono
 »de sus trabajos útiles, de su recogimiento, de sus estudios,
 »del confesonario, del púlpito y del coro? Si las órdenes pobres
 »y mendicantes pueden y deben nombrar y emplear sus cuestó-
 »res ó limosneros para pedir sus limosnas y tener á sus religiosos
 »recogidos y bien ocupados. ¿Por qué no podrán y deberán las
 »sociedades civiles, los pueblos y el soberano tener en los hos-
 »picios, en las juntas y diputaciones de caridad unos limosne-
 »ros fijos, que tambien pidan las limosnas y mantengan ocupa-
 »dos y recogidos los mendigos y pobres? Lo primero es abso-
 »lutamente necesario para la disciplina y buen órden religioso,
 »y seria dañoso y de mucho escrúpulo hacer lo contrario: ¿por
 »qué no ha de ser lo mismo lo segundo en el órden cristiano,
 »civil y político? De la caridad ejercitada por medio de los hos-
 »picios y diputaciones resultan ventajas tan grandes, que no
 »alcanzo cómo hay personas de buen sentido y timoratas que
 »no las conozcan.»

No eran nuevas, sin embargo, estas ideas sobre beneficencia

pública. Hacia ya muchos años que algunos hombres de talento y de nobles y humanitarios sentimientos habian ya pensado profundamente sobre el mejor y mas conveniente medio de socorrer á la humanidad desvalida, habiéndose escrito al efecto tratados muy luminosos para aquella época, sobre la mas fácil y mejor manera de hacer que desapareciera la vagancia, que se desterrara la mendicidad y que se amparara y socorriera á los verdaderos pobres y necesitados. Luis Vives, Fr. Juan de Medina, el doctor Cristóbal Perez de Herrera y algunos otros habian ya publicado algunas obras sobre este punto tan importante y que tan profundamente afecta á la sociedad, recomendando la creacion de albergues para los pobres de cada poblacion, de escuelas con su administracion y sus juntas de caridad, señalando el destino que se habia de dar á los vagos y holgazanes. Los escritos de Perez de Herrera llamaron la atencion de las Córtes del reino que llegaron á adoptar su plan, y aun se llegaron á circular órdenes al efecto por el Consejo; pero poco á poco volvieron estas ideas á caer en el olvido, hasta que las resucitaron en 1769 los fiscales del Consejo Campomanes, y Moñino. Quizás lo que mas contribuyera entonces á que este pensamiento se generalizara fué el libro que sobre la *Educacion popular* publicó D. Pedro Rodriguez y Campomanes en el que se sentaban teorías que algun tiempo despues redujo á practica su antiguo compañero D. José Moñino cuando fué ministro con el nombre de conde de Floridablanca.

Todos cuantos se interesaban por la buena organizacion de la beneficencia pública rivalizaban á porfia con objeto de que se encontrara un sistema que satisficiera hasta las mas nobles y generosas aspiraciones en favor de los pobres necesitados, dejando á salvo todos los derechos del Estado y de los particulares. La Sociedad económica de Madrid propuso en 1781, como principal asunto en su programa de certámenes y premios, la mejor disertacion sobre el ejercicio directo de la virtud de la caridad en el repartimiento de la limosna. Treinta memorias se presentaron al concurso, de las cuales se consideraron catorce dignas de los honores de la publicidad, imprimiéndolas en un volumen en 1784, si bien mereció el primer lauro entre todas la de D. Juan Sempere y Guarinos, autor de muchas obras de literatura, jurisprudencia y economia, y uno de los hombres mas ilustrados de su época. La idea capital que servia de base al gobierno en su sistema de beneficencia, campeaba como primera en todas aquellas memorias, y sus principios y doctrinas aprobando las juntas y diputaciones de beneficencia, la robustecieron mas, alentando al gobierno y á las personas be-

néficas y contribuyendo al aumento de los establecimientos de beneficencia en las provincias, cuya ereccion procuraba por todos conceptos promover y fomentar Carlos III y su ilustrado Consejo.

Como las leyes habian contribuido tanto á fortificar, extender y arraigar la preocupacion general, que condenaban como bajos, viles y hasta infamantes ciertas industrias y oficios mecánicos, preocupacion que contrariaba las intenciones y el pensamiento constante de Carlos III y sus ministros, de desterrar la ociosidad, y promoviendo la aficion al trabajo, formar ciudadanos laboriosos y útiles, y al mismo tiempo era una de las causas principales del atraso industrial y mercantil de España, se declaró por la real cédula de 18 de Marzo de 1780, que derogaba todas las antiguas leyes que fueran contrarias, que los oficios de curtidor, herrero, sastre, zapatero, carpintero y otros análogos eran honestos y honrados, y que no envilecia su ejercicio ni á la familia ni á la persona, ni la inhabilitaba para obtener empleos de república, ni aún para el goce y prerogativas de hidalguía. Siempre con el mismo objeto de condenar todo lo que pudiera servir de pretexto para la vagancia, se expidió otra real cédula siete dias despues, ó sea el 25 de Marzo del mismo año, contra los que recorrian el reino dando espectáculos de cámaras oscuras ú otros semejantes, ó con marmotas, osos, caballos, perros y otros animales que hacian algunas habilidades, contra los genoveses, piamonteses y otros extranjeros que andaban de pueblo en pueblo y de caserío en caserío, vendiendo fútiles mercancías, contra los estudiantes ó que fingian serlo, que corrian las poblaciones con el pretexto de pedir limosna, ó auxilios para seguir su carrera, y contra los que hacian el mismo género de vida, prestando romerías ó peregrinaciones, mandando que á todos se los recogiera y aplicara la ley de vagos, destinando á los extranjeros todavía con aptitud para las armas á los regimientos de su respectiva lengua que estaban al servicio de España, con cuya medida se ahorrraria el gasto de otros tantos reclutas, ó el separar de la agricultura ó de los talleres á otros tantos brazos útiles.

Igualmente expidió Carlos III, con objeto de limpiar de las cuadrillas de vagos, contrabandistas y malhechores los caminos y pequeñas poblaciones, resultado de las guerras anteriores, y que á pesar de la ruda persecucion que se les hacia, no se les habia podido exterminar aún, y cuyos robos y otros excesos se achacaban en gran parte á los llamados gitanos, la famosa pragmática de 19 de Setiembre de 1783, por la que se reducía á la vida civil y cristiana á los que se conocia y de-

signaba con el nombre de gitanos, declarando que los que de esto modo eran llamados, no lo eran por origen ni por naturaleza, ni procedían de raíz alguna infecta, prohibiendo que se les señalara con los nombres de gitanos ó castellanos nuevos; pero mandándoles bajo la pena de ser tratados como vagos, según prescribían las ordenanzas, si no dejaban la vida ambulante que tenían, y abandonando su traje y geringonza, se fijaban y domiciliaban en los pueblos dentro del término de noventa días, en donde debían ejercitarse en las artes y oficios honestos y útiles, ordenando al mismo tiempo á los corregidores y justicias que dieran cada mes cuenta nominal, tanto de los que hubieren obedecido como de los contraventores y reincidentes, conminando con graves penas á los que les auxiliasen ó encubriesen. Los buenos resultados de esta medida se vieron pronto; puesto que por las listas que enviaron los corregidores y alcaldes mayores en el siguiente año 1784 constaba que de los 40,458 gitanos que había en los reinos de Castilla y Aragón, sin contar á Cataluña, estaban avecindados antes de la pragmática 9,150 y después de ella 40,218, no pasando de consiguiente de 90 los contraventores. Tres años más adelante, sin embargo, en 1.º de Marzo de 1787 fué preciso repetir y recomendar el más exacto cumplimiento de la pragmática de 19 de Setiembre de 1785 contra los que volvían á su antiguo modo de vivir errante y sospechoso.

Muy poco hubiera adelantado la pública moralidad y el bien del Estado si á la vez que se quería acostumbrar á los hombres al trabajo, no se hubiera procurado también que las mujeres ocuparan en la misma senda de moralidad, acostumbrándolas á ocupaciones decorosas y compatibles con las condiciones de su sexo, procurando destruir las antiguas y perjudiciales preocupaciones que sobre esta materia había en toda la nación. En 2 de Setiembre de 1784, y á consecuencia de una consulta que se hizo sobre el caso particular de una fábrica, declararon el rey y el Consejo por punto general que eran hábiles las mujeres para trabajar en toda clase de manufacturas que fueran compatibles con la decencia, fuerzas y disposiciones de su sexo, anulando cuantas ordenanzas lo prohibieran y habilitando de este modo para las penosas faenas del campo y de otros oficios mayor número de hombres.

En todas las leyes que se dieron durante el reinado de Carlos III, especialmente en sus últimos años, se ve campear un sistema combinado con destreza y seguido con perseverancia, el cual se apoyaba en dos solidísimas bases, fuentes perennes y eternas de la moralidad y de la riqueza de los pueblos; el



fomento de la costumbre y amor al trabajo, y el ejercicio de la caridad y de la beneficencia en las verdaderas necesidades públicas y privadas. Mientras, como acabamos de ver, trataba el gobierno español de desterrar por todos los medios de las costumbres del pueblo, el hábito inveterado de la holganza, prescribía por reales órdenes de 11 de Noviembre y 9 de Diciembre de 1785, y de 4 de Julio y 13 de Agosto de 1786 á los alcaldes, ayuntamientos y párrocos de las poblaciones, la obligacion y la manera de socorrer y asistir, tanto en los hospitales como en las casas particulares, á los enfermos pobres en la plaga de tercianas que en aquel tiempo afligió á muchas provincias del reino, empleando en tan benéfico objeto los caudales de propios y fondos del comun.

En 1781 se desarrolló en la villa de Pasajes, provincia de Guipúzcoa, una terrible epidemia á consecuencia de los gases infectos que despedían los muchos cadáveres sepultados en la iglesia parroquial. Este suceso llamó poderosamente la atención de Carlos III, y conmoviendo su corazón, le sugirió el pensamiento de encargar al Consejo que le propusiera el medio mejor y mas eficaz de prevenir las mas horribles consecuencias que ya se habian originado en otras ocasiones de la costumbre de enterrar los difuntos dentro de las iglesias. Se consultó sobre este punto, no solo á los prelados de todo el reino, sino tambien á varias corporaciones y á algunas personas ilustradas. La Academia de la Historia dió en esta materia al Consejo el 10 de Junio de 1783 un luminoso informe sobre la disciplina universal de la Iglesia y la particular de España sobre el lugar de las sepulturas, dando noticia de las disposiciones tomadas en diferentes tiempos sobre el mismo asunto. Con el fin de que fuera desapareciendo poco á poco la preocupacion general que en esta materia existia, hizo el rey construir á sus expensas un cementerio en 1785 en el real sitio de S. Ildefonso, y por cédula real de 3 de Abril de 1787, con presencia de lo informado por los prelados y corporaciones consultadas, se mandó que se procediese á la construccion de cementerios fuera de las poblaciones, principiando las que hubieran sufrido epidemias ó estuviesen mas expuestas á ellas, siguiendo las mas populosas y las parroquias que tuvieran mayor número de feligreses, y continuando así sucesivamente todas las demás, todo segun las disposiciones canónicas, y ordenando á los corregidores que se pusieran de acuerdo con los prelados y con los párrocos para que esta disposicion tuviera el debido cumplimiento y se allanaran cuantas dificultades pudieran ocurrir.

201. Considerando la extrañeza y resistencia con que suele recibir el pueblo todas las reformas, por justificadas y provechosas que sean, con tal que choquen y destruyan sus hábitos y costumbres, si se fija la atención en que por mas sencillas y naturales que nos parezcan hoy las reformas de que acabamos de hablar, era entonces la primera vez que con ellas se trataba de destruir y de que desaparecieran errores ó preocupaciones populares arraigadas desde muchos años y aún siglos, no puede menos de convenirse que los que con tanta ilustracion y tino las emprendieron, y con tanta perseverancia trataron de llevarlas á cabo, necesitaron estar dotados de mucha solitud, y de firme é inquebrantable voluntad, puesto que, sin embargo de la reconocida utilidad de algunas de ellas, apenas en nuestros dias las vemos realizadas.

DE 1770 A 1787.

PROGRESION Y FOMENTO DE LA AGRICULTURA, DE LA INDUSTRIA
Y DEL COMERCIO.

Convencidos el monarca, que entonces reinaba en España, y sus instruidos y laboriosos ministros de que nada adelantarian, ó muy poco, con socorrer á los pobres y perseguir á los mal entretenidos y vagos, si no proporcionaban trabajos útiles y ocupaciones á propósito á los que la necesidad, el propio convencimiento, ó la presión del gobierno hiciesen aplicados, se esmeraron en promover la agricultura, las artes y el comercio, tanto interior como exterior, en cuya tarea fueron auxiliados en gran parte por las Sociedades de Amigos del País ú otras corporaciones y personas distinguidas de la nacion, siendo la agricultura el manantial mas seguro de la riqueza y prosperidad de los pueblos, cuando su clima y suelo poseen las condiciones necesarias, y convencido el gobierno español de que toda la Península española se hallaba en este caso, consagró todos sus desvelos y sus constantes esfuerzos, á su proteccion, fomento y desarrollo. A su tiempo hemos hablado de varias medidas que se dictaron encaminadas á este fin; pero como era necesario vencer en lo posible los obstáculos que á la grande abundancia en la produccion de frutos del suelo español opone con frecuencia, y casi generalmente en todas sus comarcas, el clima ardoroso y seco de la mayor parte de sus provincias, por la escasez de las lluvias que esteriliza bastante á menudo

su fértil suelo, burlando las mas fundadas esperanzas de los labradores. Para suplir esta contrariedad de la naturaleza, se pensó en abrir canales de riego que la suplieran. Por esto pusieron tanto cuidado en continuar y mejorar las obras del Canal Imperial de Aragon, principiadas por el emperador Carlos V, y suspendidas en los reinados siguientes. Carlos III tuvo la satisfaccion de adelantar tan grande y útil empresa, teniendo el feliz pensamiento de confiar su direccion, con el titulo de protector, al canónigo de Zaragoza, D. Ramon de Pignatelli, cuyo talento, inteligencia y laboriosidad le hacian acreedor á tanta honra, inspirando confianza general de que tendria buen éxito. Venciendo mil dificultades y obstáculos, á fuerza de constancia y de ingenio logró Pignatelli llevar el canal hasta Torrero, sujetando el caudaloso Ebro por medio de obras colosales que admiran los inteligentes y eternizarán su memoria. Este canal, que es de navegacion y riego al mismo tiempo, fertilizó gran extension de nuevos terrenos, y da movimiento á varios molinos y otros artefactos. La antigua acequia, conocida por el Canal de Tauste, que, corriendo paralela al Ebro en una extension de ocho leguas, riega y fertiliza varios pueblos y comarcas de los confines de Navarra y Aragon, se incorporó entonces al Canal Imperial. Esta agregacion produjo graves altercados, y hasta asonadas, en Tauste, porque los pueblos que habian contribuido á su construccion con grandes sacrificios, se consideraron lastimados en sus derechos, que al fin reivindicaron en el pasado año 1848.

Para el riego de los fertilísimos campos de Lorca, que no obstante que en años de lluvias producen el ciento por uno, pero que en continuadas sequias se esterilizan casi completamente, se ideó y emprendió la obra de dos célebres pantanos, inmensos diques para recoger, y que sirvieran de depósitos de agua de ciento cincuenta varas de espesor, revestidos de sillera, abrazados con enormes barras de hierro, y que á la altura de treinta y cinco varas, mitad solamente de lo que se pensaba darles, llegaron á contener cerca de veinticuatro millones de varas cúbicas de agua. Muchos millones proporcionaron á la agricultura y al Estado los productos de estas magnificas obras; y no es fácil calcular los que habrian producido hasta hoy, si en el año 1802 no hubiera reventado por el centro de su muro, causando inmensos estragos en la poblacion y en la comarca, en la extension de muchas leguas. Tambien se ejecutó un magnifico camino para la mas cómoda salida de los frutos del país, desde Lorca al puerto de las Aguilas, á cuyo punto se llevaron aguas abundantes desde la distancia de algunas leguas; y

fué tan prodigiosa la prontitud con que se pobló aquel nuevo lugar, que en los últimos años de la vida de Carlos III contaba ya mas de cuatrocientos vecinos. No fué menos útil el canal de Tortosa, que igualmente era de navegacion y de riego para muchas tierras que estaban antes eriales; cuyo canal se emprendió con la idea de facilitar la comunicacion del Ebro desde las inmediaciones de Amposta hasta el puerto de los Alfaques, evitando de este modo el rodeo y los peligros que existian para salir al mar por el rio. Uno de los objetos que Floridablanca promovió con mas solicitud é interés, fué el puerto de los Alfaques, progresando por esto con tan admirable rapidez la nueva poblacion de San Carlos de la Rápita fundada en aquella costa, y en cuya construccion se invirtieron grandes cantidades. De esta poblacion se pensaba hacer una gran ciudad, y sin duda hubiera llegado á serlo, á no haber ocurrido la muerte del rey, y poco despues la separacion de Floridablanca.

Tambien en otras partes se prometian canales de riego para fomento de la agricultura, y al mismo tiempo que se continuaban los de Manzanares y Guadarrama, prosiguiéndose el de Castilla, se proyectaba uno para los campos de Urgel. Igualmente se trataba de desecacion de lagunas en varias provincias para aprovechar los terrenos pantanosos hasta entonces lastimosamente perdidos, y que podrian ser en adelante de labranza. De la misma manera se fundaba y construia con calles y casas alineadas la poblacion de Almuradiel á la entrada del puerto de Despeñaperros, en el camino real de Andalucía, con cuya medida, al mismo tiempo que hallaban los caminantes amparo contra los peligros de los salteadores, se conseguia ver cultivado por la mano del hombre y cubierto de plantios y frutos de todas clases el terreno en que solo se veian antes infructíferas y espantosas selvas. En el Real sitio de Aranjuez se creó además una especie de escuela práctica de agricultura y ganaderia, destinando para el cultivo de cada fruto las tierras mas acomodadas y propias para su produccion, haciendo venir de todas partes las semillas convenientes. Los efectos de tan útil institucion se conocieron y experimentaron pronto, plantándose y cultivándose á la vez el olivo y la vid, la morera y el roble, el trigo y el maíz, el cáñamo y el lino, y todo género de frutas y hortalizas; enseñándose tambien los mejores métodos que se conocian de criar, conservar y mejorar toda especie de ganados. Varias otras providencias se dictaron tambien para proteger á la clase agricola. Cuando se pensó en arreglar las rentas provinciales, se prohibió que se hiciera novedad alguna en los arrendamientos de las tierras mientras aquel arreglo no se pu-

siera en ejecución; y de este modo se evitaron varios abusos que intentaban los propietarios. En 15 de Junio de 1788 y á consulta del Consejo de Estado se publicó la real cédula, por la que se permitia á los dueños de las tierras que plantearan como quisieran sus posesiones, ó cercándolas á su albedrío, sin necesidad de que solicitaran, como hasta entonces, concesiones especiales al efecto. Esta medida alertó sobremanera á los terratenientes, y preparó un aumento considerable de frutos y riqueza á los labradores, al mismo tiempo que aseguraba el libre uso de la propiedad.

Fué imitado y seguido el ejemplo del rey, que parece que aspiraba á ser el primer agricultor de España, por el príncipe de Asturias, y por los infantes D. Gabriel y D. Antonio, los cuales convirtieron en huertas fecundos y hermosos jardines, terrenos que antes estaban incultos, tanto en los sitios reales como en las encomiendas y prioratos que á cada uno pertenecian, y á ejemplo de ellos muchos grandes propietarios daban en sus respectivas posesiones el aprecio que se merece al labrador.

El conde de Floridablanca recordaba al rey para el aumento y prosperidad de la agricultura, tres puntos de urgente resolución entre los muchos que comprendia su *Instruccion reservada para direccion de la Junta de Estado*. Era el primero de ellos declarar á todo poseedor de bienes vinculados el derecho de deducir las mejoras de plantaciones, roturaciones, ó regadíos hechos en sus campos con autoridad judicial, derogando cualesquiera leyes en contrario, lo cual serviria de estímulo eficaz á los poseedores para mejorar sus bienes: por el segundo queria que se permitiera la enajenacion de todo solar ó terreno erial abandonado, previa tasacion, aunque perteneciera á mayorazgo, patronato ó capellanía, depositando su importe á beneficio del dueño para que pudiera imponerle en giros, censos, acciones de banco, etc.; y por el tercero para que se prohibiera que se pudiera vincular perpetuamente las mejoras de tercio y quinto, como tambien otras especies de bienes, sin real autorizacion. El mal estaba solo en el poder concedido á los propietarios para vincular sus tierras, aunque fuesen cantidades cortas; de lo cual resultaba que ni los pobres podian cultivar, ni venderlas á otras manos que pudieran beneficiarlas. El ministro Floridablanca decia con respecto á otras fundaciones: «Haya mayorazgos y fundaciones perpetuas, pero todas sujetas á la facultad real... y véase si la calidad del fundador de la renta que se destina, es tal que el Estado puede sacar provecho de dotar perpetuamente una familia y aumentar en ella el número

de los buenos servidores del rey y de la patria. Mayorazgo ó vinculacion que no llegase á cuatro mil ducados de renta, y esta situada principalmente á réditos civiles, no deberia permitirse en estos tiempos.»

Todas las ideas en general que concebían y alcanzaban, reduciéndolas á práctica y ejecucion el monarca español y su gobierno, eran comentadas y difundidas por hombres ilustrados, que por medio de publicaciones sembradas de doctrinas económicas y máximas útiles, preparaban convenientemente la opinion para que las recibieran sobre los medios de fomentar la agricultura, sobre economía política y otros ramos semejantes, habian escrito algunos años antes Romá y Rossell, Valcarcel, Arriquibar, Calvo y Julian, Cicilia y algunos otros. En la publicacion por Campomanes, titulada *Tratado de la regalia de Amortizacion*, habia dilucidado cuestiones económicas muy importantes, especialmente sobre mayorazgos y vinculaciones y sobre bienes eclesiásticos. A petición de este ilustrado fiscal del Consejo pasó á la Sociedad Económica de Madrid el expediente de la Ley Agraria que se habia mandado formar, y que despues dió origen al celebrado y por tantos títulos famoso *Informe de la Ley Agraria* de D. Gaspar de Jovellanos, en el que examinando el estado de progreso que tenia la agricultura española y la proteccion que las leyes debian darle, designaba los obstáculos físicos morales y políticos, que debian desaparecer para que llegara á su apetecido desarrollo exhortando además al Consejo á que enmendara y corrigiera los errores de la legislacion, que eran trabas abusivas que condenaban á tantas tierras comunes á perpétua esterilidad; informe que inmortalizó á su autor, extendiendo por toda Europa su reputacion, y cuyas doctrinas económicas fueron una semilla fecunda.

La industria y las artes tambien llamaron la especial atencion del gobierno español. Se hicieron venir de fuera del reino artífices y constructores con máquinas, modelos y demás necesario para la fabricacion, enviando á otros paises, con pensiones y ayudas de costa, un gran número de personas para que viendo, observando y estudiando los adelantos y progresos que en las ciencias naturales y exactas, en la mecánica y en la industria se hubieran hecho, los trajesen y planteasen en España; y á esto se debe la creacion de un establecimiento provisional para los estudios de química y botánica, con la formacion de un jardín de plantas para los de esta última ciencia. Ya en tiempo de Fernando VI se pensó y trató de establecer un gabinete de historia natural bajo la direccion de Don

Guillermo Bowles; pero con mas grandiosas intenciones Carlos III determinó la construccion de un magnífico palacio destinado á las ciencias, que deberia contener el Museo con gabinetes mineralógicos y zoológicos, el Observatorio astronómico y el Jardin botánico con sus cátedras correspondientes. Se dió principio á él y venciendo muchas dificultades se logró concluir en su parte principal el elegante y hermoso edificio del Museo del Prado, adquiriéndose á toda costa, para su embellecimiento y riqueza, grandes colecciones de cuantas preciosidades y objetos pudieron recogerse dentro y fuera de la Península. Pero impidieron su completa conclusion la muerte del rey y los trastornos que sobrevinieron. Así estuvo deteriorándose la obra muchos años, hasta que vuelta á emprender su contruccion y reparados sus desperfectos, se concluyó destinándose en nuestros dias á un objeto, que, si bien es distinto de aquel para el que se le habia designado, no es menos honroso y útil para la nacion.

El libre ejercicio de las artes del dibujo, pintura, escultura, arquitectura y grabado, se autorizó por real cédula de 4.º de Mayo de 1785, tanto á los nacionales como á los extranjero, sin traba ni contribucion alguna, cuya misma prescripcion indica los obstáculos y dificultades á que estaba expuesta todavía la profesion de tan nobles artes, sin embargo del impulso, importancia y consideracion que les habia dado el establecimiento de la Real Academia de San Fernando.

El ministro de Hacienda, D. Pedro de Lerena, se dedicaba con actividad al fomento y desarrollo de la industria fabril, contribuyendo muchísimo sus esfuerzos á los rápidos adelantos que hicieron muchas industrias, como la fabricacion de paños y telas de algodón en Avila, la de curtidos excelentes á la inglesa en Sevilla, la de espejos, mas grandes aún que los tan celebrados de Venecia en la fábrica de cristales de la Granja, las de loza, quincalla, relojería, encajería, cintería, abanicos y otros artículos de gran consumo, tanto en Madrid como en otras grandes poblaciones, de las cuales se habian extraido todos los años grandes sumas, que iban á parar al extranjero de donde habia necesidad de traerlos. Tambien se estableció en las casas de la Florida pertenecientes al príncipe Pio una fábrica de máquinas bajo la direccion de hábiles extranjeros, formándose en otro local una coleccion ó conservatorio de los mejores modelos conocidos en los países mas industriosos. Era preciso, si se queria que no fuera ineficaz y sin resultados la proteccion que se dispensaba á la agricultura y á la industria, que se facilitaran los medios de comunicacion y transporte para que tu-

vieran salida los frutos de cada comarca, fomentando el mútuo cambio, y con él el tráfico y comercio tanto interior como exterior; para esto era absolutamente preciso tener buenos caminos, que son el primero y mas esencial elemento de la circulacion. Es verdad que en 1760 se habia impuesto un arbitrio sobre la sal destinado á la construccion de carreteras; pero solamente se habian hecho algunos pedazos de pocas leguas en diferentes direcciones, que, descuidados como se dejaron, se habian puesto casi intransitables, especialmente en invierno. Carlos III dió grandísimo impulso á estas obras, y mas que nunca lo tomaron desde que el conde de Florida-blanca se encargó de la superintendencia general de caminos. Por lo mismo pudo decir á su soberano con justificada satisfaccion: «En los nueve años que S. M. se ha servido poner á mi cuidado la superintendencia general de caminos, se han reedificado y renovado todos los destruidos y deteriorados, ensanchándolos y mejorándolos con nuevos puentes, pretiles, alcantarillas de desagüe y otras cosas de que carecian. Ha visto Vuestra Majestad además por el plan ó resúmen que he presentado hace pocos dias, que, sin comprender algunas obras, ni gran parte de lo trabajado este año, se han construido mas de ciento noventa y cinco leguas, y habilitado en todas las provincias mas de doscientas de 8,000 varas, teniendo cada legua cerca de una cuarta parte mas que las comunes. Se han fabricado tambien trescientos veintidos puentes nuevos y habilitado cuarenta y cinco, y se han ejecutado mil cuarenta y nueve alcantarillas y habilitado otras. Fuera de estas obras y otras que se especifica en el plan, se han ejecutado otras muchas que se citan en sus notas, de aberturas y desmontes de puertos, muros de sostenimiento, arrecifes, malecones, fuentes, pozos, lavaderos, plantíos y viveros de árboles y otras cosas que seria largo y cansado referir.»

Desde entonces se hicieron ya para la conservacion de los caminos reglamentos formales, se crearon vigilantes, peones camineros y celadores facultativos, construyéndose de distancia en distancia casas en que se albergaban unos y otros, y se establecieron fondas y posadas, casas y paradas de posta, y de administracion para los portazgos. Desde Cádiz á Madrid, las dos poblaciones mas importantes entonces de España, podia ya correr una silla de posta: otra lo hacia de Vitoria á Bayona, cruzándose ya en toda la carretera de Francia los coches de diligencias, que hacian sus expediciones periódicas, para lo cual se habilitaron posadas cómodas, de que se carecia en el centro de Castilla. En nueve años que estuvo á cargo del conde

de Floridablanca la superintendencia general de caminos, no llegó á noventa millones el gasto de todas estas obras, y aunque el impuesto sobre la sal no produjo en todo este tiempo mas que veintisiete, los arbitró los demás aquel ministro, «sin que saliera dinero alguno de la tesorería general de S. M., ni de los caudales puestos á cargo del ministerio de Hacienda.» Los recursos principales consistieron en el sobrante de la renta de correos y en el producto de los bienes mostrencos, que se perdian ó menospreciaban antes, desde que se pusieron á cargo de las justicias ordinarias, no contando los auxilios que prestaron los pueblos, las sociedades patrióticas, los prelados y muchos particulares, que acreditaron lo mucho que se interesaban por el bien público con su generoso desprendimiento. Gran parte, y quizás la mayor, de la admirable economía con que se llevaron á cabo tantas obras públicas, se debió al desprendimiento casi general en los pudientes, á la probidad y desinteresado manejo tanto de los directores generales, como de los magistrados y de todas las personas que tomaron espontáneamente sobre sí en las provincias la comision de dirigir é impulsar los trabajos abandonando unos sus negocios, y otros la comodidad de sus casas, en cambio de las fatigas y sufrimientos, para vigilar en medio de los rigores de las estaciones, no tanto los trabajos como la inversion de los fondos; pues regulándose en aquellos tiempos el coste de cada legua de camino en un millon de reales, apenas costó durante aquella administracion una tercera ó cuarta parte. Como no faltara quien criticase que no se dedicaran estos fondos al pago de la deuda, decia Floridablanca: «¡Oh! y cómo olvidan las necesidades y los trabajos »de los infelices vasallos atascados en esos caminos antiguos, »ahogados en los rios y torrentes, volcados y detrozados sus »carruajes, con pérdida de sus vidas ó de la de sus bestias de »carga! ¡Cómo se olvida la escasez á que la misma córte y capitales se veian sujetas en los inviernos de nieves y lluviosos, hallándose cerrados los pasos, y faltando hasta el pan en »Madrid y sitios reales, como ha sucedido mas de una vez.»

Para la utilidad, comodidad y ornato de las poblaciones se construian al mismo tiempo que los caminos otras muchas obras. En la córte se empedraban y mejoraban las calles, haciéndose cómodos y elegantes paseos al mismo tiempo que se construia la puerta de Alcalá, la de Atocha, el magnífico puente de Segovia, el arrecife ó ronda que comunica estas puertas con la de Toledo, un lavadero cubierto en que mas de quinientas mujeres encontraban alivio, en el rigor de las estaciones, ocupadas en sus humildes y penosas faenas, y varias otras obras que

redundaban en beneficio del vecindario. Se mejoraban los paseos y las salidas de la poblacion, se ejecutaban grandes murallones de sostenimiento y se reparaba y decoraba con estatuas el antiguo y hermoso puente de Toledo. Se construia un pretil en Zaragoza que guardase á la poblacion de las fuertes avenidas del rio; se limpiaba el puerto de Málaga al mismo tiempo que se sacaban las arenas del Guadalmedina, ahondando su cauce, para libertar á la ciudad de la inundaciones y desgracias que habia sufrido por las avenidas de aquel impetuoso torrente. Se enviaban á Búrgos estatuas de los mas antiguos y célebres reyes de Castilla. Barcelona, Murcia, Palencia, Pamplona, Sevilla, Toro, Valladolid, Zamora y otras poblaciones de varias provincias experimentaron los buenos efectos del sistema de policía general que habia adoptado el gobierno; y mientras que ganaban en comodidad y ornato las ciudades, se empleaba y daba ocupacion á multitud de brazos habituándolos al trabajo y proporcionando un medio á los pobres y jornaleros de subvenir á sus necesidades. Tampocó era fácil que fuera desatendido por el celoso gobierno español el comercio exterior, que ya se le consideraba como uno de los mas fecundos manantiales de la riqueza de los pueblos, si está bien dirigido y organizado. Todos los ministros, especialmente el marqués de la Sonora, tomaron parte con el conde de Floridablanca en las grandes novedades que sobre este asunto se hicieron, siendo una de las mayores la declaracion de que era libre el comercio de las Indias, que triplicó el que España hacia con sus colonias, duplicando el rendimiento de las aduanas. Como hasta entonces hubiera sido Cádiz el único punto por donde tenia que pasar fatalmente el comercio de Indias, los comerciantes de esta ciudad se habian acostumbrado al monopolio, y quedaban disgustados cuando cualquiera operacion comercial que emprendieran no les dejaba el exorbitante lucro de un ciento ó mas por ciento, en razon á que tenian esclavizados á los habitantes de las posesiones españolas de Ultramar con sus insoportables precios. Esta circunstancia no podia menos de desarrollar el contrabando extranjero; y por todas estas causas, aunque clamaron y gritaron contra semejante medida, se estrellaron todos sus esfuerzos ante la firme energía del ministerio, en vista del resultado de haberse abaratado mucho en Indias los géneros de Europa, ante el aumento y desarrollo de los mercados de ambos mundos, ante el fomento de la marina, de la agricultura y de la industria española y ante el considerable aumento de las rentas del Estado.

Tambien debió el comercio de Indias grande impulso al establecimiento de la Compañia de Filipinas, creado á costa de

mucho trabajo, venciendo contrariedades que interponia la Holanda, especialmente interesada en que España no hiciera la navegacion directa por el cabo de Buena Esperanza á las Indias orientales, y de consiguiente el tráfico directo con aquellos países. Parecia que otras naciones se disponian tambien á oponerse á aquel establecimiento; pero se reservaron esta opinion, en virtud acaso de una Memoria que Floridablanca escribió, refutando y combatiendo las ideas y las pretensiones de los holandeses. Tambien le defendió Foronda con entusiasmo y vigor en el opúsculo que publicó, titulado *Utilidad de la Compañía de Filipinas*. Muchos quisieron interesarse en ella; el rey, los príncipes é infantes, las corporaciones y muchos capitalistas particulares adquirieron acciones, y hasta el Banco, de que hablaremos despues, exponiendo su propia existencia, comprometió mas de veinte millones en sus operaciones. A esta empresa, que sus contrarios no encontraban mas defecto que el de ser demasiado colosal, se le concedió el privilegio para sus especulaciones solo por veinte años.

Muchas providencias, dirigidas á proteger el comercio y la industria nacional, precedieron y siguieron á esta disposicion, como es fácil adivinar. Con objeto de facilitar la concurrencia de los artículos manufacturados en el reino, alcanzando la preferencia, si posible fuera, y con el de poder prohibir la entrada de efectos innecesarios, y que solo servian para privar de trabajo á los operarios y menestrales, convirtiéndolos en mendigos, fué necesario hacer un arreglo en el sistema de aduanas, modificando los aranceles, cortando abusos y derogando derechos inconvenientes, y gracias que se habian concedido á varias naciones, para lo cual fué preciso gran teson de parte del rey y sus ministros. Tuviéronlo en efecto todos, y se informaron y nivelaron todas las aduanas de la nacion, sin distincion de provincias, recibiendo Cataluña mas directamente y mayor beneficio de esta disposicion, por ser mas bajos allí que en Castilla y Aragon los derechos para las mercancías extranjeras, progresando, como era natural, la fabricacion del país, y aumentando los productos de su industria.

Como aconsejan los buenos principios económicos, se procuró en el nuevo arancel general de entradas eximir ó disminuir en lo posible los derechos á las primeras materias, á los simples, á las máquinas y demás artículos que pudieran ser útiles para el fomento de la industria nacional, gravando y recargando con prudencia los géneros, efectos ó artefactos que la pudieran arruinar ó perjudicar, dañando de cualquier modo á la agricultura, á la fabricacion ó al comercio de la nacion;

segun iba aconsejando la experiencia, se dictaban además medidas parciales, bien prohibiendo ó bien permitiendo la entrada de ciertos y determinados artículos, ó aumentando ó disminuyendo la tarifa de derechos. Así es que la renta de aduanas se duplicó en pocos años, segun los estados que anualmente daba el ministro de Hacienda; y en 1787 casi se triplicaron, segun dice un hacendista moderno, pues de sesenta millones que antes producía, subió en este año á mas de ciento setenta y uno.

La creacion del Banco nacional de San Carlos fué una de las disposiciones que influyeron mas en esta época en el desarrollo de la vida mercantil de esta nacion: sugirió este pensamiento la necesidad de sostener la guerra que duró desde 1779 hasta 1783, sin que se enajenara ninguna renta de la Corona, sin que se impusieran nuevos gravámenes y sin que se desatendiera en ningun concepto el servicio público. Teniendo la precision de buscar quien anticipara crecidas cantidades á interés moderado, se acudió á los Cinco Gremios, con los cuales se contrató, en efecto, un empréstito de sesenta millones, que debian ser entregados en seis plazos mensuales, á razon de diez en cada uno; y como aquella corporacion se viera pronto en la imposibilidad de dar cumplimiento á su empeño, si no faltaba á las obligaciones sagradas de su instituto, y como no encontrara entre los comerciantes de Génova y Holanda el auxilio que les pedia para salir airosa de sus compromisos, faltaron los fondos para poder continuar los pagos. Acudió entonces el gobierno á realizar un empréstito de seis millones de pesos que le ofrecian varios capitalistas nacionales y extrangeros, el cual debia reembolsarse en billetes que se denominaban vales reales, que producian el interés ó rédito de cuatro por ciento, y que debrian tener curso forzoso, admitiéndole en todas las transacciones mercantiles como si fuesen moneda acuñada. En su consecuencia se hizo, de seiscientos pesos cada uno, la primera emision de vales. Pero como se viera despues, que esta operacion no bastaba para subvenir á las atenciones ordinarias del servicio y á las extraordinarias de la guerra, se tomaron á prestamo otros cinco millones de pesos, emitiendo para su reintegro vales de trescientos pesos, los cuales fueron llamados medios vales, porque cada uno tenia ó representaba la mitad del valor de los primeros: habiendo tomado esta medida para facilitar su circulacion y empleo de los pagos pequeños, inconveniente que la experiencia habia dado á conocer, que tenian los de á seiscientos. Era muy natural que se envileciera este papel moneda si no habia una caja que lo redujera á especies metálicas á voluntad del portador; así lo reconoció el conde de

Floridablanca, que se opuso á que se hiciera la segunda emision, en tanto que no se creara á lo menos una caja interina de reduccion y descuento, que se podia constituir con los mismos fondos que se habian negociado y los que habian llegado de Portugal. Pero no se tuvo en cuenta su opinion esta vez, y en una reunion que se tuvo en la casa del gobernador del Consejo, se acordó la nueva emision de vales de trescientos pesos, publicándose el real decreto de 20 de Marzo de 1781, los cuales habian de principiar á circular desde 1.º de Abril, ganar un interés de cuatro por ciento como los anteriores, principian-do á cobrarlo en el año siguiente de 1782, y empezando su numeracion desde el 16,501 en que los primeros acababan.

Pronto aconteció lo que el ministro Floridablanca habia creído con tanta razon. Principió á caer en descrédito el papel y á esconderse y disminuir el dinero. Hasta el gobierno mismo buscaba la moneda acuñada para pagar al ejército y á los empleados públicos de la casa real, mientras que los capitalistas la escatimaban ponderando los peligros de tener los vales. Buscaban ya tambien los mismos tenedores del papel el oro y plata para solventar sus obligaciones de menos valor que el que importaba un vale de trescientos pesos, ofreciendo ya un premio por el cambio, hasta que de depreciacion en depreciacion, llegó el papel á perder un veintidos por ciento; de modo que se iniciaron en los tribunales varios pleitos para no admitir, á pesar de la ley, los vales en pago, si no se abonaba el premio del cambio corriente. En estas circunstancias ocurrióse al ministro de Estado la idea de que se formara un Banco, que á la manera de los que se habian creado en Inglaterra y Holanda, contuviera y cortara la ruina del crédito nacional, facilitando las operaciones mercantiles. Para ello habló del asunto á don Francisco Cabarrús, hombre de muy clara inteligencia, que para tratar de la creacion de los primeros vales se lo habia recomendado el ministro don Miguel Muzquiz. Como activo y hábil negociante, extendió la exposicion y proyecto del Banco, siendo examinado su trabajo en junta de ministros y de otras personas inteligentes y escogidas que se reunieron en casa del gobernador del Consejo don Manuel Ventura Figueroa por primera vez, y en la segunda, á la que tambien asistieron varios individuos de la nobleza, diputados del reino, de los Cinco Gremios mayores, de los Concejos del ayuntamiento y del comercio de Cádiz y del de Madrid, quedó aprobado el plan con algunas modificaciones, dando por resultado la real cédula de 8 de Junio de 1782, que erigió el Banco nacional de San Carlos.

Ciento cincuenta mil acciones de á dos mil reales habian de formar el capital de trescientos millones que habian de tener; siendo su objeto, segun la real cédula, el de formar una caja que era de pagos y reducciones para satisfacer, anticipar y reducir á dinero efectivo, todas las letras de cambio, vales de tesorería, y pagarés que voluntariamente se llevasen á él, administrar ó tomar á su cargo los asientos del ejército y de la marina dentro y fuera del reino, y pagar todas las obligaciones del giro en los países extranjeros con la comision de uno por ciento. Tanto dentro de España como en el extranjero tuvo el Banco adversarios é impugnadores, combatiéndose los extractores de moneda, los cambistas usureros y todos aquellos que se consideraban perjudicados en sus intereses personales, para lo cual hacian valer los apuros crecientes de la guerra y las circunstancias poco favorables, para que un establecimiento nuevo pudiera desenvolverse bien y atender á todo. No dejaba tambien de perjudicar al Banco el nombre de Cabarrús, bien porque fuera de nacion francés, bien por la envidia, que no pocos tenian de su talento y posicion, bien porque ya se observase que sabia y se daba grande prisa en aumentar sus intereses y fortuna.

Un compatriota suyo, el célebre Mirabeau, que tanta fama supo adquirir mas adelante en la Revolucion francesa, es el que trabajó mas para desacreditar al banco de España, á la creacion de vales y á la compañía de Filipinas. Al efecto escribió á propósito una obra contra el Banco y contra Cabarrús, que tanta parte habia tenido en su establecimiento; obra cuya introduccion se prohibió en provision de 9 de Julio de 1785 con las penas mas severas á los contraventores. El conde de Floridablanca decia al de Aranda acerca de ella: «En lo respectivo al Banco, nos ha hecho un buen servicio el extravagante, ridículo, falsario y venal Mirabeau, porque desacreditando las acciones de este ventajoso establecimiento, pone á los franceses, que las han negociado caras, en la necesidad de venderlas baratas, con lo que podrán comprarlas mejor nuestros nacionales. Sin embargo, como los pueblos, comunidades, mayorazgos y obras pias del reino tienen tomadas ciento y un mil y aun mas acciones, que no pueden pasar al extranjero, y de las restantes hasta ciento cincuenta mil se han negociado veinticinco mil á precios crecidos á su creacion entre nacionales, que no pueden venderlas por igual precio, puede V. E. colegir cuán poco debemos cuidarnos de lo que escribe, habla y ejecuta la ligereza galicana. En efecto, á no ser porque no corriesen impunemente las falsedades y equivocaciones del libro de Mirabeau, lo hubiesemos

dejado correr: pero por decoro y porque no se cause perjuicio á algunas casas acreditadas de Francia, que empezaron á dar ejemplo, tomando acciones para que otros las buscasen, ha parecido prohibir la tal obra, y practicar otros medios prudentes que atajen aquel daño de tercero: bien que dentro de poco tiempo se tocaran los sofismas de esos economastros franceses, y que el Banco es otra cosa que el sistema de Law. Por esto, no queremos que se escriba ni responda á tales folletos.

No puede negarse que fué defectuosa la organizacion del Banco, que sus directores ni fueron tan cautos y previsores en las operaciones que emprendieron, ni correspondieron en gran manera á las esperanzas que hicieron concebir, que fué perjudicial la dependencia que al gobierno tenia el Banco; pero tambien debe decirse que con la reduccion de los vales á dinero y con el descuento de letras, recobró su crédito el papel hasta el caso de ganar un premio, salvando con esto de una vergonzosa quiebra al Gobierno y á la nacion. Posteriormente se ha dicho por algun escritor extranjero que el Banco de San Carlos sirvió en gran manera á la causa del comercio, afirmando tambien que hizo un inmenso beneficio Cabarrús á los españoles, llamando su atencion sobre las teorías del crédito y sobre las ciencias económicas.

DE 1769 A 1787.

ADMINISTRACION ECONÓMICA Y CIVIL.

Tanto en el tiempo que estuvo el ministerio de Hacienda á cargo de D. Miguel de Muzquiz, conde de Gausa, como en el de su sucesor D. Pedro de Lerena, fueron tambien muy notables las reformas que se hicieron en materias económicas y en lo relativo á impuestos y contribuciones, á sueldos y gastos públicos. Aunque ni en una ni en otra época desempeñara este ministerio el conde de Floridablanca, tuvo grande y directa influencia en las dos en todas las medidas trascendentales de Hacienda, siendo á veces el autor de los proyectos y el que evacuaba las consultas y dictámenes. Sin duda parecerá esto extraño; pero el poderoso ascendiente que le daban sus vastísimos conocimientos y su gran talento, las cualidades del carácter de aquellos dos ministros, que hacian que ambos aceptaran con diferencia sus consejos é insinuaciones, y la confianza que le dispensaba el rey acogiendo casi siempre sus planes, fué la

causa de que ocurriera del modo como hemos dicho. Aunque el conde de Gausa era hombre muy capaz, experimentado, celoso y probo, era, sin embargo, un tanto timorato y pusilánime, careciendo de la energía y resolucion necesaria para las grandes luchas y vencer dificultades y compromisos en que se vió mas de una vez, y si salia de ellos lo debía al aliento que le infundian las exhortaciones y consejos de su compañero Moñino. Cuando murió en 25 de Enero de 1785, y le sucedió D. Pedro Lopez de Lerena, que de amanuense del conde de Florida-blanca, se elevó por su constante proteccion, y tambien por su claro talento á ser consejero de su protector en los consejos del rey, siguió, como se comprende bien, la misma influencia de aquel en el ministerio de Hacienda ó acaso mayor. Por estas razones influyó tanto en las reformas rentísticas que se hicieron durante aquellas dos administraciones.

Con objeto de aliviar en lo posible á los contribuyentes del peso de las cargas públicas, y en que á lo menos se distribuyeran mas equitativamente, se eximió á los fabricantes del derecho de alcabala y cientos por todo lo que vendiesen al pié de fábrica, rebajando á un dos por ciento el de todos los productos que vendieran en otras partes. La rebaja que en los derechos de alcabala y cientos se hizo en las especies sujetas á la contribucion de millones, fué en general desde el catorce por ciento que se exigia rigurosamente antes, hasta el ocho en los pueblos de las Andalucías, y hasta el cinco en los de Castilla; manifestandó el deseo que no pudo realizar de extinguir completamente tan odiosa contribucion. Sin embargo, las clases pobres tuvieron grande alivio, si se toma en cuenta tambien la notable disminucion del derecho de millones en las especies de carnes, vino, vinagre y aceite con la relevacion completa del derecho de la venta del pan en granos; medida que modificó la ley. Para compensacion de tantas bajas como deberia sufrir el Erario con estas reformas, se estableció en 1785 la contribucion conocida con el nombre de *frutos civiles*, que consistia en un cinco por ciento sobre los frutos, réditos ó rentas civiles; impuesto censurado y criticado entonces como nuevo y como gravoso, no siendo ni uno ni otro, en la opinion de Florida-blanca, que decia al rey: «Si en las demás especies, frutos é industrias de que provienen los arrendamientos, imposiciones ó frutos llamados civiles, dejan de contribuir los farbicantes, artesanos, labradores y mercaderes, el todo ó la mayor parte por la enorme rebaja de un doce, un once, un diez por ciento hasta el dos, ó tres, ó cuatro á que ha reducido V. M. la alcabala desde el catorce; zera rigor que por equivalente contribu-

ya el propietario con un cinco de su renta, ya que esta ha de recibir precisamente aumento con el alivio del colono, fabricante, artesano ó mercader, y que el mismo propietario ha de gozarse de este alivio en las compras que haga de estos para su consumo? ¿Será contribucion nueva que en lugar de un catorce por ciento de alcabala que pudiera exigir V. M., cobre solamente un siete, un ocho, un nueve ó un diez, distribuyendo este derecho entre propietarios verdaderos, y consumidores pobres y ricos, con proporcion á sus haberes y posibilidades? Pues á esto se reduce todo el grito sobre que es nueva contribucion la de los frutos civiles: de modo que unidos el cinco por ciento de ellos al dos, al tres, al cuatro, al cinco, y aun al siete que se recarga en las pocas rentas que se hacen de heredades y yerbas, nunca llega al catorce que V. M. podia exigir de todos, y queda en la mayor parte de frutos é industrias, reducida esta contribucion, si se reune á su total, y se proratea á un seis, ó cuando mas á un siete, dividido entre propietarios y colonos, ricos y pobres, aunque con mas alivio de estos, como es razon, porque carecen de bienes, y ponen todo el trabajo.»

Sin embargo de que el rey y sus ministros propendian todos á simplificar los tributos y esperaban que llegara una oportunidad para reducirlos todos á una sola contribucion, se abandonó este proyecto despues de muchos ensayos y no pocos gastos, creyendo que se podrian simplificar los impuestos, y reducirlos á una equitativa proporcion, dividiendo los contribuyentes en seis clases, que eran: 1.^a, propietarios de todo género de bienes raíces, que pagarian un cinco por ciento de las rentas por frutos civiles; 2.^a, colonos ó arrendatarios de bienes raíces, á quienes se impondria un dos ó tres sobre el montante anual de lo que pagara por arrendamiento, considerado como regla del producto que sacaban del objeto arrendado, librándolos de alcabalas por los frutos de sus cosechas; 3.^a, fabricantes y artesanos, á quienes no convendria agravar con otros tributos mas que los cargos á los consumos y ventas de efectos en los puestos públicos; 4.^a, comerciantes, á quienes se les exigiria un seis ú ocho por ciento, en vez de alcabala, á la entrada de los géneros en los pueblos de su residencia; 5.^a, empleados, abogados, escribanos, médicos, etc. á quienes no se los gravaria tampoco, mas que los derechos de consumos, como á los fabricantes y artesanos; 6.^a Exentos. De cualquier modo que fuese, siempre era un sistema por cuyo medio, quizás sin pensarlo, se discurria y se trabajaba para simplificar las contribuciones, formando para cada una un método sencillo y claro.

Tambien se tomaron muy importantes disposiciones por el ministerio de Gracia y Justicia para el arreglo y organizacion de los dos grandes é importantísimos ramos de aquella seccion del gobierno, el clero y los tribunales civiles. En 24 de Setiembre de 1784 se publicó un real decreto sobre la manera de proveer los obispados, prebendas y demás beneficios eclesiásticos, con objeto de que siempre se prefiriera á los sacerdotes mas doctos é instruidos, mas ancianos y experimentados, y que hubieran hecho mas servicios á la iglesia y á los pueblos. Esta fué una de aquellas restituciones que mas honran una época y mas enaltecen á sus autores, y que si hubiera sido bien observada, hubiera producido grandes resultados para la buena moral. Con ella se exigian en primer lugar que los que debieran ejercer jurisdiccion externa y contenciosa estuviesen adornados de las condiciones y cualidades legales y científicas convenientes; y como habia sido hasta entonces práctica abusiva que los obispos nombraran los jueces, provizores, y vicarios generales sin la aprobacion del rey, y aun hasta sin que lo supiera, quiso Cárlos III usando de su derecho de patronato sobre todas las iglesias de la nacion, no solo prescribir las cualidades que debian tener los que tales empleos obtuvieran, sino que exigió además que se le diese cuenta de tales nombramientos por medio de la Cámara para su aprobacion, á fin de evitar que fueran nombrados los que carecieran de la ciencia necesaria, ó los profesaran ó tuvieran ideas contrarias á las regalías de la Corona. Para que pudiera administrarse mejor el pasto espiritual dividió los obispados en comarcas menos extensas que las que formaban sus diócesis; promovió la ilustracion del clero, recompensando con pensiones á los que se distinguian en las ciencias, para que á su vez pudiera él hacerse amar y respetar instruyendo al pueblo; procuró que fueran instruidos los inquisidores para que en vez de fomentar las supersticiones, ayudaran á desterrarlas, cuidando siempre, no obstante, de que no atacaran á las regalías de la Corona y de que no se turbara la tranquilidad pública bajo el pretexto de religion; tambien cuidó de que poco á poco y sin apelar á medios violentos se fuera impidiendo la amortizacion eclesiástica, reformando suave y paulatinamente la disciplina de los regulares de un modo mas conforme á su instituto primitivo. Y era tan perseverante en lo que una vez habia resuelto, que en la Memoria é instruccion para la Junta de Estado se veia reducido á máximas este plan, que se encargó que llevara á efecto esta corporacion.

Por Real cédula de 21 de Abril de 1783 se dió un reglamento para el método y escala que se debia seguir en el nom-

bramiento y promocion de los corregidores y demás jueces letrados: y para el conocimiento debido del personal y poder acertar mejor en su eleccion, se ordenó que se tomaran con la mayor reserva tres informes de otras tantas personas las mas distinguidas de la provincia en que hubiera servido el alcalde mayor ó corregidor, asentando estos informes, con las demás noticias que pudieran adquirirse sobre sus méritos y conducta, en un libro secreto que se conservaba, y al cual acudian para adelantarlos ó atrasarlos en su carrera. Tambien se proyectó dividir mas oportuna y arregladamente los territorios judiciales para la mayor comodidad de los administrados y litigantes y la mas rápida administracion de la justicia. Se ordenó á las chancillerias, audiencias y juzgados, que remitieran todos los meses una relacion de las causas criminales que existiesen en ellos, con la clasificacion correspondiente, señalando las que se hubiesen elevado de consulta ó apelacion á los tribunales superiores, y de las que continuaban todavía pendientes en los juzgados ordinarios, arreglado todo á un formulario, que se circuló para que la operacion fuera mas fácil y uniforme. La ciencia, la moralidad, y la experiencia y práctica del derecho, eran las únicas cualidades que debian tenerse en cuenta para la provision de varas y togas, sin que pudieran influir en ella ni la grandeza, ni la familia, ni la carrera militar, ni cualquiera otra cualidad que pudieran tener los pretendientes y en 24 de Enero de 1787 se mandó por Real cédula que se hicieran extensivas á los jueces de señorío muchas de las reglas prescritas; para los de los pueblos de realengo se arreglaron los juzgados de la Mesta, se regularizó la distribucion de los negocios en las salas de Corte, en los Consejos y Cámaras de Castilla y de Indias, estableciéndose un reglamento para dirimir en cuanto fuera posible las competencias de jurisdiccion. Tambien se trató de que se acomodaran á los tiempos aquellos las ordenanzas por las cuales se regian los Consejos, y que se pronunciara un discurso, al principio de cada año, alternando los ministros del tribunal en esta tarea, en el cual se exhortara al trabajo y á la estricta y desinteresada aplicacion de las leyes; se suprimieron privilegios y fueros perjudiciales á la igualdad de la justicia; se procuró cortar abusos en el ejercicio de varios oficios, como el de escribano y otros, no omitiéndose medio, en este sentido, para que se consiguiera la rápida sustanciacion y fallo de las causas, á fin de que ni padeciera la inocencia, ni se perdiera con la dilacion el fruto que siempre produce el pronto castigo de los autores del delito.

Sin una estadística de poblacion y de riqueza lo mas exacta

posible no pueden organizarse de manera que produzcan grandes ventajas, ni la administracion económica, ni ninguno de los varios ramos del Estado. En 1787 se ordenó que se hiciera este importantísimo asunto, abandonado casi enteramente desde el tiempo de Felipe II, en que se hicieron algunos trabajos bien imperfectos por cierto. Al efecto decia Floridablanca en su Memoria. «Para saber el número y calidad de los pueblos de esta gran monarquía, cosa que vergonzosamente se ignoraba con la debida exactitud y certidumbre, ha dispuesto V. M. la formacion de un diccionario, que se está imprimiendo, en que por orden del alfabeto se averigua puntualmente la calidad y situacion de cada pueblo, y hasta de la menor aldea ó caserío, del partido y de la provincia á que pertenece, si es realengo, de señorío, de abadengo ó de órdenes, y todo lo demas que conduce para que el gobierno de V. M. pueda cuidar del mas infeliz y retirado vasallo, como pudiera hacerlo de los habitantes de la metrópoli y mas inmediatos á su real persona.» Con satisfaccion se averiguó por este censo que la poblacion de España ascendia á diez millones doscientos sesenta y nueve mil ciento cincuenta habitantes.

Sin duda alguna fué el establecimiento de la junta de Estado una de las primeras creaciones de aquella época, por su utilidad é importancia y por lo trascendental que fué en el sistema de gobierno que entonces se inició y procuró llevar adelante; por esta causa la llamó no sin razon algun tiempo despues *Gobierno del señor rey Don Carlos III*. Tuvo el origen siguiente esta grande idea. Acostumbraban á juntarse antes los ministros para tratar de los asuntos del gobierno sin que tuvieran reglas ni formalidades para ello, cayendo en desuso esta costumbre despues de la guerra con Inglaterra: pero cuando don Antonio Valdés sucedió en el ministerio de Marina al marqués de Castejon se encontró embarazado á causa de las desavenencias ó desacuerdos que tenian los mas dias aquel ministerio y el de Indias, y tambien con otras secretarias por efecto de despachar separadamente cada una algunos negocios que se rozaban con interés de otras. Comunicóselo Valdés á Floridablanca, á quien conviniéndole las fundadas razones del ministro de Marina, discurrió excitar á sus compañeros para que se reunieran con mas frecuencia para tratar y convenir en los asuntos, cuyo pensamiento expuso al rey prometiendo redactar circunstanciadamente una instruccion para el gobierno de los respectivos departamentos de Hacienda, Guerra, Estado, Gracia y Justicia, Marina é Indias. Habiendo aprobado el rey la propuesta, extendió el conde de Floridablanca la instruccion comprensiva de

443 números. En su lectura, que hacia despues del despacho ordinario, durando cerca de tres meses, y á la cual asistia el Soberano, enmendó y modificó este todo lo que le pareció oportuno y conveniente, hasta que aprobada de este modo, se publicó en 8 de julio de 1787 el real decreto por el que se creaba la Junta de Estado.

En el proyecto que presentó el ministro del ramo se decia que la Junta de Estado no tenia mas que dos principales objetos, que eran el de tratar de los negocios, de que puede resultar regla general, ya sea estableciéndola ó ya revocándola ó enmendándola, y el de examinar las competencias entre los secretarios del despacho, ó de los tribunales superiores, cuando no se hubieran decidido estas en junta de competencias, ó que por su gravedad, urgencia ú otros motivos conviniera apresurar su resolucion. El rey añadió despues á estos dos objetos principales, el de las propuestas para los mandos superiores, políticos, militares ó de hacienda, que tendrian que hacerse por el secretario del ramo respectivo, pero cuyo nombramiento habria de llevar el acuerdo de la Junta. Aunque evidentemente la creacion debia ser de grande utilidad, la censuraron con manifiesta malignidad algunos, tanto de dentro como de fuera del reino; por cuya causa su principal autor creyó que debia exponer nuevamente al rey su utilidad y ventaja, apoyándolo con ejemplos prácticos. No era precisa en verdad mucha destreza para probar la utilidad y conveniencia de tratar con anticipacion en junta de ministros gran parte de los asuntos que por su carácter especial y naturaleza se relacionan con los intereses, con las contribuciones, y hasta con la competencia de dos ó mas ministerios; y en consecuencia la de evitar de este modo contradictorias resoluciones que pudieran tomarse por distintos ministerios; la de que se continuaran los proyectos considerados útiles y aprobados por esta Junta, en el caso que dejara de ser ministro aquel que lo hubiera presentado; la de facilitar la solucion de las competencias, que de otra manera podrian hacerse interminables ó llegar á ser embarazosas; la de reunir mayor número de inteligencias para la ilustracion de los negocios; la de la casi seguridad del acierto en el nombramiento de los primeros funcionarios del Estado: y por fin, la del concierto y armonía en todas las providencias generales que constituyen el sistema que debe proponerse todo buen gobierno.

Pero como pocas cosas, aun las mas óbvias é incuestionables, dejan de encontrar espíritus mezquinos y aferrados, de costumbres rancias, para quienes toda novedad, por excelente que sea, es una cosa digna de la mas acre censura, no faltaron

tampoco entonces algunos que, bien fuera por enemistad personal con el ministro, bien que fueran contrarios de toda innovacion por buena que fuese, no faltaron algunos, repetimos, que interpretaran malignamente la creación de esta Junta, suponiendo que fué motivada por el inmoderado deseo de mandar. Concentrando Floridablanca de este modo todos los negocios de la nacion en una corporacion presidida por él; y no solo se le hacia de palabra esta acusacion, sino que circuló con abundancia para aquel tiempo un anónimo impreso, que comprendia un catálogo de imputaciones que el mismo ministro contestó en un opúsculo que llevaba por nombre *Observaciones al anónimo*. La instruccion reservada á que nos venimos refiriendo, es una admirable coleccion de máximas y principios de gobierno en todos los ramos de la administracion pública, y en todos los negocios que puedan tener una importancia general, aunque pertenezcan á diferentes departamentos, señalando de qué modo debia resolverse cada uno para que todos de concierto concurrieran juntos á establecer la mas provechosa gobernacion del Estado. Muchas reformas de las que nos hemos ocupado ya, tanto en lo que tiene relacion con la política y la moral, como en lo que la tiene con la buena administracion de justicia, con la instruccion pública, con la hacienda, con la marina y el comercio, con la milicia y con el mejor arreglo y organizacion de todos los intereses sociales, estaban expresadas en ella; resaltando ademas un gran número de proyectos y de útiles pensamientos que, aunque aprobados ya por el rey, todavía estaban pendientes de ejecucion, que habrian tenido sin duda, si no se hubieran presentado los gravísimos acontecimientos que sobrevinieron en los últimos años de la vida de Carlos III.

La última parte de esta memorable instruccion, y en especial del número 288 al 395, desenvuelve completamente el sistema político del soberano que se sentaba entonces en el sόllo español y sus relaciones con todas y cada una de las potencias extranjeras, principiando por la corte romana y terminando por las de Asia y la India Oriental. No permitiendo las dimensiones de la presente obra dar á conocer con toda su extension aquellos planes, será preciso que nos reduzcamos á manifestar lo que resalta de sus epígrafes mas interesantes, los cuales, por sí solos, dan una completa idea de lo que mas conveniente es que se sepa. Su política con la Silla Apostólica nos es ya conocida, y no obstante, se recomendaba en la instruccion, despues de reconocer como una de las primeras obligaciones del soberano el cuidado de la religion católica y de las buenas costumbres, obedeciendo á la Santa Sede en los asuntos espirituales,

la defensa del patronato y de las regalías de la Corona con decoro y con prudencia, la utilidad de hacer concordatos sin que quedaran perjudicadas aquellas, la de mantener el crédito nacional en Roma con cardenales, prelados y nobleza, la de procurar que los papas fueran afectos á la Corona, y que no se opusieran á las providencias que pudieran dictarse, para impedir la amortizacion de bienes, interviniendo ademas la autoridad real en la decision y nombramiento de los superiores regulares. España debia tener fija su atencion con preferencia sobre Italia, para procurar, sobre todo, que ninguna potencia poderosa invadiera y subyugara los pequeños principados y repúblicas de aquella parte tan preciosa de Europa. «Deberá guardarse buena armonía con la córte de Turin y con las repúblicas de Venecia y de Génova.—La córte de Nápoles es córte de mi familia..... Se ha de vigilar el mantenimiento de la independencia de las Dos Sicilias, pues no conviene que las posea el emperador, ni ninguna potencia poderosa.—Igual política deberá seguir por lo respectivo á Toscana.—Conviene proteger á las otras pequeñas repúblicas de Italia, y á los cantones suizos, que los proveen de muchos individuos industriales, y será bueno tener ministro permanente en Lucerna y Berna.»

Refiriéndose á Francia, decia: «Nuestra quietud interior y exterior dependen gran parte de nuestra union y amistad con esta potencia, pero debe obrarse con gran cautela y precaucion para que no nos arrastre en sus guerras, mirándonos como potencia subalterna.—Para ser sus verdaderos amigos necesitamos ser enteramente libres é independientes, porque la amistad es compatible con la dominacion.» La mudanza ó modificacion que las ideas de Carlos III habian sufrido sobre el *Pacto de Familia* se manifiesta claramente en las siguientes palabras, que se leen en la instruccion: «El *Pacto de Familia*, prescindiendo de este nombre, que solo mira á denotar la union, parentesco y memoria de la augusta casa de Borbon, no es otra cosa que un tratado de alianza ofensiva y defensiva, semejante á otros muchos que se han hecho y subsisten entre varias potencias de Europa.» Las circunstancias que es necesario que concurren para que se verifique el *Casus Fœderis* las determina luego, aconsejando ademas que sirva el ejemplo de lo pasado para no comprometerse por su alianza, ni en la guerra que pudiera promoverse entre turcos y rusos, ni por los asuntos é intereses particulares de Francia con la Alemania y con todo el Norte. «Se ha de cuidar de que la Francia no impida los progresos y adelantamientos de la España en su comercio, navegacion é industria; pues aunque la Francia no nos quiere ver ar-

ruinados por otra potencia, nos quiere sujetos y dependientes de ella misma.» Concluyendo con esta importantísima máxima: *La Francia es el mejor vecino y aliado de España; pero puede ser tambien su mas grande, mas temible y mas peligroso enemigo.*

Luego, pasando á Inglaterra, se explicaba con las siguientes palabras: «Mientras la nacion inglesa no tenga otra Constitucion ó sistema de gobierno que el actual, no podemos fiarnos de tratado alguno, ni de cualesquiera seguridades que nos dé el ministerio británico, por mas que sus individuos y el soberano estén llenos de probidad y otras virtudes.—De aquí nace, continuaba, la necesidad de vivir siempre atentos, vigilantes y desconfiados de la Inglaterra, para no contraer empeños con ella que no sean muy necesarios y sin consecuencia.» Hablando de recobrar la plaza de Gibraltar, se indicaban los medios probables de recuperarla, fuera por medio de las negociaciones ó por la fuerza. «En Europa, seguia diciendo la instruccion, no nos interesa adquirir de la Inglaterra mas que Gibraltar. En América todo lo que podemos desear es la Jamáica, y limpiar de ingleses la costa de Campeche y Honduras. En Asia y en Africa no pensamos adquirir nada.» En cuanto á relaciones mercantiles, «si nos vemos precisados, decia, á hacer algun tratado de comercio en virtud de la paz de 1783, convendrá que los reglamentos sean de comercio reciproco, las concesiones iguales y recíprocas para los derechos de entrada y salida de los géneros, prohibicion ó libertad de introducirlos, etc.» Tal era el trato que hasta entonces habian acostumbrado á dar los franceses é ingleses á los extranjeros en sus puertos y aduanas, que el rey de España creia salir ganancioso con la reciprocidad.

«Con los príncipes de Alemania, continuaba la instruccion, y aun con el emperador, basta tener buena correspondencia, sin comprometerse en los asuntos particulares del cuerpo germánico.» Con sujecion á esta regla de conducta se conservó el ministro español que habia en Dresde, se estableció otro en Berlín y se reconoció la conveniencia de enviar otro á Munich. Debia procurarse tambien, si no se podia malquistar, cuando menos entibiar, la amistad que mediaba entre las dos córtes de Viena y San Petersburgo, y separar, sobre todo, á esta última de la de Lóndres, para lo cual bastaria con que se sostuvieran los principios de la neutralidad armada, á cuyo fin se dictaron las reglas conducentes. Se consideró tambien conveniente seguir en buena correspondencia con Suecia y Dinamarca, á fin de fomentar su independencia del Czar. «En tanto que Portu-

gal, seguia la instruccion, no se incorpore á los dominios de España por los derechos de sucesion, conviene que la política le procure unir por los vínculos de la amistad y del parentesco. He dicho en otra parte, que las condescendencias con las potencias pequeñas no traen las consecuencias, sujeciones y peligros que con las grandes. Así, pues, cierto buen trato, el disimulo de algunas pequñeces, hijas del orgullo y vanidad portuguesa, y varias condescendencias de poca monta, nos son y serán mas útiles é importantes con la corte de Lisboa, que cuantas tengamos con las demás de Europa.» Como consecuencia de esta política, era su máxima tener neutralidad y correspondencia amistosa con Portugal, procurando matrimonios recíprocos entre príncipes de las familias reinantes en ambos Estados, pero sin contraer alianza con la corte portuguesa. Los ambiciosos proyectos que sobre Turquía tenían los dos emperadores de Rusia y Alemania, eran ya conocidos entonces por el gobierno español; y si bien Cárlos III no queria una alianza formal con la Puerta Otomana, juzgaba que le convenia mucho conservar la paz con los turcos para tener á raya á las regencias de Africa y hacerles los tratados. Grande fué entonces la prevision que tuvo el monarca español respecto de los medios de que se habia de echar mano para refrenar los ambiciosos desigñios que sobre el imperio turco tenían los rusos y alemanes, dictando lo siguiente sobre este asunto: *Si la Gran Bretaña quisiera unirse con España y Francia, una declaracion de las tres potencias hecha en Viena y Petersburgo detendria á los emperadores de Rusia y Alemania, aseguraria la paz general y cortaria las revoluciones de Levante ahora y en lo sucesivo. En todo caso, decia mas adelante, si el imperio turco es arruinado en la gran revolucion que amenaza á todo el Levante, sin que lo podamos remediar, debemos entonces pensar en adquirir la costa de Africa, que hace frente á la de España en el Mediterráneo, antes que otros lo hagan, y nos incomoden en este mar estrecho, con perjuicio de nuestra quietud y de nuestra navegacion y comercio. Este es un punto inseparable de nuestros intereses que se debe tener muy á la vista.* La prevision que tuvo entonces el gobierno de España la han probado los sucesos contemporáneos acaecidos en Levante, precisamente en un tiempo en que esta nacion no estaba en disposicion ni podia desempeñar el importante papel que en aquel tiempo hubiera representado en las trascendentales cuestiones de Levante. Tambien hablaba la citada instruccion, aunque no tan acertadamente, acerca de los Estados-Unidos de América, á cuya independencia tanto habia contribuido, suponiendo que la in-

quietud y el amor de sus habitantes á la independendencia serian favorables á España, siendo á la vez, y para siempre, causa de su debilidad. Ni una ni otra parte de la prediccion de Carlos III se ha cumplido en dicho sentido, sino antes muy al contrario. En vez de ser débiles siempre, como aseguraba el monarca español, si no hubiera razones y hechos que atestiguaran lo contrario, lo probaria la gigantesca guerra que hace cuatro años vienen sosteniendo entre sí los Estados de aquella Confederacion; guerra que ha revelado, con asombro de propios y extraños, que son la primera potencia del mundo; y en cuanto á sernos favorables, bien ha probado lo contrario el apoyo que prestaron para la independendencia de las colonias hispano-americanas, y el apoyo moral que han prestado en estos tiempos á los filibusteros que se proponian arrancar de la dominacion de la España las ricas islas que le quedan aun en el Archipiélago de las Antillas.—Ultimamente se ratificaba en dicha instruccion la máxima de no mezclarse en las diferencias que surgieran ó se suscitaran entre las naciones inglesa, francesa, holandesa ó cualquiera otra de Europa sobre asuntos que pertenecieran al Asia ó á la India Oriental. Con respecto á la Compañía de Filipinas y su comercio, es de notar la prevencion que hacia, diciendo: «Por mas progresos que la Compañía de Filipinas y su comercio hagan, debe abstenerse de formar establecimientos, y de imitar á la compañía inglesa, excusando usurpaciones y dar celos á las naciones asiáticas: *en una palabra, ha de ser compañía de comercio, y no de dominacion y de conquistas.*»

Nos limitaremos, porque creemos que no se necesite mas para probar el mérito de este importantísimo documento, á trascribir el juicio que de él hace el primero que lo imprimió: «Si fuese necesario, dice, dar pruebas de la rectitud y patrióticas intenciones del gobierno de Carlos III, ninguna podria hallarse mas concluyente y demostrativa que este documento. La circunstancia de *reservada*, que tiene la instruccion, transmitida á la Junta de Estado, la realza en gran manera, porque no puede haber en ella la sospecha de que haya sido disfrazada la verdad por torcidos fines, como sucede á veces con otros documentos ó manifiestos publicados por los gobiernos para consolar ó contentar á los pueblos, encubriendo las desgracias que se padecen, ú ocultando las desgracias de los que los rigen. En la *instruccion* no hay ni puede haber sino verdad expuesta con candor y buena fé. Allí, el soberano, como cabeza que es de la gran familia que se llama Estado, presenta á su Consejo la verdadera situacion en que se hallan los negocios, y le trasmite sus mas íntimos pensamientos acerca de ellos, sin



estudiados adornos y sin mas artificios retóricos que el deseo del acierto que es de suyo tan elocuente.... Los que, acostumbrados á ver á la ambicion ataviarse con engañosos oropeltes de patriotismo ó de virtud, se muestren severos ó desconfiados en punto al mérito de los ministros de los reyes, confesarán tambien que el primer ministro de Carlos III, que fué el que escribió esta instruccion, es no menos digno de alabanza que el monarca á quien servia, y á cuyas rectas y patrióticas intenciones daba cumplida ejecucion.

DE 1787 A 1788.

MUERTE DEL REY CARLOS III.

Aunque con la creacion de la Junta de Estado se disminuia en mucho la arbitrariedad ministerial, en cuanto cada ministro estaba obligado á someter al juicio de sus compañeros los asuntos mas trascendentales de su departamento, y todos juntos, para su resolucion constituidos en Junta de Estado, debian sujetarse á las reglas y principios establecidos en la Instruccion aprobada por el rey; los enemigos personales de Floridablanca hicieron una arma de este tan útil pensamiento, para indisponer al monarca con su primer ministro, presentándosele como una invencion dirigida á influir en los asuntos de todos los ministerios, con lo cual se rebajaba la autoridad soberana. Como tambien por otro lado en sus reformas administrativas se veia su marcada tendencia á favorecer á las clases pobres y á mejorar la condicion de los hombres laboriosos, tanto en las profesiones literarias como en las industriales, y á reducir los privilegios de la nobleza y de las clases exentas, se habian suscitado muchos enemigos entre estas últimas, que hasta miraban con sarcasmo que manifestara cierta franqueza y familiaridad en sus modales, que desdecia de la gravedad que debia tener quien habia sido ministro tantos años, achacándole con cierta y menospreciativa ironía á su modesta alcurnia. Su mas temible enemigo entre la nobleza, vino á serlo el conde de Aranda, que, no obstante de que reconociendo su mérito y gran capacidad, le hubiera felicitado por su elevacion al ministerio, le elogiara frecuentemente como administrador y político y le tratara exteriormente con urbana cortesania, nunca sus opuestos caracteres habian podido avenirse en el fondo. Militar y aristócrata de cuna, y aun mas de costumbres el

conde de Aranda, ingénuo y terco tanto como sincero, estaba acostumbrado á que prevalecieran sus opiniones, y se irritaba cuando no eran seguidas ó hallaban alguna oposicion. Mas flexible y reservado Floridablanca, aunque no muy paciente para sufrir correcciones ó censuras hechas con aspereza ó con tanta superioridad, es muy extraño que no llegaran á un público rompimiento con estos caractéres tan opuestos, mediando una correspondencia tan larga y frecuente, tanto oficial como extraoficial, de parte del uno como ministro de Estado, y de la del otro como embajador en París. En su correspondencia oficial y confidencial, que duró ocho años cumplidos, se habian cruzado entre los dos muchas veces frases y palabras dichas en tono sério ó en lenguaje semi festivo, irónicas, ágras y hasta cáusticas algunas veces, que, por mas que las paliaran la mas exquisita política y la mas hábil cortesania, no dejaron de hacer en el corazon de uno y otro una penosa impresion, si no fué una herida que mas tarde se trató de vengar.

Habiendo vuelto á España el conde de Aranda en el mes de Octubre de 1787 á consecuencia de habérselo pedido el rey, porque la residencia de París no probaba á doña Teresa de Silva agraciada y gentil señora, con quien se habia casado en segundas nupcias en 1784, no manifestó personalmente al conde de Floridablanca mas simpatías que las que le habia mostrado por escrito cuando estaba de embajador en Francia. El general conde de O'Reilly, que habia sido relevado del mando de Andalucía á instancias suyas, pero que se mortificaba viviendo en la córte sin gozar del favor y de las atenciones de otro tiempo, culpaba á Floridablanca como ministro predilecto, de la indiferencia ó frialdad con que le recibia el monarca, y como precisamente eran dos condes los que se manifestaban mas contrarios de Floridablanca, que tambien era conde, se dió origen á la frase que consignó un escritor de aquel tiempo. «Tres condes hay en Madrid, que no pueden caber juntos en un saco,» como prediciendo que llegarían pronto las desavenencias que no tardaron en estallar. En 16 de Mayo de 1788 se publicó un Real decreto en el que se designaba qué personas debian tener y á quiénes competia el tratamiento de *Excelencia*. Para evitar la variedad con que se habia procedido, decia la real disposicion, por diferentes personas y secretarías en cuanto á tratamientos, despues de vista y examinada la materia en mi suprema Junta de Estado, he venido en declarar: Que el tratamiento de *Excelencia* se dé enteramente poniendo encima de los escritos, *Excelentísimo Señor* á los grandes consejeros de Estado ó que tienen honor, de tales como hasta aquí se ha hecho; al arzobispo de

Toledo, como está declarado á los caballeros del Toison, al Gran Canciller y Grandes Cruces de la Orden de Carlos III, á los capitanes generales del ejército y armada, á los vireyes en propiedad, que son ó han sido, y á los embajadores extranjeros ó nacionales, que son ó han sido; reduciéndose la Excelencia de tratamientos, sin poner *Excelentísimo Señor* encima de los escritos, á los demás que no sean de dichas clases, y le gozan segun costumbre. Y tambien declaro, que todos los que han de gozar el tratamiento entero de Excelencia sean iguales en los honores militares; pero no se les harán en mi corte donde no debe haberlos. Esta última parte del decreto en que se declaraba iguales en honores militares á todos los que tenian el tratamiento entero de Excelencia, sirvió de apoyo y asidero al conde de Aranda para que representara enérgicamente contra el decreto en 23 del mismo mes; y como viera que habian trascurrido dos meses sin que recayera resolución, dirigió en 25 de Julio otra representacion al ministro de la Guerra para que se revocara el decreto, exponiendo los repetidos lances que podrian sobrevenir entre los jefes militares de provincia y los condecorados nuevamente.

En aquellos mismos dias circuló con mucha profusion una amarguísima sátira contra Floridablanca y de rechazo contra Campomanes, con el título de *Conversacion que tuvieron los condes de Floridablanca y de Campomanes el 20 de Junio de 1788*. Este libelo que principiaba criticando el decreto y acababa derramando las calumnias á monton, tuvo mucho éxito en la clase alta de la sociedad y entre los militares especialmente. ayudando tambien á su propagacion las damas de la corte que lo tomaron con entretenimiento y motivo de murmuracion en las tertulias. Tambien fué asunto á propósito para los que se complacen en zaherir reputaciones elevadas, una fábula titulada *El Raposo*, que se insertó en el *Diario de Madrid* de 4 de Agosto de 1788, en que bajo la alegoría de un orgulloso y astuto raposo con rostro de poderoso leon, parecia que se quiso retratar al primer ministro; el cual envanecido con su privanza trataba con aspereza y menosprecio á todos los demás animales, hasta que á causa de un cambio de suerte se le atrevieron hasta los mas débiles y pequeños, solazándose los grandes y fuertes en martirizarle poco á poco para hacerle sufrir lentamente una muerte mas penosa. Quizás la mayor debilidad que tenia Floridablanca era la de no saber ó no poder sobreponerse á estos ataques, haciéndose superior á semejantes pequeñeces. Así es que por su orden se dedicó el superintendente de policía á investigar el origen de aquellos escritos y el objeto que se pudieran

proponer sus autores. Tal vez aquellos escritos no se publicaran con la maliciosa intencion que se les suponía, y que creció tomando mas cuerpo é importancia á medida que se la daban aquellos que se creían y daban por aludidos. Lo cierto es que, recayendo las sospechas en algunos militares conocidos por poco afectos al primer ministro, les hizo sentir este su enojo. Con objeto de alejar políticamente al consejero de Guerra, marqués de Rubí, se le nombró embajador en Berlin bajo el pretexto de que un general de sus circunstancias era necesario allí. Conociéndolo este renunció el encargo, espresándose con bastante destemplanza en las contestaciones que mediaron, y en su consecuencia se le envió á Pamplona de cuartel; se confirió al inspector general de caballería D. Antonio Ricardos el mando de la provincia de Guipúzcoa, y se dió la comision de hacer un reconocimiento en las costas de Galicia al conde de O'Reilly, haciéndose salir á su cuñado D. Luis de las Casas para su gobierno de Oran, significando hasta al marqués de Irlanda los inconvenientes que podrian sobrevenir si seguía recibiendo en su tertulia á personas que eran tenidas como enemigas del ministro de Estado.

Las sátiras contra Floridablanca siguieron todavía, no obstante de que antes de estos destierros había ya revocado el rey el decreto sobre honores militares que parecia haber sido la causa de los ataques dirigidos á su primer ministro. Este lo sintió tanto, que no obstante la confianza y el favor que seguía dispensándole el rey, quiso responder á todas las acusaciones y calumnias dirigiendo un largo y concienzudo escrito, que abrazaba todos sus actos ministeriales desde 1777 hasta la fecha con el nombre de Memorial, á Carlos III, que es el documento precioso que hemos citado tantas veces como una purísima fuente histórica de los sucesos de aquellos tiempos. Esta representacion, que puede considerarse como la última de sus ocupaciones en el reinado de Carlos III, concluía con las sentidas palabras siguientes: «Justo será ya dejar en reposo á V. M. »y acabar con la molestia de esta difusa representacion. Solo »pido á V. M. que se digne desdoblar la hoja que doblé en otra »parte, cuando referí la bondad con que V. M. se dignó ofrecerme algun descanso. Si he trabajado, V. M. lo ha visto; y »si mi salud padece, V. M. lo sabe. Sírvase V. M. atender á »mis ruegos y dejarme en un honesto retiro: si en él quiere »V. M. emplearme en algunos trabajos propios de mi profesion »y experiencia, allí podré hacerlo con mas tranquilidad, mas »tiempo y ménos riesgo de errar. Pero, Señor, libreme V. M. »de la inquietud continua de los negocios, de pensar y propo-

»ner personas para los empleos, dignidades, gracias y honores;
»de la frecuente ocasion de equivocar el concepto en esta ú
»otras cosas, y del peligro de acabar de perder la salud y la
»vida en la confusion y atropellamiento que me rodea. Hágalo
»V. M. por quien es, por los servicios que le he hecho, por el
»amor que le he tenido y tendré hasta el último instante, y,
»sobre todo, por Dios Nuestro Señor, que guarde esa preciosa
»vida los muchos y felices años que le pido de todo corazon.
»Real Sitio de San Lorenzo, á 10 de Octubre de 1788.»

En este tiempo, es decir, en el año 1788, se principiaba á sentir ya en Francia aquella agitacion precursora de la portentosa revolucion que conmovió y estremeció profundamente al mundo, durando aun sus estremecimientos en todo el continente europeo. Las consecuencias desastrosas de los desórdenes de los reyes que habian reinado en aquella nacion desde el siglo XVII, y los abusos de autoridad comentados por multitud de escritores que el pueblo leia con avidéz, los luminosos escritos de los enciclopedistas y otros filósofos franceses como el abate de Mably y Juan Jacobo Rousseau, que en sus elocuentes y seductores escritos abrian nuevos horizontes á la esperanza y necesidades del hombre, la penuria en que habia dejado á las rentas francesas el inmoral y execrable reinado de Luis XV y el déficit permanente creciendo de año en año, iban desarrollando en el pueblo francés tan profundo y general descontento, que solo podia templarlo su ardorosa aspiracion por la libertad, que á la par se iba extendiendo mas y mas. En vano Luis XVI, que experimentaba los conflictos que eran hijos de estas circunstancias que se acababan de enunciar, acudió para conjurar la tormenta á los hombres que entonces se creia mas capaces de ello. Ni Necker, ni Calonne, ni Brienne mejoraron la situacion. La córte seguia sus escandalosos gastos, concediendo pingües pensiones cuando media Francia sufría los horrorosos martirios del hambre: los nobles y el clero aplaudian estos despilfarros, de que participaban sin costarles nada; pero el pueblo gemia, y gran parte de los Parlamentos daban muestras de querer apadrinar su causa. Como remedio de tanto mal, habia sido convocada ya por dos veces la *Asamblea de los Notables*, diferida y aplazada la primera por temores de la córte. Rusia y Turquía estaban otra vez en guerra, habiéndose querido obligar á Catalina II á que restituyera la Crimea; pero se habia armado en favor de la Rusia el emperador de Austria José II, pretestando la seguridad de sus propios Estados. El emprendedor Gustavo Adolfo de Suecia embarazó los proyectos de ambas córtes imperiales, queriendo aprovechar la ocasion

que se le presentaba para destruir el poder marítimo de Rusia en el Báltico y recobrar las provincias de Finlandia, que habían sido suyas. La emperatriz Catalina reclamó los auxilios de Dinamarca contra Suecia, y un ejército dinamarqués había penetrado ya en Noruega, cuando por intervencion y buenos oficios de Inglaterra, Holanda y Prusia, se pudo hacer convenir en un armisticio, que se convirtió despues en arreglo definitivo, aunque con repugnancia de los beligerantes.

Viendo Francia coincidir sus graves conflictos interiores con una perturbacion europea tan grande, dirigió nuevamente la vista hácia España, en cuyo rey fijaban ya la suya tambien casi todas las córtes de Europa, como el único cuya rectitud, buen sentido y experiencia podia inspirarles confianza de que encontraria los medios que condujeran á una pacificacion general. Francia principalmente, que habia tomado un proyecto de confederacion con las dos córtes imperiales, era la que mas trabajaba para inducir al monarca español á que entrase en esta alianza; y para seducirle mejor acompañaba al plan la proposicion de dar á uno de sus hijos ó nietos la soberanía de algunas provincias, que se desmembrarian del imperio turco. Pero el rey de España, á decir de propios y extraños, se condujo en estas circunstancias con mucha circunspeccion y firmeza: pues movido por las consideraciones que se desprenden de su sistema de política exterior, que se ha visto en la Instruccion para la Junta de Estado, y conforme con el cambio ó modificacion que sus ideas habian sufrido respecto al *Pacto de Familia*, no solo no se dejó seducir por los ofrecimientos que se le hacian, negándose á entrar con tal objeto en la nueva cuádruple alianza que se proyectaba, sino que su deseo fué el de cortar y destruir en lo posible todas las causas que amenazaban trastornar á la Europa, conservando al mismo tiempo la paz interior de su reino. Sin duda los consejos de Floridablanca, que principiaba á temer que España se contagiara con las ideas políticas que entonces se estaban desarrollando en Francia, contribuyeron para que Carlos III tuviera á la sazón una conducta tan prudente y acertada.

Carlos III habia llegado á la avanzada edad de setenta y tres años menos unos días, y aunque parecia tener todavía una salud robusta, debida á su sana complexion y á su conducta metódica y arreglada, que le habia proporcionado una vida casi exenta de enfermedades corporales, no pudo resistir á varios y repetidos pesares de familia, que abatieron su espíritu y fueron consumiendo sus fuerzas visiblemente. El dia 1.º de Diciembre de 1788 regresó á Madrid desde el Escorial, en donde

se hallaba; y aunque se procuró sacarle alguna tarde á caza por si podia distraerle este recreo, que habia sido el que mas estimaba en su vida, ninguna impresion le hizo. A los pocos dias le atacó una calentura fulminante, que se fué agravando; por cuya causa, despues de haber otorgado testamento cerrado ante el conde de Floridablanca, como ministro de Estado y notario mayor del reino y ante el correspondiente número de testigos, recibió todos los auxilios espirituales, repitiendo que todos sus enemigos fueron perdonados en el acto de la ofensa; y deseando tener en su derredor á toda su familia para echarles su bendicion, recomendó, entre otras cosas, al principe de Astúrias, que conservara á su lado al conde de Floridablanca como fiel consejero y hábil y prudente ministro, exhalando el último suspiro poco antes de la una de la mañana del dia 14 de Diciembre de 1788. Abierto que fué el testamento en el mismo dia, y resultando que por él quedaba instituido heredero de la Corona el principe de Astúrias don Carlos, se expidieron en seguida las órdenes consiguientes á todos los jefes de palacio, ministros y tribunales, y, entre otros, dirigió el nuevo monarca al real Consejo, por conducto de su decano el conde de Campomanes, el siguiente decreto: «A la una menos cuarto de la mañana de hoy ha sido Dios servido de llevarse para sí el alma de mi amado padre y señor (que santa gloria haya); y lo participo al Consejo con todo el dolor que corresponde á la ternura de mi natural sentimiento, tan lleno de motivos de quebranto por todas circunstancias, para que se tomen las providencias que en semejantes casos se acostumbran. En palacio, á 14 de Diciembre de 1788.» Visto en Consejo pleno este decreto, el mismo dia se acordó su cumplimiento y se expidió una real provision para que fuera obedecido en todo el reino, y para que no se retardase de modo alguno nada de lo perteneciente á la administracion de justicia; mandando tambien que desde luego se pusiera al papel sellado de aquel año el siguiente timbre: *Valga para el reinado de S. M. el señor don Carlos IV.*

ESPAÑA EN EL REINADO DE CÁRLOS III.

Comenzaba la nacion española á recobrase de la debilidad y abatimiento en que la habian sumido las torpezas y el envilecimiento de los últimos reyes de la dinastia austriaca. Los reinados de los dos primeros Borbones, Felipe V y Fernando VI, habian conseguido reanimar la vida, casi apagada, de

esta nacion, por el mas ignorante y atroz despotismo, secundado por el sangriento tribunal de la Inquisicion; centenares de profesores extranjeros distinguidos en las ciencias, en las artes y en la industria, eran llamados y traídos á España para que las enseñasen en las escuelas, al mismo tiempo que los mas ilustrados españoles, los mas doctos y eruditos, y los jóvenes mas instruidos eran enviados á otras naciones para que recogieran de las escuelas, academias, bibliotecas y museos de Roma, Florencia, Bolonia, París, Lóndres y demás centros literarios de Europa, los conocimientos, los adelantos, los nuevos inventos, los sistemas de enseñanza, los libros, los manuscritos, los instrumentos y todos los demás medios de instruccion y civilizacion, con el objeto de que fueran planteados en los colegios, universidades y academias; las franquicias y exenciones que se concedieron á los industriales extranjeros para que vinieran á España á establecer fábricas ó á trabajar en los talleres ya establecidos, dándoles hasta vivienda por cuenta del Estado y dispensándoles toda clase de proteccion, para sacar á la industria nacional del abatimiento y casi nulidad en que habia caido por un gran conjunto de causas, entre las cuales descuella la impolitica é injustificable expulsion de los moriscos; la prohibicion de que ningun español, cualquiera que fuese su estado y condicion, pudiera en adelante usar otros paños y sederías mas que los fabricados en España, concediendo solo seis meses, desde la fecha de la orden, para que pudieran enajenarlos, á los que tuvieran ropas de fábricas extranjeras; el alivio que tuvo la agricultura con la importante medida que se tomó de sujetar al pago de contribuciones á los bienes que la Iglesia y las corporaciones eclesiásticas adquirieran; las órdenes que se dictaron para precaver los daños y los agravios que se inferian á los pueblos, tanto en los encabezamientos, como por los recaudadores de las rentas reales, la supresion de algunos impuestos, como los de servicios de milicias y moneda forera, y la condonacion de atrasos por otros, como el servicio ordinario, el de millones y el de reales casamientos; la supresion de las aduanas interiores; el establecimiento del real Seminario de nobles de Madrid; el de la real Academia Española, el de la Biblioteca Nacional, el de la Academia de la Historia, y el de la real Academia de Medicina y Cirugía; el impulso que se dió á la marina mercante y á la de guerra con la creacion del astillero de Cádiz, de Cartagena y del Ferrol, que se hizo uno de los mejores establecimientos navales del mundo, y otras cien reformas en todos los ramos de la administracion, habian devuelto de tal modo á la vida á la

nacion española, que cuando Cárlos III vino de Nápoles para sentarse en su trono, la encontró ya fuerte y en disposicion de sostener su derecho, aun contra la primera potencia del mundo, y trazado el camino de las nuevas reformas que debian elevarla á un grado mayor de grandeza y poderío. Aunque la imparcialidad histórica no pueda menos de reconocer que Cárlos III careció de aquella inteligencia superior, que hace que un rey sea distinguido y hasta forme época su reinado, tanto por sus brillantes empresas como por los beneficios que haga y las mejoras que proporcione al pueblo sobre quien reina, adelantándose á procurarle la satisfaccion de sus necesidades, es preciso concederle recto entendimiento, gran bondad de corazon y perseverante voluntad para llevar á cabo todo lo que su conciencia le aconsejaba como un bien para su reino.

Es verdad que el monarca de quien hablamos, cuando heredó el trono español no era ya un jóven inexperto, sino un príncipe de edad madura, acostumbrado á ceñir corona y á manejar el cetro durante muchos años en Parma y en las Dos Sicilias; que no encontró á España en la deplorable abyeccion y en el lastimoso abatimiento en que se hallaba cuando ocupó el trono Felipe V, su padre. Quizás hubiera conseguido sacar á la nacion de tan miserable estado, si tal hubiera sido, con las prendas y cualidades que tuvo; pero la encontró afortunadamente entrada ya en el camino de la regeneracion y del engrandecimiento en que la habia dejado su hermano Fernando VI: y si no se hubiera separado en la política exterior del prudente sistema de neutralidad en que su hermano se habia mantenido, no dudamos de que en su mismo reinado hubiera visto elevado á España á un grado de esplendor y fuerza que no habia alcanzado en sus mejores tiempos. Pero Cárlos III á quien, siguiendo los historiadores, acompañaban las mejores cualidades, tenia el gran defecto de querer entrañablemente á su familia: sentimiento que le indujo fatalmente á que ajustara con Francia el famoso *Pacto de Familia*, con el cual ligó incautamente su tranquilidad y la suerte del pueblo que regia, á la del vecino reino. Por lo demás, las mismas desgracias y contratiempos sufridos á causa de las guerras que tuvo que tener contra Inglaterra, fueron una elocuente leccion que supo aprovechar en los últimos años de su reinado. Si hubiera seguido el sistema de neutralidad de Fernando VI, es muy probable que los mismos ingleses le hubieran entregado á Gibraltar, ofreciéndoselo como lo habian hecho antes á su hermano, y se le hubiera cumplido uno de sus mas ardientes deseos sin haber tenido que sufrir la nacion las enormes pérdidas que sufrió inútilmente en el bloqueo y sitio

de esta plaza. Mas si fué poco afortunado en casi todas sus empresas extranjeras, es necesario convenir en que fué un gran príncipe en su gobierno interior. Dotado de razon clara, juicio sano, buena intencion y grande amor á la justicia con la mas firme perseverancia en llevar adelante lo que habia resuelto, tuvo además el tacto necesario para elegir por consejeros, fiándoles la administracion y el gobierno de la nacion á los hombres mas esclarecidos y mas eminentes de España. Por eso apenas empuñó el cetro de San Fernando se le ve seguir con inquebrantable constancia un sistema general de reformas que tanto modificaron las costumbres y los hábitos del pueblo español. Considerando que el Estado no debia permanecer en la especie de vasallaje, en que habia procurado tenerle por tantos años la corte de Roma, sino ser completamente independiente para obrar y disponer en materias de gobierno hasta donde se lo permitieran los legítimos derechos del poder temporal, dió una série de disposiciones para robustecer el libre ejercicio del régio patronato é impedir las invasiones de la Santa Sede. La célebre pragmática del *Regium exequatur* que sujetaba los breves pontificios para su admision y publicacion á la prévia revision del Consejo de Castilla; la obligacion de someter á la real aprobacion todos los nombramientos de provisos y dignidades de la Iglesia; la proteccion civil, mandada dar á los eclesiásticos contra los abusos de autoridad de sus superiores en el órden judicial; la supresion del fuero eclesiástico en causas de sedicion y en delitos de conmocion popular, y otras medidas de esta naturaleza son una prueba incontestable.

Profundamente convencido que la primera fuente de la prosperidad y del bienestar de los pueblos es la aplicacion al trabajo, que si llega á arraigarse en un pueblo, y se hermana con el ejercicio bien entendido de la caridad, lo moralizan haciéndole feliz, dió tambien muchas providencias encaminadas á desterrar la vagancia, dando por resultado al poco tiempo que desapareciera, á lo menos que disminuyese mucho la multitud de vagos y holgazanes, pordioseros de oficio, estafadores industriosos, peregrinos y estudiantes fingidos, titiriteros, saltimbanquis, truhanes y supuestos imposibilitados, que llenaban las calles y las plazas de las poblaciones; al mismo tiempo procuró que se formasen diputaciones y juntas generales y parroquiales de caridad para que fueran socorridas las verdaderas necesidades, los enfermos pobres, los huérfanos, los ancianos é imposibilitados, para quienes se erigieron hospitales, hospicios, casas de misericordia y otros establecimientos de beneficencia, de que ya hablamos á su tiempo. La creacion de las socieda-

des económicas de Amigos del País, que se multiplicaron maravillosamente, auxiliaron muchísimo al gobierno, viniendo á ser unos centros de instruccion, de laboriosidad, de beneficencia, de fomento y desarrollo de la industria, de las artes, de la agricultura y del comercio, y como el estudio en donde se discutian pacíficamente varias materias económicas y políticas. El repartimiento de las tierras baldías y concejiles, la proteccion á los arrendatarios, la libertad de plantacion y de variacion de cultivo en las heredades propias, la abolicion de la tasa y la libre circulacion de granos, el derecho de importacion y exportacion, las providencias contra el monopolio, la creacion y establecimiento de alhóndigas y depósito de granos, para suplir en años de escasez, y los montes de piedad que se crearon para socorro de los cultivadores, contribuyeron mucho al fin propuesto.

Tambien contribuyeron poderosamente al desarrollo de la riqueza, la abolicion de las trabas que ataban las manos del fabricante, del artista, del agricultor y del mercader; la supresion de miles de requisitos, vejámenes y gabelas que impedian el ejercicio, dificultando el desarrollo de las profesiones mas útiles, la notable disminucion de la alcabala; la exencion de derechos de las primeras materias de la fabricacion, y la prohibicion de que se introdujeran objetos manufacturados que perjudicaran al desarrollo de la industria nacional; la completa supresion de las aduanas, y otros obstáculos que entrababan el tráfico é impedian el comercio interior; la apertura de mercados nuevos para el consumo, la construccion de arrecifes y caminos públicos con objeto de facilitar las comunicaciones abaratando los trasportes; la declaracion que hizo libre el comercio de Indias, lo cual tanto aumentó las transacciones mercantiles entre ambos mundos; el ejemplo dado por el mismo Carlos III y por los principes de ser ellos mismos agricultores, convirtiendo en ricas huertas los incultos terrenos de su patrimonio, alentaban é inducian al pueblo á trabajar, y estimulaban á los ricos para que secundaran solícitos al gobierno en su obra de regeneracion económica. Hijas de este gran impulso fueron las colonizaciones de Sierra-Morena, la formacion de otras colonias y nuevas poblaciones en los puertos, marítimos y secos, los canales de Tauste, de Tortosa y el Imperial de Aragon, otros de navegacion y riego, los pantanos de Lorca, las grandes roturaciones de tierras eriales, la creacion de escuelas prácticas de agricultura, la construccion de tantos edificios útiles, la formacion de la Compañia mercantil de Filipinas, y la creacion del Banco de San Carlos.

Como una de las ideas predominantes de Carlos III era la de robustecer el poder civil dándole la preponderancia sobre los demás del Estado, no perdía ocasión de disminuir toda clase de privilegios, aboliendo en la parte que se podía, los casos de fuero en cosas y personas, á la vez que ensanchaba la jurisdiccion de los tribunales ordinarios. Este espíritu que domina en todas las leyes dictadas en su reinado, era sin duda un gran paso dado hácia la unidad legal á que marchan progresivamente y con marcada celeridad los pueblos modernos. Para que los derechos de propiedad y los contratos legales no pudieran ser adulterados, ni sufrir extravío, se establecieron los oficios y contadurías de hipotecas en donde debían registrarse las escrituras. Esta tan útil institucion ha sido regularizada en nuestros dias, de modo que se puede ya decir que la propiedad queda bastante garantida. Como el ejército es una institucion fatalmente necesaria en todo Estado que quiera mantener su dignidad y sostener con gloria las guerras que le convenga emprender y no pueda evitar, dictó Carlos III una série de providencias dirigidas á fomentar el espíritu, la organizacion y disciplina militar, como la ordenanza para el reemplazo del ejército activo, las excelentes ordenanzas para la disciplina, el aumento de regimientos y la creacion de escuelas para formar é instruir á los oficiales de todas armas. Las escuelas de infantería, caballería y artillería establecidas en el puerto de Santa Maria, Ocaña y Segovia dieron oficiales distinguidos al ejército. Pero aunque sea verdad que las principales reformas del ejército fueron debidas á Felipe V, es cierto tambien que á consecuencia del sistema político de Fernando VI, se habia disminuido mucho el número, la actividad y el espíritu del ejército español; y por lo mismo se le debe reconocer á Carlos III el mérito de haberle aumentado fomentando y mejorando su organizacion, instruccion y disciplina. Como estaba bien persuadido que por las circunstancias especiales que concurren en España debia ser esta nacion mas bien potencia marítima que terrestre, se dedicó con ardor á fomentar y mejorar la marina, como un ramo tan importante para la defensa del reino, para la conservacion de sus ricas colonias y para la prosperidad comercial. La marina no fué ciertamente el ramo que encontró mas descuidado, puesto que en el anterior reinado el marqués de la Ensenada la habia restaurado de una manera admirable; por esta causa se limitó Carlos III á promover el desarrollo de aquel pensamiento, aumentando las fuerzas navales, mejorando la construccion de buques, y arbitrando medios para atender á los crecidos gastos que exigian, de modo que en 1778 contaba

ya la armada española ciento setenta y tres buques de todas clases, entre los cuales habia sesenta y cuatro navios de línea, ocho de ellos de tres puentes, treinta y dos fragatas, y los restantes eran menores, como bergantines, corbetas, avisos, etc.

La instruccion pública mereció tambien á Carlos III todo el constante impulso y proteccion de que era capaz su perseverante voluntad; y aunque los reinados de Felipe V y de Fernando VI fueron, tanto en las letras como en la política, tanto en la economía como en las artes, tanto en la marina como en la agricultura, tanto en el comercio como en la administracion, una provechosa y feliz preparacion por la que fueron removidos grandes obstáculos y quedaron sentados los cimientos y abierta una ancha vía por donde le fuera fácil marchar desembarazadamente á Carlos III, sin mas que continuar el impulso que á las reformas útiles dieron aquellos reyes, es preciso reconocer que le quedaba mucho que hacer á este último soberano y que lo hizo consiguiendo tales resultados, que su memoria será siempre recordada con respetuosa veneracion por los españoles. Se crearon y multiplicaron en su reinado las escuelas de párvulos, erigiendo y dotando casas y colegios de educacion y pupilaje para los jóvenes, seminarios conciliares para que se instruyeran los que se consagraban á la Iglesia, estudios reales para la enseñanza de lenguas sábias, de filosofía y de ciencias exactas, de escuelas especiales, de botánica, de historia natural, de agricultura, de náutica, del arte militar, y de otras materias particulares; se formaron bibliotecas, se designaron buenos libros de texto y se proveyeron las cátedras por oposicion, concediendo distinciones y privilegios á los profesores y maestros; indicando todo un sistema determinado de fomento y proteccion á los estudios y á las letras. Contribuyeron mucho las Sociedades Económicas en este sentido como poderosos auxiliares de un gobierno civilizador. En jurisprudencia, en teología, en medicina, en física, química, botánica, mineralogía, astronomía, matemáticas, y en general en todas las ciencias exactas y naturales se vieron en poco tiempo adelantos sorprendentes, fundándose jardines botánicos en Cartagena, Cádiz, Pamplona, Sevilla, Valencia, Zaragoza y en algunos otros puntos de la Peninsula, como tambien en Canarias, Méjico, Lima y otras poblaciones del Nuevo Mundo. A este fecundo impulso se debió el que se vieran descollar ese gran número de autores que escribieron sobre todas las ciencias en el siglo pasado, algunos de los cuales llamaron la atencion de toda Europa, y que se promoviera ese gran movimiento literario que regene-

ró la poesía, tan corrompida y estragada en los últimos reinados de la dominación austriaca.

Aquí nos parece a propósito copiar á la letra algunos párrafos con que termina su obra el ilustrado autor extranjero de la *España bajo el reinado de la casa de Borbon*.

«Apenas podria existir una situación mas infeliz para un pueblo, que la en que se veia España en los últimos tiempos de la dinastía austriaca. La sucesion á la corona completamente incierta: los agentes de las naciones de Europa en torno al lecho mortuorio de Carlos II, pugnando por arrebatarle su herencia: el pueblo español temblando de ver dividida su bella monarquía: sin marina, sin ejército, arruinada la Hacienda: un monarca sin fuerzas para sostener las riendas del Estado y un pueblo obedeciendo de mala gana á un gobierno carcomido y débil: la supersticion triunfante, alzando la orgullosa frente é inmolando todo á su furor: la agricultura, la industria y el comercio sumidos en la mas lastimosa decadencia: los españoles, conservando solo el recuerdo de su grandeza y civilizacion pasada, postrados ante un despotismo ignorante: tal era el triste cuadro que ofrecia la monarquía española en los últimos dias del afeminado Carlos II.

«La escena presenta á fines del reinado de Carlos III un cuadro totalmente diferente. Este mismo pueblo, debilitado, envilecido y desdichado al advenimiento de los príncipes de la casa de Borbon, recupera el lugar distinguido que merece entre las naciones de Europa. Un ejército de mas de cien mil hombres, una marina como nunca habia tenido España, ni en la época de la *Armada Invencible*, compuesta de setenta navios de línea y un número proporcionado de buques menores: la monarquía, aunque se habia visto empeñada en guerras que comprometian sus posesiones de Ultramar, señora, por un acaso feliz, de todo su territorio despues de la paz de 1773: el soberano gozando de la mas alta consideracion personal con los reyes de Europa, y árbitro de las contiendas de todos, por sus virtudes, por su edad y su probidad: la Hacienda en un estado bastante próspero, con medios poderosos para mejorar todos los ramos de la administracion interior: abolidas muchas de las trabas que oprimian la agricultura, la industria y el comercio: la autoridad civil no esclavizada por el poder eclesiástico: los privilegios de la corte romana notablemente modificados: las prerogativas del poder real fijadas y definidas clara y terminantemente: la inquisicion, tan atroz y cruel en otro tiempo, flexible ya, y hasta amedrentada ante el poder de la Corona: las ciencias y las letras honradas, recordando

»los bellos días de la literatura del siglo XVI, y ofreciendo en
 »algunas obras que producía un modelo de exquisito gusto, una
 »perfección que jamás habían podido alcanzar los más de los
 »autores antiguos: las artes alentadas con la protección de un
 »gobierno bastante ilustrado para conocer cuánto valen: final-
 »mente, una perspectiva de poderío, de paz y felicidad para
 »los pueblos de la Península, á la sombra de un poder paternal
 »y tutelar: tal era el estado floreciente de España en 1789.»

Si los reinados sucesivos de la dinastía de Borbon hubie-
 ran seguido la senda que tan dignamente les dejaron trazada los
 tres primeros, otra hubiera sido y sería al presente la suerte
 de España y muy distinta su posición é influencia entre las po-
 tencias del mundo. Pero al llegar á ellos, quisiéramos romper
 antes la pluma, que tener que consignar, con la severa impar-
 cialidad de la historia, las torpezas, las liviandades, y las in-
 necesarias crueldades con que se manchó esta familia en pocos
 años. Mas al fin iremos describiendo los sucesos tales como pa-
 saron, y haremos las reflexiones morales y políticas á que se
 presten. La idea de que han pasado sobre ellos más de treinta
 años alienta nuestra conciencia histórica para describirlos tales
 como pasaron.

DE 1788 A 1792.

REINADO DE CARLOS IV.—MINISTERIO DE FLORIDABLANCA.

Concluidas que fueron las honras fúnebres á los restos mor-
 tales de Carlos III, y dictadas las más urgentes medidas para
 que el curso y despacho de los negocios públicos no sufriera el
 menor retraso posible, se expidió por el Consejo de Castilla en
 23 de Diciembre la oportuna provision para que se levantasen
 pendones y fuese proclamado, como inmediato y reconocido he-
 redero de la Corona, y con las formalidades de costumbre, rey
 legítimo de España el príncipe de Asturias con el nombre de
 Carlos IV. Hecho esto, se celebró en 17 de Enero de 1789 la
 proclamación en Madrid del nuevo monarca, para lo cual y en
 dicho día, se permitió á la corte vestir de gala, con objeto de
 dar mayor pompa y lucimiento al acto. Se facultó á todos los
 ayuntamientos de las demás ciudades y villas, para que toma-
 sen de los fondos de propios ó de los que por más conveniente
 tuviesen, para atender á los gastos que ocasionaran las fiestas



C. Música Bibl. y Lit.

Lit. J. Benon Madrid.

Carlos IV.



y ceremonias de la proclamacion, obligándoles á dar cuenta detallada de su inversion. La entrada pública, ceremonia que en semejantes casos se acostumbra, quedó diferida hasta el dia 24 de Setiembre, en el cual se verificó con grande alegría y solemnidad, entregándose el pueblo con locura, á un regocijo general, el cual no suele ser muy cuerdo en la coronacion de un nuevo príncipe, puesto que no sabe la suerte que le espera. Pero esta vez, no carecian de fundamento las esperanzas que abrigaba el pueblo. Carlos IV ceñía la corona de Castilla á los cuarenta años; su padre, habia cuidado de educarle é instruirle con particular esmero en los negocios del Estado; su corazon era sumamente bondadoso; su carácter pacífico, pero recto, y á todas estas circunstancias reunia la no menos importante de continuar á su lado de primer ministro, Floridablanca, hombre de reconocido talento, y que tantos servicios habia prestado á su patria. Todo lo cual hacia esperar al pueblo español que este reinado seria por lo menos tan próspero y floreciente como el anterior.

Inauguró su reinado Carlos IV perdonando todos los débitos al Erario por atraso de contribuciones, procurando no se alterase el precio del pan de segunda y tercera clase, que para alimento de los pobres se fabricaba, para lo cual mandó que se supliera por cuenta de la real Hacienda el exceso en el precio, que de este año á los anteriores resultaba, á causa de lo escasa que habia sido la cosecha. Reconoció todas las deudas contraidas por su padre y por otros monarcas sus predecesores. Segun consta en los reales decretos de 18 de Diciembre de 1788, y 1.º de Enero de 1789.

Todas estas medidas, si bien proporcionaban un alivio á los contribuyentes, tenian mucho mas de aparentes que de benéficas, puesto que como al mismo tiempo no se disminuian los gastos, producirian con el trascurso de este mayores cargas. Pero la generalidad del pueblo, que mira mas el presente que el futuro, las recibia como un verdadero beneficio.

Como quiera que á la cabeza del ministerio seguia el mismo hombre, la marcha y administracion del Estado continuaba siendo la misma. En 28 de Abril y en 14 de Mayo del mismo año, dió Carlos IV un real decreto y una real cédula, en que prosegia poniendo nuevas trabas y dificultades á la acumulacion de bienes en manos muertas, tanto eclesiásticas como civiles, dictando condiciones á que habia de sujetarse la fundacion de mayorazgos, y disponiendo que las donaciones perpetuas se hicieran sobre efectos de crédito fijo, como censos, foros, acciones del Banco y otros análogos, cuyo objeto no era otro

que el de dejar completamente libre la circulacion de los bienes inmuebles. Prohibia tambien, y con el objeto de poner coto á la infinidad de pequeñas vinculaciones que de tantos brazos privaba al ejército, al comercio y á las artes, que ningun mayorazgo pudiera bajar de tres mil ducados de renta, precediendo á esto algunos informes acerca de la familia de su fundador y una real licencia elevada á consulta de la Cámara.

En real provision de 22 de Julio, prescribió infinidad de reglas para evitar el monopolio que desde algun tiempo se venia ejerciendo en el comercio de granos, castigando con severas penas los abusos de los acaparadores y logreros, concediendo la libre introduccion de granos, estableciendo almacenes públicos, en que se vendian estos al precio del último mercado. Medidas con las cuales remedió en gran parte las necesidades de aquel año, en que tan escasa habia sido la cosecha. Fomentó la cria caballar, dió mayor libertad á la fabricacion y al comercio, é introdujo varias mejoras en otros ramos de interés público.

No menos celo y esmero se puso en el aumento de la marina, cosa tan necesaria á una nacion que, como la España, poseia tan ricas cuanto lejanas colonias. Los viajes científicos, que tanta honra dieron al reinado de Carlos III, continuaban siendo promovidos sin cesar por el ministro de Marina, el bai-lío don Antonio Valdés, y el 30 de Julio se hicieron á la vela en el puerto de Cádiz las corbetas *Descubierta* y *Atrevida*, al mando del capitan de fragata don Alejandro Malaspina, llevando á bordo los mas hábiles é instruidos oficiales, y provistas de cuantos instrumentos entonces se conocian de astronomía, física y matemáticas, con el objeto de formar cartas hidrográficas y astronómicas de todas las costas de la América española, empezando desde Buenos-Aires y siguiendo su expedicion por el cabo de Hornos hasta Monterey; formando despues las de las islas Marianas y Filipinas, estudiando al mismo tiempo nuevos caminos y procurando adquirir toda clase de conocimientos de las producciones, clima, historia natural y usos y costumbres, para mayor adelanto de la marina, del comercio y de las artes. Nada se omitió para habilitar esta expedicion de todo cuanto mas útil podia ser al logro de su difícil empresa.

Siguieron á estas primeras medidas, otras encaminadas á proporecionar la mayor comodidad á los habitantes, á corregir malas costumbres, escándalos y abusos, como se ve en las diferentes órdenes y bandos publicados el 19 de Febrero, 31 de Marzo, 2 de Mayo, 23 de Junio y 11 de Agosto de 1789, en que se prohibia, bajo la responsabilidad del corregidor, alcaldes y jueces, el que corriesen los coches por las calles; en

que se suprimian infinidad de dias feriados, á fin de evitar el entorpecimiento en los negocios públicos; en que se castigaba con quince dias de trabajo en obras del gobierno si eran hombres, y con igual tiempo de prision en el hospicio de San Fernando si mujeres, á todo el que hiciera ademanes indecentes ó profiriera palabras obscenas; en que se prohibia que en el dia 2 de Mayo se pusieran altares en las calles ú otro cualquier sitio profano, y se molestase á los transeuntes con petitorios, así como el ruido desapacible de instrumentos desagradables en las verbenas de San Juan y San Pedro, y las algazaras á cuyo estrépito se decian insultos provocando riñas y disturbios; limitando tambien las músicas y bailes del paseo del Prado hasta media noche, y prohibiendo terminantemente que en las canciones se usase de expresiones ó frases ofensivas. Tal era en los primeros meses de su reinado el régimen del gobierno de Carlos IV; y esto, unido al continuar de primer ministro el mismo Floridablanca, es lo que hacia concebir á los españoles tan lisonjeras esperanzas.

Hecha que fué la proclamacion, se expidió en 30 de Mayo de 1789 una convocatoria á Córtes, señalando el dia 23 de Setiembre para la jura del nuevo principe de Asturias, previniendo en la misma que todos los diputados trajeran ámplios y bastantes poderes, tanto para aquel objeto, como «para tratar, entender, practicar, otorgar y concluir por Córtes otros negocios, si se propusiesen y pareciese conveniente resolver, acordar y convenir para los efectos referidos.» Notables palabras, que debemos tenerlas bien presentes. Con las formalidades de costumbre, se verificó la jura en la iglesia de San Jerónimo, concurriendo al acto, como antiguamente, los tres brazos, compuestos del clero, nobleza y procuradores de las ciudades, y acompañando á los reyes los infantes don Antonio, doña María Amalia, doña María Luisa y doña María Josefa.

En 30 de Setiembre de 1789, juraron los procuradores, á propuesta del conde de Campomanes, presidente que era del Consejo y de las Córtes, no revelar nada de cuanto en ellas se hiciese ni acordase hasta que estas se dieran por terminadas, por convenir así al bien de la nacion. Hecho lo cual, propuso el conde de Campomanes se restableciera la ley 2.^a, tít. V, Partida II, relativa á la sucesion de la Corona de Castilla, y por la que heredan las hembras de mejor grado sin postergacion de los varones; quedando, por lo tanto, derogado el auto acordado por Felipe V en 1713. Abolicion que el rey deseaba vivamente que le pidiesen las Córtes. Puesta que fué á votacion, se acordó por unanimidad elevarla á S. M. en los mismos tér-

minos que la presentó el presidente, y que á continuacion insertamos:

«Señor: Por la ley 2.^a, tit. V, Partida II, está dispuesto lo que se ha observado de tiempo inmemorial, y lo que se debe observar en la sucesion de estos reinos, habiendo mostrado la experiencia la grande utilidad que se ha seguido de ello, pues se unieron los reinos de Castilla y Leon y los de la Corona de Aragon por el órden de suceder señalado en aquella ley, y de lo contrario se han causado guerras y grandes turbulencias.

»Por lo que suplican las Córtes á V. M. que, sin embargo de la novedad hecha en el auto acordado 5.^o, tit. VII, lib. 5.^o, se sirva mandar se observe y guarde perpétuamente en la sucesion de la monarquía dicha costumbre inmemorial, atestiguada en la citada ley 2.^a, tit. V, Partida II, como siempre se observó y guardó, y como fué jurada por los reyes antecesores de V. M., publicándose ley y pragmática hecha y firmada en Córtes, por la cual conste esta resolucion, y la derogativa de dicho auto acordado.»—A lo cual contestó el rey, que «ordenaria á los de su Consejo expedir la pragmática-sancion que en tales casos corresponde y acostumbra.» Pero las Córtes, fieles á su juramento, convinieron en guardar secreto respecto á este incidente, segun consta en el cuaderno y proceso de las Córtes de 1789, en que dice el acta de aquel dia «que, no solo en la sustancia, sino en el modo, se asegure esta providencia y la ley constitucional, hasta que se verifique la publicacion de la pragmática en el tiempo que S. M. tuviese por conveniente, segun su alta prevision.» Silencio que, con el trascurso del tiempo, dió margen á infinidad de disturbios y graves complicaciones.

A nombre de S. M., propuso el conde de Campomanes varios asuntos á las Córtes, tales como el modo de destruir los perjuicios que consigo traian la reunion de grandes mayorazgos; reglas para la fundacion de estos en lo sucesivo; medios para lograr el cultivo de tierras vinculadas; multiplicacion y seguridad de los pastos, y otra infinidad de asuntos de esta especie, que propuestos por las Córtes y otorgados por el rey, debian de redundar con el tiempo, en beneficio del pais y del Estado.

Terminados estos asuntos quedaron cerradas las Córtes; pero no contento el rey con la resolucion de estas, y queriendo dar mas solidez aun á la abolicion del auto acordado por Felipe V, consultó por medio de su primer ministro Floridablanca, y por separado, á los prelados que á ellas habian concurrido, y estos y el cardenal arzobispo de Toledo, á cuya cabeza figura-

ba, contestaron confirmando lo acordado por las Córtes, y dando por complemento al final de su discurso las siguientes razones. «Podrá, señor, el fundador de nuevos mayorazgos hacer llamamientos irregulares y de agnacion rigurosa, excluyendo siempre á las hembras, porque los bienes sobre que funda son suyos y libres; pero el que hereda un reino, ó mayorazgo de regular sucesion y no de agnacion rigurosa, no tiene el arbitrio que el fundador para alterarle en cosa sustancial; y por lo mismo podrá tal vez renunciar por sí y su persona el mayorazgo fundado; pero de ninguna manera perjudicar al derecho de sus hijos y descendientes, á quienes por ley, por fundacion y costumbre inmemorial corresponde el de suceder; por la cual solidísima razon pudo perjudicarse con la renuncia la señora doña María Teresa, pero de ninguna manera el señor don Felipe V su nieto, pues los derechos de sucesion no tuvieron principio de la abuela, sino de la cabeza, fundamento y raiz de sucesion en estos reinos, y despues se trasmitieron y pasaron como por su conducto á los demás sucesores.

»Ni estorba en modo alguno el auto acordado 5.º, tít. VII, lib. 5.º, pues aunque estamos los prelados mas cerciorados y seguros de que no se pidió dictámen para tan considerable alteracion, y que solo se promulgó en las Córtes sin el necesario exámen, con todo hacemos á V. M. esta evidente demostracion; ó pudo ó no el señor Felipe V con las Córtes y sin los prelados alterar la costumbre inmemorial de España en el orden de sucesion tan sólidamente establecido en la citada ley de Partida: si pudo destruir todo el derecho antiguo, y aun el orden regular de la naturaleza, mucho mejor puede V. M. con las Córtes y prelados restituir las cosas y sucesion á su primitivo ser natural y civil, regular, antiguo establecimiento é inmemorial costumbre; y si no pudo, debe V. M. en conciencia y justicia acceder á la solicitud de sus reinos.»

Varios fueron los motivos que indujeron á Carlos IV á proceder de este modo en el restablecimiento de la antigua ley de sucesion. La ninguna popularidad, y los vicios en la forma con que habia sido hecha la alteracion de la ley por Felipe V, daban á Carlos IV las mas amplias seguridades, de que tanto las Córtes, como el reino en general, acogerian favorablemente su proyecto de abolicion. Dos pensamientos se agitaban en la mente del rey, ambos políticos y plausibles, si bien el segundo era mas personal que patriótico. Consistia el primero, en hacer por este medio mas posible la reunion de las coronas de España y Portugal en una sola cabeza, pensamiento que una dilatada serie de adversas circunstancias impidió realizar á los Reyes Ca-

tólicos y pensamiento y designio que tambien se propusieron Carlos III y Floridablanca en el enlace de los príncipes españoles y portugueses, á saber: el de la infanta doña Carlota, con el príncipe del Brasil D. Juan y el del infante D. Gabriel con doña María de Portugal. Por este medio, si Carlos IV hubiera muerto sin sucesion varonil, como se llegó á temer por la temprana muerte de algunos infantes, los hijos de la princesa del Brasil, infanta de España, hubieran llegado á ser reyes de España y Portugal, obteniéndose la tan deseada reunion de ambas coronas. Ahora bien, esto no podia realizarse subsistiendo la *Ley Sálica*, y este fué el primero y principal motivo de su derogacion.

Consistia el segundo pensamiento de Carlos IV en asegurar por completo sus derechos á la Corona que acababa de heredar, y evitar por este medio toda reclamacion ó duda sobre su legitimidad. Pues como era una de las condiciones del auto acordado por Felipe V, que todo príncipe habia de ser criado y nacido en España, y Carlos IV habia sido criado y nacido en Nápoles, á pesar de haber sido reconocido y jurado por príncipe de Asturias en vida de su padre, y de que en la reimpression que de la Recopilacion se hizo, se tuvo buen cuidado de suprimir aquella cláusula, no aboliendo el auto de 1713, habria podido ponerse en duda su legitimidad y derecho al trono. La abolicion de aquel auto dejó zanjadas todas las dificultades. Y además, como quiera que este habia sido siempre el espíritu de la nacion, Carlos IV halló las Cortes tan por completo dispuestas en favor de su propósito como era de esperar; pues solo circunstancias y medios, como de los que se valió Felipe V, pudieron obtener una resolucion contra la cual, explicitamente ó en silencio, se protestaba sin cesar. Esta es la razon que mejor nos explica que Campomanes y Floridablanca tuvieran en este punto una tan unánime adhesion de la Asamblea; si bien es verdad que, tanto los hombres como los cuerpos políticos, son sensatos ó turbulentos, segun si los dirigen hombres de recto corazon y de talento, ó indoctos y desacreditados.

Muy poderosas razones obligaron á Carlos IV á no dar á luz la pragmática-sancion, relativa á la abolicion del auto acordado. Además, ningun motivo urgente le obligaba á hacerlo, puesto que tenia tres hijos varones, llamados don Fernando, príncipe de Asturias, don Carlos María Isidro, y don Francisco de Paula; siendo, por lo tanto, muy difícil el que faltara sucesion masculina. Quiso, sin duda, tambien evitar cuestiones con la familia real de Francia, que le hubieran ocasionado graves disgustos; y aunque en los primeros tiempos de la Revolu-

cion francesa estuvo á punto de verificarlo, le obligó, sin duda, á suspenderlo la declaracion que aquella Asamblea hizo sobre el referido punto de sucesion; pues cuando fué leído públicamente el acto de la renuncia de Felipe V al trono de Francia, añadió la Asamblea las siguientes palabras: «Sin prejuzgar cosa alguna acerca del valor de las renunciaciones.» Circunstancia que influyó sobremanera en la suspension de la pragmática y obligó á Carlos IV á estar sumamente reconocido á aquel cuerpo deliberante. No tuvieron ciertamente las Cortes de Castilla su antigua y eficaz influencia; pero tampoco es menos cierto que, habiendo estado enteramente muertas en los anteriores reinados, revivieron en este, interviniendo en los negocios públicos y ejerciendo su primitivo derecho de peticion; lo cual se presentó como un nuevo síntoma de progreso.

Apacibles y sosegados parecia que debian deslizarse los dias del reinado de Carlos IV, puesto que ningun síntoma se observaba que pudiera dar motivo á lamenor alteracion, prestándole sus súbditos la mas sumisa obediencia, y puesto que en el exterior se hallaba en la mejor armonia con las demás naciones, sin tener que temer que las desavenencias que algunas de ellas traian entre sí, la perjudicaran ó molestasen en lo mas mínimo, y si alguna vez tenia que intervenir, era solamente como mediadora. Pero el estado de efervescencia y agitacion anunciaba visiblemente grandes y próximos trastornos políticos y sociales, precisamente con la nacion mas vecina y con la cual ligaban á Carlos IV los mas estrechos vínculos de parentesco y de amistad, temiéndose una atroz y formidable revolucion, á la cual le era imposible ser indiferente á España. Haremos una sucinta relacion de este acontecimiento, la bastante solamente á comprender la influencia que ejerció en la politica y situacion de España, y la parte que esta se vió precisada á tomar, á consecuencia de aquella revolucion cuyos sucesos agitaron y conmovieron la Europa.

REVOLUCION FRANCESA.

Infinidad de sucesos y causas contribuyeron á preparar la gran revolucion francesa de 1789. El ilustrado, pero corrompido despotismo de Luis XIV, aquella corte disipada y dispendiosa de Luis XV, el privilegio vinculado en ciudades, clases, familia é individuos, la licenciosa y envilecida nobleza, que cargada de joyas y de feudales derechos, vegetaba en medio de la molice y del vicio; el tesoro exhausto con la continúa dilapi-

dacion y las incesantes guerras, y dueño el clero y la aristocracia de las dos terceras partes del territorio francés, pesaban las cargas públicas sobre el oprimido pueblo, á quien se le acosaba con la implacable y vejatoria recaudacion. En tanto, la clase media enriquecia al reino con su industria y le ilustraba con sus talentos, sin conseguir ninguna ventaja, y siendo atropellada la libertad individual con los mandamientos de prision, y vendida la justicia por magistrados que habian comprado sus destinos como una mercancia. Un siglo de continuos abusos llevados al extremo, habian ido predisponiendo á los oprimidos y ultrajados, que era la inmensa mayoría del pueblo, contra los privilegiados y opresores, que eran los dueños y señores de la nacion.

Esto dió márgen á que las doctrinas de los filósofos se sembrasen y difundiesen con profusion, así como infinidad de escritos en que se destruian todas las ideas de la sociedad moderna y se rompía con todas las tradiciones de la sociedad antigua; máximas anti-sociales y anti-religiosas, segundas de nociones de libertad política y civil; saludables y grandiosas verdades filosóficas, mezcladas con brillantes pero funestos delirios; elementos destructores é inmorales, confundidos con sanas reformas de envejecidos abusos; corruptoras teorías con salvadoras doctrinas de la humanidad ó con insanas utopías. Todo esto habia ido trabajando en el espíritu del pueblo francés, que ofendido de lo pasado y de lo presente, recibia con avidez cualquier esperanza que le ofreciera mejorar de situacion. Su deseo de innovacion era general, y los filósofos habian logrado ya fomentar la revolucion en los ánimos. De aquí á la material no le restaba mas que un paso.

Nadie mas que la misma monarquía precipitó la revolucion francesa, con la imprudente cuanto activa parte que tomó en favor de la independencia de los Estados-Unidos. Aquella guerra que la Francia emprendió solo por ódio á la Gran Bretaña, no la produjo otra cosa, que la inútil amistad de los anglo-americanos, el haber consumido la mayor parte de sus tesoros y la sangre de su noble juventud, el haber peleado victoriosamente y el haber importado á su propio país con Lafayette y demás compañeros de Washington las mas ardientes ideas republicanas. Todos cuantos en el Nuevo-Mundo habian peleado en favor de los principios democráticos, regresaron enamorados de ellos y deseosos de plantearlos en su pátria. El pueblo, los filósofos y aun hasta las mismas tropas que volvieron de la guerra, todo respiraba las mas vivas ideas de la innovacion.

Habia ocupado el trono de Francia Luis XVI á los veinte

años de edad, siendo recibido con alegría y entusiasmo general; era un príncipe de sana inteligencia, de buena intención y amante de la justicia y del bien público; pero falto de energía y dominado hasta cierto punto por su esposa María Antonia de Austria, hija de la emperatriz María Teresa, iba unas veces siguiendo el arrebatado movimiento de la opinión pública, otras permanecía inmóvil, y otras retrocedía atemorizado. Comenzó el nuevo rey por deshacerse de los antiguos ministros, disposición no muy acertada; pues estos hubieran podido tal vez sostener la monarquía, conteniendo á su tiempo el torrente revolucionario, y se fué poco á poco rodeando de los hombres que designaba la opinión pública, variando del viejo Maurepas á Malesherbes, Turgot á Necker y á Calonne. Siguiendo los consejos de Malesherbes, filósofo de ideas monárquicas, se prestó Luis XVI á renunciar á algunos privilegios y á reformar los abusos mas odiosos, tales como los animosos y tiránicos mandamientos de prision, llamados *lettres de cachet*, derecho que tenia el rey de desterrar ó encarcelar á cualquiera persona solo porque así se le antojaba á un ministro ó á un alto personaje, negándole toda proteccion ó defensa de los tribunales. Lo cual era muy parecido á las órdenes clandestinas que en España se expedian por la *via reservada*. Malesherbes propuso, que todo mandato de prision se sometiese á un consejo ó tribunal, compuesto de un cierto número de magistrados, y otras varias condiciones fundadas en la mas sana justicia. Lo mismo se hizo con el abominable privilegio de la nobleza, llamado *arret de surseance*, muy parecido á lo que en España se llamaba *moratoria*, lo cual era una orden que se daba para no apremiar á los deudores, quitando á todo acreedor el derecho de demandarlos en cierto tiempo.

Con objeto de reformar la administracion de la apuradísima Hacienda, llamó el rey á Necker, banquero protestante y entendido economista; pero á la aristocracia y al clero asustaban sus medidas administrativas, sus ideas sobre la propiedad y sus principios de igualdad. Por otra parte, el rey no podia soportar el carácter pedante y altanero de su ministro, razon por la cual perdió bien pronto Necker el favor de la córte y quedó reemplazado por Calonne, que aunque contaba con génio y con fortuna y no carecia de expedicion, no anduvo acertado en el remedio de los apuros del Erario, y al verlos crecer de dia en dia, no dudó en aconsejar al rey que convocara una *Asamblea de Notables*, creyendo obligar por este medio á las clases elevadas, á que establecieran entre todos los propietarios un reparto de igualdad proporcional en la contribucion territorial.

Este pensamiento agradó sobremanera al rey, que como Necker, no concibió que era un error el esperar que un cuerpo de privilegiados y con perjuicio de sus intereses, se sometiera á una regla de igualdad comun. Convocóse en efecto la *Asamblea de los Notables*, la cual se compuso de los personajes siguientes:

Príncipes de la familia real y de la sangre.	7
Arzobispos y obispos.	14
Duques, Pares, Mariscales, Nobles.	36
Consejeros de Estado ó auditores.	12
Primeros presidentes, fiscales de audiencia, etc.	38
Diputados de los países de representacion, entre los cuales habia cuatro eclesiásticos, seis nobles y dos plebeyos.	12
Oficiales municipales.	25
	<hr/>
Total.	144

A pesar de los muchos esfuerzos que hizo Calonne, la Asamblea le negó las concesiones que el Erario reclamaba, y de que hizo concebir al rey una esperanza tan infundada como excesiva. El arzobispo de Tolosa, Brienne, que desde su infancia habia soñado con el ministerio, y que habia contribuido en mucho á la caída de Calonne, sucedió á este, y mas afortunado que su predecesor, consiguió de la Asamblea, no tan solo que le concediera con afectacion el impuesto territorial, sino tambien el del sello, la abolicion de la servidumbre corporal y las juntas provinciales. Mas dió margen con esto á que el Parlamento se negara á registrar el decreto del sello, fingiendo defender los intereses generales, y fundando su resistencia en que ni el Parlamento ni el rey podian imponer nuevos impuestos sin el consentimiento de los estados generales del reino. En vano intentó el rey someter al Parlamento desterrando algunos de sus mas exaltados miembros, viéndose por fin en la precision de convocar los estados generales y de llamar por segunda vez, aunque con sumo disgusto, á Necker, cuyo nombramiento fué recibido con gran alegría, pues de él esperaban todos el remedio á los apuros de la Hacienda. El mismo Necker indujo tambien al rey á la convocacion de los Estados, llevando la doble idea de que con el tiempo se formara en aquella Asamblea una constitucion política parecida á la de Inglaterra, de que era partidario acérrimo. Así iba marchando

Luis XVI, de concesion en concesion y de una en otra reforma, por un camino que le conducia sin remedio á la revolucion, sin mirar que cuando quisiera detenerse, llevaria ya demasiado empuje, para afirmar la autoridad soberana y restablecer la alta administracion.

Poco á poco fueron el rey y su Consejo atemperándose á las ya dominantes ideas democráticas, y acordaron duplicar el número de los representantes del Estado llano, con el objeto de disminuir en gran parte á la nobleza y al clero la preponderancia que tenia. Lo cual no era sino un paso mas hácia los principios predicados por los filósofos, que no habia otra representacion nacional que la del pueblo, y entre los cuales decia el abate Sieyes en un famoso escrito: *¿Qué es el Estado llano?—Nada.—¿Y qué debiera ser?—Todo.* Mas no se cuidaron de determinar la forma en que habian de hacerse las deliberaciones, si los tres brazos juntos ó si cada uno de por sí, así como tambien la iniciativa en la proposicion de reformas, puntos y cuestiones que debian tratar y resolver. Fiar todo á la voluntad de un cuerpo deliberante, fué una falta de todo punto inexcusable. Hé aqui la razon por qué en cuanto estuvieron reunidos los Estados generales se anticipó á declarar el Estado llano que á él, como principal representante de la nacion, le tocaba exclusivamente revisar y examinar todos los poderes de los tres Estamentos. Lo cual dió márgen á una contienda entre los populares y los otros miembros, que sin resultado quiso el rey impedir por medio de tratos. Ufano de su preponderancia decidió el Estado llano denominarse *Asamblea Nacional*, título que asombró á todos y que denotaba claramente sus aspiraciones y su enérgica y arrojada actitud. No fué esto lo mas notable, sino que el clero, por 439 votos contra 429, se decidió á que el Estado llano hiciera la revisión de sus poderes, así como, acaso por temor á mayores males, un gran número de individuos de la nobleza, si bien la mayor parte de esta se mantuvo firme.

Quiso la córte probar su energía, é impidió á los diputados congregarse en el salon de sesiones; mas estos, bajo la presidencia de Bailly, lo verificaron en el *Juego de Pelota*, donde acordaron que la Asamblea nacional estaria siempre do quiera que ellos se reunieran, así como hicieron formal juramento de no separarse hasta dar y asegurar sobre sólidos cimientos una Constitucion para la Francia. Creyendo el rey haber hallado el medio mas sensato de poner fin á la disputa de los tres brazos, decidió presidir una sesion de los tres Estados reunidos, el dia 23 de Junio de 1789, á cuyo efecto se presentó en la sala

y pronunció un discurso arengándoles y manifestándoles sus pensamientos, su plan de reformas, su conformidad en aprobar las que con mas urgencia pedia el pueblo, y terminó mandándoles reunir otro dia para continuar sus deliberaciones; á todo lo cual se llamó intenciones del rey. La nobleza y una parte del clero salió acompañando al rey; una parte de este y el Estado llano permaneció inmóvil: entonces el maestro de ceremonias, marqués de Brecei, regresó y dijo: *Señores, ya habeis oido las órdenes del rey.* Este fué el momento en que, poniéndose en pié Mirabeau, dijo las célebres palabras que revelaron á la Francia un genio y una revolucion, y al rey su futura y desastrosa suerte: *Volved á decir á vuestro amo, que estamos aqui por la voluntad del pueblo, y que de este sitio no se nos arrancará sino con las bayonetas;* y Sieyes, con acento severo y grave: *Somos lo que éramos ayer; deliberemos.* Si á Luis XVI le quedaba alguna duda, con esto no le debió quedar la mas mínima de que habia creado un poder mas fuerte que el suyo, puesto que al saberlo, dijo: *¿Qué le hemos de hacer? Si no quieren separarse, que no se separen;* estoy decidido á todo género de sacrificios; ; no quiera Dios que un solo hombre perezca jamás por causa mia! » Con lo cual, si bien dió á conocer sus buenos sentimientos, hizo la abdicacion de la soberanía.

No obstante, la Asamblea se componia de varones por lo general ilustrados y aun monárquicos. Lo mas temible era que la muchedumbre, instigada por los clubs y en un estado general de efervescencia, comenzaba á desmandarse; lo cual dió márgen á las escenas de la Abadía y á los tumultos de Lyon y de Metz. Cada dia ocurrían nuevos motivos de exaltacion entre la córte y el pueblo. Aconsejado el rey por los principes y los cortesanos, preparó un ejército de cuarenta mil hombres á las órdenes del viejo mariscal de Broglie, con objeto de contener á los revoltosos de París, y despidió á Necker, único ministro popular. Estas medidas exaltaron de tal modo al pueblo de la capital, que armándose repentinamente, paseó en triunfo los bustos de Necker y del duque de Orleans, y concibió y puso por obra el atrevido pensamiento de asaltar la odiosa fortaleza llamada la Bastilla; prision en que se encerraba á los que caian en el desagrado de la córte y á los reos de Estado. Razon mas para que la plebe verificase el asalto con un valor horrible, y vengase, como lo hizo, su sangriento y costoso triunfo con los más atroces y horrorosos asesinatos. Este suceso llevó la consternacion á la familia real, é hizo crecer la agitacion por todas partes, al par que la plebe se ensoberbecia mas y mas con este

triumfo. Pide en esto la Asamblea al rey la separacion de todos sus ministros, y este, la reina y los principes vacilan sin saber qué determinar. Consiente, por fin, el rey; se presenta en la Asamblea, y dice haber dado orden para que se alejen las tropas de Paris, y con la esperanza de contener á los revoltosos, determina visitar la ciudad; resolucion por cierto muy extraña en un hombre que, como Luis XVI, era de un carácter tímido y apocado, para la cual se preparó antes confesando y comulgando, y dejando un escrito en que, por si acaso perdía la libertad ó la vida, nombraba lugarteniente general del reino á su hermano el conde de Provenza. Doscientos diputados se encargaron de acompañarle, y Bailly, á la cabeza del ayuntamiento, sale á recibirle y le ofrece las llaves de la ciudad, diciendo: *Son las mismas que fueron presentadas á Enrique IV: aquel buen rey habia conquistado al pueblo; hoy es el pueblo quien conquista á su rey.* Cuando llegaron al Hotel de Ville, le hicieron pasar por debajo de una bóveda de espadas cruzadas en señal de honor. Algunos vítores que llegaron á sus oídos, ensancharon su corazon un tanto oprimido. Nombró comandante de la Guardia nacional á Lafayette; recibió de manos del *maire* la cucarda tricolor, y dejando á Paris en la misma agitacion, regresó á Versalles, donde la reina se arroja á sus brazos como si hubiera creído no volverle á ver. Todo esto no era mas que nuevos triunfos para la democracia, que cada vez se envalentonaba mas y mas á la vista de un rey sin fuerza y sin energía.

Infinidad de sangrientos excesos y desmanes siguieron á aquella fermentacion, que se extendió á todas las provincias, sin que pudieran contenerlos los esfuerzos de Lafayette, de los mas autorizados miembros de la Asamblea, y aun del mismo Necker. Con objeto de resistir á cualquier tentativa de las tropas reales se armó la poblacion de todo el reino, y no es esto de extrañar, cuando derramaban por todas partes los investigadores que salían de los clubs, invenciones propias á concitar á las masas y á empujarlas por el sangriento camino de las violencias y de los crímenes. Sucedieron á esto los asesinatos de Foulon y de Berthier. En tanto, convertida la Asamblea en *Constituyente*, inauguró sus trabajos con una *declaracion de los derechos del hombre*, semejante á la que habian practicado los anglo-americanos en la Constitucion de los Estados-Unidos, y se dedicó con ardor á elaborar una constitucion política para la Francia, al mismo tiempo, que á la reforma de viejos abusos, á la abolicion de privilegios odiosos y á la formacion de un sistema de igualdad en el reparto de las cargas públicas. Digno de eterna alabanza es el fervoroso entusiasmo, el ardiente pa-

triotismo, con que provincias, clases, corporaciones é individuos, renunciaron espontáneamente en aquella Asamblea á sus privilegios é hicieron el sacrificio voluntario de sus intereses en aras del amor pátrio. No es menos asombroso el número de trascendentales y útiles reformas, que, dictadas por un verdadero espíritu de justicia y conveniencia, se llevó á cabo en la sola y fecunda sesion del 4 de Agosto de 1789, en que se propusieron y fueron acordadas, segun Lafuente, las siguientes reformas:

»Abolicion de la servidumbre personal, y de la mano muerta, bajo cualquier denominacion.

»Supresion de las jurisdicciones señoriales.

»Facultad de reembolsar los derechos de señorío.

»Abolicion del derecho exclusivo ó privilegio de caza.

»Reduccion del diezmo á dinero y posibilidad de comprar todo diezmo de cualquiera especie.

»Abolicion de todos los privilegios ó inmunidades pecuniarias.

»Igualdad de contribuciones de todas clases.

»Renuncias de los privilegios particulares de provincias y ciudades.

»Supresion de derecho de anatas y de pluralidad de beneficios.

»Cesacion de las pensiones obtenidas sin justo titulo.

»Abolicion de los gremios.»

Por esta razon no se debe admirar que se acordara acuñar una medalla para perpétua memoria de rasgos de tan noble y generoso desprendimiento.

Con objeto de no lastimar de repente derechos legítimos, y de no trastornar de proato todos los intereses antiguos, aprobó el rey la mayor parte de aquellas reformas, modificando algunas, lo cual irritó hasta tal extremo á los mas fogosos miembros de la Asamblea, que en una borrascosa sesion declaró esta, que al rey solo le tocaba promulgar los decretos, y que tan solo esto era la sancion. Conocidas eran las ideas que dominaban entre aquellos legisladores, las doctrinas que prevalecieron sobre el derecho de disolucion y sobre el *veto* absoluto y suspensivo, dando por resultado, conforme á las ideas que en aquella época de entusiasmo, de inexperiencia y de pasiones predominaban, una Constitucion democrática, pues muchos de los miembros de la Asamblea, se forjaron la ilusion de conciliar estas máximas con el poder real, razon por la que quedó este tan sumamente debilitado que podria llamarse nulo.

Orgullosa el pueblo con oírse llamar soberano, y sin la ilustración de los legisladores mas ciego en sus ódios y sus pasiones, dispensábase á sí mismo de toda obligación ó deber, y desmandándose cada vez mas, tomaba el desenfreno por libertad. Por otra parte, la córte tenia la imprudencia de exasperarle entregándose á escenas en alto grado realistas, tales como el banquete dado en Versalles á los oficiales del regimiento de Flándes y á los Guardias de Corps, en que el delirio realista llegó hasta el extremo de pisotear la escarapela nacional. La escasez, las discusiones sobre el *veto* y este banquete, agitaban, irritaban y enfurecian al pueblo, cuando llegó la falta de pan en París, y los agitadores acérrimos de los clubs lo achacaron á la córte. Entonces es cuando al grito de *¡no hay pan, á las armas!* infinidad de grupos, sobre todo, de mujeres de la mas baja plebe, armadas de carabinas, cuchillos, picas y hachas, invaden como furias la casa de Ayuntamiento, tomando despues el camino de Versalles, capitaneadas por Maillard, uno de los héroes de la Bastilla. La Asamblea se atemoriza, y dice el presidente; «París viene sobre nosotros: levantad la sesion, é id á avisar á la córte.—¿París viene sobre nosotros? replica Mounier: razon mas para que la Asamblea permanezca en su puesto.—Pero nos mataran á todos.—Mejor: si morimos todos, mas pronto estaremos en república.»

Llega Maillard á la cabeza de aquel tumultuoso ejército, penetra en el salon de sesiones, y expone el furioso y lastimero estado del pueblo por la falta de pan. Reune el presidente Mounier una comision de doce mujeres, y mientras las demás esperan en el salon, se dirige á la cámara del rey, donde este oye con suma benevolencia á las mujeres que le piden pan, y al presidente de la Asamblea que le pide la sancion clara y terminante de los derechos del hombre y de todos los artículos de la Constitucion. El rey contesta afirmativamente, y las mujeres gritan: *¡Viva nuestro buen rey!* Al anunciarse en la Asamblea que el monarca habia aprobado todos los artículos constitucionales, una que, desgreñada y andrajosa, roia un descarnado hueso, preguntó: *¿Y con eso tendremos pan?* Mientras esto sucedia en Versalles, ocurrían en la ciudad sangrientos choques entre las tropas y las furibundas turbas. Se presenta Lafayette en París con su ejército, y en vano se esfuerza por restablecer el órden y por impedir que un grupo de desalmados foragidos se lanzara hasta el aposento de la reina, que se refugió despavorida en el cuarto de su esposo, dejando su habitacion teñida con la sangre de sus fieles Guardias de Corps. Los revoltosos piden que el rey vaya á París, y este lo ofrece: mu-

chos diputados y la corte en general ruegan al monarca salve su vida en un lugar seguro, á lo que el buen Luis esclama: «*Un rey de Francia fugitivo!* eso no; además, si salgo de Versalles coronarán al duque de Orleans.» Pero despues de infinidad de trágicas escenas, se puso en Octubre de 1789 él y la real familia en camino de París, llegando al palacio de las Tullerías, que hacia mas de un siglo no habia sido habitado por los monarcas franceses, acompañados de una gran parte de aquella derrotada muchedumbre. Al mismo tiempo que la real familia, se trasladó á París la Asamblea, donde continuó su tarea de destruir una por una las antiguas instituciones.

Desde este punto puede considerarse al rey aprisionado en las Tullerías, puesto que Lafayette era el encargado de responder á la nacion de su persona. De aquí empezó la emigracion de los nobles de Turin, punto á donde les habian precedido ya los principes de la sangre; y al ver que se suprimen los títulos de nobleza, se crea el papel-moneda, principio de los designados, y se venden los bienes del clero, los sacerdotes fueron á unirse con los nobles emigrados, evitándose de este modo el obedecer la Constitucion civil. La Asamblea proseguia impertérrita en la reorganizacion del reino, los clubs deliberando á guisa de otras tantas asambleas y la Francia ardiendo en incesantes perturbaciones. Con entusiastas aclamaciones recibe el pueblo y la Asamblea la aceptacion del rey á la Constitucion; confian los emigrados en el auxilio de las potencias extranjeras y en la sublevacion de los departamentos del Mediodia; veeve la reina los ojos al Austria; dá márgen la actitud de los emigrados al partido democrático y á los clubs, para reconcentrar todo el odio del pueblo contra esta y el rey, á quienes creen combinados con las fracciones emigradas.

Tal era el fatal estado de la Francia á principios del año 1790.

Todos los soberanos contemplaban estremecidos aquella inmensa revolucion; y nada tiene de extraño que les asustara el temor de que el mal ejemplo se fuera infiltrando en sus pueblos. Hicieron concebir al emperador Leopoldo la idea de castigar á los revolucionarios franceses. Todo el mundo sospechaba que la Inglaterra protegia secretamente los disturbios de la Francia con el objeto de debilitarla. La conducta de la España era sumamente especial respecto á la Asamblea y al gobierno francés, por hallarse empeñada en una grave cuestion con la Inglaterra, con motivo de haberse apoderado los españoles de unos buques mercantes pertenecientes á la marina inglesa, en la bahía de Nootka, lo cual produjo infinidad de notas y serias

contestaciones entre ambos gabinetes, al par que amenazas de guerra y grandes armamentos navales: razon por que Carlos IV invocó, con arreglo al Pacto de Familia, la amistad y cooperacion de Luis XVI por si llegaba el caso de un rompimiento con la Gran Bretaña. Accedió gustoso el monarca francés á esta reclamacion, pero antes quiso obtener la aprobacion de la Asamblea nacional, la cual, no tan solo reconoció todo la fuerza y valor de los tratados existentes, si que, despues de muy discutido el asunto, acordó de Mayo á Agosto de 1790, teniendo presente que los armamentos ingleses aumentaban de dia en dia, que en vez de los treinta navios que habia mandado armar el rey, se armaran cuarenta y cinco con todo el competente número de fragatas y buques menores, para ayudar al monarca español. Las negociaciones tuvieron por fortuna mejor fin del que era de esperar, puesto que concluyeron pacíficamente. Pero la España tenia que estarle sumamente agradecida á la Asamblea nacional, y por lo tanto no podia obrar nunca contra el nuevo régimen de la Francia.

A continuacion insertamos la relacion de los buques que mandó armar Carlos IV para la escuadra que pensaba oponer á la de Inglaterra, inclusa la de evoluciones, que la componian los buques que marcamos con la letra E, así como los documentos con que se terminó aquella cuestion.

DEPARTAMENTO DE CÁDIZ.

Navios.	Portes.
Conde de Regla.....	141
San Carlos.....	94
Rayo.....	80
Astuto.....	64
San Ramon.....	64
Castilla.....	64
San Pedro Alcántara.....	64
Fragatas.	
E. Santa Bárbara.....	34
E. Santa Dorotea.....	34
Mercedes.....	34
Bergantines.	
E. Vivo.....	14
E. Ardilla.....	14

DEPARTAMENTO DEL FERROL.

Navios.	Portes.
Salvador.....	114
San Rafael.....	80
Serio.....	74
Oriente.....	74
Arrogante.....	74
San Justo.....	74
San Gabriel.....	74
San Telmo.....	74
E. Europa.....	74
San Leandro.....	64
Fragatas.	
E. Juno.....	34
Palas.....	34
E. Santa Teresa.....	34
Santa Catalina.....	34

DEPARTAMENTO DE CARTAGENA.

Navios.	
E. San Pablo.....	74
Angel de la Guarda.....	74
San Francisco de Asis.....	74
San Ildefonso.....	74
Firme.....	74
Atlante.....	74
Glorioso (sustituido por el Terrible).....	74
Guerrero.....	74
E. San Fulgencio.....	64
Fragatas.	
Santa Florentina.....	34
E. Perla.....	34
E. Mahonesa.....	34
Soledad.....	34
Balandras.	
E. Tártaro.....	18

Declaracion del gobierno español.

«Habiéndose quejado su majestad británica del secuestro de ciertos buques pertenecientes á sus vasallos, hecho en el puerto de Nootka, situado en la costa N. O. de América, por un oficial que está al servicio del rey, el infrascrito consejero y primer secretario de Estado de S. M., prévia la autorizacion correspondiente, declara, á nombre de S. M. y de su orden, que está pronto á dar satisfaccion á su majestad británica por la injuria de que ha formado queja, persuadido el rey de que la majestad británica se conduciria del mismo modo si se hallase en iguales circunstancias. Además, ofrece S. M. hacer entregar todos los buques ingleses apresados en Nootka, y resarcir á los interesados en estos navíos las pérdidas que se les hayan ocasionado, inmediatamente después que se haya podido saber á lo que ascienden. Entiéndase que no podrá excluir ni impedir de manera alguna la última disposicion acerca del derecho que S. M. pueda pretender gozar de formar un establecimiento en el puerto de Nootka.—Y para que conste firmo esta declaracion, sellada con el sello de mis armas. Madrid 24 de Julio de 1790.—*Floridablanca.*»

Contra-declaracion.

«Habiendo declarado S. M. el rey católico que está pronto á dar satisfaccion de la injuria hecha al rey británico por la captura de ciertos buques pertenecientes á los vasallos de S. M. en el puerto de Nootka, y habiendo firmado el señor conde de Floridablanca, á nombre de S. M. C. y de su orden, una declaracion al intento..... el infrascrito embajador extraordinario y ministro plenipotenciario cerca del rey católico, prévia autorizacion particular y expresa de su córte, acepta la declaracion expresada, y asegura que S. M. B. tendrá dicha declaracion, y el cumplimiento de las promesas que comprende, por satisfaccion plena y entera de la injuria de que su majestad se ha quejado.—El infrascrito declara al mismo tiempo quedar bien entendido que, ni la declaracion dicha firmada por el señor conde de Floridablanca, ni la aceptacion que el infrascrito acaba de hacer á nombre del rey, no debe derogar ni perjudicar en ninguna manera al derecho que S. M. podrá pretender tener á cualquier establecimiento que se haya formado, ó se quisiese formar en adelante, en el expresado puerto de Nootka.—Y para

que conste firmo esta contra-declaracion en Madrid á 24 de Julio de 1790.—A. Fitcherbert.»

Con motivo de estas declaraciones, firmaron en Madrid ambos ministros en 28 de Octubre un convenio de ocho artículos, con que se terminó aquel incidente.

Prosiguen en tanto en Francia los excesos de los demagogos; se da la constitucion civil del clero; se celebra la fiesta nacional de la Confederacion, en la que se pasa revista á sesenta mil confederados; sucede la conspiracion de los *Caballeros del puñal*, y el ataque del castillo de Vincennes; aumenta la emigracion; propónense leyes contra los emigrados; el juramento exigido á los eclesiásticos; las cuestiones de religion, la actitud de Roma y de la mayor parte del clero, atemorizan la conciencia del apocado monarca que, ansioso de gozar de libertad y de salir del estado de opresion en que se le tenia, habia pasado el invierno de 1790 á 1791 tratando con el célebre Mirabeau, que se habia convertido al partido de la córte, el medio mejor de alejarse de París y de recobrar su libertad poniéndose en seguro, verificando su fuga en la noche del 20 de Julio de 1791, cuando ya Mirabeau, aquel genio extraordinario, cuya elocuencia habia subyugado con la mágia de su palabra á la Asamblea y á la escandalosa Francia, habia muerto en 2 de Abril de 1791. Aquella malhadada huida del monarca con toda la familia real fué la causa de su perdicion, y sus consecuencias aun hoy son imposibles de calcular. Reconocidos que fueron, sucedió su desastroso arresto en Varennes y su violento regreso á París, acompañados por los comisionados de la Asamblea, Latour, Maubourg, Barnave y Petion. Para la entrada de la real familia en París se fijaron varios carteles, en que se leia el siguiente letrero: *El que aplauda al rey será apaleado; el que le insulte será ahorcado*. Razon por la que su entrada se verificó en medio del mas profundo silencio. Por decreto de la Asamblea quedó el rey suspendido en sus funciones como provisionalmente desterrado, sujeto al resultado de una informacion, y él, la reina y el delfin, sometidos á la vigilancia de una guardia responsable de su persona.

No obstante de los inmensos esfuerzos de los jacobinos para que se declarase traidor al rey y se le depusiese, de lo mucho que habian cundido en los ánimos y en una parte de la Asamblea las ideas republicanas, de las borrascosas escenas del Campo de Marte, de las imprudentes amenazas de los emigrados que se habian ya trasladado á Coblentza, y de la hostil actitud de las naciones extranjeras por estos provocadas; se apresuró la Asamblea constituyente, que en su mayoria seguia siendo

monárquica, á terminar la Constitucion, y presentarla á la aceptacion del rey con objeto de devolverle por este medio la libertad. El 13 de Setiembre declaró el rey que aceptaba la Constitucion; noticia que fué recibida con extraordinario júbilo, y que pareció reconciliar al rey con su pueblo. Despues de que para dar una prueba de su exagerado patriotismo y desinterés hizo la célebre declaracion de que ninguno de sus individuos podria ser elegido para otra legislatura, la Asamblea constituyente dió por terminadas sus sesiones en 30 de Setiembre de 1791. Fatal resolucion, que ocasionó que en la siguiente *Asamblea legislativa* se viera predominar un ódio ardiente á la monarquía.

En esta nueva Asamblea distinguianse los diputados de la Gironda por su fogosa elocuencia y por la idea fija de convertir la Francia en una república parecida á las antiguas de Roma y Grecia. Adversarios de los *Girondinos* eran los *Constitucionales*, á los cuales llamaban tambien *Fuldenses* por el club donde se reunian, y á los cuales apoyaba la mayor parte de la Guardia nacional amiga del orden. Mas no por esto se crea que el movimiento revolucionario provenia de la Asamblea, y si del club de los *Franciscanos*, que dirigia Danton, y principalmente del de los *Jacobinos*, en que dominaba Robespierre. Todos los que gustaban de la agitacion, de las discusiones borrascosas y de las sobresaltadas emociones, concurrían á estos dos clubs. La minoría la formaban los *fuldenses* ó *constitucionales*, que se sentaban á la derecha de la Asamblea; la mayoría, los *girondinos*, que ocupaban la izquierda; y los mas exagerados, que se denominaban *la Montaña*, por sentarse en los bancos mas elevados del salon, eran los representantes del populacho y de los clubs. Puede formarse una idea del espíritu que dominaba en esta Asamblea, con solo decir que su primer decreto fué el de abolir los titulos de *Señor* y *Majestad* que se daban al rey. Niégase el monarca á prestar su consentimiento á los decretos contra sacerdotes no juramentados y todos los emigrados; pero se ve precisado á contrastar el mal efecto de esta resolucion, presentándose á la Asamblea y declarando que estaba resuelto á intimar la disolucion á los emigrados bajo la pena de tratarlos como á traidores, así como á hacer la guerra á las naciones extranjeras si no le daban la mas cumplida satisfaccion de la actitud hostil de sus armamentos. Decreta la Asamblea en Enero de 1792 encausar á todos los nobles acusados de proyectos contra la Francia, y á los hermanos del rey, mandando secuestrar todos sus bienes y aplicarlos al Estado á manera de indemnizacion. Vióse Luis XVI precisado á entregar las riendas del gobierno

á los girondinos, rodeándose de un ministerio republicano, en el cual se hallaba el célebre Dumouriez, que comenzó por ponerse el gorro colorado en medio de los jacobinos.

De un momento á otro se estaba esperando una guerra con las naciones extranjeras, y particularmente con el imperio; los girondinos deseaban la guerra, la actitud respectiva del rey, de los emigrados, de los soberanos de Europa y del pueblo francés, la hacían de todo punto inevitable. Logra Dumouriez la decisión del irresoluto monarca, y el 20 de Abril de 1792 se presenta Luis XVI en la Asamblea y propone con creciente turbación, la guerra contra el rey de Hungría y de Bohemia. El grito de *viva el rey!* resuena en todo el salón, y queda aprobada aquella guerra que había de hacer vacilar á todos los soberanos y asolar toda la Europa.

Para mayor claridad diremos algo sobre la táctica de las naciones extranjeras en los tres primeros años de la Revolución francesa, y sobre todo de la conducta del gobierno español en aquellos importantes y graves sucesos.

Los soberanos de Europa alarmados desde los principios de la Revolución francesa, se sobresaltaron mucho mas con la ocurrencia de la frustrada fuga de Luis XVI y su especie de aprisionamiento en las Tullerías, é instigados por los inquietos emigrados de Coblenza y de Turin, que por su parte procedían con bastante indiscreción, levantando por sí mismos y á nombre del rey, cuerpos de tropas para hacer la contra-revolución que se presentaba tan fácil, y pidiendo al mismo tiempo auxilio á estos para el desgraciado monarca, parecieron tomar una actitud cada vez mas amenazadora. Por otra parte, las circunstancias eran cada vez mas halagüeñas para los enemigos de la revolución, puesto que la paz entre Rusia y Turquía dejaba á la emperatriz Catalina, en otro tiempo protectora de los filósofos, interesada ahora en sofocar todo principio revolucionario sembrado por aquellos, y mas desembarazada para obrar en unión y acuerdo de otras potencias; pues aunque todavía se viese en la precisión de sujetar á la Polonia, tenía vivos deseos de ayudar á Gustavo de Suecia, que se mostraba ansioso de mandar una expedición contra la Francia, para lo cual se trataba de una coalición con España. Al propio tiempo se unían en el mismo sentido, el emperador de Austria, hermano de la mujer de Luis XVI con el rey de Prusia, con el cual había estado antes en guerra, y concertaban planes y tratados de invasión contando por lo menos con la neutralidad de la Inglaterra, ya que no con sus trabajos para fomentar las turbulencias de la Francia. No podían por menos los soberanos de la casa de Bor-

bon de sostener en el trono á su desgraciado pariente, y para ello hicieron la siguiente solemne declaracion, firmada por todos ellos.

«Nos N. rey de España, N. rey de Nápoles, N. infante duque de Parma, unidos con la mejor voluntad á las intenciones tan puras del conde de Artois, á quienes pertenece la defensa de la corona de Francia durante la violencia que padece el rey su hermano, como su hermano mayor el conde de Provenza:

»Hemos protestado y protestamos con dicho príncipe, y con los otros príncipes de la sangre unidos con él, contra todos los decretos de la Asamblea que se dice *nacional*, por ser contraria al mantenimiento de la religion católica, á la doctrina de la Iglesia, á la veneracion que se debe á sus ministros y al libre ejercicio de la autoridad apostólica.

»Protestamos igualmente contra todos aquellos decretos que atacan y destruyen en el gobierno monárquico las disposiciones que son necesarias en él, los derechos inalienables de la Corona, señaladamente el de hacer la guerra ó la paz, y en general todos cuantos tienen por objeto trastornar los principios fundamentales sobre que están cimentados los tratados, las alianzas y los demás pactos políticos.—Tambien protestamos contra cualesquiera otros decretos que destruyan el derecho público de Francia, y sean directamente contrarios al voto nacional contenido en todas las instrucciones (*cahiers*) dadas á los diputados, especialmente contra los decretos que han abolido la nobleza, aniquilado la magistratura, despojado al clero de sus bienes y violado todo género de propiedad.

»Declaramos que, siguiendo la fé de nuestros mayores, no opondremos con todas nuestras fuerzas á cuanto pueda alterar su pureza en los estados cuyo gobierno toca por herencia á nuestra casa, y por consiguiente á toda innovacion cismática que se proponga privar á los pueblos de sus respectivos pastores, desconocer la mision divina de los obispos, y confundir las leyes de la jerarquía eclesiástica.

»Declaramos, que justamente indignados de los atropellamientos cometidos contra S. M. Cristianísima, no menos que el cautiverio en que está hace diez y ocho meses, de la injusticia con que los príncipes de la sangre, hermanos del rey son despojados de todas sus prerogativas y distinciones, de la afectacion chocante de haber quitado las armas de nuestra casa de la bandera nacional, y por último de los insultos que los facciosos hacen todos los dias á la reina y á la familia real, no consentiremos que el sòlio de los Borbones continúe expuesto á los mismos ultrajes por mas tiempo; porque no solamente mancillan la

fidelidad de la nacion francesa, sino que son tanto mas intolerables, quanto que nacen del mismo principio que ha destruido el órden público en el reino, y causado las turbulencias, miserias y males de la anarquía.

»Declaramos en fin, que si bajo cualquier pretexto se cometiesen de nuevo atentados contra las sagradas personas del rey, la reina, ó contra la familia real, la ciudad que fuese culpable de ellos será castigada ejemplarmente, y que los oficiales municipales, los jefes de los distritos, los comandantes de la guardia nacional, y todos los miembros de la Asamblea que son conocidos por contrarios á la monarquía, los cuales nos responderán con sus cabezas, serán castigados con la última pena.

»Y para que conste firmamos el presente en _____ á del mes de _____ de 1791.—N. rey de España.—N. rey de Nápoles.—N. Infante duque de Parma.—E. conde de Artois, príncipe francés, hermano del rey, en representacion de S. M.—N. príncipe de Condé.—N. duque de Borbon.—N. duque de Enghien.»

Este proyecto que se atribuye á Mr. de Calonne, antiguo ministro de Luis XVI, fué firmado en Parma.

Confiaban los emigrados en una invasion general y en la posibilidad del triunfo, conociendo el espíritu contra-revolucionario de algunos departamentos franceses, el mal estado de la mayor parte de las plazas fuertes, y la desorganizacion general del ejército, abandonado ya de casi todos sus oficiales. Sin embargo, las lisonjeras esperanzas de los emigrados tenían mucho de ilusorias, y formaba un singular contraste la calma y pesadez con que negociaban los soberanos de Austria y Rusia, temerosos sin duda de que semejante resolucion hiciera mas precaria la situacion del comprometido monarca con la inquieta impaciencia de los emigrados. Debíó convencer á los dos soberanos el convenio de Parma y la declaracion de Pilnitz, que no era la misma cosa la buena intencion y las ofertas, que el cumplimiento de ellas. Además, el pueblo francés ardía en el mas vivo entusiasmo patriótico; y cuando un pueblo se halla en esta situacion, no hay nada imposible, mucho menos teniendo, como entonces tenia la Francia, veinticinco millones de habitantes. De modo, que lo único que conseguian los emigrados con sus mal dispuestos y peor disimulados planes, era irritar cada vez mas á la acalorada muchedumbre y reconcentrar sus ódios contra la aristocracia y contra el rey, cuya causa se proponian defender, haciéndole mas sospechoso, y por lo tanto, obligándole á estar mas vigilado, alarmando á todos los interesados en la revolucion, despertar oposiciones en la Asamblea

que se habrian podido excusar , precipitar las medidas para la total defensa de las fronteras , promover alistamientos voluntarios de ciudadanos y generales prontos á tomar las armas , y por último , poner á la Francia en disposicion de hacer aquellos grandiosos sacrificios , que tanto asombraron á la Europa.

El mismo rey mantenía en dañosa perplejidad á todos los que del extranjero pudieran auxiliarle , con la contradiccion de sus órdenes , con la notificacion que hizo á todas las córtes diciendo que estaba resuelto á observar la Constitucion con toda fidelidad y con la correspondencia pública y privada que mantenía con los emigrados de Coblenta. Por manera que , á pesar de haber advertido el rey á algunos gobiernos que consideraran como arrancado por la violencia cualquier documento oficial que llevara su firma , era muy difícil saber el verdadero estado del rey. Por esta razon Suecia y Rusia contestaron á la notificacion , que no consideraban en libertad al rey. Irlanda , Suiza y los príncipes italianos respondieron en términos satisfactorios: Austria , Prusia é Inglaterra lo hicieron pacíficamente: España y los electores de Maguncia y de Tréveris con evasivas. Seguía en tanto la Francia reparando las plazas fuertes y redoblando sus armamentos. Se habian colocado tres ejércitos en la frontera mas amenazada , mandados por Lafayette , Rochambeau y Luckner , y Narbonne habia dicho en la Asamblea , antes de la guerra arriba expresada , que desde Dunkerque hasta Besanzon habia pasado revista á una fuerza compuesta de doscientos cuarenta batallones y ciento sesenta escuadrones , con la artillería correspondiente á doscientos mil hombres y con las provisiones necesarias para seis meses , haciendo grandes elogios del patriotismo de los guardias nacionales voluntarios. Y si bien habia alguna exageracion en este anuncio , no es menos cierto que se armó con una prontitud prodigiosa un ejército formidable.

ESPAÑA.

Continuaba dirigiendo las riendas del gobierno español , y gozando la mas alta confianza de Carlos IV , el entendido conde de Floridablanca , último ministro de Carlos III , y á cuyos consejos y acertada direccion debió España la alta consideracion y preponderancia que obtuvo en los postreros tiempos de este rey en todas las córtes y gabinetes de Europa. Pero este ilustre español , este entendido ministro , que en el anterior reinado

habia sido el mas celoso y activo reformador, destruyendo los abusos y preocupaciones del antiguo régimen, y fomentando y difundiendo las ideas de la moderna civilizacion, retrocedió espantado ante los sangrientos excesos de la revolucion francesa y ante la propaganda democrática, sin ver en las tendencias y en los hechos de aquel grande acontecimiento mas que lo mucho que cercenaba todos los derechos de los reyes absolutos, de que él era partidario acérrimo. Esto obró en su ánimo tal reaccion, que miraba con una prevencion exagerada todas las reformas y principios que se proclamaban en el vecino reino, sin pensar mas que en libertar á su pátria de aquel contagio revolucionario, y en hacer que apareciera el monarca español como el mas interesado en la suerte de los reyes de Francia y como el mejor sostenedor del mas puro realismo. Razon por la cual todos los clubs de París reconocian como á uno de los mas firmes enemigos de la revolucion, al primer ministro de España.

En 18 de Junio de 1790 fué acometido Floridablanca en el palacio de Aranjuez, y herido en la espalda por un francés, que se proponia asesinarle. Pero el agresor subió al patíbulo, sin que se pudiera averiguar el verdadero motivo que le obligara á cometer semejante atentado, si bien se supuso seria un emisario de los clubs de París, que eran enemigos jurados de Floridablanca, por la aversion que este ministro profesaba á sus ideas.

No carecian de fundamento los temores de este ministro ni las medidas que tomó para evitar que los revolucionarios franceses propagaran en España por medio de agentes, de papeles y libros sediciosos, sus planes de trastorno y sus doctrinas democráticas. Sin necesidad de otros testimonios, bástanos, para creerlo así, el siguiente parte de don Francisco de Zamora, uno de los jefes destinados á vigilar las fronteras del vecino reino, en el cual dice al ministro español lo siguiente:

«Las noticias de la frontera de estos cuatro últimos correos »confirmaron uniformemente los esfuerzos que hacen en toda »ella los franceses para introducirnos los papeles sediciosos »de que he dado cuenta en mis partes anteriores, habiéndolo »conseguido en Aragon con el titulado *Gaira*, que es uno de »les mas perversos.—Añaden, que habiendo venido con esta »comision desde París á la frontera de España Mr. Roberts »Pierre, ha estado en los pueblos principales del Pirineo Occidental, de donde llegó á Perpiñan el dia 2 de Noviembre, »alojándose en casa de su antiguo amigo Mr. Gilis, quien ha »descubierto á mi corresposal bajo de mil misterios que ha visto

»en poder de aquel, letras de grandes cantidades contra casas
»de Barcelona y Manresa, y muchas cartas de Zaragoza, Jaca
»Pamplona y San Sebastian. Que trae cartas para Madrid y
»otras ciudades de España, de que él no se acuerda, á donde
»mucho escribe y recibe respuestas bajo de sobres diferentes. Que
»ha visto en su equipaje los Fueros de Vizcaya, de Navarra y de
»Aragon, y las Constituciones de Cataluña. Que el tal Roberts
»es de la familia del famoso Pierre Damiens que intentó asesinar
»á Luis XV. Que desde que llegó á Perpiñan le cortejan
»mucho los individuos del gobierno, y que fiado en la amistad
»de Mr. Gilis se ha alabado, aunque con misterio, que antes de
»volver á París dejará sembrada la semilla de la discordia en
»España.—A este fin ha dispuesto, luego que ha llegado á
»Perpiñan se traduzca la Constitucion francesa en catalan, cuya
»obra han empezado Mrs. Verdier y Gispert, de que ha visto
»mi corresponsal un fragmento. Ha anunciado que espera dentro
»de pocos dias á Mr. Taban de Saint Etienne, que viene de
»París á ayudar á sus ideas, para lo cual trae grandes fondos.
»—A vista, pues, de estos esfuerzos, me creo en obligacion de
»dar una prueba de mi reconocimiento por las repetidas honras
»que me hacen SS. MM.; y aprovechando la oportunidad de
»tener que ir yo precisamente á Barcelona á levantar mi casa,
»recoger mis papeles, etc. etc., pasaré por el resto de la frontera
»que no he visto, para examinar su estado, sus relaciones
»con los vecinos, las ideas que por allí corren, etc ; y sobre todo
»dejaré establecidos corresponsales secretos por el mismo término
»que lo hice en Cataluña, y de cuya visita han resultado tan
»grandes beneficios y reunion de noticias; pues no dan un solo
»paso los franceses por aquella parte que yo no lo sepa, y lo mismo
»espero que sucederá con lo que falta, hecha esta diligencia, que es
»obra de quince dias.—Con este trabajo solo aspiro á que SS. MM. y
»V. E. se persuadan de mi celo y amor al real servicio en una materia tan
»delicada, en la que, á no haber sido por la prevision de V. E., desde el principio
»estaria todo el reino inundado de papeles y agentes sediciosos como se
»sabe que se hallan los demas reinos de Europa, que descuidaron esta
»persecucion, y ahora conociendo su yerro siguen, aunque tarde, el ejemplo
»de V. E.—Para ejecutar esta diligencia no necesito mas auxilio que una
»orden como la que llevé en Cataluña, de que es copia la adjunta; y por
»cierto que no llegó el caso de hacer uso de ella, y lo mismo creo me
»sucederá ahora.—Suplico á V. E. me haga el favor de hacer esto presente
»á S. M. para que se halle enterado de lo que pienso hacer, aprovechando
»la oportunidad de mi viaje si no me man-

«da lo contrario.—Dios, etc., 14 de Diciembre de 1791.—Excelentísimo señor.—Francisco de Zamora.—Excelentísimo señor conde de Floridablanca.»

Fuesen ó no exageradas las noticias que le dieron estos agentes, y de consiguiente, que los temores del gobierno español tuvieran mas ó menos fundamento, lo cierto es que, bajo pretexto de que entraban por las fronteras de Aragon y Cataluña muchos malhechores á promover desórdenes, dispuso que se formara un corton de tropas que impidiese la entrada en España á los súbditos franceses que parecieran sospechosos. Esta medida se tomó con dos intenciones: la primera, con la idea de impedir la propaganda revolucionaria; y la segunda, con la de estar á la mira y en disposicion de apoyar al ejército de invasion que se preparaba en el Norte de Europa cuando llegara la ocasion. El propósito que tuvo Carlos IV cuando, con acuerdo de otras naciones, se ofreció como mediador entre Turquía y Rusia para que arreglaran y firmaran la paz, fué el de que la emperatriz Catalina II quedase completamente desembarazada para que pudiera ayudar á las potencias que mas interesadas estaban y se manifestaban mas solícitas en destruir la obra de la revolucion francesa. Y cuando ocurrió la fuga de Luis XVI, y su arresto en Varennes, se apresuró Floridablanca, con un celo que acaso pecaba de imprudencia, á dirigir á la Asamblea nacional una nota en que, despues de exhortar á los franceses á que considerasen la huida de la familia real como un efecto de la necesidad de ponerse á salvo de los insultos del populacho, que no podian impedir ni la Asamblea ni la municipalidad, por carecer de fuerza para ello, y despues de ponderar el interés que en favor de aquel desgraciado rey debia tener el monarca español como su mas inmediato pariente y su mas íntimo aliado, concluia con tales frases y tono, que dejaban entrever la amenaza tras el consejo. En vano el conde de Fernan-Núñez, embajador español entonces en París, como mas conocedor del terreno en aquellas circunstancias, procuró modificar y templar las expresiones mas duras de aquel documento antes de presentarlo á la Asamblea nacional; su lectura desagradó generalmente, siendo recibido con indignacion por unos, y por otros con desprecio, y por los mas con risas sarcásticas, cayendo al fin sobre él el humillante y despreciativo acuerdo de «la Asamblea pasa á otro asunto.» De esta manera iba comprometiéndose el conde de Floridablanca á la nacion española, portándose con la Asamblea francesa, no con la sagacidad del antiguo é inteligente hombre de Estado, sino como un diplomático novel, que no sabe lo que es ajar la dignidad y el amor propio de

un gran pueblo en el entusiasmo y en los primeros arranques de un movimiento revolucionario.

También alarmó y disgustó á la Asamblea y al gobierno francés la medida que tomó el ministro español de hacer una matrícula general de todos los extranjeros residentes en el reino con distincion de domiciliados y transeuntes, mandando que todo aquel que quisiera permanecer en España como avecindado y ejercer una profesion ú oficio, habia de jurar fidelidad á la religion católica, al rey y á las leyes del reino, renunciando al privilegio de extranjería y toda dependencia y sujecion civil al país de su naturaleza; debiendo ser tratado todo el que no hiciera esto como vago noieivo y peligroso, segun la real cédula de 20 de Julio de 1791.—Instruccion de 21 de Julio del modo y forma de hacer las matrículas.—Circular de 1.º de Agosto, en que se resolvian algunas dudas sobre el mismo punto.—Otra de 3 de Agosto sobre el juramento que habia de exigirse á todo extranjero transeunte, y real cédula de 10 de Setiembre, en que se prohibia la introduccion de libros, cartas, papeles sediciosos, etc., etc.

De dicha matrícula resultó haber en España el siguiente número de extranjeros:

Avecindados.

Franceses.	13,332	Dinamarqueses.	5
Alemanes.	1,577	Suecos.	39
Italianos.	4,790	Asirios.	5
Ingleses.	140	Suizos.	62
Sardos.	499	Americanos.	2
Portugueses.	3,518	Sajones.	3
Prusianos.	21	Ginebrinos.	4
Toscanos.	52	Griegos.	6
Polacos.	4	Asiáticos.	1
Irlandeses.	139	Turcos.	3
Genoveses.	1,970	Marroquies.	15
Venecianos.	76	Tripolinos.	1
Holandeses.	21		
Malteses.	1,229	<i>Total.</i>	27,502

Además resultaron 6,512 transeuntes de los cuales 4,435 eran franceses. En ninguna clase de estos extranjeros fueron comprendidas las mujeres ni los hijos que estaban en compañía de sus padres. No se ocultó al gobierno francés que sus súbditos y no otros extranjeros, eran en esta ocasion el blanco á que se dirigia esta disposicion por mas que para disfrazar la in-

tencion se reprodujeran las pragmáticas y anteriores autos acordados, y aunque se reconocia que el rey de España obraba dentro de la órbita de sus facultades, se miraba á su ministro como enemigo declarado de la revolucion francesa, y por esta causa los partidos mas exaltados eran los que le odiaban con mas ciego encono. Si fuerte é imprudente fué la nota que el embajador español presentó á la Asamblea nacional, mas dura fué la respuesta que dió Carlos IV al embajador de Francia coando le presentó la carta que Luis XVI anunciaba á las Córtes extranjeras que habia aceptado la Constitucion libre y voluntariamente. El monarca español mas poseido de indignacion que todos los demás reyes de Europa por el tratamiento que sufría aquel rey negaba que tubiera libertad y no quería responder á ninguna comunicacion que en su nombre se le dirigiera, en tanto que no supiera de un modo indudable que habia recobrado la libertad y que estaba en plena posesion de ella. Todavía se atrevió á mas el conde de Floridablanca en sus contestaciones con el encargado de Negocios francés. En una de las notas que le pasó, se atrevió á decirle entre otras cosas, que tambien eran duras: «La sancion, ó sea la aceptacion régia, se ha »verificado en París en medio de la Asamblea, rodeado el so- »berano de gentes sospechosas y de pueblo familiarizado con »los alborotos y atrocidades contra su rey. En las aclamaciones »y reciprocos testimonios de confianza que se han seguido á la »aceptacion no es posible ver mas que otras tantas pruebas de »la victoria alcanzada por los vasallos contra el rey, forzándo- »le, no tan solamente á aceptar la ley que le han impuesto, »sino tambien á mostrarse contento, y aun agradecido por ello, »á la manera que el esclavo, no siéndole posible romper sus ca- »denas, besa los hierros que le aprisionan, y procura ganar y »apaciguar á su dueño para lograr de él un trato menos duro y »opresivo.....—Ni la Asamblea misma se puede tener por libre »en París, en medio de una poblacion numerosa, inconstante »ilusa, y á veces pervertida por los amaños de hombres per- »versos, que ha de avasallar por necesidad á los miembros de »la representacion nacional, porque los atemorizará y expon- »drá á cada paso á cometer errores ó injusticias á trueque de »preservarse de la furia de algunos enemigos del orden.» Seguía pidiendo que el rey y toda su familia se situaran en algun pueblo de la frontera ó en algun pueblo central cualquiera menos en España para que no se dijera que se le habia engañado en esta nacion, y continuaba: «Pensar que las potencias ex- »tranjeras no deben intervenir en estos asuntos porque son co- »sas interiores de Francia es grande error. Las potencias están

«quejosas de las resoluciones de la Asamblea nacional. Los príncipes del imperio y el emperador que está á su cabeza se muestran ofendidos de que se les haya perjudicado en sus intereses. España alega tambien varias violaciones de tratados y perjuicios hechos á sus súbditos. El papa se ofende con razon, ya de la usurpacion de la autoridad pontificia, ya de la de sus estados temporales de Aviñon, y reclama la proteccion de los demás soberanos. Quéjense tambien las potencias, etc., etc.» Y concluia: «Por último, baste decir, que la guerra contra la Francia, entregada como se halla esta nacion á la anarquia, no es menos conforme al derecho de gentes que se hace contra piratas, malhechores y rebeldes, que usurpan la autoridad y se apoderan de la propiedad de los particulares, y de poderes que son legitimos en toda suerte de gobiernos.»

Un lenguaje tan áspero y tan duro no podia menos de resentir al gobierno, á la Asamblea y á todo francés, por poco que se interesara por la revolucion que se estaba verificando en su patria; y si la nota anterior indignó á los partidos extremos, esta irritó hasta á los hombres mas moderados del partido constitucional. No por eso cejó Floridablanca, puesto que no suavizó su lenguaje en los documentos sucesivos. Y aunque hubiera sido verdad que Luis XVI habia escrito una carta confidencial á Carlos IV, como se ha supuesto, diciéndole que estaba privado de la libertad y que no habia aceptado la Constitucion espontáneamente sino á la fuerza, es preciso convenir en que no fué discreto ni prudente desafiar tan abiertamente á una nacion tan grande y poderosa en los dias de entusiasta exaltacion, no contando con la fuerza material bastante y dispuesta, para libertar al rey, que se suponía cautivo, y ahogar el espíritu revolucionario. Mas prudente hubiera sido imitar la conducta del emperador de Alemania, que era tan poderoso como Francia, y que tan interesado debia estar por la suerte de Luis XVI, que estaba casado con una hermana suya que seguia la suerte de su esposo. De que diferente modo se conducia el gobierno español con respecto al de Alemania, lo prueba la siguiente circular que el emperador de esta pasó á los demás gabinetes:

«S. M. participa á todas las Córtes que recibieron su primera circular fecha en Praga á 6 de Julio, á las que se agregan ahora Suecia, Dinamarca, Holanda y Portugal, que habiendo variado el estado del rey de Francia, sobre el cual se funda la expresada circular, cree de su deber manifestar á dichas potencias su modo de ver en la actualidad. S. M. es de parecer que se ha de tener al rey por libre, y que son válidos, tanto el juramen-

to que ha prestado á la Constitucion, como los actos que han emanado de él. Espera que el efecto de dicha aceptación será restablecer el orden público en Francia y hacer triunfar el partido de las personas moderadas, segun los deseos de S. M. Cristianísima. Mas como las esperanzas del rey podrian desvanecerse, por mas que no haya motivo para creer que así sea, y como los pasados desórdenes y atropellamientos contra el rey pudieran volver á renovarse, S. M. es de opinion que todas las potencias á quienes fué dirigida la circular, no deben desistir de las medidas concertadas entre ellas, sino antes bien, estar á la mira y hacer declarar en París por sus respectivos ministros, que su coalicion subsiste; y que están prontas á sostener de consuno y en cualquier ocasion los derechos del rey y de la monarquía francesa.»

Pero á pesar de esto, el ministro español solo veia la revolucion francesa por el prisma de su aversion á las nuevas ideas que dominaban en Francia, y en los últimos años de su vida parece que habia perdido su antigua prevision, juzgando aquel gran acontecimiento por el criterio engañoso de su ódio.

El ministerio francés, á quien convenia estar bien con España, y que esperaba salvar aun con la templanza y con los medios constitucionales á la monarquía, continuaba empleando con la familia reinante española el mismo lenguaje amistoso y franco, acostumbrado desde antiguo, como si no existieran tan profundas disidencias entre ambos gobiernos; pero nada bastaba para aplacar á Floridablanca, que exigió que el gobierno francés pusiera término á las intimaciones calumniosas que por medio de la imprenta se vertian contra la córte de España; y aunque fué razonable la contestacion, dejando libre al reclamante el derecho que le cometa la ley contra el abuso de la libertad de imprenta, diciéndole que estaban siempre abiertos los tribunales para administrar justicia, ofreciéndole además que no habia inconveniente alguno en tratar de que se reformara la legislacion con respecto á las potencias extranjeras, todavia se quejó aquel de que la libertad de escribir en Francia parecia querer extenderse hasta insultar impunemente á todos los soberanos. Como si tal insistencia hubiera exacerbado mas á la imprenta francesa, siguió con el mismo ó mayor desenfreno, y pocos dias despues recibió Floridablanca por el correo dos impresos, titulados el primero, *Crímenes de los reyes de Francia*; y el segundo, *Crímenes de las reinas de Francia*. Otros varios incidentes sobrevinieron que dieron fundamento á reciprocas quejas entre ambos gobiernos; por la verdadera causa de la desunion, la que prometia ser motivo de un rom-

pimiento entre las dos naciones, era la obstinacion del gobierno español en creer y considerar al rey de Francia como prisionero, como un hombre que no goza de la libertad de hacer lo que quiere, y por consiguiente que su aceptacion de la Constitucion habia sido forzada y violenta, teniendo como nulo su juramento, y como de soberano despojado de su autoridad, todos sus actos de rey, con el cual no se podia entrar en tratos ni hasta mantener correspondencia mientras no fuera completamente libre. En vano se esforzaba el ministerio francés en persuadir á Carlos IV y á su ministro de que Luis XVI habia aceptado la Constitucion con entera libertad, para conseguir que contestaran á sus cartas en la forma y manera como lo habia hecho el emperador. Para orillar las dificultades é impedir un rompimiento que estaba provocando la impasibilidad terca de Floridablanca, se dispuso que fuera á Madrid Mr. Bourgoing, ministro de Francia en la Baja Sajonia, sugeto muy conocido ya, relacionado y estimado en la capital de España por sus buenas prendas, y de cuya prudencia y cordura esperaba el gabinete francés que venceria la tenacidad del ministerio español, ayudándole además el encargado de negocios Mr. D'Urtubise, como oportunamente lo hizo, exhortando á Carlos IV á que no exasperara con su conducta á los partidos exaltados de Francia, á que no disgustara al partido monárquico constitucional, y á que no pusiera en mayor peligro, no solo el trono de Francia sino á los de algunas otras monarquías de Europa.

En estas circunstancias cayó Floridablanca de la gracia de Carlos IV, acabando su largo ministerio.

Esta coincidencia hizo suponer con apariencia de razon que habian intimidado al rey de España las graves declaraciones del representante de Francia. Pero la caida del célebre ministro se debe á otras causas no menos poderosas, sin que por esto neguemos que podia contribuir tambien aquella. Hubo persona que logró persuadir al rey de que le era conveniente consultar, sobre la política que se estaba siguiendo, con personas que no era necesario fueran adictas á Floridablanca, para que juzgara su política como imprudente y temeraria. Tambien se asegura que la reina María Luisa, cuyas relaciones é intimidades con el célebre don Manuel Godoy habia desaprobado siempre aquel ministro, trabajó con empeño para su caida. Recuérdese, además, las muchas antipatías que se habia ido adquiriendo entre los militares de alta graduacion, á cuya cabeza se hallaba el conde de Aranda, por la preponderancia que siempre habia procurado dar al poder civil sobre todos los otros. Lo cierto es que Carlos IV. cedió á las sugestiones de los enemigos de su

primer ministro, y no contento con separarle en Febrero de 1792 de un cargo que habia desempeñado durante tantos años, mandó que se le procesara trasladándolo en calidad de preso á la ciudadela de Pamplona. Se le acusó de abusos de autoridad, de malversacion de caudales públicos, y especialmente de distraccion de cantidades empleadas en las obras del Canal Imperial de Aragon, encargando su causa al conde de la Cañada, íntimo amigo del que era ya privado de la Reina, don Manuel Godoy. Desde el principio pudo verse en los vicios legales de que adolecian las actuaciones, que los lasonados sentimientos, mas bien que la justicia, eran los que servian y guiaban, no solo á los acusadores, sino hasta al mismo juez que instruía la causa. Indudablemente habia interés y empeño en sacrificarle, y uno de los fiscales del Consejo llegó á pedir hasta la última pena, que no se sabe si á ella le hubieran condenado, si otro de los fiscales, el horrado é ilustre Canga Argüelles, no hubiera descubierto las ilegalidades del sumario y no hubiera con enérgica firmeza dirigido la accion contra el tesorero del Canal, único responsable de la mala inversion, y á quien nada se habia dicho. Aprovechando esta ocasion el marqués de Manca, don Juan del Turco, don Luis Timoni y don Vicente Salucci, contra los cuales habia hecho instruir Floridablanca un ruidoso proceso, suponiéndoles autores ó cómplices de un anónimo injurioso que contra él se habia escrito, y de cuyas resultas habian sufrido aquellos larga persecucion y destierro por el Consejo, pidieron y alcanzaron en Marzo de 1792 que se abriera de nuevo el juicio y se revisara la causa desde la primera hasta la última diligencia. Con este motivo se presentaron al tribunal escritos muy enérgicos contra el conde de Floridablanca, haciéndole gravísimos cargos, como tambien al superintendente de policia don Mariano Colon, por su parcialidad, injusticia é ilegalidad en los procedimientos de aquella causa. En su consecuencia, y por reclamaciones de aquellos interesados, se ocuparon y entregaron al Consejo multitud de papeles que se hallaron en casa de Floridablanca, entre los cuales habia algunos que no dejaban de comprometerle gravísimamente, lo mismo que al superintendente que habia instruido la causa. Floridablanca se defendió por medio de procurador desde su prision de Pamplona, y el ex-superintendente por medio de su hermano el célebre juriconsulto don José Joaquín de Larreátegui. Pero la mejor defensa de Floridablanca consistió en las dos representaciones dirigidas á los dos soberanos, en que hacia una exacta recopilacion de todos los actos de su largo ministerio, documentos ya citados, y que son de suma importancia para la historia.

Larga y fecunda en incidentes fué esta causa seguida contra el célebre ministro, y no hubiera salido muy bien librado entre todas las que se le formaron, si en 28 de Setiembre de 1793 no le hubiese indultado el rey con motivo de las satisfacciones que había recibido por la paz ajustada con Francia y por los matrimonios de sus hijas las infantas. Pues á no haber sido este indulto, tal vez no hubiera bastado á Floridablanca el hacer todo cuanto á su grande ingenio se le ocurría, para la justificacion de su conducta.

A continuacion insertamos el documento en que se sirvió el rey indultar á Floridablanca, relevándole de toda responsabilidad y cargo por los abusos que se le atribuyeron en el desempeño de su ministerio.

«Excmo. señor: En atencion á las satisfacciones con que se halla el rey N. S., así por la paz ajustada con Francia, como por los matrimonios de las señoras Infantas sus hijas; ha venido S. M. en indultar al Sr. conde de Floridablanca de toda responsabilidad que podia tener por el tiempo que sirvió de primer secretario de Estado, y ha mandado que desde el dia en que se le confiscaron sus bienes y suspendieron sus sueldos, se le dé integramente y durante su vida el de consejero de Estado, no obstante el real decreto para la rebaja del 4 por 100 y de la que hace del 25 por 100 á los de clase: declarando que si en todo este tiempo ha gozado de menor asignacion, se le complete hasta la señalada.

»Permite S. M. á dicho señor conde que viva en el pueblo y provincia que le acomode; pero le prohíbe regresar de modo alguno á Madrid, ni sitios reales, y asimismo ha ordenado que se le ponga en libre posesion de todos sus bienes y alhajas que se le hubiesen embargado con motivo de las causas que se le han formado.

»Como la que se le sigue entre el marqués de Manca y otros asociados es puramente un negocio entre partes, no se puede prescindir de su conclusion en términos jurídicos, pero podrá S. E. valiéndose de la persona ó personas que sean de su agrado, tratar de reconciliacion y composicion con los demandantes para que se den por satisfechos.

»Por lo respectivo á la causa de abuso de autoridad en el tiempo de su ministerio S. M. le absuelve, como queda dicho, de toda responsabilidad.

»Asimismo de la disipacion de intereses de la Corona, especialmente en el empréstito de cuarenta millones de reales que hizo á don Juan Bautista Condon; pero si este en virtud de los cargos que se le hacen tuviese que repetir personalmente



contra dicho señor, podrá ejecutarlo en los expresados términos jurídicos, y S. E. componerse con él por los medios que estime mas convenientes, bajo el supuesto de que en adelante de ningun modo se han de tratar ya estos asuntos como de Estado, sino por los trámites ordinarios de justicia, y con arreglo á lo que disponen las leyes.

«Copio hoy la presente real orden al referido señor conde para su gobierno y satisfaccion; la comunico tambien al Ministerio de Hacienda en la parte de sueldos para el abono en lo sucesivo, y lo bago á V. E. á fin de que lo notifique al Consejo y disponga el cumplimiento puntual de lo demás que de ella le pertenece.»

»Dios guarde á V. E. muchos años.—San Ildefonso, 28 de Setiembre de 1795.—El Príncipe de la Paz.—Señor Obispo Gobernador del Consejo.»

Sin embargo, no bastó esto á terminar la que le seguian el marqués de Manca y consortes, porque los muchos incidentes que se atravesaron, llegaron á cansar á los dos principales interesados y por la visible disminucion de la gran fortuna de Salucci, que vino á España con motivo de un ruidoso pleito sobre el embargo de una fragata suya llamada Tetis, presa por los armadores de Murcia.

Si ha de darse entero crédito á las Memorias de D. Manuel Godoy, este no tuvo parte alguna en la caida del ministro Floridablanca, y si por el contrario lo sintió mucho, pues dice que, «le era dendor de un afecto particular que le mostró más de una vez en presencia de Carlos IV.»

Cuando salió Floridablanca de la ciudadela de Pamplona, fijó primeramente su residencia en Hellin y despues en Murcia, punto de su naturaleza, de donde le veremos salir mas adelante desempeñando aun un papel muy distinguido en su avanzada edad.

AÑO DE 1792.

ARANDA Y GODOY.

Sucedió á Floridablanca el anciano conde de Aranda, coincidiendo con su elevacion al ministerio dos sucesos de suma importancia para la Europa. Fué el primero la casi repentina muerte del emperador Leopoldo, hermano de la esposa de Luis XVI, y en quien cifraban todas sus esperanzas los interesados en la contra-revolucion; y el segundo, el alevoso asesi-

nato del rey Gustavo Adolfo de Suecia en un baile de máscaras. Atribúyese el primero á haber sido envenenado por alguno de los mas exaltados miembros de los partidos extremos, si bien no falta quien asegura que fué solo un exceso propio de su vida sensual. Estos sucesos consternaron por un momento á los enemigos de la revolucion; mas sus temores fueron bien pronto disipados al ver que su hijo Francisco observaba estrictamente la política de su padre, y que, íntimo aliado de la Prusia aprestaba sus ejércitos para pasar á la Frontera. En tanto el gobierno español, que en otro tiempo dejara muy atrás á todos los soberanos de Europa en su ardor contra la revolucion francesa, permanecia ahora tranquilo y casi en amistad con la Francia á consecuencia del cambio de ministerio.

Casi completa confusion reina todavía acerca de la parte que el conde de Aranda y Godoy pudieron tener en la caída de Floridablanca; pero si bien es cierto que este niega en sus Memorias haber contribuido á ella, no lo es menos que en 28 de Febrero, no fué extraño á la subida del conde de Aranda, cuya elevacion no tuvo otro objeto que el de dar tiempo á que el favorito Godoy adquiriese la suficiente práctica en los negocios públicos para regir la nave del Estado. Dos condiciones impuso el de Aranda para aceptar aquel cargo, y ambas á dos le fueron otorgadas. Era la primera la de no entrar sino interinamente para no abandonar su carrera militar, y la segunda que se habia de establecer el consejo de Estado en reemplazo de la Junta que en 1787 habia creado Floridablanca.

Gran sobresalto causó en España el nombramiento del referido conde, cuyas ideas y amistades con la Francia eran ya tan conocidas: en efecto, no tardó este nuevo ministro en demostrar su nueva política haciendo disipar suavemente las peligrosas desconfianzas creadas por su antecesor entre ambos gobiernos, y procurando no resentir al gabinete francés, sin separarse por esto abiertamente de los convenios contraidos con las demas potencias. Razon por la que, se admitió y reconoció á Mr. de Bourgoing, como representante de la Asamblea nacional cerca de S. M. Católica, retirándose el antiguo embajador del rey de Francia, que hasta entonces se habia tratado como á tal, de la corte de España, y permitiéndose á los franceses atravesar la frontera con la escarapela tricolor, que antes tantos sobresaltos suscitaba, reinando al parecer, entre ambas naciones, la mejor armonía.

Alentó de tal modo á Luis XVI la actitud de los austriacos y de los prusianos, que se atrevió á negar la sancion á otros nuevos y tiránicos decretos de la Asamblea. Entonces no co-

noció límites el furor del populacho, dando margen á la tumultuosa jornada del 20 de Junio, en que se vieron asaltados el palacio de las Tullerías y la régia cámara por una multitud frenética que obligó al rey á ponerse el gorro colorado, y á la reina á ponerle también en la cabeza del tierno príncipe y toda la familia real, viéndose Luis XVI obligado á sancionar los decretos. Llegan los marseleses á París y ocurren los sangrientos sucesos de los Campos Eliseos, y la terrible insurrección del 10 de Agosto; el palacio de las Tullerías es asaltado por la muchedumbre y los cadáveres de sus defensores llenan las escaleras y los salones, viéndose el rey precisado á refugiarse en la Asamblea á donde el estampido del cañon y de la fusilería resonaban sin cesar, y á ver y oír desde la tribuna de un periodista, la ruina de su trono, la suspensión de su autoridad y el decreto por el que se convoca para una Convención Nacional en 20 de Setiembre. Empiezan las innumerables matanzas del 2 al 6 de Setiembre; vése Lafayette forzado á abandonar el ejército de Francia y le hacen preso los austriacos al atravesar las fronteras. Murat, Robespierre, Danton y los jacobinos excitan al desenfreno y á las venganzas y son los reyes de aquel pueblo enfurecido; Dumouriez manda el ejército francés, y comienza activamente en las fronteras la guerra entre Francia, Austria y Prusia; la Convención expide su primer decreto aboliendo la monarquía, y constituyendo á la Francia en república, y Luis XVI, su esposa y sus hijos son encerrados en la torre del Temple. Se derriban los altares, se riegan con inocente sangre los templos; los cadalsos y las calles, y se ofrece á los pueblos como emblema de aquella revolución el ateísmo abrazado á la libertad. Estas escenas monstruosas, mas propias de tigres carnívoros que de seres racionales, escandalizaron por siempre á la Europa, y con ella al orbe entero.

Aun antes de consumarse esta tan larga serie de catástrofes bastaron las ocurridas en Julio y Agosto para hacer crecer el asombro y la indignación, no tan solo de Carlos VI y de todos los españoles amantes del orden público, sino del mismo conde de Aranda, quien mirándolas con disgusto y temor, á pesar de lo adicto que era á las ideas de libertad, calculó no ser posible vivir por mas tiempo en buena armonía con la nacion francesa, y reunió en 14 de Agosto el Consejo de Estado, sometiendo á él varias proposiciones encaminadas á decidir el mejor medio y orden con que debía de comenzarse la guerra. Llegadas en esto las noticias de las primeras ventajas obtenidas por los prusianos y los austriacos, así como los ultrajes que incesante-

mente se cometian en la persona del rey y en su real familia en la malhadada prision del Temple, resolvió por unanimidad el Consejo la guerra contra Francia. Pasó en este sentido el primer ministro una circular á los embajadores y ministros españoles en las Cortes extranjeras participándoles en 4 de Setiembre de 1793 aquella revolucion, y tres dias despues explicó el primer ministro, en una exposicion ó informe elevado al rey las razones y el plan de aquella resolucion. «Trátase, le decía, de que España, como una de tantas potencias obligue á Francia á someterse á su legitimo soberano, como debe, sin mezclarse mas que en sujetar á los espíritus revoltosos que causan el desórden que es notorio; y como no es adquisicion de plazas lo que le interesa á España para sí, parece que sus operaciones han de dirigirse al fin expresado.—La naturaleza, pues, del motivo exigiria una acometida activa y rápida, pero con fuerzas respetables, ya por decoro propio, ya por no aventurar el éxito, ya tambien por abreviar la consecucion, y ya por dispensarse de los gastos considerables que trae consigo la guerra cuando es larga. Dos entradas pueden hacerse en Francia con el grueso del ejército. Una por Cataluña, penetrando en sus provincias meridionales de Rosellon, Languedoc, Provenza y las inmediatas, hácia la izquierda del centro. Otra por Navarra y Guipúzcoa, que se dan la mano por su proximidad, y por poderse reunir en un mismo punto hácia la parte septentrional de Bayona y todo Garona.—Por Cataluña la invasion seria mas fácil, si estuvieran mas prontos los aprestos, y se podria caer desde luego sobre las cabezas mas señaladas de las provincias francesas. Si la Asamblea pensase en retirarse, arrastrando consigo al rey hácia aquellas partes, seria darle mas cuidado, como fuera tambien esta llamada mas ventajosa á los ejércitos que se inclinasen hácia París, ó invadiesen otros puntos. En tal caso creceria el ahogo de la Asamblea, porque el rey de Cerdeña se presentaria por la Saboya, y la oposicion seria todavia mas fuerte si avocase sus fuerzas al condado de Niza, por su proximidad á Marsella: operacion tanto mas conveniente por allí, cuanto que por la Saboya no cabe obrar en invierno por la barrera de los Alpes.»

Continúa haciendo reflexiones sobre los puntos mas á propósito para la invasion, el modo de disimular el fin verdadero del envío y aproximacion de las tropas, que en la apariencia habia de ser *precaucional*, el nombramiento y condiciones de los oficiales, etc., etc., y concluye: «Al terminar este escrito me parece oportuno recordar á V. M. que el medio principal, ó

»por mejor decir, único de mantener las apariencias de precaucion, es ocultar al público el nombramiento de generales »y estado mayor del ejército, para dar á entender con esto que »las tropas reunidas dependerán tan solo de los comandantes »de provincia. Esparcida esta voz entre los ministros extran- »jeros que residen en esta córte, podrá comunicarse á Francia, »como opinion general, sin que pueda tener para las córtes »ninguna mala consecuencia, estando ya advertidas por las »cartas que se les han enviado.»

Abrigan esta idea, no solamente el conde de Aranda, sino todas las potencias coaligadas contra la revolucion, que daban por seguro el éxito de su invasion y aun el de llegar á París, sin invertir mas tiempo que el necesario para atravesar el territorio. Pero la experiencia se encargó bien pronto de demostrarle lo vano de sus esperanzas, el duque de Brunswick, fué rechazado en los Ardenes, y á pesar de las considerables pérdidas de Kellerman, no pudo triunfar de él en la batalla de Valmy, y se vió en la precision de retroceder; el rey de Cerdeña perdió la Saboya y el condado de Niza, y todo esto unido al general entusiasmo que se sabia reinaba en París, y á los peligros á que estaba expuesto Luis XVI, hizo vacilar á Aranda y meditar en el mal paso en que se habia empeñado; y conociendo que lo mas conveniente era mantenerse en un Estado neutral entre ambas naciones, puso su mayor conato en desvanecer toda idea de hostilidad que pudiera dar un rayo de luz á la Francia sobre los preparativos militares y la aproximacion de las tropas españolas á la frontera. En este sentido fueron las instrucciones que comunicó al cónsul general de España en París, D. José Oscariz, y la Convencion, que hallándose amenazada por tantos enemigos, no se sentia con fuerzas suficientes para sostener la guerra á un mismo tiempo en los Pirineos y en el Rbin, accedió á la neutralidad que se la proponia. En vano instaba vivamente Mr. Bourgoing, representante de la república en Madrid, al ministro español, el reconocimiento de esta y la forma en que habian de retirarse al interior las tropas que se habian aproximado á sus fronteras; lo cual dió márgen á infinidad de conferencias y debates, en que Bourgoing y Aranda se hicieron recíprocamente duras acriminaciones y descargos, llegando el representante de aquella nacion á emplear un lenguaje altanero y desacostumbrado, dejando entrever hasta cierto punto la amenaza al hablar de los cientos de miles de bayonetas con que la Francia contaba, y la posibilidad de que los millones de habitantes que componian su poblacion y su numerosa fuerza, la hicieran no poder con-

tenerse dentro de sus límites. Estas altaneras frases hirieron vivamente al pundonoroso y veterano español, que en uno de aquellos vigorosos arranques de su impetuoso genio, que los muchos años no habían logrado entibiar, llegó á decirle que si tal caso llegara á suceder, él, el primer general del ejército de España, le pediría á su soberano, no el mando, sino un tambor para reclutar gente que le siguiera, y que entonces se vería de lo que eran capaces los españoles, y que no en vano se atropellaban los hogares patrios, los ardientes corazones de una nación valiente, cuyo número, y sobre todo, cuyo valor, era bastante para hacer frente en su suelo á la nación mas atrevida, mas poblada y mas numerosa.

Estas eran las relaciones que mediaban entre España y Francia, y á la primera la estremecía el solo relato de aquella espantosa revolucion, y estaba dispuesta á recibir con entusiasmo la guerra contra la segunda. Infinidad de emigrados se refugiaban sin cesar en nuestra Península, ascendiendo á mas de dos mil el número de los sacerdotes franceses que llegaron huyendo de la revolucion y de la muerte. En Huesca solamente se acogieron ciento cincuenta; el arzobispo de Toledo, Cardenal de Lorenzana, dió habitacion y mantuvo á sus expensas en su palacio de Alcalá á trescientos; los prelados de Sevilla, Tarra-gona y Cartagena, acogieron y protegieron á muchos, y el arzobispo de Valencia, D. Fabian y Fuero, admitió hasta setecientos en su mesa. Deberemos añadir á esto, á fuer de verídicos historiadores, que el clero francés algun tiempo despues pagó esta deuda de gratitud á los sacerdotes españoles.

En este estado las cosas, fué llamado, en la noche del 15 de Noviembre, el conde de Aranda á palacio, donde oyó de SS. MM. y con lisonjeras expresiones, su voluntad de que en atencion á su avanzada edad, se retirara á descansar de los negocios públicos, conservando en gracia de sus buenos servicios las prerogativas y sueldo de decano del Consejo.

Había asistido D. Manuel Godoy diariamente á las conferencias y sesiones que se celebraban en la régia cámara con el primer secretario del Despacho, tratándose delante de él toda clase de negocios sin la menor reserva, razon por la cual se creyó ya apto para guiar la nave del Estado.

Nació D. Manuel Godoy en Badajoz el 12 de Mayo de 1767: sus padres D. José Godoy y Doña Antonia Álvarez de Faria, si bien estaban reducidos á vivir de una modesta fortuna, descendian ambos de familias nobles, lo cual les permitió darle una mediana educacion, entrando á la edad de 17 años á servir en el cuerpo de Guardias de Corps, en el que su gentil

presencia, su trato ameno y algunas otras dotes personales, le hicieron bien pronto merecer la particular predileccion de María Luisa, entonces princesa de Astúrias, la cual no tuvo el suficiente tacto y prudencia [para lograr que el pueblo español, tan acostumbrado á la severa moralidad de las esposas de sus soberanos, mirara como puras é inocentes las relaciones que ahora mantenía la sucesora de aquellas virtuosas princesas.

Cárlos III que precavió los sucesos á que podía dar margen el ascendiente que cobrara el jóven guardia en el ánimo de su nuera, y aun en el de su hijo, le hizo salir de la córte; pero acaecida que fué la muerte de este rey, regresó á Madrid y se le vió en pocos años sucesivamente, comendador de la Orden de Santiago, ayudante de su compañía, exento de guardias, ayudante general del Cuerpo, brigadier de los reales ejércitos, mariscal de Campo, gentil hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, sargento mayor del Real Cuerpo de Guardias de Corps, caballero Gran Cruz de Cárlos III, grande de España con el título de duque de Alcudia, consejero de Estado, superintendente general de Correos y caminos, y caballero del Toison. Todos estos puestos ocupaba y estos honores reunía, cuando en 1792 fué hecho ministro de Estado, encargándosele de llevar á puerto de seguridad la nave de esta nacion, en la deshecha borrasca que se preparaba. Su elevacion al poder en aquellas críticas circunstancias fué muy mal recibida por casi toda España, gracias á la torpe causa á que se le achacaba.

Las circunstancias eran de prueba. La revolucion francesa habia hecho caer del poder á dos célebres ministros que habian seguido dos sistemas diferentes, y su hirviente fermentacion continuaba avanzando. Los jacobicos ó montañeses habian logrado ya dominar la Convencion, y preso el rey y vilipendiado, ponian estos su principal conato en precipitar su proceso, queriendo dar á la Europa el espectáculo de ver consumar el último crimen, y de ver reproducir en París aquella trágica escena que diera Cromwell á la nacion inglesa. La última prueba de sacrificio, dijo un dia el sombrío Robespierre, *es sofocar todo afecto de sensibilidad*. Urgia ver de salvar la vida del ilustre procesado, y con este propósito aceptó gustoso Cárlos IV el medio, que su primer ministro el duque de la Alcudia le propuso, que consistía en ofrecer á la Francia, además de la neutralidad acordada, su intercesion con las demás potencias, aunque para esto, si no se podía pasar por otro punto, tuviera que abdicar Luis XVI. Y viendo que el peligro aumentaba de dia en dia, se escribió al ministerio inglés Pitt, excitándole á seguir la misma conducta que España, y se enviaron

instrucciones á Oscariz, para que en caso que consintiesen en la abdicacion del monarca francés la garantizase si era preciso hasta con rehenes, para salvar, ya que no su trono, al menos su vida. Abriósele además un crédito ilimitado, segun consta en las Memorias del príncipe de la Paz, para que viese de ganar con dádivas, ó por los medios que mas conveniente tuviera, á algunos miembros de la municipalidad y de la Convencion; pero todo fué en vano, el buen Oscariz se dirigió á los que componian la Convencion, y solo halló canallas y estafadores, que ofrecieron su voto y sus servicios después de recibir cuantiosas sumas, y que en lugar de esto, lo que hicieron fué desbaratar y denunciar el plan. La Inglaterra, por su parte, no ayudó en nada al buen éxito de tan dificil empresa, y solo al gabinete español le cabe la alta honra de haber sido el único en Europa que hizo cuanto estuvo de su parte para salvar la vida del infortunado monarca.

En 28 de Diciembre fué cuando el cónsul español comunicó á la Convencion las proposiciones del gobierno de España; la parte exaltada de la Asamblea se opuso á la lectura de la carta; Danton propuso que se le declarase á España la guerra en el acto, y la frase, *orden del dia*, es la respuesta á la última tentativa en favor del desgraciado rey; ni esto, ni la entereza con que abogaron por su causa Tronchet, Malesherbes y Deseze, ni la propuesta del girondino Vergniaud de que se apelara al pueblo, ni que Oscariz renovara nuevamente las proposiciones de Carlos IV, accediendo á cualquier condicion decorosa que se le exigiera, con tal que se respetara la vida del monarca, todo fué en vano, se puso á votacion, y terminado el escrutinio, el presidente Vergniaud dijo en nombre de la Convencion que *la pena pronunciada contra Luis Capeto, es la de muerte*. La mayoría de un solo voto habia decidido su suerte el dia 17 de Enero de 1793.

El 21 de Enero, en medio de un silencio sepulcral y del asombro de París y de la Europa, marchaba en direccion al cadalso un carruaje, que conducia al que poco tiempo antes habia sido el rey de los franceses. Subió este al patíbulo, y el sacerdote que le acompañaba pronunció las siguientes memorables palabras: *Hijo de San Luis, subid al cielo*: cumplió el verdugo su sangrienta ejecucion, y Luis XVI dejó de existir. La sangre que tiñó el tablado, produjo una brutal alegría en unos cuantos furiosos de los partidos exaltados, aterró á la Francia, é indignó á toda la Europa.

Comienza la época del terror, los girondinos son arrastrados á la guillotina, y los jacobinos triunfan: se crea el *Tribunal*

criminal extraordinario, despues la *Junta de Salvacion pública*: el predominio de un poder débil se deja sentir con furia; el encono de los partidos llega á su colmo; se desprecia la vida de los ciudadanos y perecen á centenares en los cadalsos, y la Francia queda anegada en sangre.

AÑO 1793.

CONTINUACION DEL MINISTERIO GODOY.

La muerte de Luis XVI fué un reto á todas las naciones, que ni la humanidad ni el honor podian por manera alguna dejar impune. Al pueblo español le indignó este villano proceder de la Francia, y el ministro Godoy, que habia pronosticado que si tal sucedia habria una guerra europea, no se cuidaba de decir por doquiera: «El tratado de paz con la república francesa ahora seria una infamia; manteniéndole, habria complicidad de nuestra parte en el crimen que acaba de escandalizar á España y á todos los demás reinos.» No obstante, el conde de Aranda defendia aun en el Consejo la neutralidad; pero el duque de la Alcudia se apartaba de sus doctrinas y proponia al representante de Francia un nuevo tratado con solas dos condiciones. Consistia la primera en que se aliviase la suerte de la real familia en la prision del Temple: y la segunda en que la república revocara los decretos de subversion y de propaganda á los demás pueblos. Pero ni aun estas moderadas proposiciones quiso escuchar la Convencion; sus agentes diplomáticos en las demás naciones recibieron orden al siguiente dia del suplicio del rey, de declarar la guerra á toda nacion que no diese una respuesta categórica y satisfactoria, y Bourgoing, que proponia una neutralidad incondicional y el desarme de España, dejando Francia fortificadas todas sus plazas fuertes de la frontera, al ver que Godoy no aceptaba sus condiciones, pidió sus pasaportes. «La España está justificada» dijo Godoy al ver que sin manchar la honra y la dignidad nacional, no se podia evitar la guerra con una nacion que parecia desearla; y en efecto en 7 de Marzo la Convencion fué la primera en declararla, cuando ya sus buques estaban provistos desde algunos dias antes de las correspondientes patentes de corso y atacaban y apresaban en los mares á nuestros buques mercantes.

Al manifiesto que publicó la Francia, fundado en supuestos é insignificantes agravios, mezclados de frases tan ridiculas

como pomposas y entre las cuales puede servir de ejemplo la siguiente: «Las intrigas de la corte de San James han triunfado en Madrid y el nuncio de Papa ha afilado los puñales del fanatismo en los Estados del rey católico.» Al cual contestó el gobierno español con el siguiente mesurado manifiesto en que expone los verdaderos motivos y quejas que le obligan á sostener la guerra con la Francia.

«Mis principales miras, decia el rey, se reducian á descubrir si seria dable reducir á los franceses á un partido racional, que detuviese su desmesurada ambicion, evitando una guerra general en Europa, y á procurar conseguir á lo menos la libertad del Rey Cristianísimo Luis XVI y de su augusta familia, presos en una torre y expuestos diariamente á los mayores insultos y peligros. Para conseguir estos fines, tan útiles á la quietud universal, tan conformes á las leyes de la humanidad, tan correspondientes á las obligaciones que imponen los vínculos de la sangre, y tan debidos al mantenimiento del lustre de la Corona, cedí á las reiteradas instancias del ministerio francés haciendo extender dos notas en que se estipulaba la neutralidad y el retiro recíproco de tropas. Cuando parecia consiguiente á lo que se habia tratado las admitiesen ambas, mudaron la del retiro de tropas, proponiendo dejar parte de las suyas en las cercanías de Bayona, con el especioso pretexto de temer alguna invasion de los ingleses, pero en realidad para sacar el partido que les conviniese, manteniéndose en un Estado terrible y dispendioso para nosotros..... Habia mandado yo que al presentar en Paris las notas extendidas aquí, se hiciesen los mas eficaces oficios en favor del rey Luis XVI y de su desgraciada familia: y si no mandé fuese condicion precisa de la neutralidad y desarme el mejorar la suerte de aquellos principes, fué temiendo empeorar asi la causa, en cuyo feliz éxito tomaba tan vivo y tan debido interés..... La mala fé del ministerio francés se manifestó desde luego, pues al paso que se desentendia de la recomendacion ó interposicion de un soberano que está al frente de una nacion grande y generosa, instaba para que se admitiesen las notas alteradas, acompañando cada instancia con amagos de que, si no se admitian, se retiraria de aquí la persona encargada de tratar sus negocios. Mientras continuaban estas instancias, mezcladas con amenazas, estaban cometiendo el cruel é inaudito asesinato de su soberano.... Finalmente, el dia 7 del corriente nos declararon la guerra, que ya nos estaban haciendo, aunque sin haberla publicado, por lo menos desde el 26 de Febrero, pues esta es la fecha patente de corso contra nuestras naves de guerra y comercio..... En con-

secuencia de tal conducta, y de las hostilidades empezadas por parte de la Francia, aun antes de declararnos la guerra, he expedido todas las órdenes convenientes á fin de detener, rechazar ó acometer al enemigo por mar ó por tierra.... y he resuelto y mandado que desde luego se publique en esta córte la guerra contra la Francia, etc. En Aranjuez á 23 de Marzo de 1793.»

Esta declaracion, á la que en 4 de Marzo habia precedido una real provision, mandando salir de España y sus dominios á todo francés en ella domiciliado, con prevenciones, en honor de la verdad, harto rigurosas, produjo en la nacion un arranque de general entusiasmo. En pocos dias se halló dispuesto un numeroso ejército, que se componia todo de gente voluntaria, sin necesidad de hacer ningun sorteo. Dinero, vestuario, armas, municiones, provisiones, caballos, efectos útiles, y de cuanto se podia necesitar para sostener una larga campaña, todo salió de la infinidad de donaciones gratuitas, que á competencia se apresuraron á ofrecer prelados, corporaciones civiles, y eclesiásticas, títulos, ricos y pobres, jóvenes, ancianos, viudas y doncellas, y todos en general, los que sangre española abrigaban en sus venas, segun su estado, su fortuna, sus fuerzas ó sus condiciones, rivalizaron en desprendimiento, ofreciendo en aras de la patria su capital ó su persona. Varios escritores españoles y extrangeros atestiguan que España sobrepujó entonces á cuantos ejemplos ofrece la moderna historia de donativos hechos por los pueblos á los gobiernos que han invocado su apoyo. El arzobispo de Toledo, en union de su cabildo, dió veinticinco millones; el de Valencia, un millon, y el cabildo otro tanto; el clero de Zaragoza, cincuenta mil duros, y á mas el ofrecimiento de dar trescientos mil reales todos los años durante la guerra; el duque del Arco, dos millones, y á este tenor otros muchos, llegándose á reunir, de solo los donativos en dinero, la enorme suma de setenta y tres millones de reales. Navarra y las provincias Vascongadas declararon en armas á toda la poblacion; Cataluña quiso, en su primer arranque de entusiasmo, levantarse como un solo hombre, y luego ofreció poner en pié de guerra cincuenta mil soldados. No satisfecho aun el arzobispo de Zaragoza con su inmenso donativo, propuso formar un ejército de cuarenta mil hombres, compuesto de todos los mas fuertes para la guerra, que hubiese en el clero secular y regular; los grandes y magnates pidieron licencia para formar partidas y compañías á sus expensas; el general de los franciscanos pidió un puesto de peligro en la guerra para una division de diez mil frailes; y hasta varias cuadrillas de contrabandistas abandonaran su errante y azarosa vida, y vinieron á poner-

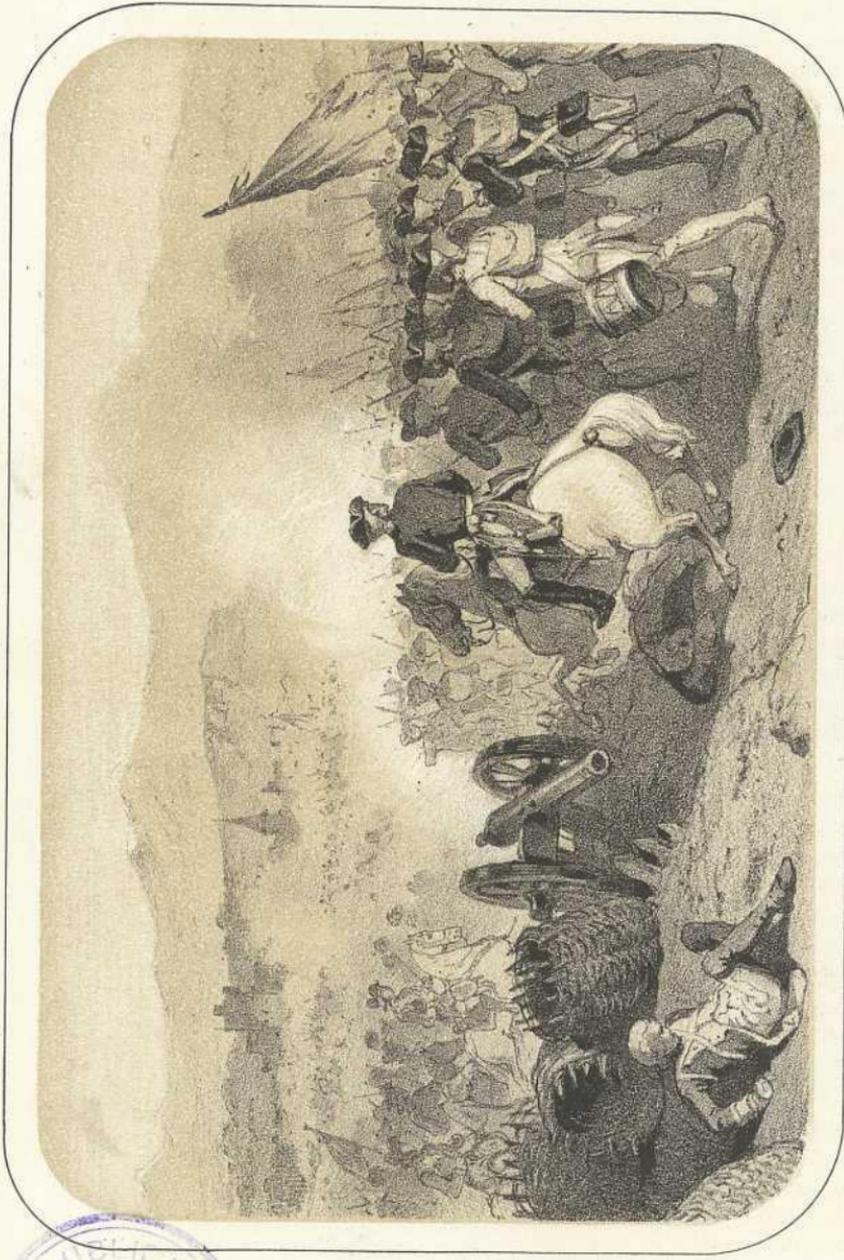
se á las órdenes del gobierno. Todas estas generosas ofertas fueron el gran recurso de la España, pues de otro modo y en el estado en que se hallaba el Erario y la decadencia de los elementos militares, no hubiera podido hacer frente á las grandes necesidades de aquella guerra. Solamente la marina se mantenía en un pié muy respetable; pero de poco podia servir en las circunstancias de aquella época.

En tanto habia llegado ya á su apogeo la Revolucion francesa, y Dumouriez, que mandaba el ejército del Norte, queriendo poner fin á aquella serie de dilatados horrores, bien escalando la dictadura, bien restableciendo en el trono á la familia de Borbon ó de Orleans, y con ella la Constitucion de 1791, resolvió dirigirse á París con su victorioso ejército. Pero la batalla de Neerwinden le quitó de un solo golpe toda la popularidad, y al par que ella toda la Bélgica que habia conquistado. La Convencion llegó á conocer sus planes y sus soldaos le volvieron la espalda, sin que le quedase otro recurso que el de pasarse á los austriacos. Coincidió este suceso con los duros reveses sufridos por los republicanos en el Rhin y en las fronteras del Piamonte y de Flandes; los soldados de la segunda coalicion estrechan cada vez mas á la Francia; levántase la Vendée contra la supuesta tiranía; Lion, Marsella, Burdeos y otras ciudades, siguen su ejemplo en favor de los girondinos; la Convencion pide el derecho de vidas y haciendas sobre todo francés; Tolon proclama á Luis XVII; Robespierre, Danton y Marat son encargados de salvar á la Francia; torrentes de sangre corren sin cesar, y en medio de tantos conflictos y de tantas atrocidades, un millon de voluntarios marcha á las fronteras, y brotan recursos y generales, y se apresta la Francia en su fiera y salvaje energía á ser el asombro de la Europa. Este era el estado de la Revolucion francesa cuando España tomó parte en la contienda.

Era el plan de campaña entrar en Francia por el Rosellon, mientras se amagaba hacerlo por Guipúzcoa y Navarra, y que una expedicion naval auxiliase á las poblaciones levantadas y apoyase al ejército de tierra. Formáronse al efecto tres cuerpos: uno al mando de D. Ventura Caro, en la frontera de Navarra; otro en la de Aragon, á las órdenes del príncipe de Castelfranco, y el tercero y principal en Cataluña, cuyo mando se confió á D. Antonio Ricardos, quien justificó en mucho las esperanzas que todos cifraban en su pericia. El último era el que debia invadir el territorio francés por el Rosellon; plan muy atrevido, por ser la parte que tenia la Francia mas defendida; pero por esta misma razon convenia prevenir una invasion francesa por aquel lado, siendo al par mas fácil de sorprender al enemigo.

que por lo mismo no esperaba verse atacado por este sitio, y ofreciendo además esta empresa la no escasa ventaja de poder ser ayudada por la expedicion naval que se pensó enviar al Mediterráneo.

Admiró á todos la bizarra inteligencia con que el general Ricardos allanó todas las dificultades que su peligroso plan ofrecia, llevando á cabo en muy poco tiempo lo que todos consideraban como una osada temeridad. Sin esperar siquiera á que sus fuerzas estuvieran completamente organizadas y reunidas, en 15 de Abril se apoderó de las primeras líneas de defensa de los Pirineos Orientales; tomó á Ceret, ocupó á San Lorenzo de Cerdá, arrojó á los enemigos de Arlés, haciendo un camino en el Coll de Pertell para el transporte de la artillería, y reforzado con algunos cuerpos en número de diez y ocho mil hombres, ganó en Mas D'eu, el 18 de Mayo, la primera batalla campal contra superiores fuerzas enemigas mandadas por el general Deflers, cuyo triunfo causó tal turbacion en Perpiñan, que las baterías hicieron fuego á sus mismas tropas que se replegabau en retirada á la plaza, creyendo ser las españolas, y las autoridades huyeron á refugiarse en los archivos de Narbona. La rendicion de Argelés, Elena y otros puntos fortificados le hizo dueño de la mayor parte de la corriente del Tech; puso sitio al castillo de Bellegarde, apoderándose del fuerte de los Baños en 3 de Julio, y por último se rindió por capitulacion el referido castillo de Bellegarde el 24 del mismo á los treinta dias de sitio. Con esto quedó Ricardos con mas libertad para avanzar sobre el Thuir, donde estableció dos campos, y á pesar de los muchos refuerzos que todos los dias llegaban al enemigo, le impuso de tal modo que no se atrevió á dar la batalla con que se proponian los franceses celebrar el 14 de Julio, y para la cual habian hecho grandes y ruidosos preparativos. Algunos otros parciales triunfos le permitieron llevar su línea hasta el Tet, dominando todo el territorio que habia entre este rio y los Pirineos, y no dejando á los franceses mas que los campos que habia inmediatos á Perpiñan. La presentacion de Dagobert en el campo enemigo, vino á restablecer á estos por un momento la suerte de la campaña; pues este general, por medio de un golpe atrevido, se arrojó sobre el país que dejó á sus espaldas; Ricardos sorprendió á Puigcerdá, obligando á replegarse á La Seo á su defensor, La Peña, y derrota en Oleta al general Vasco. En tanto, proseguia victoriosamente Ricardos la campaña, entrando sus generales, aunque á costa de mucha sangre, en Urtés, Cabestani y Villafrañca, habiendo hecho prisionero al general Fregeville. Pero la mas costosa y sangrienta



C. Miquel 44b.º y lit.

Lit. J. Donon Mastró

Celebre batalla de Truillas.

de estas acciones, fué la ocupacion de Peyrestortes el dia 8 de Setiembre, en que para decidir la victoria fué necesario que algunas compañías de provinciales y un batallon de Navarra se arrojaran y tomaran á la bayoneta las baterías enemigas, despreciando con heroico valor la lluvia de metralla que estas vomitaban. Reforzados nuevamente los franceses con tropas de Salces, recobraron al siguiente dia á Peyrestortes, pero el desalojar de allí á los españoles y obligarles á retirarse á sus dos campos, costó la vida á dos generales franceses; llamados Jouye el uno y Vidal-Saint-Urbin el otro. En aquel dia nuestro valiente general Courten, español, se sostuvo por espacio de diez y siete horas en una empeñada lucha contra cuadruplicadas fuerzas enemigas y con tan admirable destreza, que logró sacar á salvo su division.

Las órdenes apremiantes de la Convencion obligaron á Dagobert á dar una batalla que restableciera la honra de las armas de la República, para cuyo efecto le habian enviado un refuerzo de diez batallones de soldados veteranos y de los mas valientes que la Francia contaba. Con este refuerzo marcha Dagobert sobre los españoles y les presenta la batalla; Ricardos la acepta. Se propone el general francés envolver nuestro ejército, cortarle la retirada á Cataluña, y terminar la accion por medio de un golpe decisivo. Con este objeto ataca resueltamente nuestras posiciones de Mas D'eu, Thuir y Truillas, que así se llamaba el punto en que nuestro ejército tenia su centro, en 22 de Setiembre. Los franceses se lanzan á la lucha como desesperados; pero son recibidos por los españoles, que pelearon como fieras, y en cuya accion se distinguen el conde de la Union, el duque de Osuna, Crespo, Courten, el baron de Kesel y el brigadier Godoy, hermano del duque de la Alcudia, y sobre todos, su general Ricardos adquirió un lauro imperecedero. Los guardias nacionales de dos departamentos y los veteranos franceses perecen en su mayor parte y rebosan por do quiera en las orillas del Thuir cadáveres enemigos. En los tres puntos que atacó fué rechazado el ejército francés, quedando en poder de los españoles un gran número de banderas, cañones y prisioneros. Seis mil enemigos perecieron en la accion, sin que llegara á una tercera parte la pérdida de los nuestros.

Reforzados con quince mil hombres los franceses en la noche siguiente á su desastre de Truillas, fuéle forzoso á Ricardos, por la notable desventaja de fuerzas en que se hallaba, evacuar la conquistada posicion de Argelés, y trasladar su campamento á Boulou, centro del Rosellon. Mas que en las ba-

tallas demostró nuestro general en esta operación á los dos ejércitos sus grandes talentos militares. Ni una sola pieza de artillería, ni aun el menor bagaje cayó en poder del enemigo, sosteniéndose en aquel sitio veinte y cuatro dias, donde se vió obligado á mantener incesantes ataques generales y parciales, que no dejaron descansar á nuestras tropas ni un solo momento. No hay elogio posible que baste á encomiar suficientemente la pericia, la sangre fria y el acierto con que el general español supo triunfar gloriosamente de aquella terrible situación. En una de las nuevas y varias victorias que siguieron á este suceso, murió peleando el convencional Fabre, cuya muerte, para atenuar los republicanos la deshonra de tantos desastres, tuvieron la avilantez de atribuirle á una traición. Para deshonra de Francia y honra de España se probó hasta la evidencia pocos dias después que no habia habido semejante cosa; y para terminar esta parte de nuestra narracion, copiaremos un trozo de las Memorias del Príncipe de la Paz, en que no es el amor patrio el que dicta sus frases, puesto que los historiadores franceses hablan en el mismo sentido de esta campaña, que agotó los esfuerzos y el prestigio de Desflers, Dagebert, Turreau y Doppet, que eran los cuatro generales mas acreditados de la Francia.

»Treinta mil hombres (franceses) distribuidos, una parte en las cumbres coronadas de baterías, que parecian inexpugnables, y otra parte en los llanos atacando nuestros flancos, defendian palmo á palmo el suelo de su patria. Todo, emperó, fué superado, y todo fué vencido en dias contados. La postrer batalla fué dada sobre la derecha y centro del ejército enemigo; y completando sus derrotas en el campo que les quedaba atrincherao cerca de los lugares de Treserés y Bañuls-les-Aspres..... el producto de estas acciones poderosas fueron por lo menos doce mil prisioneros, diez y seis banderas, todo el parque y almacenes de San Genis, la mayor parte de las piezas de veinte y tantas baterías que cayeron en nuestras manos, intactas las más de ellas, multitud de carros y de bestias de tiro y de carga, el arsenal de Collioure, ochenta y ocho piezas que guarnecian sus fuertes, sus ricos almacenes, 30 buques cargados de harinas y forrajes un gran surtido de ropaje, provisiones cuantiosas para el servicio de los hospitales y toda suerte de pertrechos para el servicio de un ejército. Este golpe de mano nos valió á San Telmo, á Port-Vendres, al Puig del Oriol y á Collioure, el mejor puerto de aquel lado: fué la obra de diez y nueve horas de afanes militares. Después de estos sucesos, nuestras tropas, asentados y seguros sus cuarteles de invierno en la tierra extranjera, cua-

ninguna otra potencia tuvo la suerte de lograrlos, se entregaron al descanso, bien ganado.»

No nos cabe la menor duda que si Ricardos hubiera contado con mas considerables fuerzas, se hubiera abierto paso hasta las provincias meridionales de la Francia, entonces sublevadas; pero la escasez de tropas, y no otra cosa, obligó á este general á retirarse á cuarteles de invierno en la tierra conquistada, á las orillas del Tech, haciéndolo al par los franceses en los alrededores de Perpiñan.

Por el lado de los Pirineos occidentales fué la guerra menos activa, porque, en general, se reducía á mantener la defensiva por ambos lados; mas no por esto faltaron porfiados ataques, acometidas y reencuentros, cuya gloria no desmereció en nada á la obtenida por Ricardos. Mandaba este ejército en jefe el valiente general D. Ventura Caro, que no solo mantuvo con dignidad el territorio español, rechazando siempre con fortuna á los franceses, sino que ocupó puestos en su suelo más allá del Bidasoa, de donde no pudieron arrojarle. Tuvo tambien algunas acciones brillantes, como el ataque y toma del Castillo-Piñon, posición que se miraba como inexpugnable, y cuya conquista hizo exclamar á Mr. de Marcillac, al contemplar el arrojo de los españoles y la intrepidez del general Caro, que atormentado por la gota se hizo conducir en unas parihuelas hasta el mismo pié de las trincheras enemigas. *La jornada del 9 de Julio pasará á la posteridad como uno de los monumentos auténticos que atestiguan el valor de las tropas españolas.*

Dice Muriel (libro 2.º), que la esposa de este general, no queriendo perderle de vista en los combates, se situaba en una batería y con el antejo en la mano le observaba sin cesar, expuesta á verle perecer á cada instante; y ni el estampido de las bombas, que á veces reventaban muy cerca de ella, ni el fuego de los cañones, la perturbaban ni hacian temblar siquiera el antejo en sus manos.»

Por aquel tiempo habia pasado á las aguas de Tolon una escuadra española bajo las órdenes del general D. Juan de Lángara. Hallábanse los toloneses en un verdadero estado de agitación favorable á la legitimidad y contrario á la Revolucion. Pero como los asesinos del rey mas humano y bien intencionado de cuantos ciñeran corona, furibundos les apremiaban, amenazándolos con las escenas de sangre y desolacion que les eran tan familiares, determinaron entregar el puerto y plaza á los aliados, antes que admitir á la Revolucion.

Para realizar su propósito, trataron de la entrega con lord Hood, almirante inglés encargado del bloqueo de Tolon, esta-

bleciendo como primera condicion el restablecimiento de los Borbones franceses en el trono del infelice Luis XVI, proclamando desde luego á Luis XVII, hijo del asesinado soberano y no menos desgraciado que su padre.

De acuerdo Hood con los toloneses, reclamó el auxilio de la escuadra española: hé aquí por qué pasó á las aguas de Tolon el general Lángara, desde el Roselion, en cuyas costas se hallaba en combinacion con el ejército de Ricardos.

Unióse á la escuadra de Lángara la del ilustre D. Federico Gravina, y reuniéndose por parte de España una respetable armada, en la cual solo de navios de línea se contaban diez y seis, la entrega de Tolon á las fuerzas aliadas se verificó en efecto, quedando guarnecida la plaza por 16,000 soldados.

Tambien Marsella y Lyon se habian decidido por la legitimidad; la guerra realista sostenida en la Vendée, tomaba de dia en dia incremento y se mostraba mas amenazadora; pero la Convencion que á su placer y antojo disponia de la Francia entera, habia logrado poner en campaña la fabulosa cifra de un millon de hombres, siendo consecuencia inmediata de su actividad y de las medidas adoptadas, dos derrotas dadas á los vendeanos; una á los alemanes (en Watignies); una á los ingleses (en Hondtschoote), y el hacer retroceder á los piemonteses allende los Alpes.

Como si estos triunfos no hubiesen sido suficientes, la Convencion sitió y tomó á Lyon; pero siempre destructora y brutal, perdona la severidad histórica en gracia de la exactitud con que la palabra expresa la verdad, dió un decreto *de los suyos*, y del cual podrá juzgarse por los siguientes artículos. «*La ciudad de Lyon será destruida.*—Dejará de llamarse Lyon, y »se llamará ciudad independiente (se supone que habria de »reconstruirse.)—*Sobre las ruinas de Lyon se erigirá un monumento en el que se grabará la siguiente inscripcion: Lyon »hizo la guerra á la libertad; Lyon ya no existe.*»

Y como este decreto era mucho mas atroz que por sus palabras por sus forzosas consecuencias, *en nombre de la libertad*, tantas veces calumniada y ultrajada, los delegados de la Convencion ametrallaron á los lioneses, sin excepcion de ancianos, niños ni mujeres.

Obtenido tan glorioso y humanitario triunfo, se decidió sitiar á Tolon; y por cierto que estaba la Convencion muy distante de imaginar que en aquel sitio habia de darse á conocer un gran ambicioso, aunque tambien un hombre eminente, que habia de deshacer, en lo posible, toda la obra vandálica de destruccion que aquellos inhumanos seres venian verificando.

Como este hecho no pertenece á nuestra historia directamente, no nos ocuparemos de él sino para decir que la falta de union de los jefes aliados y el acierto con que dirigió el plan de ataque un oscuro oficial subalterno de artillería, llamado *Napoleon Banaparte*, corso de nacion, hicieron que la Francia revolucionaria recuperase á Tolon.

Debemos hacer constar aquí, á fuer de amantes de nuestra patria y de nuestros compatriotas, el notable comportamiento de los españoles, tan diferente del que observaron los ingleses en aquella ocasion. No somos nosotros los primeros á hacer resaltar, como es justo y debido, esta diferencia, ni á probarla con las siguientes palabras de un escritor francés, que como tal debe ser mirado como muy imparcial.

«Antes de retirarse (los ingleses) resolvieron quemar el arsenal, los astilleros y los navíos que no pudieron llevarse, *sin decir palabra* AL ALMIRANTE ESPAÑOL y *sin advertir siquiera* á la poblacion comprometida que iba á ser entregada la plaza á los vencedores, *dieron orden para evacuarla*...

«Dos mil españoles, avisados muy tarde, quedaron tan comprometidos, *que solo por milagro se salvaron*.

«Dada la orden de incendiar el arsenal, se vieron arder veinte buques en medio de la rada, llenando de desesperacion á los infelices habitantes y de indignacion á los republicanos...

«Mas de 20,000 personas, mujeres, ancianos, niños, cargados con lo más precioso que tenían, se presentaron en el muelle y tendian los brazos hácia la escuadra implorando socorro; pero ni una sola chalupa se presentó en el mar para socorrer á aquellos imprudentes franceses, que habian puesto su confianza en extranjeros, entregándolos el primer puerto de su patria.

«... El almirante Lángara, *más humano*, mandó echar al mar las lanchas y recibir en la escuadra española á cuantos refugiados cupiesen en ella...

Que los ingleses, ya como enemigos, ya como aliados, han tenido siempre como favorito el sistema de destruccion, es tan innegable, como veremos al tratar de la gloriosa guerra de la independencia: el por qué se comprende muy fácilmente, y no dejaremos, sin embargo, de manifestarlo á su tiempo.

Conste, asimismo, que los heroicos españoles, dignos siempre cuando se hallan al lado de extranjeros, formaron una especie de retaguardia y *salieron los últimos del puerto*, despues de haber puesto en salvo á los heridos y enfermos. Conste igualmente que los últimos regimientos españoles que abandonaron á Tolon fueron los de *Mallorca* y *Córdoba*.

Desde Tolon se dirigió Lángara á Cartagena, en donde dejó á los desgraciados toloneses, que, para dar una leccion á Inglaterra, admitió en su escuadra, á consecuencia de lo cual tambien se *humanizó* el almirante Hood, dando clara muestra de que no lo hubiera hecho á no haber recibido la dura leccion que Lángara le diera.

Por aquel tiempo la hermosa María Antonia, archiduquesa de Austria y reina de Francia, habia seguido el mismo sangriento y fatal camino que su desgraciado esposo Luis XVI.

Inconcebible parece que á tal punto llevasen los revolucionarios su sed de sangre y su afan de destruccion: bien que, si no perdonaron al rey que conmovido dijo: *Dios no permita que un solo hombre perezca por causa mia*; ¡si no les impuso aquel hombre, digno y fuerte cuando era ya tarde, que al subir al patibulo le dijo un granadero: *no tiembles Capeto!* y viendo ya la fatal y afilada cuchilla cogió la mano al granadero y colocándola sobre su corazon le dijo con enérgico acento: *juzga tú si un corazon que tan tranquilo late enfrente de la muerte, sentirá pavor*; ¡¡cómo habian de compadecerse de una mujer inerme y desolada!!

Cruelles hasta un exceso que sobrepusieron á las mas sanguinarias fieras, la arrancaron sus hijos; la destituyeron de todo auxilio y consuelo, y tanto la hicieron padecer y sufrir que en una sola noche, vispera de subir al cadalso, aquella mujer hermosa, que estaba en la primavera de su vida, encaneció completamente; como si las pocas horas de aquella noche de duelo y de horrores hubiera sido para la hija de la gran María Teresa de Austria medio siglo de sufrimientos.

No hubo, empero, remedio: Luis XVI y su familia estaban sentenciados antes que acusados y juzgados: por esto uno de los abogados del rey mártir, republicano por cierto, tuvo bastante ánimo para decir á los VERDUGOS, *vengo buscando JUECES, y solo encuentro ACUSADORES*. Sentenciada antes que acusada y juzgada la reina María Antonia de Francia, el dia 16 de Octubre de 1793 subió al patibulo, que se enrojeció con la inocente sangre de aquella nueva victima, cuya hermosa cabeza livida y desfigurada fué presentada á la desenfadada y abyecta muchedumbre, la cual, lejos de condolerse de tan inmerecido é inesperado fin, recibió con sarcásticas burlas é infames insultos aquella sangrienta y repugnante presentacion. Mancha indeleble que afea y afeará perpétuamente la historia francesa, gloriosa en otros puntos.

Estas barbaras é injustificadas ejecuciones, unidas á las de centenares de victimas diariamente sacrificadas sin mas moti-

vos que la acusacion de un enemigo particular, ni mas proceso que el acto del asesino á la cuerda pendiente de un farol, irritaron y enconaron los ánimos, mucho mas de lo que ya lo estaban.

La conscripcion extendia sus fatales consecuencias por todas partes; jóvenes imberbes, que eran el consuelo de sus ancianos padres, arrancados del lado de estos, iban á llenar los huecos que dejaba un dia y otro dia la metralla de los aliados en las filas republicanas.

Las potencias y los soberanos de Europa, que no supieron ver á tiempo que en Francia se ventilaba el triunfo de la revolucion ó del orden en todos los países civilizados, se decidieron por la continuacion de la guerra.

AÑO 1794.

Contaban por entonces los aliados con TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL hombres de combate, distribuidos en la forma siguiente: 150,000 en los Países-Bajos, 25,000 en el Luxemburgo, 60,000 junto á Maguncia, 50,000 de Manhein á Basilea, y 47,000 que componian en total el ejército del Piamonte.

El rey de España, que para desgracia de esta era respectó de la gobernacion del Estado un verdadero autómatá, inspirado por el favorito, llamó á la córte á los tres generales que mandaban los ejércitos puestos en Campaña. El objeto de dicha llamada era el de conferenciar ante el Consejo de Estado sobre el plan de guerra que convendria adoptar.

Comenzaron las importantes sesiones, y en una de ellas se dió lectura á un escrito del conde de Aranda, á la sazón decano del Consejo, contrario á la continuacion de la guerra, así como se habia opuesto á su comienzo. No estaba la opinion del casi octogenario general destituida de razones, ni desprovista de fundamentos: probaba militar y politicamente lo ruinoso de aquella guerra, para cuyo sostenimiento no habia en España recursos morales ni materiales.

Hallábase presente Carlos IV; y el favorito Godoy, ya capitán general, duque y primer secretario de Estado, con los humos naturales del favor, el orgullo de la improvisada posicion y la vehemencia de jóven, impugnó la oposicion del anciano conde con mas calor de lo que exigia el respeto á las canas, la consideracion á los grandes servicios y la deferencia

hacia un hombre que fué una de las eminencias de aquel siglo.

El conde de Aranda, que tuvo siempre un carácter duro y enérgico, nada disminuido á pesar del hielo de los años, resentido de que un jóven, sin más méritos que un desmedido favor, le tratase de una manera hasta cierto punto inconveniente, y que al veterano general pareció injuriosa, le contestó con bastante acritud, lo cual dió motivo á que el favorito creyese fuertemente resentida su *omnipotencia*, en virtud de lo cual pronunció una contra-replica demasiado altiva é iracunda, en términos que el conde de Aranda, siempre duro y fuerte, abandonando su asiento, dijo al duque de la Alcudia que si el respeto á la presencia de S. M. no le detuviese, contestaría mas que de palabra á la insolencia del atrevido jóven; y esto lo dijo yendo derecho á aquel, en términos que los demás consejeros tuvieron necesidad de interponerse entre el duque y el conde, para evitar que el veterano general, abandonando las palabras, pasase á los hechos (14 de Marzo).

Debe suponerse cuál seria el término de aquella ruidosa é inconveniente escena. Un rey justo, y que no hubiera estado dominado absoluta y completamente por su esposa, hubiese procedido imparcialmente reprendiendo y aun castigando, si habia mérito para ello, á ambos contendientes: empero la reina era el rey, y Godoy reunia en sí ambas dignidades: por consecuencia lo que fué en el conde de Aranda imprudencia y desacato, nada tuvo de particular ni ofensivo en el favorito.

La sesion terminó, como era natural, al momento, y quedó fijada la suerte del anciano conde, el cual en el momento y como provisionalmente fué desterrado á Jaen.

Segun refiere el mismo Godoy en sus Memorias, despues de decir Carlos IV, *Basta por hoy*, al pasar cerca del conde para retirarse, aquel le dirigió algunas palabras excusándose, á las que el soberano contestó diciendo: *con mi padre fuiste terco y atrevido; pero no llegaste hasta á insultarle en su Consejo.*

Para que el lector pueda apreciar debidamente la conducta observada por el conde de Aranda, del cual no podemos menos de decir que fué, en efecto, de un génio tan violento como iracundo, insertaremos aquí las mismas palabras que pronunció en el Consejo.

Dióse lectura al escrito del conde, y Godoy, dirigiéndose al rey, exclamó: *Señor, este es un papel que merece castigo, y al autor de él se le debe formar causa, y nombrar jueces que le CONDENEN, así á él como á otras varias personas que forman sociedades y adoptan ideas contrarias al servicio de V. M.; lo cual es un escándalo.*

Por las anteriores palabras se comprende perfectamente que la agresion partió del engreido favorito, puesto que al emitir su opinion un hombre que, como militar y como político, valia infinitamente más que el de la Alcudia, no podia hacerse tan reo como este manifestaba: enbuenhora la predicha opinion mereciese ser desechada; pero nunca su autor podria merecer ser condenado, como Godoy quiso; puesto que dijo: « nombrar jueces que le condenen; no que le juzguen. »

A las irreflexivas é insolentes palabras de Godoy, contestó el de Aranda: *el respeto á la persona del rey moderará mis palabras; que á no hallarse aqui S. M., yo sabria cómo contestar á semejantes expresiones.*

Hasta entonces toda la razon estaba de parte del conde; si bien las antedichas palabras, que fueron lo menos que aquel pudo contestar á una agresion tan fuerte é inexperada, fueron acompañadas de un gesto amenazador, levantando al mismo tiempo la mano derecha, con el puño cerrado, que extendió hácia el favorito.

Repuesto algun tanto, continuó diciendo: *expongánseme los errores que tiene ese sentir, ya políticos, ya militares, y procuraré dar mis razones, ó retractaré mis asertos cuando oyere otras que estén mejor fundadas que las mías.*

Tan prudentes palabras dieron ánimo á Godoy, el cual con una irreverencia marcada hácia un hombre cuyos servicios á la Corona y á la nacion eran muy grandes, le apostrofó tildándole de revolucionario, aludiendo á que estaba contagiado por las ideas modernas iniciadas por Voltaire, Rousseau y todos los que prepararon la repugnante Revolucion francesa.

Entonces el de Aranda, con una moderacion extraña en quien jamás pecó de suave ni de blando, exasperado con el nuevo insulto, dijo con fuerza: *señor duque, es muy extraño por cierto, que ignore V. E. los servicios militares que tengo hechos á la Corona, en los cuales he derramado varias veces mi sangre por mis reyes.* Así lo refiere Muriel; un manuscrito coetáneo que tenemos á la vista, dice: *los servicios militares que tengo hechos, CUANDO V. E. NO HABIA NACIDO, y que NO TEMO PONER en parangon de los de V. E.,* esto dicho con marcada ironía.

Es de extrañar, continuó diciendo con sobrada razon, que sin atender á mi edad, tres veces mayor que la de V. E., no tenga mas comedimiento en hablar delante de S. M. y demás personas que aqui se hallan. Señor, añadió haciendo al rey una reverencia, el respeto que debó á V. M. me contiene.

Entonces Godoy apeló á decir que en efecto solo tenia 26 años; pero que trabajaba catorce horas al dia, con otras cosas

análogas, terminando por repetir que debía formarse causa al de Aranda, con cuyas palabras no pudiendo contenerse más el anciano general, dijo con violencia: *Señor duque, sabria yo someterme á todo proceso con serenidad. Fuera del procedimiento judicial, todavia tengo, aunque viejo, corazon, cabeza y puños para lo que pueda ofrecerse.* Al pronunciar estas palabras levantó el puño cerrado con aire amenazador, despues de lo cual le llevó á la frente primero, y despues al corazon, yendo hácia donde Godoy estaba.

Vése, pues, por lo expuesto que si faltó el conde, fué hostigado por las provocaciones del impetuoso é infatuado favorito, y se nota igualmente que si este hubiese sido menos imprudente, no hubiera puesto al cabo la no muy grande paciencia del anciano conde de Aranda.

El rey levantó en seguida la sesion, segun ya hemos dicho, y una hora despues estaba el veterano y desterrado general caminando á Jaen.

Como el Conde se creia injustamente tratado, pidió desde su destierro se le hiciese justicia; porque el comenzado proceso se dilataba mas de lo justo. El rey mandó marchar á Jaen á un ministro del Supremo Consejo de las Ordenes, para que tomase al encausado declaracion sobre los cargos que se le hacian.

Desde Jaen, y si no como desterrado, sino como preso, fué llevado el Conde á la Alhambra de Granada, cuando ya contaba la causa casi nueve meses de comenzada, y el año terminó con el proceso pendiente.

Para no volvernos á ocupar de este incidente, diremos aquí que en el año siguiente fué *indultado* el Conde, y se mandó archivar la causa en gracia de la boda celebrada del principe de Astúrias y de la paz hecha con Francia. Se le dijo que eligiese punto para residir, y él manifestó deseos de retirarse á sus estados de Epila, lo que le fué concedido, y en ellos murió el dia 7 de Enero de 1798.

Es indisputable que el conde de Aranda fué uno de los mas esclarecidos personajes de cuantos figuraron en el siglo XVIII. No solo se hizo muy notable como militar, sino que se distinguíó tambien como político, como ministro, como diplomático y como administrador, siendo, por lo tanto, muy natural su disgusto al verse maltratado por quien no tenia mas méritos que el desmedido favor que le concediera una reina poco ejemplar y un rey sin voluntad propia.

Como no seria justo ni conveniente dejar de dedicar algunas líneas en elogio de aquellos personajes históricos que le

merecen, al dar cuenta de su fallecimiento agregaremos á lo ya expuesto algunos recuerdos que honran mucho la memoria del benemérito conde de Aranda, y que hemos podido sacar de un archivo, al cual debemos otras noticias que hemos sido los primeros á publicar.

No tenemos dificultad en creer que Carlos IV dirigiese al personaje en cuestion, las palabras que Godoy consigna en sus Memorias, si bien solo en aquella lo hemos visto escrito. Pero á creerlo nos mueve la certeza que tenemos de las verdaderas disputas que sostuvo el conde de Aranda con Carlos III, como de igual á igual; tanto que llegó un día el caso de decirle el rey muy irritado: *Conde, no hay en el mundo un hombre más terco que tú. Si, Señor, hay uno mucho mas, que es V. M., y Carlos III se limitó á decirle: Vamos, es menester dejarte, porque no se puede disputar contigo.*

Esto es auténtico. El rey conocia el mucho valor de aquel gran general y eminente hombre de Estado, á quien llamaba *su verdadero amigo*, y le sufría todo en gracia de la lealtad é intencion que abrigaba. Y como Carlos IV, siendo príncipe, presencié muchas de las cuestiones á que hemos poco hace aludido, nada tendria de extraño que con motivo de la borrascosa escena del Consejo de Estado, dijese al Conde que habia sido con Carlos III *terco y atrevido.*

Respecto de su férreo carácter, referiremos un hecho ocurrido en bien críticas circunstancias.

Habitaba la real familia en el palacio del Buen Retiro, y en los postes ó marmolillos que estaban delante colocados, habia unas cadenas corridas que á la hora de salir á paseo los reyes, descorrían los porteros llamados por esta razon *de cadena.*

Era un dia festivo, y muchas personas acudieron á aquel delicioso paseo, para ver la salida de la real familia. Habíase internado la multitud por los extremos y ocupado la esplanada en tales términos, que era imposible transitar por ella. De pronto los tambores hacen la señal, salen los reyes, la tropa quiere despejar, porque los caballos no pueden dar un paso, la gente procura replegarse, pero por desgracia los porteros de cadena han olvidado descorrer aquellas, y aunque quieren enmendar su falta, tampoco pueden llegar hasta los postes. En tanto los reyes están detenidos: los oficiales apremian á la tropa para que despeje; aquella que ignora el obstáculo, cree que es desobediencia intencional la del público y hace uso de las culatas de los fusiles, con cuyo motivo la gente quiere correr, pero todos unos sobre otros van cayendo y ocurren no pocas desgracias, si bien escasas en gravedad.



La real familia sin poder comprender lo que ocurre, vuelve á subir á palacio; y poco despues algunas personas mas serenas y cercanas al obstáculo le hacen desaparecer, y sale la inmensa multitud que habia quedado ilesa.

Retirados y socorridos los que habian salido lisiados, parecia que el desagradable incidente quedaria terminado del todo; pero el pueblo airado contra la *guardia* llamada *walona*, que daba aquel dia el servicio en palacio, se reunió en grupos para perseguir á los individuos de aquel cuerpo que transitaban tranquilamente por las calles, y una gran turba se dirigió á palacio y comenzó á apedrear á los que estaban de guardia.

Alarmadas las autoridades dieron sus disposiciones para que el regimiento perseguido se reuniese en su cuartel, y la guardia de palacio fué relevada por las guardias españolas, siendo en el camino desde el palacio al cuartel insultada y apedreada sin que los soldados hiciesen nada en su defensa, segun severamente se les habia ordenado.

No satisfecho el pueblo continuó amotinado pidiendo la salida de Madrid del regimiento en cuestion; y en el acto se mandó salir á aquel en direccion del cuartel de Leganés.

Todas estas ocurrencias fueron obra de poco mas de hora y media, y las medidas fueron adoptadas por las autoridades militares de acuerdo con el ministro de la Guerra. Ya tranquilo todo, creyendo aquellos su conducta muy meritoria á los ojos del conde de Aranda, gobernador del Consejo, le dieron un parte detallado.

Hallábase dicho señor presidiendo la funcion de teatro, como acostumbraba diariamente, porque en aquel tiempo comenzaba, lo mismo en dias feriados que en los de labor, á las tres y media de la tarde, sin que hasta allí hubiese llegado noticia alguna de lo ocurrido; y segun consignan testigos presenciales, es inexplicable el furor que de él se apoderó; llamó á las autoridades que habian procedido sin darle conocimiento de la ocurrencia, las reprendió severamente por su debilidad, propuso en el acto la deposicion de algunas, y mandó, en el acto tambien, que al dia siguiente regresase á Madrid el regimiento que habia sido expulsado entre silbidos, pedradas é insultos.

No contento con esto, al siguiente dia hizo fijar en todos los parajes mas publicos de Madrid un lacónico bando, que decia: *A las tres y media de esta tarde entrará en Madrid por la puerta de Atocha el regimiento de guardias walonas que salió ayer á las cinco de la tarde.*

Infinitos de sus amigos quisieron impedir que desafiase de



aquella manera á los amotinados, sin obtener mas respuesta que: *Yo mismo iré á recibir al regimiento; quiero mejor que me hagan pedazos en las calles, que ver escarnecido y conculcado el principio de autoridad y el orden á merced de los que mas alto gritan.*

Viendo su obstinacion, le aconsejaron desplegase recursos de fuerza, á lo que no menos se opuso, diciendo que así se quitaba el prestigio á la determinacion, y lo único que dispuso fué que se tomasen cuantas capas hubiese hechas en todas las ropas de la plaza y *soportales* y un número igual de sombreros gachos. Con uno y otro hizo salir á la mayor parte de los individuos del regimiento voluntarios de Estado (segun uno, de Aragon, segun otro, y quizá fuera de ambos cuerpos), y sin mas armas que el sable los mandó distribuir por la carrera, en grupos de cuatro y cinco individuos.

Impuso tanto la atrevida determinacion del Conde, que el insultado y expulsado regimiento entró en Madrid de gala, con su música y gran estrépito de cajas, sin que nadie le dijese cosa alguna.

En cuanto á la imparcial severidad con que se desvelaba por la recta administracion de justicia, entre mil hechos análogos, citaremos solamente uno, tambien auténtico.

Se presentó á un sastre de Madrid un sugeto, caballero y opulento al parecer, que se decia *indiano*, igual á americano en aquel tiempo, y le mandó hacer unos trajes, cuyo importe ascendió á ocho mil y pico de reales.

Entregada la ropa, el rico señor dijo al maestro que traia su gran capital en letras que no vencian hasta cierto tiempo, llegado el cual le abonaria su cuenta. Satisfecho el buen hombre con el aparato de su nuevo parroquiano, quedó conforme y se retiró.

Pocos dias despues un amigo del sastre encontró á este accidentalmente, y por mera curiosidad le preguntó si el americano le habia satisfecho el importe de la cuenta; y contestado negativamente, le advirtió que en aquella misma noche marchaba de Madrid el deudor, cuya noticia habia sabido por un criado de la casa en que el *opulento* señor se hospedaba.

Como el pobre burlado se lamentase del poco tiempo que quedaba para tomar una providencia oportuna, el amigo le aconsejó acudiese á la Audiencia y diese parte al alcalde de semana. Hizolo así, y llegó cuando el ceñudo y grave alcalde de casa y córte bajaba por la escalera por haber ya sonado la hora de las dos.

Detúvole el sastre, dióle cuenta de la desgracia que le ame-

nazaba, y el alcalde lacónicamente dijo: *Ya no es hora hábil.* Instóle el pobre engañado, diciendo que no lo había sabido hasta entonces, y que se marchaba su engañador aquella misma noche; pero el alcalde, repitiendo que no era hora hábil para oír quejas, ni había tiempo ya para proceder, siguió su camino, tomó su coche y dejó al pobre sastre abrumado bajo el peso de su desgracia.

En tal apuro consultó á su amigo que le esperaba en la calle, y este, para animarle, le aconsejó que acudiese al conde de Aranda, consejo que sin vacilar aceptó; porque era notorio á todo el mundo que oía á cuantos le necesitaban, pobres ó ricos, de día ó de noche, y estuviese en su casa ó fuera de ella.

Apenas pasaron recado á la dignísima autoridad, fué introducido á su presencia el atribulado sastre, quien manifestó lo que ocurría, añadiendo que iba á quedar arruinado, porque tenía que pagar todos los géneros que había tomado al fiado.

Preguntóle el Conde por qué no había acudido al alcalde de semana; y el sastre refirió palabra por palabra lo ocurrido. El Conde entonces mandó esperar al demandante y dispuso que en el acto se le presentase el alcalde, el cual apenas tardó en aparecer, porque el Conde era muy puntualmente obedecido.

Pondremos aquí el diálogo, tal como fué. Tomó la palabra el gobernador del Consejo, diciendo al alcalde:—¿Conoce V. S. al señor?—Me parece haberle visto, señor excelentísimo.—Es un honrado artesano á quien, según noticia, tratan de estafar.—En efecto, recuerdo que me ha hablado hoy de ese asunto.—Y ¿que ha respondido V. S.?—Habían dado las dos y ya comprenderá V. E. que no era hora hábil para el despacho.—Pues yo creía que para hacer justicia cualquier hora era buena; pero V. S., que diariamente la administra, debe saberlo mejor. Retírese V. S. á su posada, tome el importe de esa cuenta, y tráigale aquí.—Señor excelentísimo!....—Sabe V. S. que mis órdenes ni sufren interpretaciones, ni se demora su cumplimiento. Marche V. S. y vuelva pronto, que el tiempo apremia.

Y dijo esto en tono tan seco y concluyente que el alcalde hizo una reverencia, salió, y un cuarto de hora despues con mano trémula puso sobre la mesa los 8.000 y pico de reales. Entonces el conde de Aranda entregando la cuenta al alcalde y haciendo al sastre seña para que se apoderase del dinero, dijo al segundo: *Retírese V. que ya está pagado;* y volviéndose al alcalde añadió: *ya he dado orden para que de aquí á las doce de la noche obedezcan las órdenes de V. S. como las*

mias propias. Yo le autorizo para que haga cuanto quiera á fin de evitar que ese que se dice rico americano salga de Madrid sin pagar; y aunque desde las dos en que habló á V. S. el pobre estafado hasta ahora, que son las cinco, han pasado tres horas, VEREMOS SI QUEDAN ALGUNAS HABLES PARA EVITAR QUE LA ESTAFA SE CONSUMA. En efecto: poco tiempo despues estaban tomadas todas las puertas y portillos de Madrid; ni una persona salió sin ser reconocida, y el sujeto en cuestion fué arrestado.

Suponemos que con ambos hechos queda el conde de Aranda perfectamente retratado; y si hubiéramos de consignar cuantos pudiéramos, quizá seria necesario invertir un tomo entero, y antes se acabaria este que faltase materia para escribir.

No es, pues, extraño que semejante hombre insigne se irritase con los insultos de otro tan desprovisto de méritos como Godoy. Sin embargo, el mérito fué abrumado por el favor, y el Conde desapareció para siempre de la escena en que tantos triunfos obtuvo.

Y como si su inmerecido descenso hubiese sido para el Estado de mal agüero, á aquel siguieron otras verdaderas desgracias.

Por aquellos dias dejó de existir el valeroso é inteligente general Ricardos. Aunque sus circunstancias le hacian de muy difícil reemplazo, fué nombrado para sucederle el conde de O'Reilly, que era sin duda alguna otra eminencia militar; pero yendo á tomar el mando del ejército, falleció tambien en el camino de Cataluña el dia 23 de Marzo.

Desanimado el gobierno y perplejo, porque en casi ocho dias habian fallecido dos de los mas eminentes generales, acudió al conde de la Union, joven bizarrísimo y general distinguido, pero de division; en jefe no lo habia sido, y su edad, falta de suficiente experiencia, le hacia muy á propósito para secundar las órdenes ajenas y no para dictarlas en el supremo mando.

Componíase el ejército español de 60,000 hombres próximamente; pero el número de veteranos era relativamente muy corto, y grande el de los bisoños. El nuevo general, habiendo aceptado el mando, tomó posesion en el campo de Boulou.

Era su contrario el general Dugommier, á quien sobraba la práctica que al de la Union faltaba, y disponia de excelentes veteranos, tales como los que componian el ejército de Tolon.

Comenzó Dugommier llamando la atencion de su contrario hácia Ceret; y el de la Union, no comprendiendo que el francés usaba de un ardid de guerra, acudió prontamente, desamparando

casi los cerros de Boulou, que era lo que Dugommier precisamente deseaba. Por esto, antes de que el general español comprendiese su error, se interpuso con el grueso de sus fuerzas entre el campamento español y el río Tech, mientras disponia fuesen ocupados los abandonados cerros.

Comprendió el de la Union, tarde por cierto, su error y quiso replegarse hácia Bellegarde; pero Dugommier habia tomado la calzada, y el valor español fué impotente, dando la imprevisión del nuevo general por consecuencias inmediatas la pérdida de 1,000 prisioneros, de la artillería, de bagajes y material de guerra para 20,000 hombres, y el bloqueo, por Dugommier, de San Telmo, Collioure y Port-Vendres, despues de haber repasado el de la Union el Pirineo para colocarse junto á Figueras.

La defensa de las predichas plazas fué heroica, y el tomarlas costó á los franceses muchísima sangre; pero las tomaron.

Estos sucesos tuvieron lugar desde Mayo hasta principios de Julio, incluyendo algunos choques poco importantes verificados posteriormente, y en los que alternativamente triunfaron amigos y enemigos, pero sin consecuencias de importancia para los unos ni para los otros.

Llegado el mes de Agosto, dió el de la Union un combinado ataque general á las líneas de Dugommier, desde Camprodón á la orilla del mar; y aunque las líneas francesas fueron reforzadas, cuando el triunfo era ya de los españoles, fué tal y tan notable el valor de nuestros soldados, que mereció el aplauso de los mismos enemigos.

El precitado refuerzo y el no haber llegado oportunamente una columna de nuestro ejército, impidieron el resultado que el conde de la Union se habia propuesto.

Fuè, sin embargo, muy cara la lucha para los franceses, pues en ella pereció su general Mirabel, y quedaron heridos de gravedad los de igual clase Augereau (que se hizo tan notable), Suaret y Lemoine, lo que prueba claramente lo encarnizado de la lucha.

Desde el mes de Junio, en que obtuvieron los franceses el triunfo de Boulou, estaba sitiado el castillo de Bellegarde, en el cual gobernaba las armas el general español marqués de Valdesantoro, que se sostenia con tanta bizarría como teson.

Habian trascurrido casi cuatro meses, invertidos en sufrir todo género de penalidades; y agotados todos los recursos, no hubo en el último mes alimento, si tal puede llamarse, por nocivo y repugnante que fuese, que no hubiesen devorado los famélicos y heroicos defensores.

Trató el conde de la Union de socorrerlos como merecian; y al querer ir en su auxilio rompe las líneas francesas que estrechaban el sitio, al acercarse las avanzadas del ejército de España, recibieron inopinadamente una descarga por batallones, que partió de una emboscada.

La sorpresa hizo replegarse apresuradamente á las descubiertas; y como en la guerra depende á las veces de muy poco, y casi siempre de la imaginacion en ciertos apurados lances, el triunfo ó la derrota, los que vieron correr á las avanzadas comenzaron tambien á huir, sin saber por qué.

Fué terrible el enojo que aquel desgraciado suceso causó al de la Union, quien personalmente hizo grandes proezas para contener la fuga y restablecer el orden, y en el acto dispuso que los fugitivos sufriesen el *diezmo*, y que los favorecidos por la suerte fuesen paseados por el campamento con rucas, en vez de armas.

Los ruegos y las oportunas reflexiones le hicieron suspender su enojo, limitándole á disponer que todos los fugitivos fuesen privados del uso del noble uniforme español que habian mancillado, y que formando de todos ellos un cuerpo absoluta y completamente separado del resto del ejército, ganasen por su valor el olvido de lo pasado, el recuperar su honroso uniforme y el volver á imgresar en los cuerpos respectivos. Determinacion oportuna y ejemplar, que dió por resultado el que aquellos hombres, convertidos en leones, recuperasen en muy poco tiempo cuanto habian perdido, imponiendo á los demás para que los imitasen en el valor, y no en dejarse llevar de un tímido impulso, por mas que fuese hijo de la sorpresa.

Lo notable que hubo en aquella desagradable ocurrencia fué que los franceses, acostumbrados al fabuloso valor español, tomaron la fuga por ardid de guerra para atraerlos, y lejos de cargar sobre los fugitivos, huyeron tambien en direccion de sus líneas poniendo á estas en confusion y desorden.

Pero como la apurada situacion de los sitiados no daba lugar á espera, y ya ni alimentos inmundos se encontraban, el dia 18 de Setiembre capituló el castillo y se entregó, mereciendo que tal importancia se diese en Francia á aquella memorable defensa, que la Convencion, en memoria de la entrega, decretó la celebracion de una fiesta nacional.

A fuer de españoles, no podemos pasar en silencio una circunstancia que consigna un ilustre escritor. De las plazas sitiadas á la vez por los aliados, Quernoy, se rindió á los veinticuatro dias de sitiada; á los *quince*, Landrecy; á los *nueve*,

Valenciennes; á los tres, Condé, y Bellegarde, única defendida por españoles, sin recursos de ningún género, resistió casi CUATRO MESES.

En tanto, el conde de la Union, que se suponía más general en jefe de lo que en realidad era, si bien ni era poco inteligente ni podía ser más bizarro, dispuso una dilatada línea de fortificaciones, que ocupaban cerca de nueve leguas. Creía haber obrado una gran cosa; pero su enemigo, que era más práctico y perito que él, comprendió la desventaja de su contrario, quien á medida que extendía y dilataba sus fortificaciones, diseminaba los fuegos militares de que disponía. Calculado esto, el francés dispuso un ataque simultáneo á todos los reductos; y para verificarlo fijó el día 17 de Noviembre.

Comenzó el ataque por el centro y la derecha de la dilatada línea, dejando libre la izquierda; pero repentinamente y cuando todas las fuerzas del de la Union, defendían la parte atacada, dió el francés con ímpetu el verdadero ataque á la izquierda, cuyas posiciones fueron tomadas por Augereau, ya restablecido. Tres días duró la lucha, lo que prueba cuanto valor y sangre desperdiciarían lastimosamente los españoles.

Segun el sentir de ilustrados escritores y segun de todos los antecedentes resulta, la Convencion, comprendiendo la conveniencia de la paz, quería cargar, y cargaba grandes fuerzas militares, con el objeto de que, abrumada España, pidiese la cesacion de la guerra, porque de ningún modo querían los franceses que la proposicion partiese de ellos. Por esta causa enviaron grandes fuerzas también á los Pirineos occidentales, para simultáneamente en estos y en los orientales, hacer la guerra sin tregua ni descanso, hasta que aniquilados los recursos y fuerzas de España, esta pidiese la paz, y pudiese la Convencion ahorrar la mucha sangre francesa que se derramaba diariamente, y poder enviar al Norte, y principalmente á Italia, las grandes fuerzas que en España tenía la República ocupadas.

No procedía con menos arrojo é inteligencia el general Caro, que lo había verificado poco antes el inolvidable Ricardos; pero en el mes de Junio no quiso la suerte, poco afecta siempre á la justicia y al verdadero mérito, secundar una bien entendida operacion, con el objeto de desalojar á Moncey, general francés, de los Alduides y de la entrada del Baztan.

Con motivo del mal resultado de la expresada operacion, determinó situarse en Iran, pensamiento acertado, y en Vera; pero como nada podía hacerse sin consultar á la córte, ó, mejor dicho, al favorito, este tuvo por conveniente disentir de la opi-

nion del inteligente y bizarro D. Ventura Caro, á pesar de que este calculaba sobre el terreno y con vista de todas las circunstancias esenciales y accesorias, y el ministro se hallaba á cien leguas de distancia.

Disgustado el valeroso general de que, en unos hechos de los cuales la principal gloria ó ignominia habia de ser suya, se le coartase la voluntad y se le opusiesen obstáculos, remitió su dimision; y como si los buenos generales, tan necesarios para hacer frente á los de la Convencion, estuviesen de sobra, el gobierno aceptó la dimision de aquel hombre tan lleno de méritos, entendido y bizarro.

Pronto se dejaron sentir los efectos del desacierto del gobierno, y por cierto que siempre fué doloroso que los desaciertos de uno los pague una nacion entera. Apenas habia don Ventura Caro abandonado el ejército y el puesto que tan dignamente habia ocupado para dejarle al conde de Colomera, su sucesor, cuando los franceses se apoderaron de Irún, de S. Marcial, Pasajes, Fuenterrabía y Vera.

Sin embargo de estos triunfos, los de la Convencion deseaban la paz; porque aquellos eran siempre muy pródigos de sangre. En las gargantas de Arizcun perecieron de los triunfadores á centenares; y lo mismo sucedió en el peñon de Comissary, llenándose de imperecedera gloria el jefe español Cajigal (de Julio á Agosto).

Pero sin duda el oro ó las arterias francesas andaban muy á la órden del dia; porque por mas doloroso que sea consignarlo, entre muchos millones de hombres, es muy difícil deje de existir un codicioso, un hombre venal, ó un traidor por efecto de una innoble venganza. No de otra suerte puede explicarse una vergonzosa ocurrencia, que precedió algunos meses á otra, no menos indecorosa é indigna.

La primera fué la entrega de la hermosa y entonces importante y fuerte plaza de San Sebastian, sin defenderse, que así puede decirse. Se mandó formar causa, como era natural á algunos jefes y varios oficiales de la guarnicion; pero el general en jefe se puso casi por completo de parte del ejército, y achacó la culpa á los principales vecinos de San Sebastian y aun al mismo alcalde. En pró de esta creencia no dejan de militar razones; porque, segun dicho general, la connivencia con los enemigos parece probada, al asegurar el expresado jefe superior que la diputacion habia retirado *los ciudadanos que estaban armados*, y ninguna noticia le facilitaba respecto de las operaciones del enemigo.

No disiente el ministro Godoy del expuesto parecer; porque

en sus Memorias dice que *Michelena* (el alcalde) y otros vecinos notables se dejaron arrastrar por el convencional Piner, el cual los aseguró que Francia les constituiría en república independiente. Añade que rendida la plaza reclamaron los notables el cumplimiento de la oferta, y el *humano* convencional le contestó mandando aprisionarle, y no limitándose á esto, sentenció á muerte y ejecutó á algunos. Esto nada de particular tiene, tratándose de individuos de la Convencion, y aun puede decirse que los traidores tuvieron su merecido, si bien no por esto fué menos infame y aleve el feroz Piner. Por manera que si la seducción no fué de una especie fué de otra, y no sabemos cuál merece peor calificación, puesto que de todos modos el resultado es una traicion infame y su consecuencia una gran pérdida real y positiva para la nacion.

No estaban los franceses menos esclavos algunas veces de los caprichos de los imperitos. Así se vió despues de la toma de Tolosa (Guipúzcoa), que los consejeros de la Convencion, que eran inseparables de Moncey, formaron empeño en que se ocupase toda la Navarra española, hasta acampar libremente junto al Ebro.

El general francés cedió á la presion bajo la cual tenia necesidad de obrar, y cumplió como valeroso, aunque con repugnancia, porque comprendió las dificultades de la empresa; sabia muy bien que los españoles, aunque en fuerza material, ó física, fuesen inferiores, con la moral equilibraban las fuerzas.

Encontróse el entendido Moncey con una extensa linea dispuesta con suma inteligencia, que atravesaba desde el valle del Baztan hasta las márgenes del Deva. El triunfo en realidad fué de España; y como siempre, la sangre de los soldados de la República corrió á torrentes. El protagonista, puede decirse, fué el muy valeroso é inteligente teniente general, duque de Osuna.

Dos dias duró la lucha (16 y 17 de octubre,) y Moncey se esforzó en romper nuestra linea por el centro para caer sobre la fuerte plaza de Pamplona. Sus inmensos esfuerzos no lograban mas que multiplicar las víctimas, y sufrir derrota completa de su ala derecha, hasta que viendo caer cada hora mas cantidad de sangre desistió; y por via de venganza, se dirigió á Roncesvalles, en donde tuvo la verdadera puerilidad de hacer derribar el monumento que de tiempo inmemorial recordaba la espantosa derrota sufrida por Carlo-Magno y sus francos en los desfiladeros de Roncesvalles.

Habia llegado ya el mes de Noviembre, mes de invierno por demás inclemente en aquellos paises, y sin mutuo acuerdo

amigos y enemigos se retiraron á cuarteles. El dia 29 de Noviembre volvió nuestro bizarro ejército á ocupar las primitivas posiciones, colocando aquel su centro en el Norte de Ulzama; la derecha en los Alduides, Engui y Orbaiceta, y la izquierda en Lecumberri y Arnaiz.

Este último desastre que diezmó el ejército de Moncey, hizo que los de la Convencion afirmasen mas sus deseos de paz.

AÑO 1795.

De muy fatal manera comenzó para España el año 1795. A fines del anterior, á pesar de su último triunfo, entabló nuestro gobierno de una indirecta manera negociaciones pacíficas, para probar fortuna y presentarla mas directamente.

El valerosísimo general en jefe, el jóven y arrojado conde de la Union, pereció batiéndose como un soldado, segun en los casos arduos acostumbraba. Dos balas de fusil recibió, y cayó atravesado del caballo al suelo.

Esta desgracia fué compensada con la muerte del entendido general francés Dugommier. Hallábase en el sitio denominado *Montaña Negra*, y don Benito de Ulloa, capitán de artillería española, tuvo tan infalible puntería que disparó una granada y arrebató á la república un muy hábil y valiente general. En reemplazo de este fué nombrado Perignon, y el marqués de las Amarillas ocupó el puesto del conde de la Union, porque le correspondia por ordenanza, y para que no quedase sin cabeza el ejército, mientras la corte decidia.

Poco tiempo despues ocurrió el vergonzoso suceso á que poco antes hemos aludido. Sin defenderse se entregó la gran plaza de Figueras.

Fuerte por naturaleza y por arte; con todo género de defensas; con una guarnicion de 10,000 soldados, con DOSCIENTAS piezas de batir que amenazaban á quien se acercase; con víveres de todas clases, puede decirse, inagotables; con agua mas que sobrada, y respetada hasta entonces por los enemigos, era tenida por un inexpugnable baluarte de España; y toda la confianza de esta estaba en ella. El ejército español, además, se habia colocado en el centro de Figueras y Gerona: por manera que hasta el socorro de hombres lo tenia cerca, y, sin embargo, en cuanto se acercó Perignon, le fueron abiertas las puertas, ha-

ciendo inútiles, y aun perjudiciales, las grandes defensas, y los abundantes víveres, la multitud de hombres y armas.

Como no era posible suponer que el temor ni la sorpresa hubiesen influido en la vergonzosa entrega, se mandó formar Consejo de guerra para averiguar la conducta de los principales jefes en aquella triste ocasion; y aunque las actuaciones llevaron mucho tiempo y el fallo se hizo esperar algunos meses, diremos aquí, para terminar este fatal incidente, que al comenzar Abril del año 1796, el Consejo de guerra declaró criminal é infame la conducta de los defensores, y condenó á ser pasados por las armas á cuatro de los jefes, degradándolos primero como á traidores. El rey, algun tiempo pasado, sin duda atendiendo á ruegos de personas influyentes, conmutó la última pena en destierro; pero desde luego si conservaban los interesados algun resto de honor, debieron preferir el ser fusilados; porque la sentencia decia de este modo: «Apruebo la sentencia del Consejo de generales que mandé formar en Barcelona, »para examinar la conducta del gobernador y demás sujetos que »concurrieron á la *indecorosa y vil* entrega de la plaza de San »Fernando de Figueras. Y no obstante que la justicia clama »porque se lleve á efecto la pena de sangre, precedida de la »degradacion que muy justamente les impone el Consejo á los »cuatro reos principales, Torres, Keating, Allende y Ortuzar, »en uso de mi real clemencia, y sin que de modo alguno pueda servir ni citarse por ejemplo en causas de *ignominiosa »criminalidad*, perdono la vida á los dichos cuatro reos Torres, Keating, Allende y Ortuzar, quienes desde luego por este mi real decreto *quedan despojados del uniforme militar,* »fueron y demás preeminencias, y cualquiera otra distincion á »él anexas, *recogiéndoles todos mis reales despachos,* y siendo »borrados los nombres de estos delincuentes en todos los estados »y cualesquiera apuntamientos del ejército en que hubiesen sido »escritos ó anotados. Mando que á las dos horas de haberseles »leido esta mi real sentencia, en los términos y con las formalidades que prescriben las ordenanzas generales del ejército, »salgan desterrados *por toda su vida con total extrañamiento »de todos mis dominios;* y si por desgracia fueren aprehendidos, *sufrirán la pena que les impuso el Consejo sin ser oídos.* »Prohibo que en ningun paraje de mis dominios se les dé por »persona alguna, de cualquier clase y condicion que fuese, »acogada ni auxilio, sino el que exige la humanidad para con »un pasajero de forzoso tránsito, bajo la pena de mi real indignacion, procediéndose al castigo que mereciese el contraventor ó contraventores; y prohibo bajo la misma pena que

»persona alguna me pida ó hable en favor de *estos desgracia-*
 »*dos hombres*. Mando que se publique inmediatamente este mi
 »real decreto, sacándose cuantas copias fueren menester para la
 »notoriedad pública con que debe constar *en todos mis dominios*
 »*de Europa, América, Asia y Africa.*»

Continuaban, sin embargo, las tentativas en favor de la paz; pero como quiera que ni unos ni otros se determinaban á hablar explícitamente de este asunto, siguió por entonces la guerra, llevando los franceses la peor parte en el Pirineo occidental. Tantas veces cuantas entró en batalla Moncey, otras tantas salió derrotado; y casi estaba mediando el año, cuando los españoles eran dueños de las mismas posiciones que habían ocupado al comenzar la campaña, y los franceses se daban por muy contentos de conservar expedito el camino de Francia, por si era forzoso tomarle de pronto.

La cobarde rendición de Figueras tampoco hizo que Perignon adelantase mas terreno que Moncey. Se había obligado á ocupar la ribera del Ebro, y no solo no pudo hacerlo, sino que no pudo pasar de la del Fluvia.

Disgustado y sin saber cómo proceder para dar gusto á los republicanos, á pesar del teson y valor de los españoles, determinó poner sitio á Rosas. Estaba defendida la plaza por el bizarro general Izquierdo, y la defensa que faltó en Figueras, sobró en Rosas. Los elementos, empero, se conjuraron contra los defensores; fuertísimos y casi diarios temporales ponían tan en movimiento al mar, que la escuadra española nada podía hacer para auxiliar á los sitiados, circunstancia que decidió en favor de los franceses el sangriento pleito.

La plaza tuvo por fin que entregarse; pero despues de mas de dos meses de sitio, de haber recibido 15,633 balas, 3,602 bombas, y 1,297 granadas por tierra: y además las barcas cañoneras, arrojaron sobre la playa 4,763 balas, 2,736 bombas, y 2,493 granadas que dieron un total de 28,524 proyectiles. La bizarra guarnicion se salvó en las naves españolas y pasó al campamento.

A pesar de este triunfo, como en campo abierto solo experimentaban los franceses contratiempos, pensó sériamente la República en tratar de paz. España tambien la deseaba, y ya, segun dijimos, había practicado indirectas gestiones; pero la misma República decidió tratar de terminar de una vez la guerra. Hallábase alarmada con motivo de una gran expedicion que los ingleses preparaban á las costas de Oeste, y Francia quería tener por amiga á España; y si por amiga no lograba tenerla, necesitaba, al menos, estar segura de que no se aliaría á Inglaterra.

Mr. de Bourgoing fué el encargado de negociar la paz en la frontera, y escribió al duque de la Alcudia para pedirle nombrase el rey de España plenipotenciario, que Francia, por su parte, habia dado al ciudadano Barthélemy toda la instruccion necesaria al efecto. Carlos IV ó, mas bien, Godoy nombró representante de España á D. Domingo Iriarte, hombre entendido y antiguo ministro y diplomático.

Pero sin duda para hacer que la paz pareciese mas que nunca necesaria, lejos de acordarse una tregua mientras se ajustaban las condiciones pacíficas, se reforzaron los ejércitos, y por mar y tierra hizo grandes aprestos y preparativos España, al mismo tiempo que Francia reforzaba sus ejércitos.

Habia la República quitado el mando de uno de los ejércitos á Perignon dándosele á Schérer, que le era muy inferior en aptitud para el mando. En cuanto al ejército español de Cataluña, hallábase á la sazón mandado por el teniente general D. José Urrutia, puesto que, segun en su lugar hemos dicho, al terminar su gloriosa aunque breve carrera el bizarro conde de la Union, tomó accidentalmente el mando el marqués de las Amarillas, que seguia á aquel en categoría; pero solo ocupó el primer puesto hasta que por el gobierno fué nombrado el teniente general Urrutia.

El día de San Juan (24 de Junio) se verificó la gran batalla de Pontós, en la que Urrutia se cubrió de gloria. Inferior en fuerza numérica el ejército de España, pero como siempre duplicado por efecto de su fabuloso valor, quedó vencedor de 25.000 franceses veteranos y escogidos.

Al dar parte Urrutia al gobierno dijo lo siguiente: «Es imposible mencionar la *multitud* de oficiales particulares é individuos de otras clases, *que tienen derecho á que se recompense el mérito que contrajeron, pues tal vez no habrá uno que deje de estar en el caso.* á quien «V. E. puede asegurar (al rey) que la pérdida de 2,500 á 3,000 hombres que se ha causado al enemigo, es ventaja de poco momento, comparada con la confianza y energía que ha dado esta victoria al ejército que tengo la honra de mandar.»

El precedente parte prueba á la vez el gran valor del ejército español y la importancia de la batalla de Pontós. Y fué tan cierto que dió gran energía y fuerza á los vencedores, que desde aquel día siempre vencieron en las diarias luchas que ocurrían; creyendo el general que todo habia cambiado, trató de recuperar la plaza de Rosas, poco antes perdida. Al efecto se estableció el bloqueo por agua y se comenzó por tierra el bombardeo.

Al mismo tiempo que esto sucedia, D. Gregorio de la Cues-

ta, mariscal de campo de nuestro ejército, cayó sobre Puigcerdá y se apoderó de ella, cogiendo la artillería y á toda la guarnición, en la que se contaban dos generales. La misma suerte cupo veinticuatro horas despues, á Bellver, y como cada triunfo de los españoles les centuplicaba el ánimo las fuerzas, fué obra de muy poco tiempo el arrojar á los republicanos de las dos Cerdañas. Entonces el vencedor de Puigcerdá y Bellver, el mariscal de campo Cuesta, se preparó á cargar sobre Mont-Luis.

En Navarra se habian cubierto de gloria los generales Crespo y Castelfranco, y sin embargo aquel, cediendo al número, tuvo que replegarse abandonando sus posiciones; porque Moncey cargó con impetu y con fuerzas mucho mayores. A consecuencia de esto, el príncipe de Castelfranco, que comprendió el tenaz empeño y aun compromiso que tenia Moncey de posesionarse de Pamplona, pasó velozmente á proteger á los que la defendian.

Logróse en efecto que Moncey no se apoderase de la codiciada capital de Navarra, adquisicion que tan recomendada le estaba por la República; pero como otros caudillos, y el mismo Crespo, acudiesen á un mismo objeto desatendiendo los demás, los franceses viendo completamente abandonadas las plazas de Bilbao y Vitoria, se posesionaron de ellas sin ninguna dificultad, pasando el resto del ejército hasta Miranda, de donde los españoles, en cuanto pudieron llegar, le arrojaron ignominiosamente, no sin tomar muchos prisioneros y ocasionarle bastantes muertos, entre los cuales se contó al jefe de los llamados *cazadores de Montaña* (24 de Julio.)

Con motivo de la pérdida de Bilbao y Vitoria, fué separado Crespo del mando y se hicieron algunos cargos al Príncipe, aunque uno y otro tenian prestados grandes servicios, siendo su única falta el deseo de salvar á Pamplona y el no haber previsto las consecuencias inevitables que podia acarrear el abandonar otros puntos importantes, cuya defensa les estaba igualmente encomendada. Al general Crespo reemplazó D. José de Morla, hombre entendido, militar valeroso y de carácter recto, firme y severo.

Por fin, cuando la generalidad menos lo esperaba, se anunció que estaba ajustada la paz entre España y Francia. No se llegó á un verdadero acomodamiento sin sostener diversas cuestiones, puesto que una y otra parte beligerante, y muy especialmente Francia, queria para sí las mayores ventajas. Entre las condiciones que la República presentaba, habia algunas que eran inadmisibles, tales como la de conservar cuantas plazas habia adquirido en nuestra Península, hasta que se cele-

brase una paz general entre la Francia y cuantas naciones estaban en guerra con ella. Negóse España á aceptar tan humillante condicion, y ojalá siempre hubiese estado tan digno el gobierno de Godoy al tratar con Francia.

Por nuestra parte tambien se presentó alguna condicion que no podia ser admitida por los republicanos, como la de que fuesen entregados á España los desgraciados hijos del mártir Luis XVI, que gemian en una prision y purgaban el único delito de haber nacido hijos de un rey asesinado inicua y bárbaramente. España procedió tambien muy dignamente en hacer tal proposicion, por mas que á los republicanos no conviniese deshacerse de las tiernas víctimas que podian servir involuntariamente de bandera contra ellos, y especialmente del infelice Delfin. Pero despues de mucho cuestionar, vinieron á un arreglo, contentándose la República con que en vez de las plazas que su ejército habia tomado en España, se le cediese por esta la parte que poseia en la isla Española, ó de Santo Domingo, á cuya cesion ninguna dificultad opuso el gobierno, puesto que aquellos turbulentos naturales hallábanse á la sazón tan en revolucion como lo están hoy, y como hoy tambien Santo Domingo era para la nación más bien una carga muy onerosa, que una ventaja. Hé aquí los principales artículos de aquella paz, denominada de BASILEA por haberse firmado en dicho punto.

TRATADO DE PAZ DE BASILEA.

Los personajes que entendieron en la celebracion de este tratado fueron; por parte de España D. Domingo de Iriarte, ministro plenipotenciario de S. M. C. y caballero de la real órden de Carlos III, y el ciudadano Francois Barthélemy, embajador de la república francesa en Suiza. Los principales artículos son: I. Habrá paz, amistad y buena-inteligencia entre el rey de España y la República francesa.—II. Cesarán todas las hostilidades entre ambas partes contratantes. Contando desde el cange de las ratificaciones del tratado, no podrá suministrar una contra otra, en éualquier calidad ó título que sea, socorros ni auxilio alguno de hombres, caballos, víveres, dinero, municiones de guerra, navios ni otra cosa alguna.—III. Ninguna de ambas partes contratantes podrá conceder pasó por su territorio á tropas enemigas [de la otra.—IV. La República francesa restituye al rey de España todas las conquistas que ha hecho en sus

estados durante la guerra actual. Las plazas y países conquistados se evacuarán por las tropas francesas en los quince días siguientes al cambio de las ratificaciones de este tratado.—V. Las plazas fuertes citadas en el artículo precedente, serán restituidas á España con los cañones, municiones de guerra y enseres de servicio de las mismas, que existan al tiempo de firmarse este contrato.—VI. . . . VII. Se nombrarán inmediatamente, por ambas partes comisarios que entablen un tratado de límites entre las dos potencias.—VIII. . . . IX. En cambio de la restitucion de que se trata en el artículo IV, el rey de España, por sí y sus sucesores, cede y abandona en toda propiedad á la república francesa toda la parte española de la isla de Santo Domingo, en las Antillas. . . . X. Se restituirán respectivamente á los individuos de las dos naciones los efectos, rentas y bienes de cualquier género que se hayan detenido tomado ó confiscado con motivo de la guerra que ha existido entre S. M. C. y la República francesa. . . . XI. . . . Siguen los artículos relativos al cange de prisioneros de ambas potencias y de ambos ejércitos, como marítimos, incluyendo á los portugueses que formaron en las filas españolas, y uno respecto de establecer la misma paz que con Francia, con la república de las Provincias Unidas, aliada de la francesa; y despues, en el artículo XV se consigne lo siguiente: «La República francesa, queriendo dar un testimonio de amistad á su Majestad Católica, *accepta su mediacion en favor de la reina de Portugal, de los reyes de Nápoles y Cerdeña, del infante duque de Parma y de los demás Estados de Italia, para que se establezca la paz entre la República francesa y cada uno de aquellos príncipes y Estados.*»

De los desgraciados vástagos del rey mártir no se hizo mencion en el tratado público de Basilea; pero en el secreto ó, mas bien, en los artículos del tratado, que fueron reservados ó secretos, se hizo mencion de la hija; pero no del malogrado y realmente desgraciado príncipe Luis, que hubiese sido XVII de su nombre á haber llegado á reinar. Se comprende que la ruina del Delfin estaba decretada, y el funestamente célebre Simon tendria ya las instrucciones necesarias al efecto.

Los artículos reservados ó secretos decian á la letra:

«1.º Por cinco años consecutivos desde la ratificacion del presente tratado, la República francesa podrá hacer extraer de España *yeguas y caballos padres* de Andalucia, y *ovejas y carneros* de ganado merino, en número de cincuenta caballos padres, ciento y cincuenta yeguas, mil ovejas y cien carneros por año.

2.º Considerando la República francesa el interés que el rey

de España le ha mostrado por la suerte de *la hija* de Luis XVI, *consiente en entregársela, si la corte de Viena* no aceptase la proposicion que el gobierno francés le tiene hecha de entregar esta niña al emperador.

En caso de que al tiempo de la ratificacion del presente tratado la corte de Viena no se hubiese explicado acerca del cange que la Francia le ha propuesto, Su Majestad Católica preguntará al emperador si tiene intencion ó no de aceptar la propuesta; y si la respuesta fuese negativa, la República francesa hará entregar dicha niña á Su Majestad Católica.

3.º La cláusula del artículo 15 del presente tratado: *y otros Estados de Italia*, no tendrá aplicacion mas que á los Estados del Papa, para el caso en que este príncipe no fuese considerado como estando actualmente en paz con la República francesa, y tuviese que entrar en negociacion con ella para restablecer la buena inteligencia entre ambos Estados.»

Tales fueron los tres artículos secretos del tratado de Paz, firmado por Iriarte y por Barthélemy, á nombre de España y Francia, respectivamente, el 4 thérmidor, año tercero de la República francesa, para España el 22 de Julio de 1795. Este convenio pacífico lleva, como antes hemos dicho, el nombre histórico de PÁZ DE BASILEA.

El tratado en cuestion se ha considerado como honroso para España, puesto que no la fué oneroso, si en atencion á lo perjudicial que le era la posesion de Santo Domingo, ganó mas que perdió al ceder la parte que era suya de dicha isla. En cuanto á las pérdidas materiales eran irresarcibles, porque habian sido mútuas; y si fuera posible consignar aquí un estado comparativo de las bajas sufridas en ambos ejércitos, indudablemente se probaria que las pérdidas mayores estuvieron de parte de la República.

En Francia fué muy celebrado el ajuste de paz, y no lo fué menos en España; y como todos los acontecimientos notables refluyen en beneficio de los favorecidos de los reyes, aunque hayan trabajado mucho menos que los que permanecen oscurecidos, D. Manuel Godoy, duque de la Alcudia y ministro de Estado, recibió el título de *PRÍNCIPE de la Paz*, á consecuencia de la firmada en Basilea.

No era, seguramente, extraño que en Francia se recibiese con grande alegría el establecimiento de la paz con España, puesto que en esta, como en una sima, desaparecian los hombres que un dia y otro dia traspasaban el Pirineo, así como porque sus armas tenian necesidad de atender simultáneamente á muchas partes, y, principalmente, al corazon mismo de la

Francia, en donde habian llegado las cosas á un estado tal de desacierto, de desórden y de terror, que era inminente una conflagracion general.

Levantaban, empero, la cabeza los legitimistas, si bien los republicanos no descansaban en su empeño de aniquilarlos, y, sin embargo, la Convencion tendia al orden, horrorizados sus individuos con el recuerdo de las bárbaras escenas que habian presenciado, y por lo mismo el *partido del terror* la miraba con enojo y la insultaba tomándola por reaccionaria.

Llegó el 12 de Germinal (1.º de Abril), y apoyándose los alborotadores en la escasez de viveres, hicieron estallar la revolucion. Las turbas invadieron los principales puntos de la capital, y llegaron al palacio de la Convencion, cuya guardia atropellaron y entraron como hombres frenéticos en el salon de sesiones pidiendo pan, y con él el restablecimiento de la Constitucion de 1793. Pero la revolucion fué desecha muy pronto; los soldados de la Convencion hicieron salir del palacio á los turbulentos, y á viva fuerza lograron restablecer el orden en la capital.

A pesar de haber sido vencida la insurreccion, el odio contra el gobierno creció naturalmente; porque los castigos se hicieron sentir sobre los insurrectos, y estos juraron vengarse: por esto prepararon una segunda asonada, mejor dispuesta, de mas trascendentales consecuencias y muy difícil de cortar. Pero los legitimistas que veían al gobierno declarado en contra de los exaltados ó terroristas, tomaron ánimo y prepararon una contramina para inutilizar la mina que preparaban sus contrarios. Y no fueron, en verdad, avaros de sangre, ni parcos en escenas de horror. A fuer de imparciales debemos decir que en aquella ocasion los realistas fueron no menos terroristas que sus contrarios. Cierto es que estaban muy heridos y que anhelaban la hora de la venganza; pero la comision de uno ó mas crímenes no justifica ni jamás podrá justificar otros análogos, aunque se les revista con el repugnante manto de la venganza. Solamente en la carcel de Lyon degollaron á cuantos presos republicanos habia, en número de ochenta próximamente, y despues los arrojaron al Ródano.

Estos desórdenes solo dieron por resultado el de empeorar su causa los legitimistas, cuando tanto habia ganado, pues no pudiendo la Convencion mirar impasible aquellos horrores, se vió en la necesidad de dictar medidas represivas contra los realistas como contra los terronistas poco antes. Entonces los republicanos, ya porque maquinaban sin necesidad de estímulo, ya por vengar el degüello de sus compañeros, ó ya porque los cas-

tigos dictados contra los realistas los diese nuevo y mayor ánimo, es lo cierto que el 1.º de Pradial (20 de Mayo) estalló de nuevo la revolucion. Los mismos hombres ébrios y desherrapados, las mismas mujeres desgredadas y repugnantes, los mismos chiquillos harapientos y sucios, los mismos gritos de pan y Constitucion del 93, y para que todo fuese igual á la revolucion del 12 del Germinal, la guardia tambien fué arrollada é invadido el salon de sesiones.

Es indescriptible la escena de horror que siguió á la evacuacion de aquella multitud frenética. Despues de sufrir los diputados los mas groseros insultos, procurando atraer hácia el órden á aquellos hombres, borrachos en su mayor parte, con los gritos de *viva la república*, en el mismo salon de sesiones se trabó una terrible lucha entre los revoltosos y la tropa, sin que durante mucho tiempo se dejase de oír el choque de las armas blancas y las detonaciones de las de fuego. Allí pereció el diputado Fereaud, que intentó detener de una manera digna y heroica á un grupo de amotinados; fué pisoteado, y su cabeza paseada en la punta de una alabarda, y debió creerse que la suerte del desgraciado Fereaud iba á ser la misma de los diputados todos. No obstante, de asesinarlos vil y cobardemente, no lo graban su principal objeto aquellos hombres feroces, ó mejor dicho, sus directores: por esto, sin duda, aunque siempre entre voces, imprecaciones y amenazas, los hicieron reunir, los obligaron á deliberar y aprobar diversos decretos, cuyos asuntos llevaban ya pensados.

Afortunadamente, cerca ya de la media noche, llegaron tropas de la Convencion, que se encargaron de evitar el que se firmasen los últimos decretos. Los amotinados, aunque sorprendidos al pronto, resisten á los valerosos soldados y recomienza la lucha con mayor encarnizamiento, hasta que los desarmados furiosos tienen que ceder y salir en fuga, no teniendo tiempo algunos de ellos mas que para tirarse por los balcones. Entónces los diputados que habian quedado ilesos, se constituyeron en sesion, y comenzaron por anular los decretos que estaban ya firmados cuando llegaron las tropas, y despues formularon y votaron otros favorables al órden y contrarios á aquella gente desalmada.

Era cerca del amanecer cuando se disolvió la asamblea, para reunirse á las diez del dia, despues de haber publicado que la tranquilidad se habia restablecido en toda la ciudad. Y así era, en efecto, por entonces; pero estaban los furiosos, mas que escarmentados, dispuestos á la venganza contra los que habian expedido decretos, proscribiendo á los terroris-

tas, entre los cuales figuraban los llamados *bebedores de sangre*.

Pero mientras los individuos de la Convencion se retiraban á descansar y hacian anunciar el restablecimiento del orden, los furibundos insurrectos preparaban su plan, para realizarle al siguiente dia; pero no ya en tumulto y en desorden, como gente ébria y perdida. Llegada la hora, tres formales batallones de muy escogida gente se dirigen al palacio de la Convencion, que estaba defendido por sus secciones, las que se presentan en ademan firme é imponente. No llega, empero, el caso de combatir: las tropas de los sublevados no se deciden y mandan una peticion á la Asamblea, reducida á pedir el restablecimiento de la Constitucion del 93 y la libertad de los *patriotas*. Suponemos que el lector comprenderá quiénes eran patriotas para aquella gente.

Con este motivo es admitida una comision en el salon de sesiones; mas como hasta llegar este caso habian ocurrido diversas contestaciones y despues no pocas réplicas y contraréplicas y multitud de peripecias, los diputados, con el objeto de no conceder ni negar, manifestaron que era ya muy tarde y que estaban fatigados, cosa que sucedia tambien en realidad á los alborotadores.

Quedó todo en suspenso; pero al siguiente dia aparecieron las fuerzas insurrectas en el arrabal de San Antonio, á donde fueron á buscarlas las del gobierno. Distinguióse mucho por su bizarría un batallon compuesto de la llamada *juventud dorada*; mas á pesar de todo hubiéralo aquel pasado muy mal sin la llegada del general Menou, que triunfó de los insurrectos y les quitó las piezas de artilleria de que disponian en el arrabal.

Comenzaron los diputados á expedir nuevos decretos; se decretaron é hicieron prisioneros, asi como el desarme de los llamados patriotas; y tambien se dictaron tales providencias, que el partido llamado de la *Montaña* quedó extinguido.

Para equilibrar las fuerzas y contar con una fuerza armada, que, sin dejar de ser popular, tuviese un interés directo en la conservacion del orden, se restableció la guardia nacional, excluyendo de sus filas á los jornaleros, y á cuantos no tuviesen una manera de vivir cómoda y desahogada.

Poco despues fueron creados, por efecto de una nueva Constitucion, mas en armonía con las ideas de orden que iban poco á poco dominando, los consejos de los *Quinientos* y de los *Ancianos*: al primero correspondia las proposiciones de ley; al segundo, la sancion de las mismas; se creó asimismo un poder supremo, denominado *Directorio*, que era ejecutivo, con ministros

responsables, compuesto de cinco individuos, y se verificaron otras innovaciones que fueron acogidas con grande entusiasmo. Creyóse, pues, que la revolución había sucumbido: tal era el entusiasmo con que por la generalidad había sido recibida la nueva Constitución.

Pero pocos días después se publicaron algunos decretos que causaron disgusto entre ciertas gentes de acción, lo mismo *realistas* que *patriotas*: todos los ambiciosos, en mayor ó menor escala, que vieron cerradas las puertas á su ambición al decidir la Convencion la manera de formar el cuerpo legislativo, se declararon enemigos del gobierno, y hasta les pareció malo todo cuanto veinticuatro horas antes encontraban excelente en la nueva Constitución.

Los descontentos se agitan en seguida; buscan y reúnen á cuantos son materia dispuesta en todas partes para amotinarse; y, lo que fué todavía peor, se les unen personas de valía, así como generales muy valerosos y entendidos que habían sido de la República, y se hallaban retirados y desairados se creían. Tampoco dejaron de reunir los descontentos á muchos honrados y pacíficos ciudadanos, á quienes, encubiertos con la máscara del patriotismo y con el manto de libertad, engañaron con facilidad suma, y atraieron asimismo á una gran parte de la guardia nacional recién creada: este peligro tiene para los gobiernos la facilidad en entregar armas á manos que pueden hacer buen ó mal uso de ellas.

La señal de insurrección fué el toque de la alarmante generala, que se oyó simultáneamente en todos los barrios de París, causando inmenso terror á los hombres de orden, que estaban ignorantes de lo que ocurría, y tenían muy recientes en su imaginación los recuerdos de tantos desastres, calamidades y sangre.

Alarmada también la Convencion, nombró general en jefe de sus tropas al ciudadano Barrás; pero no era igual la partida: Barrás podía disponer de unos ocho ó nueve mil hombres, y los sublevados contaban con 40,000 bien armados, inspirados por algunas de las secciones descontentas entonces, y que poco antes defendían á la Convencion, y lo que era mucho peor todavía, contaban con los generales antes nombrados; con oficiales que se hallaban descontentos como aquellos, y unos y otros eran hombres de valor probado y de pericia y práctica adquirida en los combates. Sobre todas estas ventajas tenían una mayor que todas ellas. El general Menou, que pocos días antes había destruido á los revolucionarios y los había quitado los cañones de S. Antonio, capituló con ellos: qué fué aquello,

se ignora, pues era hombre valeroso: quizá la desigualdad de fuerzas le hizo decidir que no se derramase sangre, y quiso evitar á los suyos un vencimiento deshonroso. De un modo ó de otro, los insurrectos duplicaron su orgullo al ver que Menou capitulaba con ellos, y los de la Convencion crecieron en desánimo. En tan fatales circunstancias se dió á Barrás el mando de la escasa fuerza de que disponia la Convencion, en la cual estaban incluidos la policia, los gendarmes y todos sus recursos de fuerza material.

Barrás sin vacilar un instante, nombró un segundo, en cuyo talento, valor y extraordinaria inteligencia tenia plena confianza, y le encargó la direccion absoluta de las operaciones militares. El segundo nombrado por el general republicano, era un hombre que parecia extraordinario entre los demás hombres, sin que en su figura se encontrase nada de notable. Habia llegado en pocos dias, puede decirse, de teniente de compañía á general de brigada, y á la sazón estaba separado del servicio y viviendo casi en la miseria. En tan críticas circunstancias fué llamado por Barrás el jóven general, que apenas contaba de edad 26 años; y sin arredrarse por aquellas, aceptó sin vacilar el cargo: quizá su inmenso genio le hizo comprender que se le acercaba á la mano la ocasion que tan ardientemente deseaba.

En efecto, aquel hombre privilegiado, de imaginacion volcánica, traza rápidamente su plan de ataque, y se decide á proteger á la Convencion, porque así le conviene. Además de guardarla hasta donde las exiguas fuerzas del ejército permitian, manda fusiles á los diputados, para que ellos mismos puedan mutuamente defenderse, y al mismo tiempo, sin tocar cajas ni cornetas, en medio de ese silencio mil veces mas imponente y aterrador, en circunstancias dadas, que el bullicio y estrépito de guerra, sitúa de una manera admirable las tres armas de que se componia el reducido ejército, y especialmente la mortífera artillería, su arma favorita, y él mismo á caballo acompañado de Barrás, y haciendo ver que era el primero de hecho en la lucha mortal y decisiva que iba á tener lugar, pasa escrupulosa revista á todos los puestos, aparentando un exterior tan tranquilo como eran de vivo fuego su alma y su corazon.

Satisfecho de las providencias que ha adoptado, no aguarda á ser acometido: sabe perfectamente aquel adagio vulgar, que dice: *quien dá primero dá dos veces*, y mandando avanzar, dá órden para romper el fuego. Sorpréndense al pronto los sublevados; pero repuestos en seguida, contestan con el que hoy se llama *fuego por hileras*, tan perfectamente nutrido y sostenido, que hace notable daño en las escasas tropas del jóven general.

Entonces este, como tenia muy hábilmente situada la artilleria, circunda á los rebeldes de ardiente y destructora metralla, haciendo los reiterados disparos tan bien combinados, que el diluvio de fuego no cesa ni un segundo, y muy pronto los insurrectos se declaran en fuga, y la misma escena se repite en cuantos puntos han ocupado los rebeldes. Todo fué obra de pocas horas; y cuando ya aquellos estaban disueltos y aterrorizados, todavía hizo disparos sin bala, para imponer á los que dejaban las armas por las calles y huian llenos de pavor, como el inerme y azorado ciervo ante la jauria de perros y los atrevidos cazadores.

Llegada la noche, París representaba un desierto en el sombrío silencio; un campo santo por los cadáveres de que sus ensangrentadas calles estaban sembradas. La Convencion deliberaba tranquilamente, y en medio de ella y entre aclamaciones y aplausos se presentó Barrás con su *segundo*: este era NAPOLEON BONAPARTE. El ambicioso habia subido el primer escabel del trono de la fortuna; su resolucion estaba ya firmemente tomada.

Para dar una idea del estado en que la Francia se hallaba y de cuán necesaria le era la paz con España, y para, al mismo tiempo, manifestar de qué modo empezó á figurar el ambicioso *coloso del siglo*, hemos hecho la precedente ligera reseña.

Con lo ejecutado intrépidamente y en pocas horas por Napoleon, con el desarme de las secciones sublevadas y de algunas fuerzas de la guardia nacional, terminó todo. Despues se dió libertad á los presos políticos, excepto al jefe de los rebeldes, y se adoptaron otras medidas de orden, cuya relacion no hace á nuestro propósito (4 de Brumario, 26 de Octubre.)

Tranquilo y satisfecho el gobierno español por haberse desembarazado de la perjudicial lucha con Francia, pensó sería conveniente el no limitarse al tratado de paz, sino que debia procurarse otro de alianza ofensiva y defensiva. Este propósito hizo determinar al flamante Principe de la Paz que el plenipotenciario Iriarte se trasladase de Basilea á Paris, para intentar lo que deseaba el gobierno español.

Columbrábase en lontananza la guerra con los ingleses: estos, siempre atentos á impedir la realizacion de cuanto pudiese ser á la Francia conveniente, trataban de oponerse á la entrega de Santo Domingo, pactada en el tratado de Basilea; y para prepararse con tiempo á la nueva guerra que amenazaba, apremió el de la Paz á D. Domingo Iriarte, y este salió de Basilea precipitadamente, aunque no con muy buena salud; y como su mal estar ganase terreno antes de pasar á Francia, penetró en España y falleció en Gerona el día 22 de Octubre.

Sintieron mucho el rey y su privado la muerte de aquel hombre inteligente y recto; pero sin perder momento fué nombrado en su reemplazo el marqués del Campo, á la sazón embajador en Londres, circunstancia importante para el caso, puesto que debia estar mejor iniciado que otros en ciertos detalles del gobierno inglés.

El día 27 de Octubre firmó el gobierno español un tratado de alianza, límites y navegacion con los Estados-Unidos de América, ajuste que los ingleses no conocieron hasta que estuvo consumado, como en venganza de otro que los últimos habian estipulado un año antes con los primeros, y en desquite de otros hechos que á las claras demostraban su falsa amistad y enemistad oculta hácia la España.

Continuaba agitándose entre Francia y nuestro gobierno el propósito de formular un tratado de amistad y alianza, que á las dos naciones era muy necesario; pero ni España podia desear sinceramente la amistad con los destructores de los Borbones franceses, ni estos podian mirar con buenos ojos á un rey y un gobierno, á quienes debian muy lógica y naturalmente suponer sus enemigos ocultos por idéntica razon. Pero se trataba, como en la mayor parte de los asuntos diplomáticos, de engañarse mutuamente, porque así convenia á los intereses de unos y de otros; y la falsa sonrisa ocultaba la enemistad verdadera: cierto es que el rostro en ciertas personas no es otra cosa que la máscara que oculta el corazón.

AÑO 1796.

El gobierno francés meditaba hacia ya tiempo en romper la íntima union que existia entre los reyes de España y el Príncipe de la Paz; pero comprendia que entonces era inconveniente la realizacion de su deseo. Tan recelosa estaba Francia como España respecto de Inglaterra, y por esto comprendian ambos gobiernos que era necesario mantenerse todavía unidos: no miraba Godoy á los gobernantes franceses con menos disgusto que aquellos al ministro español; mas esto no es para ahora.

Que Inglaterra trataba de oponerse á la entrega de la parte española de Santo Domingo, claramente lo decian los grandes armamentos y las expediciones que hacia en direccion de la isla; y si esto no era bastante para motivar la justa indignacion del gabinete español, no habian faltado insultos hechos á nuestra

bandera, como despues se verá. Por esto no debe darse crédito á los que tachan á Godoy de enemigo de Inglaterra, puesto que sobran los motivos justificados de disgusto, y hasta la dignidad nacional ofendida exigia reparacion.

El de la Paz determinó someter al Consejo la árdua cuestion, y la mayor parte de los consejeros opinaron de acuerdo con el primer ministro; la menor opinó en favor de la neutralidad armada, sin decidirse por la amistad con Francia y la enemistad con Inglaterra. Pero ¿la bandera española estaba ó nó ofendida? ¿Eran falsas las injurias que le habian inferido los hijos de Albion en las aguas del Mediterráneo, en los mares de la India, en las aguas de Cataluña y de Galicia y de Alicante? Si todo era falso, sobraba la consulta; porque estaba de más: si una pequeña parte solamente de lo antedicho era cierto, no era posible refrenar la justa indignacion, y la neutralidad, armada ó sin armar, hubiera sido vergonzosa. Pero en aquella ocasion, como en todas las análogas, la cuestion estaba decidida antes de reunirse el Consejo, y su reunion y la consulta fueron mera fórmula; Godoy, asediado tambien por el gobierno francés que deseaba fomentar la enemistad de España hácia Inglaterra, cortó el nudo Gordiano y entregó al ciudadano Perignon las bases y condiciones de la proyectada alianza, con el carácter de *Ultimatum*.

El dia 27 de Junio se firmó el tratado por el de la Paz y Perignon sin que se hubiese controvertido largo tiempo sino sobre dos cuestiones; una respecto de si habia de ser ó no el tratado un remedo del antiguo Pacto de Familia, firmado por Carlos III, y la otra sobre si habia ó no de aplazarse la declaracion de guerra á los ingleses. Una y otra diferencia se arreglaron con facilidad, y el dia 18 de Agosto se ratificó en definitiva el tratado de amistad y alianza entre el gobierno de la República francesa y el rey de España. Este tratado, cuyo conocimiento es importante, le insertaremos con otros documentos en el tomo XIV de nuestra obra, por via de Apéndice.

El Príncipe de la Paz, de quien no somos ciertamente muy partidarios, fué injustamente tratado al haberle por la ultimacion del tratado de San Ildefonso: debemos ser y seremos siempre imparciales como hasta aquí lo fuimos. Dijose sin razon que el referido tratado era el Pacto de Familia hecho por Carlos III y reproducido por Carlos IV su hijo; y como el primero habia realmente sido tan perjudicial á los intereses de España, se anatematizó al segundo y al que se suponía su autor, porque se le miraba como origen de nuevos males y de calamidades nuevas. Pero el lector ha visto el Pacto de Familia y verá el tratado de

San Ildefonso, y del cotejo de ambos documentos deducirá la injusticia con que en este punto fué tratado Godoy. Además, el Pacto de Familia pudo tener razon de ser, fuese perjudicial ó no para la nacion, cuando reinaba en Francia un Borbon y otro en España; pero todo pacto hecho por un rey de España con un gobierno revolucionario, que habia destronado y decapitado á un rey de Francia, siendo Borbones ambos, no podia ser sino hijo de las circunstancias, amistoso en la forma y muy poco sincero en el fondo.

Algunos eminentes criticos asimilan el tratado de Cárlos III al de su hijo Cárlos IV, bajo un punto de vista que desfavorece al que por parte de España le consumó, considerando que tal como el pacto hecho por Cárlos III, el de Cárlos IV favorecia mucho mas á la Francia que á España; pero si bien fué desfavorable en efecto, quizá Godoy supondria al firmarlo que la anulacion vendria por sí misma, impelida por circunstancias sucesivas, y solo miró á la necesidad de tener seguridad de Francia para declararse contra Inglaterra.

Despues de haber hecho circular secretamente las oportunas órdenes á los vireyes de Indias y á todas las autoridades de allende los mares, y á los jefes de los buques que por ellos cruzaban, el gobierno, con general sorpresa, porque nada habia trascendido hasta el público, dió á luz el siguiente

MANIFIESTO.

(Declaracion de guerra).

«Don Cárlos, por la Gracia de Dios, Rey de Castilla, de »Leon, etc., sabed: que con fecha cinco de este mes he dirigido »á los del mi Consejo el real decreto siguiente:

»REAL DECRETO.—Uno de los principales motivos que me »determinaron á concluir la paz con la República francesa, luego que su gobierno empezó á tomar una forma regular y sólida, fué la conducta que la Inglaterra habia observado conmigo durante todo el tiempo de la guerra, y la justa desconfianza que debia inspirarme para lo sucesivo *la experiencia de su mala fé*. Esta se manifestó desde el momento mas crítico »de la primera campaña, en el modo con que el almirante Hood »trató á mi escuadra en Tolon, donde solo atendió á destruir »cuanto no podia llevar consigo; y en la ocupacion que hizo



»poco despues de la Córcega, cuya expedicion ocultó el mismo
»almirante con la mayor reserva á D. Juan Lángara, cuando
»estuvieron juntos en Tolon. La demostró luego el ministerio
»inglés con su silencio en todas las negociaciones con otras po-
»tencias, especialmente en el tratado que firmó en 24 de No-
»viembre de 1794 con los Estados Unidos de América, sin
»respeto ó consideracion alguna á mis derechos, que le eran
»bien conocidos. La noté tambien en su repugnancia á adoptar
»los planes é ideas que podian acelerar el fin de la guerra, y
»en la respuesta vaga que dió milord Greenville á mi embaja-
»dor, marqués del Campo, cuando le pidió socorros para con-
»tinuarla. Acabó de confirmarme en el mismo concepto la in-
»justicia con que se apropió el rico cargamento de la represa
»del navío español el *Santiago*, ó *Aquiles*, que debia de haber
»restituido, segun lo convenido entre mi primer secretario de
»Estado y del despacho, Principe de la Paz, y el lord Saint-
»Helens, embajador de S. M. B.; y la detencion de los efec-
»tos navales que venian para los departamentos de mi marina
»á bordo de buques holandeses, difiriendo siempre su remesa
»con nuevos pretextos y dificultades. Y finalmente, no me de-
»jaron duda de la mala fé con que procedia la Inglaterra las
»frecuentes y fingidas arribadas de buques ingleses á las cos-
»tas del Perú y Chile para hacer contrabando y reconocer
»aquellos terrenos, bajo la apariencia de la pesca de la ba-
»llena, cuyo privilegio alegaban por el convenio de Nootka.
»Tales fueron los procederés del ministerio inglés para acre-
»ditar la amistad, buena correspondencia é íntima confianza que
»habia ofrecido á la España en todas las operaciones de la guer-
»ra, por el convenio de 25 de Mayo de 1793. Despues de ajus-
»tada la paz con la República francesa, no solo he tenido los más
»fundados motivos para suponer en la Inglaterra intenciones de
»atacar mis posesiones de América, sino que he recibido agra-
»vios directos que me han confirmado la resolucion firmada por
»aquel ministerio de obligarme á adoptar un partido contrario
»al bien de la humanidad, destrozada con la sangrienta guerra
»que aniquila la Europa, y opuesto á los sinceros deseos que le
»he manifestado en repetidas ocasiones de que terminase sus es-
»tragos por medio de la paz, ofreciéndole mis oficios para ace-
»lerar su conclusion. Con efecto, ha patentizado la Inglaterra
»sus miras en las grandes expediciones y armamentos enviados
»á las Antillas, destinados en parte contra Santo Domingo, á fin
»de impedir su entrada á la Francia, como demuestran las pro-
»clamaciones de los generales ingleses en aquella isla, en los
»establecimientos de sus compañías de comercio, formados en

»la América septentrional á la orilla del rio Misuri, con ánimo
 »de penetrar por aquellas regiones hasta el mar del Sur. Y úl-
 »timamente, en la conquista que acaba de hacer, en el continen-
 »te de la América meridional, de la colonia y rio Demerari per-
 »teneciente á los holandeses; cuya ventajosa situacion les pro-
 »porciona la ocupacion de otros importantes puntos. Pero son
 »aun mas hostiles y claras las que ha manifestado en los repe-
 »tidos insultos á mi bandera, y en las violencias cometidas en el
 »Mediterráneo por sus fragatas de guerra, extrayendo de varios
 »buques españoles los reclutas de mis ejércitos que venian de
 »Génova á Barcelona; en las piraterías y vejaciones con que los
 »corsarios corsos y anglo-corsos, protegidos por el gobierno in-
 »glés de la isla, destruyen el comercio español en el Mediterrá-
 »neo, hasta dentro de las ensenadas de Cataluña; y en las de-
 »tenciones de varios buques españoles cargados de propiedades
 »españolas, conducidos á los puertos de Inglaterra, bajo los
 »más frívolos pretextos, con especialidad en el embargo del
 »rico cargamento de la fragata española la *Minerva*, ejecutado
 »con ultraje del pabellon español, y detenido aun á pesar de
 »haberse presentado en tribunal competente los documentos
 »auténticos que demuestran ser dicho cargamento propiedad
 »española. No ha sido menos grave el atentado hecho al carác-
 »ter de mi embajador D. Simon de las Casas, por uno de los
 »tribunales de Lóndres, que decretó su arresto, fundado en la
 »demanda de una cantidad muy corta, que reclamaba un pa-
 »tron de barco. Y, por último, han llegado á ser intolerables
 »las violaciones del territorio español en las costas de Alicante
 »y Galicia por los bergantines de la marina real inglesa, el *Ca-*
mmaleon y el *Kingeroo*; y aun mas escandalosa é insolente fué
 »la ocurrida en la isla de la Trinidad de Barlovento, donde el
 »capitan de la fragata de guerra *Alarma*, D. Jorge Vaughan, des-
 »embarcó con bandera desplegada y tambor batiente á la cabeza
 »de toda su tripulacion armada para atacar á los franceses y
 »vengarse de la injuria que decia haber sufrido, turbando con
 »un proceder tan ofensivo de mi soberanía la tranquilidad de
 »los habitantes de aquella isla.

»Con tan reiterados é inauditos insultos ha repetido al mun-
 »do aquella nacion ambiciosa los ejemplos de que no reconoc^e
 »mas ley que la del engrandecimiento de su comercio por me-
 »dio de un depósito universal en la mar; ha apurado los lími-
 »tes de mi moderacion y sufrimiento, y me obliga para sostene^r
 »el decoro de mi corona, y atender á la proteccion que debo á
 »mis vasallos, á declarar la guerra al rey de Inglaterra, á sus
 »reinos y súbditos, y á mandar que se comuniquen á todas las

»partes de mis dominios las providencias y órdenes que correspondan y conduzcan á la defensa de ellos y de mis amados vasallos y á la ofensa del enemigo. Téndrase entendido en el Consejo para su cumplimiento en la parte que le toca. En San Lorenzo á 5 de Octubre de 1796.—Al obispo gobernador del Consejo.

»REAL CÉDULA.—Publicado este real decreto en el Consejo pleno de 6 del mismo mes, acordó su cumplimiento, y para ello expedir esta mi cédula. Por la cual os mando á todos y á cada uno de vos en vuestros lugares, distritos y jurisdicciones, que luego que la recibais, veais mi real deliberacion contenida, en el decreto que vá inserto, y la guardéis, cumplais y ejecuteis, y hagais guardar cumplir y ejecutar en todo y por todo como en ella se contiene, dando las órdenes y providencias correspondientes, á fin de que conste á todos mis vasallos, y se corte toda comunicacion, trato ó comercio entre ellos y la Inglaterra, y sus habitantes y posesiones, etc.»

Pero mientras estos hechos tenian lugar el general Bonaparte se cubria de gloria en Italia, y daba muestra al mundo de lo que muy en breve llegaria á ser, y de lo que de él podia esperar la Europa entera. Inglaterra no era la que á la sazón menos atónita estaba; y el genio de la guerra que combatia en Italia bajo la apariencia de un jóven general, de aspecto comun, sino se le observaba la vista, habia arrojado á los hijos del Albion de Córcega y de Porto-Ferraio, y todo lo arrollaba y deshacia y llevaba ante sus vencedoras armas.

Y como siempre el pueblo se disgusta con el que manda y pierde, por mas sacrificios que haga y mas irremediable que sea la pérdida, asi como el particular, á quien se llama héroe, si la suerte le ayuda, aunque ejecute un deshacierto, y es despreciado y escarnecido si aquella demente señora le abandona, por mas que trabaje y mas justificados que sean sus esfuerzos; del mismo modo, como la guerra volvia el rostro á los ingleses, estos estaban vivamente disgustados contra su rey Jorge III y contra su gobierno.

Esto movió al primero y al segundo á enviar á París á lord Malmesbury, en calidad de ministro plenipotenciario, el cual llevó al Directorio ejecutivo unas proposiciones, reducidas sustancialmente á pedir mútua restitucion de lo conquistado por ambas partes, devolviendo Inglaterra á Francia las colonias francesas de las Antillas y de la India Oriental, pero habiendo los franceses de restituir la Bélgica, Italia, la parte austriaca de los Países-Bajos, etc.

Difícilmente podian ser aceptadas por el Directorio las pro-

posiciones del gobierno inglés cuando aquel se hallaba enorgullecido con sus triunfos, y cuando tanto esperaba de su flamante general Bonaparte, que tan grandes muestras estaba á la sazón dando de sí. Por esto, después de algunos breves altercados, el Directorio dió orden para que en el término de cuarenta y ocho horas abandonase á París el plenipotenciario inglés (19 de Diciembre.)

Al mismo tiempo que Malmesbury pugnaba cerca del Directorio para hacer que sus proposiciones fuesen aceptadas, el Príncipe de la Paz, que supo á tiempo la llegada de aquel á París, dió sus órdenes preventivas al embajador español, marqués del Campo, á fin de que vigilase por los intereses de España, no fuesen á quedar perjudicados si Francia é Inglaterra se avenían. Hizolo así el embajador, y aun conferenció con lord de Malmesbury, y pareció que este deseaba la paz, y que se evitaría la guerra; pero si bien, á pesar de ser inglés y de representar á ingleses, *no pedia compensacion ninguna*, manifestó que habria de anularse la cesion hecha por el tratado de Basilea de la parte española de Santo Domingo, puesto que Inglaterra jamás consentiria en que se entregase á la Francia; pero, sin embargo de que Inglaterra se oponia, porque consideraba la cesion como una infraccion del tratado de Utrecht, *cederia*, no obstante, *siempre que fuese compensada con una cesion equivalente hecha á Inglaterra, tal como SANTA LUCIA ó la MARTINICA.*

El marqués del Campo manifestó que no tenia instrucciones para aceptar aquella proposicion, pero que lo consultaria con su gobierno; y mientras hacia la consulta, ocurrieron graves sucesos. Uno fué la muerte de la gran Catalina II, emperatriz de Rusia, en el momento en que aprestaba un gran ejército contra la Francia, circunstancia que dió nuevo ánimo y mayor vigor al Directorio; y otro, que pudo muy bien ser consecuencia inmediata del primero, el haber roto completamente el plenipotenciario inglés con el ministro francés La-Croix. Se habia quitado á la Francia un poderoso y decidido enemigo con Catalina II y esta muerte quitaba al Directorio un grave y continuo cuidado, en tanto mayor motivo, cuanto que el sucesor de la emperatriz, Pablo I, su hijo, se separó absolutamente de la política seguida por su madre, y deshizo todos los aprestos militares dictados por aquella. Las negociaciones entre Francia é Inglaterra quedaron completamente rotas; y aquella reclamó auxilios de España, como que á la sazón era su aliada.

No faltaban españoles muy dignos y entendidos, que miraban con disgusto ciertas alianzas y ciertos alardes, sin otra razon que el considerar el estado interior de la nacion. Débe-

se, empero decir, en honor á la verdad, que Godoy se desvelaba hasta donde su talento podia ir por hacer ciertas reformas económicas; que no descuidaba el fomento de las letras y las artes, y que no era tan negado é indolente como quieren suponer los que por solo el hecho de haber sido favorito de los reyes y haber mandado con omnímudo poder, le niegan toda condicion buena, y aun regular, y le adjudican todas las malas.

Luchaba, empero, el de la Paz con el mal estado de la Hacienda, el cual, no solamente ocupaba mucho su imaginacion, si que tambien le impedia plantear toda reforma que pudiese ocasionar algun extraordinario gasto. Y tanto fué esto así, que á pesar de considerarse como poco provechosos, sino como ruinosos enteramente, los empréstitos, no pudo adoptarse otro medio que el de seguir con ellos.

Por esto y por no haberse realizado sino en parte un empréstito de 240.000,000 de reales, publicado casi en el último tercio del año anterior (1795), en 7 de Julio (96) se publicó de nuevo con algunas innovaciones que pudiesen facilitar la completa realizacion.

Creáronse, pues, acciones de á 40,000 reales una, hasta llegar á los 120.000,000 que del citado empréstito anterior no se habian realizado, mandando al propio tiempo que fuesen aplicados al fondo de amortizacion, para la extincion de los *vales reales*; porque uno de los primeros cuidados del rey era el de aumentar el crédito de dichos vales, así como en el sentir de profundos críticos, el sistema de empréstitos era hijo del deseo que el rey tenia de no recargar con contribuciones á los pueblos; y como las continuas guerras habian ocasionado inmensos gastos, y la alianza de la República francesa no podia menos de ocasionarlos, y además se acababa de declarar la guerra á los ingleses, no habia arbitrio humano sino sacar recursos y muy cuantiosos, fuese de donde fuese.

AÑO 1797.

Casi al comenzar el año fué separado del mando de la esquadra del Mediterráneo el bizarro y entendido general D. José de Mazarredo. Su falta no fué otra sino la de haber representado enérgicamente contra el servicio que se obligaba á hacer á su marina real, sin cuidar de mejorar su estado y ponerla en el de poder batirse sin peligro de ser vencida.

Sin embargo de la fundada representacion de tan autoriza-

da persona y sin mejorar el estado de la marina, nuestros buques surcaban los mares exponiéndose á encuentros que debieran rehuir; y una escuadra, bajo las órdenes del general Lángara, estaba en continuo movimiento por las costas de Italia, en auxilio del ejército de la República francesa.

Pero poco despues dejó Lángara el mando de la escuadra para tomar la cartera de Marina. Habia pasado de este ministerio al de Hacienda D. Pedro Valera, que fué reemplazado por el veterano Lángara, y la escuadra que este mandaba quedó á las órdenes de D. José de Córdoba.

Bogaba hácia España ya la escuadra, y al doblar el cabo de San Vicente se encontró con la inglesa. La primera se componia del célebre navio *Santisima Trinidad*, de 130 cañones; *Mejicano*, *Principe de Asturias*, *Concepcion*, *Salvador del Mundo*, *San José* y *Conde de Regla*, de 112 cada uno; *San Nicolás*, de 84 y de 74 el resto. La escuadra inglesa, mandada por el almirante Jervis, se componia de los navíos siguientes: *Victory*, *Britannia*, *Barflem*, *Prince*, *Blenheim*, *Namur*, *Captain*, *Goliath*, *Excellent*, *Orion*, *Colossus*, *Egmont*, *Culloder*, *Irresistible* y *Diademe*.

Entonces se vió con cuánta razon el inteligente Mazarredo habia representado al gobierno. Cierto es, y esto se creará sin que nos esforcemos mucho para persuadirlo al lector, que nuestros marineros hicieron prodigios de valor; pero la superioridad está siempre por la inteligencia, y era mayor la de los prácticos ingleses, cuyo gobierno jamás descuidó el fomento de su marina, y siempre cuidó de que estuviese en estado y aptitud de competir con las mejores de Europa.

El célebre Nelson, á pesar de su gran pericia, estuvo muy estrechado por el valor español; pero al terminar el dia, los ingleses eran dueños del navio *San José*, que montaba 112 cañones; de *San Nicolás* con 84 y otros de á 74 cada uno (14 de Febrero).

Debemos consignar aquí el parte que dió al gobierno el jefe de nuestra escuadra, cuyo parte se publicó en la *Gaceta* del 10 de Marzo, en el cual manifiesta todas las causas que dieron el triunfo á los ingleses. Hé aquí lo que en su parte oficial dijo el general Córdoba: «Cruzando los ingleses en las aguas »donde fué la accion, era natural que navegasen en un orden de »mas fácil traslacion á la línea del combate que aquel que podía ejecutarlo nuestra escuadra sobre líneas de convoy con »vientos largos; y de aquí es, que apenas se descubrieron, »cuando ya estaban en formacion de batalla, y en tanta inmediatecion á nosotros, que esto me obligó á mandar formar una

»pronta línea sin sujecion á puestos, no obstante la mala distribución que debía necesariamente resultar en las fuerzas y en los jefes. A todo lo cual se agrega que los navíos *Pelayo* y *San Pedro* estaban separados por comision; que el *San Fermín* y *Oriente* quedaron á sotavento de ambas líneas; que el *Príncipe* y *Regla*, no obstante la diligencia y acierto de sus manobras, no pudieron entrar en formacion hasta la tarde, y que tampoco pudo verificarlo el *Firme* por hallarse sin mastelero de velacho. De suerte que solo pudieron proporcionarse á formar en batalla diez y siete navíos de mi escuadra, incluso entre estos *El Santo Domingo*, cargado de azogues y de muy poca fuerza. Entre los diez y siete expresados algunos se batieron por intervalos, y muchos no llegaron á romper el fuego; resultando de todo, que la línea enemiga se empleó toda únicamente contra seis navíos españoles, cuya resistencia es más digna de elogio, en cuanto *todos carecian de la gente necesaria para manejarse, etc.*»

Del precedente parte resulta comprobado plenamente lo que poco hace hemos dicho. Valor hubo de sobra, como sucede siempre cuando se trata de españoles, bátanse en el mar ó peleen en tierra firme; pero tambien hasta la evidencia queda demostrado con cuanta razon representó Mazarredo. Todo cuanto Córdoba refiere, plenamente lo demuestra, y muy especialmente las palabras «cuya resistencia es más digna de elogio, en cuanto todos carecian de la gente necesaria para manejarse.» Este fué un grave cargo para aquel gobierno, despues de haber declarado la guerra á una potencia tan marítima como la Inglaterra; y el grave cargo duplicó mas aun su gravedad, al quitar el mando á un hombre que probó á un tiempo su patriotismo, su fidelidad y su inteligencia, sin otro motivo que el de haber advertido al gobierno lo que este estaba en el deber de remediar, sin necesidad de ajena advertencia.

Debemos, empero, decir que el general Córdoba se mostró si no tibio, poco decidido. Los ingleses esperaban que se renovase el combate, y no se renovó; y como el general español se viese en la necesidad de explicar su conducta, manifestó que habia preguntado á los buques, por señales convenidas, si estaban en disposicion de batirse, á lo cual tres contestaron negativamente y cuatro afirmativamente. Indeciso, como desde un principio estuvo, repitió despues del medio día sus preguntas, y la mayoría de los comandantes de navío estuvieron por la negativa, y solamente dos se manifestaron decididos en favor de un nuevo combate.

De todo esto resultó la formacion de un Consejo de guerra

para juzgar la conducta del general Córdoba, bajo la presidencia de D. Antonio Valdés, capitán general de la armada. El fallo del Consejo fué desfavorable á D. José Córdoba y á varios capitanes de los navíos de aquella escuadra. El primero fué privado de su empleo, y condenado á no poder obtener mando alguno militar en lo sucesivo, y á no residir en las capitales de los departamentos de marina, por haber mostrado insuficiencia y por su desacierto en las maniobras y en las disposiciones del ataque. Algunos jefes fueron tambien castigados por su inacción y otros por su ineptitud. Y esta fué otra nueva muestra de acierto y prevision de Mazarredo, circunstancias que fueron conocidas por el gobierno despues del desastre, como casi siempre ha sucedido.

Y si tan gran desengaño no hubiese bastado, dos dias despues, el 16 de Febrero, el comandante Harvey, con una escuadra inglesa se posesionó de la isla de la Trinidad, importantísima posesion ultramarina.

Estaba guarnecida la isla por tres batallones escogidos, y era su gobernador D. José María Chacon; y para defenderla por agua, en el puerto de Chaguaramas estaba el jefe de escuadra D. Sebastian Ruiz de Apodaca, con cuatro navíos, una fragata y otros varios buques.

Cómo se verificó tan sensibillísima pérdida, dificilmente puede explicarse. Se achaca á la defeccion de los mismos colonos, emigrados extranjeros en su mayor parte, y por consiguiente gente ingrata con su patria adoptiva, como lo habia sido con la verdadera y natural. El hecho fué que, debiendo estar muy obligados, y ser muy afectos al gobernador Chacon, que les habia dispensado infinitos beneficios, le fueron traidores y facilitaron la entrada en la isla á los ingleses, colmando los deseos de estos y realizando uno de sus mas dorados sueños. Sin embargo, Chacon pecó de poco sereno, quizá sorprendido con aquella traicion, que no podia ni debia esperar, y no intentó hacer la resistencia que pudo con sus tres mil veteranos y las milicias que tenia organizadas. Apodaca, para evitar que su escuadra pasase á poder de los ingleses, á vista de estos la incendió. Este marino, que era hombre acreditado, fué privado de su empleo, lo mismo que Chacon, quien además fué conde nado á destierro perpetuo; pero algunos años despues (en 1809) fué repuesto Apodaca, y fué tambien aprobada su conducta, dándosele cumplida satisfaccion, por sentencia de un Consejo de generales de mar y tierra, siendo ministro de Marina el bizarro y entendido don Antonio Escaño, reinando Fernando VII y hallándose fuera de España D. Manuel Godoy.

No se detuvo Harvey despues de apoderarse de la isla de la Trinidad, *orgulloso* con una victoria en que no habia tenido que demostrar ni valor ni pericia. Dejó guarnecida *su conquista*; y embarcando en su escuadra las tropas del general inglés Albertcombry, á mediados de Abril apareció junto á Puerto-Rico. Inmediatamente hizo su desembarco en la playa de los Cangrejos, y despues de construir algunas baterías dió comienzo á un vigoroso ataque.

D. Ramon de Castro, brigadier gobernador de la isla, se preparó á la defensa; y la sostuvo tan bizarramente que Harvey comprendió muy á su costa que no le era fácil vencer á los españoles, cuando no habia de por medio traidores. Despues de quince dias de continuas luchas, descansó como quien, rendido de sufrir, queda en reposo para tomar fuerzas y recomenzar hasta obtener el triunfo. Así lo comprendió el bizarro brigadier Castro; y para no dar lugar á que se repusiese, aguijado por su lealtad y bizarría, dispuso un ataque general para aquella misma noche.

Salió en efecto, secundado por sus dignos oficiales y bizarra tropa, decidido á no regresar á la plaza, sin haber roto las líneas enemigas en mil trozos. No pudo, empero, lograr su ardiente deseo, porque el enemigo habia levantado su campo sigilosamente, como el ladron que aprovecha para sus malos hechos el silencio y tinieblas de la noche.

Los tristes y desgraciados sucesos del cabo de San Vicente y de la isla de la Trinidad, no contrapesados con la gloriosa defensa de Puerto-Rico, que costó á los ingleses dos mil hombres, muertos unos y prisioneros otros, dijeron muy elocuentemente al gobierno cuán injusto habia sido con el entendido Mazarredo. Para dar á este grande hombre cumplida satisfaccion y evitar la reproduccion de los desastres pasados, fué nombrado inmediatamente jefe supremo de todas las fuerzas marítimas del Océano.

Hallábase á la sazón desterrado en el Ferrol, y en virtud de órden expresa abandonó su retiro y se dirigió apresuradamente á Cádiz.

Fuéronle concedidas las mas amplias facultades, cual jamás con mayor latitud se habian conferido, así para aprestar y armar buques, como para allegar gente útil y recursos de todo género segun su inteligencia juzgase ser mas conveniente. El ilustre marino, deseoso de cumplir su cometido con la velocidad que el caso requeria, pidió y obtuvo que le auxiliasen en su improba tarea D. Cosme Churruca, D. Antonio Escaño, don Francisco Moyna y Mazarredo y D. José Espinosa y Tello. nombres todos que hacen honor á la marina española de guerra

¿Cuánta sería la inteligencia y actividad del inolvidable Mazarredo y cuán perfectamente le auxiliarían sus dignos asociados, se explica perfectamente con solo decir que en menos de dos meses obró una completa y apenas creíble transformación.

La escuadra inglesa se hallaba en las aguas de Cádiz, y con ella á la vista, desde el 21 de Abril en que comenzó Mazarredo sus trabajos; á los tres dias de haber llegado á la Isla de Leon, hasta el 19 de Junio, preparó una escuadra de veintitres navios de línea, perfectamente dispuestos para entrar en combate, trece fragatas, seis de á 18 y siete de á 12, y un buen número de lanchas cañoneras, con las cuales se proponia dar muy malos ratos á los enemigos.

Preparóse el inglés para bombardear á la hermosa Cádiz, encargando el ataque al comodoro Nelson, *el futuro héroe de Trafalgar*. Prolóngóse obstinadamente el ataque, notándose en la defensa la direccion acertadísima de tan hábil marino como Mazarredo. Este hombre insigne hizo ver palpablemente con cuánta prevision obró al organizar con gran predileccion las llamadas fuerzas sutiles, y despues de muchos dias de lucha obstinada y sangrienta, el enemigo vió que era empeño sobrehumano el vencer á Mazarredo. Convencido de que no era posible apoderarse del puerto ni hacer un estrago decisivo en la escuadra se retiró vencido y confuso Nelson, no sin que proclamase ingénuamente la bizarría ó inteligencia del gran Mazarredo y el valor de los que intrépidamente le secundaron, entre los cuales figuró el no menos célebre D. Federico Graviña, y los que desde un principio fueron auxiliares de Mazarredo.

Ya bastante avanzado el mes de Julio, la falaz Inglaterra, no escarmentada ante la invicta Cádiz, meditó un golpe de mano sobre las Canarias, á pesar de lo ocurrido tambien en Puerto-Rico. Nelson, ya contra-almirante, fué el encargado de acercarse á Santa Cruz de Tenerife, soñando la rapacidad inglesa con las grandes riquezas de que en la fértil isla iba á apoderarse.

Entretúvose el contra-almirante bogando por aquellas aguas, con el objeto de ocultar el que tenia, hasta que una noche (24 de Julio), aprovechando la densa oscuridad, con tropa escogida se embarcó él mismo en las cañoneras de que disponia, y se dirigió intrépido á atacar por sorpresa la plaza.

No habia llegado al muelle, cuando el imponente y aterrador toque de rebato hizo comprender á Nelson que habia sido descubierto. Al toque de campanas siguió un mortífero fuego hecho desde la plaza; y si bien algunas cañoneras lograron to-

car en el muelle, otras fueron echadas á pique por las baterías de la ciudad, yendo al fondo del mar cuantos las tripulaban.

El valeroso Nelson, con verdadero desprecio de su vida, logró desembarcar, y avanzó con una columna, mientras otra pudo tambien verificar el desembarco y llegar hasta la plaza. Pero al tratar de acercarse á la ciudadela, comprendió el caudillo inglés todo cuanto de temerario é irrealizable tenia su propósito. Propuso, sin embargo, una capitulacion, como si tan llano y fácil tuviese el triunfo, que aun adquirido no pudiera aborrrarle ya la sensible pérdida de un brazo; pero D. Antonio Gutierrez, general gobernador de Santa Cruz, tan leal como valeroso, ni aun quiso escuchar proposicion ninguna. Repitió enérgicamente que no admitiria otra proposicion, para dejar de hostilizar al enemigo, que la del reembarco, y la seguridad de que la escuadra se alejaría para jamás volver. Así lo tuvo que firmar el contra-almirante, quien para no salir con su gente mas diezmada se comprometió solemnemente á no inquietar, ni él ni ningun jefe de su nacion, en tiempo alguno á Santa Cruz ni á ninguna de las islas Canarias, tan dignamente mandadas por el bizarro general Gutierrez.

Verdaderamente puede decirse del valeroso y entendido Nelson, que fué hombre de muy corta dicha. En Calvi (Córcega) perdió un ojo; en Santa Cruz de Tenerife, un brazo, y la cabeza, puede decirse, en Trafalgar, puesto que el memorable combate le costó la vida.

El general Gutierrez procedió con el contra-almirante inglés con toda la humanidad de un cristiano y la hidalguía de un caballero. No solamente se apresuró á facilitar todos los necesarios auxilios á Nelson, cuando recibió el balazo de cañon que le privó del brazo, si que tambien procedió de idéntica manera con los demás heridos, y proporcionó á sus enemigos los víveres y recursos que necesitaron al reembarcarse. Bravo y duro en la pelea; humano y galante en el triunfo. De este modo se expresa el digno defensor de Santa Cruz, en su parte al gobierno: «Tuvieron los ingleses una pérdida muy considerable: malogrado el objeto de tan costosa expedicion, mandada por oficiales del mayor crédito, su almirante Nelson perdió un brazo; »Andrews, su segundo, quedó herido; el capitán Bowen y muchos soldados fueron muertos, con varios oficiales y muchos »soldados heridos. Nuestra pérdida fué de poca consideracion»

Y sin embargo de estos alardes de guerra, que en los ingleses siempre tuvieron tanto de político como de guerrero y de útil, la paz era universalmente deseada. Preparaban la aper-

tura de unas conferencias; y sin duda alguna, la Francia era casi árbitra de la paz y de la guerra, merced á la espada, hasta entonces invencible, de su general Bonaparte.

La República, que comprendía perfectamente las aspiraciones de la esposa de Carlos IV en favor de su familia, pensó en sacar partido de ellas. De la Italia era árbitro Bonaparte; todo lo había llevado ante sí, y nada había podido resistir á su teson y á su genio. Por esto, si los ingleses deseaban, por entonces, entenderse con Francia, el Austria lo deseaba muy vivamente, y su emperador decidió tratar con la República al efecto: Viena á la sazón estaba amenazada por Napoleon Bonaparte, el cual despues de haber derrotado al archiduque Carlos había penetrado hasta el corazon del imperio, seguido de 80,000 hombres aguerridos, y que se creían invencibles sin otra egida que la direccion de Bonaparte. No solamente el emperador tenia tan cerca al coloso del siglo; si que tambien se esperaba penetrasen en Austria de un momento á otro tres ejércitos mas de la República, los del Mosa, Rhin y Sambre, los cuales unidos al de Napoleon, darian una cifra de 150,000 soldados.

En tan críticas circunstancias, el emperador no podia perder un dia; y en efecto, las negociaciones se apresuraron, y el dia 17 de Abril se firmaron los preliminares de paz entre el imperio y el Directorio, en Leoben, los cuales quedaron reducidos á los artículos siguientes:—1.º Renuncia del Austria á sus derechos sobre las provincias de Bélgica, á la sazón reunidas á la Francia.—2.º Reconocimiento por parte del imperio de la demarcacion de las fronteras francesas, segun las habían determinado las leyes constitucionales.—3.º Celebracion de un Congreso para tratar de la paz en el imperio de Austria, sirviendo de primera base la integridad de aquel.—4.º Renuncia del Austria á sus posesiones de aquende el Oglio, cediéndola en compensacion la parte de los estados venecianos, comprendida entre el citado Oglio, el Pó y el mar Adriático; asi como la Dalmacia veneciana y la Istria.—5.º Cesion al Austria, despues de la ratificacion del tratado definitivo, de las fortalezas de Palma Nuova, Mántua, y Pesquiera.—6.º Venecia sería indemnizada con la Romania, Bolonia y Ferrara.—7.º Reconocimiento por el Austria del nuevo gobierno de la república Cisalpina, formada de las provincias que antes la pertenecieron.»

A consecuencia de estos preliminares todas las naciones interesadas en la paz se preparaban á tomar parte en el Congreso. La República francesa había por entonces formulado una combinacion para halagar á España, ó, mejor dicho, á su reina Ma-

ría Luisa, quien mandaba despóticamente en el rey, su esposo, y en el primer ministro favorito.

Dicha combinacion era relativa á las cuestiones de Italia, en las cuales tan directamente interesados estaban los reyes de España; y consistia en ceder la República su conquista del Mantuano al rey de Cerdeña, bajo la condicion de que este habia de unir un cuerpo de tropas del Piamonte al ejército francés de Italia, dejando la isla Sarda á disposicion de la República, la cual la cederia al rey de España para que la cediese á su vez al digno infante duque de Parma, hermano de Carlos IV. Hasta aquí lo dulce de la combinacion, que encubria lo amargo, extendido en una sola línea que decia: *siempre que S. M. C. ceda á la República francesa la Luisiana y la Florida*, cuya proposicion se queria cohonestar con el peligro continuo que amenazaba á estas importantes colonias.

Desechó el Príncipe de la Paz la capciosa combinacion con buenas y fundadas razones (11 de Mayo); y la República no insistió, porque la combinacion flaqueó por su base, puesto que el monarca Sardo no convino en ratificar su tratado con el Directorio, que habia forzosamente de ser el fundamento de la combinacion con España.

En tanto el ministro Godoy nombró los plenipotenciarios de España para asistir al Congreso que habia de reunirse en Berna. Fueron elegidos el conde de Cabarrús y el embajador en Paris, marqués del Campo. Pero no comenzaron las sesiones en Berna, ni acudieron los representantes á Udina, en donde debieron despues reunirse; y vista la indiferencia con que aquel asunto se miraba, el imperio y el Directorio se decidieron á pactar entre sí, sin curarse de los que tan poco se ocupaban de ellos. Comenzó despues, no obstante, un simulacro de conferencias, con tanta lentitud como poco interés.

Pero á aquella hora el emperador estaba muy poco dispuesto á firmar un tratado que tan costoso debia serle por las compensaciones que de él exigia. Impresionado por la derrota del archiduque, en quien el imperio tenia toda su confianza; preocupado con la aparicion de Bonaparte, y sorprendido con la proximidad de los franceses del Rhin, del Mosa y del Sambre, oyó cuanto el Directorio quiso decir, y todo le pareció muy aceptable; empero desde la aceptacion de los preliminares hasta el momento de discutir el tratado definitivo, los franceses habian sufrido algunos reveses, y dentro de su misma patria tenian no poco en que entender: todo esto influyó mucho en el ánimo del emperador de Austria, para decidirse á dar largas al comenzado asunto.

Inglaterra ignoraba el cambio de frente que pensaba dar el Emperador, y solo sabia de positivo que habia firmado los preliminares con el Directorio, y se encontró sola contra las Repúblicas francesa y holandesa y contra España. Esta la habia hecho sufrir más de un rudo descalabro, y la República preparaba una fuerte escuadra que habia de reunirse en Brest con otra española. Ejército de tierra tambien estaba preparado y dispuesto, en número de 80,000 hombres; uno y otro era una imponente tempestad que se preparaba para estallar sobre los ingleses; y como el estado financiero de Inglaterra fuese asimismo, si no desesperado, muy angustioso, no eran el célebre Pitt y Greenville los que menos se esforzaban en favor de la paz con Francia. Firmada con esta potencia, estaria por consecuencia pactada con España.

Por fin Inglaterra tomó la iniciativa, y Francia no se hizo sorda á los deseos de aquella, en virtud de lo cual se señaló para conferenciar la ciudad de Lille (Lila). Cuando un Estado no se halla en plena paz interior y está agitado por partidos extremos, hoy puede dictar leyes despóticamente á los demás estados, porque su voluntad es ley, y mañana se vé obligado á ceder ante el enemigo á quien ayer despreciaba.

El estado interior de la Francia era á la sazón muy poco satisfactorio: el Directorio habia perdido las elecciones; lo mismo entre los Quinientos que entre los Ancianos, la mayor parte de los miembros de los Consejos era ó realista, ó anti-revolucionario.

La cuestion que por entonces se agitaba entre España y Francia, se limitaba á separar al Portugal de su estrecha amistad con Inglaterra. En cuanto á la parte relativa á Italia y al imperio austriaco, era el árbitro Napoleon, quien continuó junto á Udina las conferencias. El emperador, como no ha mucho indicamos, estaba mas sobre sí á consecuencia de haber cambiado bastante las circunstancias, y llegó hasta hacer variantes y aun exigencias, que pusieron de muy mal temple á Napoleon, y hubieran traído consecuencias demasiado graves, á no haber sido porque aquel hombre pensador y perspicaz, que tenia formulado el plan que personalmente le concernia de una manera irrevocable, comprendió perfectamente el estado en que la Francia se hallaba y la necesidad de sufrir que por entonces tenia. En efecto, era inminente en París un rompimiento; casi todos los Quinientos y los Ancianos eran, como antes hemos dicho, contra-revolucionarios; el Directorio ejecutivo estaba tambien dividido, porque dos de sus individuos eran tambien contrarios á la revolucion, y los tres restantes estaban encom-

pleto desacuerdo; pero el ejército se había conservado, casi en su totalidad, republicano, estaba pronto á declararse contra los anti-revolucionarios, y estos no se hallaban dispuestos á perder la propicia y próxima ocasion de empeñar la partida: por esto la ruda colision parecia inevitable.

Y sin embargo de tan apremiantes circunstancias, las negociaciones diplomáticas seguian, y España mandó á sus plenipotenciarios una nota en la cual pretendia «que Inglaterra restituyera á Gibraltar; que evacuara la parte que habia ocupado en la bahía de Nootka; que facilitara á España los medios de formar establecimientos para la pesca de bacalao en Terranova; que quedasen derogados los tratados á la sazón existentes y contrarios al derecho de determinar la España misma sus relaciones comerciales é industriales, y que se considerase á la Jamaica como objeto de compensacion, ó cange, entre ambas naciones.»

Nada encerraban estas pretensiones, que no estuviese plenamente justificado; pero ni podian agrandar á la egoista Inglaterra, ni Francia pensaba por entonces en ocuparse de una cosa que, si no la perjudicaba directamente, tampoco la favorecia ó aprovechaba. Cierta que estaba obligada, á fuer de aliada y amiga, á intervenir y procurar en favor de España; pero es sabido hasta donde llega el valor y la fuerza de las amistades diplomáticas, y cuán acomodaticios son los artículos de todo pacto de paz, amistad y alianza. De aquí el que Francia no se tomase la pena de abogar por las justas pretensiones de España; y aun hubo mas, ni aun admitidos fueron sus plenipotenciarios á las conferencias de Lille. Quizá creeria la República hacer mas que mucho, al pedir que Inglaterra devolviese á España y á la República holandesa las colonias que contra razon y derecho últimamente les habia quitado; pero como los ingleses para apropiarse lo ajeno contra la voluntad de su dueño no gastan ambages, como se vió con el robo hecho á España y autorizado por Isabel, *la reina doncella*, en tiempo de Felipe II, y siendo gobernador de Flandes el duque de Alba, no gastaron ningun rodeo para manifestar que les convenia quedarse con la isla de la Trinidad, respecto de España, y de Trinquemale y el Cabo de Buena-Esperanza, que habia pertenecido á Holanda.

Mientras en Lille se agitaban estas y otras cuestiones mas interesantes para los allí congregados, recibió Inglaterra la infausta nueva de haber celebrado un pacto Francia y Portugal, asediado á toda hora por aquella nacion y por España, mediante el cual la antigua Lusitania se separaba de su aliada Inglaterra, á la cual solo concedia para en lo sucesivo que pudiese tener en

aquellas aguas seis naves simultáneamente, como que era una de las potencias beligerantes, con las cuales hablaba el artículo en cuestion.

Y al mismo tiempo que la política internacional seguía su curso, mas ó menos agitado, menos ó mas importante, el club de Clichy, famoso entonces, agitaba en París sin cesar á los partidos extremos, á fin de que estallase la contra-revolucion. Como si esto no bastase, no habia paz ni sosiego en ninguno de ambos Consejos, ni en el mismo Directorio, dividido tambien como antes hemos enunciado; y como hasta las cuestiones diplomáticas se tergiversaban y torturaban, como que tenían que ser discutidas por realistas y por republicanos, que veían á traves de prismas tan diametralmente opuestos, no tuvo que hacer mucho el club de Clichy, despues de haberlo desorganizado todo, para que el 18 de Fructidor, ó sea el 4 de Setiembre, estallase la insurreccion con tan grande aparato, que hizo prever tanta desgracia como sangre vertida.

Dijimos tambien, empero, que el ejército se habia conservado casi en su totalidad republicano; y así fué que una hora despues de haber estallado el motin (una de la tarde), penetró en París el general Augereau, á la cabeza de 12,000 soldados, cuyo general estaba á la devocion de los tres directores republicanos, que por estar segregados de los otros dos, aunque no estaban unidos entre si sino por el dictado de republicanos que los tres llevaban, eran conocidos por el triunvirato. Eran los tres directores, Barrás, Rewbell y Larevellière: este último demostró ser hombre de tan buena fé como recta intencion, cuando en las conferencias de Lille no se dió oidos á las pretensiones de España. Con este motivo dijo Larevellière: *era mengua para la Francia el sacrificar á España, cuando aquella habia arrastrado á esta á una guerra que en realidad debia ser extraña para ella.*

La primer diligencia de Augereau fué rodear el palacio del Directorio, y arrestar al jefe que mandaba la guardia, el cual obedeció al general; sin embargo de esto los soldados de la República no penetraron en el palacio sino por asalto.

Quando estaba para rayar el dia, Augereau se habia posesionado del palacio; y como los disparos de fusil y cañon hubiesen dicho á los parisienses la escena que en el palacio nacional tenia lugar, fueron acudiendo los individuos de ambos Consejos. El general republicano hizo dar á los centinelas la singular consigna de dejar penetrar en palacio á cuantos llevasen la medalla de consejero; pero salir, á ninguno.

No se limitó á esto Augereau: entre los que penetraron en

palacio lo verificaron Pichegrú y Veuillot, los cuales por orden del primero fueron desarmados y encerrados en el Temple, lo mismo que el conocido Barthelemy, miembro del Directorio, con otros varios. Carnot, tambien individuo del Directorio, tuvo bastante destreza para escaparse y dejar burlados á los que le guardaban.

En tanto esto se verificaba, los mas cautos Consejeros deliberaban fuera del palacio: los pertenecientes á los Quinientos se habian reunido en el Odeon, y en la Escuela de Medicina los Ancianos. En dicha reunion acordaron formular un mensaje y nombrar una comision que le pudiese en poder del Directorio.

Formulada la peticion, fué llevada al Directorio y sancionada por el mismo. En ella se pedia: 1.º Anulacion de los actos electorales de *cuarenta y ocho* departamentos. 2.º Separacion absoluta de todos los empleados de aquellos. 3.º Deportacion de cuarenta y un individuos de los Quinientos. 4.º Idem de once de los Ancianos. 5.º Destierro de los dos directores Barthelemy y Carnot. 6.º Idem de ciertos agentes realistas que se designaban. 7.º Destierro de los editores y redactores de cuarenta y dos periódicos, con otras peticiones menos importantes.

Desde el momento en que Augereau tomó el palacio nacional, ni se volvió á disparar un tiro ni ocurrió el menor desorden. La contra-revolucion quedó desorganizada, y el partido-realista desconcertado.

Casi coincidió la noticia de los sucesos ocurridos en Paris, con la del tratado firmado entre Francia y Portugal; de suerte que todo el desánimo que oprimió el plenipotenciario inglés, lord Malmesbury, fué animo y vigor para los franceses. Entonces fué cuando no sabemos si por un sentimiento de justicia ó por oprimir mas al oprimido, fortificado y seguro el Directorio y considerando la falsa posicion de los ingleses, hizo pasar un *Ultimatum*, en el cual explícita y rotundamente se pedia la devolucion por Inglaterra de cuanto habia tomado á Francia, España y Holanda, aliadas de la primera. Esta enérgica resolucion fué un verdadero *Ultimatum*; porque Malmesbury, comprendiendo que su gobierno no podia aceptar semejantes exigencias, pidió sus pasaportes, se retiró y sin hablar mas, terminaron de esta original manera las conferencias de Lille.

Tan inesperado desenlace, respecto de las sesiones de Lille, se tomó por presagio de la conclusion de las de Udina; y en efecto, envalentonado el Directorio, hizo redactar un *Ultimatum* para el Emperador de Austria muy parecido relativa-

mente, al remitido á Lille para los ingleses. Pero del asunto de Udina estaba encargado un hombre á quien no se manejaba con facilidad.

Recibió Napoleon el *Ultimatum* y quedó muy disgustado: se consideraba ya necesario, y creía que si se separaba, seria inmediatamente buscado. Al mismo tiempo el Directorio y los republicanos de valía, que estaban acostumbrados á ver de muy largo, estaban ya muy recelosos del general Bonaparte; este lo conocia, previsor y perspicaz como era, y se curaba tan poco de que sospechasen de él, como de separarse; porque comprendia muy bien que le habia de llegar su dia y que su dia estaba muy próximo. Considerando todo esto, Napoleon leyó el *Ultimatum*, en el cual se exigia al emperador la absoluta renuncia de Italia, y en el acto, pretextando falta de salud, pidió al Directorio le relevase del cargo de negociador en el asunto de Udina y de organizador de las repúblicas italianas.

Eran estas la *Cispadana*, formada por los dominios de Módena, Bolonia y Ferrara; y la *Cisalpina*, compuesta de toda la Lombardia, los ducados de Módena y de Reggio y otros diversos dominios, que componian un total de tres millones y medio de habitantes. Bonaparte, árbitro entonces de los destinos de Italia, la constituyó en república, que organizó en la misma forma que lo estaba la francesa, y él mismo nombró los directores é individuos de ambos Consejos.

El Directorio, que tal vez hubiera visto con gusto la separacion de Bonaparte si no le hubiese temido, le dió una respuesta conciliadora, sin contestarle cosa alguna acerca de la renuncia ó dimision que habia hecho. Tambien Napoleon calló, sin reiterar su dimision; y habiendo reflexionado respecto de lo que le convenia, nuevamente se dedicó, con mayor ardor que antes de disgustarse, á las negociaciones con Austria.

Era plenipotenciario del emperador Mr. de Cobentzel; y las conferencias entre este y Napoleon se verificaban indistintamente en la bellisima casa en que vivia aquel en Passeriano, cerca de Udina, y en la de Cobentzel.

Un dia, 25 de Vendimiario (16 de Octubre), cuestionaban los plenipotenciarios en casa del austriaco, cerca de un velador, sobre el cual habia una bandeja de porcelana, que aquel apreciaba mucho porque se la habia regalado la célebre Catalina II, emperatriz de Rusia. Cobentzel peroró largamente presentando las razones que asistian de sobra al emperador para no acceder á lo que la Francia pretendia.

Escuchóle Napoleon con la mas inexplicable tranquilidad y sangre fria, como si fuera indiferente á aquella cuestion. Y

este hombre notable, tan comprensible como incomprensible en ocasiones dadas, cuando Cobentzel hubo terminado, se puso de pié sumamente tranquilo, en apariencia al menos, y dijo: *Está, pues, declarada la guerra; pero no olvideis que antes de tres meses habré deshecho vuestra monarquía, como deshago ahora estas bandejas.* Y arrojando con fuerza al suelo el bello regalo de la emperatriz Catalina, le rompió en mil pedazos; hizo una cortesía al atónico diplomático austriaco, y salió impasible y sereno. Este era el mismo hombre que pocos días antes dimitió, porque el *Ultimatum* estaba demasiado fuerte; y era en realidad, que tiraba y aflojaba según á sus fines convenia, y queria acreditarse como diplomático, ya que la fama como general le sobraba. Napoleon intimidó al austriaco como se proponia, y el resultado no se hizo esperar.

El día 17 recibió Napoleon el *Ultimatum*, firmado por Cobentzel, y que este le remitió á la casa de Passeriano. Este fué el célebre tratado de CAMPO-FORMIO, puesto que, firmado por cada representante en su propia casa, fué forzoso fecharle en un pueblo, y fué *Campo-Formio* el elegido, como punto intermedio entre el ejército del imperio y el de la república.

El general Bonaparte comenzaba á imitar al general Julio César; ni habia pronunciado el *Alea jacta est*, ni habia atravesado el Rubicon; pero abrigaba el Corso cuando rompió la porcelana, las mismas ideas que el Romano cuando exclamó: *la suerte está echada.* Este habia desobedecido á Roma, y el primero á Francia; al firmar el tratado de Campo-Formio, contravino á las órdenes expresas del Directorio; hizo lo contrario de lo que formalmente se le habia mandado, y puso al Directorio en el caso de castigarle, ó reprenderle al menos. Y como Napoleon no podia desconocer esto mismo, al obrar en abierta contradicción con las órdenes del Directorio, lanzó á este un reto, como quien trata de probar si se le teme ó no; de suerte que, por analogía, puede decirse que el futuro emperador pasó su Rubicon en Campo-Formio.

Para que todo estuviese en perfecta consonancia, igual fué el recibimiento que hicieron al desobediente César el Senado y pueblo romano, que el hecho al desobediente Bonaparte por el Directorio, los Consejos y el pueblo. Disgustado el gobierno por efecto de la desobediencia, no se atrevió empero á demostrar su enojo á Napoleon; este aprendió que era temido. Pero el recibimiento fué régio, y á pesar de que en silencio se llamaba desobediente al vencedor de Italia y plenipotenciario de Udina, se dispuso una gran fiesta triunfal en honor suyo; y en el

banquete pronunció un lacónico pero elocuente discurso el negociador de Campo-Formio, que no pudo dejar duda alguna de sus aspiraciones. Hubo gran copia de abrazos, siendo los primeros á abrazarle los individuos del Directorio, que no se habían atrevido á castigarle por su desobediencia, y terminó el acto patriótico con el nombramiento de Napoleon para general en jefe del ejército que había de marchar contra Inglaterra.

Para que el lector pueda juzgar de si Napoleon abusó ó no de su posición respecto del imperio, y si Cobentzel tenía ó no razón para no querer firmar el *Ultimatum*, diremos que por este, sustancialmente, el emperador, como soberano de los Países-Bajos, cedía estos á la Francia: reconocía la línea del Rin como límite divisorio de los dominios franceses; se desprendía de Maguncia y de las islas Jónicas; abandonaba la parte Cisalpina, con límites de Mántua y el Adige; cedía el Brissgaw al duque de Módena, en cambio del ducado; se comprometía á interponer su mediación, á fin de que el Statuder holandés recibiese una indemnización en Alemania, en cambio de la Holanda; se consideraba en igual caso al rey de Prusia, por la pequeña parte que habían tomado los franceses en la izquierda del Rin, y el emperador en cambio de todo cuanto cedía, recibiría la Dalmacia, la Istria, el Friuli y las Bocas del Cattaro.

Debemos advertir que Napoleon no hizo su entrada públicamente en París; de lo contrario hubiera quitado mucha parte de fuerza al prestigio que ya tenía, y que deseaba aumentar. Entró de incógnito y se alojó en una casa que había hecho comprar para habitar en ella; pero bien sabía el hábil negociador que sería descubierto su retiro, y que esta aparente modestia le daría doble valor á los ojos del pueblo, deslumbrado ya con sus hechos y sus victorias.

Apenas descubierta su estancia en París, se apresuraron á visitarle los primeros personajes de la capital, incluso aquellos que desaprobaban su conducta y su desobediencia. El célebre Talleyrand, ministro de negocios extranjeros del Directorio, le hizo abandonar su retiro y le presentó á aquel: entonces se determinó dar en honor del héroe de Italia la gran fiesta de que ya hemos dado cuenta.

En el mes de Setiembre recibió el Príncipe de la Paz una nueva distinción de esas que apenas pueden registrarse en la historia, y menos aun en los tiempos en que tan altamente consideradas estaban las personas llamadas *de sangre real*. Por este solo hecho se comprende perfectamente cuán alto rayaba el favor de D. Manuel Godoy, puesto que no sabiendo los reyes

que le habian hecho capitán general, grande de España, duque, Príncipe y cuanto puede un monarca hacer á un particular, cómo distinguirle, quisieron emparentar con él. En efecto, D. Manuel Godoy, Príncipe de la Paz y duque de la Alcudia, contrajo matrimonio con una hija del infante D. Luis.

Y sin embargo de tan inusitado favor no faltaban en la corte personas bastante pagadas de su rancia nobleza, ó bastante independientes para desaprobar sin rebozó la desmedida altura á que los reyes habian elevado al favorito, que no ahorraban el decírselo al mismo monarca. A decir verdad, si posteriormente Godoy trabajó con lealtad cuanto pudo, cuando se vió grande de España y general improvisadamente, estaba desprovisto de esos méritos que aun en mas modernos tiempos ha costado el llegar á la llamada *grandeza*. A este propósito se cuenta, y escrito está en cierto archivo, la siguiente anécdota.

Quando el jóven Godoy se tituló duque de Ja Alcudia y se encontró, sin saber cómo, grande de España, dió un banquete á todos los de esta clase en celebridad de haber subido á tan elevada posicion. Entre los que no acudieron al festin, *que fueron muy contados*, el mas notable y conocido por la antigüedad de su grandeza y por los méritos de sus ascendientes, fué el marqués de A.... Godoy que se creia un semi-rey, se resintió vivamente de aquella falta, que calificó de imperdonable desaire, y no queriendo quedase sin correctivo, acudió al rey con su sentida queja.

El bueno de Carlos IV, muy sentido por el disgusto de su favorito, le ofreció hacérselo saber al causante de la queja. En efecto aprovechó el rey el primer día en que estuvo de guardia en la real cámara el marqués de A.... y le dijo con su habitual bondadosa manera; *marqués ¿cómo no asististe el otro dia al convite que dió tu nuevo primo?*—Sabido es que todos los grandes, sean ó no parientes, se tratan de primos.—*Mi nuevo primo, señor!* Así preguntó con fingida admiracion el marqués.—*Si, hombre, MANOLITO.*—*Señor, no sé quien es Manolito.*—*Quién ha de ser? Godoy; eslá desmemoriado; ¿pues no sabes que le he hecho grande de España?*—*Señor, muy bien puede V. M. haberle hecho grande de España, pero primo del marqués de A.... es mas difícil.*

El rey, que era sin duda alguna demasiado bueno como hombre, quiza hubiera disimulado la mortificación que le habian causado las palabras, un tanto atrevidas, del marqués; pero la reina no era tan amiga de perdonar ciertas faltas como su esposo, y el antiguo grande se resignó con mucha dignidad á abandonar por entonces la corte.

No por estos chispazos que tan á las claras mostraban el desagrado con que ciertas personas miraban la elevacion creciente del favorito, dejaba este de ser adulado y buscado; y sin embargo, su estrella estaba para eclipsarse, parcialmente en verdad, pero en cierta clase de posiciones, un eclipse parcial indica la posibilidad de uno total; y si el motin de Aranjuez no hubiese dado fin al reinado de Carlos IV, no sabemos si el Príncipe de la Paz, hubiese seguido la suerte de casi todos los favoritos, que le habian precedido en la desmedida privanza.

Convenia al Directorio, aunque no podia estar muy seguro de él el de la Paz, mantenerse en perfecto acuerdo con España. Libre el gobierno de la República de los asuntos del Austria y dirigiendo su primer cuidado á Inglaterra, habia nombrado al general Bonaparte para mandar una fortisima expedicion contra aquella, habiendo de ser protegido por la escuadra francesa y auxiliada esta por las escuadras española y holandesa.

Aceptó Napoleon; pero decidido á seguir por el camino de la desobediencia, al aceptar no pensaba en obedecer al Directorio, sino en realizar otro proyecto que meditando estaba. Si hubiera ejecutado las órdenes de su gobierno, no sabemos si todos sus ensueños de ambicion se hubieran realizado; pero si creemos que hubiese dado un terrible golpe á los ingleses, que habria hecho un inmenso servicio á España, y que probablemente no hubiera muerto aislado y triste en Santa Elena. Aquel hombre, cuya imaginacion á haber tenido cuerpo no hubiese cabido en el mundo, figuraba ocuparse en la expedicion á Inglaterra, cuando solo pensaba en visitar las célebres Pirámides; y cuando, tiempo adelante, quiso dar la ruda leccion á los ingleses, no pudo y vino á ser su víctima. ¡Cuánto no le hubiera valido el ser amigo leal de España! Pero si pudiera caber en nosotros la más leve duda de que todos los hombres aciertan mientras tienen que cumplir sobre la tierra la mision para que Dios á ella los envia, y caminar de error en error en cuanto su mision está terminada, desaparecería completamente al registrar en la historia y en los hechos de los hombres más célebres la perspicacia con que penetran á las veces, y las tinieblas en que se mueven y agitan en ocasiones dadas.

No se negó, por cierto, Bonaparte á cumplir las órdenes del Directorio. Diferia la partida; figuraba estudiar el asunto y daba largas, bajo honrosos y plausibles pretextos, á la expedicion.

Por entonces ocurrió un grave incidente, en que tuvo que tomar cartas el gobierno español. El portugués, sin motivo ostensible, aunque puede suponerse que en virtud de las intri-

gas de Inglaterra, se negó á ratificar el tratado que ejecutó con Francia, y que tan contrario era á los ingleses. Cierta que la conducta del gobierno lusitano era incalificable; faltaba á un solemne compromiso, y se mostraba hasta el exceso ingrato con España, á cuyos buenos oficios y lealtad debía el ser á aquella hora reino independiente, puesto que España y Francia pudieron haberla reducido á ser como nunca debió dejar de ser, provincia española.

A pesar de todo, quizá el gobierno portugués, alentado con promesas llegadas de Inglaterra, remitió un despacho al Directorio. El Príncipe de la Paz detuvo al correo para evitar un conflicto serio, y Portugal, sin embargo, remitió un segundo despacho, no ya para negarle á ratificar el tratado, sino haciendo en él tales enmiendas, como la de fijar en número de VEINTIDOS los navios ingleses que pudieran ser admitidos en los puertos lusitanos, en vez de seis que se prescribían en el anterior tratado.

Surgieron con este motivo no pocas escenas ruidosas, hasta que en virtud de muy vivas gestiones de parte de España, se logró que el Directorio consintiese en que se redactase un nuevo tratado en Madrid. Esto no fué sino dar largas á tan desagradable incidente; pero sin llegar á un satisfactorio resultado. El gobierno español activó cuanto pudo la redacción del tratado, concebido en los mismos términos que el primitivo, y haciendo que se aumentase la cantidad de metálico que debía entregarse. Y se creyó, y debió creerse, terminado el asunto, puesto que llegó el caso de remitir á Paris *dos millones de libras*. Sin embargo de todo esto, el Directorio, ó porque maduraba otro proyecto, ó porque quiso vengarse de la conducta seguida poco antes por el gobierno portugués, cuando debió firmar la ratificación, se negó á hacerlo.

Mostróse, empero, agradecido el portugués á los buenos oficios que debió á España; y tal vez comprendiendo que nada agradaría más á los reyes que el verle demostrar su gratitud distinguiendo al favorito, dió al Príncipe de la Paz el título de *Conde de Evora-Monte*.

Fué este rasgo, en efecto, muy grato á los reyes; pero disgustóles vivamente la conducta del Directorio, si bien comprendieron que era inútil gestionar por entonces, y más todavía cuando estaban en pié dos cuestiones, de las cuales una les tocaba muy directamente, y en la otra también les cabía una intervención sumamente directa.

Bonaparte no se ocupaba de otra cosa á la sazón que de su expedición á Egipto; y entraba en su proyecto al adquirir una

dominacion absoluta en el Mediterráneo, antes de realizar aquel. Para esto y para establecer un conveniente centro de operaciones, hizo entender al Directorio la conveniencia de apoderarse de la isla de Malta. Aquel pensó en que España de su cuenta y riesgo adquiriese la presa, cuya adquisicion habia de servir directa y eficazmente en ventaja suya; y para realizar su idea comisionó á Perignon, que aun era en Madrid embajador de la Republica francesa, á fin de inclinar al gobierno de Madrid á que emprendiese la conquista de Malta.

Hizo saber diestramente el embajador al Príncipe de la Paz el asunto de la proyectada conquista, y le indicó, asimismo, cuánto lustre daria á su nombre el ser Gran Maestre de la insigne y célebre orden de Malta, cuyo Gran Maestre, Frey Manuel de Rohan, se hallaba en los últimos instantes de su vida. El Príncipe, que en fuerza de tratar con diplomáticos se iba haciendo suspicaz y receloso, comprendió que al presentarle tan fuerte tentacion, se trataba de alejarle del gobierno de España. En esta creencia, contestó diestramente que no se creia con méritos ni talentos suficientes para aspirar á tan alta dignidad; ni menos podia alcanzarla por su estado, oponiéndose, además, las muchas obligaciones que tenia á los reyes de España; pero que aceptaria por complacer á la República, que siempre procedia en armonía y de acuerdo con el rey su amo, *siempre que pudiese adquirir tal dignidad sin separarse de su destino, sin que fuese obstáculo al estado del matrimonio* y conciliando las demás dificultades que pudiesen oponerse á la realizacion de aquel proyecto.

Fácilmente se comprende cuán difícil era el que se destruyesen por su base las constituciones de la antigua y venerable orden de Malta. Por otra parte, Carlos IV, que tomaba interés por todo aquello que afectaba á su querido Godoy, apegado en extremo, como lo fué su padre, á su familia, estaba muy inquieto con los asuntos de Italia y por la suerte de su hermano el Duque de Parma, honra de los Borbones, de quien la historia refiere que el mismo Napoleon le felicitó muchas veces por su digna conducta, en virtud de la cual le recomendó al Directorio.

No le servia, empero, su loable y firme conducta para librarse de los trastornos consecuentes al estado de Italia, hasta que por fin se pensó en que pasase á ser soberano de la Cerdeña y de Córcega, con el objeto de alejarle de donde difícilmente podria vivir tranquilo. Y sin embargo, creyendo faltar á su dignidad se resistia á ceder sus dominios, siquiera los que se le ofrecian en cambio valiesen mas y estuviesen mas lejos del foco de la inquietud. Tan resueltamente determinó no ceder,



que en cierta ocasion, dirigiéndose al marqués del Campo, que gestionaba en favor del de Parma, como embajador de Carlos IV cerca del Directorio, le dijo «... Si se recurre á la fuerza para des-
 »poseerme de mis Estados, estoy resuelto á dejar la autoridad y
 »afijarme en donde Dios me dé á entender. El mundo me tendrá
 »entonces por desgraciado, mas lo seré tan solo en la aparien-
 »cia, quedando en mi corazon el consuelo inefable de tener
 »despues de mi muerte la recompensa que un Dios justo no
 »puede menos de conceder á quien lo ha abandonado todo por
 »cumplir con sus obligaciones. Tal es mi resolusion invariable;
 »la cual no nace de fines ocultos, ni del hábito de vivir en el
 »pais de mi nacimiento, puesto que estoy pronto á abandonarlo
 »todo, cierto de la aprobacion de Dios y de los hombres honra-
 »dos, mucho mas de lo que lo estuviera si trabajase por adqui-
 »rir, y adquiriese con efecto, el imperio del mundo.» Tal era el Príncipe de Parma.

Peró esta honradez y dignidad no podia comprenderla la República, como que aquellas no eran seguramente dotes que sobresalian en los individuos que formaban el Directorio. A las gestiones que sin cesar hacia Carlos IV en favor de su hermano el duque de Parma, la República contestaba con palabras huecas, que querian significar seguridades, que estaba aquella muy lejos de querer realizar.

La República Cisalpina, vecina inquieta y turbulenta del digno duque de Parma, hizo una invasion en los Estados parmesanos, en donde plantó el árbol de la libertad; y á pesar de las recomendaciones de Bonaparte, el mismo Directorio consintió en que penetrase en Parma uno de sus ejércitos, con la exigencia de que el perseguido duque le mantuviese. Y era que las recomendaciones del general y las protestas amistosas del Directorio, consistían en la esperanza de que España cediese á Francia la Florida y Luisiana, en compensacion (no comprendemos por qué), de la *compensacion* que se pensaba dar al duque, el hermano del rey de España. Esta no podia ni debia desprenderse de lo que exigia la República; y en cuanto el gobierno de esta se convenció de la rotunda negativa, se concluyó la recomendacion del célebre general, y la dignidad y la honradez del parmesano desaparecieron á los ojos del Directorio. Pero la República y su general, obediente ó desobediente, segun entraba en sus ambiciosas miras, se preparaban á dar un nuevo y mas inaudito escándalo. Si Austria pudiera haber servido de rémora para la conflagracion, en Italia no hubiese sido completa: en Campo-Formio habia quedado inutilizado para el caso el imperio austriaco.



Existía un anciano venerable, tranquilo en su conciencia, desprovisto de ambicion y dedicado á ejercitarse en todas las virtudes cristianas: este santo y respetable anciano, llamábase Pio VI, y era á la sazón Soberano Pontífice, Vicario de Jesucristo sobre la tierra. En medio del general cataclismo que habia trastornado á la bella península italiana, habíase mantenido aquel respetable varon al frente de su Iglesia, como la salvadora Arca sobrenadaba en la superficie de las aguas; y no era posible que los trastornadores de la Europa y los ambiciosos insaciables se olvidasen de la Ciudad Eterna y de los dominios, siempre exiguos, que por derecho incontestable poseia el Pontífice Soberano.

Hallábase muy achacoso Pio VI y en edad muy avanzada; agobiado por los años y los ages, no gobernaba; y sus gobernantes participaban de la misma debilidad que obstruia las facultades de la cabeza de quien emanaba su poder y su fuerza de accion.

Ni faltaban en Roma algunas cabezas volcánicas, que soñaban con los cónsules, con los ediles, con las legiones, las baces y las águilas. La semilla que Napoleon habia sembrado en la república Cisalpina, iba dando sus frutos; y ya existia la *república Anconitana*, porque seducida por la Cisalpina, la Marca de Ancona se sublevó contra su pacífico y bondadoso soberano y se erigió en república. Ibase, pues, acercádo el fuego al Vaticano, y no habia medios humanos de cortar el incendio.

Era seguramente imposible que una república, si bien á la sazón mas moderada, hija legitima de aquella que adoró á *la diosa de la razon*, llevase á bien la existencia del Pontífice rey; y débese advertir tambien que los individuos del Directorio no eran sospechosos por exceso de catolicismo, y que entre ellos habia uno, de quien ya hemos hablado, Larevellière, que era fundador de una secta llamada de los *Theophilántropos*, y á saber hasta dónde dejaria correr su imaginacion.

El embajador que el Directorio tenia á la sazón en Roma era José Bonaparte, hermano de Napoleon; y dicho se está, si un hermano era árbitro de los destinos de Italia, y el otro representante del Directorio, qué sucederia allí sino lo que Bonaparte quisiera. No somos, ciertamente, de los que han juzgado á José Bonaparte de una manera demasiado desfavorable; pero deben considerarse muy bien desde ahora todas sus acciones, puesto que le hemos de ver figurar demasiado en España.

La conducta de Napoleon, respecto de los Estados del Pontífice, habia sido ambigua generalmente, y alguna vez contra-

dictoria; pero si públicamente había podido indicar que no tenía norte fijo, llegó un momento en que todos arrojaron la careta, y no tememos decir que de todos el mas honrado era el embajador. Tenía, empero, en contra de su honradez, la necesidad de complacer á su hermano; familia de escasos recursos la de Bonaparte, todos sus individuos dependían de Napoleon, á cuya sombra iban medrando y esperaban medrar mucho mas; por ende, era muy difícil que no se plegasen todos los Bonaparte á las exigencias del trastornador de Italia. Este decía á su hermano José, el embajador en Roma, cuando ya estaba el año en su último tercio, y teniendo en cuenta la edad avanzada y los achaques del Pontífice: *Si el Papa muriese, harás cuanto sea posible porque no se nombre otro, Y PARA QUE HAYA UNA REVOLUCION. Y sin embargo, resistiase á fomentar una revolución el honrado José, aunque no faltaban en Roma algunos revolucionarios que deseaban un poco de apoyo, para complacer gratuitamente á Napoleon; y por si las instrucciones de este á su hermano el embajador no eran suficientes, el Directorio le animaba con su aprobacion, aunque puede decirse que aquel no se determinaba á aprobar ni reprobar mas que lo que Bonaparte reprobaba ó aprobaba, diciéndole: En cuanto á Roma, el Directorio APRUEBA LAS INSTRUCCIONES que habeis enviado á vuestro hermano el embajador José Bonaparte: y á renglon seguido añade: La coyuntura no puede ser mas oportuna para fomentar el establecimiento de un gobierno representativo en Roma, y para sacar á Europa del yugo de la supremacia Papal. Véase, pues, que el Directorio fué todavía mas explícito y redondeó la idea de Bonaparte, y que la causa del venerable Pio VI estaba ciertamente perdida.*

Debe suponerse con sobrado fundamento que el oro, protagonista siempre en ciertos dramas, tomara una parte muy principal en los asuntos de Roma. Desde luego puede asegurarse que José Napoleon no precipitó los sucesos; lejos de esto obró con mas cordura y cálculo de lo que pudiera y debiera esperarse de un hermano de Napoleon y embajador del Directorio; pero fuese el oro francés, ó fuese el de la propaganda revolucionaria francesa ó no francesa, el conflicto que ocurrió en Roma casi al terminar el año, no pudo ser hijo de un incidente casual como á primera vista parece, sino muy estudiado y preparado para precipitar los sucesos. Ni aun tuvieron la nobleza de aguardar á que la muerte pusiese fin á los atormentados dias del anciano Pio VI, ni pararon mientes en la consideracion que merecía un varon respetable, inerme é inofensivo, aun prescindiendo de su elevado y respetable carácter.

Cansados varios jóvenes romanos de acalorada imaginación é instigados por algunos franceses, de instar al embajador José Bonaparte, y viendo que este les contenía con buenas razones, aunque sin manifestarse, por no exasperarlos, contrario á sus disolventes ideas, prepararon un movimiento revolucionario. Comprendieron, empero, que no sería seguro el triunfo, si no hacían de modo que Francia se viese comprometida á secundar y dar fuerza al movimiento; y para lograrlo dispusieron su plan de suerte, que el mejor suceso coronase su impia obra.

No pasó desapercibido para el gobierno pontificio lo que el partido republicano tramaba, y así lo demostró saliendo de su habitual y apática inacción, reforzando los puestos de guardia y haciendo que fuertes patrullas recorriesen la ciudad. No pudo servir más oportunamente á los republicanos: de este modo, cualquier insulto hecho á una patrulla, podía dar margen á que esta hiciese uso de las armas; algún francés de los que entre los romanos ardientes figuraban en el proyectado movimiento podía salir herido, y solo con esto, estaba logrado el objeto. Por el contrario, habiendo continuado el gobierno del Pontífice en el pacífico sistema seguido hasta entonces, quizá el trastorno que se buscaba y preparaba se hubiese aplazado para mucho más adelante.

En tal estado se hallaba la capital del Orbe católico, cuando llegó á ella el general Duphot, en mala hora para él, con gran alegría de los revolucionarios; porque era republicano de los más fogosos. Y no era extraño el que celebrasen su llegada, puesto que apenas se había detenido en Génova, y había hecho estallar allí la revolución durante su cortísima permanencia.

La llegada de Duphot, el conocimiento de sus exaltadas ideas y la noticia de lo que acababa de hacer en Génova, fueron la mecha aplicada á la mina. Los revolucionarios sin esperar más se reunieron en tumulto, y fueron al palacio del embajador francés, al cual sin rebozo pidieron les protegiese *para destronar al Papa y dar LIBERTAD al pueblo romano.*

El prudente José Bonaparte se negó á escucharlos, é indignado los mandó retirar. Desconcertados con aquella enérgica repulsa que ciertamente no esperaban, se retiraron; pero no con tanto orden, que no se conociese que estaban muy lejos de ceder en sus propósitos revolucionarios.

Como no podía menos de suceder, se encontraron en su camino con una patrulla de dragones del Pontífice; algunos de los amotinados retrocedieron al palacio Corsini, que habitaba el embajador; otros chocaron con la patrulla; esta los persiguió, y la fuerza armada, hostigada ya por llevar mucho tiempo de estar

en movimiento y cansada por culpa de los revolucionarios, hizo fuego, que era lo que se deseaba.

A la detonacion salieron precipitadamente José Bonaparte y el general Duphot: este vivia con aquel, como que iba á casarse con una cuñada del embajador. José se presentó al balcón, y agitando el sombrero, intimó á los dragones que se retirasen; Duphot salió á la calle y espada en mano se dirigió á los dragones con el mismo objeto; pero apenas dió algunos pasos, cayó atravesado por tres balas. El objeto se habia logrado; un francés de tanta importancia como un general de la república, habia muerto: el palacio del embajador habia sido casi allanado; el mismo embajador habia estado á pique de perecer; no podia desearse más. Era menester alguna victima, y la habia habido; ¡qué importa la sangre derramada á los revolucionarios, cuando la revolucion queda triunfante!

El embajador español, D. José Nicolás de Azara, fué el único que no abandonó en aquel grave conflicto al venerable Pio VI. A riesgo de su vida, porque la revolucion y el fuego se habian generalizado por toda Roma, logró llegar al Vaticano; consoló al Pontífice; le refirió lo que acababa de suceder, que lo ignoraba completamente; le indicó el conflicto que podia surgir con Francia, y se ofreció á evitarlo si era posible.

Se dirigió, en efecto, el embajador español al palacio Corsini, y entonces comprendió toda la gravedad de la ocurrencia, al tener que atravesar por entre los cadáveres, que todavía estaban tendidos en el vestíbulo del palacio de la embajada francesa.

Halló trastornado todavía á Bonaparte; pero escribiendo ya al cardenal ministro de Estado, para pedir sus pasaportes y caballos de posta á fin de salir de Italia (28 de Diciembre).

El embajador español hizo entender al francés, que ni el Pontífice ni su gobierno habian tenido parte directa ni indirecta en lo que habia sucedido, y se ofreció á mediar para que aquel diese á Francia la debida satisfaccion. En virtud de aquellas seguridades, José Bonaparte se tranquilizó, y rasgó la carta que estaba escribiendo cuando llegó Azara. Tranquilo este, regresó al Vaticano; y el Papa le pidió dictase los despachos para el embajador francés en Roma y el pontificio en París, en el sentido que mas conveniente creyese, para cortar de un modo definitivo el triste incidente. Obedeció gustoso Azara; pero no tuvo tiempo para redactar el primero de ambos despachos, porque José Bonaparte, sin esperar a recibir pasaportes ni á que se hiciese ningun preparativo, avisó al ministro pontificio que habia resuelto partir, y así lo hizo; sin tardar mas que el

tiempo puramente preciso para dejar recomendados al embajador español el palacio, sus efectos y todo lo perteneciente á la legacion francesa, así como á los súbditos de la república, á los dependientes de la embajada, y el cadáver del general Duphot. Tal y tan aciago fué el término del año 1797, para el Padre común de los fieles.

En cuanto al interior, el gobierno español siguió en el sistema de empréstitos; y al mediar el año se publicó uno de 100 millones de reales repartido en 25,000 acciones de á 4,000 reales cada una. Para hacer mas fácil la emision de dichas acciones, se concedió por una vez el premio de un 3 por 100 sobre todo el capital, y el 5 anual como intereses.

Llamó, en efecto, la atencion el nuevo empréstito, y se emitieron todas las acciones, por lo cual, cuando estaba para terminar el año, se amplió aquel hasta 160 millones.

AÑO 1798.

RETIRADA DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ.

Quando llegó á Paris la noticia de las ocurrencias que habian tenido lugar en Roma, causó una terrible impresion en el gobierno y en cuantos la supieron. Se supone que se exageraron los hechos, como siempre sucede, y mucho mas cuando se refieren á larga distancia del teatro de los mismos sucesos; y, además, toda la gravedad de los hechos se hizo recaer sobre el gobierno pontificio y sus delegados y agentes, sin ocuparse para nada de los revolucionarios que habian preparado y provocado el lance, considerando á los que habian padecido como uno de tantos *mártires* políticos.

La primer providencia que adoptó el Directorio, fué la de mandar prender al nuncio del Pontífice, y que fuesen ocupados todos sus papeles: medida arbitraria y á todas luces injusta, que no hubiera tomado el Directorio sino con una potencia *tan fuerte* como los Estados pontificios.

Lo que vulgarmente se llama opinion pública, y que casi siempre es la opinion de los que gritan, porque la de los que callan, que son por punto general los hombres de orden, se ignora, se pronunció abiertamente contra Roma y el anciano Pontífice; y el Directorio, que seguramente no necesitaba de ningun acicate para el caso, firmó un decreto mediante el cual se mandó que un ejército republicano mandado por Berthier,

ocupase la Ciudad Eterna. Excusado es decir que á la eleccion del general presidió el exámen de sus circunstancias, *muy á propósito* para la ocupacion.

Era el dia 10 de Febrero cuando Berthier dió vista á Roma; pero antes de penetrar en la ciudad, tuvo una entrevista con el embajador español, á quien amistosamente trataba. Este último habia escrito al primero desde Tivoli, sabedor de que á los revolucionarios de Roma se unirían los *cisalpinos*, para recomendarle el respeto al barrio denominado Piazza di Spagna (Plaza de España), y á cuanto tuviera relacion con la embajada y con los súbditos españoles. Berthier invitó á Azara á una conferencia, y este aprovechó la oportuna ocasion para instar en favor del Pontífice, de cuyas excelentes intenciones respondia, así como de su inocencia respecto de los tristes sucesos ocurridos.

Enterado Berthier por el embajador español de la verdad de los hechos, y despues de haberle asegurado este último que Pio VI daría la satisfaccion que el Directorio exigiese, *el general francés AUTORIZÓ al embajador Azara para que hiciese presente al Sumo Pontífice, «que el gobierno de la república no abrigaba otra intencion que la de castigar á los causantes de la muerte de Duphot, é imponer una MODERADA contribucion, para pagar al ejército, al cual se debían cinco pagas. Por lo demás, cumplido aquel único propósito, HARIA RESPETAR LA AUTORIDAD DEL PONTÍFICE la religion y el culto, así como las personas y HACIENDAS de los romanos.»*

Satisfecho y tranquilo el embajador español, suponiendo como debia suponer que el Directorio se estimaba en mas, y que su general tendria alguna consideracion á su propia palabra, se dirigió acto continuo á visitar á Pio VI, á quien comunicó las satisfactorias nuevas, fruto de su entrevista con Berthier.

El Pontífice se convino á todo, y con su aquiescencia regresó al cuartel general de Berthier el embajador Azara: este manifestó el satisfactorio resultado de su entrevista con Pio VI, y aquel reiteró al español lo que antes habia ofrecido, y le dió verbalmente todas las seguridades necesarias.

Entró pues, en Roma el ejército de Berthier; y por si algunos revoltosos trataban de alterar el orden, se dispuso que rondasen por la ciudad fuertes patrullas, cada una compuesta por mitad de franceses y de romanos.

Aun no habian transcurrido las primeras veinticuatro horas, cuando Berthier comenzó á faltar á la palabra que tan solemnemente habia empeñado. Aquel exigió, contra lo ofrecido,

una contribucion mucho mayor; exigió inmediatamente el castigo de los asesinos del general Duphot, y decretó una requisita de caballos. No contento con esto, exigió tambien la creacion de un monumento que perpetuase el recuerdo del delito y del castigo, y que fuese á Paris una embajada solemne de Roma, á pedir publicamente perdon al Directorio. ¡Cuánta miseria y cuanta bajeza! Todas las Repúblicas han sido hasta la fecha iguales; y hablamos de las repúblicas, como la de Cartago y la de Roma; no de los simulacros ó, mas bien, parodias, como la de Francia. Arteras, simuladas con el fuerte; despóticas y orgullosas con el débil; sin palabra y sin fé para todos, como la historia en cien páginas claramente nos lo dice. Y es por cierto bien extraño tal proceder en ellas, puesto que pretenden perfeccionar el estado social, y deshacer los errores y cancelar las faltas de los monarcas.

Nosotros, que al escribir no tenemos mas opinion que la de manifestar la verdad, no podemos menos de consignar, por repugnante que nos sea, toda la infamia del Directorio y de sus generales respecto del achacoso y venerable Pio VI. ¡Es noble y digno el exigir condiciones tan humillantes á un hombre absolutamente desposeido de fuerza material, por otro rodeado de imponente fuerza, y apoyado por una potencia mil veces mayor que la que trataba de oprimir? ¡Y cómo evitar la humillacion del bondadoso Pio VI! Firmó con temblorosa mano las indecorosas condiciones, para evitar mayores males; y hubiérale estado más á cuento tener mas salud y menos años, para haberse negado á su deshonra, seguro como debia estar de que su suerte estaba ya decidida: á una concesion debia precisamente seguir una exigencia nueva, si era que le daban tiempo para que se reiterasen las exigencias. Pero como la ejecucion de la cruel y sacrilega farsa en que (á la vista del público unos, y entre bastidores otros) tomaban parte los gobernantes franceses y sus primeros delegados no podia diferirse, y como los que debian representar el prólogo no eran seguramente gente de espera, las exigencias no pudieron ser repetidas ante el atribulado Pontífice.

Era al siguiente dia el aniversario de la exaltacion de Pio VI, y aquel notable dia era el prefijado para dar fin á su reinado. Mientras el Sacro Colegio al pié del altar celebraba el aniversario, una porcion de chusma, verdadera canalla, de esa que sin opinion propia tiene alternativamente la de los que le pagan para que grite, se reunió en el célebre *Foro Romano* (*Campo Vaccino*). Allí, con escándalo de la atribulada gente de orden, el ejército francés de todas armas formó en batalla,

sin duda para defender á los sublevados. Un ganapan se presentó con un gran madero á cuestas; este último fué condecorado con el pomposo título de *árbol de la libertad*; al lado del madero, clavado en tierra, colocaron una mesa, y sobre ella subió un abogado llamado *Riganti*, el cual preguntó á la turba, honrándola con el nombre de pueblo, cuando ni el de populacho merecía, si quería romper el yugo que le oprimía y recobrar su libertad. Naturalmente, todos los presentes clamaron que querían ser libres; el abogado preguntó si deseaban restablecer los antiguos cónsules, de los cuales probablemente quería el abogado ser el primero, y contestado afirmativamente, como que todo estaba convenido y ensayado, allí mismo fueron nombrados cinco cónsules y se decretó por aquellos *ciudadanos* la formación de dos Consejos, á imitación de los de Francia; esto es, se hizo, una parodia de la parodia.

¡Espectáculo extraño y conmovedor! El Papa estaba de-puesto, en el momento en que se estaba celebrando su coronación en la basílica de San Pedro; y las voces de la desenfrenada turba que gritaba ¡viva la República! Muera el Pontífice!! Viva la Francia!! se oían cortadas y entremezcladas con las voces de los cardenales y el clero, que entonaba en el severo canto de la Iglesia, *Te Deum laudamus, te Dominum confitemur!!*

No acabó, empero, la solemne ceremonia. El héroe de la fiesta, el general Berthier, estaba al mismo tiempo dejándose coronar con hojas de encina, y uno de sus *dignos* compañeros pasaba á ver al Pontífice, á quien irreverente y lacónicamente dijo: «que el pueblo, *en uso de su derecho*, le había despojado de la soberanía, y se había constituido en república.»

Acto continuo la rapacidad se presentó á reemplazar á la sacrílega irreverencia. Al salir el general, mensajero de los desbarrapados del Campo Vaccino, entró el administrador general de las contribuciones, M. Haller, el cual intervino y secuestró cuanto había en el palacio pontificio, alhajas, muebles, todo; hasta *el libro de rezo y la caja de tabaco* que usaba el atribulado Pío VI! El embajador Azara, tan villanamente engañado por Berthier, al referir lo ocurrido en aquel terrible día, tratando del secuestro, dice:.... *Su Santidad en un instante quedó despojado de cuanto poseía, á excepcion del solo vestido que tenia puesto; PERO SIN ARBITRIO PARA MUDARSE DE CAMISA.*

Para que no haya necesidad de cansarse en buscar el fundamento de la pérdida de fé política, que yá siendo, en verdad, casi desconocida, y el porqué tantas personas sensatas ni tie-

nen ni quieren tener opinion fija, repetiremos que sucedió en Italia, lo que habia sucedido en Francia y lo que siempre en casos análogos sucedió. La *libertad* comenzó por los jefes del movimiento y por los del ejército de ocupacion; mientras que el Papa y los cardenales aceptaban los buenos oficios y generosidad del representante de España en Roma *para tener que comer, los libertadores del pueblo, italianos y franceses, habitaban en los palacios de los robados; comian de sus provisiones y en sus vajillas, y paseaban en sus carruajes.*

Y en tanto Haller arrebataba á los templos todas sus alhajas y plata, dejando un solo cáliz y el peor de todos; y para dar *mas libertad* al pueblo, imponia una contribucion fabulosa para el estado de aquel, mandando hacerla efectiva en el fatal é improrogable plazo de *24 horas*. No contentos con esto, se reducía á prision á toda persona de valia, indicándola que *mediante un buen rescate* recuperaria la libertad; se arrojaba á los regulares de sus monasterios; se vendia de cualquier modo, con tal de hacer dinero, cuanto les pertenecia, y todo era impiedad y robo y desórden y vandalismo. Un ilustrado autor moderno dice á este mismo propósito: *En cuanto á los caballos y coches de los particulares, asi los franceses como los nuevos republicanos de Roma, se los apropiaban con el menor pretexto y con el mayor descaro.* No tardará mucho el lector en ver hasta donde llegó el descaro y la rapacidad de los jefes franceses, que hizo olvidar la de los nuevos republicanos, cuyo mando se inauguró en Roma de la *notable* y feliz manera que acabamos de consignar.

Tras de tan escandalosas escenas, claro es que los revolucionarios no podrian ver con gusto cerca de sí al destituido Pio VI. Tenia un gran partido en Roma, y por el principio de la dominacion republicana habia aquel comprendido lo que podia y debia esperar, antes de que llegase el fin. Los franceses, por otra parte, necesitaban llevar adelante su propósito respecto del Pontífice, y á los unos y á los otros convenia alejar de los dominios de que habia sido despojado.

Para realizar su deseo, los *flamantes* cónsules se dirigieron al embajador español y le propusieron que podia trasladarse el depuesto Pontífice á España; á lo que el embajador prudentemente contestó que no tenia instrucciones de su gobierno para decidir en tan árdua cuestion.

La impaciencia febril de aquella chusma que se propuso acibarar y acortar los últimos dias del buen Pio VI, no quiso aguardar á que el embajador consultase. Una noche fria y lluviosa, sin respeto á la edad y achaques, ya que no al carácter

sagrado, de aquel varon virtuoso, le hicieron entrar en un coche, sin mas compañía que la de su médico y un camarero, y le sacaron de Roma, sin decirle á donde le llevaban, escoltado por una partida de dragones.

Llegó á Siena, y habiendo de detenerse allí, el venerable Pontífice pidió ser alojado en el convento de Agustinos calzados. Dejemos por ahora al respetable octogenario, para ocuparnos de las escenas que sucedieron en Roma á su salida.

Poco despues recibió Berthier el mando en jefe del ejército de Italia, con cuyo motivo se dió el de Roma al general Massena, del cual podemos decir que fué el primero, y lo sentimos por lo que padece su memoria, en autorizar con el ejemplo los saqueos; y á su ejemplo comenzaron los jefes superiores á convertirse en merodeadores verdaderos.

Refiere la historia que en pos de los que saqueaban iba una turba de judíos, á los cuales vendian aquellos, á precios módicos, como que solo tenian el trabajo de tomar las ajenas alhajas y preciosidades de todo género, cuanto escandalosamente robaban.

En prueba de la vil codicia de los generales y jefes superiores, diremos solamente que los subalternos y la tropa, no solamente no imitaron tan funesto ejemplo, si que tambien se amotinaron para detener á los espoliadores en su vergonzosa tarea. Llegó el caso de negarse todos á servir bajo las órdenes de Massena, y lo mejor que públicamente decian de él y de sus segundos, era llamarles PICAROS LADRONES; los jefes de cuerpo y los generales tuvieron necesidad de salir de Roma, quedando solo el general Dalemagne, que no quiso imitar á los de su clase.

Lo que no comprendemos es como tuvo Massena bastante *sangre fria* para continuar en el ejército. Decimos esto, porque antes de su expulsion de Roma, el dia del motin, se le presentó una numerosa comision de los amotinados, y el que llevó la palabra le dijo sin rebozo ni etiqueta, que habia perdido la confianza del ejército, y que, por lo tanto, *le aconsejaba* abandonarse á Roma. Entonces Massena, lleno de ira, preguntó con fuerte acento *si le conocia*, á lo que el interpelado respondió: *yo lo creo que te conozco, general, POR EL MAYOR PICARO DEL MUNDO.*

A pesar de este insulto, Massena comenzó á arengar á los soldados; empero como se negasen á oírle, y se viese insultado por unos y desairado por otros, fingiendo gran desesperacion, pidió una espada para atravesarse el pecho, como quien no quiere sobrevivir á su deshonra.

Los que estaban cerca de él permanecieron indecisos: mas el que habia llevado la palabra les sacó de su indecision, diciéndoles: *dádsela, dádsela sin miedo; le conozco bien, y sé que no se matará.*

Tal fué la entrevista de los subalternos y tropa con su general, el cual se quedó solo, porque aquellos, significándole un soberano desprecio, salieron de la habitacion para dirigirse á demostrar que estaban muy distantes de querer imitar la conducta de los jefes superiores.

El embajador español, Azara, que se hallaba siempre en donde pudiese evitar disgustos, animado de la mejor voluntad, intervino con el mayor interés para que alguno de los *condecorados ladrones* no perdiese la vida, y para que saliese ileso de Roma.

Reunidos los insurrectos, publicaron un bando, por el cual llamaban á todos los que hubiesen sido despojados, y se devolvió á sus dueños cuanto se encontró, vendido ya ó no vendido. No satisfechos con esto, pasaron al Directorio un parte detallado de todo lo ocurrido, pidiendo el castigo de los saqueadores; aquel destituyó inmediatamente á Massena, y dictó diversas providencias para poner fin á los desórdenes.

El pueblo romano, en general, recibió muy mal la salida del inofensivo Pío VI; y como al disgusto se uniesen los excesos cometidos en Roma, los transteverinos, gente de accion, comenzaron una noche á degollar cuantos franceses hallaron á la mano. Los invasores se rehicieron y ahogaron en sangre la insurreccion; y avinole bien el andar tan veloces, pues que no dieron lugar á que llegasen *doce mil hombres*, que debian haber apoyado á los del Transtevere, de los habitantes de las ciudades y poblaciones inmediatas.

El embajador español, cansado de sufrir la penosa vida que llevaba, y no teniendo objeto su permanencia en la maltratada Roma, mandó salir de ella á todos los españoles, á fin de no dejarlos expuestos, faltándoles su poderosa proteccion, y se trasladó á Siena, en donde continuaba el Sumo Pontífice. Y sirvió á este de gran consuelo, al mismo tiempo que su cordura y prevision evitaron muy serios disgustos para lo sucesivo.

Trató con el anciano Pío VI de evitar un cisma, si Dios le sacaba de pronto de las penalidades de este valle de duelo. El Santo Padre expidió al efecto una bula, y la entregó á D. José Nicolás de Azara, nuestro embajador; este, continuando en el camino de la prevision, logró sagazmente que la firmase la mayoría de los individuos del Sacro Colegio, y la guardó original para que diese el resultado en su dia.

Ya en el mes de Marzo fué nombrado Azara embajador de España en París, en reemplazo del conde de Cabarrús, con gran sentimiento de Pio VI, que había encontrado en él cuanto pudiera desear, si bien ya tenía dispuesto su regreso á España; pero tal vez el Pontífice abrigaría la esperanza de verle regresar á su lado, y con la nueva embajada quedaba aquella por completo destruida. Pero hemos llegado al mes de Marzo, y en su trascurso ocurrió en Madrid un notable suceso, y debemos consignar por qué medios se preparó y llevó á cabo.

Hacia mucho tiempo que el gobierno francés deseaba poner término al mando del Príncipe de la Paz, á quien, entre otras cosas, jamás había perdonado la declaración de guerra á la República. Tampoco había olvidado el Directorio la constante oposición que había hecho el favorito á la cesion de la Florida y la Luisiana. El Príncipe, por su parte, tampoco miraba con gusto al Directorio; y fuese por deseo de acertar, ó por hacerse mas fuerte en el poder con la cooperacion de gente de verdadero talento é ilustracion, es lo cierto que dió parte en el poder á hombres muy notables, tales como el celeberrimo D. Gaspar á Melchor de Jovellanos, á quien se dió la cartera de Gracia y Justicia, así como la de Hacienda al ilustrado D. Francisco de Saavedra.

No podía, sin embargo, ser estable la union del Príncipe de la Paz con dos hombres de tanta magnitud como los nuevos ministros, especialmente Jovellanos, que á su ciencia como eminente jurisconsulto, reunia las circunstancias de sábio político, profundo economista y escritor distinguidísimo, elementos todos muy poco á propósito para que quien los posee, quiera plegarse sumisamente al mando del favoritismo; para aceptar el mando de un hombre á quien se cree muy inferior, y aceptarle con servilismo, solo porque emana de la privanza con los reyes, es indispensable ser una medianía, cuando no sea preciso tener mas de estúpido que de discreto.

Por el pronto el Príncipe fué muy alabado por haber dado parte en el ministerio á tan ilustres personas. Jovellanos que gozaba de muy merecida fama, estaba como desterrado, ó cuando menos olvidado y oscurecido en Gijon, su patria; y como sus brillantes y poco comunes circunstancias eran muy conocidas, se celebró justamente el que se hiciese justicia á su indisputable mérito. No salió, empero, de su oscuro retiro para formar parte del ministerio: fué primero nombrado embajador de España en Rusia; pero este nombramiento y el de ministro de Gracia y Justicia, casi, puede decirse, fueron simultáneos.

Debióse, en parte, la elevacion de Jovellanos al conde de

Cabarrús, francés de nacimiento, pero súbdito español como naturalizado en España de muchos años antes. Este, que había sido plenipotenciario de España con el marqués del Campo en las conferencias de Lille, fué después nombrado representante de España cerca del Directorio; pero el gobierno republicano no le admitió, pretextando que no podía ser representante de un monarca extranjero un francés cerca del gobierno de Francia. Entonces fué cuando se dió el nombramiento de embajador en París al conocido y bien reputado Azara, y Cabarrús, sin embargo, permaneció en Francia, como agente secreto; y desde allí daba buenas noticias y mejores consejos al de la Paz, y también desde allí instó en favor de Jovellanos.

El Directorio, que de mucho tiempo antes procuraba minar el poder del Príncipe, nombró su embajador en Madrid al ciudadano Truguet y el primer encargo que le dió, fué el de derribar á toda costa al favorito.

Firme en su propósito el conde de Cabarrús de ser afecto y fiel al Príncipe de la Paz, le dió aviso del nombramiento de Truguet antes de que aquel se supiese, y sin hablarle explícitamente del primordial objeto del embajador, entre otras cosas le decía en un largo despacho sustancialmente, lo que sigue: «Creo que la prudencia aconseja moderar los pasos de mediación ya interesados (hablaba de las eficaces gestiones constantemente hechas por el de la Paz en favor de Portugal); no nos comprometamos á tomar parte en la guerra, si esta fuese inevitable. Si Portugal hubiese de ser conquistado, es indudable sería muy conveniente que la conquista se hiciese para nosotros y por nosotros; y este sistema de manifestarnos pronto á seguir contra Portugal las miras de Francia, tiene, al menos á mis ojos, la inapreciable ventaja de cohonestar el aumento muy considerable que sin perder un momento conviene hacer en el ejército, mejorando al mismo tiempo la organización en términos de hacernos respetables.

»Segun he podido inferir, Truguet va encargado de proponer á V. E. la cesion de la Luisiana, por la cual deberá la córte de Lisboa indemnizar á España con la isla de la Madera y de Santa Catalina, ó cosa equivalente, que importa poco á este gobierno, pues *su principal objeto es conseguir ahora la Luisiana, y sacar este partido de las desavenencias con Portugal*; y como esta cesion de la Luisiana, cuando S. M. se decida á hacerla, debe ser el precio de la paz general, y *si puede ser de Gibraltar*, la sagacidad de V. E. comprenderá que el juego actual es, segun parece, no solamente moderar el interés á favor de la paz de Portugal, sino entrar en las intencio-

»nes amenazadoras de la Francia contra aquella potencia, pues
 »cuánto mas se acolore la mediacion, mas se empeñará este go-
 »bierno en que la costeemos con el sacrificio que exige.»

Esto decia Cabarrús dos meses antes de retirarse el Príncipe temporalmente del mando. Se ve, pues, que dicho agente le era fiel, y que, como diestro diplomático, procuraba ir derecho al fin sin reparar en los medios.

Otros avisos recibió el favorito, en que ya menos embozadamente se le advertía la tempestad que contra él se formaba en Francia. Se le advirtió igualmente que se le suponía afecto á los ingleses, y aun colocado al frente de un partido poderoso decidido en favor de Inglaterra, y por consecuencia, contrario á la Francia.

Supónese, y debe suponerse, que esta especie se hizo circular expresamente para cohonestar, ó justificar, el deseo y diligencias de derribar al Príncipe. Este, empero, mostrósese demasiado débil y muy apegado al mando, puesto que para desvanecer aquella creencia, cuyo rumor habia llegado hasta él mismo, dió orden á Mazarredo para que, abandonando el puerto de Cádiz, saliese con su escuadra y batiese á la inglesa, en donde quiera que la hallase. Con esta determinacion, aventurada é imprudente, quiso á la vez desmentir á los franceses que murmuraban de la inaccion de la escuadra española, y de mostrar al Directorio su mala voluntad á los ingleses. Debilidad poco digna, por cierto, en un hombre que debia ser tan grande en sus acciones como lo era por su poder.

El entendido y valeroso Mazarredo previó el resultado, y manifestó que, sobre ser inútil aquel alarde, era aventurado; previó lo que en su concepto iba á suceder, y el tiempo demostró, muy pronto, la prevision y acierto de aquel célebre marino.

La escuadra inglesa, que solo constaba de ocho navios, al acercarse la española compuesta de veintiuno y algunos de ellos de tres puentes, se metió en alta mar y evitó el combate; pero con la rapidez que el compromiso exigia, y como que los ingleses rara vez pecan de descuidados, como por encanto se reunieron todos los buques ingleses que surcaban por aquellas aguas, incluso los anclados en Lisboa, y tal fué la numerosa armada que se reunió, que Mazarredo se retiró á Cádiz para evitar un sério conflicto.

Pronto se disgustó el Príncipe de la Paz de la compañía que él mismo habia buscado. Los nuevos ministros comenzaron á hacerle sombra, y llegó á recelar de ellos, quizá sin otra causa que su inferioridad como hombre de gobierno, más no-

table todavía al lado de un Jovellanos. Pero no por esto debe creerse que tratara de separarlos del mando de una manera indigna de un hombre honrado, siendo mucho mas fácil y mas propio de su carácter el que hubiese procurado derribarlos como los elevó, que el atentar contra su vida. Decimos esto, porque habiendo estado casi simultáneamente enfermos Saavedra y Jovellanos, se echaron á volar ciertas especies poco favorables al Príncipe, sin regular fundamento, pero que llegaron hasta sus oídos, y de las cuales él mismo procuró sincerarse en sus Memorias con el enérgico disgusto que el caso requería.

Hacia tiempo ya que se trataba de dar al de la Paz un golpe de muerte, y aun se quiso lograr que el Tribunal del Santo Oficio tomase cartas en el asunto. Tachábasele de irreligioso, afecto á las nuevas ideas filosóficas, ateo y hombre de vida disoluta. En cuanto á que fuese irreligioso, no creemos existan fundamentos sólidos para sentar semejante aseveracion; respecto de su vida un tanto licenciosa, pudo ser muy bien, puesto que la edad juvenil, las inmensas riquezas y el poder omnimodo, son elementos muy á propósito para extraviar á los hombres. Debemos decir, empero, que á pesar de las eficaces gestiones de algunos personajes de valía, el cardenal Lorenzana, á la sazón Inquisidor general, se negó rotundamente á proceder contra el Príncipe.

En tanto llegó el momento de que el ciudadano Truguet se presentase en la corte, y desde su aparicion causó no pequeño disgusto. Su discurso dirigido al rey nada tuvo de comedido, y procedió contra las prescripciones de la etiqueta, lo que él rató de excusar con las costumbres y usos republicanos.

Desde su llegada pidió tambien la expulsion de España de los emigrados franceses, peticion á todas luces injusta é irritante; pero el Príncipe de la Paz, que estaba ya perfectamente enterado de la tempestad que contra él se formaba, accedió por temor de perder el mando, y esto no le favorece mucho, á la exigencias del embajador.

Sucedió, empero, lo que siempre en casos análogos sucede; se humilló el favorito; no dió un loable ejemplo de dignidad; y á pesar de todo, Truguet presentó ál rey una carta del Directorio muy contraria al Príncipe, y que indicaba los deseos del gobierno republicano. Sea porque buscó el rey, ó buscaron los émulos de Godoy, motivo de ponerle en mal; sea porque realmente la llamada casualidad hubiese intervenido en el asunto, es lo cierto que el Príncipe se puso en desacuerdo con los demás ministros, y aun se llegó á decir que con el mis-

mo soberano. Tambien se habló asimismo de cierta carta escrita por Godoy á Jovellanos, de la cual fueron interpretadas algunas palabras; y como los soberanos, sean ó no discretos y aptos para el mando, son por el extremo celosos de su autoridad y no consienten ni aun la sombra del menor menoscabo de aquella, segun el mismo Godoy, el favorito dió satisfaccion al rey, le presentó la malhadada carta para hacer ver las palabras y explicar su clarísimo sentido, sin embargo de lo cual Cárlos IV quedó tan mal prevenido como peor dispuesto.

El dia 28 de Marzo, con general sorpresa, se anunció oficialmente la destitucion del Príncipe de la Paz, y el nombramiento de D. Francisco Saavedra, ministro de Hacienda, para reemplazarle accidentalmente.

No falta quien asegure que el rey miraba con decidida aversion á Godoy, que deseaba alejarle de su lado, aunque no se determinaba á hacerlo, por efecto de su carácter bondadoso é incapaz de airarse con nadie; pero que habia llegado á tal extremo el horror con que miraba á su antiguo favorito, que á pesar de su natural bondad, le hubiera hecho acabar *trágicamente*, á no haberse interpuesto con gran interés y eficacia los ministros Jovellanos y Saavedra.

No creemos ciertamente, en el carácter de Cárlos IV, que abrigase el designio de poner término á la dominacion del valido de un modo verdaderamente funesto y trágico; empero tampoco vacilamos en aceptar un término medio, sin desentendernos de lo que consigna el mismo Godoy y luego referiremos. Pudo ser muy bien que Cárlos IV llegase á odiar á Godoy, puesto que, segun los antecedentes históricos, debia, como hombre, aborrecerle, y en este concepto desear apartarle de su lado; pero al mismo tiempo, su débil carácter no le permitiria dar esa muestra de energia, y menos aun respecto de un hombre á quien habia hecho tan fabulosamente poderoso, sin perjuicio de ocuparse en buscar la ocasion de separarle, si le era posible, sin que la separacion procediese directamente del mismo rey. Creemos sucedia á este lo que á D. Juan II con D. Alvaro de Luna, y á Felipe IV con el Conde Duque, que llegaron á tener verdadero temor á los respectivos favoritos, y cuantos proyectos adversos á ellos hacian en su ausencia, con su presencia se desvanecian. Bajo este punto de vista, no es difícil que Cárlos IV aprovechase la oportuna ocasion de separarse de su favorito, escudándose con las exigencias del Directorio; y no es menos fácil que, á pesar de su odio, Jovellanos y Saavedra ablandasen el carácter del rey, de suyo ductil y poco firme, para hacer que la caída no fuese, como vulgarmente se dice, ruidosa.

En cuanto al *trágico* fin, nada podemos decir que esté apoyado en un racional fundamento. No obstante, un diálogo, que está consignado por escrito en cierto archivo reservado y secreto, sostenido entre Carlos IV y una persona de su confianza, demuestra que no eran para este rey familiares las ideas de venganza, y menos de venganza sangrienta. Representábase (según el diálogo á que aludimos, y sea la responsabilidad de quien le escribió) el *amigo* á Carlos IV los desórdenes de *cierta elevada persona*, y le instaba para que pusiese coto á ellos, puesto que á todo el reino eran notorios, y se murmuraba de una manera que lastimaba el decoro real, á cuyas palabras contestó Carlos IV lo siguiente: «¿Me haces tan imbécil que no conozca dentro de palacio lo que otros ven de fuera? ¿Pero qué he de hacer? ¿Dictar un destierro? Sería poco y daría un escándalo, sin obtener un correctivo. Hacer públicamente justicia? Sería manchar para siempre *su decoro*, el mio y el *de todos los principes*. ¿Apelar á un veneno? De ningún modo. Dios no permita que me presente á juicio teñido con la sangre de nadie. En este caso, ¿qué puedo hacer sino lo que hago! Para no perjudicar al decoro de nadie; para no hacer una justicia que escandalizaria á la Europa, y para no apelar á medios que reprueba mi conciencia, no me queda otro arbitrio que el de sufrir, disimular y resignarme á pasar por imbécil.»

Si esta conversacion no es una fábula, que probablemente *no lo es*, no bastarian palabras para encomiar la verdadera virtud de Carlos IV; empero concretándonos al punto en cuestion, no es fácil que quien así pensaba respecto de *una persona*, á quien no era posible tuviese cariño, pensase de una manera diametralmente opuesta respecto de *otra*.

En cuanto al Príncipe de la Paz, afirma que cayó del poder por compromisos y á pesar de todo el afecto del rey, pues dice que él dimitió, y que le costó muchos dias y no menos trabajo el *arrancar* al rey el decreto que Carlos le entregó á fuerza de instancias, y no sin saltársele las lágrimas al sacar el papel del bolsillo. Y ni aun esto se opone á nuestra creencia: conocido el carácter de aquel rey, no hay por que dejar de creer que desease el alejamiento del favorito, sin perjuicio de demostrar su sentimiento al verle delante de sí.

De un modo ó de otro, verificóse la separacion de muy honrosa manera para el Príncipe, pues decia el decreto: «Atendiendo á las reiteradas súplicas que me habeis hecho, así de palabra como por escrito, para que os eximiese de los empleos de secretario de Estado y de sargento mayor de

»*Guardias de Corps*, he venido en acceder á vuestras reiteradas instancias, eximiéndoos de dichos empleos, nombrando interinamente á D. Francisco de Saavedra para el primero, y para el segundo al marqués de Ruchena, á los que podreis entregar lo que á cada uno corresponda, quedando vos con todos los honores, sueldos, emolumentos y entradas que en el día teneis; y asegurándoos que estoy sumamente satisfecho del celo, amor y acierto con que habeis desempeñado todo lo que ha corrido bajo vuestro mando, y que os estaré sumamente agradecido mientras viva, y que en todas ocasiones os daré pruebas nada equívocas de mi gratitud á *vuestros singulares servicios*. Dado en Aranjuez á 28 de Marzo de 1798. —*Cárlos*.—Al Príncipe de la Paz.»

No se pudo, ciertamente, endulzar mas lo amargo de la destitucion, que entonces pocos creerian que iba á ser temporal, por lo difícil que es en los palacios subir, una vez caido un favorito. Debemos, empero, hacer notar que en el decreto honorífico y redactado de una manera tan lisonjera como el lector ha visto, solo se habla del ministerio de Estado y la *sargentía mayor de Guardias de Corps*, y no de ningun otro de los infinitos cargos que habia el rey acumulado en su favorito. Respecto del primero, nada tiene de extraño la destitucion, pues era lo que el Directorio deseaba y procuraba; pero consignar tambien lo relativo á la sargentía mayor, que no era cargo político, contra el cual nada tenia que hacer el Directorio, que ninguna molestia que exigiese descanso proporcionaba al favorito, y que era lo que le daba mas entrada y familiaridad en palacio, es á nuestro parecer bastante significativo.

La especie que hemos consignado, relativa á la conversacion secreta de *Cárlos IV con un amigo suyo*, cuyo nombre debemos omitir, nadie la consignó en la historia antes que nosotros. En cuanto á que la destitucion, *püramente política*, segun la generalidad, de Godoy, nada tuvo que ver con la ruptura de las íntimas relaciones de la reina y el favorito, diremos que el erudito Lafuente inserta la nota que sigue:

«Nos referimos aqui á los juicios que en la córte se hacian sobre la particular estimacion que la reina María Luisa parecia tener en aquel tiempo hácia otro guardia de Corps, llamado Mallo, que entre otras distinciones obtuvo la de ser nombrado mayordomo de semana, y que con motivo de ostentar cierto lujo y boato en su porte dió ocasion á las murmuraciones de los cortesanos, y aun á dichos agudos del mismo Príncipe de la Paz en conversaciones confidenciales con el rey. D. Andrés Muriel, que en su Historia manuscrita de este

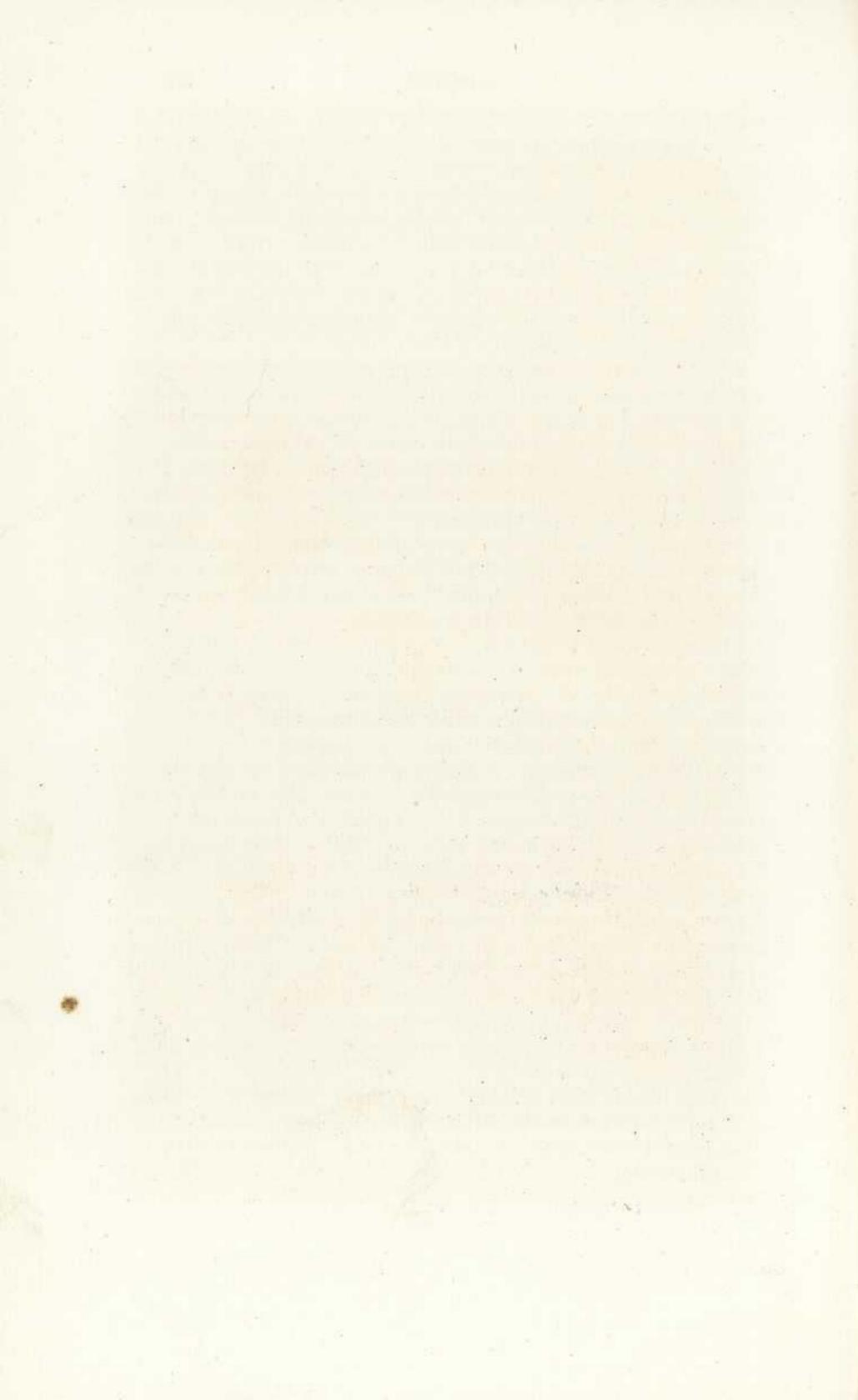


C. Mugica dib.º y lit.º

Lit. J. Duran Madrid.

Manuel Godoy (Principe de la Paz)





»reinado no pierde ocasion de dar cabida en ella á todas las
 »noticias y anécdotas de esta especie, sin velo ni disfraz, si-
 »quiera fuese trasparente, cuenta tambien lo que se juzgaba y
 »decia de aquel trato. Nosotros, que nos hemos propuesto no
 »hacer históricos los actos de la vida privada de los reyes, sino
 »cuando á ello nos obliga la influencia que ejercieran en la
 »marcha de la cosa pública, procuramos cuanto podemos indi-
 »carlos solo ligeramente, en cuanto baste para significar que
 »no nos son desconocidos, pero que no hacen al objeto y á la
 »índole de nuestra historia.»

— Esto, empero, no se opone á lo que antes hemos ligeramente
 apuntado: pudo muy bien seguir la reina distinguiendo á su an-
 tiguø favorito, y el rey, sin embargo, marcar en el decreto in-
 tencionalmente la destitucion del cargo de sargento mayor de
 Guardias, por las circunstancias que hemos antes indicado. Por
 lo demás, es mas que probable que la reina conservase gran afecto
 al favorito, ó que se le devolviese despues, sin lo cual no
 hubiera vuelto al mando y á la elevacion. María Luisa, á pe-
 sar de que no dió á su esposo grandes motivos para que la
 tuviese aprecio, mandó siempre en él, como mandan sobre los
 débiles los caractéres enérgicos, dominantes y duros.

Respecto de la separacion, no podemos dudar que el Direc-
 torio francés, sirviese involuntariamente ó no á los secretos
 deseos de Carlos IV, fué quien causó mas directa y eficaz-
 mente la caida de Godoy; y quizá no estaria muy distante de
 su pensamiento el procurar la ruina del rey lo mismo que la
 del ministro, puesto que el afecto de un monarca Borbon á
 una república que habia destruido en parte una rama de los
 Borbones, no podia ser sincero sino hijo de las circunstancias ó
 del temor, tratándose de un rey tan débil y poco enérgico.
 Esta obra, empero, no era tan llana ni breve como la de lograr
 la destitucion del ministro de Estado, á quien, ya lo hemos
 dicho, no pudo mirar con gusto la República desde que fué el
 causante de la declaracion de guerra á la Convencion. Ade-
 más, el Príncipe de la Paz, creyendo sin duda que nadie, ni
 aun el Directorio, tendria suficiente poder para recabar su se-
 paracion de un rey que le estaba tan supeditado, se mostró
 siempre que pudo mas hostil que favorable á la República
 francesa.

Jamás olvidó el Directorio, y esto quizá precipitó la desti-
 tucion del favorito, una carta que este dirigió al embajador es-
 pañol, marqués del Campo, con sus instrucciones, en que le
 decia, hablando de los asuntos de Portugal, Parma y Roma, lo
 siguiente: «.»

»La paz con Portugal, que pagada debia creerse efectiva, parece se hace mas distante. La satisfaccion que debia prometerse S. M. para su hermano (el de Parma) despues de la agregacion Cisalpina, no tiene efecto. De la existencia de Roma se trata con dificultades.

»¿En qué piensa, pues, el Directorio? No ha de contar con su aliada (España) para distribuir los Estados de Italia, ni sus officios han de tener valor ninguno para que la paz con Portugal se ratifique? *Es ya tiempo de no dejar dormidas las ideas.*

»Estas cosas, que responden prontamente cuando hay confianza, no deben empachar al Directorio para satisfacerlas; antes bien conviene no ignorarlas, para formar los planes que interesan á cada soberano.»

Esta carta precedió poco tiempo á la venida á Madrid del embajador Truguet, que se encargó de la ruina de Godoy. Saavedra, que reemplazó á este, satisfizo por completo al Directorio, puesto que se mostró decidido á complacerle en todo. La primera providencia que dictó el nuevo ministro de Estado, fué la inhumana expulsion de los emigrados franceses, tan deseada del Directorio, y en la cual ni el rey ni ministro alguno debió consentir. Y para probar la debilidad de Carlos IV y la poca dignidad del ministro, por mas que nos duela decir esto de un hombre entendido é ilustrado, tal fué el afan de complacer al Directorio, que ni aun quedó exceptuado de la regla general el duque de Havré, por ser emigrado francés, á pesar de estar condecorado con la grandeza de España, y de ser el encargado cerca de Carlos IV de los negocios del conde de Provenza, que era nada menos que un Borbon de la rama destronada, hermano del mártir Luis XVI, que despues reinó con el nombre de Luis XVIII, y que era tan cercano deudo de Carlos IV.

Fué verdaderamente repugnante y escandaloso el bajo servilismo con que se quiso complacer al Directorio. De casa en casa iban los alguaciles á practicar un escrupuloso registro, si se sospechaba que estaba oculto algun infeliz emigrado; y llegó á tal extremo la bajeza que, entre otras medidas cuya relacion ciertamente repugnaria, hasta á los predicadores se encargó severamente el mas escrupuloso cuidado en no pronunciar palabra alguna que pudiera ofender al gobierno de Francia. A tal grado iba llegando la sumision, indigna de españoles, que indicaba los hechos que forzosamente deberian irse sucediendo, y que dieron margen al gloriosísimo y sin par alzamiento ocurrido en 1808.

Tambien Saavedra ratificó el nombramiento de Azara como

embajador cerca de la República, cosa muy grata al Directorio; porque dicho personaje le era muy afecto, mas que por sus antecedentes respecto del mismo gobierno francés, por su imparcialidad y prudencia demostradas en los terribles acontecimientos de Italia.

El dia 29 de Mayo presentó Azara sus credenciales al Directorio, y su discurso de presentacion debió ser muy grato al nuevo ministro de Estado español, que, por temor ó por lo que fuese, se mostraba tan de corazon afrancesado. No quisiéramos, en verdad, que un hombre tan eminente como aquel diplomático, hubiese pronunciado semejante discurso, porque de puro *amistoso*, casi tocó en servil y afrancesado. Debemos suponer, empero, que solo fué hijo de su carácter conciliador y de las instrucciones recibidas unidas á aquel, puesto que no tardaremos en ver que sabia proceder con gran dignidad cuando el caso lo requeria. Pero respecto del discurso en cuestion, forzosamente es decir que disgusta.

«El rey mi amo, dijo Azara, es vuestro primer aliado; *el amigo mas leal y aun el mas útil de la República Francesa*. . . . Su probidad os asegura una amistad franca, leal y sin sospecha. La nacion á quien gobierna está reconocida por su delicado pundonor (esto es verdad); *es vuestra amiga sin rivalidad* (esto no lo es tanto, y sobra fundamento para que no lo sea) cerca de un siglo hace; *y las mudanzas acaecidas en vuestro gobierno* (esto lo decia el embajador de un rey Borbon á los representantes de la República que asesinó á otro rey tambien Borbon), *en vez de debilitar dicha union, no pueden servir sino á consolidarle mas cada dia; porque de ella depende nuestro interés y NUESTRA EXISTENCIA COMUN.*»

Que esto fuera muy del gusto de los supeditados á Francia y aceptable á los meticulosos, lo comprendemos muy bien. Lo que no podemos comprender es, que un hombre tan español como Azara se plegase de tan incalificable manera á secundar las miras, que no queremos calificar, de la córte, y que á su claro talento y á su natural dignidad no repugnase cometer en su discurso tantas *inexactitudes*, por no darlas otra denominacion.

Pronto vió el embajador que su mision tenia mas de árduo que de llano. La córte de Madrid le dió orden para rehabilitar el tratado entre París y Lisboa, asegurándole que para lograrlo dispusiese *de ocho millones de reales*. Véase el modo con que se trataba con el Directorio, y si son convenientes las mudanzas en la forma de gobierno, *para dar libertad al pueblo esclavizado*.

Lo primero que hizo el embajador español fué investigar el paradero de otros dos millones facilitados en otra ocasion y con idéntico objeto, y logró, en efecto, averiguar á *qué manos habian pasado* los cien mil duros. Entróse luego en negociacion, y el Directorio despues de convencido, no sin dificultad, exigió que en el tratado, despues de convenidas sus condiciones, firmase solamente el embajador español. Este hizo ver cuanto tenia de humillante aquella condicion para los portugueses, prescindiendo de que no era posible que á nombre de Portugal, que era quien negociaba, firmase un español.

Convencido, por fin, el Directorio, Portugal nombró su plenipotenciario á D. Diego Noroña (Noronha), quien pasó á Madrid para dirigirse despues á Paris. Pero débese advertir que el ministro portugués no era amigo de la celebracion del tratado: estaba tan adherido á Inglaterra, como Saavedra á Francia; aquella no podia querer, ni la convenia, la alianza de Portugal y el Directorio; y el ministro inglés Pitt, diestro é inteligente como era, habia atraído al ministro portugués Pinto, y le habia convencido hasta hacer que se decidiese acérrimamente contra la alianza. De aquí fué el no proveer a Noroña de los ámplios é ilimitados poderes que le eran necesarios, porque así lo habia fijado como condicion *sine qua non* el Directorio. Este, en su proceder siempre despótico, aunque se llamaba republicano, que hasta estos señores cuando mandan piensan de diverso modo que cuando obedecen, á pesar de los buenos oficios de Azara, porque el portugués se presentó en Paris sin los poderes tales como se habian pedido, necesidad que ciertamente ignoraba el embajador lusitano, decretó la prision de Noroña arbitraria é injustificadamente. Valióle al embajador portugués que Azara supo á tiempo que se habia dado la orden para encerrarle en el Temple, prision funestamente célebre, y le advirtió, á tiempo tambien, para que saliese de Paris y ganase la frontera de España; pero el gobierno de esta, avisado por su embajador de lo que ocurría, cuando el portugués se acercaba á Madrid le mandó aviso para que no entrase en la córte, ni en ninguno de los sitios reales: sin duda el gobierno español temió *merecer la indignacion de su fiel y afecto aliado el Directorio*, amparando á una persona que *habia merecido la indignacion* de aquel. Esta negociacion terminó otra vez sin haber comenzado.

En tanto Bonaparte, cuidándose muy poco del Directorio, habia sabido burlar la vigilancia del conocido Nelson, y realizar la empresa que tiempo antes se quiso encomendar á España, halagando al Príncipe de la Paz con el gran maestrazgo de

Malta. Napoleon tomó la isla con gran brevedad y no muy difícilmente, puesto que al penetrar en ella uno de los generales franceses dijo, contemplando las fortificaciones y defensas: *Fortuna ha sido hallar en la plaza quien nos haya abierto las puertas.* Estas palabras dicen mas que suficiente para probar la facilidad con que Malta fué adquirida.

Habiéndonos propuesto, por creerlo así mas conveniente y aceptable, detenernos lo posible al tratar de los asuntos de España, y nada mas que lo puramente indispensable cuando hayamos de referir sucesos ocurridos en el exterior, pero que tengan relacion con los de nuestra *Historia*, no referiremos detallada sino someramente lo acaecido en Egipto, al realizar Bonaparte la célebre expedicion que asombró á la Europa entera.

Vasto era, en verdad, su proyecto: proponíase adquirir la perpetua dominacion del Mediterráneo, convirtiéndole, segun una muy feliz frase, en *un lago francés*; trataba de hacer del Egipto una colonia francesa; se proponia destruir desde allí las posesiones inglesas de la India, creyendo de este modo, equivocadamente, poder luego destruir el reino inglés entero, olvidándose de que tenia que habérselas con gente diestra y calculadora, de una sagacidad muy parecida á la del tigre, y que todo lo que no fuera un golpe brusco y casi imprevisto, como el que antes se habia proyectado, y que él no quiso realizar, era de muy dudoso éxito. Napoleon principalmente veia la mucha gloria que habia de recaer sobre él, y el inmenso porvenir que ofreceria á sus dorados sueños de ambicion.

Contaba la inmensa expedicion de cien buques de guerra, entre navíos de línea, fragatas y corbetas; entre transportes y otros vasos, llegaban á cuatrocientos; y en total quinientos buques se habian reunido en el Mediterráneo, tripulados por diez mil marineros y cuarenta mil soldados elegidos de desembarco. Y como se trataba de tan inmenso objeto, gran número de sabios, artistas, geógrafos, ingenieros, pintores é impresores, iban en la famosa expedicion, en la cual, para que nada de lo necesario faltase, se llevaban tambien imprentas y en ellas fundiciones de caracteres arábigos y griegos.

Tomada Malta, fuese del modo que fuese, puesto que el objeto estaba cumplido, siguió su rumbo la expedicion, despues de dejar una guarnicion de tres mil hombres al mando de Vaubois, y de haber estipulado las condiciones con que los caballeros de la ilustre y memorable orden habian de ceder á Francia la soberanía de la expresada isla, siguió su rumbo; y el dia 4.º de Julio dió vista á Alejandria, cuya ciudad fué tomada,

y guarnecida tambien por 3.000 franceses, sin mayor dificultad que Malta.

El día 21, despues de grandes sufrimientos, de penosa sed y de dificiles marchas por abrasados arenales, llegó el ejército al Cairo; allí dió Napoleon la célebre batalla de las Pirámides, y fué de triunfo en triunfo hasta hacerse señor de la voluntad de aquellos naturales, en fuerza de haberse mostrado verdadero musulman, para convencerlos de que creia en el profeta Mahoma. Allí creó aquel hombre original el INSTITUTO DEL CAIRO, aprovechando oportunamente, y con gran ventaja de aquellos mahometanos, la numerosa cohorte de hombres de ciencia y artistas que llevó consigo.

Pero como en este triste mundo muy rara vez dejan de acompañar los pesares muy de cerca á los placeres, el almirante Nelson, despues de haber hecho y desecho largas navegaciones en busca de Napoleon, y de haberse visto desorientado, despues de cruzar diversas veces el mar Adriático y el Archipiélago, el día 1.º de Agosto, con gran placer suyo, dió vista por fin á la gran escuadra francesa, anclada en la bahía de Abukir.

El almirante francés, Brueys, la tenia tan admirablemente colocada, que no abrigaba el temor de ser vencido ni aun atacado. Nelson, empero, practicó una hábil, imprevista, y muy arriesgada maniobra, mediante la cual atacó por retaguardia á la armada francesa, cosa que Brueys creia y debia creer imposible.

La escuadra inglesa sufrió mucho; pero quedó vencedora, y completamente destruida la francesa. Perdió esta *once navios de linea*, de los trece de que constaba; nueve buques se rindieron; otros fueron incendiados; perdieron *mil cincuenta y seis* cañones, y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA hombres, entre quemados, ahogados y prisioneros. Contóse tambien entre los muertos al almirante Brueys.

De los ingleses murieron dos mil ciento ochenta hombres, y quedaron heridos seis mil seiscientos setenta y siete, entre estos el mismo Nelson, siempre desgraciado, de un casco de bomba que le dió en la cabeza. Su rey le elevó á la dignidad de Par, con el titulo de baron del Nilo, nombre que dieron tambien los ingleses á esta famosa batalla, así como los franceses la llamaron de Abukir. Nelson inmediatamente se dirigió á Nápoles, con el objeto de curarse de su herida y carenar sus buques, que á fé lo necesitaban mucho.

Este, sin duda alguna, fue un rudo golpe para Napoleon, quien sin embargo, á la vista de los suyos no decayó de áni-

mo ni dejó salir al exterior los efectos de la pesadumbre con que tamaña desgracia le habia oprimido. Era, empero, el desastre sufrido de gran importancia, no solo en sí mismo y por sus resultados materiales, sino además, por sus forzosas consecuencias políticas. La brillante y numerosa escuadra francesa habia quedado destruida, y esto en aquel tiempo de intranquilidad y guerras, era sumamente nocivo para un gobierno que se habia propuesto avasallar á la Europa. Respecto de Napoleon, le habia dejado el fuerte desastre de Abukir poco menos expuesto, relativamente, que dejó al inmortal Hernan Cortés su heroica accion, sin ejemplo, cuando quemó sus naves; y en cuanto á los ingleses, les habia dado ánimo y proporcionado ventajas que probablemente no desaprovecharian. Estos últimos habian ya recelado el verdadero objeto de Bonaparte, y se habian alarmado con la toma de Malta y de Alejandria y con la ocupacion del Gran Cairo.

No perdieron ocasion de alarmar á las potencias que con ellos sostenian relaciones, á fin de buscar apoyo é impedir, ó detener al menos, la victoriosa carrera de Napoleon; y como respecto del Gran Turco necesitaban esforzarse muy poco para ponerle en alarma é irritarle contra el vencedor de las Pirámides, aquel determinó declarar, y declaró en efecto, el día 4 de Setiembre, la guerra á la República francesa. Los soberanos de Turquía jamás pecaron de escrupulosos observadores del derecho de gentes, ni de las prescripciones que determinan y exigen las reglas y relaciones diplomáticas; por esto quiso comenzar por prender y encerrar en el castillo de las Siete Torres, con la suave manera que por allá se acostumbra, al embajador del Directorio. Suspendió el Sultan su determinacion en virtud de las gestiones que hizo D. José de Boulogny, embajador de España cerca de la Sublime Puerta, ayudado por el representante de Holanda.

Otro de los soberanos puestos en accion por Inglaterra, fué el czar Pablo I, y Austria comenzó á vacilar, aunque un tanto detenida por el recuerdo del tratado de Campo-Formio, y no se mostró menos dispuesta Prusia á entrar en la coalicion. A decir verdad, no era necesario que los ingleses gestionasen mucho, si es que los soberanos todos no eran tan miopes como Carlos IV y tan poco previsores ó..... quizá peor que imprevisores, como sus últimos ministros de Estado; porque una República cuyos prohombres habian comenzado por decapitar á sus reyes; que habia tratado de extinguir toda aquella rama, no habiéndolo logrado merced al cálculo y destreza del entonces titulado Conde de Provenza, ni podia ni la



convenia seguir otra marcha que la de destruir todos los tronos, si la era posible.

El gobierno español, siempre amigo de la vecina República, que supo la coalicion que se trataba de formar, y á quien su embajador Azara dió avisos oportunos, no solamente de lo que sabia, si que tambien de lo que su claro talento y profunda observacion, le hacian prever, determinó hacer todas las posibles gestiones en favor de la paz. Confiaba, con sobrada razon, en Azara el gobierno español; y para secundar las pacíficas gestiones, hizo que Bouligny se trasladase á San Petersburgo, y encargó el negociar en Viena á Campo-Alange.

Pero á este tiempo ya habian ocurrido importantes cambios en el ministerio español. En el mes de Mayo (dia 18), á consecuencia de haber hecho presente al rey el ministro Saavedra la dificultad de desempeñar cumplidamente los dos ministerios que tenia á su cargo (Estado y Hacienda), y la necesidad de buscar una persona que le auxiliase, Carlos IV nombró superintendente general de la Real Hacienda con la direccion del mismo ministerio, á D. Miguel Cayetano Soler, á la sazón Consejero propietario de Hacienda y honorario del de Castilla.

Cuatro meses despues, hallándose Saavedra con muy quebrantada salud, abandonó temporalmente la cartera de Estado, y el rey encargó el despacho del mismo ministerio al oficial mayor de dicha Secretaría, D. Mariauo Luis de Urquijo (17 de Agosto).

Encontróse mejor Saavedra, encargóse otra vez del ministerio, y Urquijo fué nombrado embajador cerca de la república de Batavia; mas recayó Saavedra, y el nuevo embajador volvió á suplirle en el ministerio. Como suplente siguió hasta la definitiva retirada del ministro, que ocurrió casi seis meses despues, en cuya ocasion quedó Urquijo nombrado en propiedad ministro de Estado.

Casi coincidió con la enfermedad de Saavedra la exoneracion del célebre D. Melchor Gaspar de Jovellanos del ministerio de Gracia y Justicia. El dia 24 de Agosto fué destituido, de una manera que no indicó ciertamente haber caido del poder en gracia del soberano; pues si se le relevó honoríficamente y dándole una plaza efectiva de Consejero de Estado con sueldo de tal, al mismo tiempo se le mandó marchar á Astúrias, su país natal, *para que se ocupase de las comisiones que estaban á su cargo antes de haber sido nombrado ministro.*

Llegó en efecto á Gijon, lugar de su nacimiento, y se dedicó con preferencia á la creacion y fomento del Instituto Asturiano, que era, como siempre habia sido, su idea predilecta.

Para reemplazar al sábio Jovellanos, fué nombrado ministro de Gracia y Justicia D. José Antonio Caballero, que era fiscal togado del Supremo Consejo de Guerra.

Con motivo de estos cambios ministeriales, entonces no tan frecuentes como ahora, y por consiguiente mucho mas extraños y peregrinos; á consecuencia de la rara enfermedad de Saavedra y de haber por aquellos mismos dias sufrido fuertes cólicos Jovellanos, corrió misteriosamente la voz de que intrigaba muy en secreto el destituido D. Manuel Godoy, y aun tomó cuerpo cierta especie respecto de las enfermedades de los ministros; especie que en otro lugar hemos apuntado, y que creemos destituida de todo fundamento. Pero si no suponemos que el Príncipe de la Paz apelase á crímenes para destruir el gobierno y procurar volver al mando, si creemos que él intrigase ó solo, ó poderosamente auxiliado por la reina, puesto que segun el general sentir la íntima amistad no habia disminuido, para volver á ser el árbitro y señor absoluto del rey y del reino.

Y mientras las intrigas de córte, mas que otro motivo de importancia, ocasionaban los trastornos ministeriales en España, Napoleon continuaba en Egipto, é Inglaterra procuraba levantar contra su famosa expedicion y contra la República una nueva y formidable cruzada.

Comenzó la enemiga de Francia por el bloqueo de Malta, auxiliada por una flota portuguesa; y como España estaba aliada con Francia y en guerra con Inglaterra, esta hizo salir de Gibraltar contra Menorca una escuadra con tropas de desembarco, cuya isla, como que nadie se habia cuidado, de tiempo inmemorial, de fortificarla ni tenerla prevenida contra un golpe de mano, pasó á manos de los ingleses el dia 10 de Noviembre.

El primer soberano que se mostró enérgicamente contrario á las miras y marcha del gobierno francés, fué Fernando IV de Nápoles, probablemente á consecuencia de la visita del herido Nelson, y durante su permanencia, mientras recompuso su malparada escuadra. A consecuencia de la resolusion del rey Fernando se indispuso fuertemente con él su hermano Carlos IV de España, siempre *fiel aliado* del gobierno republicano; empero cometió el monarca napolitano la imprudencia de no esperar los auxilios de los emperadores de Rusia y de Austria. Creemos que ya empeñado en la lucha Fernando IV, Carlos IV no debió desampararle; y si no creía oportuno el faltar á *sus compromisos* con la República, debió al menos haber gestionado con esta. Pero como los lazos de la sangre no suelen ser muy fuertes entre las reales personas cuando la *razon*

de Estado está por medio, Azara, el embajador en París, indicó al rey de España la conveniencia de que se pusiese en abierta enemistad con Francia el rey de Nápoles, para que una vez destronado, se pudiese gestionar á fin de que subiese á aquel trono el duque de Parma. Uno y otro eran hermanos de Carlos IV; pero este queria mucho mas al último que al primero; y si bien tenia muy grandes prendas para ser querido, como en mas de una ocasion hemos dicho, repugna á toda persona de recta conciencia el que se trame una conjuracion en favor de un hermano, con grave perjuicio de otro que lo es tambien. Y como muy justamente observa un profundo crítico, no es fácil comprender cómo pudieron ni el embajador ni el rey ilusionarse hasta tal punto. Nosotros, dejando aparte la reprochable accion del rey de España contra su hermano Fernando IV, no creemos extraño que el primero de ambos se engañase sobre cualquier asunto de Estado, pues es bien sabido que en esta clase de asuntos no fué muy lince; lo que para nosotros es incomprensible é inexplicable, es que un hombre del talento diplomático de Azara, que supo prever á tiempo las consecuencias de la marcha del gobierno republicano, ó de Napoleon, respecto de la expedicion á Egipto, formase la ilusion, ó abrigase la creencia, púesto que muy solícito comunicó su idea á Carlos IV, de que el gobierno destructor del trono francés, una vez destronado Fernando IV, consintiese en que otro Borbon le reemplazase en el trono, cuando con aquel mismo Borbon habia jugado de una manera indigna en los asuntos de Parma. Mengua fué ciertamente de aquella República, desplegar su poder y recursos contra un hombre destituido de poder material, y tan digno y verdaderamente grande como en la adversidad se mostró.

Haciendo un verdadero, pero impremeditado, alarde de valor, al frente de un ejército de 30.000 soldados, napolitanos todos, se dirigió á Roma Fernando IV, llevando como su segundo y en realidad como general en jefe, al mariscal Mack, austriaco.

Mandaba el ejército francés el general Championnet, el cual, sorprendido por la imprevista acometida, se replegó hácia Ancona y Civitta-Castellana, despues de haber guarnecido el Castello Sant'Angelo.

Gran entusiasmo y no menor alegría causó en Roma la entrada del rey de Napoles con su ejército, á pesar de que este no dejó de imitar en sus excesos á los soldados republicanos.

La salida de Roma del general francés Championnet, fué para concentrar con sus fuerzas militares las de los generales

Macdonald y Lemoine, despues de lo cual y de emplear tanta habilidad como destreza, tardó muy poco en atacar á los invasores.

Lemoine derrotó en Terni la vanguardia napolitana: en Civitta-Castellana sufrió el ejército de Mack otra derrota, y á esta sucedieron otras y otras, en términos que el rey de Nápoles tuvo que evacuar á Roma, en donde volvió á entrar Championnet.

Entonces comprendió Fernando IV todas las consecuencias de su impremeditada ligereza, y abandonándole el valor que poco tiempo antes habia mostrado, reunió las alhajas de la corona y sus tesoros, pasando de Nápoles á Palermo, en la escuadra de Nelson. Dejó como regente al Príncipe Pignatelli, y guardada la antigua Partenope por los lazzaroni, gente de corazon y brío, si bien la mas terrible y temible de aquel pueblo. Este improvisado ejército se disgustó con el regente y le obligó á abandonar la capital, eligiendo para mandarlos al Príncipe de Moliterni. No tardó este en comprender todo lo que tenia de expuesto el mando de aquella gente y dejó el mando, que los lazzaroni dieron á dos hombres de la hez del pueblo, llamado Paggio el uno, y el otro *Michelle il Matto* (Miguel el Loco).

El año terminó, respecto del exterior, con la estipulacion de algunos tratados de alianza, promovidos por Pablo I de Rusia, con Austria, Inglaterra, Nápoles y Turquía, contra Francia.

AÑO 1799.

Oprimidos los napolitanos por la terrible plaga de los lazzaroni y sus caudillos, deseaban la aparición de alguno, quien quiera que fuese, que los auxiliase contra aquellos. Aprovechando tan oportunas circunstancias, se acercó Championnet á Nápoles; mas encontró en los lazzaroni una valerosísima resistencia. Fuera, empero, de combate uno de sus dos jefes, se vió su compañero en la necesidad de capitular, en virtud de lo cual entró en Nápoles Championnet y erigió el reino en República, denominándola Parthenopéa, constituyendo un Directorio y dos Consejos, copiando exactamente lo hecho en Francia. Y todavía seguia ciego Cárlos IV y mas ciego aun su gobierno, y veia erigida la sétima República; la francesa, madre de todas, la *cisalpina*, la *bátava*, la *liguriana*, la *romana*, la *helvética* y la *napolitana* ó *parthenopea*, hijas de la primera.

Por cierto que no se encuentran palabras para demostrar y encarecer la estolidez de Carlos IV y de cuantos le rodeaban, al tener que consignar dos notables hechos: es el primero, la debilidad ó, mas bien, bajeza con que expresó al Directorio su profundo sentimiento por la conducta de su hermano el rey de Nápoles; conducta que le habia obligado á cortar con él toda relacion; y el segundo, toda la estupidez que encierra el hecho de haber reclamado de la enemiga natural y jurada de los Borbones, de la *destructora de tronos*, sus derechos *al reino vacante* de las Dos-Sicilias.

Nuestro embajador Azara hizo saber á su córte que el Directorio habia escuchado la *proposicion con aire risueño y festivo*; lo que pudo muy bien traducirse por una verdadera burla. ¡Cuánta ignominia y cuán inmerecida para un pueblo que habia dictado leyes á la Europa entera!

Aun se supuso que el no haberse resentido formalmente el *omnipotente* Directorio al oír la extraña propuesta, se debió al intermediario que la presentó; pues consta que Azara era persona muy estimada de aquel, lo mismo que de Napoleon. Y como el embajador no se hallaba en la mejor armonía con el ministro interino de Estado, Urquijo, ni este fuese tampoco muy aceptable al Directorio, aunque muy apegado á lo que en aquel tiempo se llamaban ideas reformadoras é innovaciones, el gobierno republicano creyó conveniente el procurar la destitucion de Urquijo.

Determinado el Directorio á conseguir su propósito, dirigió una carta á Carlos IV por medio de Guillermandet, su embajador en Madrid, para manifestarle con cuánto gusto veria en el ministerio de Estado español, á D. José Nicolás de Azara. Cuéntase que el Directorio procedió sin anuencia del embajador español en Paris, y que este, para evitar que se le creyese cómplice en aquel hecho, avisó prontamente á Urquijo.

A pesar de la diligencia de Azara, Urquijo quedó muy sentido, y logró que Carlos IV al contestar al Directorio, despues de rechazar con energía el que se le quisiese dictar la conducta que debia seguir en los asuntos interiores y peculiares de su gobierno, incurriendo en el contrasentido de reclamar la libertad que en realidad no podia poner en cuestion, de nombrar á gusto suyo sus ministros, concluia por pedir la separacion del embajador Guillermandet, como si hubiese de ser menos libre que el rey de España el Directorio francés para nombrar sus representantes y delegados. Cierta que cohonestaba la peticion, manifestando que, no pudiendo creer que el Directorio hubiese tan directamente atacado á los derechos y libertad de todo so-

berano respecto de la eleccion de sus ministros, debía suponer y suponía al embajador francés autor de aquella carta, que no podía ni debía creer emanada del Directorio.

Produjo en el gobierno francés la contestacion de Carlos IV ó, mas bien, de Urquijo, todo el mal efecto que era de suponer; y en los primeros momentos fué muy de temer un rompimiento formal y decisivo. El pacífico y conciliador Azara, con su talento é influencia, templó los ánimos, en virtud de lo cual la contestacion fué bastante moderada, ofreciendo en ella, con la simulacion diplomática, advertir á Guillermandet que se condujese de modo que *se hiciese agradable* á S. M. C.; en cargo que, probablemente, no se tomarian la pena de hacer los Directores de la República francesa á su embajador.

Por este tiempo se creía inminente una guerra general. Pablo I habia formado la imponente coalicion de que no ha mucho dimos cuenta; y si no logró hacerla mayor, no fué, seguramente, por falta de diligencias; pero nada adelantó con Carlos IV, que se propuso ser *fiel aliado* de la fiera que mas pronto ó mas tarde habia de concluir por devorarle, si antes no era destruida, y nada lograron las eficaces gestiones de Pablo I, llenas alternativamente de pomposas y grandes ofertas y de terribles amenazas. Carlos IV, doloroso es decirlo, siguiendo siempre el camino de una bondad sin límites, que nosotros traducimos por un temor servil, *dió cuenta al Directorio de las gestiones hechas por Pablo I*, protestando su ilimitada adhesion y su firme amistad á la República.

Tampoco el czar Pablo alcanzó nada del rey de Prusia, ciego como Carlos IV, y que estaba muy distante de creer que su cetro vacilaba no menos y estaba tan expuesto á ser deshecho en mil pedazos, como otros cuyos poseedores no supieron prever en la República francesa á la natural enemiga de todos los monarcas, siendo tan fácil de inferir.

No dió tiempo, empero, el Directorio á los soberanos coligados para tomar la ofensiva; mas si aquel quiso aturdir á sus enemigos con un golpe de energía, para manifestar que no abrigaba temor, su resolucion se resintió forzosamente de la falta de un génio militar, que siempre es necesario cuando se trata de emprender una guerra, y con mayor razon cuando los franceses tenian que habérselas con tantos y tan poderosos enemigos.

Napoleon entónces estaba ausente, y era como si no existiese para la Francia, puesto que ignoraba en Egipto los sucesos que á la República más cuidado daban, y con él estaban los mejores generales; otros que habian adquirido bastante prestigio en Italia y en otras de las guerras sostenidas por la República,

yacian en el olvido á que ellos mismos se habian condenado, á consecuencia de quejas mútuas que les habian indispueto con el gobierno, no siendo todas ellas muy honrosas, puesto que procedian de escenas muy parecidas á las ocurridas en Roma, cuando fué expulsado Massena por sus mismos soldados.

En este verdadero conflicto se hallaba el Directorio, y solo á fuerza de sacrificios pudo allegar 160,000 hombres, para hacer frente á 600,000 reunidos entre los imperios de Austria y de Rusia, y los demás soberanos coligados; y escogiendo la República de los generales disponibles los mejores, y perdonando á algunos más de un hecho poco honroso, encomendó á Jourdan, la parte del Danubio; la Helvecia, á Massena; á Bernadotte (que llegó de Sargento á rey de Suecia), la Holanda; á Scherer, el Rhin, y á Macdonald la Italia.

Tomó Francia, en efecto, la ofensiva, pero con notable desgracia. El dia 25 de Marzo derrotó el archiduque Cárlos á Jourdan, en Stokach. Pocos dias despues fué derrotado Scherer en la famosa batalla de Magnano (5 de Abril), y al cabo de cuarenta dias los ejércitos franceses que habian comenzado á operar en Italia y Alemania, volvieron en derrota á la frontera, librando mejor que sus colegas Massena, á pesar de haber sido más veces vencido que vencedor.

Cuando ocurrieron estos sucesos, fatales para la República francesa, aun no habia llegado el ejército ruso. La guerra, aunque no estaba terminada, habia perdido muchos grados de intensidad; pero una partida de húsares procedente del ejército austriaco atropelló á los plenipotenciarios del Directorio que se dirigian desde Strasburgo á Rastadt, en donde habian estado abiertas unas conferencias diplomáticas, asesinando á dos de tres que eran. Este suceso, aunque ninguna parte tuvo en él el imperio, no fué seguramente muy á propósito para disminuir el rencor de las partes beligerantes.

Como no hay gobierno bueno, á los ojos de los que no gobiernan, cuando se realizan sucesos imprósperos, Francia comenzó á mostrarse un tanto alterada, á consecuencia de los reveses sufridos por las armas de la República. Con este motivo se hizo salir á campaña á las mejores tropas de las que estaban destinadas á las guarniciones, y se dió á Massena el mando de los ejércitos del Danubio y Helvecia, el cual dió patentes muestras de su pericia y valor. Este general, puede decirse, fué el héroe de aquella complicada campaña, no solamente porque se sostuvo en su terreno, cuando los demás generales retrocedian, si que tambien porque cuando estaba perdida para los franceses Alemania é Italia, y Macdonald luchando con el

ruso Suwarouw perdió 45,000 hombres, Massena se sostuvo y si no venció, tampoco sus enemigos tuvieron el placer de verle las espaldas. Gracias pudo dar la República al general Moreau, que, reunido con Macdonald en Génova cuando este acababa de ser vencido por Suwarouw, tuvo necesidad de emplear toda su inteligencia y sangre fría, para impedir la total destruccion del ejército.

Tan repetidos desastres, cuya culpa, según práctica, se achacaba al gobierno, dieron pretexto á los contrarios de aquel, los dos extremos, los legitimistas, ó absolutistas y los republicanos furiosos, para procurar que se alterase el órden. Mostrábase á las claras el disgusto llamado popular, contra los directores Larevellière, Merlin y Treilhard, salvando del anatema que sobre aquellos lanzaban á los otros dos directores, Barrás y Siéyes.

Del general disgusto resultó la separacion de Treilhard, que fué reemplazado por un abogado llamado Gobier, y poco despues, aunque no sin bastante trabajo, la de Larevellière y Merlin: este fué reemplazado por Roger Ducós, y aquel por Moulin; y para que el lector pueda comprender lo que debia esperarse de los nuevos directores, bastará decirle que además de haber sido impuestos á la Francia por medio de una revolucion, Gobier fué elegido por la primitiva y sanguinaria República *para pedir ante la Convencion la vida de Luis XVI*; Ducós era uno de los célebres girondinos, y Moulin un villano sin corazon. Habia sido mozo de una fábrica de cerveza, cuyo amo fué hecho general y comandante de París por los jacobinos. El cervecero nombró ayudante suyo á su criado Moulin, y este infame, cuando el mártir Luis XVI comenzó á dirigir su voz á los que rodeaban el cadalso, pocos momentos antes de caer la fatal cuchilla, mandó dar un redoble general á todos los tambores, á fin de que no se oyese las últimas palabras de aquel desgraciado rey; por esto le hemos llamado villano sin corazon. Tan *grande hazana* mereció que la desenfrenada República de un salto le ascendiese á teniente general (allí general de division), á pesar de que en su vida habia mandado ni una escuadra. Tales eran los tres flamantes directores, que en union con los antiguos Barrás y Siéyes formaron el Directorio, á consecuencia de la revolucion del 20 de prairial (18 de Junio).

Con semejantes hombres colocados al frente del gobierno; con las peroraciones incendiarias de los clubs, y con la desenfrenada locuacidad de los individuos del Consejo de los Quinientos, dejábase inferir que iban á volver los inolvidables tiempos del terror y de los desastres y la sangre.

Entre los que mas directamente manejaban el timon de la nave revolucionaria, hallábase Luciano Bonaparte, el menor de los hermanos del general Napoleon. Era hombre de mas ambición que el vencedor de Egipto; y ya que no se encontraba en posicion de ser el primer hombre de Francia, deseaba ser el segundo de Francia y de Europa, pero ayudando á su hermano mayor á ser el primero, única manera de ser él el segundo. Por esto era Luciano decididamente revolucionario; se proponia que llegasen tan al extremo los desórdenes del llamado pueblo como los desmanes del gobierno, á fin de que el verdadero clamor popular llamase á un hombre que diera fin á los desmanes y los desastres. Y como los ocurridos en la guerra eran uno de los pretextos que adoptaban los hombres de los motines para procurar á la nacion un *desahogo popular*, llegó por entonces la fatal nueva de la derrota sufrida en Trebbia, cuando Suwarow deshizo las huestes de Macdonald, y los síntomas de próximo motin se aumentaron.

El general Championnet, á quien el Directorio anterior tenia preso, á pesar de sus méritos contraidos en Nápoles y en otros puntos de Italia, fué puesto en libertad; y el jóven y bizarro general Joubert, recientemente nombrado comandante general de París, á la sazón guarnecido por la décimasétima division, recibió el nombramiento de general en jefe del ejército de Italia; á Bernadotte se dió la cartera de Guerra; á Moreau se encargó la formacion de un ejército que se destinaba al Rhin, y se decidió exonerar á Talleyrand del cargo de ministro de los Negocios Extranjeros.

Por aquel tiempo corrian en París voces desfavorables á España, cosa muy frecuente en aquel país, y qué tan ostensiblemente demuestra que España vale mucho. Nuestro embajador Azara, á pesar de que parecia, en medio de sus relevantes cualidades, mas afrancesado que español, creyó necesario poner un correctivo, reclamando del Directorio el remedio.

Cierto que sorprendió la manera que el embajador adoptó para presentar formulada su reclamacion. Era el dia en que se celebraba una solemne fiesta republicana. Al dirigirse el Directorio al paraje señalado, rodeado de todos los ministros, embajadores, generales y altos empleados, D. José Nicolás de Azara avanzó hasta donde estaba el presidente del Directorio, que lo era Siéyes y le presentó su nota, diciéndole con enérgica entonacion: *Ciudadano presidente, es necesario que leais y comuniquéis á vuestros compañeros el contenido de este papel*
 ANTES DE SALIR DE AQUÍ, y que se me dé respuesta.

El presidente tomó el papel, y tal como Azara lo había exigido, *antes de salir de allí* leyó la nota á sus compañeros, retirándose á otro aposento, mientras sorprendida la comitiva esperaba. La expresada nota decia literalmente lo que sigue:

«Ciudadano presidente: Se dice de público que el ciudadano Talleyrand va á ser separado del ministerio de Negocios Extranjeros. El embajador de España sabe muy bien que no debe mezclarse en las determinaciones de la República, ni en su régimen interior; mas cree que no puede prescindir de hacer presente al Directorio ejecutivo las resultas de esta mudanza de ministro, y del giro que va tomando este gobierno, segun se advierte.

»Al Directorio le consta que de acuerdo con el ciudadano Talleyrand he trazado el plan de la campaña marítima que vá á abrirse con el enemigo comun, y para efectuarle, todas las fuerzas navales de España van á llegar á Brest, para obrar de consuno con las de la República contra Inglaterra, por donde se ve manifiestamente la confianza sin límites que el rey mi amo tiene en la honradez de sus aliados, puesto que los entrega sus armadas, sus tropas, y todo cuanto sirve para defender sus estados de Europa é Indias.

»Fundábase esta confianza, así en el convencimiento de que el poder ejecutivo *era una autoridad libre é independiente*, con la cual ya los amigos de la República y ya sus enemigos podian tratar, y descansaba tambien en los principios reconocidos por los ministros de quienes se servia.

»Si el nuevo orden de cosas produjese los efectos que son de suponer; si se formase en la República un cuerpo, legal ó no, que pudiese impedir ó entorpecer las operaciones del poder ejecutivo, la confianza del aliado ó se desminuiria, ó se acabaria del todo. Los planes concertados no podrian ser puestos por obra.

»No pretendo, ciudadano presidente, entrometerme en manera ninguna en vuestro régimen interior, como dejo ya dicho; respeto la forma de gobierno que plazca á los franceses establecer, y la respetaré en todo tiempo; pero tengo *derecho y necesidad* de saber cuáles sean los poderes de los que representan al pueblo; para tratar sin desconfianza ni reserva, se necesita estar muy de seguro de ellos. Se han de considerar las naciones como individuos particulares, entre los cuales no puede haber contrato ninguno legítimo, sin plena libertad é igualdad de contratar. Importa poco á los franceses que el rey mi amo se valga en sus relaciones con la República de tal ó

»cual cuerpo, de tal ó cual individuo, con tal que su voluntad
 »sea trasmitida por medio de su ministro competentemente au-
 »torizado, porque se puede contar en tal caso con la inviolabi-
 »lidad de sus promesas. Del mismo modo, á S. M. le son indi-
 »ferentes la forma y el modo en que la República arregle sus
 »deliberaciones; pero debe asegurarse de la solidez del canal
 »por donde se entiende con él, y de que ninguna fuerza, ya
 »interior, ya exterior, ha tenido poder para variarle.

»Supongamos que la escuadra española haya llegado á
 »Brest, equipada y pronta á moverse segun el plan acordado con
 »el Directorio ejecutivo, y que el cuerpo legislativo, ó cual-
 »quiera otra sociedad popular, quiera meterse en las operacio-
 »nes de la guerra; demos caso, para suponer aun lo imposible,
 »que intente cometer algun atropellamiento contra los españo-
 »les; no habria nadie que no acusase á mi amo de imprudencia,
 »si no lo hubiese precavido; y yo, que soy su embajador, debe-
 »ria ser tenido con razon por el mas estúpido de los negocia-
 »dores, si no pudiese justificar mi conducta á los ojos de mi rey
 »y de mi nacion. He supuesto el caso posible de un atropello
 »contra la armada española en el puerto de Brest, no porque
 »semejante insulto, tan contrario al carácter y á la lealtad de
 »los franceses, se me pase siquiera por la imaginacion; pero
 »hay locos y traidores por todas partes, y como nuestros ene-
 »migos saben muy bien valerse de bandoleros y asesinos, que
 »bajo las apariencias del republicanismo más exaltado trabajan
 »por engañar y pervertir á las gentes más honradas, es me nes-
 »ter vivir con precaucion. En una sociedad de estos *falsos pa-*
»triotas se hizo antes de ayer la propuesta siguiente: «*Es pre-*
»ciso que España ayude á la República; es menester tratar de
»los medios que se podrán adoptar para hacer alli grandes
»mudanzas, y proclamar LA REPÚBLICA HISPÁNICA, hallándo-
»se ya destruidas las de Italia, y no quedando en Francia
»otra riqueza que las de España.» «Estas máximas, aunque
 »atroces é infernales, que nadie diria sin execracion, fueron allí
 »muy aplaudidas. Si tales mónstruos deben tener, pues, el in-
 »flujo mas mínimo en las operaciones del gabinete, ¿qué segu-
 »ridad habrian de tener los aliados de la República, siendo
 »así que al mismo tiempo que se les tiende una mano en señal
 »de amistad, se les clava el puñal en el pecho con la otra?

»Suplicoos, ciudadano presidente, que comuniquéis estas
 »noticias al Directorio ejecutivo, rogándole que se sirva entrar
 »conmigo en algunas explicaciones, para tranquilizar á mi rey
 »y á mi pátria; y saber si puedo confiarme en las fuerzas del
 »Directorio, y en la buena fé del ministro de Relaciones exte-

»riores que vais á nombrar por cesacion del ciudadano Talley-
»rand, con quien he tratado hasta ahora los negocios con la
»franqueza que el Directorio sabe. Dios guarde etc. París 24
»de Junio de 1799.»

La precedente nota, así por la precision de las razones que contenia, como por la fuerza de sus apreciaciones y por la franca energia con que estaba redactada, hizo honda impresion en el Directorio. Este se incorporó á la comitiva que esperando habia quedado, y Siéyes, dirigiéndose al embajador español, le dijo: *Señor embajador, la funcion no se puede detener, porque el pueblo espera; pero en acabando, os dará su respuesta el Directorio.*

Y cumplió este como lo habia ofrecido, dando una patente muestra de la estimacion especial que profesaba al embajador español, puesto que, á no haber sido así, tanto por la energia del escrito, como por la ocasion elegida para presentarle, hubiera sido muy fácil que el poder ejecutivo de Francia hubiese dado alguno de esos golpes escandalosos y arbitrarios que muy frecuentemente han dado las repúblicas, mostrándose no absolutas sino despóticas, por más democráticas que hayan sido sus formas y su exterior apariencia.

Despues de haber terminado la funcion popular, el presidente Siéyes llamó al embajador, y le manifestó la difícil posicion en que se hallaba colocado el Directorio, oprimido por los Consejos y sin libertad ninguna para proceder; le dijo tambien que bien conocia la fuerza de razon que encerraba el escrito presentado; mas que, no sabiendo que partido adoptar, *se ponía en sus manos y que procedería segun le aconsejase.* Entonces Azara le propuso la adopcion de varias medidas, algunas de ellas bastante expuestas, tales como la disolucion temporal de los Consejos que eran permanentes, y la clausura del revolucionario club *du Menage* (el club del Picadero). Ejecutó el Directorio la mayor parte de los consejos dados por el embajador español, y se propuso ejecutar los demás, confiado plenamente en el buen juicio y rectitud de principios de José Nicolás de Azara.

Puesto el Directorio en el camino de las innovaciones que más salvadoras creia, obtuvo facultad para aumentar los contingentes del ejército, por medio de una *leva general*. Decretó, además, un empréstito forzoso de cien millones de francos; publicó la *ley de los rehenes*, y se dió la más lata libertad á la prensa. En cuanto á la ley de los rehenes, y note bien el lector el manifiesto *despotismo* de aquellos *republicanos*, consistia en apoderarse violenta y arbitrariamente de los nobles y de los pa-

rientes de los emigrados, por afeccion al antiguo régimen, en toda poblacion en que se alterase el orden. Llegado este caso, las administraciones centrales designaban y elegian las personas que debian sufrir la prision, las cuales habrian de permanecer presas y manteniéndose á sus propias expensas, hasta que se restableciese la tranquilidad; y si se cometia algun asesinato ú ocurría alguna muerte en medio del motin, por cada uno de aquellos, se desterraba á cuatro de los presos, á pesar de no haber podido hacer cosa alguna privados de la libertad. La ley marcaba el destierro; pero júzguese hasta donde llegaria el riesgo de los injustamente presos por los republicanos, siendo nobles ó parientes de los emigrados legitimistas, en medio de una revolucion *popular*, y hallándose privados de todo medio de evadirse á la persecucion. Este y otros hechos demuestran hasta la evidencia, la justicia y verdad con que dan los republicanos la libertad á los pueblos.

Agitaban por entonces á la Francia diversos partidos que la consumian y agobiaban, como sucede siempre que los verdaderos de aquellos se subdividen y fraccionan, y cuando aquellos mismos, desentendiéndose del bien comun, se cuidan solamente del individual.

Existía el partido *jacobino*, rojo y por el extremo exaltado, que deseaba retroceder á los tiempos antiguos, al año 1793 de fatal y repugnante memoria; el de *republicanos*, que se separaban de los primeros por su deseo de que no volviesen los indicados fatales tiempos; los *moderados*, que pugnaban por obtener menos *libertad*, á trueque de mas orden y mas paz, y los *corrompidos*, nombre magníficamente aplicado, y que en otras partes se ha traducido por *pancistas*, puesto que su única ocupacion era la de conservar los respectivos destinos y aumentar las propias fortunas, respecto de la generalidad; y en cuanto á los principales del partido, procurar para sí el mando *á fin de contribuir á la felicidad de la patria*, que en la boca de ciertos *patriotas* equivale á desear que se perjudique, y aun se desquicie y se hunda una nacion entera, con tal de llegar al poder y permanecer en el mando el tiempo suficiente, al menos, *para realizar algunas medidas salvadoras en favor del PAÍS y del PUEBLO*, ó de su propio peculio, que es una misma cosa entre cierto linaje de personas.

Al mismo tiempo que estos diversos partidos procuraban establecer el destructor imperio de la anarquía, el Directorio procuraba seguir las inspiraciones del embajador español, á quien consideraba como un verdadero amigo. Este se hallaba amenazado de destitucion, porque sus relaciones con el minis-

tro Urquijo eran muy superficiales. Este último, á pesar de sus ideas avanzadas, era un perpétuo enigma respecto á la manera de considerar al gobierno de la República; y la dignidad que resaltaba en la nota presentada por Azara, contrastaba de un modo notable con la bajeza que respiraba una comunicacion suscrita por el rey y refrendada por Urquijo, que insertaremos muy pronto. Fué motivada por lo que vamos á decir.

Tratábase de la reunion de las armadas española y francesa; y hasta entonces la nuestra habia sido un verdadero juguete del Directorio, puesto que no hacia sino lo que queria aquel, con gran disgusto y enojo del célebre Mazarredo. El ministro de Marina español, era mas ministro que del rey, de la república; pues daba cuenta al Directorio del estado y número de buques que habia en todos los departamentos de España, cosa que muy frecuentemente le era preguntada por el gobierno francés.

Componíase la escuadra que mandaba Mazarredo, de los siguientes buques:—NAVÍOS.—*Purísima Concepcion*, de 112 cañones; *Principe de Asturias*, 112; *Santa Ana*, 112; *Conde de Regla*, 112; *Mejicano*, 112; *Neptuno*, 80; *Oriente*, 80; *Pelayo*, 80; *San Telmo*, 74; *Soberano*, 74; *San Francisco de Asis*, 74; *San Pablo*, 74; *Nepomuceno*, 74; *Bahama*, 74; *Conquistador*, 74; *San Joaquin*, 74; *San Francisco de Paula*, 74. —FRAGATAS.—*Alacha*, 36; *Perla*, 36; *Cármén*, 36; *Matilde*, 36. —BERGANTINES.—*Descubridor*, 18; *Vigilante*, 18; *Vivo*, 18. —CORBETA.—*Colon*, 24. —TOTALES.—Navios 17, cañones 1466. —Fragatas 4, cañones 144. —Bergantines 3, cañones 54; Corbeta una con 24 cañones, y buques en total 25, con 1688 cañones.

Llegado el caso de que la voluntad del Directorio determinase la reunion de la escuadra española á la francesa en Brest, usando del acostumbrado engañoso artificio, el almirante Bruix preparó la suya para unirla á la de Mazarredo, dejando suponer ó inferir que el objeto de aquella reunion era el de reconquistar á Menorca, seguro de que esta idea lisonjearia mucho al rey de España. Azara no lo creia, si bien pensaba que el verdadero objeto era el de hacer un desembarco en Irlanda; y como España estaba en guerra con los ingleses, si bien no creyó la parte relativa á Menorca, no le pesó de que, segun él suponía, se preparase la expedicion contra Inglaterra. Pero ni Francia decia verdad, ni Azara daba en el blanco, ni hubiera podido acercarse á saber lo cierto, si una casualidad ó mas bien una determinacion providencial, no hubiese puesto á su alcance las verdaderas intenciones del gobierno francés, el cual

pensaba hacer que nuestra armada fuese á Egipto en auxilio de Napoleon. Quejóse Azara al Directorio de aquel engaño, con energía; y de nuevo circuló la voz de la expedicion á Irlanda, y la escuadra de Bruix se dirigió de Brest á Tolon para incorporarse á Mazarredo en Cádiz, debiendo aumentar las fuerzas españolas el general de marina Melgarejo con cinco navios, dos fragatas y un bergantin, llevando á bordo tres mil soldados al mando de D. Gonzalo O'Farril.

El inteligente Mazarredo, comprendiendo que la escuadra inglesa seria muy pronto reforzada con otras de su misma nacion, colocó su magnífica armada en el Estrecho, con el objeto de no dejar que por aquellas aguas pasase ningun buque inglés.

El gobierno, empero, siempre desorientado, le mandó internarse en alta mar, con cuya desacertada determinacion pasaron y repasaron diversas flotas inglesas, para reforzar á la que acababa de levar anclas en Cádiz. Para colmo de desgracia, una terrible tormenta dañó mucho á la escuadra de Mazarredo, el cual tuvo que llevar su armada á Cartagena, para reponer y restaurar los buques estropeados.

El gobierno de Madrid comprendió que los franceses trataban de todo, menos de pasar á Irlanda, y mucho menos aun de ir á Menorca; y pidió al Directorio que regresase la escuadra de Melgarejo, para que de Rochefort á donde habia llegado pasase al Ferrol, puesto que podia hacer falta en el reino. El Directorio, acostumbrado á la servil obediencia del gobierno español, se enfureció mucho al ver que el rey de España, una vez siquiera, trataba de tener alguna iniciativa y resolucion propia. El embajador Azara dió inmediatamente avisó al gabinete de Madrid, y este y Carlos IV, como si creyesen que la mayor calamidad se iba á desplomar sobre ellos, se apresuraron á escribir la siguiente carta al Directorio, que quisiéramos fuese apócrifa, y que por desgracia no lo es, la cual tan fatalmente contrasta con la digna nota escrita por Azara, aunque ambos documentos estan fechados en el mismo mes y año. Habla Carlos IV á los Directores.

»Y me pedís que mande esta traslacion (se trata de la escuadra española). Nada más conforme á mis deseos *que el complaceros*, y así expido las órdenes para verificarlo. Pospongo á ello *toda consideracion*, pues es para mí tan fuerte la de la alianza y la idea en que estoy de que sea conocida de todas las potencias, y particularmente del enemigo comun, que basta á determinar me para obrar así.

«... Es inútil hablar ya de lo pasado, ciudadanos directores. Me lisonjeo de que por todos títulos soy digno de vuestra amistad y confianza. Me habeis visto siempre pronto á obrar con ella. Mis escuadras han estado paralizadas, y servidoos de este modo en daño mio y del bloqueo de mis puertos, porque me manifestasteis en dos ocasiones que os convenia.

«... Vivo con la mayor confianza y seguridad de vuestra inalterable buena fé. Contad siempre con mi amistad, y creed que las victorias vuestras, que miro como mías, no podrán aumentarla, como ni los reveses entibiárla. Estos, por el contrario, me ligarian más, si es posible, á vosotros, y nada habrá que me separe de tales principios. He mandado á cuantos agentes tengo en diversas naciones, que miren vuestros negocios con el mismo ó mayor interés que si fuesen míos, y os protesto que recompensaré á los que observen esta conducta, como si me hiciesen el mejor servicio. Sea, pues, desde hoy nuestra amistad, no solo sólida hasta aquí, sino pura, franca y sin la menor reserva. Consigamos felices triunfos para obtener con ellos una ventajosa paz, y el universo conozca que ya no hay Pirineos que nos separen, cuando se intente insultar á cualquiera de los dos. Tales son mis votos, GRANDES AMIGOS, y ruego á Dios os guarde muchos y felices años.—De Aranjuez á 11 de Janio de 1799.—VUESTRO BUEN AMIGO, CARLOS.—MARIANO LUIS DE URQUIJO.»

Creemos, y con doloroso sentimiento lo decimos, que no es posible consignar una muestra mas evidente é irrefragable de la servil debilidad, del bajo temor de tal rey y de semejante gobierno, que haria sonreír, con la sonrisa del desden y del desprecio, al Directorio. Pudo ser Cárlos IV, como hombre, honradísimo y excelente persona; como rey, no mereció serlo de la altiva é independiente nacion española.

Escrita y comunicada la precedente vergonzosa carta, el Directorio fué complacido, y se dió la órden para que la escuadra de Mazarredo, reforzada con el navio *María Luisa*, de 112 cañones, y repuesta en Cartagena, se reuniese á la del almirante francés Bruix. Sin ofender á este, Mazarredo era uno de los primeros marinos del mundo, y entre él y el francés habia poca armonía, porque cada uno pensaba de distinto modo: Bruix queria pasar á Rochefort y Brest, despues de haber batido á alguna de las escuadras inglesas, para recoger los buques que de ambas naciones, española y francesa, hubiese allí; y Mazarredo opinaba que debian dirigirse á Cádiz, al mismo tiem-

po que el ministerio español pugnaba por la reconquista de Menorca, aunque con *su habitual energía*.

Y sin embargo, Melgarejo estaba bloqueado en Rochefort por los ingleses mucho tiempo hacia, y quizá, bajo este punto de vista, hubiera convenido seguir el dictámen de Bruix, puesto que el pensar en la reconquista de Menorca, que no interesaba directamente á los franceses, era seguramente una quimera. Tanto fué esto así, que España desistió por fin, y se siguió, por unánime acuerdo del gobierno de Cárlos IV y del Directorio, el parecer de Mazarredo, y mandando que ambas escuadras pasasen al puerto de Cádiz (Julio).

Casi dos meses despues se hizo público el siguiente *Manifiesto* de guerra:

«La religiosa escrupulosidad con que he procurado y procuraré siempre mantener la alianza que contraté con la República francesa, y los vínculos de amistad y buena inteligencia que felizmente subsisten entre ambos países, y se hallan cimentados por la analogía evidente de sus *mútuos intereses políticos*, han excitado los celos de algunas potencias, particularmente desde que se ha celebrado la nueva coalicion, cuyo objeto, mas que el quimérico y aparente de restablecer el orden, es el de turbarle, despotizando á las naciones que no se prestan á sus miras ambiciosas. Entre ellas ha querido señalarse particularmente conmigo la Rusia, cuyo emperador, no contento con arrogarse títulos que de ningun modo pueden corresponderle (Protector y Gran Maestre del orden de San Juan de Jerusalem), y de manifestar en ellas sus objetos, tal vez por no haber hallado la condescendencia que esperaria de mi parte (temia el rey Cárlos mas á los asesinos del rey Luis, que al Ruso), acaba de expédír el decreto de declaracion de guerra, cuya publicacion sola basta para conocer el fondo de su falta de justicia. Dice así:

»Nos Pablo I, por la gracia de Dios, Emperador y Autócrator (Autócrata) de todas las Rusias, etc.

»Hacemos saber á todos nuestros fieles vasallos: Nos y nuestros aliados hemos resuelto destruir el gobierno anárquico é ilegítimo que actualmente reina en Francia, y en consecuencia dirigir contra él nuestras fuerzas. Dios ha bendecido nuestras armas, y ha coronado hasta ahora todas nuestras empresas con la felicidad y la victoria. Entre el corto número de potencias europeas que *aparentemente* se han entregado á él, pero que en la realidad están inquietas, á causa de la venganza de este gobierno abandonado de Dios, y que se halla en las últimas agonias, ha mostrado la España *mas que todas su mie-*

»do, ó su sumision á la Francia (doloroso es tener que confe-
 »sar cuánta razon tenia Pablo I, por culpa de la imbecilidad de
 »uno, y del estúpido servilismo de otros), á la verdad, no con
 »socorros efectivos, pero sí con preparativos para este fin. En
 »vano hemos empleado todos los medios para hacer ver á esta
 »potencia el verdadero camino del honor y de la gloria (¡que
 »tuvieran razon los rusos, para decir esto á los españoles!), y
 »que lo emprendiese unida con nosotros; ella ha permanecido
 »obstinada en las medidas y errores que le son perniciosos á
 »ella misma; por lo que nos vimos al fin obligados á significar-
 »la nuestra indignacion, mandando salir de nuestros estados á
 »su encargado de Negocios en nuestra córte. Pero habiendo sa-
 »bido ahora que nuestro encargado de Negocios ha sido tam-
 »bien forzado á alejarse de los Estados del rey de España en
 »un cierto término que se le ha fijado, consideramos esto absolu-
 »tamente como una ofensa á nuestra Majestad (él la hizo prime-
 »ro; y así en todo hubiera tenido Cárlos IV tanta razon para
 »proceder), le declaramos la guerra por la presente publica-
 »cion; para lo cual mandamos que se secuestren y confiscuen
 »todos los barcos mercantes españoles, que se hallen en nues-
 »tros puertos, y que se envíe la órden á todos los comandantes
 »de nuestras fuerzas de mar y tierra, para que obren ofensiva-
 »mente en todas partes contra todos los vasallos del rey de Es-
 »paña. Dado en Petershoff el 15 de Julio del año 1779 del Na-
 »cimiento de Cristo, y el tercero de nuestro reinado.—Firmado
 »en el original por la propia mano de S. M. I.—Pablo I.»

»He visto con sorpresa esta declaración, porque la conducta
 »observada con mi encargado de Negocios, y otros procedi-
 »mientos no menos extraños de aquel soberano, hacia tiempo
 »me anunciaban que llegaria este tiempo. Así en haber orde-
 »nado al consejero Butzow, encargado de Rusia, la salida de
 »mi Córte y Estados, tuvo mucha menor parte el resentimiento,
 »que las consideraciones de mi dignidad (¿por qué no tendria
 »esto presente siempre?) Conforme á estos principios, me hallo
 »muy distante de querer rebatir las incoherencias del mani-
 »fiesto ruso, bien patentes á primera vista, y lo que hay en él
 »de ofensivo para mí y para todas las potencias soberanas de
 »Europa; y como que conozco la naturaleza del influjo que tie-
 »ne la Inglaterra sobre el Czar actual, creeria humillarme si
 »respondiese al expresado manifiesto, no teniendo á quien dar
 »cuenta de mis enlaces políticos sino al Todopoderoso, con cuyo
 »auxilio espero rechazar cualquiera agresion injusta, que la
 »presuncion y un sistema de falsas combinaciones intenten
 »contra mis vasallos, para cuya proteccion y seguridad he to-

»mado y tomo aún las más eficaces providencias, y noticiándoles esta declaración de guerra les autorizó á que obren hostilmente contra la Rusia, sus posesiones y habitantes. Tendráse entendido en mi Consejo para su cumplimiento en la parte que le toca. En San Ildefonso á 9 de Setiembre de 1799.—
»A D. Gregorio de la Cuesta.»

En tanto continuaba en Francia la agitacion; porque las noticias de la guerra eran por el extremo alarmantes; los clubs sembraban de continuo la alarma; los Quinientos estaban en perpétua sedicion; los periódicos, autorizados por una libertad lata y sin restriccion ninguna, no conocian freno, y uno y otro día vomitaban injurias contra el Directorio y sus delegados, sembrando la alarma y difundiendo el terror; los célebres directores Moulin, el del *redoble*, y Gobier, ayudaban á los revolucionarios, y todos los elementos reunidos eran los mas á propósito para volver á los principios de la terrible revolucion.

De los otros tres Directores dos, Siéyes y Roger Ducós, eran constitucionales; Barrás estaba indeciso, hasta que el primero de aquellos logró atraerle y decirle, formando con él, por entonces al menos, mayoría en el Directorio, y por consecuencia en aquel estaba en minoría el partido revolucionario. Robustecida de este modo la autoridad del presidente, depuso al jefe de policia llamado Bourguignon, y le reemplazó con el célebre Fouché; igualmente separó al gobernador de París llamado Marbot, é hizo poner en la cárcel á varios directores de periódicos y embargó las respectivas imprentas. Los que se quejan de que la prensa no tiene una libertad absoluta, deben parar mientes en esta resolucion *adoptada por republicanos*, que, si bien no eran de los del terror, nada tenian ni podian tener de reaccionarios.

Estas y otras de terminaciones adoptó la mayoría del Directorio, entre las cuales figuró que el ministro de la Guerra, Bernadotte, habia presentado su dimision, y que se le habia admitido, cosa en que no pensaba aquel; pero secundó la idea del Directorio y se dejó destituir.

Juzgue el lector cómo estarian los *soi dissant* patriotas de oficio, al notar la energia del Directorio, y al ver que no solo habia cerrado el club del Picadero y el de la calle de Bac, sino todos cuantos se distinguian por su exaltacion revolucionaria.

Era sobrado natural que el llamado pueblo se alarmase, mucho mas cuando los Quinientos eran los primeros á sembrar la alarma, y entre ellos Luciano Bonaparte, que no perdía ocasion de seguir el plan que se habia propuesto. Y como si el estado interior de la Francia no bastase, las noticias del exterior

nada tenían de satisfactorio. El gran desastre sufrido en Novi produjo un terrible efecto: quedó Suwarouw vencedor del jóven y bizarro Joubert, que por ser tan excesivamente valeroso perdió la vida.

Existen datos que prueban las intenciones de Joubert en favor de la legitimidad y contra la República, á cuyo fin tuvo mas de una conferencia con el embajador Azara; y si no hubiese perecido en Novi, víctima de su valor, no sabemos si hubiera llegado á realizar su proyecto. Pero ó estos antecedentes eran entonces desconocidos, ó convino exagerar los altos dotes republicanos de Joubert y lamentar su prematuro fin, con el objeto de sembrar mas y mas el disgusto entre el pueblo (15 de Agosto).

Y no eran estas desgracias las únicas que sucedían, pues uno y otro día llegaban mas tristes noticias. Suwarouw habia tomado á Mántua y despues á Alejandria; en Holanda desembarcaron los ingleses y rusos, llevando por delante la victoria, y estas fatales nuevas produjeron una borrascosa sesion en los Quinientos, obligando á Jourdan á que pidiese á los Consejos que se declarara *la patria en peligro*.

Todos echaban de menos y buscaban un hombre cuya alma enérgica, privilegiado talento y fuerte brazo, fuesen á propósito para restablecer sólidamente el orden y sacar á la Francia del caos. Muchos se acordaban de Napoleon, y Luciano Bonaparte hacia tambien que no pocos volviesen la vista al héroe de Italia y de las Pirámides. Pero este se hallaba adquiriendo cada dia nuevos laureles en el Egipto y en Siria: habia vencido en Jaffa y El—Arisch, en el monte Tabor, en Abukir, justamente un año despues de haber sido deshecha por Nelson su armada, y nada, absolutamente nada sabia de lo que ocurría en Francia, ni en punto alguno de Europa. Raro es que su *solicito* hermano, Luciano Bonaparte, no buscase algun medio de hacerle saber lo que sucedía; mas es lo cierto que Napoleon se puso al corriente de todo por medio de un enemigo, quien, deseando darle un mal rato, le facilitó las noticias que pudiera desear para elevarse tanto cuanto anhelaba.

Estaba Napoleon disgustado á consecuencia del aislamiento en que vivía respecto de Francia, y deseando saber alguna cosa, se valió de una original estratagema. Mandó un parlamento á la escuadra turca con el objeto de cangear prisioneros: esta fué la causa ostensible del parlamento; pero secretamente encargó al parlamentario que á toda costa adquiriese algunas noticias de Europa, y sobre todo, de Francia.

Sabido es que Napoleon, al combatir en aquella ruda cam-

paña, no solamente tuvo que habérsela con los turcos y árabes, sino con los ingleses. Era á la sazón jefe de la escuadra el almirante inglés Sidney-Smith, y á este se dirigió el parlamentario. Despues de realizado el objeto oficial, aquel habló largamente con Sidney, quien le obsequió infinito; pero de la conversacion que el francés diestramente sostuvo para cumplir el principal objeto de su comision, infirió el inglés que su enemigo capital ignoraba los triunfos de los austro—rusos sobre los franceses, y el estado de disolucion en que la Francia se hallaba. En esta creencia, figurando querer hacer un obsequio á Napoleon y deseando darle un verdadero mal rato, entregó al parlamentario un gran número de periódicos, y en vez de mortificar á Napoleon le hizo un verdadero servicio.

Apenas Napoleon, que devoró con la vista y la mayor avidez los periódicos, comprendió el verdadero estado de los negocios en Europa y singularmente en Francia, decidió regresar á esta sin curarse de los continuos peligros que debía arrostrar, puesto que los ingleses tenian tomados los caminos marítimos.

No se arredró, sin embargo; la fortuna era su consejera y á ella fió el éxito de un viaje y el porvenir con que de muchos años antes soñaba. Y mientras recorría su largo camino, Massena, el *general de Roma*, despues de haber permanecido muchos meses sin dar señales de vida, á pesar de hallarse al frente de casi 80,000 hombres, saliendo de aquella incomprensible paralización dió á los rusos la famosa batalla de Zurich, en la que destrozó dos ejércitos reunidos, á pesar de estar mandados por Suwarouw el *Invencible*, y por Korsakoff, general de no menor nombradía. Este golpe fué mortal para los aliados; porque Suwarouw, comprendiendo que aquel desastre se debía á la incompetente direccion del Consejo áulico de Viena por las malas disposiciones que habia ordenado, se disgustó en términos, que determinó regresar á su país y abandonarlo todo, como lo verificó no mucho despues.

Hácese mil dignos elogios de Massena, como *general*, por la pericia y habilidad que demostró en todos los sucesos que sirvieron como de preliminares á la gran derrota de Suwarouw y de Korsakoff; pero si bien aclaró el horizonte de la Francia en el exterior, el interior quedó tan tempestuoso y amenazador, como estaba antes de la célebre victoria de Zurich. Es notable el proceder de los revolucionarios: si la patria sufre desastres, estos les obligan á querer *salvarla*; si por el contrario, los desastres se convierten en triunfos ó en ventajas, les es forzoso aumentar aquellas y solidificar la situacion. Esto es admirable, y de este modo de proceder resultó en Francia que

los mismos que gritaban cada vez que llegaba la noticia de un desastre, clamaban con mas fuerza, despues de la victoria de Massena, para que el triunfo de este inteligente y bizarro caudillo no fuese *estéril*, ni poco fecundo en buenos resultados.

El dia 26 de Setiembre se verificó la gran batalla de Zurich, y apenas pasados quince dias (9 de Octubre) desembarcó Napoleon en Frejus, siendo notable que desde el momento de poner el pié en tierra hasta llegar á Paris, fué objeto de la mas general, animada y espontánea ovacion.

Dos horas despues de su llegada, que disgustó mucho á algunos ambiciosos de primer orden, pero de intimo respeto de sus cualidades políticas, pasó al palacio del Directorio, y allí las tropas le victorearon, y no pasó para él desapercibido que el ejército de Francia era tan suyo como el que bajo sus órdenes habia operado en Egipto y en Siria, si bien la mayoría del ejército le suponía republicano.

Regresó á su casa, y no pudo verse un momento solo; los directores, los ministros, los generales, todos le visitaban; lo mismo consultaban con él los rojos que los templados, los jacobinos que los corrompidos: todos comprendian que el platillo en que Napoleon colocaba su talento y su espada seria el que bajase hasta el suelo, y que la balanza no daría otro resultado sino el que el recién llegado quisiese.

Napoleon, como hombre de gran talento, se mantuvo muchos dias sin dejar entrever el partido á que pensaba inclinarse; porque á todos los oía y recibía con igual atencion y deferencia. No era posible, empero, que el engaño durase mucho tiempo, pues las circunstancias por sí solas llevaban á Bonaparte á tomar una resolucion que diese fin á la situación violenta en que la Francia se encontraba.

Por fin, quedó mas de una ilusion desvanecida; porque luego que Napoleon estuvo de acuerdo con los mejores generales y con los hombres de mas valía, ya dejó notar su marcada inclinacion á los moderados, llamados *políticos*; y esto no podia dudarse: un hombre que aspiraba á la soberanía, no estaba en el caso de adherirse ni apoyar á los terroristas y destructores de tronos.

Habia, sin embargo, dificultades no pequeñas que vencer, y lo primero que determinó Napoleon fué contar sobre seguro con las bayonetas, sabiendo como sabia que en las filas del ejército y en muchos de sus generales se habia infiltrado el mas ardiente republicanismó. Para esto le sirvieron admirablemente su fiel Murat, y los generales Berthier y Lannes, que no se ocupaban diariamente de otra cosa que de ganar regi-

mientos y conquistar voluntades de los generales mas cordialmente republicanos, entre los cuales supieron atraer á Moreau, que fué una adquisicion importantísima.

Asegurado del ejército Napoleon, comenzó á hacer desaires á los republicanos mas ardientes, sin excluir á los directores, entre los cuales no pudieron ser olvidados el patriota Gohier y el repugnante cervecero Moulin. Y mientras Murat y Lannes y Berthier minaban el ejército y convertian generales, José y Luciano Bonaparte minaban los consejos y convertian consejeros.

Sin necesidad de mas se comenzó á hablar publicamente del golpe de Estado que se preparaba, y los revolucionarios comenzaron á gritar en favor de la *libertad* que iba á desaparecer de la Francia; y sin embargo, todo eran cálculos, sin brújula que pudiese guiar ni esperanza de acierto, puesto que el plan se concertó muy en secreto, y sin que tuviesen de él conocimiento otras personas que las puramente precisas, y estas porque eran sumamente fieles á Napoleon. Cada una de ellas comprendia perfectamente que no tenia dotes para ser la primera figura, y todas deseaban ser cordialmente fieles á la que por primera reconocian, á fin de que esta les diese buena colocacion en el cuadro general.

Un dia, apenas habia comenzado la mañana, se vió transitar por Paris muy apresuradamente á muchos generales y jefes; iban vestidos de gran gala, y su paradero era en la calle de Chantereine, en donde largo tiempo hacia que Napoleon habia comprado una casa de modesta apariencia para su habitacion. Al mismo tiempo que esto sucedia, los Quinientos y los Ancianos caminaban apresuradamente á reunirse en sesión pública, y dos de los directores acudian tambien á su palacio: eran estos Sieyes, el presidente, y Roger Ducós; los dos se contaban en el número de los *políticos*, moderados, ó templados, pues los furibundos Gohier y Moulin y el indeciso Barrás, ignoraban cuanto sucedia.

Reunido el consejo de los Ancianos, se presenta una proposición para pedir que el cuerpo legislativo se traslade á Saint-Cloud, cuya petición pone á la minoría en alarma, pero que se aprueba por una inmensa mayoría. Acto continuo es nombrado Napoleon Bonaparte general en jefe del ejército *de todas las tropas de Paris, de la guardia nacional, de la del Directorio y de la del cuerpo legislativo*, y se le manda presentarse en la barra, para prestar juramento. Este decreto hace recobrar la vista á los que estaban ciegos; pero la recobran tarde. Napoleón se presenta, jura y arenga á las tropas, y las

dice sin rebozo que la patria está en peligro y que cuenta con su bizzarria para salvarla. Estas palabras son perfectamente traducidas por algunos, y el que mas á las claras demuestra su disgusto, es el general Lefebvre. Pero Napoleon que no quiere perder la amistad de aquel buen general, al verle irritado le dice: *Que es esto, ¿Lefebvre, dejareis perecer la patria en manos de esos ABOGADOS? Unámonos para salvarla: tomad este sable.... es el mismo que yo llevaba en las Pirámides.* Lefebvre conmovido, porque Napoleon sabia hablar al corazon de cada uno, toma el sable y dice con energía. *En buen hora, pero echemos de cabeza al rio á los abogados.*

Desde el Consejo de los Ancianos se dirige Napoleon al de los Quinientos, llevando como ayudantes de Campo á los generales Murat, Moreau, Lannes, Macdonald, Lefebvre, Berthier y Leclerc, con otros infinitos; y en aquella Cámara tan excesivamente popular en la mayoría de sus individuos, pronunció breves palabras, de las cuales consignarémolas algunas, á fin de que sirvan de útil y provechosa leccion á los que se fían de los discursos pronunciados por las figuras históricas de gran talla, en ocasiones solemnes, aunque de aquellos se tome acta.

«Ciudadanos representantes (dijo Napoleon): la República iba á perecer, y con vuestro decreto se ha salvado. ¡Desgraciados de aquellos que quisieran oponerse á su ejecucion! Auxiliado por todos mis compañeros de armas, que veis reunidos alrededor de mí, sabré reprimir sus tentativas. QUEREMOS LA REPÚBLICA (y ya soñaba hacia largos años con ser emperador), cimentada en la verdadera libertad y en el sistema representativo; juro en mi nombre y en el de mis compañeros de armas, que lo conseguiremos.» Al salir arengó á la tropa y lá dijo que iba á hacer una grande y gloriosa revolucion, á cuyas palabras se contestó con un grito general de ¡viva Bonaparte!

Luciano Bonaparte, presidente de los Quinientos, como ya hemos dicho, dió lectura al decreto de los Ancianos por el que se hacia dueño de las armas y de la situacion á Napoleon su hermano. La lectura da márgen á un verdadero tumulto; la mayoría de los diputados es revolucionaria y trata de oponerse al decreto; pero Luciano, hombre de gran energía, ahoga el tumulto y hace que se termine la sesion, despues de aceptado el decreto.

Quedaba en pié una dificultad no pequeña, que consistia en la disolucion del Directorio. Los dos moderados, Siéyes y Roger Ducós, como que estaban de acuerdo con Napoleon, dimitieron sin ser excitados. Algunas personas influyentes con Barrás, como el ex-ministro Talleyrand, se encargaron de hacerle dimitir; pe-

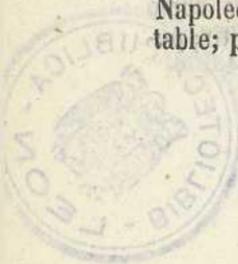


ro el mozo de la fábrica de cerveza, el célebre Moulin, y Gobier, se negaron rotundamente á dejar sus puestos, y sostuvieron polémicas muy borrascosas con Bonaparte.

El gobierno estaba de hecho constituido en casa de Napoleon, el cual decidia con su camarilla; y en la noche de aquel borrascoso día se decidió que en la reunion de ambos Consejos, que debian celebrar sesion en Saint-Cloud separadamente, aunque en un mismo edificio, al día siguiente, serian nombrado tres cónsules, cuyos nombramientos habian de recaer forzosamente en Napoleon y los dos ex-directores moderados Ducós y Siéyes, despues de lo cual se suspenderian las sesiones de los consejos hasta el 1.º de Ventoso.

Pero no habian perdido el tiempo los revolucionarios, desde que comprendieron las miras que abrigaba Napoleon; concertaron su plan, hicieron algunos prosélitos, renovaron sus juramentos los revolucionarios que pertenecian á los Quinientos, y decididos á oponerse á la *tiranía*, segun sus palabras, se dirigen animosos á Saint-Cloud á las dos de la tarde, que era la hora designada para la sesion de ambos consejos. Se preparaba á luchar la toga con la espada; y tan dudoso llegó á parecer el resultado, segun las noticias que cada momento circulaban, que Siéyes y Roger Ducós, y algunos otros de los personajes más comprometidos, tenian hasta las sillas de posta preparadas, por si la revolucion vencia: los hombres de espada esperaban la mas pequeña coyuntura para decidir la cuestion á bayonetazos.

El día era terriblemente crítico y las circunstancias tan delicadas, que Napoleon se encontró en un momento verdaderamente supremo. Y aunque se cuenta y encomia su audacia cuando despejó el salon de los Quinientos, despejo que ciertamente no hizo, debemos manifestar, que se le encomia exclusivamente porque supo ser la primera figura del cuadro, y las secundarias, por próximas que esten á aquella, tienen el triste privilegio de ser por la primera oscurecidas, por mucho que brillen en los momentos de prueba. Puede asegurarse que si bien Napoleon se manifestó sereno cuando, al creerlo todo perdido, le dijo el general Augereau: *¡Amigo mio, estais en buena situacion!* Y Napoleon, encogiéndose de hombros, respondió: *Bah! Peor iban los asuntos en Arcole*; sin embargo, hubo un momento en que se encontró perplejo y desanimado. Su hermano Luciano fué quien no se desmintió ni un momento, y no tememos asegurar que sin él, quizá Napoleon no triunfa en aquel día decisivo y de verdadera prueba. Alábase el ánimo de Napoleon, y, por punto general, de nadie mas se dice cosa notable; pero el lector juzgará muy pronto si fué Napoleon ó Lu-



ciano quien tuvo mas presencia de espíritu, sin desmentirse un solo instante.

En el momento en que comenzó la sesion, Napoleon se colocó sobre un hermoso caballo blanco al frente de las tropas, así como los demás generales en los puestos que les estaban designados. Uno de los Quinientos, favorable á Napoleon, toma la palabra en el sentido que podia esperarse, y sus frases motivan un espantoso tumulto, en que solo se oyen enérgicas palabras, vivas á la Constitucion del año III, y mueras á los *tiranos* y *dictadores*.

Estas voces iban directamente contra Napoleon, el cual en aquel terrible momento demostró toda su energia, echando pié á tierra y entrando con su Estado mayor hasta la barra de los Ancianos, en donde pronunció un discurso con fuerte entonacion que desanimó á los enemigos tanto, quanto alentó á sus amigos; pero este hecho tuvo lugar en el salon de los Ancianos. En aquel Consejo tenia y tuvo siempre mucho partido; no así en el de los Quinientos, los cuales, aunque reunidos bajo un mismo techo con los Ancianos, estaban en salon separado, como ya hemos indicado. Preséntase en él Napoleon, y es recibido con las voces: ¡*Muera Napoleon!* ¡*Muera el tirano!!* y en el momento los mas frenéticos le rodean, le amenazan, le insultan, y es necesario que penetre en el salon una *manga*, como entonces se decia, de granaderos, para sacarle ileso de entre las manos de aquellos furiosos. Convenimos en que era preciso un corazon de acero para no desanimarse y temer; empero Luciano Bonaparte, ya lo hemos dicho otra vez, no se desmintió un momento.

Libre Napoleon, merced al socorro de los granaderos, quedó fuera del salon perplejo y aun abatido, mientras su hermano Luciano quedó al frente de los Quinientos, de los cuales era presidente. Intentó restablecer el orden; mas los exaltados le interrumpieron, pidiendo á grandes voces que se pusiera *fuera de la ley* á Napoleon. Entonces Luciano arroja el bonete y la toga, insulta á los diputados y se ofrece á defender en la barra á su hermano, el cual permanecia fuera del salon, casi abatido. Las voces de Luciano le hacen volver en sí y entender el peligro que su hermano corria, en virtud de lo cual entran en el salon los granaderos, para sacarle de allí; *pero él no penetra en el salon.*

Sale, en efecto, Luciano; *revista las tropas*; las arenga y dice: *Yo presidente del consejo de los Quinientos, le declaro disuelto; porque han penetrado asesinos en el salon y han violado la mayoria. Granaderos, os mando que acudais á sal-*

varla. Un batallón se introduce en el salón y da una verdadera carga; los diputados huyen, saliendo la mayor parte por las ventanas, y con bonetes y togas corren desalados por las calles para ponerse en salvo. Napoleón había seguido al lado de su hermano, casi, puede decirse, como un verdadero autómatas, sin volver á entrar en el salón, desde que estuvo á pique de perecer. Decida ahora el lector entre uno y otro hermano, y vea si hemos juzgado bien al asegurar que fué Luciano el más animoso y quien dió el mando á Napoleón, por más que este se haya llevado la gloria y hasta en estampas le hayamos visto al frente de los granaderos, disolviendo el Consejo, cosa que estuvo muy distante de hacer. Sin la presencia de espíritu y la firme decisión de Luciano, en aquel día no solamente pierde el mando Napoleón; quizá hubiese perdido también la vida.

A la fuga de los consejeros, ó diputados, siguió la suspensión de los consejos; y Napoleón, Roger Ducós y Siéyes quedaron reconocidos como cónsules. A estos se reunieron dos comisiones compuestas de 25 individuos cada una, elegidos á gusto entre los Quinientos y entre los Ancianos, con el objeto de que redactasen una nueva Constitución.

Cuando se realizaron estos sucesos ya no era D. José Nicolás de Azara embajador de España en París, si bien aun permanecía en dicha ciudad. Estaba el predicho embajador muy distante de ser relevado, aunque nunca debió estar muy seguro en su puesto sabiendo, como en efecto sabía, el poco afecto que le tenía el ministro Urquijo, mas ó menos fundado, y que dió margen á una correspondencia epistolar entre el ministro de Estado y el embajador, que más de una vez fué bastante ácre. No obstante, en el momento en que fué relevado, no lo esperaba seguramente.

Acababan de llegar á Brest las escuadras española y francesa, y sus jefes Mazarredo y Bruix fueron llamados á París por telégrafo. El gobierno francés invitó á ambos jefes de marina para que llevasen en su compañía algunos jefes más que pudiesen dar con acierto consejo en el de guerra, que debía celebrarse para decidir las operaciones de la campaña marítima.

Interviniendo Azara en el importante asunto, como intervenía en cuanto pudiese interesar á su patria, ocupábase activamente de los preparativos del consejo de guerra, cuando llegó á sus manos el decreto en que Carlos IV le decía que *teniendo presente la instancia que había hecho para abandonar aquella embajada, había tenido á bien exonerarle, nombrando para sucederle á D. Ignacio Muzquiz, á la sazón em-*

bajador en Viena. En reemplazo de Muzquiz fué á la capital del imperio austriaco el general D. Gonzalo O'Farril.

El dia 29 de Agosto falleció el destronado y perseguido Pio VI, á la edad de 81 años, y á los 24 y seis meses de pontificado. Carlos IV, que jamás dejó de asistirle y socorrerle generosamente, encontrando muy buena correspondencia en el venerable desterrado, demostró muy ostensiblemente su pesar por el fallecimiento del virtuoso Papa.

En el instante y antes de que se pudiese pensar en la eleccion de un nuevo Pontífice, el ministro de Estado Urquijo, inspirado por sus propias ideas, aprovechó la oportuna ocasion para hacer una importante novedad en el régimen de la Iglesia española. Con este motivo se publicó el siguiente real decreto: «La Divina Providencia se ha servido llevar ante sí
»en 29 de Agosto último el alma de nuestro Santísimo Padre
»Pio VI; y no pudiendo esperar de las circunstancias actuales
»de Europa y de las turbulencias que la agitan, que la eleccion
»de un sucesor en el pontificado se haga con aquella tranquilidad
»y paz tan debidas, ni acaso tan pronto como necesitaria
»la Iglesia; á fin de que entre tanto mis vasallos de todos mis
»dominios no carezcan de los auxilios precisos de la Religion,
»he resuelto que hasta que yo les dé á conocer el nuevo nom-
»bramiento de Papa, los arzobispos y obispos usen de toda la
»plenitud de sus facultades para las dispensas matrimoniales
»y demás que le competen, y que el tribunal de la Inquisicion
»siga como hasta aquí ejerciendo sus funciones, y el de la Ro-
»ta sentencie las causas que hasta ahora le estaban cometidas
»en virtud de comision de los papas, y que yo quiero ahora
»que continúe por sí. En los demás puntos de consagracion
»de arzobispos y obispos, ú otros cualesquiera mas graves que
»puedan ocurrir, me consultará la cámara, cuando se verifique
»alguno, por mano de mi primer secretario de Estado y del
»Despacho, y entonces con el parecer de las personas á quien
»tuviere á bien pedirle, determinaré lo conveniente, siendo
»aquel supremo tribunal el que me lo represente, y á quien
»acudirán los preladados de mis dominios hasta nueva orden
»mia.»

Este decreto fué expedido en San Ildefonso (la Granja), el dia 5 de Setiembre.

Con motivo del fallecimiento del venerable Pio VI, se vló la grande y oportuna prevision de D. José Nicolás de Azara. La bula cuya expedicion pidió aquel en Siena á Pio VI y que hizo firmar á un gran número de cardenales, dió el mismo fruto que el embajador español se propuso. En la expresada

bula se determinaba la manera de congregarse el cónclave para la elección del sucesor de Pío VI; sabía y previsora medida, que impidió la renovación de aquellos fatales tiempos en que la existencia de mas de un antipapa ocasionó un cisma y grandes alteraciones en la Iglesia.

Obedeciendo á lo preceptuado en la predicha bula, se reunieron en Venecia veinticinco cardenales; y aunque no faltaron perturbaciones, ni se escasearon las intrigas, al cabo de tres meses (1.º de Diciembre) fué proclamado Pontífice el cardenal Chiaramonte, que adoptó el nombre de Pío VII.

No protegió ni aprobó la elección el cónsul Bonáparte, ni sus colegas, y aun quiso impedir que España la aprobase; empero, contra la costumbre fatal de servir ciegamente á las miras del gobierno francés, Carlos IV aceptó y aprobó la elección, y aun mandó celebrarla con un solemne *Te Deum* y con públicas demostraciones.

AÑO 1800.

Recibió Carlos IV con placer las noticias relativas á la nueva forma del gobierno francés, no considerando otra cosa en las innovaciones puestas por obra que el triunfo de las ideas moderadas sobre las exaltadas, y por consecuencia el paso avanzado que se habia dado en Francia sino hácia la restauracion que deseaba, al menos hácia la monarquía, fuera cualquiera el monarca.

Aprobadas ó, más bien, admitidas las indicadas innovaciones, fueron cambiadas nuevas protestas amistosas; y en virtud de ellas Napoleón pidió auxilio á España, para que facilitase socorro á la guarnicion de Malta, puesta en grande aprieto á la sazón por los ingleses. A esta petición siguió otra todavía más extraña; el consulado francés exigió tambien de España que mandase *bucques, tropas, armas y municiones, para la campaña de Egipto.*

Contra la esperanza y la costumbre, el gabinete español se excusó fundadamente de acceder á aquella que, en son de petición, no era sino una verdadera exigencia. El pretexto de la negativa no pudo ser más plausible: el rey Carlos y su gobierno, tanto respecto de los socorros pedidos para Malta como en la parte relativa á la campaña de Egipto, manifestaron al consulado que no era posible acceder á la petición, por la exposicion que habia de que aquellos socorros fuesen á parar á poder de

los ingleses, que estaban posesionados del Mediterráneo, y tambien por el riesgo que se correria de que se ofendiesen el emperador de Austria y el Gran Turco.

Júzguese del efecto que produciria en el *déspota* Napoleon aquella repulsa, cuando ya se creia omnipotente y á sus ojos estaba España en el deber y la necesidad de doblegarse ante su omnipotencia; pero como conocia ya á Cárlos IV, atribuyó el desagradable suceso al ministro de Estado Urquijo, y comenzó á pensar en su separacion. Hemos llamado omnipotente á Napoleon, porque con ínfulas de soberano absoluto entró en el poder, y á serlo aspiraba de muchos años antes, á pesar de que habia jurado en la barra defender la república. Refiérense unas palabras que dirigió á su secretario al constituirse en palacio, que dicen ellas solas mas que cuanto quisiéramos decir nosotros respecto de las ambiciosas ideas de Napoleon y de cuán antiguas eran aquellas en él. Hémos YA en el palacio de las Tullerías, dijo Napoleon: *ahora solo nos falta PERMANECER en él.* Su ambicion y proyectos pasados los dice muy significativamente la palabra YA; y los presentes y futuros la *permanencia* que desea y por la que suspira.

Desde luego se notó en el nuevo gobierno una energía muy propia para restablecer el orden, y un visible deseo y decidido propósito de restablecerle. Bonaparte imprimia á los asuntos la marcha que queria porque era dueño del gobierno: mandaba un consulado de tres personas, resumidas en una; porque para el mando solo habia una que era Napoleon, y dos autómatas que eran Siéyes y Roger Ducós, no porque ellos no pudiesen tomar parte activa en el gobierno, sino porque deferian al talento y al genio de Bonaparte, quien se mostraba muy poco dispuesto á compartir el mando con sus colegas.

Desde el momento en que se reunieron en el Luxemburgo antes de pasar á las Tullerías, Ducós invitó á Napoleon á ocupar la presidencia, á lo que el decano de todos los directores, Siéyes, accedió sin dificultad. Lejos de demostrar inconveniente, dijo por entonces, refiriéndose á Napoleon y á la marcha del nuevo gobierno: *Tenemos un MAESTRO que sabe, puede y quiere HACERLO TODO.* Y en verdad que Napoleon demostró su inteligencia desde el principio, nombrando con el mayor acierto un nuevo ministerio. Componíase este de Talleyrand, que fué nombrado ministro de Negocios extranjeros; Cambaceres, de Justicia; Berthier, de Guerra; Goudin, de Hacienda; Forfait, de Marina; La Place, de lo Interior, y Fouché, de Policía.

Respecto de la nueva Constitucion, que comenzó á regir desde el 1.º de Enero, llamado todavía *Nivoso*, así como el año

se denominaba *Octavo*, redactada principal, ó casi exclusivamente por Siéyes, á cuya antigua práctica se cometi6 aquel cuidado, insertaremos aquí una interesante nota del erudito Lafuente, que compendia perfectamente cuanto es necesario para comprender el organismo de aquella notable Constitucion que se llamó *del año VIII*. Dice de este modo:

« »
 »Se hacian listas de notabilidad comunal, departamental y nacional, todas tres por el método indirecto, resultando un individuo electo por cada diez electores. De la lista de notabilidad comunal, que constaba de quinientos ó seiscientos mil ciudadanos, habian de salir los empleados de las administraciones municipales, consejos de distritos, maires, jueces, subprefectos, etc.: de la departamental, compuesta de cincuenta á sesenta mil individuos, los consejos de departamentos, los prefectos, y otros empleados de igual categoría: de la nacional, que formaban cinco ó seis mil individuos, saldría el Cuerpo legislativo, el Consejo de Estado, ministros, etc.—El Consejo de Estado redactaba los proyectos de ley, los presentaba al Cuerpo legislativo, y enviaba á él tres de sus individuos para discutirlos contradictoriamente con otros tres enviados por el Tribunado. Este era un cuerpo de cien individuos, encargado de representar el espíritu liberal é innovador, y decidir si los proyectos pasarían al legislativo. Componíase el Cuerpo legislativo de trescientos individuos, que discutían las leyes, las oían discutir á los oradores del Tribunado y del Consejo, y las votaban silenciosamente. El Senado, compuesto de cien miembros, todos de edad madura, no hacia tampoco leyes; su encargo era anular toda ley ó acto del gobierno que le pareciese inconstitucional: llamábase por eso, Senado Conservador. El Senado elegía por sí propio los individuos de su seno, y sacaba de la lista de notabilidad nacional, nombrada además de entre la misma lista, el cuerpo legislativo, el Tribunado y el Tribunal de Casacion.—Siéyes creaba además un magistrado supremo con el título de *Gran Elector*, que nombraría dos cónsules, uno de paz y otro de guerra.—Las condiciones del *Gran Elector* no agradaron á Bonaparte, que quería para sí otro papel de mas actividad y de mas eficaz influencia. Esta discordia ocasionó una exencion peligrosa entre Bonaparte y Siéyes: sus comunes amigos tuvieron que trabajar mucho para avenirlos, y por último, se acordó sustituir al *Gran Elector* y los dos cónsules de paz y de guerra, con primero, segundo y tercer cónsul, poniéndose en manos del primero el nombramiento de toda la administracion general

»de la República, ministros, consejeros de Estado, embajadores, »oficiales de mar y tierra, en una palabra, confiándole el poder »ejecutivo, con quinientos mil francos de sueldo, guardia consular y habitación con los otros dos cónsules en el palacio de »las Tullerías. A los otros dos cónsules se los dotó con ciento »cincuenta mil francos anuales cada uno». (T. XXII, C. IX, páginas 265 y 266).

La ágría cuestión, suscitada entre Napoleon y Sieyes, prueba de una manera evidente la ambición y sed de mando del primero, y debió hacer prever á sus colegas las grandes aspiraciones del nombrado *primer cónsul*.

Sus primeras providencias fueron muy buenas y notables; mandó hacer solemnes honras al pontífice Pio VI, aunque durante los últimos años de este contribuyó á los disgustos del venerable anciano, hasta donde le fué posible. Suprimió del catálogo de las fiestas nacionales el aniversario de la decapitación del inocente Luis XVI, que para vergüenza de los gobiernos anteriores todavía se celebraba solemnemente. Cierto es, empero, que aquel desgraciado rey ya no podía estorbar al primer cónsul que disfrutase de los palacios y alhajas, ni disputarle la suprema magistratura; y aquella, por otra parte loable, determinación, pudo ser muy bien un acertado golpe para inspirar tranquila confianza á las potencias extranjeras. Por lo demás, si hubiera vivido en el ostracismo Luis XVI y hubiese caído en manos de Napoleon, hallándose aquel en aptitud de recuperar su trono, ó si Napoleon, por otro estilo, hubiera podido figurar en el tiempo en que fué decretado el martirio del buen rey Luis, no sabemos, pero si fundadamente presumimos, lo que hubiese ordenado, ó dispuesto, ó votado el mismo Napoleon, que con gran aplauso de las potencias de Europa abolió la predicha fiesta nacional de tan cruento y repugnante recuerdo. Si nuestro juicio parece aventurado y un tanto temerario, el terrible y horroroso suplicio del duque de Enghien sacará de dudas, para que se pueda adjudicar la razón á quien la tenga.

Otra de las determinaciones notables que tomó el primer cónsul, fué la de abolir el juramento que se prestaba á la Constitución. Desde su advenimiento al poder no se juraba: se hacía únicamente *promesa de obediencia*, y era bien hecho; porque si bien no es admisible, ni puede serlo, el faltar á una promesa hecha, es aun peor el perjurio, por mas que tantas veces y en tan distantas épocas se haya verificado.

Entre los nuevos nombramientos que hizo se contó el del general Moreau, á quien dió el mando de los ejércitos del Rhin y de la Helvecia; á Massena encomendó el de Italia, á pesar de

sus funestos recuerdos de Roma, y el de Holanda á Augereau, no obstante ser republicano, de los que son llamados, por cierto autor, *rabiosos*, y que era enemigo personal del primer cónsul. Este le nombraría sin duda para hacer ver que no temía á los prohombres de los partidos extremos, para demostrar que premiaba á sus enemigos, lejos de vengarse. Augereau, republicano furibundo y enemigo de Napoleon, olvidó su enemistad y su opinion en cuanto el primer cónsul se acordó de él. Es indudable que no puede haber partido político sin jefes, y que no se encontraria ninguno de estos si fuese posible contentar ó, saciar mas bien, la ambicion de todos ellos, y que hallando medio de resolver este último problema, los partidos se extinguirian positivamente.

Tambien hizo diversos nombramientos en el personal diplomático, mandando á España de embajador al ciudadano Alquier, el cual trajo un magnífico regalo para el Príncipe de la Paz. El primer cónsul sabia perfectamente que iba el antiguo favorito apoderándose de la situacion, y quiso sin duda tenerle de su parte para sus ulteriores proyectos, que ya tenia no pocos en su ardiente y viva imaginacion.

Con no pequeña sorpresa recibió el rey de Inglaterra una carta autógrafa del primer cónsul, que concluia por ofrecerle la paz: el inglés se negó resueltamente á aceptar el ofrecimiento, lo mismo que el emperador de Austria, á quien tambien escribió, aunque no respondió con la acritud que el rey de Inglaterra.

Supónese que Napoleon esperaba la negativa; pero quiso justificarse á los ojos de la Europa, haciéndola ver que si no preferia la paz, era porque sus enemigos solo querian guerra. Pero habia cambiado mucho para la Francia la faz de los negocios en el exterior. Ya Pablo I no era el mismo; habiase disgustado con el Austria, y Suwarouw no era quien menos mal le habia predispuesto. España estaba contentísima, esto es, el rey y el gobierno, al ver tan en baja en la vecina nacion las ideas republicanas; y el mismo rey de Prusia, tan indeciso en otro tiempo, se mostraba muy favorable al cónsul, sin otra razon que el mérito de haber enfrenado la contagiosa revolucion francesa. Y sin embargo, España negó los socorros que pidió Napoleon con gran enojo de este, que en su presuntuoso orgullo no podia creer que persona ni nacion alguna se atreviese á contrariar sus determinaciones ó sus deseos.

Desde luego comprendió el primer cónsul que la negativa procedia del ministro Urquijo, del cual el embajador Azara habria hecho á su modo, ó segun su modo de juzgar, una pintura

poco favorable: por otra parte, eran bien conocidas las ideas del ministro de Estado español, que le obligaban á mantener amistosas relaciones con algunos republicanos exaltados; y sin embargo, aquel hombre de ideas avanzadas, y que debía ser independiente y mirar la córte y el favor de las reales personas con indiferencia, ya que no con odio por efecto de sus mismas ideas avanzadas, se afectó é intimidó mucho, en cuanto supo que del disgusto de Napoleon podia resultar una combinacion que le derribase del poder. El primer separado fué un amigo y protegido suyo, llamado D. José Lugo, que era cónsul general de España: la caída del amigo hizo entrar en gran temor al ministro español.

Para evitar su ruina, que tan próxima veia, Urquijo sin perder momento dió orden para que pasasen al puerto de Cádiz dos bergantines de guerra que habia pedido Napoleon, para trasportar soldados y municiones de boca y guerra á Egipto. ¡Miserable debilidad y repugnante afan de mandar! La debilidad imperdonable del rey y la ambicion de sus ministros hacían representar á España siempre un tristísimo papel; y si, por rara casualidad, alguna vez se mostraba enérgica y digna, el vil temor, fuese de una ú otra clase, hacia trocar la dignidad y energía en servil adulacion y baja complacencia.

No se limitó Urquijo á lo antedicho, al ver que la cartera se escapaba de sus manos: mandó abrir al gobierno francés un credito de treinta millones de reales en la América Española, nombró embajador cerca del emperador de Turquía á D. Ignacio María del Corral, segun el gusto especial del primer cónsul, dándole el encargo de secundar exclusivamente sus miras. He aquí una parte de las instrucciones que llevó á Constantinopla el embajador español: «El caballero Corral hará entender al mismo tiempo al ministerio del gran Señor que puede haber remedio contra los males que le amenazan. El rey desea con la mas viva solicitud facilitar al sultan la oportunidad de salir de sus presentes apuros, y de conjurar las consecuencias infaustas que habrán de seguirse infaliblemente á la Sublime Puerta, *si el divan no vuelve sin pérdida de tiempo á aquellos principios de prudencia y sabiduría que ha seguido por una larga série de años.* En dictámen del rey, *estos medios se han de buscar principalmente en una paz pronta y sincera con Francia,* para lo cual el rey está pronto á interponer sus buenos oficios, y ofrece otra vez su mediacion.»

Por entonces Napoleon era muy favorable á la paz, porque solo sus proyectos de ambicion ocupaban su cabeza. Prepará-

base, empero, para la guerra, por si esta llegaba á ser inevitable, con tanta mayor decision quanto que un fuerte descalabro sufrido por las armas francesas en el principio de su dominacion, podia serle por el extremo funesto y perjudicar á dichos proyectos ambiciosos.

Quedó muy pagado el primer cónsul del proceder de España, y se desenojó con Urquijo; y preparado todo hasta donde fué posible para continuar la campaña de Egipto, puso Francia en campaña todas las fuerzas que pudo reunir para hacer frente á sus enemigos. Con este motivo dió Napoleon una patente muestra de su incansable actividad y de su inagotable imaginacion; porque con admiracion de propios y de extraños, y en medio de la extraordinaria penuria, hija natural de las épocas de desórden y desastres que habian trabajado á la Francia, Napoleon sacó recursos y encontró medios de socorrer con prontitud á los ejércitos de Italia y Alemania; completó un ejército de 130,000 hombres en Alemania, reunió cerca de 50,000 en la Liguria; formó, sin saber como pudo hacerlo, un buen ejército de reserva, y formuló un plan para aquella complicada y expuesta campaña, que causó general admiracion, como hoy mismo la causa, y que hubiera sido no menos inconcebible que impracticable para otro hombre menos privilegiado en dotes intelectuales que Napoleon; campaña que dió motivo á la famosa travesía del inaccesible monte de San Bernardo, que, aun despues de realizada, asombra y se considera como irrealizable.

No cumple á nuestro propósito el ocuparnos de ningun asunto ni suceso que no pertenezca ó tenga conexion más ó menos directa con los asuntos de España; pero no omitiremos, porque ha llamado mucho nuestra atencion al verla descrita por autores que con mas inteligencia y saber no se han admirado menos que nosotros, el ocuparnos un momento del admirable paso del monte de San Bernardo, cosa que los mismos que le presenciaron apenas podian despues creerlo, sino que dudaban entre haberlo visto ó haberlo soñado, puesto que ni habia senda que seguir ni medios de trasporte en aquel despoblado sitio, inaccesible á la planta del hombre, en un tiempo en que hasta los caminos reales tantas dificultades presentaban al viajero. Hé aquí una parte de la descripcion que hace un ilustrado autor moderno: «Lo mas difícil era el trasporte de la artillería, para el cual se vió que no servian los trineos de ruedas contruidos en los arsenales. Tomemos, dice el erudito Lafuente, de un historiador francés la curiosa descripcion de la manera como se ejecutó esta operacion difícilísima».

»Discurrióse (habla el autor francés) otro medio, que fué al
 »punto encargado, y produjo el efecto que se deseaba: consistia
 »este en partir por la mitad troncos de abeto, y ahucándolos
 »cubria los cañones con dos de estos medios troncos, y arras-
 »trarlos así envueltos á lo largo de los barrancos: merced á es-
 »tas precauciones, no podian estropearse con ningun choque.
 »Acémilas enganchadas á tan singular carga sirvieron para subir
 »algunas piezas hasta la cumbre del monte: pero la bajada era
 »más difícil, pues no podia verificarse sino á fuerza de brazos y
 »corriendo infinitos riesgos, porque era preciso detener la pieza
 »é impedir al detenerla que rodase hasta los precipicios. Des-
 »graciadamente empezaban á faltar las caballerías; los mozos de
 »acémilas, de que se necesitaba gran número, estaban rendidos
 »de cansancio. Entonces fué preciso recurrir á otros medios, y
 »se ofreció á los campesinos de aquellos contornos hasta mil
 »francos por cada pieza que arrastrasen desde San Pedro hasta
 »San Remigio. Necesitábanse cien hombres para arrastrar cada
 »una de ellas, y además un dia para la subida y otro para la
 »bajada. Presentáronse, con efecto, algunos centenares de mon-
 »tañeses, y dirigidos por artilleros trasportaron algunas piezas,
 »pero ni el cebo de la ganancia pudo decidirlos á renovar este
 »esfuerzo. Desaparecieron todos, y á pesar de haber enviado en
 »su busca algunos oficiales, que prodigaban el dinero para
 »atraerlos, no se logró persuadirlos, y hubo que pedir á los
 »soldados el sacrificio de arrastrar la artillería.»

»»
 »Para animarlos (á los soldados) se les prometió el dinero
 »que no querian ya ganar los campesinos abrumados de fa-
 »tiga: pero le rehusaron diciendo que era deber suyo de honor
 »salvar sus cañones, y abalanzándose á las piezas ya abandona-
 »das comenzaron á arrastraslas por compañías de cien hombres,
 »que se relevaban de tiempo en tiempo para hacer más lleva-
 »dera la fatiga. En los pasos mas difíciles tocaban la música
 »aires animados, y los alentaba á superar aquellos obstáculos
 »de tan nueva especie. Al llegar á la cumbre de los montes,
 »hallaban un refrigerio preparado por los monges de San Ber-
 »nardo, y descansaban breve rato para desplegar en el descen-
 »so mayores y mas peligrosos esfuerzos.»

Estos, unidos á un temporal crudísimo é irresistible; á fuertes vientos desencadenados y á insufribles ventisqueros, hicieron notable aquella travesía como uno de los esfuerzos mas inauditos, para concebirle y ejecutarle, de la imaginacion y del sufrimiento humanos. El primer cónsul dirigió personalmente la difícil operacion.

Después de vencer el paso de los Alpes; de arrostrar mil veces la muerte al pasar por el fuerte de Bard, y de tener que conducir nuevamente la artillería casi en la misma forma y con idéntico peligro que al atravesar el monte de San Bernardo, llegó el ejército al Piamonte y el 2 de Junio dió vista á Milan.

Pocos dias después tuvo lugar la gran batalla de Marengo, que después de estar perdida, fué ganada por Napoleon (14 de Junio). La primer consecuencia de esta famosa y sangrienta batalla fué un armisticio propuesto por el general austriaco, y en el cual Napoleon, al dictar las condiciones, no olvidó que había sido el vencedor. En virtud del expresado convenio, quedaron por Francia las ciudades y fuertes de Alejandría, Tortona, Turin, Milan, Piacenza, Arona, Savona y Ceva, y las plazas de Urbino, Génova y Coni.

Comprendió el emperador de Austria la suerte que iba á caber á la Italia, y fueron grandes la pesadumbre y enojo de los austriacos, como el placer y júbilo de los franceses.

Napoleon escribió sobre el mismo campo de Marengo al emperador una sentida carta, que muy bien pudiera llamarse, como se dice vulgarmente, el llanto del cocodrilo: «En medio del campo (decía Napoleon en su carta), oyendo las agonías de multitud de heridos, y rodeado de QUINCE MIL cadáveres, suplico á V. M. escuche la voz de la humanidad, y no permita que se degüellen dos naciones valientes por intereses á que son ajenas. A mí me corresponde instar á V. M. porque me hallo mas cerca del teatro de la guerra. Vuestro corazon no puede estar tan afligido como el mio.»

Diez dias después regresaba el primer cónsul á París, después de haber organizado en Milan un gobierno provisional y de entregar á Massena el mando del ejército (24 de Junio).

Cerca del amanecer del 3 de Julio llegó á París; y sin embargo de la hora, todo el mundo sale á la calle y la ciudad se ilumina como por encanto. Quizá quiso probar si el pueblo le profesaba todo el afecto que él queria, y por eso eligió una hora tan intempestiva para verificar su entrada, y tan poco á propósito para que hubiese concurrencia.

España felicitó al primer cónsul, siempre leal amigo de la Francia; y Napoleon, á quien convenia entonces representar el papel de un íntimo amigo, supo que Carlos IV habia mirado casi con envidiosos ojos el regalo de bellísimas armas hecho por él al Príncipe de la Paz, y se apresuró á hacer otro igual al rey de España, así como su esposa hizo otro á la reina María Luisa. Carlos IV correspondió á la fineza de Napoleon, mandándole diez y seis caballos que, con decir que eran españoles y

elegidos entre millares de buenos caballos, está todo dicho. No se limitó el *carino* del rey de España á oír hablar frecuentemente del héroe de Marengo: queriendo verle á menudo, del único modo que era posible, encargó al célebre pintor David *dos retratos del primer cónsul*, por los cuales abonó casi nueve mil duros con el objeto de tener á la vista la *imagen de tan generoso aliado y amigo*.

El regalo de armas hecho por Napoleon á Carlos IV, le trajo á España el íntimo amigo del cónsul, general Berthier, el que faltó en Roma á su solemne palabra, cuyo enviado vino como embajador extraordinario, con el aparente objeto de formar mejores estados con título de rey para el infante de Parma, sabedor como era de que en tratando de este asunto tocaba la cuerda mas sensible del corazón del rey y de su esposa: este era el objeto aparente; la realidad era el deseo de probar fortuna y ver si era él mas afortunado que el Directorio, en el debatido y suspirado asunto de la Luisiana.

No se hicieron sordos los reyes á las insinuaciones de Berthier, y nada les parecia bastante para obsequiarle: tanto que el mismo general-embajador manifestó en su correspondencia á Napoleon, que los monarcas españoles no podían mostrarse con él mas afectuosos, ni distinguirle mas de lo que le distinguían.

Llegado el caso oportuno, Berthier, dejando las insinuaciones y abordando ya la cuestion por las vias diplomáticas, explanó su proposicion en una entrevista que tuvo con el ministro Urquijo, que continuaba siéndolo de Estado. Propuso, en efecto, la formacion de nuevos dominios para el duque de Parma, tomando el exceso de aquellos de Toscana ó de las Legaciones romanas, dando al mencionado infante de España y duque de Parma el título y prerogativas de rey. Y Carlos IV con su acostumbrada *bonhomía*, manifestaba á Berthier su extraordinaria gratitud por el interés que el primer cónsul tenia en la suerte del infante español, y lo mismo pensaba su esposa María Luisa.

Añadió Berthier que en cambio de tan importante concesion España haria la *retrocesion de la Luisiana á la Francia*, daria diez navios de guerra aparejados y artillados para ser tripulados por franceses, y propondria á Portugal la ruptura con Inglaterra y la paz con Francia; y en el caso de no acceder, LE OBLIGARIA CON LAS ARMAS. Nada mas que esto pedia el primer cónsul, en cambio de una cosa que halagaba mucho á los reyes, pero que aun despues de realizada habia de estar forzosamente sujeta á muchas contingencias. Y sin embargo, segun

el mismo Príncipe de la Paz, los reyes quedaron asombrados y conmovidos por el brillante rasgo por donde comenzaba Bonaparte sus relaciones con España. No pudo rayar mas alta la imbecilidad; y si esta asombra, no asombraría menos la premura con que Urquijo aceptó las proposiciones, con una ligera modificacion, si no se recordase que el ministro de Estado español, á pesar de sus ideas reformistas y nuevas, solo trataba de no enemistarse con nadie que pudiera influir para arrebatarle la codiciada cartera.

Urquijo, pues, dijo á Berthier que solo debia pedir España ciertas seguridades respecto del cumplimiento de la oferta hecha en favor del de Parma, asegurándole, al propio tiempo, que estaban ya dadas las mas apremiantes órdenes para la pronta reunion de un ejército de 50,000 hombres destinado á alcanzar de Portugal por la fuerza, lo que no concediese de grado. La modificacion presentada por Urquijo consistió en rebajar al número de seis el de los diez navíos de guerra, pedidos por el cónsul. Y como que á penas existia divergencia de opiniones, sino casi una absoluta conformidad, el dia 4.º de Octubre se firmó en la Granja, ó San Ildefonso, el siguiente *Tratado* que fué llamado *preliminar y secreto*.

Art. 1.º «La República francesa se obliga á procurar á S. A. R. el señor infante duque de Parma un aumento de territorio en Italia, que haga ascender sus estados á una poblacion de 1.000,000 á 1.200,000 habitantes (cierto que se formaba un gran reino) con el *título de rey* y con todos los derechos, prerogativas y preeminencias correspondientes á la dignidad real, y la República francesa se obliga á obtener á este efecto el consentimiento de S. M. el emperador y rey, y el de los demás estados interesados, de modo que S. A. el señor infante duque de Parma pueda sin contestacion ser puesto en posesion de dicho territorio, cuando se efectue la paz entre la República francesa y Su Majestad Imperial.

2.º El aumento de territorio que se debe dar á S. A. R. el señor duque de Parma podrá consistir en la Toscana, en caso que las actuales negociaciones del gobierno francés con Su Majestad Imperial le permitan disponer de ella. Podrá consistir igualmente en las tres legaciones romanas, ó en cualquiera otra provincia continental de Italia que forme un estado por sí sola.

3.º S. M. C. promete y se obliga por su parte á devolver á la República francesa, seis meses despues de la total ejecucion de las condiciones y estipulaciones arriba dichas, relativas á S. A. R. el señor duque de Parma, la colonia, ó

»provincia, de la Luisiana con la misma extension que tiene actualmente bajo el dominio de España, y que tenia cuando la poseia la Francia, y tal cual debe estar segun los tratados pasados sucesivamente entre la España y los demás estados.

»4.º S. M. C. dará las órdenes oportunas para que la Luisiana sea ocupada por la Francia al momento en que los estados que deban formar el aumento de territorio del señor duque de Parma sean entregados á S. A. R. La República francesa podrá diferir la toma de posesion segun la convencion. Cuando esta deba efectuarse, los estados directa ó indirectamente interesados convendrán en las condiciones ulteriores que puedan exigir los intereses comunes, ó el de los habitantes respectivos.

»5.º S. M. C. se obliga á entregar á la República francesa en los puertos europeos de España, un mes despues de la ejecucion de lo estipulado relativamente al señor duque de Parma, seis navios de guerra en buen estado, aspillerados para setenta y cuatro piezas de cañon, armados y equipados, y prontos á recibir municiones y provisiones francesas.

»6.º No teniendo las estipulaciones del presente tratado ninguna que pueda perjudicar, y debiendo dejar intactos los derechos de cada uno, no es de temer que ninguna potencia se muestre resentida. Sin embargo, si así no sucediese, y los dos estados se viesen atacados ó amenazados en virtud de su ejecucion, las potencias se obligan á hacer causa comun para rechazar la agresion, como tambien para tomar las medidas conciliatorias que sean oportunas, para mantener la paz con todos sus vecinos.

»7.º Las obligaciones contenidas en el presente tratado, no derogán en nada las enunciadas en el tratado de alianza firmado en San Ildefonso el 18 de Agosto de 1796. Antes por el contrario, unen de nuevo los intereses de las dos potencias, y aseguran la garantía estipulada en el tratado de alianza, en todos los casos en que deban ser aplicadas.

»8.º Las ratificaciones de los presentes artículos preliminares serán trasmitidas en el término de un mes, ó antes si fuese posible, contando desde el dia en que se firme el presente tratado.»

Por entonces estaban bastante cambiados los asuntos europeos respecto de Francia: el ministerio francés recibió del austriaco proposiciones para que se verificase la apertura de un Congreso, segun los deseos del emperador; y añadía que Inglaterra no se negaría á enviar un representante.

Disgustóse el primer cónsul al saber la proposicion hecha por el ministro Thugut, en nombre del emperador; pero accedió, por aconsejarlo así la prudencia, si bien puso por condicion que habia de preceder un armisticio naval entre él y el soberano inglés, cosa que era para Napoleon por el extremo conveniente.

Al mismo tiempo que esto sucedia, y despues de haber accedido el primer cónsul á la reunion de un Congreso en Luneville, con verdadera habilidad politica mandó á Pablo I de Rusia cerca de 7,000 prisioneros que habia en Francia, á pesar de que ni un solo francés estaba prisionero en Rusia. Acompañó la remision de dichos prisioneros, sin exceptuar jefes ni oficiales, con las armas y banderas tomadas en campaña, é hizo decir al Czar en su nombre, que si Inglaterra y Austria no cangeaban sus prisioneros por los valientes soldados del imperio ruso, *aunque lo habian sido por proteger su causa*, él los entregaba sin cange ni condicion alguna, para demostrar á la Europa su aprecio hácia los valerosos soldados del ejército moscovita.

No contento con esto Napoleon, hizo cesion formal de la isla de Malta en favor de Pablo I, para que pudiese restablecer la veneranda órden de que se habia declarado Gran Maestre; y al hacer esto debió comprender que disgustaria á Carlos IV, quien miró siempre semejante declaracion como una usurpacion verdadera; pero Napoleon no guardó nunca á amigos ni enemigos mas consideraciones de aquellas que estuvieron en armonia con sus propios intereses. Conocia muy bien á Pablo I; sabia que era un principe de carácter caballeresco y muy impresionable, y sabia por endé que aquel estudiado rasgo de generosidad habia de producir en el ruso un efecto mágico tan favorable á los intereses de Francia como contrario á los de Inglaterra, que lo mismo con aquella que con España, y en Europa y en América, muy á menudo cometia los mayores desmanes y muchos actos de verdadera pirateria.

Esta inicua conducta de los ingleses y algunos hechos recientes, de piratas por supuesto, unidos á haberse presentado en el Báltico una nueva escuadra, obligó á Rusia, Prusia, Dinamarca y Suecia, potencias todas que habian firmado en 1780 el *Tratado de neutralidad armada*, á formar una nueva liga contra la despótica y ambiciosa Inglaterra. El alma de esta decision era Pablo I, quien, según se habia propuesto Napoleon, se habia pagado tanto de la restitucion de prisioneros, banderas y armas, que aseguraba no existia en el mundo un hombre más generoso y grande que el primer cónsul. Por manera que aquel estaba á la sazón en buena armonia con casi toda Europa, muy apoyado

contra los ingleses, y hasta, como hemos visto poco hace, acababa de estrechar sus amistosas relaciones con España.

En cuanto á Portugal, ya ha visto el lector lo que contra él preparaba el primer cónsul, de cuya idea no habia desistido, á pesar de haber hecho caso omiso del dicho asunto en el reciente tratado de San Ildefonso.

Era tan costosa como perjudicial á España la amistad con Francia, como lo han sido siempre todas las amistades análogas, puesto que en circunstancias parecidas se ha conocido y explotado su generosidad. Pero entonces, como siempre, España sufría sus perjuicios, creyéndose muy recompensada con hacer notable su ciega buena fé y su ilimitado desprendimiento.

Solamente el coste de la escuadra que sostenia en Brest, en favor de los proyectos franceses, ocasionaba unos gastos inmensos; y habia fundada esperanza de que sirviese de poco, porque el jefe que la mandaba, que era el justamente famoso Mazarredo, estaba casi siempre diametralmente opuesto en ideas á Napoleon. Era aquel marino hombre sumamente entendido, muy recto, de un carácter fuerte y muy español.

Seguia Malta, aunque *regalada* por Napoleon al Czar, bloqueada por los ingleses; y el primer cónsul queria llevar á las aguas de aquella isla la escuadra española. Otras veces proponia distintas expediciones, favorables siempre á la Francia, y Mazarredo, que se hallaba todavía en Paris, oponia dificultades muy razonadas al primer cónsul; y por si acaso se abusaba de su nombre ó se apelaba á alguna orden mas ó menos auténtica, casi diariamente escribia á su segundo D. Federico Gravina, que habia quedado al frente de la escuadra española, dándole instrucciones: y siempre estas se reducian á mandarle no mover ni un buque, evitando toda expedicion lejana que pudiese comprometer la reputacion de la marina y los intereses de España.

Sostuvo Mazarredo muy sérias cuestiones con Napoleon, haciéndole ver palpablemente su erróneo modo de pensar respecto de la posicion que ocupaban las dos escuadras, y del destino que verdaderamente convenia darlas. Mas de una vez cuestionaron con excesiva acritud, porque el marino español tenia un carácter inquebrantable, y se despedia para no volver; y, sin embargo, el irritable Bonaparte cedia, le llamaba, le rogaba y daba muestras, con infinitas deferencias, de la alta estimacion que profesaba á las eminentes dotes y cualidades del ilustre marino español.

Cuando Napoleon comprendió todo el saber y prevision de Mazarredo, fué cuando ya el mal no tuvo remedio: entonces, como casi siempre acontece, comprendió su ceguedad y la

perspicacia del gran marino Mazarredo. Cuando por fin los ingleses se apoderaron de Malta, vió tangiblemente el primer cónsul cuán conveniente hubiera sido el seguir puntualmente los proyectos marítimos de Mazarredo; pero era ya tarde.

Con motivo de la entrega de Malta, el marino español insistió nuevamente por regresar á España. Mas de una vez se había empeñado con mucha insistencia en regresar, especialmente con motivo de un desembarco hecho por los ingleses en Galicia y una tentativa de cargar sobre el Ferrol, tentativa frustrada y desembarco inútil, merced á la vigilancia y actividad del jefe de la escuadra, Melgarejo, secundado por los generales Donadío y Negrete. Napoleon siempre procuraba calmar á Mazarredo y le halagaba hasta lograr tranquilizarle; pero con motivo de la rendición de Malta insistió con mayor fuerza en regresar á España, puesto que la permanencia en Brest de la escuadra española era ya inútil, sobre ser muy costosa. Y como Napoleon era muy suspicaz, á fuer de político y ambicioso, llegó á figurarse que la tenacidad de Mazarredo debía proceder de alguna cosa mas que de su propio carácter.

Como miraba mucho tiempo hacia con prevención al ministro Urquijo, aunque le habia visto doblegarse dócil y sumiso cuando comprendió la tempestad que se formaba para derribarle, sobre él recayeron las sospechas, y á él achacó el cónsul la culpa de la tenacidad, ya más que extraña, de Mazarredo; y sin embargo del enojo de Bonaparte contra Urquijo, y de que mas acertaba que erraba respecto de la opinion que habia formado, debemos manifestar que Mazarredo estaba en efecto apremiado por Urquijo; pero necesitaba de muy poco apremio, puesto que siempre llevó muy pesadamente que se hiciesen tan grandes gastos inútilmente, y se tuviese colocada la escuadra en donde para nadie podia servir de nada, y de idéntica manera miraba la cuestion el ministro Urquijo, que veia los dispendios que se hacian en favor de Francia, y cuán inútiles eran.

Como dicho ministro de Estado habia visto que Mazarredo resolvió varias veces regresar á España, y que á pesar de su duro carácter siempre lograba Napoleon retenerle á su lado, decidió pasar de los consejos ó indicaciones á las órdenes terminantes, siguiendo su perjudicial y poco digna táctica de mostrar momentánea energia para despues doblegarse servilmente, tan pronto como veia sobre su cabeza la nube que encerraba en su seno el rayo destructor.

Tocaba entonces al ministro de Estado el *intervalo lúcido*, y dijo á Mazarredo: « »

»Puede V. E. decir á ese gobierno que no puede sufrir ya mas
 »detencion; que el rey su amo no se halla en disposicion de
 »hacer mas gastos en un país extranjero; que los ingleses ame-
 »nazan é invaden sus costas; que las tiene sin escuadras y en el
 »mayor peligro; que en Portugal se hallan muchos navíos con
 »tropas de desembarco, sin que se sepa á dónde ni cómo irán;
 »que la epidemia se ha llevado en Cádiz la tripulacion entera
 »de los buques que allí habia, para su defensa provisional; en
 »fin, que aun para el rompimiento con la córte de Lisboa, la
 »escuadra nos es precisa, indispensable, si se verifica, y que
 »de todos modos V. E. tiene que venirse. Tal vez propondrá
 »á V. E. nuevos planes, ó esperanzas lisonjeras con que en-
 »tretenerle; pero V. E. sabrá rechazarlas con modo. En suma,
 »el viaje de V. E. se ha de verificar, viniendo V. E. mismo
 »con la escuadra hasta Cádiz, á no ser que la Inglaterra tra-
 »tase sériamente de paz al momento de recibir V. E. esta ór-
 »den, lo que no es probable, y que el embajador lo supiese
 »sin quedarle duda, y que ambos estuviesen VV. EE. persua-
 »didos de que esta venida podria perjudicarnos. V. E. amon-
 »tonará las razones de gastos insoportables; de la inutilidad de
 »la permanencia en Brest; de la imposibilidad de sostener allí
 »la escuadra este invierno, y de la urgente necesidad que hay
 »de ella aqui; en fin, cuanto haya que decir para *dulcificar*
 »esta *resolucion*, que siempre *les ha de ser amarga*, á pesar
 »de que por tanto tiempo *nos han hecho su victima*.»

No puede negarse que el contenido de esta comunicacion era tan digno y español, como decisivo y nada sujeto á interpretaciones; y es lástima que Urquijo no se hubiese mantenido siempre firme en su dignidad y energia. Puede calcularse, sin temor de incurrir en equivocacion, hasta dónde iria el enojo del altivo primer cónsul de Francia, al tener noticia de aquella comunicacion tan firme y tan razonada, cuando estaba acostumbrado á una docilidad indecorosa y servil, que era la que él exigia de todos.

La ruina de Urquijo quedó, pues, decidida en las Tullerías, y Napoleon creyó poder obtenerla muy fácilmente, valiéndose del talisman acostumbrado. El futuro y microscópico reino del de Parma era la tabla salvadora; y Napoleon sabia asirse perfectamente á ella. Para lograr su designio tenia necesidad de un embajador diestro y á propósito para el caso, y rápidamente calculó quién podia servirle perfectamente, logrando dos importantes objetos á la vez: mandar un embajador *sin par* á España, y alejar de Francia, porque así le convenia, al personaje á quien pensaba nombrar embajador. Este era su mismo herma-

no Luciano Bonaparte; el antiguo y enérgico presidente de los Quinientos, á quien Napoleon debia en realidad el consulado y su próxima elevacion, por consecuencia, que de muchos años antes tenia muy calculada. Pero sin embargo de esto, Luciano era demasiado vehemente y su imaginacion era excesivamente viva: por esto en su impaciencia por la elevacion de su hermano, que era naturalmente la suya, procedia de una manera ligera algunas veces y casi siempre irreflexiva.

Napoleon estaba disgustado con él por la expresada razon, y temia verse en el caso de tomar una fuerte resolucion, para evitar la realizacion de los compromisos en que temia verse colocado á consecuencia de la manera de proceder de Luciano. Era este á la sazón ministro de lo Interior; y Napoleon estaba indeciso entre conservar-le ó quitarle la cartera, cuando apareció un folleto titulado *Paralelo entre César, Cromwel Monck y Bonaparte*.

Fué tal y tan desagradable la impresion que hizo la publicacion y la lectura del citado folleto, que el primer cónsul, comprendiendo que el pueblo podria muy bien atribuirle la confeccion del escrito en cuestion, ó creer, al menos, que se habria redactado bajo su inspiracion y de su orden, que para cortar radicalmente el disgusto producido en la generalidad y ponerse fuera del alcance de toda sospecha, llamó á Fouché, ministro de Policia, y públicamente le reprendió porque consentia que circulasen escritos de aquella índole, y por no haber averiguado quién era el autor para encerrarle en una prision. El ministro, que no existió mejor en su ramo, como en otro lugar veremos, respondió tranquilamente al primer cónsul que sabia muy bien quién era el autor del folleto; pero que no se habia determinado á encerrarle en Vincennes, porque se llamaba Luciano Bonaparte.

No pudo menos Napoleon de quejarse públicamente de la ligereza con que su hermano procedia, puesto que en público habia ocurrido aquel breve diálogo con Fouché. Este, tachado casi á las claras de indolente y poco cumplidor de su deber, tampoco pudo menos de defenderse: de aquí resultó el nombrar á Luciano embajador de Francia en España, para alejarle del ministerio con honra, dándole por secretario á Desportes, casi más revolucionario que Luciano. Traia aquel dos encargos especiales; derribar á Urquijo era el primero, y el segundo promover y precipitar la guerra de España con Portugal.

Urquijo, disgustado al saber los personajes que tan caracterizados se acercaban á España, quizá supuso el principal objeto de aquella venida que tan íntimamente se rozaba con su

cartera, pues respecto de ideas él mismo era muy avanzado, se dirigió al embajador Muzquiz, y le mandó pedir una entrevista al primer cónsul y al ministro de Negocios extranjeros. Encargóle que en ella hiciera presente que el rey de España y su gobierno estaban justamente quejosos por no haber el francés observado las reglas acostumbradas en casos análogos, como se acostumbra siempre hacer entre gobiernos amigos, previniendo el precipitado cambio diplomático. No se limitaron á esto las instrucciones; se encargó tambien á Muzquiz indicase al primer cónsul el temor que inspiraban las ideas y *los antecedentes revolucionarios* del nuevo embajador y del secretario, concluyendo por pedir que fuesen reemplazados por otras personas, cuya eleccion dejaba Carlos IV libremente al primer cónsul, puesto que no debía intervenir en ella.

Aunque se dice que Urquijo comprendió, pero no temió, la conjuracion que contra él existia, afirman tambien algunos que dicho ministro no procedió por sí en tan delicado asunto, sino por inspiracion, y aun puede decirse, por órden del Príncipe de la Paz; porque, como hemos dicho ya mas de una vez, las ideas de Urquijo estaban muy de acuerdo con las de los revolucionarios franceses, si bien las tenia á raya temiendo perder el mando, puesto que le agradaba estar en el poder y servia á un rey absoluto, como Carlos IV. Para creer los que aseguran que Urquijo procedió por encargo de Godoy, se fundan con sobrada razon en una carta confidencial, del mismo que insertaremos en seguida, diciendo primero únicamente que la carta es, en efecto, una evidente prueba de que Godoy inspiró á Urquijo; pero nosotros añadimos que dicho personaje quizá quiso precipitar la caida del ministro de Estado, porque estaba ya cansado de no estar al frente de los negocios, y creeria muy oportuno exasperar al primer cónsul, que no sufria contradicciones, é irritarle contra Urquijo mas de lo mucho que ya estaba. Este es el documento á que nos referimos.

Carta confidencial del Principe de la Paz á la reina Maria Luisa, esposa de Carlos IV.

« . . . Si Bonaparte obrase con sencillez enviando á su hermano para librarse de él, deberia explicar sus ideas al rey... si el fin es el solo que dicen, me parece chocante que á la España se le manden *las fieras y perturbadores de la tranquilidad*, como si fuese un país inculto; las resultas serian fatales. . . . »

»Sin perder tiempo me pareció que pudiera despacharse un
 »correo diciendo al embajador que el nombramiento de este
 »sugeto no dejaba de causar novedad á VV. MM., pues no ha-
 »biendo precedido causa manifiesta, y estando tan de acuer-
 »do S. M. con el gobierno francés no podia menos de resentir-
 »se la sinceridad, ni de quejarse la confianza; que en el sujeto
 »nombrado, *además de no reunirse las cualidades que por no-*
toriedad exige su empleo, solo tiene la particular y apreciable
 »de ser hermano del señor cónsul; circunstancia tanto mas no-
 »civa cuanto por ella vendria á tener aceptacion en muchas
 »casas de Madrid, *y á trastornar por este medio la tranquili-*
dad pública; que el rey, no habiendo querido alterar las co-
 »sas en Francia mientras duraban las quimeras y partidos, pos-
 »poniendo tal vez su mejor servicio al particular de la Repúbli-
 »ca, no debiera esperar ahora una tal correspondencia; pero
 »que, sin embargo de ser persona que no admitirá S. M. con
 »gusto, variará sus ideas en esta parte si fuese el objeto de
 »grave importancia al gobierno, y precediesen las explica-
 »ciones que exige la confianza.

»Creo es, señora, lo que haria sin mezclarme en mas.
 »La cosa es difícil; pero el daño está conocido fácilmente, y
 »temo que los ingleses nos ganen allí, temo que las Améri-
 »cas son el objeto de la codicia de las dos rivales, y llegará
 »día en que disputándose la preferencia, quieran despojar al
 »propietario. Ejército y economia, señora; reduccion de ma-
 »rina y esta bien organizada, son los puntos esenciales: cui-
 »denlos VV. MM. pues les importa, y conserven sus preciosas
 »vidas, como ruega á Dios su mas leal vasallo MANUEL. P. D.
 »*Tanto me teme Urquijo,* como los franceses: VV. MM. verán
 »cual es el resultado de *aquellos y de este.*»

Es indudable que al tenor de esta carta procedió Urquijo al mandar instrucciones á Muzquiz: la reina inspiraria al rey y este daria, como de propia resolucion, la orden al ministro de Estado, para escribir al embajador en París. Y si bien Godoy fundaba sus Consejos en razones, no podia desconocer que el presuntuoso y altivo Napoleon llevaria muy pesadamente el texto de aquella nota, no solamente por querer contrariar una resolucion suya, si que tambien por que se trataba de un hermano suyo. Estando como estaba tan prevenido contra Urquijo, y siendo el encargo de derribar á este la primera mision que Luciano debia cumplir cerca del gabinete de Madrid, dicho se está si la repulsa y la queja de Carlos IV no agriaría más y más al primer cónsul, contra el ministro español. La *Post-data* de Godoy, por otra parte, demuestra que no existia la mejor inte-

ligencia entre aquel y Urquijo; y como los verdaderos ambiciosos y los políticos, hablando en tésis general, no reconocen vínculos de ninguna clase, y del mismo modo que conculcan los sagrados fueros de la verdad y la justicia, atropellan por todo respeto humano, y á las veces tambien por los divinos, y ni la santa caridad ni la obligatoria gratitud los detiene en su carrera, no es, pues, muy fácil desentrañar el verdadero pensamiento de Godoy al dar tan buenos y leales Consejos á la reina, al mismo tiempo que colocaba al ministro de Estado en tan fuerte compromiso. Habia caido el de la Paz dos años hacia del supremo poder; la intimidad en palacio, nunca completamente extinguida, iba estrechándose de dia en dia; no podía él, seguramente, desconocer que todas las iras de Bonaparte iban á estallar sobre el ministro de Estado, firmante único de la nota, y por consecuencia que la caida de aquel era inminente. Es indudable, ó lo parece al menos, que Godoy á aquella hora, si no creia todavía llegada la oportuna de subir él de nuevo al ministerio, tendria designada en su mente la persona que debía servirle de puente.

En cuanto al ministro Urquijo, no tenia por enemigo al primer cónsul y al Principe de la Paz solamente. Roma tambien le miraba como enemigo; la curia romana, que en muchas circunstancias ha ocasionado disgustos en que los Pontífices ninguna parte han tenido, no habia podido olvidar el decreto que Urquijo refrendó en Setiembre de 1799, antes de ser elegido Pio VII. Despues de ser elevado el nuevo Papa al sòlio pontificio, el ministro de Estado español trató de lograr que las disposiciones que habia adoptado por el predicho decreto con el carácter de interinidad y mientras estuviese vacante la tiara, fuesen despues aprobadas por Pio VII para que tomasen el carácter de perpetuidad.

Grande fué el disgusto de la curia romana; pero disminuyó luego, porque el nuevo Pontífice de todas las proposiciones presentadas por Urquijo, solo adoptó la de conceder á Carlos IV un noveno mas sobre los frutos del diezmo; y esto por que deseaba afirmar su amistad con el rey Católico. En cuanto á las demás reformas, cuya aprobacion solicitó el ministro Urquijo del Pontífice, no solamente dejó aquel de concederlas, si que tambien al acceder á la concesion del noveno, manifestó á Carlos IV su disgusto por haber notado el espíritu innovador que animaba á algunos de los consejeros de la Corona; y no limitándose á esto, le encarecia la conveniencia de separar de su lado á los que trataban de apartar á los españoles de las ideas piadosas en que tanto se habian siempre distinguido (3 de Octubre).

Conociendo la rigidez de conciencia de Carlos IV, no puede dudarse del gran efecto que produciría en su ánimo la carta de Pio VII. Por otra parte, en el seno del gabinete habia un individuo que era el extremo opuesto á Urquijo: este era lo que hoy se llama un hombre *despreocupado*, y su antagonista, el ministro Caballero, era, por el contrario, de los que hoy se conoce por *supersticiosos*; y como entre ambos extremos no podia un monarca tan piadoso como Carlos adherirse al primero, Urquijo perdió mucho en el concepto del rey, como que Caballero labraba diariamente en su ánimo para derribar al ministro de Estado. Por manera que este tenia por enemigos á la corte romana, á Godoy, á Caballero, y lo que era peor y mas decisivo, al primer cónsul: sin esta circunstancia, quizá la ruina de Urquijo se hubiera aplazado.

Luciano Bonaparte caminaba sin prisa hacia Madrid; empero en el camino le alcanzó un correo de París con un pliego de Napoleon, en el cual le advertia de la carta que Urquijo habia mandado á D. Ignacio Muzquiz, y le ordenaba precipitar su viaje y derribar á toda costa al ministro.

El correo alcanzó á Luciano cuando habia ya penetrado en España. Hallábase en Victoria; y despues de enterarse del pliego que remitia su hermano, dejó que su comitiva siguiese con el equipaje sin apresurar la marcha, y él, tomando caballos de posta, sin mas compañía que un ayuda de cámara, llegó inesperadamente al Escorial, en donde se hallaba la corte.

Presentarse Luciano en el real sitio, ser exonerado Urquijo y desterrado á la ciudadela de Pamplona, fué una misma cosa. Desde las Rozas escribió el último á Godoy, esperando y pidiendo que hablase en su favor al rey; pero estuvo al hacerlo muy desorientado, puesto que no comprendió la inutilidad de semejante diligencia, ni supo conocer que el de la Paz habia tenido no pequeña parte en su caída.

Por entonces no recuperó Godoy su puesto; mas sin embargo, continuaba preparando su camino, y por de pronto la cartera de Estado fué confiada á D. Pedro Cevallos, que era primo político de dicho favorito (13 de Diciembre).

La vileza de algunos cortesanos, entre los cuales probablemente no faltarian favorecidos y aduladores del depuesto ministro, procuraron que se formase causa á aquel, como á malversador de los caudales públicos. Quizá no iban descaminados en cuanto al abuso del manejo de fondos; pero los primeros encausados debieron haber sido Carlos IV y Napoleon. Decimos esto, porque se malversaron fuertes sumas en el negocio relativo al nuevo reino formado para el infante duque de Parma, puesto

que sin la llave de oro los agentes franceses no se hubieran movido; y tanto fué esto así, que *faltó tiempo á Luciano para avisar á Napoleon de lo que ocurría*, y este último mandó que *á toda costa impidiese la formacion de aquella causa, para evitar que se descubriese la verdad*; verdad por el extremo desfavorable á los agentes franceses. El mismo primer cónsul no era indiferente al influjo del seductor metal, como el lector verá mas adelante.

De este modo terminó el siglo XVIII: cuando llegó su último período, se activaba la reunion del Congreso en Luneville y el comienzo de las sesiones. Napoleon pensaba en ser algo mas que cónsul; el Príncipe de la Paz, en volver á ocupar el sillón de primer ministro; Cárlos IV, en cazar, en su taller de arcabucería, y en hacer embuchados y chorizos en union de su hermano D. Antonio, ocupacion que le agradaba en la época en que debía tener lugar; María Luisa solo pensaba en distraerse para aligerar el caminar del tiempo, como si él no fuese de suyo demasiado veloz. Y ninguno de ambos esposos comprendia, ni aun imaginaba, que el supremo jefe de un Estado que se considera ilegítimo, odia á muerte la legitimidad, que es siempre para él un remordimiento y una amenaza constante. Creemos, y no tememos aventurar nada al consignar nuestra creencia, que jamás pasó por la mente del rey, ni de la reina, ni de su favorito, que Napoleon queria ser soberano, y que tenia muchos hermanos á quienes coronar. Y sin embargo, habíasele visto primero ser destructor de reinos y de poderes legítimos; y despues, como cónsul, habia ostensiblemente demostrado con su conducta su insaciable ambicion; pero en nada de esto pararon mientes, y el año y el siglo con él terminaron del modo que hemos dicho.

Respecto de las cuestiones relativas á gobierno y administracion, así como al movimiento científico, literario y artístico, hablaremos al terminar el reinado, por convenir mas así á nuestro propósito y al mejor orden en la referencia de todos los hechos.

FIN DEL TOMO XIII.

que sin la llave de oro los apóstoles franceses no se hubieran movido; y tanto fué esto así, que sólo tiempo á tiempo para dar una respuesta de lo que se preguntaba, y este último cuando que á toda costa quisiese la formación de aquella ley, por lo que tan que se descubriese la verdad; y así por el contrario debía ser visible á los apóstoles franceses. En mismo punto como no era indudablemente al influjo del sabio moral, como el lector verá más adelante.

De este modo terminó el siglo XVIII: cuando llegó se abrió un período, se acababa la reunión del Congreso en Londres y el comienzo de las sesiones. Napoleón pensaba en ser algo más que conde; el Príncipe de la Paz, en volver á ocupar el sillón de primer ministro; Carlos IV, en estar en su taller de artista; Carlos V, en hacer simonías y abjurar en nombre de su patria; no D. Antonio, ocupaban que se retiraba en la época en que debía tener lugar. Hasta ahora solo pensaba en hacerse para alargar el camino del tiempo, como si el no fuese de suyo demasiado largo. Y ninguno de estos espasos comprendió, ni sus miradas, que el supremo jefe de un Estado que se conserva legítimo, está á muerte la legitimidad, que es siempre para él un atributo inalienable y una amenaza constante. Creemos, y no lo mereceríamos, nada al considerar nuestra época, que jamás pasó por la mente del rey, ni de la reina, ni de su favorito, que Napoleón quería ser soberano, y que tenía muchos hermanos y cuñados conseres. Y sin embargo, habiendo sido primero el destructor de reinos y de poderes legítimos; y después como general, había ostentado, démoslo, démoslo con su conducta inimitable ambición; pero en verdad esto paraba mentes, y el año y el siglo con él terminaron del modo que hemos dicho.

Respecto de las cuestiones relativas á gobierno y administración, así como el movimiento científico, literario y artístico, hablaremos al terminar el capítulo, por conveniente para ser á nuestro propósito y al mejor orden en la exposición de todos los hechos.

FIN DEL TOMO XIII.

INDICE GENERAL DEL TOMO XIII.

CONTINUA EL AÑO 1762.

ESPAÑA.

Páginas.

- Acércanse los ingleses á la Habana.—Prevision de Carlos III. 5
 Circunstancias del gobernador de la Habana.—Su vana jactancia.—Su imprevision. 6
 Desánimo del gobernador.—Recursos materiales para la defensa de la plaza.—Providencias adoptadas.—Artillase *La Cabaña*.—Apodérase de la Cabaña el enemigo.—Cae en su poder *La Chorrera*.—Cortan los ingleses las aguas.—Disposiciones del gobernador. 7
 Loable ejemplo de civismo.—Nulidad del gobernador.—Don Luis de Velasco, héroe capitan de navío.—Su valor é inteligencia en la defensa del *Morro*.—Heroicidad de Velasco. 8
 Lluvia de proyectiles.—Trátase de capitulación en el *Morro*. 9
 Vuela una mina.—Valor de Velasco y del marqués González, su segundo.—Perecen ambos heroicamente.—Palabras de William Coxe. 10
 Cobardía del coronel Caro.—Ríndese el castillo de *La Punta*.—Ficticia energía del gobernador.—Pide capitulación. 11
 Indignacion de la tropa.—Condiciones de la vergonzosa capitulación.—Queda la Habana en poder de los ingleses. 11
 Enormes pérdidas.—Los ambiciosos ingleses se dirigen á las Filipinas.—Apodéranse de Manila.—Sórdida avaricia de los ingleses.—Honrosa y generosa exposicion que presenta al rey la nobleza aragonesa, catalana y valenciana. 12

- El capitán general de Buenos-Aires quita á los portugueses la colonia del Sacramento.—Apodérase con ella de 118 cañones, 2,000 prisioneros y 26 NAVÍOS INGLESES, cuyo cargamento valía 380 millones de reales.—Desisten los ingleses y portugueses de sus proyectos contra Buenos-Aires.—Tratan los ingleses de ajustar la paz. 13

Año 1763.

- Dignas palabras de Carlos III.—Condiciones del tratado de paz.—Verdaderas consecuencias de la paz.—El conde de Riela, capitán general de la Habana.—Fórmase causa al ex-gobernador y á sus auxiliares. 14
- Dimite el ministro D. Ricardo Wal.—No acepta el rey la dimision.—Fíngese aquel enfermo.—Su ingenioso ardid.—Accede el rey, compadecido del ministro.—Es nombrado ministro de Guerra el marqués de Squillacce (Esquilache).—Nombrá el rey ministro de Estado al marqués de Grimaldi, embajador en París.—Disgusto popular.—Fundamento de aquel. 15

Año 1764.

- Cúmplase lo pactado en el tratado de paz.—Dificultades.—Nuevos anuncios de guerra.—Motivos del nuevo temor. 16
- Breve juicio de los hechos de Carlos III.—Teson de Grimaldi contra los ingleses y afrancesamiento de aquel. 17
- Nuevas dificultades interpuestas entre España é Inglaterra.—Avenencia entre ambas.—Intrigas inglesas contra Francia. 18

Año 1765.

- Pretension de Austria.—Palabras del ministro Grimaldi.—Trátase de enlaces matrimoniales. 19
- Fallece el duque de Parma, hermano de Carlos III.—Celebrase la boda del príncipe de Asturias (después Carlos IV) con la famosa María Luisa de Parma.—Gracias concedidas por el rey. 20
- Clemencia de Carlos III.—Indulto de los que perdieron la Habana.—Justo premio concedido á los herederos del inmortal Velasco y del heróico marqués Gonzalez. 21
- Honroso recuerdo consagrado á ambos héroes en Inglaterra.—Precauciones adoptadas para conservar las posesiones ultramarinas. 22
- Notables palabras del duque de Linares, virey de Méjico.—El clero en Ultramar.—Productos de los dominios ameri-

- canos. 23
- Dedicase el rey á velar por las posesiones de allende el mar. 24
- Reformas planteadas por D. José Galvez, despues marqués de la Sonora.—Importantes consecuencias de aquellas.—Consecuencias de las mismas. — Continúa el planteamiento de reformas en Ultramar. 25
- Subelevación en la Puebla de los Angeles, entre Veracruz y Méjico.—Es sofocada.—Disturbios en Quito.—Desaparición reciente. 26
- Año 1766.**
- MOTINES EN MADRID Y EN VARIOS PUNTOS DE LA PENÍNSULA ESPAÑOLA.**
- Dos italianos, convertidos en ministros españoles. 26
- Circunstancias de los mismos.—Providencias adoptadas por uno de ellos.—Creación de la *Lotería* llamada *Primitiva Beneficiata*. 27
- Nuevos edificios.—Reforma de las costumbres públicas.—Aborrecimiento con que mira el pueblo al marqués de Esquilache. 28
- Ambición y avaricia del mismo.—Idem de su esposa.—Públicase un bando contra el uso de los sombreros redondos y gachos y las capas largas.—Enojo é indignación del pueblo.—Arranca de las esquinas los ejemplares del bando.—Pasquines sediciosos y alarmantes. 29
- Grupos sospechosos.—Providencias adoptadas por el gobierno.—Comienza el motin, conocido con el nombre tradicional de *Motin de Esquilache*.—Voces de los amotinados. 30
- Aumentanse los sediciosos.—Escrito y propósito de aquellos.—Detiene la muchedumbre al duque de Medinaceli.—Hácele marchar á palacio y manifestar al rey los deseos del pueblo amotinado.—Queda completamente invadida la plaza de armas.—El duque de Arcos, capitán de guardias de Corps, habla á la multitud en nombre del rey.—Retírase aquella y comete la insigne atrocidad de romper los faroles del público alumbrado, por haber Esquilache introducido tan útil mejora.—Dirigense á casa del amenazado ministro.—Hállase fuera de Madrid.—Regresa y se refugia en palacio. 31
- Queman muebles y hacen destrozos en casa del marqués.—Dirigense de nuevo á palacio.—La guardia, para intimidar, hace fuego al aire.—Un soldado aislado hace una muerte.—Es muerto á pedradas el soldado (de la guardia walona) y arrastrado el cadáver.—Prudencia del gobierno y de la tropa.—Insultan los amotinados á los walones.—Hacen estos

- fuego.—Desgracias de paisanos.—Idem de soldados.—Fero-
 cidad del pueblo.—Consejo en palacio, presidido por el
 rey. 32
- Opiniones encontradas.—El marqués de Sarriá.—Inclinase
 el rey á la clemencia.—Los duques de Medinaceli y de
 Arcos arengan en nombre del rey á los sediciosos.—El
 padre Cuenca.—Peticones que este, en nombre del pue-
 blo, presenta á Carlos III. 33
- Accede el rey á todo, menos á presentarse en el balcon.—
 Preséntase al fin con el P. Cuenca, que va leyendo las pe-
 ticones y el rey concediéndolas una por una.—Alegría de
 los sediciosos.—El rey huye por la mina y se dirige á
 Aranjuez. 34
- Disgusto popular.—Aspecto imponente que presenta Madrid.
 —Tratan de marchar al sitio todos los sediciosos.—No lo
 verifican.—Cortan toda comunicacion y no dejan ir á Aran-
 juez á nadie, ni á los ministros.—Tampoco permiten sacar
 muebles, ni aun las camas de las personas reales.—Apodé-
 ranse de un depósito de pólvora.—Dirigese una parte de
 los amotinados á casa del gobernador del Consejo de Cas-
 tilla, el obispo D. Diego de Rojas.—*Ordenes* que le dan.—
 Háenle escribir y firmar una exposicion al rey. 35
- Décima original. 36
- Uno de los amotinados lleva la exposicion á Aranjuez.—Ale-
 gría, libaciones y gritos de los sediciosos durante todo
 el dia.—Apodéranse de unos carros de fusiles.—Circuns-
 tancias notables de este motin.—Sospéchase que es dirigi-
 do por personas no vulgares.—Regresa de Aranjuez el
 mensajero.—Lee el obispo Rojas desde el balcon de la Pa-
 nadería las concesiones hechas por el rey. 37
- Contestacion de Carlos III al gobernador del Consejo.—Ale-
 gría de los sediciosos, que lijan un bando en las esquinas,
 en consonancia con las concesiones del rey.—Destierro de
 Esquilache.—Es reemplazado en el ministerio de Hacienda
 por D. Miguel de Murguía, y por el teniente general don
 Gregorio de Muniain en el de guerra.—Es exonerado de la
 presidencia de Castilla el obispo Rojas.—Reemplázale el
 conde de Aranda. 38
- Continúan los pasquines y sátiras.—Bando fijado por las au-
 toridades.—Papel contrario publicado por los sediciosos,
 al cual titulan *contrabando*.—Su original redaccion.—Re-
 prodúcense los motines en Zaragoza y otros puntos.—Ban-
 do original de los sediciosos. 39
- Bando del gobierno, publicado en Zaragoza.—Son apedrea-
 dos los que le publican.—Voces de los sublevados.—Auda-
 cia de los sediciosos.—Dirigense estos á la casa del in-
 tendente. 40

Este y su esposa huyen de tejado en tejado.—Valor notable del hijo de aquellos.—Respuesta no menos notable que le dan los sediciosos.—Suspéndense el incendio y el saqueo.—Valor del capitán general.—Nuevos incendios y saqueos.—Providencia adoptada por el arzobispo, bien meditada, pero inútil para el objeto.—Continúan los desórdenes.	41
Nuevos destrozos.—Valor de algunos labradores, que ponen término al escandaloso y desastroso motin.—Rigor de las autoridades.—Interceden el arzobispo y otros en favor de los culpables y alcanzan el indulto.	42
Otros motines en Palencia, Cuenca, Andalucía, Aragón, Navarra, etc.	43
Valor y prudencia del marqués de la Mina, para impedir el motin en Barcelona.—Motin en Guipúzcoa.	44
Continúa aquel.—Susúrrase alguna cosa relativa á un proyectado regicidio.—A consecuencia de esto sufre D. Juan Antonio Salazar, en la Plaza Mayor de Madrid, las penas de cortarle la lengua y muerte en garrote.—Supónense con fundamento otros castigos secretos.	45
Sospechas relativas á quiénes fueron los verdaderos promovedores del motin.—Buenas circunstancias del conde de Aranda.—Providencias oportunas que adopta.	46
Prudencia del nuevo gobernador del Consejo.	47
Talento y tacto del mismo.—Anúlense las concesiones hechas á los amotinados.—Témense nuevos trastornos.—Se precaven é impiden.	48
El rey, no olvidado aun de lo ocurrido, pasa de Aranjuez á la Granja, sin entrar en Madrid.—Fallece doña Isabel Farnesio, madre del rey.—Insiste el de Aranda acerca del rey para templar su inusitado enojo.—Tino de este grande hombre de Estado, para introducir las mismas reformas dispuestas por Esquilache y que dieron margen al terrible motin.—Quedan introducidas las reformas, incluidas las de capas y sombreros.	49
Regresa el rey á Madrid.—Alegria popular.—Encuentra el soberano á todo el pueblo con la capa corta y el sombrero apuntado, llamado de <i>tres picos</i> .—Multiplicanse las diversiones públicas.	

Año 1767.

EXPULSION Y EXTRAÑAMIENTO DE LOS JESUITAS.

Antecedentes.	50
Incidente ocurrido con el Inquisidor general.	53
Consultas é informes tomados por el rey.—Escrito de S. M.	54
Incidente ocurrido con el obispo de Cuenca.	56

Severidad con que tratan al prelado el Consejo y el rey.	57
Cumple el obispo lo propuesto por el Consejo y aprobado por Carlos III.—Continúa la guerra dispuesta contra los jesuitas.	59
Mal trato que se les da en Francia y en Portugal.	60
Defiéndelos el Sumo Pontífice.	61
Dáse en Madrid y demás puntos de España el golpe contra los jesuitas.—Detalles.	62
Pliego del conde de Aranda, respecto de la expulsion.	63
Instrucciones detalladas.	64
Casas, colegios y residencias de los jesuitas en España.	65
Pragmática sancion de Carlos III.	71
Continúan los detalles relativos á la expulsion.	72
Carta de Carlos III á Clemente XIII.	75
Contestacion del Sumo Pontífice al rey de España.	76
Consulta del Consejo sobre dicha carta, evacuada ó con pasion, ó con adulacion al rey.	77
Segunda carta del rey al Pontífice.—Llegan á Roma los expulsados.—Dificultades para el desembarco.	79
Circular del rey á los arzobispos y obispos.—Dureza incalefiable de Carlos III.	80
Parcialidad que se nota contra los expulsados, cuyo proceso se perdió, ó desapareció.—Documento notable.	83

Desde 1767 á 1775.

EXTINCION POR EL PONTÍFICE DE LA COMPAÑIA DE JESUS.

No satisfecho Carlos III con la expulsion de los jesuitas, procura la extincion completa de la Compañia.	92
Unense los cuatro reyes Borbones, contra los jesuitas.—Adhiérese el de Portugal.—Fallece el Sumo Pontífice.	95
Dividese en dos bandos el cónclave.—Intrigas.—Exigencias del gobierno francés.—El cardenal Solís, lleva á Roma instrucciones de Carlos III.—Verdadero eucono del rey de España contra los jesuitas.	96
Es combatida, justamente, la exigencia del rey de España, como simoniaca y repugnante.—Continuan las intrigas.—El cardenal Ganganelli.—Entrevista de este con el cardenal Solís, arzobispo de Sevilla.	97
Es elevado al sólio pontificio el cardenal Ganganelli (Clemente XIV).—Celebran mucho los Borbones la eleccion.—Pronto se disgustan con él, porque no extingue <i>ab irato</i> la compañía de Jesus.—Breve <i>Cælestium munerum thesaurus</i>	98
Continuas exigencias del rey de España.—Dilaciones que procura el nuevo Pontífice.—En España sigue la terrible cruzada contra los jesuitas.	99

Divergencia de los prelados españoles.—Carta de Carlos III al Pontífice.	100
Este aplaza todavía la grave resolucion de la extincion sollicitada.—Caida del ministro francés duque de Choiseul.—Es reemplazado por el duque de Aiguillon.	101
Enferma el representante de España en Roma.—Es reemplazado accidentalmente por el general conde de Lavaña.—Nueva conjuracion de reyes y ministros contra los jesuitas.	102
Pasa á Roma en reemplazo del representante español D. José Moñino, quien como fiscal del Consejo se mostró encarnizado enemigo de los jesuitas.—Inquietud y disgusto del Pontífice, al saber la eleccion de embajador.—Diálogo entre ambos.	103
Continúa Clemente XIV aplazando la grave cuestion.—Sagacidad de aquel y del embajador español.	104
Enérgicas y justas palabras que dice el primero al segundo, ostigado por éste.—Nueva carta del rey de España al Pontífice.	105
Continúan las discusiones entre el Papa Clemente y el embajador español.	106
Trátase, por fin, de la resolucion relativa á extinguir la Compañía.—Decreta el Pontífice en definitiva la extincion, no pudiendo resistir á la conjuracion de los soberanos.—Breve <i>Dominus ac Redemptor Noster</i>	107
Júzgase de encontrada manera el Breve, según los sentimientos y deseos de cada uno.—Notable suceso; la <i>cismática</i> Catalina I, emperatriz de Rusia, y el protestante Federico II, rey de Prusia, se declaran protectores de los jesuitas.—Muy satisfecho el rey de haber logrado su verdadero anhelo, recompensa al negociador Moñino con el titulo de conde de Floridablanca.	109
No todos los prelados, y con especialidad los franceses, admiten el Breve de supresion.—Vaticinios ó agüeros.—Agitacion del Pontífice.—Desmientenla otros.	110
Enferma y fallece.—Suponen algunos que ha sido envenenado por los jesuitas.—Desmientese la infame especie.	111
De 1764 á 1777.	
EXTERIOR.	
Estado general de Europa.—Asuntos relativos á la cesion de la Luisiana.	113
Apodéranse de Córcega los franceses.—Enojo de los ingleses.—Pasa á París el ministro Rochefort.—Posesiónanse los franceses de las islas Maluinis, ó islas de Falkland, á quien se da el nombre de Puerto-Luis.	114

Resiéntese el gobierno español.—El inglés intima el abandono al gobernador Ruiz Puente.—Digna respuesta de éste.—Determinacion del gobierno de Madrid.—Este determina apelar á las armas.—Ceden, por fuerza, los ingleses.—Irritacion de los ingleses contra España.—Determinacion adoptada por Jorge III.—Apoyánle las Cámaras.—El conde de Aranda se decide por la guerra.	115
El ministerio inglés apela á las negociaciones.—Proyectos de contestacion á aquel.—Nueva decision del de Aranda en favor de la guerra.	116
Palabras de dicho general y hombre político.—Está de acuerdo con él el general O'Reilly.—Preparativos de guerra.—Retírase de Madrid el embajador inglés.—Despacho del conde de Fuentes, embajador de España en París.	117
Francia quiere la guerra, rompiendo de hecho el <i>Pacto de Familia</i> .—Disgusto de Carlos III.—Vergonzosa declaracion hecha por el embajador español en Londres.	118
Descrédito general del marqués de Grimaldi.—El rey, sin embargo, le conserva su aprecio.—Es vencido el conde de Aranda, grande <i>amigo</i> de Carlos III, y es tambien alejado de la Corte con pretexto de la embajada de París: tal es la amistad de los reyes.—Carta del emperador de Marruecos al rey de España.	119
Esta declara á Marruecos la guerra.—Sitio y ataque de Melilla por los marroquíes.—Circunstancias y detalles del sitio.—El marroquí pide la paz.—Estipúlase esta.—Falta á ella el gobierno español.	120
Expedicion contra Argel.—Detalles.	121
Desastres.—Indignacion general contra O'Reilly.—Para alejarle, se le manda hacer un reconocimiento sobre las Chafarinas.—Indignacion contra el ministro Grimaldi.—Dividense en <i>aragoneses</i> y <i>golillas</i> los partidarios del ministerio.	122
Personal del mismo.—Detalles políticos.	123
Hace dimision el ministro de Estado Grimaldi.—Es admitida.—Le reemplaza en el ministerio el nuevo conde de Florida-Blanca.—Este es relevado en Roma por el ministro caido.—El rey concede á Grimaldi la grandeza de España con título de Duque.—Cambios ministeriales en el exterior.	124
Disgustos entre España y Portugal.	125
Fallece el rey José I de Portugal.—Tratado entre España y Portugal.	

De 1766 á 1777.

REFORMAS Y MEJORAS ADMINISTRATIVAS.

Noticias relativas á administracion.	126
--	-----

Continúa el mismo asunto.	127
Instrucción pública.	128
Seminarios conciliares.	129
Creacion de los reales estudios de San Isidro.—Universi- dades.	130
Trátase de formular un plan general de estudios.	131
Universidad de Salamanca.	132
Colegios mayores.—Decadencia de las Universidades.	133
Colegios menores.—Triunfo de las Universidades.	134
Escrúpulos de Fr. Joaquin Eleta.—Real Decreto respecto de instrucción pública.—Continúan las reformas.	135
Sociedades económicas.—Importantes antecedentes.—Semi- nario Real de Vergara.—Nuevas sociedades.	136
Junta de Damas.	137
Fomento de la Agricultura.	140
Pónese coto á diversos abusos, arbitrariedades y exacciones. Hácese mas reformas.	141 142
Establécense nuevas mejoras.—Hácese carreteras y proyéc- tanse canales.—Primeros coches.—Diligencias.—Fíjanse las varas de que ha de componerse cada legua.—Mándase señalarlas por medio de pilares de piedra.	143
Otras diversas innovaciones.—Tómase muy acertadas medi- das.—Divídese la córte en ocho cuarteles, ó distritos, á cargo cada uno de un alcalde de casa y córte.—Divídese cada cuartel en ocho barrios, á cargo cada uno de un alcal- de llamado de barrio.—Sus facultades y cargos.	144
Detalles curiosos sobre el mismo objeto.—Se adoptan en las primeras capitales de España las mismas innovaciones y re- formas que en la córte.	145
Determinaciones relativas á reemplazo del ejército y levas de vagos.—Calificaciones de los vagos.—Diversas instruccio- nes.—Pragmática sobre juegos de envite y azar.	146
Ordenanza general respecto de Quintas.—Idem relativa á ca- za y pesca.—Otras acertadas disposiciones.	147
Disposición relativa á las procesiones públicas.—Otras im- portantes, relativas al culto externo.—Colonizacion de Sierra-Morena.	148
Continúa el mismo asunto.—Interesantes detalles.	149
D. Pablo Olavide.	151
Este es delatado al Santo Oficio.	155
Signe sus trámites el proceso.—Sentencia y condena de Ola- vide.—Falta al sagrado de su palabra.	157
Reclama la extradicion el gobierno español.—Nueva fuga de Olavide.—Distinguese en la feroz y sanguinaria revolucion francesa.—Escribe el <i>Evangelio en Triunfo</i> .—Se le permi- te regresar á España.—Fallece en Andalucía.	158



De 1776 á 1781.

EXTERIOR.

- Insurreccion de las colonias anglo-americanas, contra su metrópoli. 159
- Jorge Washington.—Triunfos de los insurrectos.—El congreso de estos proclama la independencia de los *Estados- Unidos de Norte América*. 160
- Continúa el mismo asunto.—Francia celebra un tratado con la nueva república americana.—Triunfos de Washington.—Reconoce el gobierno francés á los Estados-Unidos como nacion independiente.—Auxilia poderosamente á la nueva república.—Combate naval en el canal de la Mancha. 161
- Nuevos detalles sobre dicha insurreccion.—Situacion de España.—Cómo consideró el gobierno español la insurreccion anglo-americana.—Política española seguida en el asunto en cuestion. 162
- Dictámen del conde de Aranda.—Floridablanca opina de opuesta manera.—Asuntos diplomáticos sobre el mismo suceso. 163
- Interviene España en la lucha de los anglo-americanos con los ingleses.—Decidese Carlos III por hacer la guerra á aquellos últimos.—Da orden al embajador en Londres para que se retire. 164
- Continúase tratando del mismo asunto. 165
- España declara oficialmente la guerra á Inglaterra.—Disposiciones oportunas. 166
- Toma rumbo la armada española al canal de la Mancha.—Malas circunstancias en que se halla Inglaterra.—Divergencia de pareceres, acostumbrada siempre en casos análogos, y siempre perjudicial.—Notables perjuicios. 167
- Desacuerdo entre España y Francia.—Bloqueo de Gibraltar.—Gran desgracia. 168
- Crítica situacion del general de Marina D. Juan de Lángara.—Combate naval con la escuadra inglesa.—Interesantes detalles.—Ascenso de Lángara, dos veces herido. 169
- Nuevo desacuerdo con Francia.—Notable triunfo obtenido por la armada española sobre la inglesa.—Grandes ventajas. 170
- Continúa la guerra. 171
- Entran los españoles por fuerza de armas en Panzácola.—Queda sometida á España toda la Florida.—El general don Bernardo de Galvez recibe en premio de su valor é inteligencia el título de conde de Galvez.—Continúa la guerra. 172

De 1779 á 1781.**NEUTRALIDAD ARMADA.**

- Propuesta de Inglaterra respecto de Gibraltar.—Entrevistas del enviado inglés con el ministro Floridablanca.—Comprende éste el artificio de los intrigantes isleños. 175
- Desatinadas condiciones que presenta el gobierno inglés para la restitucion de Gibraltar.—Artera y reprobable conducta del gobierno inglés con Hudney. 176
- Este confiesa á Floridablanca, la falacia y mala fé del precitado gobierno.—Compromiso en que este último coloca á Hudney.—Este escribe á Floridablanca, impresionado por las amenazas del conde de Cumberland.—Continúan las negociaciones. 177
- Memoria escrita por Floridablanca, respecto del Tratado de Neutralidad armada. 179
- Pormenores acerca del mismo. 180

De 1781 á 1783.**MENORCA.—GIBRALTAR.—FIN DE LA GUERRA.**

- El conde de Gausa, ministro interino de Guerra.—Proyecto sobre recuperacion de Menorca.—Reúnense en Cádiz fuerzas navales.—Sigilo con que se procura realizar el proyecto.—Dáse el mando de la expedición al general francés, al servicio de España, duque de Crillon. 184
- Salen las escuadras española y francesa del puerto de Cádiz.—Desembarca Crillon en la playa de la Mezquita.—Avanza sobre Mahon.—Ejemplo de valor dado por Crillon, que entusiasma á sus tropas. 185
- Terrible enfermedad que se desarrolla.—Valor y sufrimiento del general francés Murray.—Ríndese á los españoles el castillo de San Felipe. 186
- Carta de Murray á su gobierno.—Alegria en España por la recuperacion de la isla de Menorca.—Cárlos III recompensa al duque de Crillon con el empleo de capitán general, grandeza de España y título de duque de Mahon. 187
- Nuevas tentativas respecto de Gibraltar.—Proyecto del conde Aranda.—Idem del célebre marino Barceló.—Idem del francés conde de Estaing, y del director de ingenieros don Silvestre Albarca. 188
- Muere en una salida el intrépido coronel D. José Cadalso, autor de las *Noches Lúgubres*, etc.—Reúnense en el campo de San Roque 40,000 hombres, bajo las órdenes del duque de Mahon (Crillon).—*Baterías flotantes*.—Explicacion. 189
- Actividad en las obras de guerra.—El sitio de Gibraltar

	Páginas.
atrae la atención de Europa.	190
Interesantes pormenores del sitio.—Desgraciado parte oficial publicado en la <i>Gaceta de Madrid</i>	191
Continúan los detalles del sitio.	193
Trátase de paz por los ingleses.	195
Acepta España, no sin dificultad, los preliminares.	197
Desapruebalos el Parlamento inglés.—Nueva negociacion pedida por España.—Ventajoso tratado de paz.—Palabras de Floridablanca.	198
Gracias concedidas por Carlos III.—D. Miguel de Muzquiz es nombrado conde de Gausa.	199

De 1780 á 1783.

AMÉRICA MERIDIONAL ESPAÑOLA.

Trastornos en la América española.—Insurreccion en el Perú.	200
Triunfos del jefe de la insurreccion.—Rebelion entre Tucuman y el Cuzco.—Trágicas escenas ocurridas en Oruro.	201
Ferocidad de los indios.—Triunfos notables de D. José Rosequin, teniente coronel de dragones.—Entra triunfante en la ciudad de la Plata.	202
Carga sobre el Cuzco el primer cabecilla insurrecto, pero tiene necesidad de replegarse.—Valor de los soldados españoles.—Derrotan á 10,000 insurrectos.—Huye el primer cabecilla.—Cae al fin en poder del coronel Larda, con su mujer é hijos.—Pónese al frente de la insurreccion un hermano del prisionero cabecilla.	203
Perecen <i>bárbaramente</i> en el patíbulo el cabecilla, su mujer, hijos, etc.	204
Disminuye la insurreccion en el Perú y crece en Buenos-Aires.—Trata de acogerse á indulto el único cabecilla que resiste, hermano del primero que se sublevó en el Perú.—Sometése por fin.—Renuévanse parcialmente los movimientos.—Es preso el cabecilla sometido.—Es atenaceado y ahorcado con otros en la plaza de Cuzco.—Quedan pacificados aquellos dominios.	205

De 1782 á 1788.

ESTADOS BERBERISCOS.

SITUACION GENERAL DE EUROPA.

Trata Carlos III de ponerse de acuerdo con los regentes de Berbería.—Dirigese Floridablanca al rey de Argel.—Cede

Achmet IV á la Rusia la Criméa.—Tratado de amistad y comercio entre España y el Gran Turco.	206
Este último se obliga á comunicar el tratado á las regencias de Argel, Trípoli y Túnez.—Suntuoso regalo hecho por el Turco á Carlos III.—Embajada turca.—El rey de España dispone el bombardeo de Argel.—Piden la paz los argelinos.	207
Dirígese el general Mazarredo á Argel.—Tratado de paz entre este último estado y España.—Paz con Trípoli.—Dificultades que se presentan para pactar con Túnez.—Complétase del modo posible el tratado de paz con Berberia.	208
Fragmento de un memorial de Floridablanca, dirigido á Carlos III.—Páctase el matrimonio del infante D. Gabriel, su hijo tercero, con doña María Ana de Portugal, y el de la infanta doña Carlota de España, hija del príncipe de Asturias, con el infante D. Juan de Portugal.—Verificanse ambas bodas.	209
Diversas gracias concedidas por el rey.—Fallece el infante D. Luis, último hijo de Felipe V y hermano de Carlos III.—Circunstancias particulares del difunto infante.—Toma el rey bajo su proteccion á los hijos de aquel.—Disgustos que amargan la vida de Carlos III.	210
Precauciones que adopta el rey para evitar conflictos.—Marcha de algunos asuntos europeos.	211
Disgustos del Pontífice Pio VI, por la conducta del emperador José II.—El venerable Pontífice se dirige á Viena.—Fallece el rey de Prusia Federico II.—Política adoptada por Federico Guillermo, su sucesor.	212
Abrense negociaciones entre España é Inglaterra.—Palabras notables de Floridablanca, respecto de Gibraltar.—Ventajas obtenidas por España.	214
Nuevas palabras de Floridablanca.	

De 1777 á 1788.

REFORMAS ÚTILES.—BENEFICENCIA PÚBLICA.

Situacion interior de España.	215
Persecucion á los vagos y mendigos voluntarios.—Diversos asilos creados para recoger á los mendigos.—Notables palabras de un decreto en favor de los expósitos.	216
Continúan las medidas contra la vagancia y mendicidad.—Adóptanse remedios oportunos.—Créanse diputaciones de caridad.	217
Desvélese el gobierno para practicar toda clase de reformas.	218
Síguese en las capitales de provincia el buen ejemplo dado por la capital de España.	219

Palabras de Floridablanca, dirigidas al rey.	220
Establécese el Fondo Pio de Beneficencia.	221
Notables palabras de Floridablanca.	222
Noticias sobre proyectos relativos á Beneficencia pública.	223
Declara Carlos III honestos y honrados diversos oficios, mirados hasta entonces como bajos y viles.—Real cédula contra ciertos arbitrios que podian encubrir la vagancia.	
—Famosa pragmática respecto de los gitanos.	224
Declaracion del Consejo relativa á las mujeres.	225
Epidemia en la villa de Pasages.—Disposiciones adoptadas respecto de cementerios.	226

De 1770 á 1787.

PROGRESION Y FOMENTO DE LA AGRICULTURA, DE LA INDUSTRIA Y DEL COMERCIO.

Cuidado del gobierno respecto de agricultura.	227
D. Ramon de Pignatelli.—Canalizacion.—Caminos.	228
Mejoras en el puerto de los Alfaques.—Continúan los proyectos sobre canalizacion.—Deseccacion de lagunas.—Edificacion de Almuradiel.—Creacion de una escuela práctica de Agricultura y ganaderia, en Aranjuez.—Arreglo en las rentas provinciales.	229
Varias útiles novedades.—Notables progresos en materias agrícolas.	230
Expediente de la Ley Agraria.—Artes é Industria.	231
Construccion del magnífico Museo del Prado, destinado entonces al cultivo de las ciencias naturales.—Industria fabril.	232
Carreteras.—Palabras de Floridablanca.—Creacion de viji-lantes de caminos, peones camineros, etc.—Establécese en los caminos fondas, posadas, casas de posta y administraciones de portazgos.—Caminos reales.	233
Brillante administracion de Floridablanca.—Mejoras notables ejecutadas dentro y fuera de la Côte.	234
Diversas é importantes obras.—Establécese la Compañía de Filipinas.	235
Comercio é industria.—Nuevos aranceles.	236
Creacion del Banco Nacional de San Carlos.	237
Pormenores y antecedentes relativos á dicha importante creacion.—El célebre Mirabeau.—Elogio cumplido y muy merecido que hace Floridablanca de dicho francés.	239

De 1769 á 1787.

ADMINISTRACION ECONOMICA Y CIVIL.

Reformas en materias económicas.	240
----------------------------------	-----

Fallecimiento del ministro de Hacienda Muzquiz.—Reemplázale D. Pedro Lopez de Lerena.—Medidas adoptadas respecto de contribuciones.	241
Proyectos relativos al sistema tributario.	242
Reformas relativas al ramo de Gracia y Justicia.—Idem en la parte eclesiástica.—Reglamento relativo á los jueces y corregidores.	243
Arreglo en los Consejos y Cámaras de Castilla é Indias.—Diversas reformas.	244
Importantes palabras de Floridablanca.—Creacion de la Junta de Estado.—Origen de dicha importante creacion, que fué la iniciacion de los modernos consejos de ministros.	245
Objeto de dichos consejos ó sesiones.	246
Tan importante determinacion encuentra impugnadores.—Pormenores relativos á la misma.	247
Detalles de la Instruccion escrita por Floridablanca, respecto de la Junta de Estado.	248
Continúan los indicados detalles.	249

De 1787 á 1788.

MUERTE DE CÁRLOS III.

Enemigos del conde de Floridablanca.—Enemistad con aquel del conde de Aranda.	252
Relaciones entre ambos personajes.—El de Aranda regresa á España, á peticion suya.—Proverbio de <i>los tres condes</i> .—Real decreto para designar las personas á quienes correspondia el tratamiento de <i>Excelencia</i>	253
Sátira contra Floridablanca.—Otro folleto titulado <i>El Raposo</i> , escrito con igual objeto.	254
Consecuencias de la publicacion de dichos escritos.—Poco cuerda conducta de Floridablanca.—Palabras de éste.	255
Primeros anuncios de la feroz y destructora revolucion francesa.	256
Prudente y cuerda conducta de Cárlos III.	257
Tristeza del rey á consecuencia de varios disgustos de familia.—Es atacado de una violenta calentura.—Otorga testamento y recibe los auxilios espirituales.—Bendice á su familia, y recomienda á su hijo al conde de Floridablanca.—Fallece Cárlos III, denominado el Justo.—Decreto de Cárlos IV.	

ESPAÑA EN EL REINADO DE CÁRLOS III.

Consideraciones generales.	258
Circunstancias ventajosas de la nación, cuando ocupó Cár-	

los III el sólio.	259
Continúan las consideraciones generales.—Desacertada política del rey, á consecuencia del excesivo afecto á su familia y de no haber seguido el camino que le dejó trazado el gran Fernando VI, su hermano.	260
Acierto del rey Carlos III, para el gobierno interior del reino.	261
Reseña general de los actos de dicho monarca.	262
Elogio escrito por un autor extranjero.	265

De 1788 á 1792.

REINADO DE CÁRLOS IV.—MINISTERIO DE FLORIDABLANCA.

Proclamacion de Carlos IV.	266
Fundadas y lisongeras esperanzas de la nacion.—Primeros actos del nuevo monarca.	267
Continúan sintiéndose los buenos efectos de la administracion del conde de Floridablanca.	268
Adóptanse notables medidas.—Convócanse las Córtes.—Es jurado príncipe de Astúrias el primogénito del rey (después Fernando VII).—Trátase en Córtes de abolir el auto acordado de Felipe V, respecto de la sucesion de las hembras al trono.	269
Exposicion de las Córtes al rey, relativa al mencionado asunto.—Contestacion de Carlos IV.—Propuestas presentadas á las Córtes por el conde de Campomanes.—Ciérranse las Córtes.—Consulta hecha á los prelados.	270
Contestacion de aquellos.—Consideraciones que presidieron á la abolicion del auto acordado de Felipe V.	271
Queda aprobada pero reservada la derogacion de la <i>ley Sálica</i>	272

REVOLUCION FRANCESA.

Antecedentes.	273
Bellas circunstancias morales del desgraciado Luis XVI.—Su carácter poco enérgico.—Reformas.— <i>Asamblea de Notables</i>	275
Personas de que se componia aquella.—Cambios ministeriales.—Vacilante conducta del rey, que le va dejando á merced de los enemigos del trono.	276
Desaciertos del rey y de su gobierno, que impulsan y apresuran la revolucion.—El Estado llano adopta el nombre de <i>Asamblea Nacional</i> .—Quiere el gobierno mostrarse enérgico, cuando ya no es tiempo.—Reúnense, sin autorizacion, los diputados, en el <i>Juego de Pelota</i> .—Objeto de la reunion.—Preside el rey una sesión de los tres Estados re-	

unidos.	277
El revolucionario Mirabeau.—Dignísimas palabras de Luis XVI.—Tumultos en varias partes.—Dispone el rey un ejército de 40,000 hombres.—Preséntase el pueblo armado.—El duque de Orleans revolucionario también.—Asalto y destruccion de la Bastilla.—Ferocidad de los revolucionarios.	278
Pide la Asamblea la destitucion de los ministros.—Consiente el rey.—Visita públicamente la ciudad.—Insolencia del presidente del ayuntamiento.—Es nombrado Lafayette jefe de la guardia nacional.—Entrega el <i>maire</i> al rey la escarapela tricolor.—Regresa el monarca á Versalles.—Sangrientos escesos.—Infames intrigas de los republicanos.—Asesinatos.—Declárase la Asamblea, <i>constituyente</i> .	279
Reformas adoptadas en la sesion de 4 de Agosto de 1789.—Pasos avanzados de la revolucion.	280
Escasez de pan.—Furioso tumulto.—Escandalosas y sangrientas escenas.	281
Dignísimas palabras de Luis XVI.—Regresa á Paris.—Queda políticamente preso.—Desarróllase velozmente la revolucion.—Acepta el rey la Constitucion.—Emigraciones.—Villanas é infames intrigas de los clubs para perder al rey.—Alarma en Europa.	282
Circunstancias especiales de España.—Procede bien con esta la Asamblea francesa.—Buques preparados en España contra Inglaterra.	283
Declaracion del gobierno español.—Contra.—Declaracion del inglés.	285
Continúa rápidamente su progreso la revolucion francesa.	286
<i>Girondinos, Fuldenses, Jacobinos, Franciscanos, La Montaña</i> , etc.—Son abolidos los títulos de <i>Señor</i> y <i>Majestad</i> que se daban al rey.—El rey no firma los decretos contra los sacerdotes no juramentados y contra los emigrados.—Avanza la revolucion.—Luis XVI es obligado á formar un ministerio republicano.	287
Probabilidades de guerra europea.—Declárala, con ansiedad y disgusto, Luis XVI á Hungría y Bohemia.—Política general de las potencias de Europa, al iniciarse la revolucion francesa.—Circunstancias generales de Europa en dicha época.	288
Declaracion y protesta solemne de los tres soberanos Borbones (de España, Nápoles y Parma).	289
Unense á dicha declaracion.—Protestan los Borbones, hermanos de Luis XVI, como el conde de Artois, unido al príncipe de Condé, y á los duques de Borbon y de Enghien.—Esperanzas de los legitimistas.—Odio del pueblo francés á la aristocracia.	290

- Contestaciones dadas á la Francia por diversas potencias de Europa.—Preparativos adoptados por los revolucionarios franceses.—Fuerzas militares de estos.
- ESPAÑA.
- Continúa al frente del ministerio español, el conde de Floridablanca. 291
- Mal concepto en que le tenían los revolucionarios, por su afecto á las testas coronadas.—Al subir Floridablanca á palacio, en Aranjuez, un francés le hiere por la espalda.—El cobarde homicida francés, no logra asesinar al ministro.—Aquel muere en el cadalso, sin querer confesar quién había impulsado su villano brazo.—Parte remitido al ministro desde la frontera francesa. 292
- Establécese un cordon militar en los puntos fronterizos á Francia.—Doble objeto de esta medida.—Detalles relativos á la revolucion francesa. 294
- Continúa disgustándose con el gran ministro español, la Asamblea revolucionaria.—Importantes disposiciones adoptadas en España, respecto de los extranjeros.—Matricula curiosa de los mismos. 295
- Contestacion entre Francia y España.—Nótase en Carlos IV una energía agena á su carácter, debida á la de su ministro Floridablanca. 296
- Circular del emperador de Austria. 297
- Política demasiado tirante, y por ende poco acertada, del ministro español.—Quejas mútuas entre Francia y España, procedentes las de la primera, de la revolucion. 298
- Nuevo embajador francés en España.—Cae de la gracia del rey el conde de Floridablanca.—Causas de su descenso.—Nómbrase por primera vez al despues célebre D. Manuel Godoy. 299
- Manda procesar Carlos IV al eminente y benemérito Floridablanca.—Es preso en la ciudadela de Pamplona, dando Carlos IV un terrible ejemplo de ingratitud.—Continúan las intrigas de Godoy favorito de la reina de cuyo favor fué siempre enemigo el honrado Floridablanca.—El no menos honrado Canga-Argüelles descubre las ilegalidades del sumario, hechas contra el caido ministro.—Abrese de nuevo el juicio.—Ocupanse los papeles de Floridablanca.—Defensa hecha por el mismo conde. 300
- Documento de *indulto* en favor de aquel. 301
- Sale de su prision de Pamplona y pasa á Hellin y desde allí á Murcia.

Año 1792.

ARANDA Y GODOY.

- Reemplaza á Floridablanca en el ministerio el anciano conde de Aranda. — Fallece el emperador Leopoldo de Austria, cuñado de Luis XVI. — Asesinato alevoso del rey de Suecia Gustavo Adolfo. 302
- Tranquilidad* del gobierno español á vista de los sucesos de Francia, tan distinta de la fogosidad anterior. — Condiciones impuestas por el conde de Aranda al subir al ministerio. — Recibe muy mal su nombramiento el pueblo, por conocer sus ideas revolucionarias, ó *afrancesadas*. 303
- Tumultuosa jornada del 20 de Junio, en Paris. — Es asaltado el Palacio de las Tullerías. — Insultos groseros y desacato de los feroces republicanos. — Sangrientos sucesos de los Campos-Eliseos. — Feroz insurreccion del 10 de Agosto. — Horribles *matanzas* en 2 y 6 de Setiembre. — Abandona Lafayette el ejército. — Infames y sanguinarios instintos de Robespierre, Danton, etc. — Guerra de Francia con Austria y Prusia. — Es ABOLIDA en Francia la MONARQUÍA. — Constituyen á dicha nacion en república. — Los presuntos asesinos encierran en la prision del Temple al honrado y leal Luis XVI, á su esposa y á sus inocentes hijos. — Derriban los altares y riegan con sangre humana los templos. — Escenas de ferocidad inimitables. — Comprende su error el conde de Aranda. — Se decide por hacer á Francia la guerra. 303
- Circular diplomática. 304
- Por menores interesantes. — Acres contestaciones entre el embajador Burgoing y Aranda, por no querer reconocer España á la república. — *Altanería* muy propia del francés. 306
- Dignísima, patriótica, enérgica é independiente respuesta del Conde de Aranda. — Sacerdotes franceses emigrados. — Carlos IV, manejado siempre por su esposa, decide que Aranda, *en razon á su avanzada edad*, se retire á descansar, quedando como decano del Consejo. — Sube al ministerio D. MANUEL GODOY, á la edad de VEINTICINCO años. — Sus antecedentes. 307
- Godoy habia ya sido desterrado de la córte por Carlos III, al notar su excesivo favor con la entonces princesa de Asturias. — Muerto Carlos III, regresó inmediatamente. — Acumulacion de empleos y honores, *sin excluir la grandeza de España y el Toison de Oro*, en el favorito. — Continúa creciente la revolucion en Francia. — Bárbaras palabras de Robespierre. — Diligencias del rey de España en favor de Luis XVI. 830

Noble proceder de España, y conducta *muy propia* de la egoista Inglaterra.—Infame y sanguinaria conducta de los jefes republicanos.—Muere en el cadalso el inocente y verdadero mártir, Luis XVI.—Epoca del TERROR en Francia. . . 309

Año 1793.

CONTINUACION DEL MINISTERIO GODOY.

- Ideas del nuevo ministro, respecto de la feroz revolucion francesa.—Declara Francia la guerra á España, á consecuencia de la digna manera con que entonces procedió Godoy. 310
- Manifiesto del gobierno español. 311
- Diversos detalles relativos á la próxima guerra.—Patriotismo del alto clero español.—Idem de la nobleza y del pueblo. 312
- Tardío arrepentimiento del general Dumouriez.—Reveses sufridos por los soldados republicanos.—Levantamiento en la Vendée.—Es proclamado en Tolon Luis XVII.—Robespierre, Danton y Murat inundan de sangre á la horrorizada Francia.—Plan de campaña del gobierno español.—Bene méritos y entendidos generales españoles. 313
- El valeroso y hábil general Ricardos.—Su brillante campaña. 314
- Continúa la campaña con Francia, tan brillantemente comenzada por el ilustre Ricardos.—Distinguese el brigadier Godoy, hermano del ministro.—Sufren los franceses un gran desastre en Truillas. 315
- Falsedad de los republicanos franceses contra el honor español.—Palabras de Godoy. 316
- Guerra por los Pirineos occidentales.—El general Cáo.—Palabras notabilísimas, en boca del francés Marcillac, en elogio del ejército español.—Escuadra española en Tolon. 317
- Detalles relativos á la guerra.—Bárbaro decreto de la Convencion francesa, despues de entregada Lyon.—Sitio de Tolon. 318
- Ríndese Tolon.—Causas de este suceso.—Napoleon Bonaparte.—Detalles.—Elogio merecidísimo de los españoles . . . 319
- Dirigese la escuadra española á Cartagena.—Justo elogio del mártir Luis XVI.—María Antonia su esposa.—Su trágico, humillante é inmerecido fin. 320
- Prepárase la guerra europea.

Año 1794.

Fuerzas materiales del ejército coaligado.—El rey de España llama á la corte á los tres jefes supremos de los ejércitos be-

ligerantes.—Consejo presidido por el rey.—Escrito del conde de Aranda.—Impúgnale el duque de la Alcudia (Godoy).	321
Terrible altercado entre ambos próceres.—Irreverente dureza y acritud del improvisado general hácia el benemérito decano del Consejo y del ejército.	322
Contestacion de Aranda á Godoy.—Energía del primero.—Irreverencia.—Notables palabras del de Aranda.	323
Desafío de este último.—Reflexiones sobre tan ruidoso acontecimiento.	324
Célebres hechos del conde de Aranda.	325
Fallece el benemérito general Ricardos.—Reemplázale el conde de O'Reilly.—Fallece tambien.—Es nombrado general en jefe el j6ven y bizarro conde de la Union.—Fuerza material del ejército espa1ol.	329
Error del conde de la Union.—Pérdidas que sufre.—Ataque general á las líneas francesas.—Valor sin par de los espa1oles.—Perece Mirabel, general francés.—Quedan heridos Augereau, Suaret y Lemoine, generales tambien.—Sitio de Bellegarde.—Hambre en el sitio.	330
Desgraciado incidente.—Rigor del conde de la Union.—Témpplanle los demás generales.—Entrégase Bellegarde.—Circunstancia notable.	331
Providencia que adopta el de la Union.—Atacan los franceses.—Hechos del general Caro.	332
Disgústase con la córte, fundadamente.—Dimitte su cargo.—Es aceptada la dimision.—Desaciertos del gobierno.—Reemplaza á Caro el conde de Colomera.—Triunfos de los franceses.—Choques en las gargantas de Arizcum y en el pe1on de Commissary.—Entrégase la plaza de San Sebastian.—Traicion.	333
Deseos de la Convencion.—Choque del ejército espa1ol con el de Moncey.—Valor é inteligencia del duque de Osuna.—Desenga1o que sufre Moncey en Pamplona.—Pueril venganza de aquel en Roncesvalles.	334
La Convencion desea tratar de paz.	

Año 1795.

Perece valerosamente el bizarro conde de la Union.—Perece igualmente el general francés Dugommier.—Entrégase Figuerras.—Circunstancias de esta plaza.	335
Consejo de guerra contra los jefes que mandaban en la plaza.—Terrible sentencia.	336
Llevan la peor parte los franceses en el Pirineo oriental.—Magnífica defensa de Rosas.—Detalles del obstinado sitio.	337
Rompe Francia el silencio para pedir la paz.—España nombra	

á D. Domingo Iriarte para tratar de la pacificacion.—Continúa sin embargo la guerra.—Gran batalla de Pontós.—Gloria del general Urrutia.—Parte oficial de la batalla.—Diversos triunfos de España.—Sitio de Rosas por los españoles.	338
Triunfos del general Cuesta.—Prepárase á cargar sobre Mont-Luis.—Triunfos de los generales Crespo y Príncipe de Castellfranco.—Nuevos triunfos de los españoles.—Piérdense Vitoria y Bilbao.—El general Morla reemplaza á Crespo.—Establécese la paz.	339
Dificultades mútuas para aceptar todas las condiciones.	
TRATADO DE PAZ DE BASILÉA.	
Principales artículos del Tratado.	340
Artículos reservados.	341
Juicio del Tratado.—Celebran muchísimo la paz en Francia.—Carlos IV, con tal motivo, da á Godoy el título de PRÍNCIPE DE LA PAZ.—El por qué fué tan celebrada en Francia la paz.	342
Estalla en Francia la revolucion el 12 de Germinal (1.º de Abril).—Es sofocada.—Lamentables desórdenes.—Empeórase la causa de los legitimistas.	343
Estalla nuevamente la revolucion el 1.º de Pradial (20 de Mayo).—Horrores de la revolucion.—Llegan las tropas de la Convencion.—Renuévase la lucha.—Disuélvese la Asamblea.	344
Renuévase la revolucion.— <i>Juventud dorada</i> .—Triunfa el general Menou.—Providencias adoptadas por el gobierno.—Nueva Constitucion.—Consejos de los <i>Quinientos</i> y de los <i>Ancianos</i> .—Sus atribuciones.—Creacion del <i>Directorio</i> .	345
Disgusto de los exaltados de todos los partidos.—Nueva insurreccion.—Es nombrado general en jefe el diputado Barrás.—Fuerzas de los sublevados.—Capitula Menou con los insurrectos.	346
Elige Barrás un general para ser su segundo.—Circunstancias de éste.—Adopta rápidamente sus providencias.—Rompe el fuego.	347
Ametralla sin piedad á los sublevados.—Napoleon Bonáparte.—Providencias adoptadas despues del triunfo.—Determinaciones del príncipe de la Paz.—Fallece en Gerona Don Domingo Iriarte, plenipotenciario español.	348
Tratado de alianza, navegacion y límites entre España y los Estados-Unidos.—Proyecto de Tratado de amistad y alianza con el Directorio.	

Año 1796.

Relaciones entre España y Francia.	349
Proyecto de guerra contra los ingleses.— <i>Ultimatum</i> .—Tratado de alianza entre España y Francia.—Trátase con injusticia al príncipe de la Paz.	350
Manifiesto.—Declaracion de guerra.	351
Real Cédula.—Campana de Italia, por Bonaparte.—Disgusto de los ingleses.—Estos mandan proposiciones al Directorio francés.	354
Este manda salir de París al plenipotenciario inglés.—Ordenes del príncipe de la Paz al embajador en París.—Este último conferencia con el plenipotenciario inglés.—Fallece Catalina II de Rusia.—Sube al trono Pablo I hijo de aquella.—Rompen toda relacion Inglaterra y Francia.	355
Mal estado de la Hacienda española.—Empréstito.	

Año 1797.

Es separado del mando el bizarro general de marina Mazarredo.—Origen de la separacion.	356
Es nombrado ministro de Marina el jefe de escuadra Lángara, y es reemplazado por D. José Córdoba.—Queda de ministro de Hacienda D. Pedro Valera.—Encuentro de las escuadras española é inglesa en el cabo de S. Vicente.—Baqnes de que se componian cada una de aquellas.—Resultado de la lucha naval.—Parte oficial de la batalla.	357
Reflexiones sobre aquella.—Tibieza é indecision del general Córdoba.—Fórmase consejo de guerra.	358
Castigos impuestos á Córdoba y otros jefes.—Posesiónanse los ingleses de la isla de la Trinidad.—Circunstancias de la isla para su defensa.—Causas, aparentes ó ciertas, de tan sensible pérdida.	359
Aparece la escuadra inglesa junto á Puerto-Rico.—Su gobernador D. Ramon de Castro.—Brillante salida hecha desde la plaza.—Huyen los ingleses despues de haber perdido 2.000 hombres.—Satisfaccion dada por el gobierno á Mazarredo.—Trasládase á Cádiz, como jefe supremo de todas las fuerzas marítimas del Océano.—Marinos ilustres.	360
Portentosa actividad de Mazarredo y de sus auxiliares.—Amenaza la escuadra inglesa con bombardear á Cádiz.—Lucha obstinada y sangrienta.—Huyen los ingleses.—Acércase el contra-almirante Nelson á Santa Cruz de Tenerife.—Desembarca.—Brillante defensa.	361
El jefe inglés propone capitulacion.—El gobernador español no quiere escucharla.—Pacto glorioso para España.—Pierde Nelson un brazo en la lucha.—Parte oficial de aquella.	

—Deseos generales de paz.	362
Ideas y miras de la República francesa respecto de España.— Circunstancias de otras naciones de Europa.—Preliminares de paz entre Austria y Francia.—Combinacion de esta últi- ma para halagar á España.	363
Dulce y amargo de la expresada combinacion.—Deséchala, por su capciosidad, el príncipe de la Paz.—Nombra España representantes para el Congreso de Udina.—Cambio en la conducta pacífica del emperador de Austria.—Razones de este cambio.	364
Estado crítico de Inglaterra.—Toma esta la iniciativa en los asuntos de paz.—Señálase para conferenciar la ciudad de Lille.—Mal estado interior de la Francia.—Pierde el Di- rectorio las elecciones.—Circunstancias de la república, respecto del imperio austriaco.—Rompimiento inminente en París.	365
Continúan las negociaciones diplomáticas.—Nota del gobier- no español.—Conducta de Francia.—Pacto entre esta y Portugal, perjudicial á Inglaterra.	366
El club de Clichy.—Division en los Consejos y en el mismo Directorio.—Revolucion del 18 de Fructidor.—El general Angereau con 12,000 hombres entra en París.—Providen- cias que adopta.	367
Son presos Pichegrú y Veillot.—Idem Barthelemy, miem- bro del Directorio.—Mensaje á éste de los Quinientos y los Ancianos.—Queda desorganizada la contra-revolucion.— <i>Ultimatum</i> .—Terminan de original manera las conferencias de Lille.— <i>Ultimatum</i> de Francia á Austria.	368
Cálculos ambiciosos de Napoleon.—Repúblicas italianas.— Entrevistas diplomáticas de Napoleon y Cobentzel, mi- nistro austriaco.	369
Original rasgo de Napoleon.—Paz de CAMPO-FORMIO.—Con- traviene aquel á las órdenes del Directorio.—Temor que éste tiene al general Bonaparte.—Gran recibimiento que le hace en París.	370
Explicacion del <i>Ultimatum</i> que aceptó el Austria.	371
Unese en matrimonio el Príncipe de la Paz, á una hija del in- fante D. Luis.—Anécdota curiosa.	372
Gran proyecto meditado por Napoleon.	373
Temores de un conflicto entre Francia y Portugal.—Redác- tase un nuevo tratado en Madrid.—Es nombrado en Portu- gal el Príncipe de la Paz conde de Evora-Monte.	374
Procura Francia alucinar al de la Paz con el maestrazgo de Malta.—Contestacion del ministro español.—El buen du- que de Parma.	375
Dignas palabras de aquel.—Conducta ambigua del Directo- rio.—Arteria francesa.	376

- El venerable Pio VI.—José Bonaparte, hermano de Napoleon, embajador en Roma.—Conducta ambigua del segundo, respecto del Pontífice. 377
- Palabras de Napoleon á su hermano José.—Idem del Directorio, al mismo.—Prepárase una revolucion en Roma. . . . 378
- Sale de su apatía el gobierno pontificio.—Llega á Roma el revolucionario general Duphot.—Fundadas esperanzas que da su llegada á los republicanos.—Estalla un motín.—Indignacion del embajador francés.—Retíranse los amotinados.—Chocan con los dragones pontificios. 379
- Muerte de Duphot y peligro de José Bonaparte.—Noble conducta del embajador español.—Media con el francés.—Detalles curiosos.—Retírase de Roma José Bonaparte. . . . 380
- El gobierno español publica un empréstito de 100 millones de reales.

Año 1798.

RETIRADA DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ.

- Arbitrarias medidas dispuestas por el Directorio, á consecuencia de los sucesos de Roma.—Manda el primero á la última un ejército al mando de Berthier. 381
- Este da vista á Roma.—Recomendacion que le hace el embajador español.—Entrevista de ambos.—Quedan de acuerdo.—Azara tranquiliza al Pontífice.—Berthier falta escandalosamente á su palabra. 382
- Tiranía del francés.—Opresion del anciano Pontífice.—Revolucion en Roma. 383
- Gente venal, honrándose con el nombre de pueblo, proclama la república.—Notable contraste.—Intimacion brusca é irreverentemente hecha al bondadoso Pio VI.—Rapacidad de los invasores.—Palabras de Azara que prueban los sacrilegos robos. 384
- Cómo entendian la *libertad* los republicanos romanos y franceses.—Continúan los robos.—Palabras notables de un autor moderno.—Sacan de Roma al venerable Pio VI. . . . 385
- Llega á Siena.—Massena general en jefe en Roma.—Aumentanse los robos.—Honradez de oficiales y soldados.—Niéganse á servir bajo las órdenes de aquel general y de otros, llamándolos públicamente PÍCAROS LADRONES.—Insultos inauditos que dirigen á Massena. 386
- Anécdota original.—Honrada actitud de los insurrectos contra sus jefes superiores.—Prevision notable del embajador español. 387
- Azara reemplaza á Cabarrús en la embajada de Francia.—Es nombrado ministro de Gracia y Justicia D. Melchor Gaspar de Jovellanos, y de Hacienda D. Francisco de Saave-

dra.—Noticias relativas á Jovellanos.	388
Es nombrado representante de España en París el conde de Cabarrús.—No es admitido por el Directorio.—El por qué.—Nómbrase á D. José Nicolás de Azara.—El Directorio nombra su embajador en Madrid al ciudadano Truguet.—Despacho de Cabarrús al príncipe de la Paz.	389
Avisos que éste recibe.—Ordenes que dá Godoy.—Prevision del gran Mazarredo.—La escuadra inglesa evita el combate con la española.—Reúnense á la primera mayores fuerzas.—Retirase Mazarredo á Cádiz.—Disgústase el príncipe de la Paz con los demás ministros.	390
Especies que circulan desfavorables al príncipe.—Trátase de encausarle por la Inquisicion.—Niégase á procesarle el arzobispo é Inquisidor Lorenzana.—Llega Truguet á Madrid.—Disgusto en la córte.—Exigencias del nuevo embajador.—Es complacido.—A pesar de la servil complacencia de Godoy, Truguet comienza á minarle el terreno.	391
Disgústase el rey por una carta de Godoy á Jovellanos.—Es destituido el príncipe de la Paz, con general sorpresa.—Reflexiones.	392
Peregrina especie no publicada hasta hoy.—Explica el de la Paz los motivos de su caída.—Decreto de separacion.	393
Reflexiones, ó comentarios, respecto al fondo del decreto.—Nota curiosa.	394
Continúan los antecedentes respecto á la caída temporal de Godoy.	395
Carta de éste al embajador español en París.—Servilismo cruel del gobierno español.—Reemplaza Saavedra interinamente á Godoy.—Ratificase el nombramiento de Azara.	396
Discurso del embajador español al presentarse al Directorio. Primer compromiso de aquel.	397
<i>Desinteresada</i> manera de negociar que tenían los gobernantes de la república.—Trata Francia de paces con Portugal, por intervencion de España.—Burla Napoleon la vigilancia de Nelson.	398
Bonaparte toma á Malta.—Palabras de uno de sus generales.—Campana de Egipto.—Expedicion asombrosa.—Es tomada Alejandria.	399
Llega el ejército francés al Cairo.—Célebre batalla de las Pirámides.—Batalla naval de Abukir.—Triunfa la armada inglesa.—Completo destrozo de la francesa.—Enormes pérdidas.	400
Consecuencias de la espantosa derrota.—Enojo del Gran Turco.—Alarma en Europa favorable á Inglaterra.—España sigue siempre amiga de Francia.	401
Es nombrado Bouligny embajador español en San Petersburgo.—Pasa Campo-Alange á Viena.—Es nombrado mi-	

ministro de Hacienda D. Miguel Cayetano Soler.—Idem interino de Estado D. Mariano Luis de Urquijo.—Es exonerado D. Melchor Gaspar de Jovellanos.—Palabras del decreto.—Marcha Jovellanos á Gijón, su país natal.	402
Reemplaza á Jovellanos D. José Antonio Caballero.—Inglaterra bloquea á Malta.—Manda una escuadra contra Menorca.—Fernando IV de Nápoles.—Mala conducta de Carlos IV con su hermano el de Nápoles.	403
Continúa el mismo asunto.—Impremeditado alarde de valor hecho por Fernando IV.—Championnet, general republicano se repliega sobre Ancona.—Alegría en Roma al entrar el rey de Nápoles.	404
Triunfan los republicanos en Italia.—Los <i>lazzaroni</i> .—Jefes que quedan en Nápoles.—Alianzas de Pablo I de Rusia con Austria, Inglaterra, Nápoles y Turquía, contra Francia.	

Año 1799.

Acércase Championnet á Nápoles.—Resiste la ciudad.—Establécese la <i>República Parthenopéa</i> .—Repúblicas á la sazón existentes.	405
Hechos <i>notables</i> de Carlos IV.—Procura el Directorio la destitucion de Urquijo.—Contestacion de Carlos IV al Directorio.	406
Disgusto disimulado del Directorio.—Imbecilidad de Carlos IV y de su gobierno.—España y Prusia no entran en la coalicion con Rusia.	407
Reune el Directorio sus ejércitos.—Toma Francia la ofensiva.—Es derrotado su general Jourdan por el archiduque Carlos.—Pierde Francia la famosa batalla de Magnano.—Regresan á la frontera derrotados los ejércitos franceses de Italia y Alemania.—Desagradable suceso.—Público disgusto en Francia.	408
Repetidos desastres de los franceses.—Treillard es separado del Directorio y reemplazado por Gohier.—Dejan igualmente de ser directores Larevellière y Merlin.—Reemplaza al primero Roger Ducós y Moulin al segundo.—Infames antecedentes del segundo.—Sombria situacion en Francia.	409
Luciano Bonaparte.—Sus circunstancias.—Derrota de los franceses en Trebbia.—Innovaciones en el alto personal militar.—Energía del embajador español Azara.	410
Notable escrito que presenta al Directorio.	411
Respuesta de éste al embajador.—Consejos de Azara, aceptados por el presidente del Directorio.—Decretos de éste.	413
Arbitrariedades.—Partidos políticos en Francia.—Prepárase la destitucion del embajador español.	414
Servilismo del ministro español de Marina.—Armada españo-	

la; número de buques.—Nuevo engaño de Francia.	415
Quéjase Azara del engaño.—Sábía determinacion de Mazarredo.—Petición de España al Directorio.— <i>Enfurécese éste.</i>	
—Miserable servilismo de Carlos IV, por contentar á Francia.— <i>Carta repugnante.</i>	416
Complace el rey de España al Directorio.—Mazarredo y Bruix.	417
Siguese, por fin, el dictámen del primero de ambos marinos.	
—Contra-manifiesto de guerra del rey de España, con inclusion del Manifiesto de guerra del czar Pablo I.	418
Agitacion en Francia.—Terribles elementos revolucionarios.	
—Division del Directorio.—Determinaciones que adopta su mayoría.	420
Desastres sufridos en Francia en las guerras exteriores.—Alarma en París.—Bonaparte en Egipto.—Estratagema de que hace uso para adquirir noticias de Europa y principalmente de Francia.	421
Famosa batalla de Zurich.	422
Regresa Napoleon á París.—Entusiasmo.—Política de aquel.	
—Decídese por el partido de los <i>políticos</i> (Moderados).—Prepara su plan.—Generales que le son adictos.	423
Continúa en sus intrigas Napoleon.—Comienza la realizacion del proyecto.—Proposicion presentada en los <i>Ancianos</i> .	
Nombramiento de comandante general, ó general en jefe, de la guarnicion de París, guardia nacional, guardia del Directorio y guardia del cuerpo legislativo, en favor de Napoleon.—Este jura el cargo y arenga á las tropas.	424
Disgusto del general Lefevre.—Tranquilízale Napoleon.—Unese aquel á éste.—Generales que siguen al vencedor de las Pirámides.—Palabras de Napoleon en el Consejo de los <i>Quinientos</i> .—Luciano Bonaparte.—Tumulto en la Cámara.	
—Energía del hermano menor de Napoleon.—Disolucion del Directorio.	425
Apodérase Bonaparte de la situacion.—Prepárase una lucha violenta.—Palabras de Napoleon, dirigidas al general Augereau.—Valor de Luciano.	426
Espantoso tumulto en la Cámara de los <i>Quinientos</i> .—Piden la muerte del <i>tirano</i> Napoleon.—Sacan á éste los granaderos del salon de las sesiones.—Piden los diputados que se le ponga fuera de la ley.—Audacia de Luciano.—Enérgicas palabras que aquel dirige á las tropas.	427
Los granaderos arrojan violentamente á los <i>Quinientos</i> del palacio.—Es depuesto Azara.—Sustitúyete D. Ignacio de Muzquiz.	428
Pasa de embajador á Austria D. Gonzalo O'Farril.—Fallece el perseguido Pio VI.—Real decreto.—Nótanse los buenos efectos de la prevision de Azara.	429

Reúne el cónclave en Venecia.—Es elegido Pontífice el cardenal Chiaramonte (Pío VII).—Desaprueba Napoleon y apruébalo Carlos IV.

Año 1800.

- Protestas amistosas entre España y Francia.—Exigencias del cónsul Bonaparte.—Escúsase el gabinete español. 430
- Disgusto de Napoleon.—Palabras muy significativas de aquel, al entrar en las Tullerías.—Energía del nuevo gobierno francés.—Nuevo ministerio.—Nueva Constitución. 431
- Explicacion de la misma, llamada del año VIII. 432
- Primeros actos de Napoleon, como primer cónsul.—Dá al general Moreau el mando de los ejércitos del Rhin y de la Helvecia.—Idem á Massena el de Italia. 433
- Idem á Augereau el de Holanda.—Miras políticas de este último nombramiento.—Pasa á España de embajador el ciudadano Alguier.—Regalo de Napoleon para el príncipe de la Paz.—Fundamento probable de este regalo.—Política de Bonaparte con Inglaterra y Austria.—Resolucion del emperador y del rey Jorge.—Objeto del paso político dado por el primer cónsul con ingleses y austriacos.—Circunstancias del Czar respecto de Francia.—Idem de España y de Prusia.—Enójase Napoleon con el gobierno español.—Duplica su enojo con Urquijo. 434
- Temores de este ministro, que cree perdida su cartera.—Separa el gobierno al cónsul general de España, hechura de Urquijo.—Servilismo del ministro Urquijo, por temor á Napoleon.—Continúan los hechos hijos del servil temor.—Instrucciones dadas por Urquijo al embajador español en Constantinopla.—Napoleon se inclina á la paz. 435
- Queda satisfecho el primer cónsul del proceder de España.—Recursos que reúne y providencias de guerra que adopta el primer cónsul.—Asombrosa travesía del monte de San Bernardo. 436
- Llega el ejército francés al Piamonte.—Gran batalla de Marengo.—Grandes consecuencias de esta batalla.—Disgusto de los austriacos.—Carta de Napoleon al emperador de Austria.—Regresa aquel á Madrid.—Gran recibimiento que le hacen en París.—Felicítale España.—Regalo que hace el primer cónsul á Carlos IV.—Idem de éste á aquel. 437
- Prueba de gran cariño que dá el rey de España al primer cónsul.—El general Berthier pasa de embajador cerca de Carlos IV.—Objeto de la embajada y primer encargo hecho por Napoleon al embajador.—Obsequios hechos á Berthier.—Entabla éste su negociacion diplomática.—Dulce y agrio que encerraba aquella. 439

Necedad de Carlos IV.— <i>TRATADO preliminar y secreto.</i>	440
Proposiciones pacíficas hechas por Austria á Francia.	441
Condiciones que presenta Napoleon, relativas á un armisticio con Inglaterra.—Estudiada generosidad de Napoleon con Pablo I de Rusia.—Entusiasmo del Czar por el primer cónsul.	442
Otros detalles relativos al Exterior.—Continúa el bloqueo de Malta.—Cuestiones entre Napoleon y Mazarredo.	443
Entrégase Malta á los ingleses.—Insistencia de Mazarredo cerca de Napoleon.—Milagrosa energia de Urquijo.	444
Napoleon decide la ruina de Urquijo.—Determina aquel enviar á Madrid un nuevo embajador.—Quien era éste.	445
Motivo que obligó al primer cónsul á alejar á su hermano de su lado.—Disgústanse el ministerio y la córte con el nombramiento del nuevo embajador francés.	446
Instrucciones dadas por el ministro de Estado al embajador español en París.—Carta del príncipe de la Paz á la reina María Luisa.	447
Reflexiones acerca de la destitucion de Urquijo.	448
Enemigos de éste.—Disgusto de la curia romana.—Concesión hecha por el Sumo Pontífice.—Palabras que dirige al rey, Caballero y Urquijo.—Dá prisa el primer cónsul á Luciano para que llegue á la córte de España.—Es destituido Urquijo.—Le sustituye D. Pedro Cevallos.—Quieren algunos que se forme causa al caido ministro.	450
Complicacion de los agentes franceses en las llamadas <i>malversaciones</i> de Urquijo.—De qué modo terminó el siglo XVIII.	

ERRATAS (1).

Páginas.	Líneas.	Dice.	Debe decir.
5	3	1712	1762.
7	40	al fin, por mucha que fuese la etc.	al fin por mucha que fuese, la etc.
8	35	ocasionaba	ocasionaban
9	15	plazo	plan
10	43	en la plaza	la plaza
12	7	guerra	la guerra
14	8	desmentido	desmedido.
15	3	desagradable	desagradábale
15	30	afición	ambicion
16	40	inconveniente	conveniente
16	16	vengativo	vengativo :
17	9	efectos	afecto
17	10	dependencia	independencia
17	14	sucesion	ascension
17	21	que habian	que no habian
17	23	ministerio	ministro
17	25	evitar aquel	evitar aquel,
22	30	viveres	virreyes
23	20	prohibiesen	prohibiese
25	25	rs.	pesos
26	24	ocupan	ocupaban
26	32	les	los
26	38	la de	la dé
26	41	consiguiente,	consiguiente
29	34	cominándolos	conminándolos.
30	29	Ramos como el que mas,	Ramos, como el que más.
47	15	lo	el
48	16	obstinado	obstinada
52	6	un siglo	su siglo
53	4	Quintana	Quintano
53	25	de Joaquin	P. Joaquin
54	5	del	de.
54	23	del inquisidor	el inquisidor
54	39	justo fin. He	justo fin, he
61	13	en salvar	ensalzar
63	17 y 18	Cartageaa	Cartagena
73	30	le lesa	de lesa
74	27	urgenta	urgente
74	32	nconsideracion	inconsideracion

(1) Ausente de la córte el autor durante la impresion de este tomo, no ha corregido las pruebas, y por este motivo resulta un gran número de erratas que de otro modo s hubieran evitado.

Páginas.	Líneas.	Dice.	Debe decir.
76	26	del príncipe	de príncipe
77	41	prohibiciones	prohibiciones
80	12	extraordinario	extraordinario
82	12	la que	lo que
83	3	de equívoca	su equívoca
92	22	los, escritores	los escritores
93	17	hallaba	hablaba
95	3	un predominio	su predominio
98	22	esperaba restablecida	esperaba ver restablecida
93	31	<i>coelestium</i>	<i>Coelestium</i>
103	15	asegua	asegura
103	16	D. José,	D. José
104	13	Priert	Priest
104	42	satisficiera	satisfaciera
106	6	ex	Ex
106	23	Moñino al Santo Padre	á Moñino el Santo Padre
108	9	ello, desde	ello; despues de
113	20	Grenvitle	Greenville
113	21	Pitty	Pitt
115	41	sumo	suma
128	6	Peng	Pons
129	28	Consiliares	Conciliares
130	7	ajustadas	ajustadas
137	28	sutiles	útiles
139	30	desde inmemorial	desde tiempo inmemorial
142	14	todos ramos	todos los ramos
144	8	provisionales	provinciales
144	33	vigentes	urgentes
147	35	Pragmática de la etc.	pragmática—Sancion
153	11	desde inmemorial	desde tiempo inmemorial
153	39	jambien	tambien
154	15	Olavide	Olavide
159	8	pista	vista
160	43	édoptar	adoptar
161	43	treinte	treinta
162	27	continente	continente
164	43	Weymonth	Weymouth
167	38	de dos mil	dos mil
171	38	consecuentes	consiguientes
173	24	Guatemala	Goatemala
174	3	Carnwallis	Cornwallis
184	3	en los	con los
188	2	renumerados	remunerados
188	19	habian	habian
198	22	nuestra	nueva
199	43 y 44	procu-aban	procuraban
202	1	de la	de
203	21	boca, lluvias etc.	boca, con lluvias etc.
208	38	gente	agente
212	27	presagiaran	presagiaban
212	32	independencia	dependencia
215	6	hacer	hacerse
219	31	poblando	poblado

Páginas.	Líneas.	Dice.	Debe decir.
221	33 y 34	coletaduría	colecturía
232	20	extranjero,	extranjeros
240	8	folletos.	folletos.»
240	43	diferencia	deferencia
241	40	farbicantes	fabricantes
243	24 y 25	ó los profesaran	ó los que profesaran
247	5 y 6	mandar. Concentrando	mandar, concentrando
253	19	el rey	al rey
253	44	honor, de tales	honor de tales
254	27	especialmente.	especialmente,
254	29	con entretenimiento	como entretenimiento,
255	16	haciendose	haciendo
260	29	elevado	elevada
261	28	convencido que	convencido de que
261	34	á lo menos	ó á lo menos
266	26	no sufriera	sufriera
268	5	puedira	pudiera
269	7	2 de Mayo	3 de Mayo
273	25	con la nacion	en la nacion
276	3	y con	con
279	28	contenerlos	contenerla
282	10	á Paris la Asamblea,	á Paris, la Asamblea con-
		donde etc.	tinuó etc.
282	15	de Turin	á Turin
282	17 y 18	designados	asignados
296	34	per,	per-
300	35	Carlos VI	Cárlos IV
305	6	revolucion	resolucion
308	29	los jacobicos	los jacobinos
314	39	sorprendó	sorprendió
319	5	Banaparta	Bonaparte
321	2	el acto del asesino á la cuerda etc.	el voto del asesino y la cuerda etc.
324	24	y sino como desterrado	y como desterrado
325	8	aquello	aquellas
331	2	rompe	y romper
332	11	los fuegos	las fuerzas
334	36	derrota	la derrota
334	37	caer	correr
337	5	Africa	Africa
339	5	las fuerzas	y las fuerzas,
339	40	otro	otra
342	8	tieee	tiene
344	7	del	de
345	31	prisioneros	prisiones
353	41	depósito	despotismo
354	30	y es	es
355	35	en	con
356	41	servicio	servicio
357	42	su marina	la marina
360	43	y Tello.	y Tello,
360	44	guerra	guerras
368	28	el plenipotenciario	al plenipotenciario



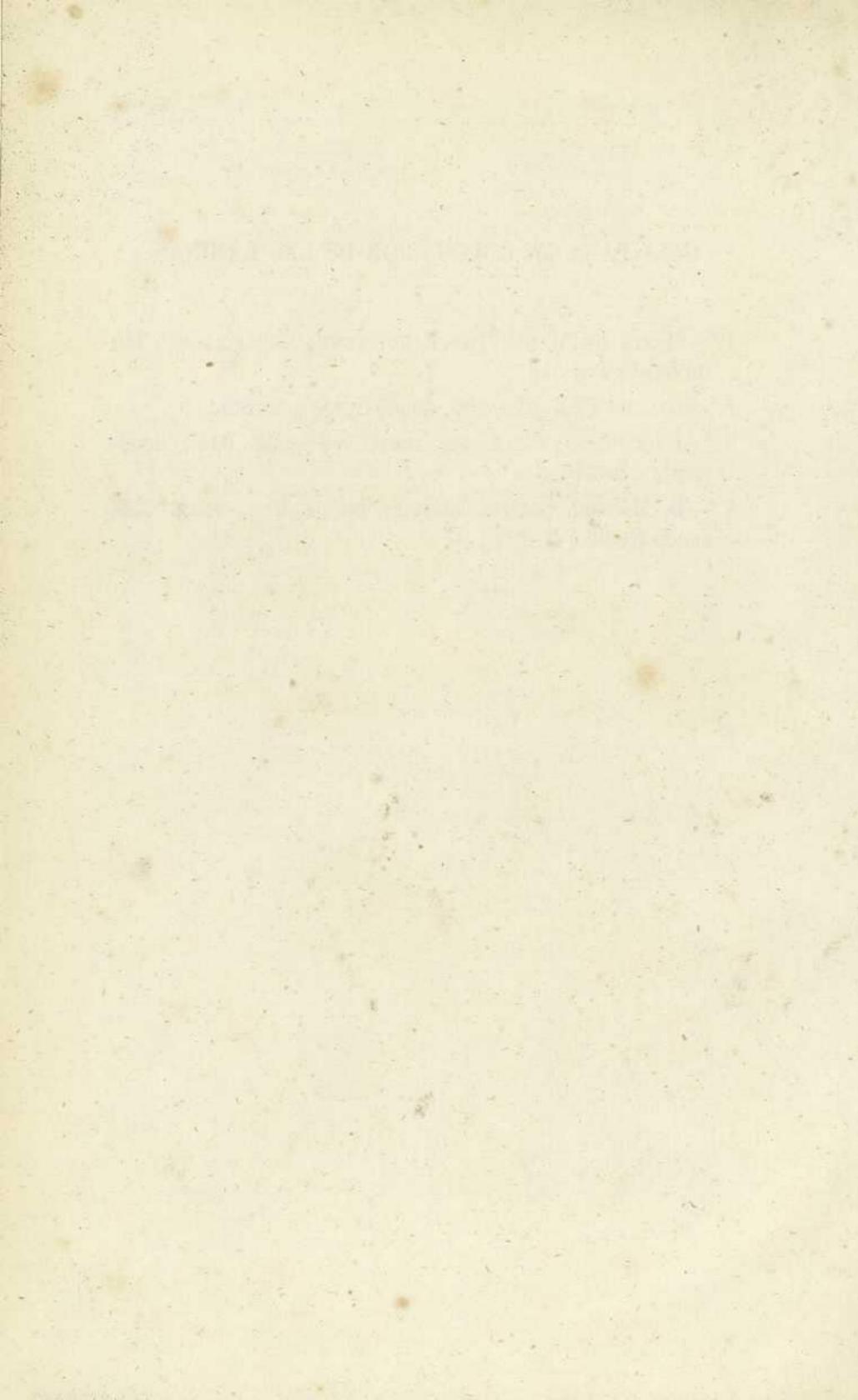
Páginas.	Líneas.	Dice.	Debe decir.
369	22	la constituyó	los constituyó
370	6	estas bandejas	esta bandeja
370	8	atónico	atónito
371	15	con límites	con los límites
372	3	como distinguirle	para distinguirle
373	33	caminar	caminan
374	1	ejecutó	estipuló
374	13	negarle	negarse
374	44	al adquirir	el adquirir
375	9	Mabrid	Madrid
379	16	hiciese	hiciese
390	23	y de	y de-
391	29	rató	trató
397	42	muda-n	mudan-
413	35	José Nicolás	D. José Nicolás
417	10	mias	mias
417	10 y 11	no no podrán	no podrán
417	18	hasta aquí	como hasta aquí
418	10	y mandando	mandando
420	19	decirle	decidirle
422	20	un viaje	su viaje
423	21	colocaba	colocase
429	40	vló	vió
437	33	la música	las músicas
438	16	grandes	tan grandes
450	21	Victoria	Vitoria
450	42	debieron	debieran

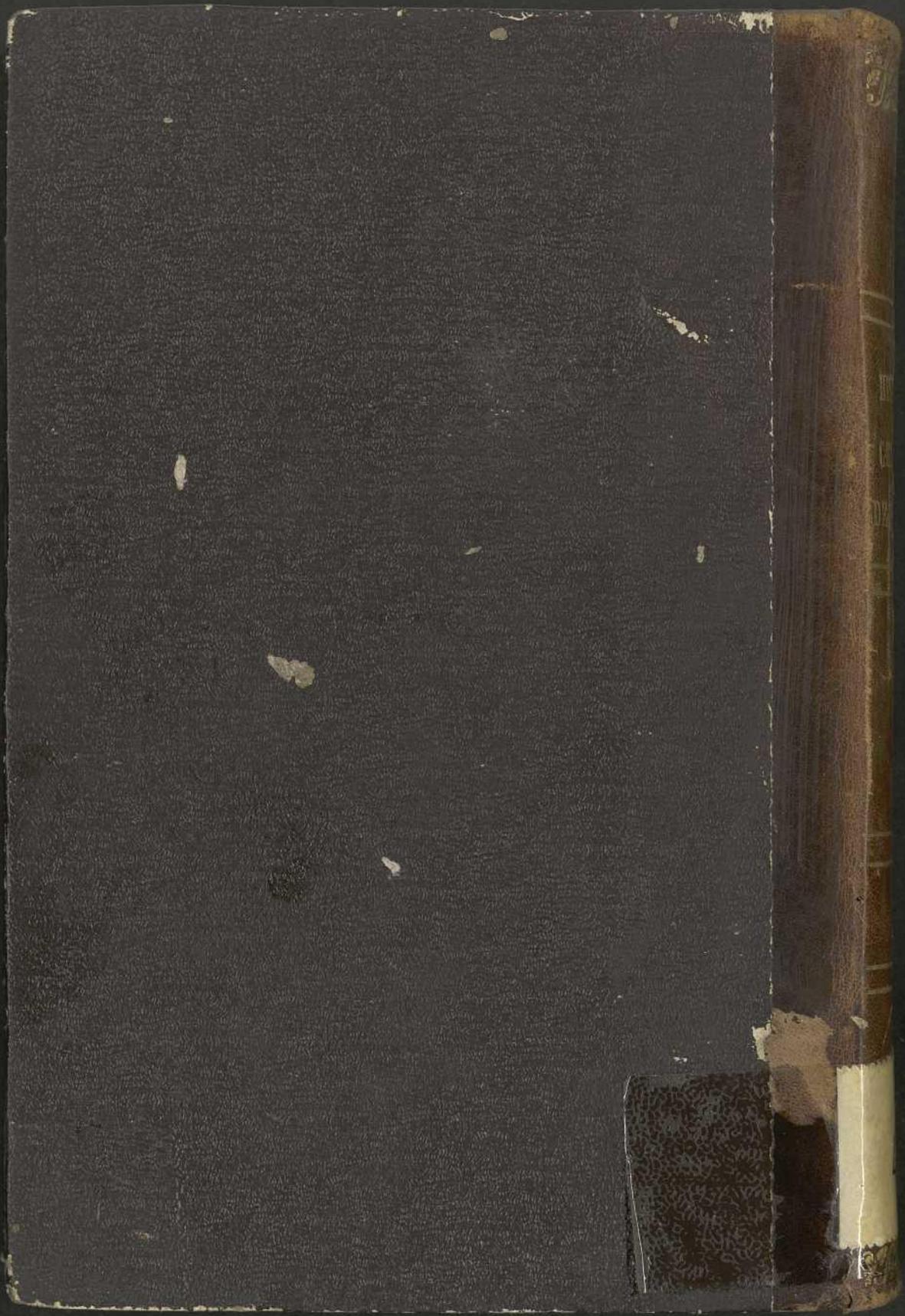
GUIA PARA LA COLOCACION DE LAS LÁMINAS.

- 1.^a—MOTIN DE MADRID (DE ESQUILACHE),—página 30, dando frente á la 31.
- 2.^a—CARLOS IV,—pág. 267, dando frente á la 266.
- 3.^a—CÉLEBRE BATALLA DE TRUILLAS,—pág. 314, dando frente á la 315.
- 4.^a—D. MANUEL GODOY, PRÍNCIPE DE LA PAZ,—pág. 395, dando frente á la 394.

GUIA PARA LA COLOCACION DE LAS LAMINAS

- 1.º—Mortin de Madrid (de Esquilache) — páginas 30 y 31
 do frente a la 31
- 2.º—Carlos IV — pag. 387, dando frente a la 268
- 3.º—Órdenes reales de Trujillo — pag. 314, dando
 frente a la 315
- 4.º—D. Manuel Gago, príncipe de la Paz — pag. 305,
 dando frente a la 304







HISTORIA
GENERAL
DE ESPAÑA



13

4337